Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, miércoles 29 de mayo de 1957 — Número 18.406

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

24 DE AGOSTO DE 1956

532.912. — Bol. Oficial de la Prov. de Córdoba. Castell. Córdoba, julio y agosto 1956. Arg.

532.913. — Ahorro y Seguro. Trimestral. Castellano. Prop.: Caja Nac. de Ahorro Postal. Bs. As., enero|marzo 1956, 50.000 ejemplares. Arg.

532.914. — Ideales. Quincenal. Castellano. Prop.: Lorenzo De Carlo. Victoria (Entre Ríos), agosto 1956. 450 ejemplares. $ 0,20. Arg.

532.915. — Pregonero. Mensual. Castellano. Prop.: Federación de Entidades de Bien Público del Partido de Quilmes. "Gral. San Martín". Bs. As., junio y julio 1956. 500 ejemplares. Arg.

532.916. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Mensual. Castellano. Rafaela (Santa Fe), agosto 1956. 1.000 ejemplares. Argentina.

532.917. — La Santa Fe. Quincenal. Castellano. Prop.: Samuel Villacián. Lanús (Bs. As.), 2da. quincena, agosto 1956. 800 ejemplares. $ 0,50. Arg.

532.918. — El Mensajero de la Sagrada Familia. Bimestral. Castell. Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Buenos Aires, julio|agosto 1956. 6.000 ejemplares. $ 1,20. Arg.

532.919. — Bienvenida. Mensual. Castellano-árabe. Prop.: Gabriel Trabouhi. Buenos Aires, agosto 1956. 1.000 ejemplares. $ 70. Anuales. Arg.

532.920. — Ecran. Semanal. Castelalno. Prop.: Emp. Edit. Zig Zag. Sgo de Chile, julio 1956. 30.000 ejemplares. $ 3.—

532.921. — Okey. Semanal. Castell. Prop.: Emp. Edit. Zig Zag. Sgo. de Chile, julio 1956. 80.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

532.922. — Poble Diablo. Quincenal Castellano. Prop.: Emp. Edit. Zig Zag. Bs. Aires, julio 1956. 25.000 ejemplares. $ 4. Argentina.

532.923. — La Zona. Quincenal. Castellano Prop.: Héctor L. L. Berretta. Tres Lomas (Bs. As.), julio 1956. 550 ejemplares. $ 1,25. Arg.

532.924. — La Campaña. Semanal. Castellano. Prop.: Buenaventura Cirilo Torres. Lucas González (E. Ríos). mayo a julio 1956. 360 ejemplares, Arg.

532.925. — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), junio y julio 1956. 2.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

532.926. — La Acción. Diario. Castellano. Prop.: Juan José Albarracín. San Pedro (Bs. As.). julio 1956. 400 ejemplares. $ 0,40. Arg.

532.927. — El Auto Argentino. Bimestral. Castellano. Prop.: Centro Protección Recíproca de Chóferes. Bs. As., julio|agosto 1956. 14.300 ejemplares. Arg.

532.928. — El Heraldo. Diario. Castellano. Prop.: Egbert Dekker. G. Chávez (Buenos Aires), julio 1956. 570 ejemplares $ 0,50. Arg.

532.929. — Crédito del Comercio. Mensual. Castellano. Prop.: Pedro Cecilio Citarrosa. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemplares. Argentina.

532.930. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: SRL, Santa Fe, julio 1956. 39.274 ejemplares. $ 0,80. Arg.

532.931. — La Prensa. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Colect. La Prensa (Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena). Bs. As.. julio 1956. 308.800. ejemplares. $ 0,60. Argentina.

532.932. — Derecho Comercial. 2 vols. 993 páginas. Compraventas. Castellano. Autor: Francisco J. Garo Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: R. De Palma. Buenos Aires, 25|6|56. 3.100 ejemplares. $ 220. Argentina.

532.933. — Código Civil y Leyes Complementarias Anotados. Tomo I. Arts. 1 a 1.492. 1 vol. 873 págs. Castellano. Autor: Acdeel Ernesto Salas. Imp.: E. Frigerio e hijo. Edit.: R. De Palma. Bs. Aires, 29|6|56. 4.100 ejemplares. $ 175. Arg.

532.934. — Derecho Administrativo. Tomo III. 1 vol. 494 págs. 5ta. edic. Castellano. Autor: Rafael Bielsa. Imp.: E. Frigerio e hijo. Edit.: R. De Palma. Buenos Aires, 15|5|56. 3.500 ejemplares. $ 100. Argentina.

532.935. — Derecho Marítimo (Contratos de Transporte por Agua). 1 vol. 925 páginas. Castellano. Autor: Atilio Malvagni. Imp.: Imp. El Sol. Edit.: R De Palma. Bs. As., 12|6|56. 2.000 ejemplares. $ 180. Arg.

532.936. — Sociedades de Responsabilidad Limitada. 3ra. Edic. 1 vol. 314 págs. Castellano. Autor: Isaac Halperín. Imp.: Art. Gráf. Doce SRL. Edit.: R. De Palma. Bs. As., 30|5|56. 2.100 ejemplares. $ 90. Argentina

532.937. — Código de Comercio y Leyes Complementarias Anotados. Tomo II. Arts. 1.379 a 1.586. 1 vol. 836 páginas. Castellano. Autor: Carlos R. S. Alconada Aramburú. Imp.: E. Frigerio e hijos Edit.: R. De Palma. Bs. As., 30|4|56 3.200 ejemplares. $ 175. Arg.

532.938. — Faz "A". Concierto en Si Bemol Mayor. Música: Boccherini Faz "B" Concierto en Re Mayor Op. 101. Música. Haydn. Intérp.: Pierre Fournier y la Orq. de Cámara de Stuttgart. Disco London Nº LLC-X17.719. Bs. As., 1º|8|56 175 ejemplares. $ 113.55. Arg.

532.939. — Faz "A". El Amor por tres Naranjas. Op. 33. Música: Prokofieff Faz "B". Cascanueces. Op. 71. Música Tschaikowsky. Intérp.: Nicolai Malko y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.793. Bs. As. 1º|8|56 150 ejemplares. $ 113,55. Arg.

532.940. — Faz "A". Concierto Nº 14 en Mi Bemol Mayor. Mús.: Mozart. Faz "B" Burlesque. Música: R. Strauss. Intérp.: Friedrich Gulda, Piano y la Orq. Sinfónica de Londre. Discon London Nº LLC 17.718. Bs. As., 1º|8|56. 200 ejemplares. $ 113.55. Arg.

532.941. — Faz "A" y "B". Canciones de Nuestro Tiempo. (Exitos de 1917). Allende, Ni Nena, Dulce Emalina y otras Música. Cohan, Creamer-Layton y otros. Intérp.: Bob Graft y su Orq. Disco Decca Nº LTM-8364. Bs. As., 1º|8|56. 150 ejemplares $ 79,05. Arg.

532.942. — Faz "A". Y Zapateo por un Niquel. Letra y música: Smith Craig. Faz "B". S. O. S Nena. Letra y música: Moody. Intérp.: Francis Craig y su Orq. con Coro. Disco Decca No 333.569. Buenos Aires, 1º|8|56. 400 ejemplares. $ 16,30 Argentina.

532.943. — Faz "A". Tanteando. Faz "B". El Ritmo de Timmy. Música: Holiday. Intérp.: Joe Holiday y su Orq Disco Decca Nº 333.565. Bs Aires, 1º|8|56. 300 ejemplares. $ 16.30. Arg.

532.944. — Faz "A" y "B". Colina de las Moras. Cuando Anochece en el Sud. y otras. Letra y música: Lewis Stock Rose. Rene-Rene-Muse y otros. Intérp.: Louis Armstrong con Coro y Orq. Disco Decca No LTM 8365. Bs. As., 1º|8|56. 200 ejemplares. $ 79,05 Arg.

532.945. — Faz "A" y "B". Fiesta para Jóvenes. Idaho. Charleston y otras. Música: Stone.. Mack-Johnson y otros. Intérp.. George Russel y su Orq. Disco M-G-M- Nº LEM 14.340. Bs. As. 1º|8|56 75 ejemplares. $ 79.05. Argentina.

532.946. — Faz "A". Déjenme Bailar Rock Letra y música: Chas. E. Calhoun. Faz "B". Mil Veces Cambié de Parecer. Letra y música: Hilliard. Intérp.: Mills Brother con Orq. Disco Decca Nº 333.567. Bs. As., 1º|8|56. 500 ejemplares. $ 16,30. Argentina

532.949. — Uriel Acosta. Tragedia en 5 actos. Castellano. 1 foll. canograf. Autor: Karl Gutzkov, adaptación de: Alberta Malamud de Kerszenbaum. Teatro IFT. Bs. As., 27|4|56. Arg.

532.950. — Uriel Acosta. Tragedia en 5 actos. Idisch. 1 foll. mecanograf. Autor: Karl Gutzkov. Traducc. del Castellano al Idisch: Nuchman Hersch Drechsler. Teatro IFT. 27|4|56. Arg.

532.952. — Qué es la Pediatría. 1 foll. 56 páginas. Castell. Autor: Florencio Escardo. Imp.: L. J. Rosso. Edit.. Edit. Columba. Bs. As., 22|8|56. 5.000 ejemplares. $ 12. Arg.

532.955. — Farmacología y Terapéutica. 1 vol. 211 págs. Castell. Autor: U. G. y R. Imp.: Ackiba. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 20|8|56. 200 ejemplares. $ 140. (2da. Edición). Argentina.

532.960. — Regnum Marianum. (Reino Mariano). Trimestral Húngaro. Director-Propietario: Luis Mezgar. Bs. Aires, abril 1956. 1.000 ejemplares. Arg.

532.961. — Cámara Argentina del Vestir. Mensual. Castell. Prop.. Cám. Arg. del Vestir. Director: José De Lorenzo. Buenos Aires. julio 1956. 600 ejemplares. Argentina.

532.977. — Revista Almacenera. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos. Bs. Aires. enero 1956. 500 ejemplares. Arg.

532.978. — El Auto Argentino. Bimestral. Castellano. Prop.: Centro Protección de Chóferes. Director: Pedro López. Buenos Aires, mayo|junio 1956. 14.300 ejemplares. Arg.

532.980. — Cursos y Conferencias. Trimestral. Castell. Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. Director: Roberto F. Giusti. Bs. As., junio 1956. 1.800 ejemplares. $ 15. Arg.

532.986. — Buenos Aires y Bellezas de la Argentina. 1 foll. 46 págs. Castell. inglés-francés-alemán e italiano. Autor Anónimo. Imp.: Imp. Mercur. Edit. Werner Schumacher. Bs. As., 16|8|56. 3.000 epemplares. $ 22. Arg.

533.001. — Cuando ya no Exista. vals. Letra. 2 págs. Autor: Jorge Iris. Imp. y edit.: Edic. Music. Smal. Bs. Aires 21|7|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.

533.005. — Un Romance Azul. Bolero, música. 2 págs. Autor: Victorio y Yolanda Militello. Imp. y edit.: Edic. Music. Norcris. Bs. As., 21|8|56. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

533.006. — Un Romance Azul. Bolero, letra 2 págs. Autores: Victorio y Yolanda Militello. Imp. y edit.: Edic. Music. Norcris. Bs. As., 21|8|56. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

533.012. — Acordate. Tango. música. 2 páginas. Autor: Adolfo Rosquellas. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 16|8|56. 250 ejemplares $ 5.— Argentina.

533.013. — Acordate. Tango. letra. 2 páginas. Autor: Adolfo Rosquellas. Imp.. D. M. Milaltella. Edit.: Edit Crismar. Bs. As., 16|8|56. 250 ejemplares. $ 5.— Argentina.

533.015. — Tu Orgullo de Mujer. Bolero música. 2 págs. Autor: Angel E Vievra Imp.: Julio Korn. Edit.: El Autor. Buenos Aires. 28|6|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

533.022. — Cuando ya no Exista. Vals música. 2 págs. Autor: José Di Nápoli Imp. y edit.: Edic. Music. Smal. Buenos Aires. 21|7|56. 300 ejemplares. $ 4.— Argentina.

533.023. — Suena Tango. Tango. letra. 2 páginas. Autores: Roque Tignanelli, José G. Cuiña y José Celano. Imp.: Ferrer Eidt.: Los Autores. Bs. As., 1º|8|56. 200 ejemplares. $ 5. Arg.

533.024. — Suena Tango. Tango, música. 2 págs. Autores: Roque Tignanello, José G. Cuiña y José Celano. Imp.: Ferrer Edit.: Los Autores. Bs. As., 1º|8|56. 200 ejemplares $ 5. Arg.

533.028. — La Precisa. Castelalno. Director-Propietario. Antonio Sambataro Bs. As., agosto 1956. $ 0.40. Arg.

533.034. — Radio Técnica. Semanal. Castellano Prop.: Editorial Hispano Americana S. A. Director: Eduardo Rolando Dubuisson. Bs. As., 8|8|56. 12.290 ejemplares. $ 2 Arg.

533.037. — Al Pibe Osvaldo. Tango Milonga. música. 2 págs. Autores: Fermín V. Favero y Américo Mitrano. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi Sol. Bs As., 11|8|56 300 ejemplares. $ 2.50. Arg.

533.038. — El Rechazo. Tango. música. 2 páginas. Autores: Fermín V. Favero y Américo Mitrano. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi Sol. Bs. As., 11|8|56. 200 ejemplares $ 2,50. Arg.

533.043. — Extraño Destino. Tango, música. 2 págs. Autor: Eugenio R. Aieta. Imp.: Eidt. J. Korn. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 13|8|56. 500 ejemplares $ 4. Arg.

533.044. — Extraño Destino. Tango, letra. 2 págs. Autor: Eugenio R. Aieta. Imp. Edit. J. Korn. Edit.: El Autor. Bs. Aires 13|8|56 500 ejemplares. $ 4. Arg.

533.051. — Nuevo Programa Desarrollado de Introducción al Derecho, 1 vol. 128 páginas. Castellano. Autor: Harold A D. Daugall. Imp.: The Standard Publishing Company S. R. L. Edit.: El Autor. Bs. As. 19|8|56. 960 ejemplares. $ 50.— Argentina.

e.16|5 Nº 2.558-v.29|5|57

27 DE AGOSTO DE 1956

533.054 — Revista Almacenera. Mensual. Castell. Prop. Asoc. "Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos. Bs. As., agosto - diciembre 1955. 500 ejemp. (Argentina).

533.055 — Juventud. Mensual. Castell. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Vte. López (Bs. As.) agosto y septiembre 1956. 10.000 ejemp. $ 2.50. (Argentina).

533.056 — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Mensual. Castell. Prop. Casa Edit. Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), agosto y septiembre 1956. 3.200 ejemplares. $ 2,70. (Argentina).

532.057 — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Emilio Roca S.R.L. Bs. As., julio 1956. 62.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

533.058 — Resplandor. Mensual. Castell. Prop.. Marcelino Blanco. Bs. As., abril a junio 1956. 1.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

533.059 — El Panadero del Oeste. Quinc. Castell. Prop.: José Campos. Bs. As., julio 1956. 1.500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

533.060 — Ases del Oeste. Quinc. Castell. Prop.. Public. Universales. S.R.L. Bs. As., agosto 1956. 4.300 ejemp. $ 1,50. (Argentina)

533.061 — Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.. Public. Universales S.R.L. Bs. As., septiembre 1956. 55.000 ejemp. pesos 2.— (Argentina).

533.062 — Sabú. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S.R.L. Bs. As., septiembre 1956. 43.600 ejemp. $ 2.— (Argentina).

533.063 — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S.R.L. Bs. As.. septiembre 1956. 43.200 ejemp. $ 2.— (Argentina).

533.064 — Supertorieta. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales. Bs. As., septiembre 1956. 32.300 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

533.065 — Hai Guetron (Centro Armenio). Mensual. Armenio. Prop.: Institución Administrativa Iglesia Armenia. Bs. As., junio a agosto 1956. 1.250 ejemp. $ 1.— (Argentina).

533.066 — P.A.L. Quinc. Castell. Prop.: Pedro y Antonio Lanusse S.A. Bs. As., junio a agosto 1956. 4.050 ejemp. (Argentina).

533.067 — Missioni Consolata. Mensual. Castell. Prop.: P. Amaro Viola. San Francisco (Córdoba). agosto 1956. 4.000 ejemp. (Argentina).

533.068 — Delta. Quinc. Prop. Sandor Mikler. San Fernando (Bs. As.), agosto 1956. 4,000 ejemp. $ 25.— anuales. (Argentina).

533.069 — Avisador Comercial. Mensual. Castell. Prop.: Leandro Atilio Iramain y J. A. González. Bs. As., julio y agosto 1956. 3.000 ejemp. (Argentina).

533.070 — El Laborista. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia S.R.L. Bs. As., julio 1956. 54.935 ejemp. $ 0.60. (Argentina).

533.071 — Carta del Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., julio 1956. 1.600 ejemp. $ 0.25. (Argentina).

533.072. — Giornale D'Italia (Diario de Italia). Diario. Italiano. Prop.: Eduardo Castella. Bs. As.. mayo a julio 1956. 4.500 ejemp. $ 0.80. (Argentina).

533.114 — Perdónalos... tango! Tango, letra. 2 págs. Autor. Eloy Lumbia Reyna. Imp. A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Sta. Fe. 22|8|56. 500 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

533.115 — Perdónalos... tango! Tango, música. 2 págs. Autor: Eloy Lumbia Reyna. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Sta. Fe. 22|8|56. 500 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

533.127 — Curso Postal de Iniciación Bíblica. Lecciones Nros. 8 a 14. 1 foll. 4 págs. c|u. Castell. Autor: Anónimo. Imp.. Tall. Gráf. San Román. Edit. Secretariado Central para la Defensa de la Fe, de la Acción Católica Argentina. Bs. As., 27|8|56. 1.000 ejemp. (Argentina).

533.132 — Revista del Taller y del Comercio Automotor. Mensual. Castell. Propietarios: Ambrosio Melnik y Esperanza Spremberg de Persky. Director: Ambrosio Melnik. Bs. As.. junio 1956. 6.500 ejemp. $ 5.— (Argentina).

533.134 — Hija e' gringo. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Gildo Reggio. Impresor y Edit.: Edic. Music. Antorcha. Bs. As., 14|8|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

533.135 — Hija e' gringo. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. y Edit.: Edic. Music. Antorcha. Bs. As., 14|8|56. 250 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

533.138 — El rosal negro quedó. Vals. música. 2 págs. Autor: Santos Calí. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 28|6|56. 50 ejemp. $ 5.— (Argentina).

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección, con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 859. Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 40 PAGINAS

9 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS

31 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Edictos

SUPLEMENTO DE CONTRATOS Y ESTATUTOS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

533.139 — El rosal negro quedó. Vals, letra. 2 págs. Autor: Santos Cali. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 28|8|56. 50 ejemp. $ 5.— (Argentina).

533.140 — Queremos goles. Fox trot, letra. 2 págs. Autor: Santos Cali. Imp. Ferrer. Edit.. El autor. Bs. As., 20|8|56. 50 ejemp. $ 5.— (Argentina).

533.141 — Queremos goles. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Santos Cali. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 20|8|56. 50 ejemp. $ 5.— (Argentina).

533.151 — Agro e Industria. Mensual. Castell. Director - Propietario: Francisco García. Corrientes, julio 1956. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

533.152 — Opera, Revista ilustrada (20 años). Castell. Prop.: Clemente Lococo S.A. Director: Clemente Lococo (h.) Bs. As., agosto 1956. 30.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

533.154 — Poemas de mi sangre. 1 foll. 64 págs. Castell. Autora: Susana Tampieri. Imp. Suc. de A. Biffignandi. Editor: El autor. Córdoba, 1º|6|56. 200 ejemp. $ 17.— (Argentina).

533.155 — Baión de ñul. Baión, música. 2 págs. Autor: Angel Mazzola. Imp.: Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Santa Fe. 20|1|56. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

533.160 — Baión de ñul. Baión, letra. 2 págs. Autor Juan G. E. Parfait Imp.: Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Santa Fe. 20|1|56. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

533.163 — La Prolongación de la Vida. Affiche de propaganda "Pulol" Autor: David Cauchaner. Imp. y Edit.: Devoto y Cauchaner S.R.L. Bs. As., 13|8|56. 5.000 ejemp. (Argentina).

533.164 — El Chiche. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Cosentino. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

533.165 — El Chiche. Milonga, música. 2 págs. Autores. Domingo Precona y César Loiácono. Imp.: Edit.: El Morocho. Bs. As., 22|8|56. Edit.: Los autores. $ 4.— (Argentina).

533.166 — Italia. Ritmo Alegre, letra en Castellano. 2 págs. Autor: Oscar Rubens. Imp.: Miguel y Galinddo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 30|7|56. 500 ejemp. $ 5.— (Argentina).

533.167 — Poema para mi madre. Vals, letra. 2 págs. Autores: Juan Pomati y Titi Rossi. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Music. Selectr. Bs. As., 30|7|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

533.168 — Poema para mi madre. Vals, música. 2 págs. Autor: Francisco Rotundo. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 30|7|56. 30|7|56. $ 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

533.169 — Autógrafos. Semanal. Castell. Directora Propietaria: Laura C. N. Alvarez Solda. Bs. As., 7|8|56. 30.000 ej. $ 2.— (Argentina).

533.173 — Santiagueña y basta. Chacarera, letra. 2 págs. Autor: Facundo Roberto Roldán. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 16|8|56. 1.000 ejemp. $ 5.— Imp.: R. De Stéfano. (Argentina).

533.174 — Santiagueña y basta. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Facundo Roberto Roldán. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 16|8|56. 1.000 ejemp. $ 5.— Imp.: R. De Stéfano. (Argentina).

533.175 — ¡Qué rico el Cha cha chá! Cha cha chá, música. 2 págs. Autor: Alberto Scandiuzzi. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 16|8|56. 4.000 ejemp. $ 5.— Imp.: R. D' Sstéfano. (Argentina).

533.176 — ¡Qué rico el Cha cha cha. Cha cha chaá, letra. 2 págs. Autor: Alberto Scandiuzzi. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 16|8|56. 4.000 ejemp. $ 5.— Imp.: R. De Stéfano. (Argentina).

533.177 — Dulce guaracha, Guaracha, música. 2 págs. Autor: Alberto Scandiuzzi. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 16|8|56. 4.000 ejemp. $ 5.— Imp.: R. D. Stefano e hijos. (Argentina).

533.178 — Dulce guaracha, letra. 2 págs. Autor: Alberto Scandiuzzi. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 16|8|56. 4.000 ejemp. $ 5.— Imp.: R. De Stéfano e hijos (Argentina).

533.179 — Idilio en flor. Vals, música. 2 págs. Autores: Agustín J. Manente y José Chiapello. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 16|8|56. 2.000 ejemp. $ 5.— Imp.: R. D. Stéfano e hijo (Argentina).

533.180 — Idilio en flor. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Agustín J. Manente. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 16|8|56. 2.000 ejemp. $ 5.— Imp.: R. De Stéfano e hijos. (Argentina).

533.181 — Un casorio. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Juan Musto. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 16|8|56. 2.000 ejemp. $ 5.— Imp.: R. De Stéfano e hijos. (Argentina).

533.182 — Un casorio. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Juancho Viola. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 16|8|56. 2.000 ejemp. $ 5.— Imp.: R. De Stéfano e hijos. (Argentina).

533.183 — Zambita del corazón, música. 2 págs. Autor: Facundo Roberto Roldán. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 16|8|56. 1.000 ejemp. $ 5.— Imp.: R. De Stéfano. (Argentina).

533.184 — Zambita del corazón, letra. 2 páginas. Autor: Facundo Roberto Roldán. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 16|8|56. 1.000 ejemp. $ 5.— Imp.: R. De Stéfano e hijos. (Argentina).

533.185 — La sombra de Caín. Tango, letra. 2 págs. Autor: Omar Albamonte. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 18|8|56. 1.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

533.186 — La sombra de Caín. Tango, música. 2 págs. Autor: Héctor Espinosa. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 18|8|56. 1.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

533.187 — Perdóname corazón. Tango, letra. 2 págs. Autor: Omar Albamonte. Imp.: R. De Stéfano e hijo. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 8|8|56. 1.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

533.188 — Perdóname corazón. Tango, música. 2 págs. Autor: Héctor Espinosa. Imp.: R. De Stéfano e hijos Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 8|8|56. 1.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

533.195 — Criollita de mi tierra. Cueca, música. 2 págs. Autor: Juan Carlos Demar. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 12|3|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

533.196 — Camino de Tunuyán. Zamba, música. 2 págs. Autor: Juan Carlos Damar. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 12|3|56. $ 4.— (Argentina).

533.197 — Criollita de mi tierra. Cueca, letra. 2 págs. Autor: Juan Carlos Demar. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 12|3|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

533.198 — Camino de Tunuyán. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Juan Carlos Demar. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 12|3|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

533.217 — Fandanguillo de Almería. Baile, música. 2 págs. Autores: Gaspar y Juan Vivas. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 13|8|56. 261 ejemp. $ 7.— (Argentina).

533.229 — Para mi madrecita. Vals, letra. 2 págs. Autor: Roberto Pereyra. Imp. y Edit.: Edic. Music. Argital. Bs. As., 5|8|56. 50 ejemp. $ 3.— (Argentina).

533.230 — Para mi madrecita. Vals, música. 2 págs. Autor. Luis Bernstein. Imp. y Edit.: Edic. Music. Argital. Bs. As., 5|8|56. 50 ejemp. $ 3.— (Argentina).

e.16|5-Nº 2.559-v.29|5|57

28 DE AGOSTO DE 1956

533.243. — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Alemán. Prop.: La Corporac. del Distrito Arg. del Sínodo Evang. Luterano de Misurí. Bs. As. Julio 1955. 2.200 ejemp. $ 1.25. Arg.

533.244. — Simiente. Mensual. Castell. Prop.: Jorge M. López. Santa Fe. Julio 1956. 2.500 ejemp. Arg.

533.245. — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria. Agosto 1956. 1.350 ejemp. $ 1.50. Arg.

533.246. — El Espiritismo. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Estudios Psicológicos "Dios y Progreso". Bs. As. Abril|junio 1956. 300 ejemp. $ 2.—. Arg.

533.247. — Revista de Tiro. Mensual. Castell. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. Bs. As. Julio 1956. 1.600 ejemp. Arg.

533.248. — Sapientia. Trimestral. Castell. Prop.: Octavio Derisi. La Plata (Bs. As.). Julio-septiembre 1956. 1.200 ejemp. $ 18.—. Arg.

533.249. — Rev. de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Mensual. Castell. Bs. As. Agosto 1956. 2.500 ejemp. Arg.

533.250. — Impuestos. Mensual. Castell. Prop.: Alfonso Lago. Bs. As. Agosto 1956. 2.700 ejemp. $ 18.—. Arg.

533.251. — Estadística Mensual de Exportación de Frutos del País. Castell. Prop.: Cámara de Sub Productos Ganaderos de la Bolsa de Comercio. Bs. As. Abril a junio 1956. 650 ejemp. $ 15. Argentina.

533.252. — Centellas. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois S.R.L. Bs. As. Julio y agosto 1956. 26.003 ejemp. $ 1,50. Arg.

533.253. — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop. Edit. Bois. Bs. As. Agosto 1956. 73.900 ejemp. $ 2.—. Arg.

533.254. — La Revista Armenia. Bimensual. Castell. Prop.: Juan Bautista Kazezian. Bs. As. Julio|agosto 1956. 250 ejemp. $ 50.— anuales. Arg.

533.255. — Gaceta Judicial. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As. Julio 1956. 1.600 ejemp. $ 0,40. Arg.

533.256. — Mundo Infantil. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Bs. As. Mayo y junio 1956. 351.000 ejemp. $ 2. Argentina.

533.257. — El Hogar. Semanal. Castell. Prop.: Emp. Edit. Haynes. Bs. As. Mayo a julio 1956. 256.500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

533.258. — Selecta. Mensual. Castell. Prop.: Emp. Edit. Haynes. Bs. As. Mayo y junio 1956. 30.500 ejemp. Arg.

533.259. — Mundo Deportivo. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Bs. As. Mayo y junio 1956. 476.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

533.260. — Mundo Argentino. Semanal. Castell. Prop. Emp. Edit. Haynes. Bs. As. Mayo y junio 1956. 367.850 ejemp. $ 3.—. Arg.

533.261. — Mundo Agrario. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Bs. As. Mayo y junio 1956. 15.000 ejemp. $ 6.—.

533.262. — Mundo Radial. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Bs. As. Mayo y junio 1956. 218.500 ejemp. $ 1.50. Arg.

533.263. — El Mundo. Diario. Castell. Prop.: Emp. Edit. Haynes. Bs. As. Mayo y junio 1956. 165.718 ejemp. $ 0.60. Argentina.

533.274. — Historia Antigua y Medieval. 1 vol. 496 pgs. Castell. Autor: José C. Ibáñez. Imp.: Tall. Gráf. Lumen. Edit.: Edit. Troquel. Bs. As. 20|4|56. 10.000 ejemp. $ 28.—. Arg.

533.275. — Langue Francaise. 1 vol. 392 pgs. Francés. Autor: Ariel Maudet. Imp.: Tall. Torfano. Edit.: Edit. Troquel S.R.L. Bs. As. 30|4|56. 10.000 ejemp. $ 32.—. Arg.

533.276. — Historia de las Instituciones Políticas y Sociales en América y en el Territorio Argentino (hasta 1810). 1 vol. 336 pgs. Castell. Autor: José Luis Cosmelli. Imp. Tall. Gráf. Lumen. Edit.: Edit. Troquel S.R.L. Bs. As. 15|5|56. 4.000 ejemp. $ 22.—. Arg.

533.277. — El Ciego. 1 vol. 144 pgs. Castell. Autor: Walter Jens. Traducc. del alemán: Eduardo Passeron. Imp.: Tall. Torfano. Edit.: Edit. Troquel. Bs. As. 30|5|56. 3.000 ejemp. $ 18.—. Arg.

533.278. — La Evasión. 1 vol. 256 pgs. Castell. Autor: Katherine Mansfield. Traducc. del inglés: Elva de Loizaga. Imp.: Tall. Torfano. Edit.: Edit. Troquel. Bs. As. 30|5|56. 3.000 ejemp. $ 28. Argentina.

533.280. — Cuentos del Gato Indiscreto. 1 vol. 168 pgs. Castell. Autor: Marcel Ayme. Traducc. del francés: Delfor Peralta. Imp.: Tall. Torfano. Edit.: Edit. Troquel. Bs. As. 30|5|56. 3.000 ejemp. $ 24.—. Arg.

533.281. — Leopoldo Lugones. 1 vol. 100 pgs. Castell Autor: Jorge Luis Borges. Imp.: Tall. Torfano. Edit.: Edit. Troquel S.R.L. Bs. As. 27|12|55. 2.000 ejemp. $ 18.—. Arg.

533.282. — La Piedra del Escándalo. 1 vol. 120 pgs. Castell. Autor: Francois Mauriac. Traducc. del francés: Eduardo J. Paz. Imp.: Tall. Verdad. Edit.: Edit. Troquel SRL. Bs. As. 6|6|55. 2.000 ejemp $ 18 —. Arg.

533.283. — El Procurador. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: Eugenio Vaquen. Traducc. del italiano: Roberto Guibourg. Imp.: Tall. Gráf. Lumen. Edit.: Edit. Troquel S.R.L. Bs. As. 15|11|55. 3.000 ejemp. $ 20.—. Arg.

533.284. — Despojos. 1 vol. 260 pgs. Castell. Autor: Julien Green. Traducc. del francés: Jean Remy. Imp.: Tall. Torfano. Edit.: Edit. Troquel. Bs. As. 18|7|55. 3.000 ejemp. $ 28.—. Arg.

533.285. — Qué es la Literatura. 1 vol. 192 pgs. Castell. Autor: Charles du Bos. Traducc. del francés: Ernesto F. Babino. Imp.: Tall. Torfano. Edit.: Troquel. Bs. As. 30|3|56. 2.000 ejemp. $ 24.—. Arg.

533.286 — La Ahorcada. 1 vol. 170 pgs. Castell. Autor: Joan Henry. Traducc. del inglés: Mary Williams de de la Barra. Imp.: Tall. Torfano. Edit.: Edit. Troquel. Bs. As. 9|1|55. 4.000 ejemp. $ 25.—. Arg.

533.287. — Pruebas al Canto. 1 foll. 80 pgs. Castell. Autor: Eduardo Jonquieres. Imp.: Tall. Torfano. Edit.: Edit. Troquel. Bs. As. 8|9|56. 500 ejemp. $ 20. Argentina.

533.288. — Petión y Bolívar. 1 vol. 209 pgs. Castell. y francés. Autor: Joan F. Brierre. Traducc. de: Hugo E. Lezama. Imp.: Tall. Lumen. Edit.: Edit. Troquel. Bs. As. 15|12|55. 3.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

533.289. — La Filosofía y el Concepto de la filosofía. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Michele Federico Sciacca. Traducc. del italiano: David Lagmanovich. Imp.: Tall. Gráf. Verdad. Edit.: Edit. Troquel. Bs. As. 14|12|55. 2.000 ejemp. $ 24.—. Arg.

533.290. — El Fuerte Arrasado. 1 vol. 112 pgs. Autor: Frank Gruber. Traducc del inglés Anónimo. Imp.: Fabril Financiera S. A. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 19|6|56. 4.500 ejemp. $ 3.50. Argentina.

533.291. — El Ganso Rengo. 1 vol. 144 pgs. Castell. Autor: Frank Gruber. Traducc. del inglés: Maurice Bornand. Imp.: Cía. Fabril Financiera. Edit.: Acmé. Bs. As. 31|7|56. 36.000 ejemp. $ 3,50. Arg.

533.292. — Historia del Hombre Primitivo. 1 vol. 238 pgs. Castell. Autor: Hendrik W. Van Loon. Traducc. del inglés: Manuel Barbera. Imp.: Cía. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 31|5|56. 12.500 ejemp. $ 15.—. Arg. (Reimpresión).

533.293. — F.O.E.T.R.A. Mensual. Castell. Prop.: Federación Obreros y Empleados Telefónicos de la Rep. Arg. Director: Enrique Miguel Mascheroni. Bs. As. Junio 1956. 30.000 ejemp. Arg.

533.294. — Los Muchachos de Jo. 1 vol. 270 pgs. Castell. Autora: Louisa M. Alcott. Traducc. del inglés: M. E. Antonini. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 6|7|56. 12.500 ejemp. $ 15 —. Arg. (Reimpresión).

533.295. — El Bosque Encantado. 1 vol. 286 pgs. Castell. Autor: L. M. Montgomery. Traducc. del inglés: J. J. Llobet. Imp.: López. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 24|7|56. 12.500 ejemp. $ 15.—. Arg.

533.296. — Nueve Días a Mukalla. 1 vol. 296 pgs. Castell. Autor: Frederic Prokosch. Traducc. del inglés: J. J. Llobet. Imp: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 17|7|56. 4.000 ejemp. $ 25.—. Argentina.

533.299. — Peluquería Clandestina. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Norberto Folino. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Librería Perlado. Bs. As. 17|8|56. 1.050 ejemp. $ 22.—. Arg.

533.300. — El Conservador de Olavarría. Mensual. Castell. Director-Propietario: Octavio Fisner Oliva. Olavarría (Bs. As.). 9|7|56. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

533.317. — Gofrin Saieg El Pequeño Gran Detective. 1 foll. 20 pgs. Castell. Autor: Jorge Jubelli. Imp. y edit.: El autor Rosario (Sta. Fe). 20|11|55. 100 ejemp. Arg.

533.318. — Gofrin Saieg, El Detective del Momento. 1 foll. 28 pgs. Castell. Autor: Jorge Jubelli. Imp. y edit.: El autor. Rosario de Santa Fe. 30|7|56. 100 ejemp. Argentina.

533.319. — Las siete noches. 1 vol. 314 páginas. Castellano. Autor: José S. Molina. Imp.: Guido D'Accurzio. Edit.: Ediciones Oeste. Mendoza. 15|5|56. 1.000 ejemplares. $ 30.— Arg.

533.328. — ¡Sugestivo! vals, música. 2 páginas. Autor: José Alberani. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 16|8|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

533.332. — C. F. A. Castellano. Prop.: Corporación Frutícola Argentina. Director: Raúl Héctor Quintanilla. Bs. As., enero-abril 1956. 2.000 ejemplares. Arg.

533.333. — Boletín Informativo Diario. Castellano. Prop.: Ministerio de Comercio e Industria de la Nación. Direcc. de Frutas, Hortalizas y Flores (Mercado Nacional de Frutas). Director: Héctor O. Pinera. Bs. As., 20|8|56. 250 ejs. Arg.

533.344. — Lucerito. Libro de lectura p|1er. grado inf. 1 foll. 84 páginas. Castellano. Autor: José de Guevara Imp.: Fouquet Hnos. Edit.: L. Lasserre y Cía. Bs. As., 1º|6|56. 50.000 ejs. $ 18.— Reimpresión. Arg.

533.345. — Tierra Pobre... Tierra Rica. Libro de lectura p|IV grado. 1 vol. 218 págs. Castellano. Autora: Guillermina M. Pougens de Martínez. Imp.: Fouquet Hnos. Edit.: L. Lasserre y Cía. Bs. As., 30|1|56. 40.000 ejs. $ 3.— (Reimpresión 11ª edic.). Arg.

533.346. — Colegial. Libro de lectura para 1er. grado sup. 1 vol. 104 págs. Castellano. Autora: Angela E. Raggi. Imp.: Tall. Alloni Hnos. Edit.: L. Lasserre y Cía. Bs. As., 15|2|56. 40.000 ejemplares. $ 21.— (Reimpresión VII Edic.). Arg.

533.347. — Rayitos Dorados. Libro de lectura p|1er. grado inf. 1 foll. 75 páginas. Castellano. Autora: M. Dalila G. de Gallardo. Imp.: L. J. Rosso S. R. L. Edit.: L. Lasserre y Cía. Bs. As., 10|2|56. 20.000 ejs. $ 18.— (Reimpresión 5ta. Edic.). Arg.

533.350. — Resumen de Conocimientos para 3er. grado. 1 vol. 327 págs. Castellano. Autor: Arturo Vinardell. Imp.: Edit. Sophos. Edit.: L. Lasserre. Bs. As., 1º|3|56. 9.000 ejs. $ 23.— Arg.

533.351. — Resumen de Conocimientos para 5to. grado. 2da. edic. 1 vol. 474 páginas. Castellano: Autor: Arturo Vinardell. Imp.: E. E. R. S. A. Edit.: L. Lasserre. Bs. As., 23|7|56. 3.000 ejs. $ 29.— Arg.

533.352. — Resumen de Conocimientos para 6to. grado. 1 vol. 564 págs. Castellano. Autor: Arturo Vinardell. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: L. Lasserre. Bs. As., 1º|4|56. 7.000 ejs. $ 34.— Argentina.

533.353. — Elevación. Libro de lectura p|5to. grado. 1 vol. 260 págs. Castellano. Autores: Pedro B. Franco y Cesáreo Rodríguez. Imp.: N. I. S. S. A. Edit.: L. Lasserre. Bs. As., 15|8|56. 15.000 ejs. $ 35.— Arg.

533.354. — Primeras Luces. Libro de lectura p|1er. grado inf. 1 vol. 92 págs. Castellano. 11ª Edic. Autora: Lola S. B. de Bourguet (Silvio Eguren). Imp. Alloni Hnos Edit.: L. Lasserre. Bs. As. 22|5|56. 85.000 ejs. $ 18.— Arg.

533.355. — Resumen de Conocimientos para 4to. grado. 1 vol. 420 págs. Castellano. Autor: Arturo Vinardell. Imp. N. I. S. S. A. Edit.: L. Lasserre. Bs. As., 1º|4|56. 10.000 ejs. $ 26.— Argentina.

533.358. — Duele más, tango, letra. 2 págs. Autor: Sara Reinera. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 30|7|56 250 ejs. $ 5.— Argentina.

533.359. — Duele más, tango, música. 2 páginas. Autores: Tito Simón y R. Torrado. Imp.: Miguel y Galindo. Edit. Edic. Music. Select. Bs. As., 30|7|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

533.360. — Resumen de Conocimientos para 2do. grado. 1 vol. 241 págs. Castellano. Autor: Arturo Vinardell. Imp. Edit. Sophos. Edit.: L. Lasserre. Bs. As., 1º|3|56. 9.000 ejs. $ 20.— Arg.

533.361. — Plenitud. Libro de lectura para 5to. grado. Castellano. Autores: Pedro B. Franco y Cesáreo Rodríguez Imp.: Edit. Sophos. Edit.: L. Lasserre Bs. As., 15|3|56. 15.000 ejs. $ 36.— Argentina.

533.362. — Entre Amigos, libro de lectura p|3er. grado. 1 vol. 259 págs. Castellano. Autor: Oscar A. Della Valle (Luis A. De La Vega). Imp.: Fouque Hnos. Edit.: L. Lasserre. Bs. As., 3|8|56. 60.000 ejs. $ 23.— Arg.

533.363. — Lector Feliz, libro de lectura 2do. grado. 1 vol. 140 págs. Castellano. Autora: Delia P. de Lisanda Gabriel. Imp.: L. J. Rosso S. R. L. Edit. L. Lasserre. Bs. As., 6|7|56. 65.000 ejs $ 24.— Arg.

533.366. — El Radicalismo Traicionado 1 foll. 29 págs. Castellano. Autor: José Nicolás Scala. Imp.: Tall. Gráf. Cesari Edit.: El autor. Bs. As., septiembre 1956. 5.500 ejs. $ 5.— Arg.

533.369. — Si así me amaras, vals, música. 2 págs. Autor: Samuel Feldman Imp. y edit.: Alfredo Perrotti. Bs. As. 12|1|30. 250 ejs. $ 2.— Arg.

533.370. — Se festeja, chacarera, letra 2 págs. Autor: Eduardo López. Imp. Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 23|8|56. 300 ejs. $ 3.— Arg.

533.371. — Se festeja, chacarera, música 2 págs. Autor: Pablo F. Ríos. Imp. Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 23|8|56. 500 ejs. $ 3.— Arg.

533.372. — A ti, bolero rumba, música 2 págs. Autor: Salvador Raggieri. Imp y edit.: Casa Baña. Bs. As., 25|7|56 3.000 ejs. $ 4.— Arg.

533.373. — A ti, bolero rumba, letra. 2 páginas. Autor: Salvador Ruggieri Imp. y edit.: Casa Baña. Bs. As. 25|7|56. 3.000 ejs. $ 4.— Arg.

533.375. — Virgen Niña, bimestral. Castellano. Prop.: Colegio Santísima Virgen Niña. Director: Angela Graziosi Bs. As., julio-agosto 1956. 1.600 ejs $ 2.— Arg.

533.376. — Más que Humano. 1 vol. 27 páginas. Castellano. Autor: Theodor Sturgeon. Traducc. del inglés: José Valdivieso. Imp.: B. U. Chiesino. Edit. Edic. Minotauro. Bs. As., noviembre 1955. 4.915 ejs. $ 28.— Arg.

533.377. — El Hombre Ilustrado. 1 vol 280 págs. Castellano. Autor: Ray Bradbury. Traducc. del inglés: Francisco Abelenda. Imp.: J. Hays Bell. Edit. Edic. Minotauro. Bs. As., enero 1956 4.907 ejs. $ 28.— Arg.

533.378. — El Fin de la Infancia. 1 vol 280 págs. Castellano. Autor: Arthur C Clarke. Traducc. del inglés: Luis Domenech. Imp.: J. Hays Bell. Edit. Edic. Minotauro. Bs. As., junio 1956 4.000 ejs. $ 29.— Arg.

533.379. — Crónicas Marcianas. 1 vol 236 págs. Castellano. Autor: Ray Bradbury. Traducc. del inglés: Francisco Abelenda. Imp.: B. U. Chiesino. Edit. Edic. Minotauro. Bs. As., septiembre 1955. 4.800 ejs. $ 26.— Arg.

533.380. — Mercaderes del Espacio. 1 vol 216 págs. Castellano. Autores: Frederik Pohl y C. M. Kornbluth. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: Edic. Minotauro. Bs. As., diciembre 1955. 4.995 ejs. $ 28.— Argentina.

533.381. — El Hombre Demolido. 1 vol 280 págs. Castellano. Autor: Alfred Bester. Traducc. del inglés: Manuel Figueroa. Imp.: J. Hays Bell. Edit. Edic. Minotauro. Bs. As., agosto 1956 4.900 ejs. $ 29.— Arg.

533.387. — Los Orígenes y la Trágica Semana de Enero de 1919. 1 foll. 3 páginas. Castellano: Autor: Octavio Angel Piñero. Imp.: Tall. Bellspia. Edit. El autor. Bs. As., 30|6|56. 2.000 ejs $ 10.— Arg.

533.388. — Tratado de Refrigeración. vol. 328 págs. Castellano. Autor: Cos presores. Edit.: Editorial Felco. Bs me Porzia. Imp.: Farro y Stinga Im As., 28|8|56. 1.100 ejs. $ 180.— Argentina.

e.16|5-Nº 2.561-v.29|5|57

30 DE AGOSTO DE 1956

533.392. — Schriftn (Escritos). Trimestral Idisch. Prop.: Leia Fanaberia de Szwarc Bs. As., septiembre-noviembre 1956. 70 ej. $ 15. Arg.

533.393. — Revista de Gendarmería Nacional. Bimestral. Cast. Bs. As., mayo junio 1956. 13.300 ej. $ 1.50. Arg.

533.394. — Gaceta Algodonera. Mensual Cast. Prop.: Setembrina Ollea. Bs. As julio 1956. 2.500 ej. $ 50 anual. Arg.

533.395. — La Voz del Interior. Diario Cast. Prop.: Blanca Piantoni de Remonda, Silvestre Raúl, Nora María Juan Emilio A. y Luis F. Remonda Córdoba, julio 1956. 39.261 ej. $ 0.60 Argentina.

533.396. — La Voz de la Libertad. Mensual. Cast. Prop.: Pedro Rissolo. Jun o (Bs. As.) agosto 1956. 500 ej. $ 0.50 Arg.
533.397. — El Heraldo Dominical Mensual. Cast. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., octubre 1956. 2.000 ej. $ 0.35. Arg.
533.398. — El Heraldo de Paz. Mensual Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ej. $ 1. Arg.
533.399. — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Cast. Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones), agosto 1956. 650 ej. $ 2. Arg.
533.400. — La Gaceta. Semanal. Castell. Prop.: Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco (Bs. As.) julio 1956. 1.200 ej. $ 4. mensuales. Arg.
533.401. — La Verdad. Quinc. Cast. Prop.: José M. Ricardes. Bs. As. junio y julio 1956. 400 ej. $ 0.50. Arg.
533.402. — La Brega. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Vecinal de Fomento "Los Amigos de Villa Luro" y Biblioteca Pública "José Manuel Estrada". Bs. As., abril a junio 1956. 900 ej. Arg.
533.403. — Revista del Mar Dulce. Mensual. Cast. Prop.: Juan Bautista Mora y Araujo. Bs. As., julio 1956. 2.000 ej. $ 4. Arg.
533.404. — Ritmo. Mensual. Cast. Prop.: Ministerio de Educación. Bs. As.. agosto 1956. 12.000 ej. Arg.
533.405. — Nuestra Opinión. Mensual. Cast. Prop.: Soc. de Fomento "Villa Golf Club". San Martín (Bs. As.) agosto 1956. 1.000 ej. Arg.
533.406. — Ciencias Sociales. Bimestral. Cast. Prop.: Palermo-Molinari. Bs. As.. junio 1956. 300 ej. $ 10. Arg.
533.407. — Magyar Szo. Semanal. Cast. Prop.: Paula Nyul de Magyary y Guillermo F. Magyary. Bs. As., julio 1956. Argentina.
533.408. — Campeón. Semanal. Cast. Prop.: Roberto De Franc. Bs. As., julio 1956. 60.000 ej. $ 1.50. Arg.
533.409. — Constancia. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Constancia. Bs. As., julio a diciembre 1955. 1.200 ej. $ 2. Arg.
533.410. — Constancia. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Constancia. Bs. As.. enero a abril 1956. 1.200 ej. $ 2. Arg
533.411. Di Presse. (La Prensa Israelita). Diario-idisch. Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse". Bs. As., julio 1956. 14.500 ej. $ 1. Arg.
533.413. — Nuestro Campo. Bimestral. Cast. Prop.: Samuel Dorfman y Emma A. Hunzinger de Dorfman. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.
533.416. — Acordeón do Marino. Tango, letra. 2 pgs. Autor: José Colombo. Imp.: Edit. Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 25|7|56. 250 ej. $ 4. Arg.
533.417. — Acordeón de Marino. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Comitini. Imp.: Edit. Julio Korn. Edit. El autor. Bs. As., 25|7|56. 250 ej. $ 4. Arg.
533.418. — Revista Agronómica de Noroeste Argentino. 1 vol. 534 pgs Cast. Autor: Anónimo. Imp.: Imp. de la Univers. Nac. de Tucumán. 1955. 1.500 ej. Argentina.
533.419. — Senda Triste. Bailecito, letra. 2 pgs. Autor: Angel Molins. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|8|56. 100 ej. $ 4. Arg.
533.420. — Senda Triste. Bailecito mús. 2 pgs. Autor: Juan R. Ponce. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As.. 15|8|56. 100 ej. $ 4. Arg.
533.421. — ¡Volvé!... ¡Volvé! Fox trot, letra. 2 pgs. Autores: Miguel Oscar Alvarez y José Argentino Di Giulio. Impres. Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As.. 20|8|56. 200 ej. $ 4. Arg.
533.422. — ¡Volvé!... ¡Volvé! Fox trot, mús. 2 pgs. Autores: Miguel Oscar Alvarez y José Argentino Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As.. 20|8|56. 200 ej. $ 4. Arg.
533.423. — Alborada. Milonga, letra. 2 pgs. Autores: Ignacio Cappello y Jorge De Gregorio. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 21|8|56. 250 ej. $ 3. Arg.
533.424. — Alborada. Milonga, mús. 2 pgs. Autores: Ignacio Cappello y Jorge De Gregorio. Imp.: Edit. Salvador. Bs. As., 21|8|56. Edit.: Los autores. 250 ej. $ 3. Argentina.
533.426. — Don Patricio. Tango, música. 2 pgs. Autor: Carlos Zúñiga. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 16|8|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.
533.427. — Recuerdos del Ayer. Milonga, mús. 2 pgs. Autor: Dione Rossi. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 16|8|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.
533.428. — Recuerdos del Ayer. Milonga. letra. 2 pgs. Autor: José González Castillo. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 16|8|56. 3.250 ej. $ 4. Argentina.
533.429. — Impetu. Mensual. Cast. Director-propietario: Manuel Marcelino Mortola. Bs. As., julio 1956. 890 ej. $ 4. Argentina.
533.430. — Faz "A" y "B": Disco del Padre, 1ª y 2ª parte-charla. Letra: Wimpi, Intérp.: El autor. Disco T. K. número 35.002. Bs. As., 16|4|56. 10.000 ej. $ 25. Argentina.
533.431. — Faz "A": La Ultima Curda, letra: Cátulo Castillo. Mús.: Aníbal Troilo. Faz "B": Sur. Letra: Homero Manzi. Mús.: Aníbal Troilo. Intérp.: Aníbal Troilo y Edmundo Rivero. Disco T. K. Nº 35.003. Bs. As., 15|5|56. 10.000 ej. $ 25. Arg.
533.432. — Faz "A": Americano. Letra: Hayman. Mús.: Danils. Faz "B": Tenías que Ser Tú. Letra: Kahn. Mús.: Jones. Intérp.: Richard Hayman. Disco T.K. Nº 50.154. Bs. As., 28|5|56. $ 25. Arg.
533.433. — Faz "A": El Humahuaqueño. Letra: Edmundo P. Zaldívar. Mús.: Edd Friedman. Faz "B": Rock Right. Letra: Raleigh Edwards. Mús.: El mismo. Intép.: Georgia Gibbs. Disco T.F. número 50.155. Bs. As., 28|5|56. 10 000 ej. $ 20.70. Arg.
533.434. — Faz "A": Himno Nacional Argentino. Letra: Vicente López y Planes. Mús.: Blas Parera. Faz "B": Aurora. Letra: H. C. Quesada y L. Illiaca. Mús.: Héctor Panizza. Intérp.: Of. Prin. Horacio M. Spetrilli. Disco T.K. Nº 35.001. Bs. As., 16|4|56. 10.000 ej. $ 25. Arg.
533.435. — Faz "A": Fuiste Mala. Letra y mús.: Nelson Navarro. Faz "B": Qué Tiene. Letra y mús.: Antonio Castro. Intérp.: Sonora Matancera. Disco T. K. Nº 329. Bs. As., 4|4|56. 5.000 ej. $ 18.70. Argentina.
533.436. — Faz "A" y "B": El Rag Cincinati. Rag de la Manzana Roja y otras. Letras: Stone-Bellh y otros. Mús.: Stone-Martin y otros. Intérp.: Buck Ryan, Benay Martin y otros. Disco T. K. número 70-001. Bs. As., 5|3|50. 3.000 ej. $ 100. Argentina.
533.437. — Faz "A": Qué alta está la Luna. Letra: Lewis. Mús.: Hamilton. Faz "B": Oh, Señora sea Buena. Mús.: George e Ira Gershwin. Intérp.: Charlie Ventura. Disco T. K. Nº 60.012. Bs. As., 21|2|50. 60.000 ej. $ 20.70. Arg.
533.438. — Faz "A" y "B": Los Fabulosos Dorsey. Ojos Verdes. Por la Vereda y otras: Letras: Menéndez, Fields y otros. Músicas: Utrera, McHugh y otros. Intérp.: Buddy Morrow. Disco T.K. 70-004. Bs. As., 21|2|56. 3.000 ej. $ 100. Argentina.
533.439. — Faz "A": El País de las Sonrisas. Faz "B": La Viuda Alegre. Letras y músicas: Franz Lehar. Intérp.: Edmundo Nick y Franz Marszaley. Disco T.K. Nº 240-15. Bs. As., 21|2|56. 2.000 ej. $ 100. Arg.
533.440. — Faz "A": Allá en Budapest. Letra y mús.: Emmerich Kalman. Faz "B": Allá en Viena. Letra y música: Ralph Benatzky. Intérp.: Franz Marszalek. Disco T.K. Nº 240-17. Bs. As., 6|4|56. 2.000 ej. $ 100. Arg.
533.441. — Faz "A" y "B": Melodías de Ensueño. Selección de melodías populares. Letras y música. Anónimos. Intérp.: Alfred Hause. Disco T.K. número 240-14. Bs. As., 21|2|56. 2.000 ej. $ 100. Arg.
533.442. — Faz "A" y "B": La Magia de la Opereta. Letra y mús.: Faz "A": Leo Gall. Faz "B": Robert Stolz. Intérp.: Franz Marszalek. Disco T.K. Nº 240-16. Bs. As., 16|4|56. 2.000 ej. $ 100. Argentina.
533.444. — Velada con Tres Cadáveres. 1 vol. 172 pgs. Cast. Autor: Rex Stout. Traducc. del inglés: Ramón Palazón B. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., agosto 1956. 2.500 ej. $ 14. Arg
533.445. — Las Flores de la Muerte. 1 vol. 159 págs. Castellano. Autor: Erle Stanley Gardner. Traducc. del inglés: Agnes Pierce de Zamora. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejs. $ 14.— Arg.
533.446. — El Corazón de la Tormenta. 1 vol. 328 págs. Castellano. Autor: David Beaty. Traducc. del inglés: Antonio Ribera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., agosto 1956. 10.000 ejs. $ 37.— Argentina.
533.447. — Alegría, botecito, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Alario Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 14|8|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.
533.448. — Alegría, botecito, música. 2 páginas. Autor: Roberto Videla. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 14|8|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.
533.449. — Junto al Mar, samba canción, música. 2 págs. Autor: Jack Wydra. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 22|8|56. 50 ejs. $ 4.— Arg.
533.450. — Junto al Mar, samba canción. letra. 2 págs. Autor: Alberto Alario. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 22|8|56. 50 ejs. $ 4.— Arg.
533.452. — Maeslicer. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Telesforo J. Biosca. Bs. As., 17|8|56. 3.000 ejs. $ 1,50. Argentina.
533.454. — Marilda (Método de Corte y Confección). 1 vol. 112 págs. Castellano. Autora: María Mercedes Del Hoyo Juan de Daloisio y Ilda Pleimling de Gutiérrez. Imp.: Delannoy, Conte y Cía. Edit.: Las autoras. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejs. $ 250. Arg.
533.455. — Sueño hermoso, ranchera, música. 2 págs. Autora: Ana Deamiani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 27|8|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.
533.456. — Sueño hermoso, ranchera, letra. 2 págs. Autora: Ana Damiani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 27|8|53. 100 ejs. $ 4.— Argentina.
533.465. — La olla 'l locro, chacarera, música. 2 págs. Autor: Antonio Pantoja. Imp.: Garrot. Edit.: E. M. B. A. Bs. As., agosto 1956. 500 ejs. $ 5.— Argentina.
533.466. — La solita, milonga, música. 2 págs. Autores: Enrique Cantroe, Edmundo Rivero y Víctor Buchino. Imp.: Garrot. Edit.: E. M. B. A. Bs. As., agosto 1956. 500 ejs. $ 5.— Arg.
533.467. — La solita, milonga, letra. 2 págs. Autores: Enrique Cantore, Edmundo Rivero y Víctor Buchino. Imp.: Garrot. Edit.: E. M. B. A. Bs. As., agosto 1956. 500 ejs. $ 5.— Arg.
533.468. — La olla 'l locro, chacarera, letra. 2 págs. Autor: Oscar Valles. Imp.: Garrot. Edit.: E. M. B. A. Bs. As., agosto 1956. 500 ejs. $ 5.— Arg.
533.471. — Novia para dos. Productor: Argentina Sono Film.. Aut. Arg. Julio Porter. Intérp.: Lolita Torres, Osvaldo Miranda y otros. 9 rollos. 2.491 mts. Bs. As., 23|8|56. Arg.
533.474. — Si yo tanto te quise, vals, música. 2 págs. Autor: Tete Bedoya. Imp.: Edit.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 26|7|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.
533.478. — Si yo tanto te quise, vals, letra. 2 págs. Autor: Tete Bedoya. Imp.: Edit. Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 26|7|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.
533.490. — Regalito, canción, música. 2 págs. Autor: Horacio Guaraní. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 21|6|56. 250 ejs. $ 5,50. Arg.
533.491. — Regalito, canción, letra. 2 páginas. Autor: Horacio Guaraní. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 21|6|56. 250 ejs. $ 5,50. Arg.
533.492. — La Construcción. Mensual. Castellano. Prop.: Unión Obrera de la Construcción. Director: Emeterio Américo Brancolini. Bs. As., 22|8|56. 10.000 ejemplares. Arg.
533.499. — Milonga Rosarina, milonga, letra. 2 págs. Autor: Ramón Pares. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 22|8|56. 500 ejs. $ 3.— Arg.
533.500. — Los Muchachos Rosarinos, marcha, letra. 2 págs. Autor: Eloy Lumbia Reyna. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario, Santa Fe, 22|8|56. 500 ejs. $ 3.— Arg.
533.501. — Milonga Rosarina, música. 2 páginas. Autor: Angel Rampello. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario, 22|8|56. 500 ejs. $ 3.— Arg.
533.502. — Los Muchachos Rosarinos, marcha, música. 2 págs. Autor: Angel Rampello. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Santa Fe. 22|8|56. 500 ejs. $ 3.— Arg.
533.503. — Fiesta Coya, cueca, música. 2 págs. Autor: Roberto Herman Solanc. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario de Santa Fe, 11|7|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.
533.504. — Fiesta Coya, cueca, letra. 2 págs. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario de Santa Fe, 11|7|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.
533.505. — El Barman, mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Mut. de Barmen y Afines. Director: Teodosio Fernández. Bs. As., julio 1956. 400 ejs. Arg.
533.506. — Soledad. fox, música. 2 páginas. Autor: Pocho Gatti. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|8|56. 246 ejemplares. $ 4.— Arg.
533.507. — Soledad. Fox, letra. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|8|56. 246 ejs. $ 4.— Arg.
533.508. — Pan amargo, tango, letra. 2 págs. Autor: Roberto Miró. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|8|56. 237 ejs. $ 3.— Arg.
533.509. — Pan amargo, tango, música. 2 págs. Autor: Emilio Barbato. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As.. 20|8|56. 237 ejs. $ 3.— Arg.
e.16|5- Nº 2.560-v.29|5|57

---

30 DE AGOSTO DE 1956

533.511. — El Pregónero Húngaro. Mensual. Castell. Prop.: Thoma Kelemery. Bs. As., agosto 1956. Arg.
533.512. — El Semanario. Semanal. Castellano. Prop.: Carlos A. Ricci. Cañuelas (Bs. As.), junio 1956. 700 ejemplares. $ 1.— Argentina.
533.513. — Katoliski Misijoni. (Las Misiones Católicas) Mensual. Esloveno. Prop.: Lencek Ladislao Cm. Bs. As., agosto 1956. 2.500 ejemplares. $ 3.— Argentina.
533.514. — El Socorro. Quincenal. Castellano. Prop.: Miguel Lloveras Bs. Aires, agosto 1956. 500 ejemplares. Arg.
533.515. — El Popular. Diario. Castellano. Prop.: Amoroso y Pagano. Olavarria (Bs. As.), julio 1956 4.900 ejemplares. $ 0,70. Arg.
533.516. — Campo Argentino. Mensual. Castellano. Prop.: José M. Rosenzuaig. Carlos Casares (Bs. As.), agosto 1956. 230 ejemplares. Arg.
533.517. — Revista de la Caja Mutual de Policía de Rosario. Mensual. Castellano. Rosario de Santa Fe, julio 1956. 4.500 ejemplares. Arg.
533.518. — F. O. P. A. E. R. Mensual. Castellano. Prop.: Federación de Obreros Panaderos y Afines de Entre Ríos. Entre Ríos, agosto 1956. 400 ejemplares. Argentina.
533.519. — La Lectura del Domingo. Semanal. Castellano. Prop.: Pedro A. García Alonso. La Plata (Bs. As.), julio 1956. 650 ejemplares. $ 0,50. Arg.
533.520. — Life en Español. Quinc. Castellano. Próp.: Time Inc. Norte América, 4|6 a 2|7|56. 22.000 ejempl. $ 12. Extranjera.
533.521. — Cimientos. Mensual.. Casttil. Prop.: Josefina Muñoz. Bs. As., agosto 1956. $ 5. Arg.
533.522. — Mensajero de Paz. Bimestral. Castell. Prop.: E. Maximiano López. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemplares.
533.523. — Ecos Diarios. Diario. Castell. Prop.: "Ecos Diarios" Soc. de Hecho. Necochea (Bs. As.), julio 1956. 3.400 ejemplares. $ 0.60. Arg.
533.524. — La Calle. Diario. Castell. Prop.: "La Calle" S. R. L. B. Blanca (Bs. As.). julio 1956. 1.000 ejempl. $ 0,50. Arg.
533.525. — El Día Diario. Castella. Prop.: "El Día" S. A. C. y F. La Plata (Bs. As.), junio 1956. 59.260 ejempl. $ 0,50. Argentina.
533.529. — El Tribuno. Mensual. Castell. Director propietario; Manuel S. López. Santa Fe, agosto 1956. 5.000 ejempl. Argentina.
533.531. — Yo te guío. 1 patrón de labores. Castell. Autora: Argentina Zani de Fernández. Imp.: Esc. de Art. Gráf. del Colegio Pío X. Edit.: La autora. Córdoba, 10|8|56. 2.000 ejempl. $ 10.
533.535. — Kant, Einstein y Picasso. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Esteban Lisa. Imp.: Vte Rottondi. Edit.: Escuela de Arte Moderno de Bs. As. "Las Cuatro Dimensiones". Bs. As., 30|6|56. 2.000 ejempl. $ 60. Arg.
533.538. — Gutenberg. Trimestral. Castell Trimestral. Castell. Prop.: Soc. Tipográfica Bonaerense de Socorros Mutuos. Director: Manuel T. López. Bs. As.. abril, junio 1956. 1.000 ejempl. Arg.
533.539. — Faz "A". Concierto en sol mayor. K. 313. Faz "B". Concierto en re mayor. K. 314. Andante en do mayor. K. 315. Músicas: Mozart. Intérp.: Orq. de Cámara del Sarre. Disco: Los Discófilos Franceses Nº DFA-554. Bs. As., 1956. $ 21.50. Arg.
533.540. — Faz "A" y "B". El piano al estilo de Nat 'King" Cole. Letras: Rodgers, Youmans y otros. Músicos: Gerswingh, Duke y otros. Intérp.: Nelson Riddle. Disco Capitol Nº 689. Bs. As., agos 1956. 150 ejempl. $ 118,50. Arg.
533.541. — Faz "A" y "B". Gran banda de dixieland. Letras: Oliver, Roppolo y otros. Música: Williams, Brunies y otros. Intérp.: Ray Anthony. Disco Capitol Nº 6.789. Bs. As., agosto 1956. 200 ejempl. $ 118,50.
533.542. — Faz "A" y "B". Selección de danzas latinas. Letras: Oliveira, Gilbert y otros. Música: Russel, Texeira y otros. Intérp.: Arthur Murray. Disco Capitol Nº 567. Bs. As., agosto 1956. 250 ejempl. $ 118,50. Arg.
533.543. — Faz "A". Sinfonía Nº 81 en sol mayor. Faz "B". Sinfonía Nº 85 en si bemol mayor. Músicas: Haydn. Intérprete: Orq. de Cámara del Sarre. Disco: Los Discófilos Franceses número DFA-553. Bs. As., agosto 1956. 150 ejemplares. $ 118,50. Arg.
533.544. — Faz "A". Sinfonía para cuerdas. Música: Schuman. Faz "B". Concierto grosso. Música: Bloch. Intérp.: Orq. Sinf. dt Pittsburgo. Disco Capitol Nº 1-8.212. Bs. As., agosto 1956. 100 ej. $ 118,50. Arg.
533.545. — Faz "A". Cuarteto Nº 11. Cuarteto Nº 7 Faz "B". Cuarteto Nº 7 en fa mayor. Músicas: Beethoven. Intérp.: Cuarteto Vegh. Disco: Los Discófilos Franceses Nº DFA-548. Bs. As., agosto 1956. 150 ejempl. $ 118,50. Arg.
533.546. — Faz "A" y "B". Adiós, a España, Mar blanca y otras. Letras: Perelló, Villanueva y otros. Músicas: Montorio, Gordillo y otros. Disco Parlophone Nº LRM-61.019. Bs. As., agosto 1956. 150 ejempl. $ 111,50. Arg.
533.547. — Faz "A" y "B". Profesía, Llamada de amor indio y otras. Letras: O. Harbach, Friml y otros. Músicas: V. Silverman, R. Hernández y otros. Intérp.: Viady y su orq. Disco Parlophone número LRS-60.009. Bs. As., agosto 1956. 150 ejempl. $ 91,50. Arg.
533.548. — Faz "A" y "B". Eco solitario. Letras: Cawort, De Rose y otros. Músicas: Parquer, Cowart y otros. Intérp.: Jackie Glesson. Disco Capitol número H 1-627. Bs. As., agosto 1956. 300 ejempl. $ 2,50.
533.549. — Faz "A". Danzas noruegas. Faz "B". Peer gint. Músicas: Grieg. Intérp.: Anatole Fistulari. Disco Parlophone Nº LRC-63.006. Bs. As., agosto 1956. 200 ejempl. $ 118,50. Arg.
533.555. — El Economista Agrario. Quincenal. Director propietario: Constantino J. M. Caffaro. Bs. As., agosto 1956. 4.000 ejempl. $ 1. Arg.
533.556. — La Voz del Comercio Mensual. Castell. Prop.: Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. Director: Antonio Calvo. Bs. As., (Avellaneda), 10|8|56. 2.200 ejempl. Arg.
533.558. — Faz "A". Zinngarella. Música: A. Romeo. Faz "B". El trabajo es salú. Música: Trío los Halcones. Intérp.: Trío los Halcones. Disco Pampa Nº PM-16.082. Bs. As., agosto 1956. 400 ejempl. $ 16,50. Argentina.
533.559. — Faz "A". Desde Málaga a Granada. Letra: Barba. Música: Mata. Faz "B". La familia del minero. Letra: Tatanta: Música: Mata:. Intérp.: Pepe Córdoba. Disco Parlophone Nº Pn-44.135. Bs. As., agosto 1956. 250 ejempl. $ 18. Argentina.
533.560. — Faz "A". El gauchito. Música: Albertò Rodríguez. Faz "B". Zamba. Letra: Héctor Ayala. Música: Edmundo P. Zaldívar. Intérp.: Edmundo P. Zaldívar. Disco Pampa Nº PS-6.147. Bs. As., agosto 1956. 300 ejempl. $ 14.50. Arg.
533.561. — Faz "A". Mala yerba. Letra: Arturo Gallucci. Música: Abel Aznar. Faz "B". Cantor de mi barrio. Letra: Juan J. Riverol. Música: Francisco Lolacono. Intérp.: Jorge Vidal. Disco Pampa Nº PM-14.158. Bs. As., agosto 1956. 400 ejempl. $ 16,50. Arg.
533.562. — Faz "A". Avalon. Letra: Rose. Música: De Silva. Faz "B". Brillo de luna. Lttra: Hudson. Música: Mills. Intérprete: uinteto Benny Goodman. Disco Capitol Nº 353.370. Bs. As., agosto 1956. 500 ejempl. $ 18. Arg.
53.563. — Faz "A". Brazo de oro. Letra: Bernstein. Música: Fein. Faz "B". Nuestra melodía. Letra: Dixie Lindt. Música: Evans-Hughes. Intérp.: Billy May. Dis co Capitol Nº 353.351. Bs. As., agosto 1956. 400 ejempl. $ 18. Arg.
533.564 — Faz "A". Estas manos. Música: Noack. Faz "B". La última frontera. Lttra: Lee. Música: Wáshington. Intérp.: Tex Ritter. Disco Capitol número 353.347. Bs. As., agosto 1956. 300 ejempl. $ 18. Arg.
533.565. — Faz "A". El gemido de los vientos. Música: Warren. Faz "B". Corki. Música: Borland. Intérp.: Red Nichols. Disco Capitol Nº 353.348. Bs. As., agosto 1956. 400 ejempl. $ 18. Arg.
533.566. — Faz "A". Enamorada. Letra: Brooks. Música: Warren. Faz "B". La dama con el gran paraguas. Letra: Nelson. Música. Goodman. Intérp.: Dean Martin. Disco Capitol Nº 353.390. Bs. As., agos 1956. 500 ejempl. $ 18. Arg.
533.567. — Faz "A". Granadinas. Música: J. M. Posadas. Faz "B". Tarantas. Música: Niño Posadas. Intérp.: Niño Posadas. Disco Parlophone Nº 42.093. Bs. As., agosto 1956. 300 ejempl. $ 16.50.
533.568. — Faz "A". Su nombre era Margot. Música: Angel Cabral. Faz "B". En el salón. Letra: Cristóbal Herreros. Música: Leopoldo Díaz Vélez. Intérp.: Alberto Morán. Disco Pampa Nº PM-14.161. Bs. As., agosto 1956. 450 ejempl. $ 16.50. Argentina.
533.569. — Faz "A". Del puerto a Cal. Letra: Jenaro Monreal. Música: Miguel Tenorio. Faz "B". Los aceituneros. Letra: Jenaro Nonreal. Música: Nicolás Callejón. Intérp.: Gloria Fortuny. Bs. As., agosto 1956. Disco Parlophone número 42.092. 250 ejempl. $ 16,50. Arg.
533.570. — Faz "A". El gateao. Letra: Ramón Estigarribia. Música: C. J. Aguer. Gaz "B". Morocha. Música: Tito Aranda. Intérp.: Tito Aranda. Disco Pampa número P 1.220. Bs. As9., agosto 1956. 250 ejempl. $ 13. Arg.
533.573. — Fugaz ilusión. Bolero, música. 2 págs. Autor: José Domingo Bruno. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 30|8|56. 100 ejempl. $ 4. Arg.
533.574. — Fugaz ilusión. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Raúl Fernández. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 30|8|56. 100 ejempl. $ 4. Arg.
533.578. — Boletín Matemático. Castell. Director propietario: Bernardo I. Haidaff. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejempl. $ 100 anuales. Arg.
533.591. — A Tucumán la florida. Zamba, música. 2 págs. Autor: Armando F. López. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Br As., 17|7|56. 150 ejempl. $ 3. Arg.
533.610. — Cinco minutos más. Cha cha cha, música. 2 págs. Autor: Enrique Lyncha y José S. Rossino. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|8|56. 249 ejempl. $ 4. Arg.
533.611. — Cinco minutos más. Cha cha cha, letra. 2 págs. Autor: Enrique Lynch y José S. Rossino. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As.. 20|8|56. 24 ejempl. $ Arg.
533.612. — Vieja casona. Vals. música. 2 págs. Autores: Luis Stazo, Osvaldo Campagnale y "Aibe". Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As.. 20|8|56. 249 ejempl. $ 4. Arg.
533.613. — Vieja casona. Vals. letra. 2 págs. Autores: Luis Stazo, Osvaldo Campagnale y "Aibt". Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|8|56. 249 ejempl. $ 4. Arg.
533.614. — Boletín de la Administración Nacional de Obras Sanitarias de la Nación Castell. Director: Edmundo René Gellon. Bs. As., 29|8|56. 1.850 ejempl. Argentina.
533.617. — Pequeña lira. 1 foll. 53 págs. Castell. Autor: Antonio Volpe. Imp.: Tall. Gráf. Guatraché. Edit.: Edit. Gar-Mar. Bs. As., 15|1|55. Bs. As. 500 ejempl. $ 10. Arg.
533.618. — Vida en sombras. Tango, letra. 2 págs. Autor: José Norberto Penele. Imp.: A Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 200 ejempl. $ 4. Arg.
533.619. — Vida en sombras. Tango, música. 2 págs. Autor: Oscar Roberto Molinari. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|36. 200 ejempl. $ 4. Argentina.

533.620. — Atomos de pensamiento. 1 vol. 466 págs. Castell. Autor: George Santayana. Traduc. del inglés: Amando Lázaro Ros. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. Bs. As., 6|8|56. 2.000 ejempl. $ 70. Arg.

533.626. — El Comercio de San Fernando. Diario. Castell. Director propietario: Enrique Chiari. Bs. As. (San Fernando). 20|8|56. 1.500 ejempl. $ 0,40. Arg.

533.627. — El Comercio. Diario. Castell. Director propietario: Enrique Chiari. Tigre (Bs. As.). 22|8|56. 1.800 ejempl. $ 0,40. Arg.

533.636. — Niebla de pena. Vals, música. 2 págs. Autor: Jorge Cantino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 7|8|56. 100 ejempl. $ 4. Arg.

533.637. — Niebla de pena. Vals, letra. 2 págs. Autor: Américo Maran. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 7|8|56. 100 ejempl. $ 4. Arg.

533.646. — Romney Marsh. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. de Criadores de Romney Marsh. Director: Cipriano D. Newton. Bs. As., junio 1956. 500 ejempl. Argentina.

e.16|5-Nº 2.564-v.29|5|57

---

31 DE AGOSTO DE 1956

533.643. — El Hogar. Semanal. Castell. Prop.: Emp. Edit. Haynes. Bs. As., julio 1956. 57.000 ej. $ 4. Arg.

533.644. — Mundo Agrario. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Democracia. Bs. As., julio 1956. 13.300 ej. $ 6. Arg.

533.645. — Selecta. Mensual. Cast. Prop.: Emp. Edit. Haynes. Bs. As., julio 1956. 24.600 ej. $ 8. Arg.

533.646. — Mundo Radial. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Democracia. Bs. As., julio 1956. 41.075 ej. $ 2. Arg.

533.647 — Mundo Argentino. Castell. Propied.: Emp. Edit. Haynes. Bs. As., julio 1956. 66.250 ejemp. $ 2.—.

533.648 — Mundo Deportivo. Sem. castell. Prop.: Edit. Democracia. Bs. As., julio 1956. 137.500 ejemp. $ 2.—.

533.649 — Mundo Infantil. Sem. castell. Prop.: Edit. Democracia. Bs. As., julio 1956. 104.000 ejemp. $ 2.—.

533.650 — Estrellas. Semanal castell. Prop. Edit. Temporada S. R. L. Bs. As., agosto 1956. $ 1.50. Arg.

533.651 — Temporada. Mensual, castell. Prop.: Edit. Temporada. Bs. As., septiembre 1956. $ 3.50. Arg.

533.652 — Luz y Verdad. Bimestral, castell. Prop.: Soc. Espirita Luz y Verdad. Coronel Pringles (Bs. As.) julio-agosto 1956. 500 ejemp. $ 1.—. Arg.

533.653 — Mis Canciones. Mensual, castell. Prop.: Alfredo Ravanelli. Bs. As., junio-julio 1956. 16.000 ejemp. $ 4.—. Argentina.

533.654 — Proa. Mensual, castell. Prop.: Congr. Mariana de Avellaneda. Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemp.

533.655 — El Ciudadano. Semanal, cast. Prop.: José Saturnino Pittaluga. Victoria (Entre Ríos), agosto 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

533.656 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual, castell. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Itatí (Corrientes), agosto 1956. 3.850 ejemp. $ 1.65. Arg.

533.657 — Cooperación Regional. Mensual, castell. Prop.: Federación Regional de Cooperativas de Río Negro y Neuquén Ltda. Río Negro, agosto 1956. 1.500 ejemp. Arg.

533.658 — El Progreso. Quincenal, castell. Prop.: Isaac Pluda. Hurlingham (Bs. As.), agosto 1956. 1.500 ejemp. $ 0.35. Arg.

533.659 — El Cruzado. Quinc. castell. Prop.: Angel Ortola. Mercedes (San Luis), agosto 1956. 1000 ej. $ 0.40.

533.660 — Carcio. Mensual, castell. Prop.: Confederación de Asoc. Rurales del Centro y Litoral Oeste. Santa Fe, diciembre 1955 a mayo 1956. 5.000 ejemp. $ 0.20. Arg.

533.661 — Slowenska Beseda (Palabra Eslovena). Bimestral, esloveno. Prop.: Editorial Palabra Eslovena. San Martín (Bs. As.), junio-julio 1956. 600 ejemp. $ 6.—.

533.662 — El Industrial Maderero. Castellano-idisch. Prop.: Asoc. Ind. de la Madera y del Hierro. Bs. As., enero-julio 1956. 700 ejemp. Arg.

533.663 — El Industrial Maderero. Mensual, castell.-idisch. Prop.: Asoc. Ind. de la Madera y del Hierro. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 700 ejemp. Arg.

533.664 — Revista Almacenera. Mensual, castell. — Prop.: Asoc. "Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos. Bs. As., enero a agosto 1956. 500 ejemp. Arg.

533.665. Boletín Oficial. Diario, castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santa Fe, julio 1956. 750 ejemp. $ 0.50. Argentina.

533.666 — El Mundo. Diario, castell. Prop.: Emp. Edit. Haynes. Bs. As., julio 1956. 166.585 ejemp. $ 0.60. Arg.

533.667 — Lily. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y Edit.: Ferrer. Bs. As., 29|8|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

533.672 — Stadt Gottes (La Ciudad de Dios). Mensual, alemán. Prop.: Steyler Missionsgesellschaft. Director: José Gallinger. Rep. Fed. de Alemania, julio 1956. 600 ejemp. $ 3.—. Extranjera.

533.674 — Lily. Bolero, música. 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 29|8|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

533.677 — La Vía más Excelente. Mensual, castell. Prop.: Iglesia Evangélica del Nazareno. Directora: Jorgelina de Cochran. Bs. As., abril-mayo 1956. 800 ejemp. $ 10.— anuales. Arg.

533.683 — Elegías a la Muerte de mi Padre. 1 foll. 32 págs. castell. Autor: Elizabeth Blazova Stanisich. Imp.: Alventosa. Edit.: Edic. Voz Viva. Bs. As., 15|7|56. 500 ejemp. $ 10.—.

533.684 — A ti Rivadavia. Zamba, letra. 2 págs. Autores: Osvaldo A. Salinas y Héctor C. Arancibia. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 31|8|56. 100 ejemp. $ 5.—. Arg.

533.685 — A ti Rivadavia. Zamba. Música. 2 págs. Autores: Osvaldo A. Salinas y Héctor C. Arancibia. Imp. y edit. Ferrer. Bs. As., 31|8|56. 100 ejemp. $ 5.—. Argentina.

533.686 — La Caída. Baión. Música. 2 págs. Autores: Bidú y Alberto Cosentino. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Music. Norberto. Bs. As., 30|8|56. 300 ejemp. $ 8.—. Arg.

533.687 — La Caída. Baión. Letra. 2 págs. Autores: Bidú y Alberto Cosentino. Imp. Ferrer. Edit.: Edit. Music. Norberto. Bs. As., 30|8|56. 300 ejemp. $ 8.—. Arg.

533.691 — A solas con mi reloj. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Juan Labadia. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., agosto 1956. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

533.692 — A solas con mi Reloj. Vals. Música. 2 págs. Autor: José Revelli. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., agosto 1956. 250 ejemp. $ 4.—. Argentina.

533.693 — Tu Orgullo de Mujer. — Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Angel E. Vieyra. Imp.: Edit. Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 28|6|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

533.694 — Decile que se Vaya. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Carlos Rebeiro. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

533.695 — Decile que se Vaya. Tango. Música. 2 págs. Autor: Rodolfo De Forte. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 5.— Argentina.

533.696 — Música en el Alma. Tango. Música. 2 págs. Autor: Eduardo Del Piano. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26|8|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

533.697 — De Corte Criollo. Tango milonga. Música. 8 págs. Autor: Eduardo del Piano. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26|8|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

533.698 — Para florearse. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Eduardo Del Piano. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|8|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

533.699 — Con Saber a Tango. Tango. Música. 2 págs. Autor: Eduardo Del Piano. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|8|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

533.700 — Corazón Tanguero. Tango. Música. 2 págs. Autor: Eduardo Del Piano. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|8|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

533.706 — I. C. U. F. Bimestral, idisch. Prop.: Fed. de Inst. Judías en la Argentina. Director: José Freidkies. Bs. As., mayo-julio 1956. 2.500 ejemp. $ 5.—. Arg.

533.708 — Boceto Gallego. Muñeira, música. 2 págs. Autor: José María Palomo. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 16|8|56. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.

533.709 — Un Pobre Viejo. Tango. Música. 2 págs. Autor: Oscar de la Fuente. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 16|8|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

533.710 — Un pobre Viejo. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Horacio Sanguinetti. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 16|8|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

533.711 — Navidad, Navidad. Fox trot. Música. 2 págs. Autores: Fernando Torres y Alberto Losavio. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 5|6|56. 2.500 ejemp. $ 5.—. Arg.

533.712 — Navidad, Navidad. Fox trot. Letra. 2 págs. Autores: Fernando Torres y Alberto Losavio. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 5|6|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

533.713 — El Trabajo es Salú. Fox trot calé. Letra. 2 págs. Autores: Trío Los Halcones. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit. Edit. Crismar. Bs. As., 16|8|56. 250 ej. $ 3.—. Arg.

533.714 — El Trabajo es Salú. Fox trot calé. Música. 2 págs. Autores: Trío Los Halcones. Imp. D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As. 16|8|56. 250 ej. $ 3.—. Arg.

533.715 — La Jota Cordobesa. Jota criolla. Música. 2 págs. Autor: M. Marcos López. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. — Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 5|6|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

533.716. — Por Algo Soy el Marido. Milonga humorística. Música. 2 págs. Autor: José Casal. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 16|8|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

533.717 — Por Algo Soy el Marido. Milonga humorística. Letra. 2 págs. Autor: Raúl Hormaza. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 16|8|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

533.718 — Cuidame el Pibe. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Manuel Molina Alvarez. Imp.: Edit.: Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As., 29|8|56. 100 ejemp. $ 3.—. Arg.

533.719 — Angel Divino. Vals. Música. 2 págs. Autores: Manuel Molina Alvarez, Benigno Ochoa y José Lafarina. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 29|8|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

533.720 — Cuidame el Pibe. Tango. Música. 2 págs. Autor: Benigno Ochoa. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 29|8|56. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina.

533.721 — Para Ti, Morocha. Vals. Letra. 2 págs. Autores: Manuel Molina Alvarez, Domingo Sciaraffia y Pedro Vettori. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los Autores. Bs. As., 29|8|56. 100 ejemp. $ 3.—. Arg.

533.722 — Para Ti, Morocha. Vals. Música. 2 págs. Autores: Manuel Molina Alvarez, Domingo Sciaraffia y Pedro Vettori. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores Bs. As., 29|8|56. 100 ej. $ 3.—

533.723 — Angel Divino. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Manuel Molina Alvarez, Benigno Ochoa y José Lafarina. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 29|8|56. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina.

533.726 — Ay Dolores. Vals bulerías. Música. 2 págs. Autores: Trío Los Halcones. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Transcrip. p|acordeón: Alcidas y Amílcar D Fertonani. Bs. As., 5|6|56. 2.500 ejemp. $ 5.—. Arg.

533.727 — El Gitano Mentiroso. Garrotín. Música. 2 págs. Autores: Trío Los Halcones. Transcrip. p|acordeón: Alcidas y Amílcar D. Fertonani. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As. 5|6|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

533.731 — Tintorería Industrial. Mensual. Castell. Prop.: Revitec (Soc. en Com. p. A. —en formación—). Director: Jorge Pinette. Bs. As., julio 1956. 500 ejemp. $ 25.—. Arg.

533.732 — La Voz Argentina. Mensual. Castell. Directora-Propietaria: María C. Vda. de Alori. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. $ 1.50. Arg.

Pedro Carlos Acebey, secretario.

e.16|5-Nº 2.562-v.29|5|57

---

3 DE SETIEMBRE DE 1956

533.738 — C.A.B.E. Mensual. Castell. Prop.: Club Atlético Banco Español. Bs. As., mayo y junio 1956. 1.700 ejemp. Arg.

533.739 — Selecciones Jurídicas. Quincenal. Castell. Prop.: Soc. Edit. Jurídica. Bs. As., 1ra. quinc. agosto 1956. 1.000 ejemp. $ 12. Arg.

533.740 — Estrella de Italia (Stella d'Italia). Mensual. Castell.-italiano. Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. As., julio-agosto 1956. 3.000 ejemp. Arg.

533.741 — Ecos de mi Colegio. Bimestral. Castell. Prop.: Angela A. Seppey. Bs. As., mayo-junio 1956. 650 ejemp. $ 1.50. Argentina.

533.742 — Progreso. Bimestral. Castell. Prop.: Unión Cortadores de Confecciones. Medidas y Afines. Bs. As., julio-agosto 1956. 3.500 ejemp. Arg.

533.743 — Mundo Colombófilo. Mensual. Castell. Prop.: Félix J. R. Oddicini. Bs. As., mayo 1956. 1.500 ejemp. $ 2. Arg.

533.744 — Gaceta de Granja. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Aves, Conejos y Abejas. Bs. As., mayo a julio 1956. 1.350 ejemp. $ 2. Arg.

533.745 — La Información. Quincenal. Castell. Prop.: Héctor F. Bustos y Diego Areco. Ciudadela (Bs. As.). agosto 1956. 1.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

533.746 — La Huella. Mensual. Castell. Prop.: Centro de Camioneros del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemp. Arg.

533.747 — Nuestros Hijos. Mensual. Castell. Prop.: Mariano Biel Helguera. Bs. As., agosto 1956. 30.000 ejemp. $ 5. Arg.

533.748 — Revista Militar. Bimestral. Castell. Prop.: Círculo Militar Argentino. Bs. As., enero 1956. 10.000 ejemp. Pesos 8.33. Arg.

533.749 — Revista Militar. Bimestral. Castell. Prop.: Círculo Militar Argentino. Bs. As., enero a diciembre 1955. 10.000 ejemp. $ 8.33. Arg.

533.750 — Revista Militar. Bimestral. Castell. Prop.: Círculo Militar Argentino. Bs. As., julio a diciembre 1954. 10.000 ejemp. $ 8.33. Arg.

533.751 — El Heraldo. Semanal. Castell. Prop.: Comité de la Unión Cívica Radical. Rivadavia (Bs. As.), julio 1956. 600 ejemp. $ 1. Arg.

533.752 — La Voz del Jubilado. Mensual. Castell. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios. Santa Fe, agosto 1956. 3.000 ejemp. Arg.

533.753 — El Libertador. Mensual. Castell. Prop.: Vicente A. Herrera. Mendoza, agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 2.50. Argentina.

533.754 — El Testigo. Mensual. Castell. Prop.: Unión Evangélica de la Arg. Bs. As., agosto 1956. 1.400 ejemp. $ 20 anuales. Arg.

533.755 — Boletín Matemático. Trimestral. Castell. Prop.: Bernardo I. Baidaff. Bs. As., abril-julio 1956. 1.000 ejemp. $ 100 anuales. Arg.

533.756 — Agencia Misional. Mensual. Castell. Prop.: Juan Kemerer. Villa Calzada (Bs. As.), julio-agosto 1956. 10.000 ejemp. Arg.

533.757 — Asrafik (El Compañero). Mensual. Castell.-árabe. Prop.: Yusef Camal. Bs. As., agosto 1956, 1.000 ejemp.

533.758 — El Redactor. Semanal. Castell. Prop.: Jorge E. Fraga. Bs. As., julio 1956. 800 ejemp. $ 1. Arg.

533.759 — Cuéntame. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Dante Quinterno. Bs. As., junio 1956. 113.175 ejemp. $ 3.

533.760 — Patoruzito. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Dante Quinterno. Bs. As., junio 1956. 148.862 ejemp. $ 1.20. Arg.

533.761 — Patoruzú. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Dante Quinterno. Bs. As., junio 1956. 161.205 ejemp. $ 2. Arg.

533.789 — Diálogos de las Carmelitas. 1 vol. 208 págs. Castell. Autor: Georges Bernanos. Traducc. del inglés: Ernesto F. Babino. Imp.: Tall. Lumen. Edit.: Edit. Troquel. Bs. As., 15|1|56. 3.000 ej. $ 28. Arg.

533.795 — La Ribera. Diario. Castell. Director-propietario: Vicente José Chiodi. Vte. López (Bs. As.), 2|6|56. 400 ejemp. $ 0.60. Arg.

533.798 — Baión de Madrid. Música. 2 págs. Autor: Germán del Campo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 22|8|56. 500 ejemp. $ 5. Argentina.

533.799 — Baión de Madrid. Letra. 2 pgs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 22|8|56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

533.801 — Si Pudiera Olvidarte. Fox trot, música. 2 págs. Autores: Nilo O. Blanco y Roberto Videla. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 28|8|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

533.802 — Si Pudiera Olvidarte. Fox trot, letra. 2 págs. Autores: Nilo O. Blanco y Roberto Videla. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 28|8|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

533.803 — Juguetón. Fox trot. música. 2 págs. Autores: Nilo O. Blanco, Eduardo Pauloni y Roberto Videla. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 28|8|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

533.822 — Fué una Locura. Tango, música. 2 págs. Autora: Rina Bruno. Imp. y edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 4|4|56. $ 1. Arg.

533.823 — Fué una Locura. Tango, letra. 2 págs. Autora: Rina Bruno. Imp. y edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 4|4|56. $ 1. Arg.

533.836 — Bailemos. Vals, música. 2 págs. Autores: Enrique Mónaco y Américo Mauro. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 31|8|56. 100 ejemp. $ 3. Argentina.

533.837 — Bailemos. Vals, letra. 2 págs. Mauro. Imp.: Edit.: Salvador. Edit.: Los Autores: Enrique Mónaco y Américo autores. Bs. As., 31|8|56. 100 ejemp. $ 3. Arg.

533.855 — Escuchándolo a Chopin. Vals, letra. 2 págs. Autores: Nicolás y Marcial Zinni. Imp.: Edit. Organización Sol. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe). 18|8|56. 300 ejemp. $ 4. Arg.

533.856 — Escuchándolo a Chopin. Vals, música. 2 págs. Autora: Margarita Hidalgo. Imp.: Edit. Organización Sol. Edit.: La autora. Rosario (Sta. Fe). 18|8|56. 300 ejemp. $ 4. Arg.

533.857 — Tus Ojos Engañeros. Tango, música. 2 págs. Autor: Francisco Escaño. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|9|56. 150 ejemp. $ 4. Arg.

533.858 — Tus Ojos Engañeros. Tango, letra. 2 págs. Autor: Francisco Escaño. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 3|9|56. 150 ejemp. $ 4. Arg.

533.859 — El Ratonero. Gato, música. 2 págs. Autores: Francisco Escaño y Gerónimo Castro. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 3|9|56. 150 ejemp. $ 4. Arg.

533.860 — El Ratonero. Gato, letra. 2 págs. Autores: Francisco Escaño y Gerónimo Castro. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|9|56. 150 ejemp. $ 4. Arg.

e.16|5-Nº 2.563-v.29|5|57

---

4 DE SEPTIEMBRE DE 1956

533.886 — Defensor. Semanal. Castell. Prop.: Alberto O. Borella. Rafaela (Sta. Fe), agosto 1956. 1.700 ejemp. $ 0,30. Arg.

533.887 — El Puanense. Quinc. Castell. Prop. Tomás Aviñón. Puán (Bs. As.), agosto 1956. 600 ejemp. $ 1. Arg.

533.888 — Bol. Parroquial San Roque de Santa Fe. Quinc. Castell. Prop.: José T. Guntern. Sta. Fe, agosto 1956. 1.000 ejemp. Arg.

533.889 — Bol. Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Don Bosco. Bs. As. agosto 1956. 7.400 ejemp. Arg.

533.890 — Bol. Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Andn. de Hacendados de Rafaela. Sta. Fe, agosto 1956. 1.200 ejemp. Arg.

533.891 — Crónica. Semanal. Castell. Prop.: Máximo Salaberry. Quilmes (Bs. As.), agosto 1956. 1.600 ejemp. $ 1. Arg.

533.892 — Crónicas. Semanal. Castell. Prop.: A. Compagnucci. Gral. Villegas, agosto 1956. 1.500 ejemp. $ 1,20. Arg.

533.893 — Mies Divina. Mensual. Castell. Prop.: Instituc. Salesiana. Rosario (Sta. Fe), agosto 1956. 30.000 ejemp. $ 1,60. (Arg.).

533.894 — Indumentaria. Mensual. Castell. Prop.: Cám. Indust. Arg. de la Indumentaria. Bs. As., julio 1956. 1.500 ejemp. Arg.

533.895 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Mensual. Castell. Prop.: Julián Barre. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.200 ejemp. $ 1,50. Arg.

533.896 — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Luis E. Vera. B. Blanca (Bs. As.), junio 1956. 5.000 ejemp. $ 0,50.

533.897 — Vida Nueva. Trimestral. Castell. Prop.: José Abentín. Rosario (Sta. Fe), agosto-septiembre 1956. 700 ejemp. $ 3,50. Arg.

533.898 — No me Olvides. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Soc. de las Hnas. Franciscanas de la Inmaculada Concepción. Bs. As., agosto 1956. 1.500 ejemp. $ 3. Arg.

533.899 — Bol. de la Administración Gral. de Vialidad Nacional. Decenal. Castell. Bs. As., julio 1956. 350 ejemp. $ 15. anuales. Arg.

533.900 — Previsión Patronal. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Moyano. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. Arg.

533.901 — La Tribuna. Diario. Castell. Prop.: Poligráfica Rosarina S.R.L. Rosario (Sta. Fe), junio 1956. $ 0.30.

533.902 — El Chubut. Diario. Castell. Prop.: Edit. El Chubut. C. Rivadavia, julio 1956 75.000 ejemp. $ 0.45.

533.912 — Gaceta del Foro. Diario. Castell. Director-Propietario: Bernardo Neustadt. Bs. As., 30-8-56. 1.500 ejemp. $ 0,60. Arg.

533.922 — Feminité Nº 49. 1 fol. 48 pgs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fab. Financiera. Edit.: Editorial Siluetas S. A. Bs. As., septiembre 1956. 65.000 ejemp. $ 8,50. Arg.

533.923 — Veinte Metros de Amor. Comed. en 3 actos. 1 foll. mecanograf. 88 pgs. Castell. Autor: Abel Santa Cruz. Teatro 3 de Febrero. Paraná (E. Ríos), 1º-7-56. Arg.

533.924 — Sucedió en Primavera. Comed. en 3 actos. 1 foll. mecanograf. 101 pgs. Castell. Autor: Eduardo Pappo. Teatro Municipal. Santa Fe, 18-7-56. Arg.

533.925 — La Peste Viene de Melos. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 36 pgs. Castell. Autor: Osvaldo Dragún. Teatro Cangallo. Bs. As., 15-6-56. Arg.

533.926 — Cuando los Negros Lloran. 1 foll. mecanograf. 34 pgs. Castell. Autor: Juan José Velarties. Teatro Gran Rex. San Luis, 9-7-56. Arg.

533.927 — No es Fácil ser Mujer. Comed. en 3 actos. 1 foll. mecanograf. 82 pgs. Castell. Autor: Marcel Achard. Traducc. del francés: Juan Paredes. Teatro Liceo. Bs. As., 1-8-56. Arg.

533.928 — La Ultima Palabra. 1 acto. 1 foll. mecanograf. 8 pgs. Castell. Autor: Carlos Carlino. Salón. Kraft. Bs. As., 18-8-56. Arg.

533.929 — Aquí Está el Hijo del León de Francia. 1 foll. mecanograf. 31 pgs. Castell. Autores: Soberto Valenti y Santiago Benvenuto. Bs. As. (Coronel Brandsen). Teatro Argentino. 23-5-56. Arg.

533.931 — Figuras del Momento. Mensual. Castell. Prop.: Difusora Figuras del Momento. Director: Angel F. Finochietti Gianella. Bs. As., 20-8-56. 30.000 ejemp. $ 3. Arg.

533.932 — La Argentina y los Estados Unidos. 1 vol. 292 pgs. Castell. Autor: Arthur P. Whitaker. Traducc. del inglés: Marta Mercader de Sánchez Albornoz. Imp. J. Hays Bell. Edit.: Edic. Proceso. Bs. As., mayo 1956. 4.500 ejemp. $ 45. Arg.

533.933 — El Canto del Cisne. 1 vol. 445 pgs. Castell. Autor: John Galsworthy. Traducc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 19-8-56. 2.519 ejemp. $ 48. (Arg.).

533.934 — El Dilema del Doctor. 1 vol. 247 pgs. Castell. Autor: Bernard Shaw. Traducc. del inglés: Floreal Mazia. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 12-8-56. 4.020 ejemp. $ 30. Arg.

533.935 — Los Hombres no son Islas. 1 vol. 239 pgs. Castell. Autor: Thomas Merton. Traducc. del inglés: Gonzalo Meneses Ocón. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 19-8-56. 4.040 ejemp. $ 32. Arg.

533.936 — Bases Económicas del Sistema Norteamericano. 1 vol. 271 pgs. Castell. Autor. Shepard B. Clugh. Traducc. del inglés: Miguel de Amilibia. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Editorial Sudamericana. Bs. As., 19-8-56. 3.145 ejemp. $ 36. (Arg.).

533.950 — Al Servicio de la Democracia. 1 foll. 92 pgs. Castell. Autor: Víctor M. Carranza Llanos. Imp.: Tall. Western. Edit.: El Autor. Córdoba, 31-7-56. 355 ejemp. $ 15 Arg.

533.952 — Nuestra Fruta. Bimestral. Castel. Prop.: Fed. Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén. Director: Esteban Polar. Cipolleti (R. Negro), junio 1956. 2.500 ejemp. $ 25. anuales.

533.963 — Universidad Libre - Universidad Libre — Universidad Libre. Tres Voces Libre. 1 foll. 14 pgs. Castell. Autor: Carlos A. Rodríguez Grondona. Imp.: Sapienta S.R.. Edit.: El Autor. Bs. As., 29-8-56. 1.500 ejemp. $ 3. Arg.

533.965 — Contestación Paga. Tango-música. 2 pgs. Autor: Esteban Novati. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 7-6-56. 150 ejemp. $ 4. Arg.

533.966 — Dicen que Soy Picaflor. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Carlos Gualberto Meza. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As., 27-8-56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

533.967 — Dicen que Soy Picaflor. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Fausto Montoya. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As., 27-8-56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

533.968 — Lamento Incaico. Bolero-letra. 2 pgs. Autor: Carlos G. Meza. Imp. y edit.: Edit. Music. Titi Rossi. Bs. As., 19-254. 100 ejemp. $ 2,50. Arg.

533.969 — Lamento Incaico. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Victorino Militello. Imp. y edit.: Edit. Music. Titi Rossi. Bs. As., 19-2-54. 100 ejemp. $ 2.50. Arg.

533.978 — Recuerdos de San Pedro. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Julio A. Tello. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 16-8-56. 400 ejemp. $ 4. Arg.

533.979 — Recuerdos de San Pedro. Vals-música. 2 pgs. Autor: Julio A. Tello. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 16-8-56. 400 ejemp. $ 4. Arg.

533.983 — Ni Angeles ni Demonios. 1 vol. 394 pgs. Castell. Autor: E. Janoj Bartov. Traducc. del Hebreo: Etty Elkin de Gitrik. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: Editorial Candelabro. Bs. As., 13-8-56. 3.000 ejemp. $ 50. Arg.

533.991 — Chic Nº 61. 1 foll. 36 pgs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Didot S.R.L. Edit.: Editions Roger. Bs. As., agosto 1956. 65.000 ejemp. $ 12. Arg.

534.000 — Gran Petitero. Balón-letra. 2 pgs. Autor: Juan Manuel Capizzi. Imp. y edit.: Edt. Porteña. Bs. As., 4-9-56. 400 ejemp. $ 4. Arg.

534.001 — Gran Petitero. Balón-música. 2 pgs. Autor: Eduardo Risso. Imp. y edit.: Edit. Porteña. Bs. As., 4-9-56. 400 ejemp. $ 4. Arg.

534.002 — Buscando Olvido. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Félix Sandro. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As., 27-8-56. 500 ejemp. $ 3. Arg.

534.003 — Buscando Olvido. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Rodolfo de Forte. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As., 27-8-56. 500 ejemp. $ 3. Arg.

e.16|5-Nº 2.566-v.29|5|57

5 DE SEPTIEMBRE DE 1956

534.012 — Bol. Soc. Cooperativa Rural Arg. Ltda. Mensual. Castell. Bs. As., agosto 1956. 1.300 ejemp. Arg.

534.014 — Acción Industrial. Decenal. Castell. Prop.: Raúl Eloy Gutiérrez Díez. Bs. As., junio a agosto 1956. 2.700 ejemp. $ 0,80. Arg.

534.015 — Reflector. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. V. Calzada (Bs. As.), julio y agosto 1956. 10.000 ejemp. $ 2.50. Arg.

534.016 — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal. Alemán. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. V. Calzada (Bs. As.), julio y agosto 1956. 3.700 ejemp. $ 1. (Arg.).

534.017 — Nuevo Mundo. Mensual. Castell. Prop.: Jorge M. Baño. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 1,50. Arg.

534.018 — El Caballo. Mensual. Castell. Prop.: Direcc. Gral. de Remonta y Veterinaria. Bs. As., julio y agosto. 6.000 ejemp. $ 5. Arg.

534.019 — Revista del Notariado. Bimestral. Castell. Prop.: Colegio de Escribanos. Bs. As., marzo a junio 1956. 2.200 ejemp. $ 10. Arg.

534.020 — Rev. Internacional del Notariado. Trimestral. Castell. Prop.: Unión Internacional del Notariado Latino. Bs. As. enero a junio 1956. 3.150 ejemp. $ 10. Arg.

534.021 — Historium. Mensual. Castell. Prop.: Carlos Della Penna. Bs. As., agosto 1956. 9.600 ejemp. $ 5.

534.022 — Rev. Nac. de Aeronáutica. Mensual. Castell. Prop.: Círculo de Aeronáutica (Direcc. de Publicaciones). Bs. As., agosto 1956. 15.800 ejemp. $ 10. (Arg.).

534.023 — Noticias Gráficas. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Bs. As., julio 1956. 150.000 ejemp. $ 0.60. Arg.

534.024 — Bol. Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Juan, junio y julio 1956. 500 ejemp. $ 0,10. Arg.

534.032 — La Diligenca de California. Dixieland-letra en castell. 2 pgs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 18-756. 250 ejemp. $ 5. (Arg.).

534.033 — Póngale la Firma. Marcha-música. 2 pgs. Autores: O. Varela y H. Luján. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 18-756. 250 ejemp. $ 5. Arg.

534.034 — Póngale la Firma. Marcha-letra. 2 pgs. Autores: O. Varela y H. Luján. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 18-7-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

534.035 — La Bolichera. Chamamé-letra. 2 pgs. Autor: Lito Bayardo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 18-7-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

534.036 — La Bolichera. Chamamé-música. 2 pgs. Autor: F. Brunelli. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 18-7-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

534.037 — Zapatitos de Raso. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Fernando Caprio. to Durán Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 18-7-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

534.038 — Zapatitos de Raso. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Jorge Dragone. Imp.: Hauser Edit.: Tempo. Bs. As., 18-7-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

534.039 — Estás Aquí. Tango-música. 2 pgs. Autores F. Pérez Prechi y Rober-Bs. As., 20-8 56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

534.040 — Estás Aquí. Tango-letra. 2 pgs. Autores: F. Pérez Prechi y Roberto Durán. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 20-8-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

534.041 — Todo por un Amor. Tango-música. 2 pgs. Autor: George Andreani. Imp. Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 20-8-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

534.042 — Todo por un Amor. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Julio Porter. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 20-8-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

534.043 — Vals de Safo. Música. 2 pgs. Autor: G. Andreani. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 20-8-56. 250 ejemp. $ 5. (Arg.).

534.044 — Vals de Safo. Letra. 2 pgs. Autor: J. Porter. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 20-8-56. 250 ejemp. $ 5. (Arg.).

534.045 — La "Bella" Soso. Vals-letra. 2 pgs. Autora: Maruja Gil Quesada. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 20-8-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

534.046 — La "Bella" Soso. Vals-música. 2 pgs. Autora: Liliana Paz. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 20-8-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

534.047 — Aire de Zamba. Música. 2 pgs. Autor: Agustín Barrios. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As., 20-8-56. 20-8-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

534.048 — La Catedral. Andante religioso. música. 2 pgs. Autor: Agustín Barrios. Imp Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As., 20-8-56. 250 ejemp. $ 10. Arg.

534.056 — Paladín Demócrata. Mensual. Castell. Prop.: Julio A. Polo, Otorino A. Barleta y otros. Director: Ricardo Alberto Giovannielo. Gral. Arenales, agosto 1956. 500 ejemp. $ 2. Arg.

534.057 — El Panadero del Oeste. Quinc. Castell. Director-Propietario: José Campos. Bs. As. 20-8-56. 1.500 ejemp. $ 1. (Arg.)

534.058 — Der Barator (El Consejero). Bimestral. Alemán. Director-Propietario: Federico Leimann. Urdinarrain (Entre Ríos). julio-agosto 1956. 500 ejemp. (Arg.).

534.060 — El Sol. Quinc. Castell. Director-Propietario: W. Walter Silber. Posadas (Misiones), 12-5-56. 500 ejemp. $ 1. Arg.

534.064 — Santiago de Chile. Vals-música. 2 pgs. Autor: Edgardo A. Butta. Imp. y edit.: Casa Wagner. Santiago de Chile 1939. 100 ejemp. $ 0.30. Arg.

534.065 — Sueño de Amor. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Carlos L. Pezzola Imp. y edit.: Edismar. Mendoza, 23-8-56. 250 ejemp. Arg.

534.066 — Sueño de Amor. Bolero-letra. 2 pgs. Autor: Carlos L. Pezzola. Imp. y edit.: Edismar. Mendoza. 23-8-56. 250 ejemp. Arg.

534.068 — Geografía de Asia y Africa. 1 vol. 358 pgs. Castell. Autores: M. A. Rey Nores y C. Carloni. Imp. y edit.: Edit. Assandri. Córdoba. 16-7-56. 500 ejemp. $ 50. Arg.

534.069 — La Voz. Mensual. Castell. Director-Propietario: Norman Lefis. Bs. As., agosto 1956. 158.000 ejemp. $ 7, anuales. Arg.

534.071 — Principios de una Ciencia Nueva Sobre la Naturaleza Común de las Naciones. Tomo II. De la Sabiduría Poética, I. — 1 vol. 204 pgs. Castell. Autor: Vico. Traducc. del italiano: Manuel Fuentes Benot. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. Bs. As., 24-8-56. 2.000 ejemp. $ 21.

534.078 — Faz "A". Enamorándose del Amor. Letra: Rodgess. Música: Hart. — Faz "B". Una de Esas Cosas. Música: Porter. Intérp.: Les Paul-Mary Ford. Disco Capitol Nº 353.352. Bs. As., agosto 1956. 350 ejemp. $ 18. Arg.

534.079 — Faz "A". Marty. Letra: Harry Warren. Música: Paddy Chayevsky. — Faz "B". Baión de Madeira. Letra: Maximiniano de Souza. Música: Mario Teixeira. Intérp.: Los Cuatro Acordeones. Disco Pampa Nº PM-16.081. Bs. As., septiembre 1956. 300 ejemp. $ 16,50. Arg.

534.080 — Faz "A". Alguién Robó mi Chica. Música: Wood. — Faz "B". Por Favor no Hablen de Mí Cuando me Voy. Letra: Stept. Música: Clare. Intérp.: Pee Wee Hunt. Disco Capitol Nº 353.356. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemp. $ 18. Arg.

534.081 — Faz "A". Bajando un Poco el Camino. Música: Raye. — Faz "B". Arrullando a Otra Paloma. Letra: Morris. Música: Delroy. Intérp.: Merril Moore. Disco Capitol Nº 353.354. Bs. As., septiembre 1956. 300 ejemp. $ 18. Arg.

534.082 — Faz "A". Y Todavía te Quiero. Letra: Luciano Leocata. Música: Abel Aznar. — Faz "B". Riendo. Letra: Alfredo Malerba. Música: Rodolfo Sciamarella. Intérp.: Alberto Morán. Disco Pampa Nº PM-14.164. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemp. $ 16.50. Arg.

534.083 — Faz "A". Puerto Príncipe. Música: Wayne. — Faz "B". Blues de la Media Noche. Música: Eustrom. Intérp.: Nelson Riddle. Disco Capitol Nº 353.358. Bs. As., septiembre 1956. 450 ejemp. $ 18. Arg.

534.084 — Faz "A": Engañada. Letra: Tito Barrera. Música: Luis A. Núñez. Faz "B": Muy Cerca de Ti. Letra: Florentía Giménez. Música: Ben Molar. Intérp.: Adriana Montiel. Disco Pampa Nº PS-6152. Bs. As., setiembre 1956. 300 ejemp. $ 14.50. Arg.

534.085 — Faz "A": Baión de Madeira. Música: Souza. Faz "B": Enséñame el Camino a Casa. Música: King. Intérp.: Ray Anthony. Disco Capitol Nº 353.359. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 18.

534.086 — Faz "A": Es Pecado Mentir. Música: Meyher. Faz "B": Soy el Tonto más Grande del Mundo. Letra: Wilson. Música: Grimes. Intérp.: Los Cuatro Caballeros. Disco Capitol Nº 353.358. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 18. Argentina.

534.087 — Faz "A": Tango de los Tambores. Música: [illegible]. Faz "B": Perador. Letra: Baxter. Música: Holt. Intérp.: Les Baxter. Disco Capitol número 353.357. Bs. As., agosto 1956. 450 ej. Pesos 18.

534.088 — Faz "A": Lloremos. Letra: Alberto Julio Núñez. Música: Lorenzo Spanu. Faz "B": Fueron Tres Años. Música: Juan Pablo Marín. Intérp.: Orq. Osmar Maderna. Disco Pampa número P-1231. Bs. As. agosto 1956. 300 ejemp. $ 12. Arg.

534.089 — Faz "A": Bésame mi Amor. Letra: Enrique Lomuto. Música: Oscar Rubens. Faz "B": Aristocracia. Letra: Ricardo Malerba. Música: Juan M. Manuecos. Intérp.: Enrique Mora. Disco Pampa Nº PM-17.118. Bs. As. agosto 1956. 250 ejemp. $ 18.50. Arg.

534.097 — Elsita. Vals, música. 2 págs. Autor: Aldo Junnissi. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 30/7/56. 200 ejemp. $ 4. Argentina.

534.098 — No me Sigas Lola. Cha cha cha, letra. 2 págs. Autor: Vicente Cosentino. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 50 ejemp. $ 4. Arg.

534.099 — No me Sigas Lola. Cha cha cha, música. 2 págs. Autores: Jack Widra y Carlos Tirigall. Imp.: El Flete. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|9|56. 50 ejemp. $ 4. Arg.

534.100 — Invitación. Baión, música. 2 págs. Autores: Jack Widra y Carlos Tirigall. Imp.: El Flete. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|8|56. 50 ejemp. $ 3.50. Argentina.

534.101 — Invitación. Baión, letra. 2 págs. Autores: Carlos Tirigall y Jack Widra. Imp.: El Flete. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|8|56. 50 ejemp. $ 3.50. Arg.

534.108 — Fantasía. Samba, letra. 2 págs. Autor: Salvador Baggieri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 31|8|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

534.109 — Así te Recuerdo. Marcha. música. 2 págs. Autor: Salvador Baggieri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 31|8|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

534.110 — Así te Recuerdo. Marcha. letra. 2 págs. Autor: Salvador Baggieri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 31|8|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

534.114 — Aime Bonpland. 1 vol. 158 pgs. Castell. Vol. XVII. Autores: Aníbal Ruiz Moreno, Vicente A. Risolía y Rómulo D'Onofrio. Imp.: Mimeógrafo. Edit.: Instituto de Historia de la Medicina. Bs. As., diciembre 1955. 100 ejemp. Arg.

e.16|5-Nº 2.565-v.29|5|57

7 DE SEPTIEMBRE DE 1956

534.291. — Eco Garmense. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Ciancaglini. De La Garma (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejempl., $ 1.— Arg.

534.292. — Cruz del Sur. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Don Bosco (Institución Salesiana). — Bs. As., agosto 1956. 4.800 ejemp. $ 2,50. Arg.

534.293. — La Vía Más Excelente. Mensual. Castell. Prop.: Iglesia Evangélica del Nazareno. — Bs. As., junio a agosto 1956. 800 ejemp. $ 10.— anuales. Argentina.

534.294. — Amka. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Calgano. — Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. Arg.

534.295. — Beyers Moden. Mensual. Castellano-alemán. Prop.: Iduwabe-Beyer Vulappes. Wiesbaden (Alemania) agosto 1956. 500.000 ejemp., $ 16,50. Extranjera.

534.296. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino-Israelí. — Bs. As., agosto 1956. Semanal. Castellano. 1.400 ejemp. Arg.

534.297. — Democracia. Quinc. Castellano. Prop.: M. Miguel Tagliaferro Saladillo (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemplares. $ 1.—. Arg.

534.298. — España Gráfica en América. Mensual. Castell. Prop.: Editorial España Gráfica. — Bs. As., agosto 1956. 14.000 ejemp., $ 4.—, Arg.

534.299. — Cronista Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Ernesto A. R. y Carlos R. Affatato. — Bs. As., agosto 1956. 700 ejemp. Arg.

534.300. — La Voz del Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), agosto 1956. 2.200 ejemp., $ 0,40. Arg.

534.301. — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionados Ferroviarios. Rosario (Santa Fe) septiembre 1956. 7.300 ejemplares. Arg.

534.302. — Tribuna. Semanal. Castellano. Prop.: R. Wosb, J. C. Gulfo y R. Pagani. Campana (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejempl., $ 1.20. Arg.

534.303. — El Progreso. Semanal. Castellano. Prop.: Luis Arroyo. J. J. Paso. agosto 1956. 200 ejemp., $ 0,40— Arg.

534.304. — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castell. Prop.: Organización Cui-Téc S. R. L. — Bs. As., agosto 1956. 12.700 ejemp., $ 2. Arg.

534.305. — Democracia. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Santa Fe), agosto 1956, $ 0,30.— Arg.

534.306. — El Clarín. Semanal. Castellano. Prop.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco (Bs. As.), 300 ejemp. Arg.

534.307. — La Gaceta. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Edit. La Gaceta S. R. L. S. M. de Tucumán, agosto 1956. 100.000 ejemp., $ 0,30. Arg.

534.312. — Faz "A". Neny. Música: H. Giménez. Faz "B". Acúname en tus brazos. Letra: Fernando Rivarola, música: Bemberto Giménez. Intérp.: Samuel Aguayo. Disco Victor Nº 68-2095. — Bs. As., 13|8|56. 1.000 ejemp. Arg.

534.313. — C. O. T. A. Bimestral. Castellano. Prop.: Cooperativa Obreros Tranviarios y del Automotor Ltda. Director: Mario L. Magallanes. — Bs. As., julio, agosto 1956. 15.000 ejemp. Arg.

534.314. — Pa'que bailen los morochos. Vals, música. 2 págs. Autor: José Camia. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. — Bs. As. 7|9|56. 100 ejemp., $ 5.—. Arg.

534.315. — Punto final. Vals música. 2 págs. Autor: Serapio S. Díaz. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. — Bs. As., 3|9|56. 50 ejemp., $ 3.—. Arg.

534.316. — Punto final. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Serapio S. Díaz. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. — Bs. As., 3|9|56. 50 ejemp., $ 3.—. Arg.

534.317. — Nochecitas de mi pago. Chacarera, letra. 2 págs. Autor: Serapio S. Díaz. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. — Bs. As., 3|9|56. 50 ejemp., $ 3.—. Arg.

534.318. — Nochecitas de mi pago. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Serapio S. Díaz. Imp.: El Fleto. Edit.: El autor. — Bs. As., 3|9|56. 50 ejemp., pesos 3.— Arg.

534.321. — Maribel. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. Edit.: María Isabel L. Robledo. — Bs. As., 4|9|56. 114700 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.323. — Lengián. Quincenal. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. — Bs. As., 1o|9|56. 45.900 ejemp., $ 3,50. Arg.

534.325. — El Colonial. Mensual. Castellano. Prop.; Rubén Oscar Neglia y Carlos C. Cassani. Director: Rubén Oscar Neglia. — Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemp. Arg.

534.328. — Solitario rancho. Vals, música. 2 págs. Autor: Pedro R. de Ciervi. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. — Bs. As., 29|8|56. 300 ejemp., $ 3.—. Argentina.

534.329. — Solitario Rancho. Vals, letra. 2 págs. Autor: Heraclio Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. — Bs. As., 29|8|56. 300 ejemp., $ 7.—. Arg.

534.330. — Farol. Trimestral. Castellano. Prop.: Esso. S. A. Petrolera Argentina. Director: Angel M. Torres. — Bs. As., junio 1956. 15.000 ejemp. Arg.

534.331. — Golondrinas. Castell. Prop.: Cristina Anderson. Directora: María Emilia Guichardaz. Jobson (Santa Fe), 14|8|56. 600 ejemp., $ 0.50. Arg.

534.333. — Baión de Madrid. Baión, música. 2 págs. Autor: Germán del Campo. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Internac. Fermata. — Bs. As., 3|9|56. 500 ejemp. Argentina.

534.334. — Charleston parisien. Fox charlestón, letra. 2 págs. Autor: Jean Pierre Moulin. Versión castellana: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. — Bs. As., 27|8|56. 1.000 ejemp., $ 5.—. Arg.

534.335. — Charleston parisien. Fox, charleston, letra en francés: Jean Pierre Moulin. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. — Bs. As., 27|8|56. 1.000 ejemp., $ 5.—. Arg.

534.336. — Charleston parisien. Fox charleston, música, 2 págs. Autor: Jaen Pierre Moulin. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. — Bs. As. 27|8|56. 1,000 ejemp., $ 5.—. Arg.

534.342. — Puño Fuerte. Castell. Prop.: Edit. Manuel Laínez Ltda. Director: Manuel Vicente Laínez. — Bs. As., 7|9|56. 73.300 ejemp. $ 1.—. Arg.

534.343. — Lanza Brava. Castell. Prop.: Edit. Manuel Laínez Ltda. Director: Manuel Vicente Laínez. — Bs. As., 5|9|56. 26.900 ejemp., $ 0.30. Arg.

534.346. — Calle de luminarias. 1 vol. 295 págs. Castellano. Autora: Sara Montes de Oca de Cárdenas. Imp.: R. Sellarés. Edit.: La autora. — Bs. As., 17|5|56. 1.040 ejemp., $ 35.—. Arg.

534.347. — Romántica canción. Vals, música. 2 págs. Autor: José Vaccaro. Imp.: A. Boccazzi. Edit. El autor. — Bs. As., 4|9|56. 200 ejemp., $ 4.—. Arg.

534.348. — Sos la flor. Milonga, música. 2 págs. Autor: José Vaccaro. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 4|9|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.349. — Sos la flor. Milonga, letra. 2 págs. Autor: José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 4|9|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.350. — Romántica canción. Vals, letra. 2 págs. Autor: José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 4|9|56. 200 ejemp., $ 4.—. Arg.

534.354. — Yo soy el dandy. Tango, letra. 2 págs. Autores: Amadeo F. Mazza y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. — Bs. As., 4|9|56. 200 ejemplares, $ 4.—. Arg.

534.355. — Yo soy el Dandy. Tango, letra música. 2 págs. Autores: Amadeo F. Mazza y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. — Bs. As., 4|9|56. 200 ejemp., $ 4.—. Arg.

534.357. — El origen de las danzas folklóricas. 1 vol. 215 págs. Castell. Autor: Carlos Vega. Imp.: Buschi, S. R. L. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 11|5|56. 2.000 ejemp., $ 60.—. Arg.

534.358. — Faz "A" y "B". Sinfonía Manfredo, Op. 58. Música: Tschaikowsky. Intérp.: Paul Kletzki y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel número LPC-11791. — Bs. As. 1|8|56. 150 ejemp., $ 113.55.

534.359. — Faz "A" y "B". Sylvia. Música: Delibes. Intérp.: Rober Irving y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.795. — Bs. As., 1|9|56. 200 ejemp., $ 113,55. Arg.

534.360. — Faz "A" y "B". Obras para Piano. Vol. X. Músicas: Mozart. Intérp. Walter Gieseking, sólo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.809. Buenos Aires, 1|9|56. 250 ejemplares. $ 113.50. Arg.

534.361. — Faz "A" y "B". Exitos de Pepe Blanco. Bueno ... ¿Y Qué?, Olma y otras. Letras y músicas: Prada-Codoner, y otros. Intérp.: Pepe Blanco con acomp. Orq. Disco Odeón Nº LDM-7.349. Buenos Aires, 1|9|56. 150 ejemplares. $ 54.85. Arg.

534.362. — Faz "A". Canción del Mar. Letra y música: Federico Brito-Ferrer Trinidades. Faz "B". Lisboa no seas Francesa. Letra y música: Raúl Ferrao-José Galhardo. Intérp.: Amalia Rodrigues con acomp. Disco Odeón Nº 297.294. Buenos Aires, 10|9|56. 400 ejemplares. $ 16.30. Argentina.

534.363. — Faz "A". Haciendo Rodar el Boggie. Música: Hyman. Faz "B". Cuando Sonríes. Música: Shay-Fisher-Goodwin. Intérp. Dick Hyman y su Trío Instrumental. Disco M-G-M-Nº 8.605. Buenos Aires. 1|9|56. 500 ejemplares. $ 16.30. Argentina.

534.364. — Faz "A". Sabrás que te Quiero. Letra y música: Trío Huracán. Faz "B". Verde Mar. Letra y música: Juan Da Silva. Intérp.: Raúl Shaw "Moreno" y su conj. Disco Odeón Nº 196.706. Buenos Aires, 1|9|56. 2.600 ejemplares. $ 14.85. Argentina.

534.365. — Faz "A". El Alegre Silbador. Música: Robertson. Faz "B". En Cubierta. Música: Alford. Intérp.: Ronnie Ronalde, silbador con Orq. Disco Odeón Nº 297.293. Buenos Aires, 1|9|56. 10.000 ejemplares. $ 16.30. Argentina.

534.366. — Faz "A" y "B". La Serva Padrona (La Criada Patrona) I y II actos. Letra y música: Pergolesi, Federico. Intérprete: Rosanna Carteri. Nicola Rossi Lameni y otros y la Orq. La Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC-11.806. Buenos Aires, 1º|9|56. 200 ejemplares. pesos 113.50. Argentina.

534.367. — Faz "A". Psyche. Faz "B". El Cazador Maldito. Redención. Músicas: Franck. Intérp.: André Cluytens y la Orq. de la Soc. de Conciertos del Conserv. de Paris. Disco Angel Nº LPC-11.792. Buenos Aires, 1º|6|56. 225 ejemplares. $ 113.55. Arg.

534.368. — Un Recital Operístico por Victoria de los Angeles. Ernani, Otello, La Boheme y otras. Letras y músicas: Verdi, Puccini y otros. Intérp.: Victoria de los Angeles con la Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel Nº 11, LPC-11.799. Buenos Aires. 1º|9|56. 275 ejemplares. pesos 113.55. Argentina.

534.369. — Faz "A". El Torrente. Letra y música: Carmi-Sigman. Faz "B". Rag del Spaghetti. Letra y música: Yoscvo-Lyons. Intérp.: Robert Maxwell, su arpa y su Orq. Disco M-G-M-Nº 8.606. Buenos Aires. 1º|6|56. 300 ejemplares. $ 16,30. Arg.

534.370. — Sonrisas. Letra y música: Roberts-Callahan. Faz "B". Dippi-Dippi-Dudle. Letra y música: Waner-Loveday. Intérp.: Art Waner y su Orq. Disco M-G-M-Nº 8.607. Buenos Aires. 1º|6|56. 300 ejemplares. $ 16,30. Arg.

534.371. — Faz "A". Aquella Misma Noche del Sábado. Letra y música: Cahn-Reardon. Faz "B". Encuéntrame en la Esquina. Letra: Roberts-Hart. Intérp.: Eric Jupp y su Orq. Disco Odeón número 297.292. Buenos Aires, 1º|9|56. 500 ejemplares. $ 16.30. Arg.

534.372 — Faz "A". Bajito Así. Letra y música: Enrique Corts. Faz "B". Andalucía Mía. Letra y música: J. M. Arozamena-F. López. Intérp.: Luis Mariano con acomp. Orq. Disco Odeón Nº 297.290 Buenos Aires, 1º|9|56. 700 ejemplares. — $ 16,30. Arg.

534.373. — Faz "A". ¿Qué Me Estás Haciendo? Letra y música: Hoffman-Manning. Faz "B". Chiquita Mía. Letra y música: Sharp. Intérp.: Glen Mason con coro y Orq. Disco Odeón Nº 298.170. Buenos Aires, 1º 9|56. 400 ejemplares. Pesos 16.30. Arg.

534.374. — Noche, Amor y Luna. Bolero. beguin. Letra. 2 pág. Autor J. J. Martín. Impresor: Edic. Music. Opus. Bueons Aires. 29|8|56. 50 ejemplares. $ 4. Arg.

534.375. — Noche, Amor y Luna. Bolero beguin. Música 2 páginas. Autor: J. J. Martín. Impresor: Editorial Musical Opus. Buenos Aires, 29|8|56. 50 ejemplares. $ 4. Arg.

534.383. — Lejos de la Pampa. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Gerónimo Bongiorno. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Editorial Estrella del Sud. Buenos Aires. 1º|8|56. 1.000 ejemplares. $ 4. Arg.

534.384. — Poncho Negro. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Antonio Salera. Impresor: R. De Stéfano y Cía. Editor: Editorial Estrella del Sud. Buenos Aires. 1º|8|56. 1.000 ejemplares. $ 4. Arg

534.385. — Lejos de la Pampa. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Gerónimo Bongiorno. Impresor: R. De Stéfano y Cía. Editor: Editorial Estrella del Sud. Buenos Aires. 1º|8 56. 1.000 ejemplares. Pesos 4. Argentina.

534.394. — Comunicaciones Científicas Kasdorf sobre la Nutrición y Dietología. — Trimestral. Castellano .Prop.: Kasdorf y Cía. Director Francisco Egon Schmidl. Buenos Aires, abril-junio 1956. 13.000 ejemplares. Arg.

534.397. — Soñando con la Pequeña Moni. Fox-trot. Letra. 2 páginas. Autores: D. Pereyra y D. Rodríguez. Imp. y edict.: Edic. Music. Unión. Buenos Aires, 3 9|56. 50 ejemplares. $ 4. Arg.

534.398. — Soñando con la Pequeña Moni. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Pascual Pagano. Imp. y edit.: Edic. Music Unión. Bs. As. 3|9|56. 50 ejemp. $ 4.—. Argentina.

534.401 — Nueva Política. Castell. Director-Propietario: Jorge A. Marandino. Bs. As. 25|8|56. 10.000 ejemp. $ 1.—. Argentina.

534.406. — Panchito. Marcha-letra. 2 pgs. Autor. O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As. 4|9|56. 500 ejemp. $ 2.50. Arg.

534.407. — Panchito. Marcha-música. 2 pgs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As. 4|9|56. 500 ejemp. $ 2.50. Arg.

534.408. — Noche de Alegría. Canción de Navidad- letra. 2 pgs. Autor: Wilson De Caro. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As. 4|9|56. 250 ejemp. $ 2.50. Argentina.

534.409. — Noche de Alegría. Canción de Navidad-música. 2 pgs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As. 4|9|56. 250 ejemp. $ 2,50. Arg.

534.410 — Nuevo Mambo. Mambo-música. 2 pgs. Autores: Juan Carlos Federico y Eber Lobato. Imp. y edit: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As. 4|9|56. 1.000 ejemp. $ 2,50. Arg.

534.411. — Hrvatske Novine (La Prensa Croata). Diario. Croata. Propietarios: Pedro Vuñota y Juan Ghetaldi. Director: Juan Ghetaldi. Bs. As. 1|9|56. 4.000 ejemp. Arg.

534.412. — La Ciudad. Castell. Propietarios: Miguel Rolandi, Julio Caamaño y otros. Director: Emilio José Giannoni. Lanús (Bs. As.). 20|8|56. 2.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

534.416. — Cartas a Nadie. 1 foll. 96 pgs. Castell. Autora: María B. de Casales. Imp.: Riera y Timpanaro. Edit.: La autora. Bs. As. 15|8|56. 450 ejemp. $ 22. Argentina.

534.417. — Alivio de los Síntomas. 1 vol. 518 pgs. Castell. Autor: Walter Mcdell. Traducc. del inglés: Julio J. Castro y Arnaldo Harrington. Imp.: Macagne, Landa y Cía. Edit.: Lib. y Edit. Bernades S.R.L. Bs. As. 16|7|56. 3.000 ejemp. $ 240.—. Arg.

e.17|5-Nº 2.570-v.30|5|5

6 DE SETIEMBRE DE 1956

534.118 — Mutualidad del Magisterio. Bimestral. Castell. Prop.: Mutualidad del Magisterio. Bs. As., marzo a agosto 1956. 9.500 ejemp. Arg.

534.119 — RR-Lupa. Mensual. Castell. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejemp. Arg.

534.120 — RR-Revista Relojera. Mensual. Castell. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., julio 1956. 4.000 ejemp. $ 8.

534.121 — El Canta Claro. Semanal. Castell. Prop.. Mario A. Angulo. Bs. As., agosto 1956. 9.000 ejemp. $ 1.

534.122 — Ogniwo (Eslabón). Semanal. Polaco. Prop.: Wenceslao Stasiejko. Bs. As.. agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 1.50.

534.123 — Esnea (Leche). Decenal. Castell. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., agosto 1956. 2.100 ejemp. Arg.

534.124 — Luz y Vida. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Espiritista Luz y Vida. Bs. As., julio-agosto 1956. 700 ejemp. $ 1. Argentina.

534.125 — Rev. Duperial. Bimestral. Castell. Prop.: Ind. Químicas Arg. "Duperial". Bs. As., mayo-junio 1956. 10.000 ejemp. Arg.

534.126 — Acomac. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. de Comerc. en Materiales para Construcción. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. Arg.

534.127 — Tintorería Industrial. Mensual. Castell. Prop.: Revitec. Soc. en Com. p|acc. (En formación). Bs. As.. julio 1956. 500 ejemp. Arg.

534.128 — Sarmiento. Quinc. Castell. Prop.: Antonio R. Durán. Cnel. Dorrego (Bs. As.), agosto 1956. 700 ejemp. $ 2.50. Arg.

534.129 — Mariano Moreno. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Moreno (Bs. As.). julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.130 — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.131 — Ballester. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. V. Ballester (Bs. As.). julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.132 — Mitre. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.). julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.133 — Sarmiento. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Tigre (Bs. As.), julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.134 — San Justo. Diario. Castell. Prop.. Edit. La Razón. S. Justo (Bs. As.). julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.135 — San Miguel. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Miguel (Bs. As.), julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.136 — El Libertador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Martín (Bs. As.), julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.137 — Rivadavia. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Morón (Bs. As.), julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.138 — Labrador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Isidro (Bs. As.). julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.139 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Fernando (Bs. As.). julio 1956. 700 ejemp. $ 0.40.

534.140 — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Diario. Idisch. Prop.: El Diario Israelita S. R. L. Bs. As., agosto 1956. 18.000 ejemp. $ 1. Arg.

534.141 — Chacona. Música. 20 págs. Autor: Tommaso Vitali. Revisión: Marco Anzoletti. Imp.: R. Canals y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 19|7|56. 500 ejemp. $ 12. Arg.

534.142 — 30 Estudios en Cuerdas Dobles. 1 foll. 27 págs. Música. Autor Enrico Polo. Imp.: R. Canals y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As.. 19|7|56. 500 ejemp. $ 15. Arg.

534.143 — Obras para Piano. 1 foll. 68 págs. Música. Autor: W. A. Mozart. Revisión: Erwin Leuchter. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 28|6|56. 1.000 ejemp. $ 35. Arg.

534.144 — Andantino Alla Barcarola. número 3 de "6 Romanze senza parole". 1 foll. 3 págs. Música. Autor: Carlos Albanesi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As.. 9|8 56. 500 ejemp. $ 6.

534.145 — Sentimiento Gaucho. Tango, música. 2 págs. Autor: F. Canaro. Transcrip. p|acordeón a piano: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As.. 26|6|56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

534.146 — Olas del Danubio. Vals, música. 2 págs. Autor. J. Ivanovici. Transcrip. p|acordeón a piano: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 26|6|56. 1.000 ejemp $ 5. Arg.

534.147 — Lágrimas y Sonrisas. Vals, música. 2 págs. Autor: Pascual De Gullo. Imp.: Bermejo y Fucci. Transcrip. p|acordeón a piano: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As.. 26|6|56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

534.148. — Homenaje a Scarlatti (De "El Joven Bandoneonista"). 2 pags. Música: Autor: Alejandro Barletta. Impresor: Bermejo y Fucci. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 16|1|56. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

534.149. — Tres Obras (Melodía. Canción Cuna. Op. 49, Nº 4. Improvisación. Op. 84, Nº 5). 1 folleto. 7 páginas. Música. Autores: C. W. Glück, J. Brahms y G. Faure. Transcripción para guitarra: Mario Parodi. Impresor: R. De Stéfano Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 7|7|56. 500 ejemplares. $ 10. Arg.

534.150. — Canción de los Cadetes del Liceo Naval "Almirante G. Brown". Letra. 2 páginas. Autor: Julia C. Alessi. Impresor: Ricordi Americana. Editor: La autora. Buenos Aires, 13|8|56. 1.000 ejemplares. Arg.

534.151. — Canción de los Cadetes del Liceo Naval "Almirante G. Brown". Música: 2 páginas. Autor: Juan José Valero. Impresor: Ricardi Americana. Editor: El autor. Buenos Aires. 13 8|56. 1.000 ejemplares. Arg.

534.152. — Mimosa. Cha-cha-cha. letra. 2 páginas. Autores: Ray Nolan, Héctor Luján y Alberto Carol. Imp.: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires. 25|7|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.153. — Mimosa. Cha-cha-cha. Música. 2 páginas. Autores: Ray Nolan. Héctor Luján y Alberto Carol. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires, 25|7|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.154. — Saci. Baión. Letra. 2 páginas. Autor: Ernesto de Itanhaen. Impresor. J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires, 11|7|56. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

534.155. — Saci. Baión. Música. 2 páginas. Autor: Antonio Bruno. Impresor. J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires, 11|7|56. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

534.156. — Nena ... no me Digas, no, no, no. Fox-trot. Letra. 2 páginas. Autores. Jack Kasanoff y Federico Verdier. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires, 11|7|56. 300 ejemplares. $ 4. Argentina

534.157. — Nena ... no me Digas, no, no, no. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autor: Jack Kasanoff. Impresor: J. D. Arévalo. Editor. La Canción. Buenos Aires, 11|7|56. — 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.158. — Rock con Staccato. Rock. Mútra. 2 páginas. Autores: Jack Kasanoff y Federico Verdier. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires. 11|7|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.159. — Rock con Staccato. Rock. Música. 2 paginas. Autor: Jack Kasanoff. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires, 11|7|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.160. — A Voz do Morro. Samba. Música. 2 páginas. Autor: Ze-Keti. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires, 25|7|56. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

534.161. — Zingarella. Canción. Letra en castellano. 2 páginas. Autor: Miguelito Chal. Letra en italiano: A. Romeo. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires, 8|8|56. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

534.162. — Zingarella. Canción. Música. 2 paginas. Autor A. Romeo. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires, 8|8|56. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

534.163. — La Ejecución de los Adornos, en las obras de J. S. Bach. 1 foll. 50 páginas. Autor: Guillermo Graetzer. Impresor: E. De Stéfano y Cía. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires. 28|7|56, 1.000 ejemplares. $ 18. Arg.

534.165. — Glorias Mendocinas. Zamba. Letra. 2 páginas. Autor: Eulogio Z. Palacios. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 22|8|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

534.166. — Glorias Mendocinas. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Eulogio Z. Palacios. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 22|8|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

534.186. — Qué es la Belleza. 1 folleto. 76 páginas. Castellano. Autor: Luis Juan Guerrero. Impresor: J. L. Rosso. Editor: Editorial Columba. Buenos Aires, 3|956. 5.000 ejemplares. $ 12. Argentina.

534.187. — Corrió una Estrella, zamba, música, 2 págs. Autor: Leopoldo Sosa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires, 4|9|56. 100 ejempl. $ 4.—, Arg.

534.188. — Corrió una Estrella, zamba, letra, 2 págs. Autor: Leopoldo S. Nieto. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Buenos Aires, 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.—, Argentina.

534.191. — Fantasía, zamba, música, 2 páginas. Autor: Salvador Baggieri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Buenos Aires, 31|8|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

534.195. — Tres Puntos, mensual, castell. Directores-propietarios: Jaime Levis, Manuel A. Migoya, Carlos N. Vergara. Bs. Aires, agosto 1956. 10.000 ejemplares. $ 2.—. Argentina.

534.199. — Andantino (De tres piezas), música. 4 págs. Autor: Angel Victorino Colabella. Revisión de Enrique Baldassari. Imp.: De Stéfano. Edit: Casa Lottermoser. Bs. As. 8|8|56. 200 ejemp. $ 100.

534.200. — Canción de Cuna (De tres piezas), música. 4 págs. Autor: Angel Victorino Colabella. Revis. de: Enrique Baldassari, Imp.: De Stéfano, Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As. 8|8|56. — 200 ejem. $ 100.

534.201. — Scherzo Ostinato (De tres piezas) música, 13 páginas. Autor: Angel Victorino Colabella. Rev. de Enrique Baldasseri. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermorser. Bs. As. 8|8|56. 200 ejemplares. $ 100.—.

534.202. — Construcciones, mensual, cast. Director-propietario: Juan Morazzo. Rosario, Santa Fe), junio 1956. 1.300 ejemplares. $ 3.—. Argentina.

534.203. — Mi Primera Novia, vals, música, 2 págs. Autor: Rodolfo Scasserra. Imp.: Edit.: Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 31|8|56. 100 ejempl. $ 3.—. Arg.

534.204. — Mi Primera Novia, vals, letra, 2 págs. Autor Juan Scudieri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 31|8|56. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina

534.206. — Brasita, marcha brasileña, música, 2 págs. Autor: Juan Carlos Pariani. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 31|8|56. — 1.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

534.208. — Labradores, marcha, letra, 2 páginas. Autor: Agustín Príncipe. Imp. y edit.: Editorial Ana, Rosario de Santa Fe. 4|9|56. — 500 ejemp. $ 2.50, Argentina.

534.209. — Labradores, marcha, música, 2 páginas. Autor: Agustín Príncipe. Imp. y Edit.: Editorial Ana A. Rosario de Santa Fe, 4|9|56, 500 ejemp. $ –.50, Argentina.

534.216. — Yo sé Por qué lloras!..., tango, letra, 2 págs. Autores: Ismael P. Maiola y Héctor A. Rosso. Imp. y edit.: Edit. Ana, M. del Plata (Bs. As.), septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2.50, Arg.

534.217. — Yo sé Por qué lloras!..., tango, música, 2 páginas. Autor: Francisco R. Martins. Imp. y edit.: Editorial Ana. M. del Plata (Bs. As.), septiembre de 1956. — 1.500 ejemplares, $ 2.50. Argentina.

534.218. — Aquel Primer Amor. — vals criollo, letra, 2 páginas. Autores: Francisco R. Martins e Ismael P. Maiola. Imp. y edit.: Editorial Ana. M. del Plata (Bs. As.). septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 2.50

534.219. — Aquel Primer Amor, vals criollo, música, 2 páginas. Autor: Francisco R. Martins, Imp. y edit.: Editorial Ana. Mar del Plata (Bs. Aires), septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2.50, Arg.

534.220. — Tengo Flor Para Cantar. — milonga, letra, 2 páginas. Autores: Ismael P. Maiola y Héctor A. Rosso. Imp. y edit.. Edit. Ana A. M. del Plata (Bs. As.), septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2.50. Arg.

534.221. — Tengo Flor Para Cantar — milonga. música, 2 páginas. Autor: Francisco R. Martins. Imp. y edit.: Edit. Ana A. M. del Plata (Bs. As.). septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2 50, Arg.

534.222 — La Ñata Dominga milonga, música, 2 páginas. Autor: Francisco Sesta. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires, 7|8|56. 150 ejem. $ 4.— Argentina.

534.223. — La Ñata Dominga, milonga, letra. 2 páginas. Autor: Andrés Bocchi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires. 7|8|56. 150 ejemp. $ 4.— Argent.

534.225 — Independencia. diario. castellano. Director-propietario: Albertina Delory de Bravo. La Plata (Bs. As.), 20|8|56. 400 ejemp. $ 0.40, Argentina.

534.232 — Luna de Plata, bolero, letra, 2 páginas. Autor: Juan N. de Andrés. Imp. y edit.: Edit. Music. Héctor Polito. Bs. As., 16|8|56. 2.250 ejemp. $ 4.—, Argentina

534.233. — Luna de Plata, bolero, música: Carlos L. Anca. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 16|8|56. 3.250 ejemplares, $ 4.—, Argentina.

534.234. — Cantando a mi Rodeo. zamba, letra, 2 págs. Autora: Blanca Narváez Acuña. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Buenos Aires. 16|8|56. 500 ejemplares. $ 4.—, Argentina.

534.235. — Cantando a mi Rodeo. zamba, música, 2 págs. Autora: Blanca Narváez Acuña. Imp. y edit.: Edic. Musicales Héctor Polito. Bs. Aires. 16|8|56. 500 ejemplares, $ 4.—, Argentina.

534.236. — Paseando con mi Amor. fox-trot, letra en castellano. Autores: Jacqueline, Mario Battistella y Charro Rubi. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigal. Bs. As., 6|9|56, 250 ejemp. $ 5.—, Argentina.

234.237. — Paseando con mi Amor. fox-trot, letra en castellano. Autores: Jacqueline, Mario Battistella y Chacho Rubi. Imp.: Arévalo. Edit. Edic. Music. Pigal. Bs. Aires, 6|9|56. 250 ejemp. $ 5.—, Arg.

534.238. — Paseando con mi Amor. fox-trot, letra en inglés. Autores: Jacqueline, Mario Battistella y Chacho Rubi. Imp.: Arévalo. Edit. Music. Pigal. Bs. Aires, 6|9|56. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

534.243. — Llantos del Corazón, vals, música, 2 págs. Autor: Alberto Stumpo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires, 7|8|56, 100 ejemp. $ 4.— Argent.

534.244. — Llantos del Corazón vals, letra, 2 págs. Autor: Enrique La Falce. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires, 7|8|56, 100 ejemp. $ 4.— Argent.

534.247. — Dejame que Tome, tango, letra, 2 págs. Autor: Nicolás Romano. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: El autor. Bs. Aires, 6|9|56. 500 ejemp. $ 4.—, Arg.

534.248. — Dejame que Tome, tango, música, 2 págs. Autor: José P. Libralato. Imp.: Edit.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. Aires, 6|9|56. 500 ejemplares, $ 4.—, Argentina.

534.249. — Tengan Cuidado, corrido, letra, 2 págs. Autor: Lalo Cipriano. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. Aires, 6|9|56. 200 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.250. — Cantemos, vals, música, 2 págs. Autor: Betty Dugan. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. Aires, 6|9|56. 200 ejemp. $ 5.—, Arg.

534.251. — Cantemos. vals, letra, 2 págs. Autora: Betty Dugan. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. Aires, 200 ejemp. $ 5.—, Argentina.

534.252. — Tengan Cuidado, corrido, música, 2 págs. Autores: Luis D. Saavedra y Nelia C. de Saavedra (Los Aztecas). Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. Aires, 6|9|56. — 200 ejemp. $ 5.—, Argentina.

534.282. — Aquel Momento. baión, letra, 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. Aires, 27|8|56, 250 ejemplares, $ 4.—, Argentina.

534.283. — Aquel Momento, baión, música, 2 págs. Autor: Francisco Trópoli. Imp. y edit.: Edit. J. Korn, Bs. Aires, 27|8|56, 250 ejemplares, $ 4.— Arg.

534.287. — 12 Valses, música, 27 págs. Autora: Avelina Alboni. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La autora. Bs. Aires, 13|8|56, 500 ejemp. $ 22.— Argentina.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 1956.

531.234. — 7|8|56 Julio Rey Pastor y Néstor Raúl Drews, a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Técnica en la Historia de la Humanidad" o "Historia de la Técnica", de la que son autores.

531.235. — Cayetano Córdoba Iturburu a favor de la Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Cómo ver un cuadrado", de la que es autor.

531.236. — Carola Pettoruti, a favor de Editorial Atlántica, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Recetario Práctico Rural", de la que es autora.

531.237. — 7|8|956. — Alberto Larrambebere a favor de Editorial Atlántida cediendo derechos para publicar la obra "San Martín", de la que es autor.

531.257. — Marthonplay, Editorial (Paris Francia), a favor de Nicolás Olivari cediendo los derechos para publicar en español la obra de Diego Fabbri, "Processo a Gesu" (Proceso a Jesús), de la que son propietarios.

531.403. — 8|8|956 — Manuel Galich a favor de Elmer Editor, cediendo los derechos para publicar la obra: "Porque Lucha Guatemala", (Arévalo y Arbenz Dos Hombres contra un Imperio), de la que es autor.

531.532. — 9|8|956 — María Pasquini Sacco a favor de Sindicato Suramoris, S. R. L., cediendo los derechos del argumento y tratment fotonovela: "Tierras Rojas", de la que es autora.

531.674. — Lía E. Franco a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos de su traducción de la obra: "The Good Shepkerd" del autor C. S. Forester.

31.575. — Roberto F. Giusti a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos por el trabajo: "La Prosa de 1852 a 1880", para la obra Historia de la Literatura Argentina.

31.676. — Jorge Lebman a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos de su traducción de la obra: "Auf Dem Amazonas", del autor Richard Katz.

31.677. — Julio Balderrama a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos de su traducción de la obra "Kinder Mutter un ein General", del autor H. Reinecker.

31.678. — José Luis Muñoz Azpiri a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos de su traducción de la obra: "Tefedest", de los autores Louis Carl y Joseph Petit.

31.685. — Carlos Molina Massey a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Prófugo", de la que es autor.

31.686. — Eduardo Barros Prado a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Atracción de la Selva", de la que es autor.

31.687. — Luis Emilio Soto a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos por el trabajo: "El Cuento", para la obra Historia de la Literatura Argentina.

31.688. — Kurt Pahlen a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Tschaikowsky", de la que es autor.

31.689. — Paul Julien a favor de Peuser S.A.C.I., cediendiendo los derechos para publicar la obra: "Kampvuhen Langs de Evensar", de la que es autor.

31.690. — C. S. Forester a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos para publicar la obra "The Good Shepherd", de la que es autor.

31.691. — Harold Robbins a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos para publicar la obra: "79 Park Avenue", de la que es autor.

31.692. — G. P. Putnam's Sons (New York), a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos para publicar la obra del autor Garet Rogers: "Prisionero en el Paraíso", de la cual son propietarios.

31.695. — José Carlos Astolfi, Alberto E. J. Fesquet, Bautista Aizcorbe e Hilda B. Fesquet a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos por la colaboración en la obra: "Nuevo Manual del Alumno" (Enciclopedia Escolar, 3er. grado).

31.696. — José Carlos Astolfi, Alberto E. J. Fesquet, Bautista Aizcorde e Hilda B. Fesquet a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos por la colaboración de la obra "Nuevo Manual del Alumno" (Enciclopedia Escolar, 6to. grado).

31.699. — José Carlos Astolfi, Alberto E. J. Fesquet, Bautista Aizcorde e Hilda B. Fesquet a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos por la colaboración de la obra "Nuevo Manual del Alumno" (Enciclopedia Escolar, 4to. grado).

31.700. — José Carlos Astolfi, Alberto E. J. Fesquet, Bautista Aizcorde e Hilda B. Fesquet a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos por la colaboración de la obra "Nuevo Manual de Alumno" (Enciclopedia Escolar, 5to. grado).

31.754. — 10|8|56 — The Year Book Publishers,Inc. (Chicago) a favor de Araucaria, S. R. L., Editores de Bs. As., cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra de Lipman y Massie "Manual de Electrocardiografía Clínica", de la que son propietarios.

31.956. — 13|8|56 — Isidora T. Canale de Dotti a favor de Editorial Castellvi, S.A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Mi Cocina", de la que es autora.

32.398. — 20|8|56 — Menegaso Cane a favor de Editorial Atlántida, cediendo los derechos de su traducción de la obra: "Mujercitas" de la autora L. M. Alcott.

32.617. — 21|8|56 — Nicolás Olivari a favor de José Luis Trenti Rocamora, cediendo los derechos que le corresponden para publicar en español la obra de Diego Fabbri: "Proceso a Jesús" (Según contrato, Exp. 531.257, 7|8|56, Martonplay, París, con Nicolás Olivari).

32.668. — 22|8|56. — Vicente D. Sierra a favor de Unión Editores Latinos, S. R. L., cediendo los derechos para publicar la obra: "Historia de la Argentina", de la que es autor.

32.856. — 23|8|56 — Guillermo F. Elordi a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Perfil de la Junta Revolucionaria Argentina de 1810", de la que es autor.

32.857. — 23|8|56 — Antonio Ulquiano Murga a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Luz Vino de Oriente", de la que es autor.

32.887. — Ricardo Boizard (en representación de Alfonso Naranjo) a favor de Manuel Rey Tosar, cediendo los derechos para publicar la obra de Jesús de Galíndez: "La Era de Trujillo".

33.298. — 28|8|56 — Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial, a favor de Maltería Argentina, cediendo los derechos de la obra: "Manual del Cervecero", que es de su propiedad, siendo sus autores: Eduardo González Lanuza y Armando Gervaso.

31.932. — 7|8|56 — Jorge D'Urbano a favor de Editorial Atlántida, S. A. cediendo los derechos para publicar la obra: "Cómo Escuchar un Concierto", de la que es autor.

...dilla de informes sobre inscripción de contratos de traducción a los efectos del art. 23, Ley Nº 11.723, correspondiente al mes de agosto de 1956.

31.488. — 9|8|56 — Jorge Enrique Freland, respecto a la obra: "Aventura en el Corazón de Africa", original inglés (Venture to the Interior) del autor Laurens van der Post, traducción de Julio Llorens Ebrat, publicadas por Ediciones Destino, S. L., Balmes 4, Barcelona, 1ra. edición diciembre 1954.

532.523. — 21|8|56. — Editorial Huella (firmante Julio César Puerto), respecto de las obras: "La Lucha por el Derecho", del autor R. von Iherin, traducción de A. Posada, editada por Lacort Editor año 1939; "Qué es la Filosofía" del autor Howard Selsam, traducción de Juan de la Cantera, editada por Editorial Páginas, Bs. As. 30 enero 1947; "Qué es la Dialéctica" (Cahiers de Lenine Sur la Dialectique), de los autores N. Guterman y H. Lefebvre, traducción de Rodrigo García Treviño, editada por Editorial América de México, año 1939; "Piloto de Guerra" (Pilote de Guerre), del autor A. de Saint de Exupery, traducción de María Teresa López, editada por Editorial Sudamericana, Bs. As. año 1945.

e.20|5-Nº 2.568-v.31|5|57

---

10 DE SEPTIEMBRE DE 1956

534.418. — Resplandor de la Verdad, trimestral, castell. — Prop.: Soc. Espiritista "Sáenz Cortes". — Bs. As., junio|agosto 1956. — 1.000 ejemp., Arg.

534.419. — Boletín de la Iglesia Evangélica Vadense de Colonia Iris, mensual, castellano. J. Araus (La Pampa), agosto 1956. 700 ejemplares, Arg.

534.420. — Ideales, quincenal, castellano. Prop.: Lorenzo de Carlí. — Victoria (E. Ríos), agosto 1956. 450 ejemplares, $ 0.20. Arg.

534.421. — Renovación, quincenal, castellano. — Prop.: Centro Socialista "Juan B. Justo", Rojas (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemplares, $ 0.75, Arg.

534.422. — Zona Norte, semanal, castellano. Prop.: Leonor G. de Moreno. — Deán Funes (Cba.), julio 1956. 3.000 ejemplares. $ 1.—, Arg.

534.423. — Nasza Sprawa (Nuestra Causa). Semanal, polaco. Prop.: Asoc. de ex combatientes Polacos. Bs. Aires, agosto 1956. 2.000 ejs. $ 2.— Arg.

534.424. — Avanza. Mensual. Castellano. Prop.: Luciano Cañas. La Plata (Bs. As.), mayo 1956. 2.606 ejs. Argentina.

534.425. — El Carmen. Semanal. Castellano. Prop.: Junta Parroquial de Gral. La Madrid. La Madrid, agosto 1956. 300 ejs. $ 0,50. Arg.

534.426. — La Industria Azucarera. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As., agosto 1956. 400 ejs. $ 10.— Arg.

534.427. — Luz de Asís. Mensual. Castellano. Prop.: Colegio Seráfico "San Francisco Solano". San Lorenzo (Santa Fe), agosto 1956. 10.000 ejs. Arg.

534.428. — Turismo. Mensual. Castellano. Prop.: Touring Club Argentino. Bs As., septiembre 1956. 10.682 ejs. Arg.

534.429. — Comercio y Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, agosto 1956. 4.500 ejs. $ 0.60. Argentina.

534.430. — Mecánica Popular. Mensual. Castellano. Prop.: Popular Mechanics Co. Norte América, agosto 1956. 37.600 ejemplares. $ 15.— Extranjera.

534.431. — Tarzan. Mensual. Castellano. Prop.: Soc. Edit. América. México, agosto 1956. 8.000 ejs. $ 4.— Extranjera.

534.432. — La Familia. Quincenal. Castellano. Prop.: Libros y Revistas. México, julio 1956. 3.000 ejs. $ 10.— Extranjera.

534.433. — Crónica de Holanda. Bimestral. Castellano. Prop.: Embajada de los Países Bajos. Bs. As., septiembre-octubre 1956. 14.000 ejs. Arg.

534.434. — Noticias Comerciales del Día. Diario. Castellano. Prop.: Ralph H. Tausk. Bs. As. agosto 1956. 600 ejs. Argentina.

534.435. — Puño Fuerte. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., agosto 1956. 73.300 ejs. $ 1.— Argentina.

534.436. — Lanza Brava. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., agosto 1956. 26.000 ejs. $ 0.80. Argentina.

534.437. — El Gorrión. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., agosto 1956. 63.000 ejs. $ 1.20. Argentina.

534.438. — Veritas. Mensual. Castellano. Prop.: Veritas Editorial. Bs. As., julio y agosto 1956. 7.000 ejs. $ 5.— Argentina.

534.439. — Tit-Bis. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., agosto 1956. 49.000 ejs. $ 1.20. Argentina.

534.440. — Tevyne (La Patria). Semanal. Lituano. Prop.: Pedro Guobys. Bs. As., agosto 1956. 1.360 ejs. $ 1.— Argentina.

534.441. — Life En Español. Quinc. Castellano. Prop.: Time Inc. Norte América, julio 1956. 22.000 ejs. $ 12 y 16. Extranjera.

534.442. — La Hora. Diario. Castellano. Propietario y Director: Raúl T. Ortelli. Mercedes (Bs. As.), 29|8|56. 1.000 ejemplares. $ 0,50. Arg.

534.453. — La Gaceta. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Raúl Alberto Inchausti. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemplares. $ 15.— Arg.

534.463. — Rey de oro, tango, letra. 2 págs. Autores: Ramón Alberto Bazán y José María Barroso. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|9|56. 1.600 ejs. $ 4.— Argentina.

534.464. — Rey de oro, tango, música. 2 págs. Autores: Ramón Alberto Bazán y José María Barroso. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|9|56. 1.000 ejs. $ 4.— Arg.

534.467. — Polo, tango, música. 2 págs. Autor: Antonio Luis Bausano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 18|8|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

534.468. — Mi Barrio. Mensual. Castellano. Propietario y Director: Jorge Héctor Romero. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemplares. Arg.

534.469. — Ayer, cuando me amabas, vals pasillo, música, 2 págs. Autores: Ramón Alberto Bazán y Domingo Larrosa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|9|56. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.

534.472. — Vida del Libertador General Don José de San Martín. 1 foll. 56 páginas. Castellano. Autor: Oscar J. Bonello. Ilustró: O. A. Novelle. Imp.: Tall. Gráf. Saint Hnos. S. A. Edit.: Editorial Aconcagua. Bs. As., 6|8|56. 22.500 ejs. $ 20.— Arg.

534.473. — Figuritas "Sandokan". 1 folleto. 24 págs. Castellano. Autor: Emilio Salgari. Adaptación de: O. A. Novelle. Imp.: Tall. Gráf. Typos. Edit.: Edit. Aconcagua. Bs. As., 23|2|56. 10.000 ejemplares. $ 3,50. Arg.

534.485. — Jesús de Galíndez. 1 vol. 106 páginas. Castellano. Autor: Pedro de Basaldúa. Imp.: Art. Gráf. Alfonso Ruiz. Edit.: Editorial Mac-Co. Bs. As. 7|1|56. 5.000 ejs. $ 11.— Arg.

534.491. — Fichero Médico Terapéutico. Cuatrimestral. Castellano. Prop.: Inst. Terapéutica Purissimus. Director: Alois D. Fliess. Bs. As., 2do. cuatrimestre 1956. 20.000 ejs. Arg.

534.500. — La culpa la tuvo el viejo, milonga, música, 2 págs. Autor: Miguel Angel Rizzo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 7|9|56. 150 ejs. $ 4.— Argentina.

534.501. — La culpa la tuvo el viejo, milonga, letra. 2 págs. Autor: Domingo Sciaraffia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 7|9|56. 150 ejs. $ 4.— Argentina.

534.502. — Autonomía. Diario. Castellano. Director-Propietario: Yolivan Alberto Biglieri. Lanús (Bs. As.), 7|8|56. 1.000 ejs. $ 1.— Arg.

534.503. — Noche, luna y sueño, fox slow, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Larrosa. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 10|9|56. 100 ejs. $ 5.— Argentina.

534.504. — Noche, luna y sueño, fox slow, música. 2 págs. Autor: Guillermo Melaucy. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 10|9|56. 100 ejs. $ 5.— Argentina.

534.505. — Tema del Concierto Nº 1. En si bemol menor, op. 23, música. 2 páginas. Autor: Tschaikowski. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Pertonani. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 21|8|56. 253 ejs. $ 6.— Argentina.

534.506. — La chica del 17. pasodoble, letra. 2 págs. Autores: Narciso Fernández Bolrader y Juan Durán Villa. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. Aires, 27|8|56. 242 ejs. $ 5.— Argentina.

534.507. — La chica del 17, pasodoble, música. 2 págs. Autor: José Ruiz Azagra. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 27|8|56. 242 ejs. $ 5.— Argentina.

534.508. — Atracale el bote, botecito chileno, letra. 2 págs. Autor: José Bohr. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 27|8|56. 248 ejs. $ 3.— Arg.

534.509. — Atracale el bote, botecito chileno, música. 2 págs. Autor: José Bohr. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 27|8|56. 248 ejs. $ 3.— Arg.

534.514. — Añoranzas de Santiago, zamba, música. 2 págs. Autor: Ramón F. Molina. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

534.515. — Archivos Farmacéuticos Bagó. Castellano. Prop.: Laboratorios Bagó S. R. L. Director: Sebastián Bagó. Bs. As. diciembre 1955. 6.000 ejs. Argentina.

534.516. — ¡Qué Ironía!... balón, letra. 2 págs. Autor: Rogelio Ariel. Impr.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As. 16|8|56. 2.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

534.517. — ¡Qué Ironía!... balón, música 2 págs. Autor: Victoral Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 16|8|56. 2.000 ejs. $ 5.— Arg.

534.522. — La única verdad. tango, música. 2 págs. Autor: Vicente Rincón. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 10|9|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.

534.523. — La única verdad. tango, letra 2 págs. Autor: Carlos Patocco. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 10|9|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.

534.537. — Nubecita blanca, vals, música. 2 págs. Autor: José Di Giulio y José E. Tudela. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 5|9|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

534.538. — Nubecita blanca, vals, letra. 2 págs. Autor: José E. Tudela y José A. Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|9|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

534.546. — La casita de las flores, balón, letra. 2 págs. Autores: Giuliano Filippin (Giulio) y José Argentino D. Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|8|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

534.547. — La casita de las flores balón, música. 2 págs. Autores: Giuliano Filippin (Giulio) y José Argentino Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|8|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

534.550. — Marciano, vals, letra. 2 páginas. Autor: Pedro Rodríguez. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 31|8|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

534.551. — Marciano, vals, música. 2 páginas. Autor: Antonio Sparacino. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor Bs. As., 31|8|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

534.554. — Bésame así, balón, letra. 2 páginas. Autores: Ricardo Vuori (Buri) y José Argentino Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 13|8|56. 200 ejs. $ 3,50. Arg.

534.555. — Bésame así, balón, música. 2 págs. Autores: A. Ricardo Vouri (Buri) y José Argentino Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|8|56. 200 ejs. $ 3,50. Arg.

534.556. — Good Bye, tango, música. 2 págs. Autores: José E. Tudella y José A. Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 9|9|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

534.557. — Good Bye, tango, letra. 2 páginas. Autores: José E. Tudella y José A. Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 9|9|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

534.561. — Manual del Vacunador (Apuntets). 1 foll. 36 págs. Castellano. Autor: Mario Crespo Duberty. Imp.: Imprenta Mimeográfica. Edit.: El autor. Bs. As., septiembre 1956. 200 ejs. $ 20.— Argentina.

e.21|5-Nº 2.569-v.3|6|57

11 DE SEPTIEMBRE DE 1956

534.568 — Boletín Argentino Forestal. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Maderas. Bs. As., mayo a agosto 1956. 1.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

534.569 — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Suc. de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,30. (Argentina).

534.570 — La Tribuna. Diario. Castell. Prop.: Poligráfica Rosarina. S.R.L. Rosario de Santa Fe, julio 1956. 16.956 ejemplares. $ 0,80. (Argentina).

534.571 — El Luterano. Mensual. Castell. Prop.: La Corporac. del Distrito Arg. del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As., julio 1956. 920 ejemp. $ 0,65. (Argentina).

534.572 — Laikas (El Tiempo). Quincenal. Lituano. Prop.: V. Simanskis. Avellaneda (Bs. As.), 2.100 ejemp. $ 2.— (Argentina).

534.573 — Diario de Licitaciones. Diario. Castell. Prop.: Suc. Federico Pla. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. (Argentina).

534.574 — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (Sta. Fe), agosto 1956. 4.000 ejemp.; $ 1,50. (Argentina).

534.575 — Purificación. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Parroquial. Ayacucho (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

534.576 — Dios y Patria. Mensual. Castellano - Polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ejemp. pesos 2.50. (Argentina).

534.577 — Boletín Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. Mensual. Castell. Bs. As., agosto 1956. 1.100 ejemp. (Argentina).

534.578 — El Mensaje del Disco. Mensual. Castell. Prop.: Casa América. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

534.579 — Campo Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. Bs. As., septiembre 1956. 4.320 ejemp. $ 2.— (Argentina).

534.580 — Coche a la Vista. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sojit S.R.L. Bs. As., septiembre 1956. 22.700 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

534.581 — Tribuna. Semanal. Castell. Prop.: Raúl N. Zalguizuri. Gral. Juan Madariaga, agosto 1956. 1.250 ejemp. $ 1.— (Argentina)

534.582 — La Nueva Provincia. Diario. Castell. Prop.: Diario "La Nueva Provincia" S.R.L. Bahía Blanca (Bs. As.), agosto 1956. 28.051 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

534.583 — La vida es un Paraíso. Vals, letra. 2 págs. Autor: Diego Calcagno. Versión Castell: Ben Molar Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Intern. Fermata. Bs. As., 3|8|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

534.584 — La vida es un Paraíso. Vals, letra en italiano. 2 págs. Autor: Diego Calcagno. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 3|8|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

534.585 — La vida es un Paraíso. Vals, música. 2 págs. Autor: Nino Olivero. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internacionales Fermata. Bs. As., 3|8|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

534.586 — "Faz "A": Zamba de mis pagos. Música: Hnos. Abalos. Faz "B": El Charrúa. Música: Ariel Ramírez. Intérp.: Ariel Ramírez. Disco Victor número 68-2134. Bs. As., 14|8|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. (Argentina).

534.587 — Faz "A": Cu-cu-rru-cu-cu Paloma. Letra y música: Tomás Méndez. Faz "B": Gaucho con botas. Letra: Juan Pueblito. Música: Adolfo V. Ortiz. Intérprete: Jazz Casino. Disco Victor número 68-2118. Bs. As., 14|8|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. (Argentina).

534.592 — Perfumes. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Arg. Perfumerías Detallistas. Director: Mario R. Silimbani. Bs As., julio|agosto 1956. 1.500 ejemp. (Argentina).

534.593 — Humanocracia. 1 vol. 198 págs. Castell. Autor: José Giacoma. Imp.: Imp. Fontana S.R.L. Edit.: El autor. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 50.— (Argentina).

534.594 — El "12". Mensual. Castell. Propietarios: Arturo Coco Malavarez y Mateo Ramos. Director: Arturo Coco Malavarez. Bs. As., 17|8|56. 5.000 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

534.595 — El último rodeo. Fox trot, letra en Castell. 2 págs. Autor: José Sassone. Imp.: Russo y Cía. Edit: Edit. Edami. Bs. As. julio 1956. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

534.596 — Tejidos de Temporada. Trimestral. Castell. Prop.: Editorial Temporada S.R.L. Director: Agustín Francisco Blanc. Bs. As., septiembre 1956. 45.000 ejemp. $ 6.— (Argentina).

534.597 — Lis. Castell. Directora - Propietaria Estela María Filomena. Bs. As., marzo 1956. 360 ejemp. (Argentina).

534.598 — Lirio Seráfico. Bimestral. Castellano. Prop.: Instituto Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas. Directora: María Margarita Strubbia. Salta, mayo|junio 1956. 1.040 ejemp. $ 3.— (Argentina).

534.599 — El Tiempo. Diario. Castell. Propietario: Suc. de Alejandro Izeta. Director: Alberto A. Izeta. La Plata (Bs. As.), 10|9|56. 500 ejemp. $ 0,30. (Argentina).

534.600 — La varita mágica. Zarzuela, letra. 38 págs. Castell. Autor: Luis Savioli. Imp.: Escuelas Gráf. del Colegio Pío IX. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 3|4|56. 500 ejemp. (Argentina).

534.607 — Yo canto lo que siento. Tango, letra. 2 págs. Autores: Francisco Rotundo, Oscar De Marco y Domingo Sciaraffia. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 27|8|56. 200 ej. $ 3.— (Argentina).

534.608 — Yo canto lo que siento. Tango, música. 2 págs. Autores: Francisco Rotundo, Oscar De Marco y Domingo Sciaraffia. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 27|8|56. 200 ejemp. $ 3.— (Argentina).

534.609 — Dos guitas. Tango. letra. 2 páginas. Autor: Francisco Gorrindo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internacionales Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemp. $ 4.— (Argentina).

534.610 — Dos guitas. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan D'Arienzo. Imp.: Shule y Cía. Edit. Edic. Internac. Fermata, Bs. As., 6|7|56. 20 ejemp. $ 4.— (Argentina).

534.611 — La bruja. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Polito. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemp. $ 4.— (Argentina).

534.612 — Por la vuelta. Tango canción letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 28|6|56. 20 ejemp. $ 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.613 — Por la vuelta. Tango canción, música. 2 págs. Autor: José Tinelli. Imp.: Shule y Cía. Edit. Edic. Internacionales Fermata. Bs. As., 28|6|56. 20 ejemp. $ 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.614 — Esta noche. Tango letra. 2 páginas. Autor: Lito Bayardo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 10|9|56. 20 ejemp. pesos 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.615 — Esta noche. Tango, música. 2 págs. Autor: Carlos Marcucci. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 10|9|56. 20 ejemp. $ 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.616 — Las cuarenta. Tango. letra. 2 págs. Autor: Francisco Gorrindo. Impresor: Shule y Cía. Edit.: Edic. Intenac. Fermata Bs. As., 28|6|56. 20 ej. $ 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.617 — Las cuarenta. Tango, música. 2 págs. Autor: Roberto Grela. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As.. 28|6|56. 20 ejemp. $ 4.— Reimpresión). (Argentina).

534.618 — Cruz de palo. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 28|6|56. 20 ejemp. $ 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.619 — Cruz de palo. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Guillermo D. Barbieri. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As.. 28 6|56. 20 ejemp. $ 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.620 — Yo también.. Tango(letra. 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 11|7|56. 20 ejemp. pesos 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.621 — Yo También... Tango, música. 2 págs. Autor: Luis N. Visca. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata Bs. As., 11|7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión),

534.622. — Llévame Carretero. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: José Cicarelli. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internacional Fermata, Bs. As., 6|7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.623. — Llévame Carretero. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Nolo Parada. Imp.. Shule y Cía. Edit.: Edic. Internacional Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.624. — Total, Pa que Sirvo. Tango, letra. 2 págs. Autor: Aníbal Troilo (Pichuco). Imp.: Shule y Cía. Edito.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6 7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.625. — Total, Pa que Sirvo. Tango. música. 2 págs. Autor: Enrique Dizeo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.626. — Si no me engaña el Corazón. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Mise y Bahr. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.627. — Si no me engaña el Corazón. Tango canción, música, 2 págs. Autores Mise y Bhar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6 7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.628. — Niebla del Riachuelo. Tango. música: Juan Carlos Cobián. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., julio 1956. 20 ejemplares. $ 4.— Arg. (Reimpresión).

534.629. — Niebla del Riachuelo. Tango letra. 2 págs Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., julio 1956. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.630. — La Bruja. Tango, letra. 2 págs. Autor: Francisco Gorrindo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata Bs. As.. 6|7|56. 20 ejemplares. $ 4.— Argentina.

534.637 — Ricura. Vals, música. 2 págs. Autor: Prima Soria. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 4|11|55. 500 ejemplares. $ 3.50. Arg.

534.638. — Don Félix Frías. El Secretario del Gral. Lavalle. Su Etapa Boliviana (1847-1843). 1 vol. 284 págs. Castellano. Autor: Américo A. Tonda. Imp.: Castellvi. Edit.: Edic. Arg. Cristiana. Córdoba, 11|8|56. 1.000 ejemplares. $ 48. Arg.

534.639. — Señal de Amor. 1 foll. 12 páginas. Castellano. Autor: Jorge Alberto Piñero. Imp.: Castellví S. A. Edit.: El Autor. Santa Fe, 25|8|56. 500 ejemplares. $ 12. Arg.

534.640. — La Hija de Nadie. 1 vol. 186 páginas. Castell. Autor: Oreste Abiate. Imp.: Castellvi. S. A. Edit.: El Autor. Santa Fe. 11|8|56. 1.000 ejemplares. $ 26 Argentina.

534.641. — Esperanza. 1 vol. 202 págs. Castellano. Autor: Isabel Heer de Beauge. Imp.: Castellvi. Edit.: La Autora. Santa Fe. 24|8|56. 1.000 ejemplares. $ 30. Argentina.

534.648. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Acuario". 1 foll. 12 págs. Castellano: Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. As., año 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.649. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Aries". 1 foll. 13 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 1955. 200 ejemplares $ 10. Arg.

534.650. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Génesis". 1 foll. 11 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus.. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor Bs. As., 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.651. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Sagitario". 1 foll. 13 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.652. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Virgo". 1 foll. 13 páginas. Castellano Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.654. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Capricornio". 1 foll. 9 págs. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Sasa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.655. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Libra". 1 foll. 12 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.656. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Piscis". 1 foll. 11 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.657. — Tu Risa. Bolero, letra. 2 págs. Autor. Raúl H. Torino. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., febrero 1955. 400 ejemplares. $ 4 Arg.

534.658. — Tu Risa. Bolero, música. 2 pág. Autor: Antonio Di Consoli. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., febrero 1955. 400 ejemplares. $ 4. Arg.

534.659. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Tauro". 1 foll. 11 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Bs. As.. 1955. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.661. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Leo". 1 foll. 13 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. As., 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.662. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Cáncer". 1 foll. 11 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.663. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Escorpio". 1 foll. 12 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor: Bs. Aires, 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.666. — Nuestra Provincia. Diario. Castellano. Director-Propietario: Naim Aon La Plata (Bs. As.), 8|8|56. 900 ejemplares. $ 0,70. Arg.

534.669. — Ya te hice el Tango ¡Vieja!... Tango, música. 2 págs. Autor: Juancito Díaz. Imp.: Hnos. Zinni, Edit.: Organización Sol. Rosario (Sta. Fe), 3|9|56 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.670. — Ya te hice el Tango ¡Vieja!... Tango, letra. 2 págs. Autores: Nicolás y Marcial Zinni. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario (Santa Fe), 3|9|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.671. — Asesor Patronal. Mensual. Castellano. Director-propietario: Ramón López Caride Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

534.672. — Administración Comunal. Mensual. Castell. Director-Propietario: Ramón López Caride. Bs. As., agosto 1956. 5.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

534.673. — Saber ser mamá. 1 vol. 296 páginas. Castell. Autora: Maryse Choisy. Traducc. del francés: Alfonsina Masi Elizalde. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit. Edic. Carlos Lohle. Bs. Aires, 26|5|56. 3.000 ejemplares. $ 48. Arg.

534.674. — Angeles Rojos. 1 vol. 104 págs Castellano. Autor Luigi Santucci. Traducción del italiano: Delfín Leocadio Garasa. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle Bs. Aires, 25|3|56. 4.000 ejemplares. $ 26. Arg.

534.675. — Imitación del Niño Jesús. 1 vol. 188 págs. Castell. Autor: Jean Plaquevent. Traducc. del francés: Demetrio Sánchez Gamarra. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. As., 15|11|55. 5.000 ejemplares. $ 24. Argentina.

534.676. — El Gran Divorcio. 1 vol. 124 páginas. Castellano. Autor: C. S. Lewis Traducción del inglés. Teo Verbrugghe De Villenueve. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Director: Edic. Sarlos Lohle. Bs. As., 14|2|56. 3.000 ejemplares. $ 26 Argentina.

534.677. — Tratado de Filosofía. II Psicología. 1 vol. 647 págs. Castell. Autor: Regis Jolivet. Traducc. del francés: Leandro De Sesma. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L Edit.: Edic. Carlos Lohle Bs. As., 15|7|56. 4.000 ejemplares. $ 130 Argentina.

534.678. — La Libertad del Cautivo. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Edzard Schaper. Traducc. del alemán: Carlos F. Grieben. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. Aires. 27|6|56. 5.000 ejemplares $ 36. Arg.

534.679. — Cristo de Nuevo Crucificado. 1 vol. 448 págs. Castell. Autor. Niko Kazantzakis. Traducc. del griego: José Luis De Izquierdo Hernández. Imp.: Tall. Gráficos Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. As., 1º 3|56. 3.000 ejemplares. $ 50. Arg. (Reimpresión, 6ta Edición).

534.680. — El Padre Pecquet Canta las Cuarenta... 1 vol. 320 págs. Castellano. Autor.. Omer Englebert. Traducc. del francés: Teo Verbrugghe De Villenueve. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. As., 10|4|56. 4.000 ejemplares. $ 40. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edición).

534.681. — Vida Espiritual. 1 vol. 788 páginas. Castell. Autor. W. Grossouw. Traducción del neorlandés: Sebastián De Goñi. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. As., 15|4|56 4.400 ejemplares. $ 90. Arg.

534.682. — Inspiración ¡A mi Ptria! 1 vol. 279 págs. Castell. Autora: Estela Herrera Clement. Imp.: Domínguez, Bignone y Cía. Edit.: Lib. Perlado. Bs. Aires, 10|9|56. 1.000 ejemplares. $ 35. Arg.

534.683. — Mi Pequeña. Tango, música. 2 págs. Autores: José Morabito y Al Mónaco. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 10|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

534.686. — Suplemento de Revista Bagó. Trimestral. Castell. Prop.: Laboratorios Bagó S. R. L. Director: Sebástián Bagó. Bs. As., enero|marzo 1956. 20.000 ejemplares. Arg.

534.692. — Le Defensa India de Revl..., 1 vol. 116 págs. Castell. Autor: Jorge Wilson. Imp.: Tall. Gráf. Optimus. Edit.: El Autor. Bs. As., 25|7|56. 1.000 ejemplares. Arg.

534.705. — Mi Pequeña. Tango, letra. 2 págs. Autor: Al Mónaco y José Morabito. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 10|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

534.708. — Educación Cinematográfica. 1 vol. 59 págs. Castell. Autor: Robert Claude. Traducc. del francés: Anónimo Imp.: Tall. Pamaret Edit.: Acción Católica Arg. Bs. As., 25|8|56. 1.500 ejemplares. $ 15. Arg.

534.709. — Deportes en Mar del Plata. Semanal. Castell. Director-Propietario: Alberto P. J. Rodríguez. Mar del Plata (Bs. As.), 1º|9|56. 700 ejempl. $ 1,20. Argentina.

534.715. — Silencio Encendido. 1 foll. 72 páginas. Castell. Autor: Pedro S. Herrera. Imp.: Alfredo Baaclini S. R. L. Edit.: Edic. Calibar. Tucumán, 15|5|55. 500 ejemplares. $ 15. Argentina.

e. 21|5-Nº 2.567-v. 3|6|57

12 DE SEPTIEMBRE DE 1956

534.717. — Los Principios. Diario. Castell. Prop.: Los Principios S. A. Córdoba. Agosto 1956. 25.166 ejemp. $ 0,80. Argentina.

534.718. — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Sopena Argentina. Bs. As. Agosto 1956 2.200 ejemp. $ 7.—. Arg.

534.719. — Maribel Semanal. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As. Agosto 1956. 114.500 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.720. — Leoplan. Quincenal. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As. Agosto 1956. 45.500 ejemp. $ 3,50. Arg.

534.721. — Chabela. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As. Agosto 1956. 120.000 ejemp. $ 3,50. Arg.

534.722. — El Cooperativista. Mensual. Castell. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. Soc. Coop. Moisés Ville (Santa Fe). Agosto 1956. 125 ejemp. Arg.

534.723. — Revista del Suboficial de la Marina de Guerra. Trimestral. Castell. Prop.: Ministerio de Marina (Servic. de Informac. Navales). Bs. As. Abril|junio 1956. 8.000 ejemp. Arg.

534.724 — Boletín Marítimo. Bisemanal. Castell. Prop.: Luis y Juan M. Kramer. Bs. As. Junio a agosto 1956. 440 ejemp. $ 240 — anuales. Arg.

534.725. — Surge. Semanal. Castell. Prop.: Antonio Stolfi. Los Hornos (Bs. As.) Agosto 1956. 650 ejemp. $ 0,80. Argentina.

534.726. — A sus Marcas. Mensual. Castell. Prop. Club Argentino de Atletismo. Bs. As. Julio 1956. 600 ejemp. $ 1,50. Arg

534.727. — Anales de Cirugía. Trimestral. Castell. Prop.: Sanatorio Británico S. R. L. Rosario (Sta. Fe). Enero marzo 1956. 500 ejemp. $ 25.—. Arg.

534.728. — C A P A. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de Perfumería. Bs As. Septiembre 1956. 1.500 ejemp.

534.729. — El Lujanense. Semanal Castell. Prop.: Juan Enrique Olivella. Luján (Bs. As). Agosto 1956. 1.400 ejemp. $ 1—. Arg.

534.730. — Rosario. Diario. Castell. Prop. Editorial Democracia. Rosario de Santa Fe. Agosto 1956. $ 0,80. Arg.

534.731. — Noche Otoñal. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Francisco Baldana. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 4|11 56. 100 ejemp. $ 4,—. Arg.

534.732. — Noche Otoñal. Tango-música. 2 pgs Autor: Francisco Baldana. Imp: A. Boccazzi Edit.: El autor. Bs. As 4|9|56 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.733. — Luna Silenciosa. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Rodolfo F. Olivero. Imp.: R. De Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. América. Bs As. 1|9|56. 300 ejemp. $ 5. (Arg.).

534.734. — Luna Silenciosa. Vals-música 2 pgs. Autor: Esteban Barti e Ignacio Pochetti Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 300 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.735. — Trasnochada. Tango-música. 2 pgs. Autores: Luis Bonnat y Héctor Mazza. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 300 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.736. — No Creo en el Amor. Tango-música. 2 pgs. Autor: Héctor A. Arbelo. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit. Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 3.000 ejemp. $ 5.— Arg

534.737. — Noches de Insomnio. Vals-música. 2 pgs Autor: Antonio Salera. Imp. R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 2.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.738. — Noches de Insomnio. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Pascual Librandi. Imp.: R De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 2.000 ejemp. $ 5— Arg.

534.739. — No Creo en el Amor. Tango-letra. 2 pgs Autor: Héctor A. Agrelo. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 2.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.740. — ¡Polquita Mía! Polca-música. 2 pgs. Autor: Juan Ricardo Manelli. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs As. 1|9|56. 300 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.741. — No Tiene Importancia. Ranchera-música. 2 pgs. Autores: Augusto Fernando Marzano y Miguel Gelfo. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.742. — No Tiene Importancia. Ranchera-letra. 2 pgs. Autores: Augusto Fernando Marzano y Miguel Gelfo. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.743. — Para Ti Mabel. Vals-música. 2 pgs. Autor Héctor A. Arbelo. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 1.000 ejemp. $ 5.—. Argentina.

534.744. — Amor, Amor, Amor. Fox trot-letra. 2 pgs. Autores: Pedro Juan y J. Guillermo Catalfamo. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América, Bs. As. 1|9|56. 800 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.745. — Amor, Amor, Amor. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Alfredo Juan Dolard. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit. Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 800 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.746 — Claveles Rojos. Canción española-letra. 2 pgs. Autor: Enrique J. Munne. Imp. y edit. Edic. Music. Acorde. Bs. As. 27|5|52. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.747. — Claveles Rojos. Canción española-música. 2 pgs. Autor: Enrique J. Munne. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 27|5|52. 250 ejemp. $ 3. Argentina.

534.748 — ¡Ay! Qué Lindo Es Soñar. Mambo-música. 2 pgs. Autor: Carlos De Palma. Imp. y edit. Edic. Music. Acorde. Bs. As. 9|6|53. 250 ejemp. $ 2. Argentina.

534.749. — ¡Ay! Qué Lindo Es Soñar. Mambo-letra. 2 pgs. Autor: Agustín Minotti. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 9|6|53. 250 ejemp. $ 2. Argentina.

534.750 — Mis perros. Chamamé-letra. 2 pgs. Autor: Carlos Gardel y José Razzano. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6|6|52. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.751. — Mis Perros. Chamamé-música. 2 pgs. Autores: Carlos Gardel y José Razzano. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6|6|52. 250 ejemp. $ 3. Argentina.

534.752. — Una Semana de Amor. Bolero-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6|6|52. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.753. — Una Semana de Amor. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Fernando López. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6 6|52 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.754. — Morena Gitana. Canción española-música. 3 pgs. Autor: Fernando López. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 24|8|55. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.755 — Morena Gitana. Canción española-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Lambertucci, Imp. y edit: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 24|8|55. 250 ejempl. $ 3. Argentina.

534.756. — Yo No Soy Una Chismosa. Fox calé-música. 2 pgs. Autor: José María Palomo. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6|9|52. 250 ejemp. $ 3. Argentina.

534.757. — Yo No Soy Una Chismosa. Fox calé-letra. 2 pgs. Autor: Salvador Valverde. Imp. y edit. Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6|9|52. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.758. — Arabescos. Fox tro-música. 2 pgs. Autor: Enrique Lynch. Imp. y edit.. Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6|6|52. 250 ejemp. $ 2,50. Arg.

534.759. — Tú y Yo. Slow fox-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 15|1|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.760. — Tú y Yo. Slow fox-música. 2 pgs. Autor: Enrique J. Munne. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 15|1|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.761. — Si Sos Brujo. Tango-música. 2 pgs. Autor: Emilio Balcarce. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 31|8|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.762 — Por Un Si... Por Un No. Beguine-música. 2 pgs. Autor: Hubert Giraud. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 23|6|53. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.763 — Un Pedacito de Satín. — Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Louis Ferrari. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 20|5|53. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.764. — Baiango. Nuevo ritmo-música. 2 pgs. Autor, Mariano Mores. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 9|8|56. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.765. — Evocación en Samba. Samba-letra. 2 pgs. Autor: Néstor Lecuonis. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 15|11|54. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.766. — La Partenza. Tango-letra. 2 pgs Autor: Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 1|7|55. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.767. — Rumba de Fuego. Letra. 2 pgs. Autores: Juan M. y Oscar P. Vicente. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 30|6|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.768. — Recién Ayer. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Fernando López. Imp. y edit.: Edic. Music Acorde. Bs. As. 9|6|52. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

534.769. — Solo de Bandoneón. Tango-música. 2 pgs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 10|6|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.700. — Solo de Bandoneon. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Enrique Cadícamo, Imp y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 10.6|56. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.771. — Caminando. Schottis fox-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde Bs. As. 25|11|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.772. — Por Un Si... Por Un No. Beguinelletra en francés. 2 pgs. Autor: Jacques Plante Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde, Bs. As. 23|6|53. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.773. — Un Pedacito de Satín. Fox tro-letra en francés. 2 pgs. Autor: Jacques Plante. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 20|5|56. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.774. — Baiango. Nuevo ritmo-letra. 2 pgs. Autores: Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 9|8|53. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.775. — Balada Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Vic Martín. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 9|9|53. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.776. — Evocación en Samba. Samba-música. 2 pgs. Autor: Héctor P. Arrigo. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 15|11|54. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.777. — La Partenza. Tango-música. 2 pgs: Autor: Feliciano Brunelli. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 1|7|56. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.778. — Rumba de Fuego. Música. 2 pgs. Autores: Juan M. y Oscar P. Vicente. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 30|6|52. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.779. — Recién Ayer. — Bolero-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 9|6|52. 250 ejemp. $ 3,50. Arg.

534.780. — Rezándole a la Virgen. Tango-música, 2 pgs. Autor. Carmelo Lauria. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

534.781. — Rezándole a la Virgen. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Carmelo Lauria. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

534.783. — Recordación. Canción-música. 2 pgs. Autor: Ignacio Nicosia. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 12|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.787. — Calle Corrientes. Mensual. Castell. Directores-Propietarios: Andrés J. Reposi, Félix Di Paola y Julio A. Di Raddo. Bs. As. 3|9|56. 1.100 ejemp. $ 3.—. Trimestral. Arg.

534.795 — Fonoplatea. Mensual. Castell. Director-Propietario: Juan Carlos Paleo. Rosario de Santa Fe. 15-8-56. 5.000 ejemp. $ 1. Arg.

534.800 — Tres Veces Nada Más. Vals-letra. 2 pgs. Autora: María Isabel Arredondo. Imp.: E M O. Edit. Mundo Musical. Bs. As., 2-7-56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

534 803 — Auana. Cuatrimestral, Castell. Prop.: Asociación Universitaria

Argentino - Norteamericana. Director: Casimiro Lana-Sarrate. Bs. As., julio 1956. 1.100 ejemp. Arg.

534.814 — Reviviendo el Pasado. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Héctor C. Soto. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 10-9-56. 170 ejemp. $ 5. Arg.

534.815 — El Triunfo. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Amadeo Blotta. Hurlingham (Bs. As.). 30-8-56. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

534.818 — I. N. R. I. 1 foll. 75 pgs. Castell. Autora: Gioconda Bertola. Imp.: Imp. López. Edit.: La Autora. Bs. As., 16-8-56. 3.000 ejemp. $ 8. Arg.

534.819 — Faz "A". Cantando. Letra y música: Mercedes Simone. — Faz "B". Majestuosa. Letra: Elsa Moreno. Música: Marta Perla Mora. Intérp.: Enrique Mora y su cuarteto. Disco Pampa Nº PM-17.117. Bs. As., julio 1956. 400 ejemp. $ 16.50. Arg.

534.820 — Faz "A". Cuenta tus Bendiciones. — Faz "B". Las Mejores Cosas Suceden Cuando Bailas. Músicas: L. Berlin. Intérp.; Ian Stewart al piano. Disco Parlophone Nº PN-44.122. Bs. As. mayo 1956. 100 ejemp. $ 18. Arg.

534.821 — Faz "A". Novia Provinciana. Letra: Juan Pomati y Casimiro García Dávila. Música: Horacio Sanguinetti. — Faz "B". Que Sigan Charlando. Letra: Héctor Varela. Música: Carlos Wais. Intérp.: Héctor Varela. Disco Pampa Nº PM-14.157. Bs. As., agosto 1956. 700 ejemp. $ 16,50. Arg.

534.822 — Faz "A". Fueron Tres Años. Letra y música: Juan Pablo Marín. — Faz "B". Duelo Curda. Letra: Jaime Vila. Música: Ernesto Cardenal. Intérp.: Jorge Vidal con acomp. guitarras. Disco Pampa Nº PM-14.160. Bs. As., julio 1956. 1 300 ejemp. $ 16,50. Arg.

534.823 — Faz "A". Libertad. Letra: Agustín Magaldi. Música: Felipe Mitre Navas. — Faz "B". Mal de Amores. Música: Pedro B. Laurenz. Intérp.: Francisco Rotundo y su orq. típica. Disco Pampa Nº PM-14.156. Bs. As., septiembre 1956. 400 ejemp. $ 16.50 Arg.

534.824 — Faz "A". Salto de Una. Música: Basie. — Faz "B". Y Los Angeles Cantan. Letra: Elman. Música: Mercer. Intérp.: Benny Goodman y su orq. Disco Capitol Nº 353.365. Bs. As., agosto 1956. 600 ejemp. $ 18. Arg.

534.825 — Faz "A". Un Tonto Como Yo. Letra: Alfred. Música: Adams. — Faz "B". Si Amar es Bueno Para Mí. Letra: Evans. Música: Spielman. Intérp.: "King" Cole con acomp. de orq. Disco Capitol Nº 353.349. Bs. As., julio 1956. 800 ejemp. $ 18. Arg.

534.826 — Faz "A". Toque Clarín. Música: Schoebel-Meyers-Pettis. — Faz "B". Reunión enel Sud. Música: Mills-Henderson. Intérp.: Benny Goodman y su orq. Disco Capitol Nº 353.360. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 18. Arg.

534.827 — Faz "A". Gloria, Gloria. Música: Anónima. Adaptación: L. Nichols. — Faz "B". Lamentos de Clarín. Música: Nichols Hammack. Intérp.: Red Nichols y su orq. Disco Capitol Nº 353.298. Bs. As., abril 1956. 400 ejemp. $ 18. Arg.

534.840 — Me Llaman Carnavalito. Carnavalito. Música. 2 pgs. Autor: Eduardo Andrade. Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 10-9-56. 80 ejemp. $ 4. (Arg.).

534.843 — Voz. Mensual. Castell. Propietarios: Roque Nosetto y Héctor R. Lucero. Director: Roque Nosetto. Rosario (Sta. Fe), agosto 1956. 500 ejemp. $ 1. (Arg.).

534.844 — Técnica del Automóvil. 1 vol. 502 pgs. Castell. Autor: Arnoldo Lucius. Imp.: Art. Gráf. Belgrano. Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., septiembre 1956. 6.000 ejemp. $ 40. Arg.

534.845 — Hojalatería Aplicada. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: Aldo Hugo Ortiz. Imp.: Alea. Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., septiembre 1956. 6.000 ejemp. $ 20, Arg.

534.846 — Curso de Carpintería. 1 vol. 286 pgs. Castell. Autor: Ladislao Julio Kozar. Imp.: Art. Gráf. Belgrano. Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., septiembre 1956. 10.000 ejemp. $ 20. Arg.

534.847 — No Llores mi Adiós. Polca correntina-música. 2 pgs. Autor: Luis Adolfo Vera (El Campesino). Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 12-6-56. 150 ejemp. Arg.

534.848 — Hidroponia (Cultivo de plantas sin tierra). 1 vol. 236 pgs. Castell. Autor: G. O. Huterwal. Imp.: Tall. Gráf. Verdad S.R.L. Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., marzo 1956. 5.000 ejemp. $ 30. Arg.

534.849 — El Hobby de la Construcción. 1 vol. 200 pgs. Castell. Autores: Ramón Campero y Blas Roberto de Nápoli. Imp.: Impresora Oeste. Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., septiembre 1956. 6.000 ejemp. $ 20. Arg.

534.850 — Refrigeración - Familiar y Comercial. 1 vol. 320 pgs. Castell. Autor: Angel Lapieza Cabral. Imp.: Tall. Gráf. Federico Lozano. Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., septiembre 1956 4.000 ejemp. $ 80. Arg.

534.851 — Mi Bella Flor. Canción correntina. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Luis Adolfo Vera (El Campesino). Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 22-6-56. 150 ejemp. $ 3. Arg.

e.21|5-Nº 2.571-v.3|6|57

13 DE SEPTIEMBRE DE 1956

534.855. — Ciencia y Técnica. Mensual. Castell. Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería "La Línea Recta". Bs. As. Agosto 1956. 4.000 ejemp. Arg.

534.856. — Doctrina de Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Ricardo J. Olivera. Bs. As. Junio a agosto 1956. 300 ejemp. $ 0,60. Arg.

534.857. — La Oficina Ilustrada. Mensual. Prop.: Pedro A. Campomar. Bs. As. Julio 1956. 1.500 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.858. — El Progreso. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Fomento y Biblioteca Popular "El Progreso". Bs. As. Abril|junio 1956. 750 ejemp. Arg.

534.859. — Oleaje. Mensual. Castell. Prop. Cecilia Juan Di Lernia de Ardizzone. Bs. As. Agosto 1956. 1.000 ejemp. $ 5.—. Argentina.

534.860. — Estampa. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Estampa S. A. Bs. As. Julio y agosto 1956. 64.100 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.861. — Stea. Mensual. Castell. Prop.: Asoc de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. As. Agosto 1956. 2.000 ejemp Arg.

534.862. — Páginas Pirelli. Mensual. Castell. Prop.: Industrias Pirelli S. A. I. y C. Bs. As. Septiembre 1956. 5.000 ejemp. Argentina.

534.863. — Mundo Licorista. Mensual. Castell. Prop.. María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As. Agosto 1956. 5.000 ejemp. $ 100.— anuales. Arg.

534.864. — El Almacenero. Mensual. Castell. Prop: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As. Agosto 1956. 5.000 ejemp. $ 100.— anuales. Arg.

534.865. — La Reforma Comercial. Mensual. Castell. Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Bs. As. Julio y agosto 1956. 2.400 ejemp. Arg.

534.866. — Violetas del Niño Jesús. Mensual. Castell. Prop: Celina E. Domecq. Bs. As. Agosto 1956. 1.325 ejemp. Arg.

534.867. — Revista de Psicoanálisis. Trimestral. Castell Prop.: Asociación Psicoanalítica Argentina. Bs. As. Abril-julio 1956. 70 0ejemp. $ 35.— Arg.

534.868. — Ingeniería Agronómica. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. Bs. As. Marzo a junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.

534.869. — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castell. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Bs. As. Agosto 1956. 3.600 ejemp. Arg.

534.870. — La Nación. Diario. Castell. Prop.: Soc. Anón. "La Nación". Bs. As. Agosto 1956. 241.139 ejemp. $ 0,60. Arg.

534.876. — El Intransigente de Esteban Echeverría. — Quincenal. Castell. Director-propietario: Manuel Eyo. Monte Grande (Bs. As.). 2da. quincena septiembre 1956. 1.500 ejemp. $ 1.—. Arg.

534.878. — Constancia. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Constancia. Director: Carlos Luis Chiesa. Bs. As. Mayo 1956. 1.200 ejemp. $ 2.—. Arg.

534.895. — Resistencia. Semanal. Castell. Prop.: Obispado de Resistencia. Director: Bernardo Marrupe. Resistencia (Chaco). 1|6|56. 3.000 ejemp. $ 1.—. Argentina.

534.899. — Doña Ceferina. Chamamé-música. 2 pgs. Autor: Jacinto Acosta. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 22|8|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.900. — Partida de Cuatro. 1 foll. mecanograf. 95 pgs. Castell. Autor: Nicola Manzari. Traducc. del italiano: Guillermo y Horacio Pelay y Juan Panizza. Teatro Termas. Termas de Río Hondo (Santiago del Estero). 12|7|56. Argentina.

534.901. — Romero. Jazmines y Malvones. 1 foll. mecanograf. 1 pg. Castell. Autor: Agustín Romano Gaeta. Teatro Municipal. Santa Fe. 8|8|56. Arg.

534.902. — Gran Batifondo... Revisteril. 1 foll. mecanograf. 26 pgs. Castell. Autores Marcos Bronenberg, Manuel Meaños, Antonio Botta y Leo Carter. Teatro Maipo. Bs. As. 26|7|56. Arg.

534.903. — Seis Mil Millones de Dólares. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 99 pgs. Castell. Autor: Miguel Scolni. Teatro Patagonia. Bs. As. 16|8|56. Arg.

534.904. — El Carguero de las Seis, 3 actos. 1 foll. mecanograf. 73 pgs. Castell. Autor: Miguel Beban. Teatro Alvear. Bs. As. 17|8|56. Argentina.

534.905. — Un Verano con Quevedo. 1 foll. mecanograf. 21 pgs. Castell. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida. Bs. As. 31|8|56. Arg.

534.906. — El Fantasma de la Estancia. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 27 pgs. Castell. Autor: Orlando Cochia. Sociedad Israelita de Pedernal. Entre Ríos. 29|7|56. Ar[illegible]

534.910. — Canción de Estío. Tango-música. 2 pgs. [illegible]: Atilio Cav[illegible]ri. Imp. y edit.: Edit. ANA. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

534.911. — El Schottis Está de Moda. Schottis-letra. 2 pgs. Autores: Lola Rey, Jorge Prat y Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. ANA. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. septiembre 1956. 500 ejemp. $ 3,50. Arg.

534.912. — El Schottis Está de Moda. Música. 2 pgs. Autores: Lola Rey. Jorge Prat y Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. ANA. Rosario (Sta. Fe.). 2da. quinc. septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

534.913. — Don Juanín. Canción vasca-letra. 2 pgs. Autores: Lola Rey, Jorge Prat y Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. ANA. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. septiembre 1956. 500 ejemp. $ 3,50. Arg.

534.914. — Canción de Estío. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. ANA. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

534.915. — Don Juanín. Canción vasca-música. 2 pgs. Autores: Lola Rey, Jorge Prat y Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. ANA. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

534.916. — Madre del Alma. Canción-música. 2 pgs. Autor: Mut, Mary. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 15|1|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.917. — Madre del Alma. Canción-letra. 2 pgs. Atuor: Tito Grey. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 15|1|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.918. — Caminando. Schottis-fox-música. 2 pgs. Autor: Marfil. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 25|11|52 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.919. — Olhando o Ceu (Mirando el cielo). Samba-letra en portugués. 2 pgs. Autores: Yacaré-Pagua. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 20|12|54. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.920. — Olhando o Ceu (Mirando el cielo). Samba-música. 2 pgs. Autores: Yacaré-Pagua. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 20|12|54. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.921. — Calle de Tentaciones. Fox letra. 2 pgs. Autores: Tony Warren, Joaquín Díaz Arévalo y Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 5|5|53. 250 ejemp. $ 2.—. Argentina.

534.922. — Calle de Tentaciones. Fox trot-música. 2 pgs. Autores: Tony Warren, Joaquín Díaz Arévalo y Roberto Lacertucci. Imp. edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 5|5|53. 250 ejemp. $ 2.—. Argentina.

534.923. — Baión Tarantela. Baión-letra. 2 pgs. Autores: Mauricio Geigner y Antonio Caló. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 19|11|52. 250 ejemp. $ 2,50. Arg.

534.924. — Baión Tarantela, baión, música. 2 págs. Autores: Mauricio Geigner y Antonio Caló. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As., 19|11|52. 250 ejemplares. $ 2,50. Arg.

534.926. — Nuestra Arquitectura. Mensual. Castellano: Prop.: Editorial Contempora S. R. L. Director: Raúl H. Burzaco. Bs. As., mayo 1956. 2.100 ejemplares. $ 14.— Arg.

534.927. — Casas y Jardines. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Contempora S. R. L. Director: Norberto Mario Muzzio. Bs. As., septiembre 1956. 8.000 ejs. $ 6.— Arg.

534.931. — Faz "A". La Canción del Pobre Juan. Letra: M. Monnot. Música. R. Rouzeaud. Faz "B". Voy Gritando por la calle, no me quieres. Letra y música: Fernando Z. Maldonado. Intérp.: Jorge Belmar. Disco T. K. Nº 5482. Bs. As., 12|7|56. 5.000 ejs. $ 18,70. Arg.

534.932. — Faz "A". Griseta. Letra: J. González Castillo. Música: E. P. Delfino. Faz "B". Tendrás que llorar. Música: Cristino Tapia. Intérp.: Enzo Valentino. Disco T. K. Nº 5481. Bs. Aires, 15|7|56. 5.000 ejs. $ 18,70. Arg.

534.933. — Faz "A". Galopera. Letra y música: Mauricio Cardozo Ocampo. Faz "B". Bahía de Asunción. Letra y música: J. Osvaldo Sosa Cordero. Intérp.: Tona Rody. Conj. Santo Tomé. Disco T. K. Nº 5480. Bs As., 17|7|56. 3.000 ejemplares. $ 18,70. Arg.

534.934. — Faz "A". Anahí. Letra y música: J. Osvaldo Sosa Cordero. Faz "B". Tus Recuerdos. Letra: Julio Montes. Música: Ernesto Montiel. Intérp.: Tona Rody. Conj. "Santo Tomé". Disco T. K. Nº 5479. Bs. As., 15|7|56. 5.000 ejemplares. $ 18,70. Arg.

534.935. — Faz "A". Lo que vendrá, música: Astor Piazzolla. Faz "B". Esta noche de luna. Letra: Héctor Marcó. Música: J. F. García y G. M. L. Gómez. Intérp.: Torcuato Vermout. Disco. T. K. Nº 5434. Bs. As., 15|6|56. 5.000 ejs. $ 18,70. Arg.

534.936. — Faz "A". Ivette. Letra: Pascual Contursi. Música: Costa Roca. Faz "B". A fuego lento. música: Horacio Salgán. Intérp.: Aníbal Troilo. Disco T. K. Nº 5420. Bs. As., 12|9|56. 2 000 ejs. $ 13,50. Arg.

534.937. — Faz "A". Fueron tres años. Letra y música: Juan Pablo Martín. Faz "B". Don Esteban. Letra: Carlos Keller Sarmiento. Música: Augusto P. Berto. Intérp.: Héctor Artola. Disco T. K. Nº 5483. Bs. As., 11|7|56. 5.000 ejs. $ 18,70. Arg.

534.938. — Faz "A". Barrio de Tango. Letra: H. Manzi. Música: A. Troilo. Faz "B". Sentimiento Tanguero. Letra y música; Lucio Demare. Intérp.: Lucio Demare. Disco T. P. Nº 5476 Bs. As., 28|5|56. 4.000 ejs. $ 18,70. Argentina.

534.939. — Faz "A". Malambo. Música: Rubén Durán. Faz "B". Tú que puedes vuélvete. Música: Atahualpa Yupanqui. Intérp.: Conj. Vocal Los Amerindios. Disco T. K. Nº 5475. Bs. As., 28|5|56. 5.000 ejs. $ 18,70. Arg.

534.940. — Faz "A". Historia de un amor. Letra: Carlos Almaran. Música: Arreglo en chamamé Hnos. Pilepich. Faz "B" Has de volver. Letra: Julio Luján. Música: Pirca Roja. Intérp.: Conj. "Santo Tomé". Disco T. K. Nº 5477. Bs. As., 15|6|56. 5.000 ejs. $ 18,70. Arg.

534.941. — Faz "A" y "B". Veo tu ca a ante mí. En un tono suave y otras. Letras: Dietz, Engwick y otros. Músicas: Schwartz, Ellirgton y otros. Intérp.: Bernie Leighton, Erroll Garner y otros. Disco T. K. Nº 70 002. Bs. As., 21|2|56. 500 ejs. $ 100.— Argentina.

534.942. — Faz "A" y "B". Zoncked, Aplaudiendo y otras. Letras: Rock Love, Hand Clappinj y otros. Músicas: Red Prysock y otros. Intérp.: Red Prysoch, Bill Farrell y otros. Disco T. K. Nº 70-003. Bs. As., 21|2|56. 3.000 ejemplares. $ 100.— Arg.

534.943. — Faz "A". El Abrojito. Letra: J. Fernández Blanco. Música: Luis Bernstein. Faz "B". Taconeando. Letra: J. H. Staffolani. Música: Pedro M. Maffia. Intérp.: Aníbal Troilo y Roberto Grela. Disc T. K. Nº 30,011. Bs. As., 11|7|56. 6.000 ejs. $ 18.— Argentina.

534.952. — Son las copas, tango, música. 2 págs. Autor: Agustín Lepera. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

534.953. — Divina Primavera, vals, música. 2 págs. Autor: Agustín Lepera. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

534.954. — Son las copas, tango, letra. 2 págs. Autor: José Celano. Imp.: A. Boccazzi, Edit.: El aut r. Bs. As., 4|9|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

534.955. — Divina Primavera, vals, letra. 2 pág. Autor: José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

534.956. — Aclará la situación tango, música. 3 págs. Autores: Francisco Ramón Toledo y Guillermo Guillen. Imp.: Public. Gráf. Edit.: Los autores. Rosairo (Sta. Fe). 20|12|1952. 500 ejemplares. $ 2,50. Arg.

534.957. — Llano Tucumano, gato, música. 2 págs. Autor: Juan Andrés Pérez. Imp.: Edit.: Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 24|7|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

534.958. — La de tul.., chacarera, música. 2 págs. Autor: Juan Andrés Pérez: Imp.: Edit. Salvador. Editor: El autor. Bs. As., 24|7|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

534.959. — Llano Tucumano, gato, letra. 2 págs. Autor: Juan Andrés Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 24|7|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

534.960. — La Voz del Interior. Diario. Castellano. Prop.: Blanco Piantoni de Remonda, Silvestre Raúl Remonda y otros. Director: Silvestre Raúl Remonda. Córdoba, 12|9|56. 42.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

534.961. — Tierra Florida, chacarera, música. 2 págs. Autores: Félix Cabrera y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 3|8|56. 100 ejs. $ 3.— Arg.

534.962. — Guitarra y mate, ranchera, música. 2 págs. Autores: Félix Caberra y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 3|8|56. 100 ejs. $ 3.— Arg.

534.968. — La milonga... va a empezar, milonga, música. 2 págs. Autores. Imp.: Edit. Astro. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|9|56. 500 ejs. $ 4.— Argentino

534.969. — Majestuoso, tango, música, 2 págs. Autores: Armando Baliotti y Carlos Giampe. Imp.: Edit. Astro. Edit: Los autores. Bs. As., 3|9|56. [illegible] ejemplares. $ 4.— Arg.

534.970. — La re'alada, milonga, música, 2 págs. Autores: Armando Baliotti y Carlos Giampe. Imp.: Edit.: Astro. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

534.971. — Farruquiña, paso doble, música 2 págs. Autores: Armando Baliotti y Carlos Giampe. Imp.: Edit. Astro. Edit.. Los autores. Bs. As., 3|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Arg.

534.972. — Tratamiento de los Accidentes Respiratorios incluida a Poliomielitis Bulbar. 1 foll. 66 págs. Castellano. Autor: Tomás C. Galloway. Traducc. del inglés: Carlos Tanturi. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Carlos Tanturi. Bs As., junio 1956. 500 ejs. $ 45.— Arg.

534.978. — Cardales, milong campera, música. 2 págs. Autor: Roberto Avila. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 11|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

534.979. — Aclará la situación, tango, letra. 2 págs. Autores: Francisco Ramón Toledo y Guillermo Guillen, Imp.: Publi-Gráf. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe), 20|12|52. 500 ejs. $ 2,50. Argentina.

534.980. — Mi bella flor, canción correntina, música. 2 págs. Autor: Rubén Darío González (Rulito) Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 22|6|56. 150 ejs. $ 3.— Arg.

534.981. — No llores mi adiós, polca correntina, letra. 2 págs. Autor: Luis Adolfo Vera (El Campesino). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 22|6|56. 150 ejs Arg.

534.999. — Sirena, vals, música. 2 págs. Autores: Omar Bacchi y Eduardo Carcaña. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 8|9|56. 50 ejs. $ 5.— Argentina. Res: Aramndo Baliotti y Carlos Giam-

535.000. — Sirena. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Omar Bacchi. Imp.: Ferrer Edit.: El autor. Bs. As., 8|9|56. 50 ej. $ 5. Arg.

535.001. — Cardales. Milonga campera, letra. 2 pgs Autor: Enrique Wiemann. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 11|6|56. 250 ej. $ 4. Arg.

535.003. — Mi Santa Madre. Vals letra. 2 pgs. Autor: Juan José De Luca Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 100 ej. $ 4. Arg.

535.004. — Mi Santa Madre. Vals, música. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Ruiz Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 100 ej. $ 4. Arg.

535.005. — Catalina. Tarantela, letra, 2 pgs. Autor: José Lucibello. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 100 ej. $ 4. Arg.

535.006. — Catalina. Tarantela, mús. 2 pgs. Autor: Pedro P. Gauna. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 100 ej. $ 4. Arg.

535.077. — Una Vueltecita Contigo. Cha cha cha, mús. 2 pgs. Autor: Marcelino Guerra. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Roma. Bs. As., 12|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

535.008. — Apasionadamente. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Manolo Mañueco. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Roma, Bs. As., 12|9|56. 250 ej. $ 4. Arg.

535.009. — Apasionadamente. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Eduardo Del Piano Imp.: E. M. O. R. Edit.: Roma. Bs. As., 12|9|56. 250 ej. $ 4. Arg.

535.010. — Una Vueltecita Contigo. Cha cha cha, letra. 3 pgs. Autores: Marcelino Guerra y Ross. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Roma. Bs. As. 12|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

535.011. — Mi Sombrero de Jipi-Japa. Cha cha cha, mús. 2 pgs. Autor Alfonso Crespo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Roma. Bs. As., 12|9|56. 250 ej. $ 4. Arg.

535.012. — Mi Sombrero de Jip Japa. Cha cha cha, letra. 2 pgs. Autor: Adolfo Soto. Imp.: E.M O.R. Edit.. Roma. Bs. As., 12|9|56. 250 ej. $ 4. Arg.

535.015. — Campanas del Cielo. 1 foll. 96 pgs. Cast. Autor: Aurea Lorenzo Beijón. Imp. y edit.: Guillermo Kraft Ltda. Bs. As., 6|8|56. 1.000 ej $ 18, Argentina.

535.025. — Manual de Electrocardiografía Clínica. 1 vol. 318 pgs. Cast. Autores: Bernard S. Lipman y Edward Massie. Traducc. del inglés: Raquel Navarro Viola. Imp.: Luis Espósito y Cía., S.R.L. Editor: Editorial Araucaria, S. R. L. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. $ 140. Arg.

e.21|5-Nº 2.574-v.3|6|57

14 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.027 — C.A.P. (Colaboración - Amistad - Progreso). Trimestral. Castell. Prop.: Club Atlético Provincial. Rosario (Sta. Fe) agosto 1956. 11.000 ejemp. $ 0.10. (Argentina).

535.028 — River. Semanal. Castell. Prop.: Roberto Neuberger4 Bs. As., julio y agosto 1956. 22.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

535.029 — San José. Mensual. Castell. Prop.: Evaristo Santinelli. Bs. As., septiembre 1956. 3.400 ejemp. — $ 10.— anuales. (Argentina).

535.030 — El Orden. Semanal. Prop.: Nicolás Cinalli Tano. Firmat (Sta. Fe), agosto 1956. 300 ejemp. (Argentina).

535.031 — Defensa Gremial. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines de Gualeguaychú. Gualeguaychú (Entre Ríos), agosto 1956. 500 ejemp. (Argentina).

535.032 — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castell. Prop.: José Margisz, Avellaneda (Bs. As.) agosto y setiembre 1956. 500 ejemp. (Argentina).

535.033 — El Cooperador. Bimestral. Castellano. Prop.: Jorge Weinzettel. Bs. As., agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

535.034 — Crédito de Comercio. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Cecilio Citarrosa. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. (Argentina).

535.035 — La Voz Menonita. Mensual. Castellano. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 500 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

535.036 — Juguetes. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de la Industria del Juguete. Bs. As., julio 1956. 1.500 ejemp. (Argentina).

535.037 — Revolución. Bimensual. Castell. Prop.: Marcos Kaplán. Bs. As., agosto 1956. 5.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

535.038 — La Palabra. Semanal. Castell. Prop.: Remo H. Dianí. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

535.039 — Hechos en el Mundo. Semanal. Castell. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., 6|9|56. 50.390 ejemp. $ 2.50. (Argentina).

535.040 — El Cronista Comercial. Diario. Castell. Prop.: El Cronista Comercial S.R.L. Bs. As., agosto 1956. (Argentina).

535.041 — El Avisador Mercantil. Diario. Castell. Prop.: El Avisador Mercantil S.A. Bs. As. agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 360. anuales. (Argentina).

535.042 — Faz "A": Tú que puedes, vuélvete. Letra y música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B": Así me gusta. Letra y música: Luis Pessini. Intérp.: Los Chalchaleros. Disco Víctor Nº 68-2129. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemp. $ 15,95. (Argentina).

535.043 — Faz "A": Clavel del Aire. Letra: H. Silva Valdez. Música: J. de Dios Filiberto. Faz "B": Relato - Preludio. Música: Abel Fleury. Intérp.: Abel Fleury. Disco Víctor Nº 68-2196. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemp. $ 15,95. (Argentina).

535.044 — Arrafik (El Compañero). Mensual. Arabe. Director - propietario: Yusef Camal. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemplares. (Argentina).

535.046 — Canción de los lagos 1 foll. 96 páginas. Castell. Autor: Eugenio Navas. Imp.: F. G. A. Edit.: Teatro del Pueblo. Bs. As., 20|7|56. 1.000 ejemp. pesos 30.— (Argentina).

535.047 — Canción de la Vendimia - 1943. Música. 2 págs. Autor: Francisco Isnardi. Imp. y Edit.: Edit. Musical Mundial. Bs. As., 7|8|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

535.048 — Tú y las nubes. Canción, ranchera. Letra. 2 págs. Autor: José Alfredo Jiménez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

535.052 — Tú y las Nubes. Canción ranchera-música. 2 pgs. Autor: José Alfredo Jiménez. Edit.: EDAMI. Imp.: Russo y Cía. Bs. As. Julio 1956. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

535.053. — No me Platiques. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Vicente Garrido. Imp.: Russo y Cía. Edit.: EDAMI. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.054. — No me Platiques. Bolero-letra. 2 pgs Autor: Vicente Garrido. Imp.: Russo y Cía. Edit.: EDAMI. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

535.055. — Tomasa. — Cha Cha. Cha-letra. 2 pgs Autor: Miguel Angel Valladares. Imp.: Pegoraro. Edit.: EDAMI. Bs. As. 26|8|56. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.

535.056. — Tomasa. Cha Cha. Cha-música. 2 pgs. Autor: Miguel Angel Valladares. Imp.: Pegoraro. Edit.: EDAMI. 26|8|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.057. — Perdónala Señor. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Carlos Almaran. Imp.: Russo y Cía. Edit.: EDAMI. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.058. — Perdónala Señor. Bolero-letra. 2 pgs. Autor: Carlos Almarán. Imp.: Russo y Cía. Edit.: EDAMI. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.059. — Qué Puntada. Corrido-música. 2 pgs. Autor: Antonio Escobar. Imp.: Garrot. Edit.: EDAMI. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

535.060. — Qué Puntada. Corrido-letra. 2 pgs. Autor: Antonio Escobar. Imp.: Garrot. Edit.: EDAMI. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

535.064. — El Hombre del Paraguas o La Difunta Señora Black. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 77 pgs. Autores: William Dinnea y William Morum. Traducc. y adaptac.: Francisco José Bolla. Teatro 18 de Julio. Montevideo (Uruguay). 14|8|55. Extranjera.

535.065. — Don Gil de las Calzas Verdes. 1 foll. mecanograf. 59 pgs. Castell. Autor: Tirso de Molina. Adaptación: José Ricardo Morales. Teatro Solís. Montevideo (Uruguay). 15|10|55. Extranjera.

535.066. — Eduardo y Carolina. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 61 pgs. Castell. Autores: Belisario L. Randone y Feliciano Marceau. Traducc. del italiano: Lucía L. de Gabriel y Mariano Perla. Asociación de Cultura de Vicente López. 14|7|56. Arg.

535.067. — Don Jacobo. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 55 pgs. Castell. Autores: Germán Ziclis y Josefina Bustamante de Porcel. Teatro Apolo. Bs. As. 15|8|56. Argentina.

535.068. — Un Hermoso Domingo de Septiembre. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 68 pgs. Castell. Autor: Ugo Betti. Traducc. del italiano y adaptación: César Tiempo. Teatro Comedia. Bs. As. 30|8|56. Argentina.

535.069. — Horas Desesperadas. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 121 pgs. Castell. Autor: Joseph Hayes. Traducc. del inglés y adaptación: María Luz Regas Velazco y Juan Albornoz. Teatro Casino. 4|5|56. Arg.

535.070. — Ha Entrado un Rayo de Luz. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 66 pgs. Castell. Autor: Rubén Máximo Paz. Club América del Sur. Bs. As. 8|9|56. Argentina.

535.071. — Si Pudiera Olvidar. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 57 pgs. Castell. Autor: Héctor Bates. Teatro Variedades. Bs. As. 30|7|56. Arg.

535.072. — Happy Birthday Revolución (Feliz Cumpleaños Revolución). 1 foll. mecanograf. 48 pgs. Castell. Autores: Carlos A. Petit y Santiago Iturraspe. Teatro El Nacional. Bs. As. 5|9|56. Arg.

535.073. — Súplica. Chamamé-música. 2 pgs. Autor: Celedonio Rodas. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 7|8|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.074. — Súplica. Chamamé-letra. 2 pgs. Autor: Casimiro Bermúdez. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 7|8|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.081. — Los Años que te Amé. 1 vol. 163 pág. Castell. Autor: Ernesto Albizuri Roldán. Imp.: Tall. Gráf. La Editorial. Edit.: La Editorial. Bs. As., 1956. 3.500 ejemplares. $ 16. Arg.

535.088. — Penando. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Bartolomé Villa. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 31|8|56. 100 ejemplares. $ 5. Arg.

535.091. — Faz "A". La Montaraza. Letra: A. Yupanqui. Música: P. del Cerro. Leña Verde. Letra y música: A. Yupanqui. Faz "B". A que le llaman distancia. Letra y música: A. Yupanqui. El Tulumbano. Música: P. del Cerro. Intérp.: Atahualpa Yupanqui. Disco Odeón Nº DSOA|E 1566. Bs. As., 3|9|56. 150 ejemplares. $ 24,95. Arg.

535.092. — Faz "A" y "B". Yira, Yira - Chorra y otras. Letra y música: Enrique Santos Discépolo y otros. Intérp.: Carlos Gardel con acomp. orq. Disco Odeón Nº DSOA|E 1567. Bs. As. 3|9|56. 250 ejemplares. $ 24,95. Arg.

535.093. — Faz "A" y "B". El Irresistible - ¿Qué Tal? y otras. Letra: C. Pesció, I. Pelay y otros. Música: L. Logatti, F. Canaro y otros. Intérp.: Quinteto "Pirincho". Disco Odeón Nº DSOA|E. 1564. Bs. As., 3|9|56. 100 ejemplares. $ 24,95. Arg.

535.094. — Faz "A" y "B". Cuartito Azul. Vol. Nº 4. Cuartito Azul, Fumando Espero y otras. Letra: M. Z. Battistella, F. Garzo y otros. Música: M. Mores, Viladomat Masanas y otros. Intérp.: Ignacio Corsini con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº LDSO|240. Bs. As., 3|9|56. 200 ejemplares. $ 61,80. Arg.

535.095. — Faz "A". Los Muñecos. Letra: A. Magaldi. Música: A. Magaldi y P. Noda. Faz "B". Tata Dios. Letra y música: Valeriano Trejo. Intérp.: Alberto Margal con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 41.222. Bs. As., 1º|8|56. 400 ejemplares. $ 13,90. Arg.

535.096. — Faz "A". Tatuaje. Letra: Valerio Xandro y Rafael De León. Música: Manuel López Quiroga. Faz "B". La Nati. Letra y música: Augusto Albuero. Intérprete: Juan Legido con acomp. orq. Disco Odeón Nº 51.959. Bs. As., 3|9|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

535.097. — Faz "A". Corazón de Artista. Letra: Francisco Gullo. Música: Pascual De Gullo. Faz "B". Saci. Letra: Ernesto De Itanbaeu. Música: Antonio Bruno. Intérprete: Carlinhos y su Bandita. Disco Odeón Nº 51.953. Bs. As., 1º|9|56. 1.500 ejemplares. $ 14,85. Arg.

535.098. — Faz "A". La del Rebozo Blanco. Letra: Rafael Cárdenas. Música: Rubén Fuentes. Faz "B". Tata Dios. Letra y música: Valeriano Trejo. Intérprete: La Mejicanita con acomp. de Orquesta. Disco Odeón Nº 51.902. Buenos Aires, 1º|8|56. 200 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

535.099. — Faz "A". La Chacarerita Doble. Letra y música: Andrés Chazarreta. Faz "B". Recuerdos. Letra y música: Carlos Gardel y José Razzano. Intérp.: José Razzano con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 54.017. Bs. As., 3|9|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

535.100. — Faz "A". Asturias. Tierra Mía. Faz "B". Adiós Orense. Música: Anónimos. Intérp.: El Gaitero de Gijón y su conjunto. Disco Odeón Nº 33.262. Buenos Aires, 3|9|56. 500 ejemplares. $ 12,45. Arg.

535.101. — Faz "A". Una Aventura más. Letra y música: Oscar Kinleiner. Arreglo: Félix Villa. Faz "B". En la Vieja Estación. Letra y música: Oscar Kenleiner. Intérp.: Trío Melodías con Conjunto de Pocho Gatti. Disco Odeón Nº 51.941. Bs. As., 1º|8|56. 600 ejemplares. $ 14,85. Arg.

535.102. — Faz "A". Cuartito Azul. Letra: Mario Battistela. Música: Mariancito Mores. Faz "B". Guitarra Española. Letra: Hugo Zamora. Música: José Vázquez Vigo. Intérp.: Ignacio Corsini con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº ... 1º|8|56. 600 ejemplares. $ 14,85. Arg.

535.103. — Faz "A". Polvo de Estrellas. Letra: Hoagy Carmichael. Música: Mitchell Parish. Faz "B". La Maleva. Letra: Mario Pardo. Música: Antonio Buglione. Intérp.: Washington Bertolín y su sexteto de Jazz. Disco Odeón Número 51.938. Bs. As., 3|9|56. 400 ejemplares. $ 14,85. Arg.

535.104. — Faz "A". Milonguero Viejo. Letra: Enrique Carrera Sotelo. Música: Carlos Di Sarli. Faz "B". Letra: Alberto H. Acuña. Música Gualberto G. Márquez (Charrúa). Intérp.: Ignacio Corsini con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 51.956. Bs. As., 3|9|56. 800 ejemplares. $ 14,85. Arg.

535.105. — Faz "A": Derrotado. Letra: Antonio J. A. Bernardez y José A. Terragno. Mús.: Antonio Arcieri. Faz "B": El Vito. Mús.: Santiago Lope. Intérp.: Enrique Rodríguez y su orq. Disco Odeón Nº 51.931. Bs. As., 1º|8|56. 1.200 ej. $ 14.85. Arg.

535.106. — Faz "A": Barrio del Mississippi. Mús.: Harry Barris. Faz "B": Vuelven los Muchachos. Letra: Ray McKinley. Mús.: Mel Powell. Intérp.: Los Vagabundos del Sur. Disco Odeón Nº 74.312. Bs. As. 1º|8|56. 1.600 ej. $ 15.35. Arg.

535.107. — Argentina Aérea. Mensual. Cast. Propiet.: Julio César Olmedo. Director: Pedro Olmedo. Bs. As., abril 1956. 5.000 ej. $ 3. Arg.

535.108. — Descripción Geológica de la Hoja 7 d, Rosario de Lerma. 1 foll. 61 pgs. Cast. Autor: César Reinaldo Vilela. Imp. y edit.: Direcc. Nac. de Minería. Bs. As., 5|9|56. 1.020 ej. $ 10. Arg.

535.111. — Me Llaman Carnavalito letra. 2 pgs. Autor: Odilio Alberto Andrade. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 10|9|56. 80 ej. $ 4. Arg.

535.116. — Rescate. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. arg.: Cyrill Hume y Richard Maibaum. Int.: Glenn Ford, Donna Reed y otros. 11 rollos. 2.750 mts. New York (EE. UU. de N. A.). 23|1|56. Extranjera.

535.117. — Este Fiel Corazón. Tango, letra. 2 pgs. Autor: H. Sanguinetti. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 13|8|56. 259 ej. $ 5. Arg.

535.118. — Este Fiel Corazón. Tango. mús. 2 pgs. Autores: O. Tarantino y S. Averbuj. Imp.: Edit.: Julio Korn. Bs. As., 13|8|56. 259 ej. $ 5. Arg.

535.125. — El Proyecto en la Arquitectura Moderna. 1 vol. 205 pgs. Cast. Autor: Howard Robertson. Traducc. del inglés: Ludovico C. Koppmann. Imp.: E. L. Frigerio e hijo. Edit.: Edit. Víctor Leru S. R. L. Bs. As. 29|2|56. 3.000 ej $ 64. Arg.

535.126. — Principios de la Composición Arquitectónica. 1 vol. 187 pgs. Cast. Autor: Howard Robertson. Traducc. del inglés: Ludovico C. Koppmann. Imp.: Tall. Gráf. Macagno Landa y Cía. Bs. As., 31|10|55. 3.000 ej. $ 48. Arg.

535.128. — Electrotécnica Industrial y Máquinas Eléctricas de Corriente Continua y Alternada. 1 vol. 480 pgs. Cast. Autor: Agustín Riu. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: El autor. Bs. As., julio 1956. 5.200 ej. $ 85. Arg.

535.135. — Caminito Nº 50. 1 foll. 32 pgs. Cast.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas, S. A. Bs. As. septiembre 1956. 75.000 ej. $ 9.50. Arg.

535.143. — Guía de Turismo Sud Americana. 1 vol. 123 pgs. Cast. Autor: Anónimo. Imp.: Martínez. Edit.: Angel González Alais. Mendoza, 1º|9|56. 7.500 ej. $ 1.50. Arg.

535.153. — Antroposofía. 1 foll. 32 pgs. Cast. Autor: Rudolf Steiner. Imp.: Tall. Gráf. Olazábal. Edit.: Soc. Antroposófica Arg. Bs. As., 8|9|56. 700 ej. $ 5. Arg.

535.155. — Guía del Cristiano. 1 foll. 92 pgs. Cast. Autor: César Marestaing. Imp.: Tall. Gráf. Mac Corquodale y Cía. S.R.L. Edit.: Edit. y Lib. Alianza. Bs. As., 16|3|56. 2.000 ej. $ 8. Arg.

535.156. — El Evangelio de la Sanidad. 1 vol. 113 pgs. Cast. Autor: Alberto Benjamín Simpson. Traducc. del inglés: E. A. Prentice. Imp.: Macquordale S.R.L. Edit.: Edit. y Librería Alianza. Bs. As., 11|10|55. 1.000 ej. $ 12. Arg.

e.21|5-Nº 2.572-v.3|6|57

17 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.158. — Nuestros Hijos. Mensual. Castell. Prop.: Mariano Biel Helguera. Bs. As. Septiembre 1956. 30.070 ejemp. $ 5. Argentina.

535.159. — Archivos Farmacéuticos Bago. Mensual. Castell. Prop.: Laboratorios Bago. Bs. As. Marzo|abril 1956. 5.000 ejemp. Arg.

535.160. — Revista Bago. Mensual. Castell. Prop.: Laboratorios Bago. Bs. As. Mayo a agosto 1956. 17.600 ejemp. Arg.

535.161. — Franco Vida. Mensual. Castell. Prop.: La Franco Argentina S. A. Cía. de Seguros. Bs. As. Agosto 1956. 3.000 ejemp. Arg.

535.162. — El Colono. Bisemanal. Castell. Prop.: Gaspar F. Heer. Esperanza (Santa Fe). Agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 0,80. Arg.

535.163. — Será Justicia. Diario. Castell. Prop.: Juan Carlos Bavasso Roffo. Bs. As. Agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50. Argentina.

535.164. — Olivos. Mensual. Castell. Prop. Julio J. Bastos. Olivos (Bs. As.). Julio y agosto 1956. 500 ejemp. $ 1,50. Arg.

535.165. — La Palabra Libre (Slobodna Rijec). Mensual. Croata. Prop.: Blas Ravik. Bs. As. Agosto 1956. 600 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.166. — Impetu. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Bs. As. Agosto 1956. 930 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.167. — Ventas. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. de Dirigentes de Ventas. Agosto 1956. 3.100 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.168. — Revista Relojera. Castell. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As. Agosto 1956. 4.000 ejemp. $ 8.—. Arg.

535.169. — María Antonia de Paz y Figueroa. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Hijas del Divino Salvador. Bs. As. Julio y agosto 1956. 1.300 ejemp. $ 3,50. Argentina.

535.170. — Indumentaria. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria. Bs. As. Agosto 1956. 1.500 ejemp. Arg.

535.171. — Camoatí. Mensual. Castell. Prop.: Mario Segre. Bs. As. Agosto 1956. 1.200 ejemp. $ 1.—. Arg.

535.172. — La Verdad. Diario. Castell. Prop.: Junta Parroquial de Acción Católica. Junín (Bs. As.). Agosto 1956. 5.000 ejemp. $ 0.80. Arg.

535.173. — La Razón. Diario. Castell. Prop.: S. A. La Razón. Editorial, Emisora, Financiera y Comercial. Bs. As. Agosto 1956. 353.796 ejemp. $ 0,60. Arg.

535.174. — Floricultura. Mensual. Castell. Prop. Asoc. Arg. de Floricultura. Director: Eduardo Gaudy. Bs. As. Mayo 1956. 1.000 ejemp. Arg.

535.175. — Teoría de la Música. 2da. parte. 2do. año. 1 fol. 55 pgs. Castell. Autora: María Rosa Farcy de Montal. Imp.: R. Canals y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 17|12|56. 500 ejemp. $ 25.—. Arg.

535.176. — Antología de Obras para Guitarra. Música. 1 foll. 73 pgs. Autores: F. Corbetta. R. de Visse y otros. Revisión: Isaías Savio. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 21|8|56. 1.000 ejemp. $ 40.—. Argentina.

535.177. — Concierto Nº 1 en Sol Menor, Op. 25. 1 foll. 41 pgs. Música. Autor: Félix Mendelssohn-Bartholdy. Revisión John Montes. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 3|7|56. 1.000 ejemp. $ 25.—. Arg.

535.178. — Mamita Gaucha. Canción-música. 2 pgs. Autor: Luis Milici. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Edit. Ricordi Americana. Bs. As. 9|8|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.179. — Mamita Gaucha. Canción-letra. 2 pgs. Autor: Rubén M. Hurtado. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 9|8|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.180. — Capricho Oriental. Canción-música. 21 pgs. Autor: Bruno Cattoi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 13|8|56. 300 ejemp. $ 10.—. Arg.

535.181. — La Dolorosa. Letra. 2 pgs. Autor: Juan José Lorente. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 9|8|56. 1.000 ejemp. $ 8.—. Argentina.

535.182. — La Dolorosa. Música. 2 pgs. Autor: José Serrano. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 9|8|56. 1.000 ejemp. $ 8.— Arg.

535.183. — Miniaturas. 3 piezas para piano. Música. 6 pgs. Autor: Berna Canavese. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: La autora. Bs. As. 17|7|56. 250 ejemp. Argentina.

535.184 — Las Tres Toronjas. Música. 4 pgs. Castell. Autor: Athos Palma. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9-8-56. 500 ejemp. $ 6. (Arg.).

535.185 — Las Tres Toronjas. Letra. 4 pgs. Autor: Francisco Villaespesa. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9-8-56. 500 ejemp. $ 6. (Arg.).

535.186 — Selección de Melodías Españolas. Música. 35 pgs. Autores: J. Serrano, R. Gómez y otras. Transcripción p|piano: Norberto Koppel. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 18-7-56. 1.000 ejemp. $ 25. Arg.

535.187 — Aires de mi Tierra. Música. 2 pgs. Autora: Matilde T. de Calandra. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 21-8-56. 500 ejemp. $ 3. Arg.

535.199 — Nuestro Ideal. Mensual. Castell. Director-Propietario: Horacio Ríos. Lanús (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemp. $ 1.60. Arg.

535.201 — Punto y Aparte. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Víctor E. Prestipino. Imp.: Emor. Edit.: El Autor. Bs. As., 4-9-56. 200 ejemp. $ 3. Arg.

535.202 — De Vuelta y Media. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Máximo Barbieri. Imp.: Emor. Edit.: El Autor. Bs. As., 4-9-56. 200 ejemp. $ 3. Arg.

535.203 — Punto y Aparte. Tango-música. 2 pgs. Autor: Máximo Barbieri. Imp.: Emor. Edit.: El Autor. Bs. As., 4-9-56. 200 ejemp. $ 3. Arg.

535.204 — Córdoba al Sur. 1 foll. 80 pgs. Castell. Autor: Eduardo Fernández. Imp.: Gurfinkel e hijos. Edit.: El Autor. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemp. $ 10. Arg.

535.205 — Estancias Argentinas. Castell. Director-Propietario: María Enrique Gómez de D'Anna. Bs. As., agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 5. Arg.

535.206 — Bien Criollo. Gato-música. 2 pgs. Autores: Tomás Serralocco, Dao Durán y Antonio de Tomaso. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigal. Bs. As., 12-9-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.207 — Como el Coyuyo. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Manuel Berón. Imp.: Arévalo. Edit.: Edit. Music. Pigal. Bs. As., 12-9-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.208 — Como el Coyuyo. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Andrés Chinarro. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigal. Bs. As., 12-9-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.212 — Faro. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Angel Eduardo Liberatore. Juan B. Alberdi (Bs. As.). 15-9-56. 300 ejemp. $ 1. Arg.

535.214 — Diseño de Núcleos Urbanos. 1 vol. 300 pgs. Castell. Autor: Frederick Gibberd. Traducc. del inglés: Jorge Víctor Rivarola. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Contémpora. Bs. As., julio 1956. 2.500 ejemp. $ 2,60. Arg.

535.215 — La Cocina. 1 foll. 95 pgs. Castell. Autor: Norberto Mario Muzio. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Contémpora. Bs. As., octubre 1955. 7.000 ejemp. $ 30. (Arg.).

535.216. — Hierro Forjado. 1 foll. 98 páginas. Castellano. Autor: Anselmo Barbieri. Imp.: Art. Gráf. Alfonso Ruiz. Edit.: Edit. Contémpora. Bs. As., julio 1956. 4.000 ejemplares. $ 32. Arg.

535.217. — La Madera al servicio del Arquitecto. 1 vol. 268 págs. Castellano. Autor: Severino Pita. Imp.: Ar. Gráficas Alfonso Ruiz. Edit.: Edit. Contémpora. Bs. As., agosto 1955. 2.000 ejemplares. $ 140. Arg.

535.224. — Dulce Amor. Nocturno para piano. Música. 2 págs. Autor: Horacio Moreira. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemplares. $ 4. Arg.

535.233. — Faz "A" y "B". España de risa y de llanto. Alma Montañesa y otras. Letra: S. Valverde, L. Gastón y otros. Música: R. Zarzozo y otros. Intérp.: Lolita Torres con acomp. de orq. Disco Odeón Nº LDS|243. Bs. As., 3|9|56. 300 ejemplares. $ 61,80. Arg.

535.234. — Faz "A" y "B". Selección Bailable Nº 19. Noche y Día. Te Quiero y otras. Letra: F. Canaro y otros. Música: C. Porter, F. Canaro y otros. Intérp.: Oscar Alemán y su orq. de Jazz, F. Canaro y su orq. y otros. Disco Odeón Nº LDS|236. Bs. As., 2|7|56. 100 ejemplares. $ 61,80. Arg.

535.235. — Faz "A". Perla de la Andalucía. Letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzozo. Faz "B". Penita Amarga. Letra: Francisco Villalba López. Edit.: Ramón Zarzozo. Intérp.: Lolita Torres con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 74.314. Bs. As., 3|9|56. 500 ejemplares. $ 15,35. Arg.

535.236. — Faz "A". La Serenata de Ayer. Letra: Ismael Ricardo. Música: Manuel Buzón. Faz "B". Adiós Buenos Aires. Letra: Francisco Brancatti. Música: Rafael Rossi. Intérp.: Rafael Rossi y su conjunto. Disco Odeón Nº 51.956. Buenos Aires, 3|9|56. 800 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

535.237. — Faz "A". San Migueleña. Letra: Gustavo Adolfo Solá. Música: Francisco Escaño (h). Faz "B". La Cachaupalla. Letra y música: Mario Francisco Amaya. Intérp.: Pauo Sola y su conjunto. Disco Odeón Nº 33.261. Bs. Aires, 3|9|56. 500 ejemplares. $ 12,55. Arg.

535.238. — Faz "A". Noche Chaqueña. Letra: Mario Millán Medina. Música: Oscar Serra. Faz "B". Caraicho. Letra y música: Mario Millán Medina. Intérp.: Mario Millán Medina y su conjunto. Disco Odeón Nº 41.226. Bs. As., 3|9|56. 150 ejemplares. $ 13,90. Arg.

535.239. — Faz "A". Oración Peruana. Letra: Hubert Ithiererane Denoncin. Vers. Castell. Veracruz. Música: G. Gomera. Faz "A". Hola! que tal. Letra y música: Gilberto Urquiza. Intérp.: Carmen Toledo con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 51.929. Bs. As., 1º|8|56. 300 ejemplares. $ 14,85. Arg.

535.240. — Faz "A". Fueron Tres Años. Letra y música: Juan Pablo Marín. Faz "B". Canción para mi Amor. Letra y música: Abel Aznar - Nina Miranda. Intérprete: Nina Miranda con acomp. de orquesta. Disco Odeón N 51.591. Buenos Aires, 1º|8|56. 2.000 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

535.241. — Faz "A" y "B". Selección Bailable Nº 20. Historia de un Amor. Paraíso y otras Letra y música: C. Almaran y A. Alcalá y otras. Intérp.: Fco. Canaro y su Orq., Oscar Alemán y su conjunto de Jazz y otros. Disco Odeón Nº LDS|2421. Bs. As., 3|9|56. 250 ejemplares. $ 61,80 Arg.

535.242 — Faz "A" y "B". Así Canta Buenos Aires. Así canta Bs. As., Mi Noche Triste y otras. Letra y música: A. Lucero, P. Contursi y otros. Intérp.: Alberto Castillo y su orq. Típica. Disco Odeón Nº LDS|235. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemplares. $ 61,80. Arg.

535.243. — Faz "A". El gitano mentiroso. Letra y música: Trío los Halcones. Faz "B". Tuna compostelana. Letra y música: F. García Morcillo, Méndez Vigo. Intérp.: Alberto Castillo y su Orq. Disco Odeón Nº 51.955 Bs. As., 3|9|56. 900 ejempl. $ 14,85. Arg.

535.244. — Faz "A". Inspiración. Letra: Luis Rubistein. Música: Peregrino Paulos. Faz "B". Mama, yo quiero un novio. Letra y música: Roberto Fontaina, Ramón Collazo. Intérp.: Trío Melodías con el Conj. de Pocho Gatti. Disco Odeón Nº 51.958. Bs. As., 3|9|56. 800 ejemplares. $ 14,85.

535.245. — Faz "A". Pancho López. Letra: Félix Villa. Música: George Bruns, Tom Black Burn. Faz "B". La canción del pobre Juan. Letra: Miguelito Chal. Mú-

sica. Marguerite Monnot, René Rouzaud. Intérp.. Los Cuatro Bemoles. Disco Odeón Nº 51.950. Bs. As., 1º|8|56. 2.000 ejempl. $ 14,45.

535.246. — Faz "A". Pedro el suertudo. Música. Azzola, Grosse, Lagarde. Fa "B". El mar. Música: Charles Trenet. Intérp.: Andre Pinot y su Ritmo. Disco Odeón Nº 74.313 Bs. As., 1º|8|56. 1.500 ejempl. $ 15.35. Arg.

535.247. — Faz "A". Tu recuerdo y yo. Letra y música: José Alfredo Giménez. Faz "B". El preso Nº 9. Letra y música. Hnos. Cantoral. Intérp.: Luis Aguile con acomp. Disco Odeón Nº 51.946. Bs. As. 1º 8 56. 600 ejempl. $ 14.85. Arg.

535.248. — Faz "A". Café para dos. Letra y música: Francisco Canaro. Faz "B". Me gusta bailar milonga. Letra y música. Pintín Castellanos. Intérp.: Francisco Canaro y su Orq. Disco Odeón número 51.954. Bs. As., 3|9|56. 1.000 ejempl. $ 14,85. Arg.

535.254. — Tirolés. Fox trot, música. 2 págs. Autores: José Morabito y Ruddy. Imp: Lira. Edit.: Los autores. Bs. As., 17|9|56. 200 ejempl. $ 4. Arg.

535.259. — Traigo mi cha cha cha, letra. 2 págs. Autores: Emilio D'Juri, Al Mónaco y Alberto Alario. Imp. y edit.: Edic. Music Opus. Bs. As., 13|9|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

535.260. — Traigo mi cha cha cha, música. 2 págs. Autores: Emilio D'Juri, Al Mónaco y Alberto Alario. Imp. y edit.: Edic. Music. Opus. Bs. As., 13|9|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

535.266. — Caballo. Polka, música. Autor: D. M. Lacourlin. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As.. 4|9|56. 1.000 ejempl. $ 4. Arg.

535.267. — Palmeritas. Rumba, música. 2 págs. Autor: D. M. Lacourlig. Imp.. A. Boccazzi. Edit.: El autor Bs. As., 4|9.56. 1.000 ejempl. $ 4. Arg.

535.268. — La Voz. Quincenal. Castell. Director propietario: Horacio René Cal. Merlo, Moreno, Ituzaingó (Bs. As.), 14| 9|56. 1.500 ejempl. $ 0,60. Arg.

535.288. — Central. Bimestral. Castellano. Propietario: Club del Personal Banco Central de la Rep. Argentina. Director: Roberto Eden Arraras. Bs. As., junio-julio 1956. 4.000 ejempl. Arg.

535.289. — Un pasaje a la luna. Baión, letra. 2 págs. Autores: Luis Giancola y Francisco Labate. Imp. y edit.: Edit. Norcris. Bs. As., 10|8|56. 500 ejempl. $ 5. Argentina.

535.290. — Un pasaje a la luna. Baión, música. 2 págs. Autores: Luis Giancola y Francisco Labate. Imp. y edit.: Edit. Norcris. Bs. As., 10|8|56. 500 ejempl. $ 5. Arg.

e.22|5-Nº 2.573-v.4|6|57

---

18 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.291 — LAR. Castell. Prop.: Asociación Gallega. Bs. As., julio 1956. 2.300 ejemp. (Argentina).

535.292 — La Idea. Mensual. Castell. Castellano. Prop.: Confed. Espiritista Arg. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 3.— (Argentina).

535.293 — Palermo (Blanca). Semanal. Castell. Prop.: Edit. Palermo S.R.L. Bs. As., agosto 1956. 10.000 ejemp. pesos 1,50. (Argentina).

535.294 — Palermo (Azul). Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Palermo S.R.L. Bs. As., agosto 1956. 30.000 ejemp. pesos 1,50. (Argentina).

535.295 — Palermo (Rosa). Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Palermo S.R.L. Bs. As., agosto 1956. 30.000 ejemp. pesos 1.50. (Argentina).

535.296 — Porvenir. Mensual. Castell. Prop.: Sindicato Obrero de la Industria del Vestido y Afines. Bs. As., agosto 1956. 30.000 ejemp. (Argentina).

535.297 — Tambo y Chacra. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de la Ind. Lechera. Bs. As., agosto 1956. 1.500 ej. $ 20.— anuales. (Argentina).

535.298 — La Industria Lechera. Mensual. Castell. Prop.: Centro de la Ind. Lechera. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejemp. $ 3.— anuales. (Argentina).

535.299 — Noticiero Argentino. Diario. Castell. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,10. (Argentina).

535.300 — El Tribunal. Diario. Castell. Prop.: Costales y Valdés. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,10. (Argentina).

535.301 — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: S.R.L. Santa Fe, agosto 1956. 38.765 ejemp. $ 0.80. (Argentina).

535.302 — Aero Mundial. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.), julio y agosto 1956. 200 ejemp. pesos 350, anuales. (Argentina).

535.303 — Aero Mundial. Semanal. Inglés. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.), julio y agosto 1956. 100 ejemp. $ 560, anuales. (Argentina).

535.304 — Unión Obreros y Empleados Municipales. Mensual. Castell. Bs. As., septiembre 1956. 45.000 ejemp. (Argentina).

535.305 — Clarín. Mensual. Castell. Propietario: Asoc. Viajantes de Comercio de la Rep. Argentina. Bs. As., julio 1956. 7.000 ejemp. (Argentina).

535.306 — Eco Comercial. Diario. Castell. Prop.: Gumersindo Frende. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,10. (Argentina).

535.307 — La Capital. Diario. Castell. Prop.: Suc. Adolfo Lagos y otros. Rosario (Sta. Fe), agosto 1956. 69.579 ej. $ 0.80. (Argentina).

535.308 — Gaceta Textil. Mensual. Castell. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. Bs. As., julio 1956. 1.350 ejemp. (Argentina).

535.309 — El Joven Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. V. Calzada (Bs. As.), septiembre 1956. 26.00 ejemp. (Argentina).

535.310 — Rev. de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castell. Rosario (Sta. Fe), agosto 1956. 500 ejemp. Z 48, anuales. (Argentina).

535.311 — Voz de Iberia. Mensual. Castell. Prop.: Gonzalo Laporta. B. Blanca (Bs. As.), setiembre 1956. 500 ejemp. Argentina.

535.312 — La Mañana. Castell. Prop.: Edit. La Mañana S. R. L. Santa Fe, agosto 1956. 6.200 ejemp. $ 1.

535.313 — El Fraternal. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. Bs. As., agosto 1956. 600 ejemp. Arg.

535.314 — Vida Escolar. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Vida. Sta. Fe. Entre Ríos y Corrientes. 15.000 ejemp. $ 3. Argentina.

535.315 — El Malón. 1 vol. 270 págs. Castell. Autor: Eros Nicola Siri. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 15|12|55. 12.500 ejemp. $ 15. Arg. (Reimpresión).

535.316 — Robin Hood. 1 vol. 286 págs. Castell. Autor: Anónimo. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As.. 23|8|56. 12.500 ejemp. $ 15. Reimpresión.

535.317 — Bomba en las Cataratas Gigantes. 1 vol. 273 págs. Castell. Autor: Roy Rockwood. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.. Imp. López. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 6|8|56. 12.500 ejemp. $ 15. Arg. (Reimpresión).

535.318 — Esquizofrenia. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Fredric Brown. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financ. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 14|8|56. 36.000 ejemp. $ 3.50. Argentina.

535.319 — Platea Mortal. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Bart Carson. Traducc. del inglés: A. J. Grassi. Imp.: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 28 8|56. 36.000 ejemp. $ 3.50.

535.320 — El Vendedor de Loros. 1 vol. 222 págs. Castell. Autor: Kurt Wiese. Traducc. del inglés: J. J. Llobet. Imp.: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 6|8|56. 12.500 ejemp. $ 15. Argentina.

535.321 — Justicia para Sutters. 1 vol. 112 págs. Castell. Autor: Sylvester Strange. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As.. 21|8|56. 45,500 ejemp. $ 3.50. Arg.

535.322 — Faz "A": Lloraré. Letra: Gustavo Leguizamón. Música, recopilac.: G. Leguizamón. Faz "B": Oración a mi Madre. Letra: Sánchez Ojeda. Música: J. Gamboa. Intérp.: Antonio Tormo. Disco Victor Nº 68-2164. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

535.323 — Faz "A": A Media Luz. Letra: Carlos César Lenzi. Música: Edgardo Donato. Faz "B": Lágrimas de Sangre. Letra y música: Roberto Giménez. Intérp.: Alfredo Gobbi y su orq. típ. Disco Victor Nº 68-2962. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

535.325 — Mujer Divina. Polca correntina, música. 2 págs. Autor; Néstor E. Amarilla. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 18|9|56. 150 ejemp. $ 4. Argentina.

535.326 — Dorita. Polca correntina, música. 2 págs. Autor: Néstor E. Amarilla. Imp.. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As.. 18 9|56. 150 ejemp. $ 4. Arg.

535.330 — Seguros de Vida. 1 vol. 389 págs. Castell. Autor: Alfonso U. Frangipani. Imp. Macland S. R. L. Edit.: Edit. Prometeo S. R. L. Bs. As., 27|6|56. 4.300 ejemp. $ 90. Arg.

535.331 — Control Interno Contra el Fraude y el Derroche. 1 vol. 338 págs. Castell. Autores: Bradford Cadmus y Arthur J. E. Child. Traducc. del inglés: José Clemente. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Prometeo S. R. L. Bs. As., 5|6|56. 4.300 ejemp. $ 80. Arg.

535.334 — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Bimestral. Castell. Prop.: Misioneros de Nstra. Sra. de la Salette. Director: Luis Ignacio Zawisza. Córdoba, setiembre-octubre 1956. 3.700 ejemp. $ 1. Arg.

535.335 — Orientación. Bimensual. Castell. Prop.: Junta Promotora del Partido Demócrata Cristiano. Director: Roberto Kairuz. Mercedes (Corrientes), 2da. quinc. agosto 1956. 400 ejemp. Pesos 1.50.

535.336 — Tiempos Nuevos. Semanal. Castell. Prop.: Fraternidad. Soc. en Comand. por Acc. (En formac.). Director: Cornelio Miranda. Gral. Roca (Río Negro), 19|9|56. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

535.337 — El Diario. Diario. Castell. Prop.: Soc. Anón. Director: Arturo J. Etchevehere. Paraná (Entre Ríos), 14|8|56. 13.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

535.338 — Mi Triste Rancho. Chacarera, letra. 2 págs. Autores: José A. Peralta, Atilio Yavicoli y Héctor Soler. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

535.339 — Mi Triste Rancho. Chacarera, música. 2 págs. Autores: José A. Peralta, Atilio Yavicoli y Héctor Soler. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As.. 14|9|56. 500 ejemp. $ 4.

535.351 — Mi Madrecita. Canción, música. 2 págs. Autor: José Oscar Ruiz. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. V. Bovril (Entre Ríos), 28|12|55. 100 ejemp. $ 4. Argentina.

535.353 — Mi Madrecita. Canción, letra. 2 págs. Autor: José Oscar Ruiz. Imp.. Ferrer. Edit.: El autor. V. Bovril (Entre Ríos), 28|12|55. 100 ejemp. $ 4. Arg.

535.365 — Dermatología Esencial. 1 vol. 168 págs. Castell. Autores: Arturo M. Mom, R. Despósito y otros. Imp.: La Prensa Médica Arg. Edit.: López y Etchegoyen. Bs. As., 10|7|56. 3.000 ejemp. $ 75. Arg.

535.366 — Trabajos Prácticos de Química Biológica. 1 vol. 128 págs. Castell. Autores: Jorge O. Deferrari y Humberto J. Grayeb. Imp.: La Prensa Médica Arg. Edit.: López y Etchegoyen. Bs. As.. 25|8|56. 5.000 ejemp. $ 40. Arg.

535.373 — Trece Mujeres. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Dickie Thompson. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 3|12|55. 250 ej. $ 4. Arg.

535.374 — Trece Mujeres. Fox trot, letra en inglés: Dickie Thompson. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 3|12|55. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.375 — Trece Mujeres. Fox trot, letra. 2 págs. Autor: Dickie Thompson. Vers. castell.: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 3|12|55. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.376 — Julio Méndez (Médico y Maestro). 1 vol. 133 págs. Castell. Autor: Juan Francisco Areta. Imp.: El Gráfico. Edit.: Alfa. Bs. As., 15|1|56. 1.000 ej. $ 20. Arg.

535.377 — Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional (Argentino y Comparado). 4 vols. 2.493 págs. Castell. Autor: V. Linares Quintana. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Alfa. Bs. As., 9|5|56. 16.000 ejemp. $ 780. Arg.

535.384 — Con Sed de Volver. Tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

535.383 — Con Sed de Volver. Tango, letra. 2 págs. Autor: A. Rango. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

535.387 — Que Así te lo Pague Dios. Tango, música. 2 págs. Autor: Carlos P. Ventura. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 20|8|56. 500 ejemp. $ 4. Argentina.

535.390 — La Niña Bonita. Canc. correntina, música. 2 págs. Autor: Mario Giménez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

535.391 — La Niña Bonita. Canc. correntina, letra. 2 págs. Autor: Porfirio Zappa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

535.392 — Canción del Litoral. Canc. correntina, música. 2 págs. Autor: Mario Giménez. Imp. y edit.; Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

535.393 — Canción del Litoral. Canc. correntina. letra. 2 págs. Autor: Porfirio Zappa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

535.397 — Las Tierras Blancas. 1 vol. 245 págs. Castell. Autor: Juan José Manauta. Imp.: José Stilman. Edit.: Edic. doble P. Bs. As., 26|7|56. 2.000 ejemp. $ 39. Arg.

535.398 — La Culpa. 1 vol. 244 págs. Castell. Autor: Francisco Jorge Solero. Imp.: José Stilman. Edit.: Edic. Doble P. Bs. As., 26|7|56. 2.000 ejemp. Pesos 39. Arg.

535.399 — Seis Cantos y una Profecía. Música. 32 págs. Autora: Ana Carrique. Imp.: Garrot. Edit.: La autora Bs. As., 3|9|56. 500 ejemp. $ 20. Arg.

535.400 — Seis Cantos y una Profecía. Letra. 32 págs. Autor: Agustín Dentone. Vers. francesa: Andrée Vibert. Imp.: Garrot. Edit.: Los autores. Bs. As., 30|9|56. 500 ejemp. $ 20. Arg.

535.401 — Seis Cantos y una Profecía. Letra en castell. 32 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp.: Garrot. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|9|56. 500 ejemp. $ 20. Argentina.

535.402 — Ligne Nouvelle Nº 68. 1 foll. 32 págs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea. Edit.: Editions Roger. Bs. As., setiembre 1956. 45.000 ej. $ 12. Arg.

535.404 — Tres Invenciones a Dos Voces. 1 foll. 15 págs. Música. Autor: Juan Carlos Paz. Imp.: M. Calvello. Edit.: Grupo Renovación. Bs. As., mayo 1936. 500 ejemp. Arg.

535.405 — Malezas y Herbicidas. 1 vol. 252 págs. Castell. Autor: John M. Pogg (h.). Traducc. del inglés: Hernán Quinos. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edit. Suelo Argentino. Bs. As., 4|7|56. 2.500 ej. $ 65. Arg.

535.406 — Tres Movimientos de "Jazz". 1 foll. 15 págs. Música: Autor: Juan Carlos Paz. Imp.: M. Calvello. Edit.: Grupo Renovación. Bs. As., agosto 1934. 500 ejemp. Arg.

535.415 — Legislación Escolar Argentina 1810-1956. 1. Enseñanza Primaria - Ley Nº 1.420. 1 foll. 91 págs. Autor: Atilio E. Torrassa. Imp.: Imp. Alfa Beta. Edit.: Edic. Sarmiento. Bs. As., 5|9 56. 5.000 ejemp. $ 7. Arg.

e.22 5-Nº 2.575-v.4|6|57

---

19 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.419. — Poder y Justicia. Diario. Cast Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., agosto 1956. 1.600 ej. $ 0.40. Arg.

535.420. — Los Edictos. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As. agosto 1956. 1.000 ej. $ 0.40. Arg.

535.421. — Foro Argentino. Diario Cast Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., agosto 1956. 1.100 ej. $ 0.40. Arg.

535.422. — Gaceta Judicial. Diario Cast. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., agosto 1956. 1.100 ej. $ 0.40. Arg.

535.423. — Boletín Oficial. Diario Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia Santiago del Estero agosto 1956. 350, ej. $ 1. Arg.

535.424. — La Voz. Diario. Cast. Prop.: Cejas Hnos. Cnel. Dorrego (Bs. As.). agosto 1956. 700 ej. $ 0.40. Arg.

535.425. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán, agosto 1956. 800 ej. Arg.

535.426. — El Trabajo. Diario. Cast. Prop.: Miguel Guglielmotti. Mar del Plata (Bs As.), agosto 1956. 2.500 ej. $ 0.50. Arg

535.427. — Loreto. Mensual. Cast. Prop.: Padres Franciscanos. El Palomar (Bs. As.), setiembre 1956.

535.428. — El Pueblo. Quincenal Cast. Prop.: Reinaldo E. Portela Garbellano. General Rodríguez (Bs. As.), julio 1956. 500 ejemp. Arg.

535.429. — El Mensajero de Nuestra Señora De Itatí. Mensual. Cast. Prop. Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Itatí (Corrientes), setiembre 1956. 3.700 ej. $ 1.65. Arg.

535.430. — Panorama. Mensual. Castell. Prop.: Caretta Hnos. B. Blanca (Bs As.), agosto 1956. 2.500 ej. $ 3. Arg.

535.431. — La Verdad. Quincenal. Cast. Prop.: José Ricardes. Bs. As., agosto 1956. 400 ej. $ 0.50. Arg.

535.432. — El Tribunal del Comercio. Diario. Cast. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario (Sta. Fe). julio 1956. 1.000 ej. Arg.

535.433. — La Razón. Diario. Cast Prop.: La Razón, S.R.L. Chivilcoy (Bs. As.) agosto 1956. 3.500 ej. Arg.

535.435. — Broadscasting. Mensual. Cast. Prop. y director: Augusto C. Bonzi. Bs As. septiembre 1956. 3.000 ej. $ 3 Argentina.

535.436. — Gratitud. Romanza, música 2 pgs. Autor: Guido Ignacio Giovannini Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 6|9|56. 50 ej. $ 4. Arg.

535.438. — La Verdad en el Deporte. Semanal. Cast. Director-propietario Raúl Morales. Río Negro (Gral. Roca) 4|9|56. 500 ej. $ 1.50. Arg.

535.439 — La Santa Faz. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Samuel Villacián. Lanús Oeste (Bs. As.), 8-9-56. 300 ejemp. $ 0.50. Arg.

535.440 — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Castell. Director-Propietario: Samuel Villacián. Lanús (Bs. As.), agosto 1956. 3.000 ejmp. $ 1.75. Arg.

535.476 — Psicología Para el Profesional del Arte de Curar. 1 vol. 132 pgs. Castell. Autor: Marcelo Friedenthal. Imp.: Hays Bell. Edit.: El Autor. Bs. As. 5-9-56. 1.000 ejemp. $ 25. Arg.

535.477 — Cantaré. Cueca-letra 2 pgs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As. 14-7-56. 500 ejemp. $ 3,50. Arg.

535.478 — Cantaré. Cueca-música. 2 pgs. Autor: Alberto Manuel Palomino. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-7-56. 500 ejemp. $ 3,50. Arg.

535.479 — Costumbre de Santiago. Chacarera-letra. 2 pgs. Autor: Juan Alberto Anchart. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 4-9-56. 500 ejemp. $ 4. (Arg.).

535.480 — Costumbre de Santiago. Chacarera-música, 2 pgs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 4-9-56. 500 ejemp. $ 4. (Arg.).

535.481 — Mi Famallerita. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Alberto Manuel Palomino. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 16-7-56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

535.482 — Mi Famallerita. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Alberto Manuel Palomino Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor, Bs. As., 16-7-56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

535.485 — La Unión. Diario. Castell. Propietarios: Juan Antonio Gritta, David Wosco y Luis Vigo. Directores: Juan A. Gritta y David Wosco. Lomas de Zamora (Bs. As.), 13-9-56. 6.600 ejemp. $ 0,60. Arg.

535.487 — La Guerra del Chaco. II - Saavedra. 1 vol. 352 pgs. Castell. Autor: Carlos José Fernández. Imp.: Impresora Oeste. Edit.: El Autor. Bs. As. 19-9-56. 4.000 ejmp. $ 50. Arg.

535.503 — Apuntes de Tres Revoluciones (1930-1943-2955). 1 vol. 189 pgs. Castell. Autor: Bartolomé Galíndez. Imp.: Castro Barrera y Cía. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 1.100 ejemp. $ 38. Arg.

535.520 — Penando. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Víctor Pluma Vélez. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 31-8-56. 100 pgs. $ 5. Arg

535.523 — Así ha de Ser. Tango-música. 2 pgs. Autor: Ignacio Cappello. Imp.: Edit. Savador. Edit.: El Autor. Bs. As. 10-9-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.524 — Así ha de Ser. Tango-letra. 2 pgs. Autor: José Celano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As. 10-9-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.527 — Buscando Olvido. Zamba-música. 2 págs. Autor: Juan Kutja. Imp. y edit.: Edic. Music. Norcris. Bs. As., 28-8-56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

535.528 — Buscando Olvido. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Manuel Rosas. Imp. y edit.: Edic. Music. Norcris. Bs. As., 28-8-56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

535.537 — Boedo. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Pablo P. Gianotti, Bs. As., 10-8-56. 500 ejemp. $ 0.65. Arg.

e.22|5-Nº 2.576-v.5|6|57

---

20 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.550. — El Territorio. Diario. Castellano. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco), agosto 1956. 9.287 ejemplares. $ 0,80. Arg.

535.551. — Ecos Diarios. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Ecos Diarios (Soc. de Haedo). Necochea (Bs. As.), agosto 1956. 3.100 ejs. $ 0.50. Arg.

535.552. — La Voz de Clorinda. Semanal Castellano. Prop.: Miguel Angel Ibáñez. Clorinda (Formosa), agosto 1956. 600 ejs. $ 1.— Arg.

535.553 — Boletín Comercial. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro Comercial. Córdoba, agosto 1956. 2.350 ejs. Argentina.

535.554. — La Luciérnaga. Quincenal. Castellano. Prop.: Américo A. Tonda. Santa Fe, agosto 1956. 43.500 ejs. $ 0,20. Argentina.

535.555. — Nueva Pompeya. Mensual. Castellano. Prop.: Parroquia Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.), agosto 1956. 1.800 ejs. $ 10 anuales. Arg.

535.556. — Boletín Informativo de la F. O. P. A. E. R. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Obreros Panaderos y Afines de Entre Ríos. Entre Ríos, septiembre 1956. 400 ejs. Arg.

535.557. — La Voz de Sastre. Mensual. Castellano. Prop.: Ignacio L. Calcaterra. Sta. Fe, septiembre 1956. 420 ejs. $ 2,50. Arg.

535.558. — Revista Médica del Norte. Mensual. Castellano. Prop.: Revista Médica del Norte S. R. L. Tucumán. Salta. Jujuy. Santiago del Estero. Catamarca, La Rioja, junio 1956. 1.000 ejemplares. $ 60.— anual. Arg.

535.559. — Boletín Algodonero. Quincenal. Castell. Prop.: Arístides Bronelli. Bs. As., julio y agosto 1956. 200 ej. Argentina.

535.560 — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Mensual. Castell. Bs. As., julio 1956. 850 ejemp. Argentina.

535.561 — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 80.— anuales. Arg.

535.562 — 29 Mendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 24.— anuales. Arg.

535.563 — Mundo Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., agosto 1956. 4.000 ejemp. $ 5.—. Argentina.

535.564 — Nuevos Rumbos. Castell. Propietario: Julio Leal. V. Dolores (Cba.), junio y julio 1956 500 ejemp. $ 0.30.

535.565 — Voce Trentina. Mensual. Italiano. Prop. Círculo Trentino. Bs. As., agosto 1956. 1.500 ejemp.

535.566 — Corporación Frutícola Argentina. Castell. Prop.: Corp. Frut. Arg. Bs. As., mayo-julio 1956. 2.000 ejemp. Argentina.

535.567 — Bol. Informativo Diario del Mercado Nac. de Frutas. Castell. Prop.: Minist. de Comerc. e Industr. Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores. Bs. As., agosto 1956. 250 ejemp. Arg.

535.568 — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: Suc. de Antonio L. De Luque. Concordia (Entre Ríos), agosto 1956. 2.900 ejemp. $ 0.60. Arg.

535.569 — La Prensa. Diario. Castell. Prop.: Soc. Colect. La Prensa, Ezequiel Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Bs.

As., agosto 1956. 311.988 ejemp. $ 0.60. Arg.

535.570 — Mies Van Der Roche. 1 vol. 112 págs. castell. Autor: Max Bill. Traducc. del italiano: Anna Baratti. Imp.: Tall. Gráf. Torfano. Edit.: Edic. Infinito. Bs. As., julio 1956. 3000 ej. $ 45.—.

535.572 — Rumba Chica. Rumba. Música. 2 págs. Autores: R. D. Maccario y E. Arroyuelo. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 1|8|56. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina.

535.573 — Rumba Chica. Rumba. Letra. 2 págs. Autores: R. D. Maccario y E. Arroyuelo. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 1|8|56. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina.

535.571 — Mi Ciudad. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Ramón César Suárez. Florencio Varela (Bs. As.). 30|8|56. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

535.577 — Frente Democrático. Mensual. Castell. Prop.: Partido Concentración Obrera. Director: Domingo Torres. Bs. As., agosto 1956. 2.500 ejemp. $ 1.—. Arg.

535.579 — Historia Crítica de los Partidos Políticos Argentinos. 1 vol. 486 págs. Castell. Autor: Rodolfo Puiggrós. Imp.: Sophos. Edit.: Edit. Argumentos. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejemp. $ 80.

535.580 — U. T. G. R. A. — Mensual. Castell. Prop.: U. T. G. R. A. Director: Galindo M. Alberti. Bs. As., septiembre 1956. 10.000 ejemp. Arg.

535.581 — El Problema de la Pena. 1 vol. 114 págs. Castell. Autor: Francesco Carnelutti. Traducc. del italiano Santiago Sentís Melendo. Imp.: L. Expósito. Edit.: E. J. E. A. Bs. As., febrero 1956. 2.000 ejemp. $ 20.—. Arg.

535.582 — Arte del Derecho. 1 vol. 122 págs. Castell. Autor: Francesco Carnelutti. Imp.: L. Expósito. Edit.: E. J. E. A. Bs. As., febrero 1956. 2.000 ej. $ 20.—. Arg.

535.583 — El Abogado. 2 vols. I. El Alma de la Toga. - II. Etica de la Abogacía. 216 y 272 págs. Castell. Autor: Angel Ossorio. Imp.: L. Expósito. Edit.: E. J. E A. Bs. As., abril y junio 1956. 2.000 ejemp. $ 60.—. Arg.

535.584 — Revista Argentina del Frío. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Arg. del Frío. Director: Luis Lix Klett. Bs. As., abril-junio 1956. — 230 ejemp. Arg.

535.586 — Aloha. Guía Semanal del Norte. Castell. Director-Propietario: Roberto Jorge Taylor. Martínez (Bs. As.). 13|9|56. 5.000 ejemp. Arg.

535.588 — Verano en Venecia. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Icini. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 18|9|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.589 — Verano en Venecia. Fox trot. Letra en inglés. 2 págs. Autor: Pinchi. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 18|9|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.590 — Verano en Venecia. Fox trot. letra. 2 pgs. Autor: Pinchi. Vers. Castell.: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 18-9-56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

535.591 — Baion de Porto Alegre. Baión. Letra. Versión. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|9|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.592 — Baión de Porto Alegre. Música. 2 págs. Autor: Germán Del Campo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|9|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.593 — Me Hace Daño el Trabajo. — P. doble. Letra. 2 págs. Autores: M. Molina Alvarez, Vicente D'Angelo y Pascual Allione. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 17|9|56. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina.

535.594 — Me Hace Daño el Trabajo. P. doble. Música. 2 págs. Autores: M. Molina Alvarez, Vicente D'Angelo y Pascual Allione. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 17|9|56. 100 ejemp. $ 3.—.

535.595 — Cartas de Amor. Vals. Música. 2 págs. Autores: Alberto Cosentino, M. Molina Alvarez y Pedro Vettori. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 18|9|56. 100 ejemp. $ 3.—. Arg.

535.596 — Cartas de Amor. Vals. Letra. 2 págs. Autores: Alberto Cosentino, M. Molina Alvarez y Pedro Vettori. Imp. Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 18|9|56. 100 ejemp. $ 3.—. Arg.

535.597 — La Marcha de los Gatos. Música. 2 págs. Autores: Domingo Sciaraffa, M. Molina Alvarez y Pascual Allione. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 18|9|56. 100 ej. $ 3.—.

535.598 — La Marcha de los Gatos. Letra. 2 págs. Autores: Domingo Sciaraffa, M. Molina Alvarez y Pascual Allione. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 18|9|56. 100 ej. $ 3.—.

535.628. — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Castell. Director propietario: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones), 10|8|56. 650 ejempl. $ 2. Arg.

535.629. — Palabra Conservadora. Quincenal. Castell. Prop.: Movimiento Juvenil Demócrata de Médanos. Director: Ernesto H. Raccia. Médanos (Bs. As.), 18|8|56. 600 ejempl. $ 1. Arg.

535.630. — Por eso te pido niña. Zamba, música. 2 págs. Autor: Carlos Gerardo Ratto. Imp.: A. A. Vivona. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 300 ejempl. $ 4. Argentina.

535.631. — Por eso te pido niña. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Carlos Gerardo Ratto. Imp.: A. A. Vivona. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 300 ejempl. $ 4. Argentina.

535.632. — Que así te lo pague Dios. Tango, letra. 2 págs. Castell. Autor: Alejandro Chaves Luvo. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 20|8|56. 600 ejempl. $ 4. Arg.

535.643. — Faz "A". Berceuse en re bemol mayor. Faz "B". Barcarole en fa sostenido mayor. Músicas: Federico Chopin. Intérp.: Julián Von Karolyi. Disco T.K. Nº 61-04. Bs. As., 8|3|55. 940 ejempl. $ 25.

535.644. — Faz "A" y "B". Octeto. Músicas: Franz Schubert. Intérp.: Agrupación de Música de Cámara de la Orq. Filarmónica de Berlín. Disco T.K. número 62-32. Bs. As., 7|11|55. 300 ejempl. $ 120. Arg.

535.645. — Faz "A" y "B". Carmín, Malevaje y otros. Letras: Marsilio Robles, E. S. Discépolo y otros. Músicas: Víctor Buchino, Roma M. Pluma y otros. Intérp.: Aníbal Troilo y Horacio Salgán. Disco T.K. Nº LD-55-003. Bs. As., 23|9|56 1.000 ejempl. $ 87. Arg.

535.646. — Faz "A". El rag de Dixie. Letra: Dixie. Música: Mihm. Faz "B". Desfile de trompetas. Música: Thon. Intérp.: Franz Thon. Disco T.K. Nº 200-87. Bs. As., 4|4|56. 3.000 ejempl. $ 20,70.

535.647. — Faz "A". El tiempo transcurre. Letra: H. Gaze. Música: Brel Faz "B". Manón. Letra: H. Gaze. Música: Beel. Intérp.: Jean Waleter. Disco T.K. número 200-92. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ej. $ 20,70.

535.648. — Faz "A". Comienza el beguine. Música: Cole Porter. Faz "B". Tentación. Letra: Brown. Música: Freed. Intérp.: Caterina Valente. Disco T.K. Nº 200-91. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ejempl. $ 20.70.

535.649. — Faz "A". Abre la ventana de tu corazón. Letra: Hoffmann. Música: Manning. Faz "B". Pregúntame. Letra: Gaze. Música: Skylav. Intérp.: Alice Babs. Disco T.K. Nº 200-90. Bs. As., 4|4|56. 5.000 ejempl. $ 20,70. Arg.

535.650. — Faz "A". Háblame de amor. Música: J. Lenoir. Faz "B". Olé guapa. Música: Malando. Intérp.: Ricardo Santos. Disco T.K. Nº 200-89. Bs. As., 17|5|56. 3.000 ejempl $ 20.70. Arg.

535.651. — Faz "A". Polca bohemia. Música: Vejvoda. Faz "B". Cervecinas calientes. Música: Horst Wende. Intérp.: Glahé. Disco T.K. Nº 200-26. Bs. As., 13|7|56. 1.000 ejempl. $ 16.

535.652. — Faz "A". Tango del elefante. Música: Landes. Faz "B". Caminito. Letra: G. Coria Peñaloza. Música: J. de Dios Filiberto. Intérp.: Ricardo Santos. Disco T.K. Nº 200-53. Bs. As., 3|5|56. 1.000 ejempl. $ 16. Arg.

535.653. — Faz "A". Tranquilizante. Música: Simón Roche. Faz "B". Guadalquivir. Música: Giberto Rojas. Intérp.: Conj. Norteño El Chañarcito. Disco T.K. número 5.486. Bs. As., 17|7|56. 3.000 ejempl. $ 20,70.

535.654. — Faz "A". Japonesita. Letra: Ramón Montes. Música: Antonio Bonavena. Faz "B". Ilusión marina. Letra Gerónimo Sureda. Música: Antonio Sureda. Intérp.: Orq. Sallago. Disco T.K. Nº 5.492. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ejempl. $ 18,70. Arg.

535.655. — Faz "A". Tomasa. Música: Miguel Angel Valladares. Faz "B". Solo. Letra: León y Quiroga. Música: Quiroga Intérp.: Nolo Cao. Disco T.K. Nº 5.491. Bs. As., 3|5|56. 3.000 ejempl. $ 20,70.

535.656. — Faz "A". Petitero. Letra: Camarota-Libreto. Faz "B". Lipesker. Faz "B". Tango de arrabal. Música: Federico Scorticatti. Intérp.: Héctor Artola y su Orq. Disco T.K. Nº S-5.494. Bs. As., 3|8|56. 5.000 ejempl. $ 18,70. Arg.

535.671. — Maipo. Tango. 2 págs. Autor: Eduardo Arolas. Arreglo para bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit.: Julio Korn. Bs. As., 17|9|56. 247 ejempl. $ 6.

535.672. — El dedito juguetón. guaracha, letra. 2 págs. Autores: Emilio Aliaga, Eduardo Rodríguez y Caran. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 10|9|56. 248 ejempl. $ 5. Arg.

535.673. — El dedito juguetón. Guaracha, música. 2 págs. Autores: Emilio Aliaga, Eduardo Rodríguez y Carna. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 10|9|56. 248 ejempl. $ 5. Arg.

535.674. — Roxy rock. Rock, música. 2 págs. Autores: Ray Rogers y Chayton Boy. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. tina de Maderas. Director: Julio José Torchia. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejempl. $ 5. Argentina.

535.676. — Vuelo. Bimestral. Castellano. Prop.: Asociación Gente de Arte de Avellaneda. Director: Antonio Requini. Avellaneda (Bs. As.), agosto 1956. 1.200 ejempl. Arg.

535.677. — Boletín Argentino Forestal. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Maderas. Director: Julio José Torchia. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejempl. $ 5. Argentina.

e.22|5-Nº 2.577-v.4|6|57

21 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.684 — C. G. E. C. Quincenal. Castell. Prop.: Confederación General de Empleados de Comercio. Bs. As., agosto 1956. 120.000 ejemp. Arg.

535.685 — Boletín del Centro Naval. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Naval. Bs. As., mayo-junio 1956. — 3.450 ejemp. Arg.

535.686 — El Golfer Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A. — Bs. As., septiembre 1956. 2.800 ejemp. $ 10.—. Arg.

535.687 — Billiken. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A — Bs. As., agosto 1956. 333.2250 ejemp. $ 2.—.

535.688 — Para Ti. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A. — Bs. As., agosto 1956. 153.750 ejemp. $ 3.—.

535.689 — El Gráfico. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Bs. As., agosto 1956. 122.800 ejemp. $ 2.—.

535.690 — La Chacra. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A. — Bs. As., septiembre 1956. 50.500 ejemp. $ 5.—.

535.691 — Atlántida. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A. — Bs. As., septiembre 1956. 21.000 ejemp. $ 5.—.

535.692 — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Cía. Arg. de Edic. y Publicidad Cadepsa S. A. — Bs. As., agosto 1956. $ 0.60. Argentina.

535.693 — Revista Oto-Neuro-Oftalmológica y de Cirugía Neurológica Sudamericana. Castell. Prop.: Justo José Lijo Pavía. — Bs. As., enero a mayo 1956. 400 ejemp. Arg.

535.694 — Nuestra Provincia. Diario. Castell. Prop.: Nain Aon. — La Plata (Bs. As.), julio y agosto 1956. 900 ejemp. $ 0.70. Arg.

535.695 — St. Andrew's Presbyterian Church Magazine. Mensual. Castell. Prop.: Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés. — Bs. As., junio a septiembre 1956. 1.430 ejemplares.

535.696 — Vosotras. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Vosotras S. R L. — Bs. As., agosto 1956. — 149.000 ejemp. $ 2.50.

535.697 — Labores. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Vosotras S. R. L. — Bs. As., agosto 1956. 131.000 ejemp. $ 3.—.

535.698 — Máquinas y Equipos. Mensual. Castell. Prop.: Máquinas y Equipos S. R. L. — Bs. As., agosto 1956. 12.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.699 — El Eco. Quincenal. Castell. Prop.: Víctor De Benedictis (h.). — Alte. Brown (Bs. As.), agosto 1956. 300 ejemp. $ 0.30. Arg.

535.700 — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: Diario El Argentino S. R. L. — Gualeguaychú (Entre Ríos), agosto 1956. — 5.300 ejemp. $ 0.35. Arg.

535.701 — Informaciones Marítimas Sud Americanas. Bisemanal. Castell. Prop.: José Lorenzo Femia. — Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 1.—. Arg.

535.702 — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Buenos Aires). Diario inglés. Prop.: The Buenos Aires Herald Ltda. — Bs. As., agosto 1956. — 16.600 ej. $ 0.80. Argentina.

535.703 — El Día. Diario. Castell. Prop.: El Día S. A. I. C. y F. — La Plata (Bs. As.), julio 1956. 53.750 ejemp. $ 0.70. Argentina.

535.705 — Faz "A": Nada, Nadita, Nada. Letra: Eduardo B. de la Vega. Música: Alberto Rodríguez. Faz "B": Para los Novios. Letra y música: Alberto Rodríguez. Intérprete: Alberto Rodríguez y sus Andinos. Disco Víctor Nº 68 - 2125. — Bs. As., 21|9|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

535.706. — Faz "A": La Bruja. Letra: Francisco Gorrindo. Música: Juan Polito. — Faz "B": Ayer. Letra: Manuel Mañueco. Música: H. V. Bernasconi. Intérp.: Angel Vargas. Disco Víctor Nº 68 - 2149. — Bs. As., 20|9|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

535.729 — Violín y Otras Cuestiones. 1 foll. 80 págs. Castell. Autor: Juan Gelman. Imp.: El Sol. Edit.: Manuel Gleizer. — Bs. As., 30|8|56. 2.000 ejemp. $ 15.— Arg.

535.721. — A la conquista de un imperio. 1 vol. 286 págs. Castell. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del italiano: Eros Nicola Siri. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit Acme. Bs. As., 21|9|56. 12.500 ej. $ 15. Arg. (Reimpresión).

535.722. — Historia de las invenciones. 1 vol. 302 págs. Castell. Autor: Hendrik van Loon. Traducción del inglés: Alfredo Cahn. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 6|8|56. 12.500 ej. $ 15. Arg. (Reimpresión).

535.723. — Cielo tormentoso. 1 vol. 112 págs. Castell. Autor: Harry Whittington. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 6|9|56. 44.500 ejempl. $ 3,50. Arg.

535.724. — Alicia en el país de las maravillas. 1 vol. 238 págs. Castell. Autor: Lewis Carroll. Traduc. del inglés: Manuel Barbera. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 5|9|56. 12.500 ejempl. $ 15. Arg (Reimpresión).

535.725. — La valija desaparecida. 1 vol. 142 págs. Castell. Autor: Bruno Fischer. Traduc. del inglés: Maurice Bornand. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 11|9|56. 36.000 ejempl. $ 3,50. Arg.

535.731. — Nena: ¿por qué...? Vals, ranchera, música. 2 págs. Autor: Edgardo A. Botta. Imp. y edit.: Edismar. Mendoza, 23|7|56. 1.000 ejempl. Arg.

535.732. — Nena: ¿por qué...? Vals ranchera, letra. 2 págs. Autor: Edgardo A. Botta. Imp. y edit.: Edismar. Mendoza, 23|7|56. 1.000 ejempl. Arg.

535.733 — Puntos de vista. Corrido, música. 2 págs. Autor: Héctor S. Catalán. Imp. y edit.: Edismar. Mendoza, 10|9|56. 1.000 ejempl. Arg.

535.734. — Puntos de vista. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Héctor S. Catalán. Imp. y edit.: Edismar. Mendoza, 10|9|56. 1.000 ejempl. Arg.

535.735 — El cómico. Tango. música. 2 págs. Autor: Alceste Tognocchi. Imp. y edit.: Autores. Libres. Córdoba, 30|4|56. 100 ejempl. $ 4. Arg.

535.736. — El cómico. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alceste Tognocchi. Imp. y edit.: Autores Libres. Córdoba, 30|4|56. 100 ejempl. $ 4. Arg.

535.746. — Tabla de nacimientos. 1 foll. 36 págs. Castell. Autor: Rami Vayanda. Imp.: La Facultad S. A. Edit.: El autor. Bs. As., setiembre 1956. 10.000 ejempl. $ 5. Arg.

535.748. — Amor, amor, amor. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Alfredo Juan Dolard. Imp. y edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 1|9|56. 300 ejempl. $ 4. Argentina.

535.749. — Amor, amor, amor. Fox trot, letra. 2 págs. Autores: Pedro Juan y J. Guillermo Catalfamo. Imp y edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 1|9|56. 300 ejempl. $ 4. Arg.

535.754. — La Información. Mensual. Castellano. Prop.: La Información S. R. L. Director: Héctor A Gianantonio. Bs. As., 20|9|56. 1.000 ejempl. $ 10. Arg.

525.759. — Fernando y Evangelina. 1 vol. 125 págs. Castell. Autora: Carmen Piñeiro de Alonso. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: La autora. Bs. As., 3|9|56. 500 ejempl. $ 20. Arg.

535.763. — El perdón del pecado. 3 actos. 1 foll. mecanogrf. 15 págs. Castell. Autor: Néstor Fernández Arocena. Club Ferrocarril Oeste. Villa Federal (Entre Ríos), 17|12|54 -Arg.

535.764. — La bruja quiere bailar. Castellano. 1 foll. mecanograf. 4 págs. Autor: José Luis Camps. Nuevo Teatro. Bs. As., 19|5|56. Arg.

535.765. — ¿Quién será el ladrón? Castell 1 foll. mecanograf. 8 págs. Autor: José Luis Camps. Nuevo Teatro. Bs. As., 19|5|56. Arg.

535.766. — Triquiñuela en Bagdad. Castellano. 1 foll. mecanograf. 5 págs. Autor: José Luis Camps. Nuevo Teatro. Bs. As., 19|5|56. Arg.

535.767 — Arte Folklórico. Coreografía. 1 foll. 3 pgs. Castell. Autor: Ariel Ramírez. Teatro Casino. Bs. As., 6-7-56. (Arg.).

535.768 — El Pacto de Don César. 3 actos. Castell. 1 foll. mecanograf. 28 pgs. Castell. Autor: Juan Carlos Rozas. Teatro Empire. Bs. As., 10-9-56. Arg.

535.769 — El Hijo Artificial. 1 foll. mecanograf. 62 pgs. Castell. Autor: Roger Feral. Traducc.: Francisco José Bolla. Teatro La Comedia. Rosario (Sta. Fe). 3-8-56. Arg.

535.770 — Café Amargo. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 56 pgs. Castell, Autor: Enzo Guerrero Chávez. Teatro Majestic Rosario (Sta. Fe). 13-3-56. Arg.

535.771 — López. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 31 pgs. Castell. Autores: Antonio Bertolucci y César Ordax-Avecilla. Consejo de Mujeres. Bs. As., 30-5-56. (Arg.).

535.772 — Pelo de Zanahoria. 1 foll. mecanogr. 71 pgs. Castell. Autor: Jules Renard. Traducc. del francés: Julio Imbert. Sala Ramona Ortiz de Colombo. Rosario (Sta. Fe). 9-10-54. Arg.

535.776 — Faz "A". Fueron Tres Años. Letra y música: Juan Pablo Marín. — Faz "B". Por Qué nos has Venido. Letra: Julio Navarrine. Música: Pedro Maffia. Intérp.: Julio Martel y su orq. típica. Disco Odeón Nº 41.223. Bs. As., 18-8-56. 500 ejemp. $ 13,90. Arg.

535.777 — Faz "A". Niño Bien. Letra y música: Víctor Soliño, Roberto Fontaina y Juan A. Collazo. — Faz "B". Pipistrela. Letra: Fernando Ochoa. Música: Juan Canaro. Intérp.: Tita Merello con orq. Disco Odeón Nº 61.065. Bs. As., 1-8-56. 2.000 ejemp. $ 15,35. (Arg.).

535.778 — Faz "A". Marty. Letra en castell.: Ben Molar. Música: Harry Warren y Paddy Chayefski. — Faz "B". Quién Sabe, Sabe. Letra en castell.: Alberto L. Martínez. Música: Jota Sandoval y Carvalhinho. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 51.922. Bs. As., 1-8-56. 500 ejemp. $ 14,85. Arg.

535.779 — Faz "A". La Zamba Soñadora. Música: Atahualpa Yupanqui. — Faz "B". Canción del Carretero. Letra: Gustavo Caravallo. Música: Carlos López Buchardo. Intérp.: Atahualpa Yupanqui, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 51.948. Bs. As., 1-8-56. 500 ejemp. $ 14,85. Arg.

535.780 — Faz "A". Un Lamento. Letra: Pedro Numa Córdoba Música: Graciano De Leone. — Faz "B". Violetas. Letra: Francisco Brancatti. Música: Juan Maglio (Pacho). Intérp.: Adolfo A. Pérez (Pocholo) y su orq. Disco Odeón Nº 41.224. Bs. As., 3-9-56. 300 ejemp. $ 13,90. Arg.

535.781 — Faz "A". Rosa Bonita. Letra: Rubens. Música: Aleyr Pires Vermelho y Gilván Chaves. — Faz "B". La Gloria Eres Tú. Letra y música: José A. Méndez. Intérp.: Héctor Casas, con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 51.927. Bs. As., 1-8-56. 300 ejemp. $ 14,85. Arg.

535.782 — Faz "A". Oración Peruana. Letra: Hubert Ithier-René Dononcín. Vers. Castell.: Vera Cruz. Música: R. Malerba y José Gomera. — Faz "B". Aristocracia. Ltra y música: Ricardo Malerba, Alfonso Bernava y Manuel Mañueco. Intérp.: Ricardo Malerba y su orq. típica. Disco Odeón Nº 33.260. Bs. As., 1-8-56. 500 ejemp. $ 12.45. Arg.

535:783 — Faz "A". Mascarada, suite. — Faz "B". In Memorian. Músicas: Khatchaturian. Intérp.: Aram Khatchaturian y la orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC. 10.531. Bs. As., 1-8-56. 150 ejemp. $ 88.65. Arg.

535.784 — Faz "A" y "B". Historia de un Amor. Historia de un Amor, La Enramada y otras. Letras y músicas: C. Almarán, G. Olmos y otros. Intérp.: Lucho Gatica con orq. Disco Odeón Nº LDM. 7.258. Bs. As., 1-9-56. 250 ejemp. $ 79,05. Arg.

535.785 — Faz "A". Rock. Letra y música: B. Haley, A. Keefer y R. Keefer. — Faz "B". Los Santos Bailan Rock. Letra y música: B. Haley y M. Gabler. Intérp.: Bill Haley y sus Cometas. Disco Decca Nº 333.571. Bs. As., 1-9-56. 5.000 ejemp. $ 16,30. Arg.

535.786 — Faz "A": En Hamburgo. Música: Monnot. Faz "B": Rock de la Calle Rampart. Música: Baudic - Haggart - Crosby. Intérp.: Winifred Atwell y otro piano. Disco London Nº 343.089. Bs. As., 1|9|56. 1.000 ejemp. $ 16.30. Argentina.

535.787 — Faz "A": El Bodeguero. Música: R. Egues. Faz "B": Satanás. Música: J. Molina. Intérp.: Ramón Márquez y su orq. Disco Odeón Nº 196.707. Bs. As., 1|9|56. 900 ejemp. $ 14.85. Arg.

535.788 — Faz "A": Paso de la Liebre. Música: P. Green. Faz "B": Fantasía en Ritmo. Música: T. Starr y W. Hirsch. Intérp.: Bill Snyder, piano con acomp. de orq. Disco Decca Nº 333.572. Bs. As., 1|9|56. 1.300 ejemp. $ 16.30. Argentina.

535.789 — Faz "A": Camino Cortado. Música: A. Alguero. Faz "B": Soy un Soñador. Música: De Sylva - Brown - Henderson. Intérp.: Roberto Inglez y su orq. Disco Odeón Nº 298.175. Bs. As., 1|9|56. 500 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.791 — Cultura Profesional. Trimestral. Castell. Prop.: Centro Patrones Peluqueros de Buenos Aires. Director: José María Amato. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. $ 3. Arg.

535.794 — Nocturno Sampedrino. Romanza, música. 2 págs. Autor: Guido I. Giovannini. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 3|8|56. 100 ejemp. $ 4. Argentina.

535.795 — El Recuerdo de tus Palabras. Vals, música. 2 págs. Autor: Guido I. Giovannini. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 3|8|56. 100 ejemp. $ 4. Argentina.

535.800 — María del Rosario. P. doble, música. 2 págs. Autor: Roberto A. Sete. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Bs. As., 30|7|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.801 — María del Rosario. P. doble, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Bs. As., 30|7|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.802 — Gitana Bonita. Zambra, música. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Bs. As., 30|7|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.803 — Gitana Bonita. Zambra, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Bs. As., 30|7|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.812 — Mode Facile. 1 foll. Prop.: Mariano Cortadas Mercader. Director: Benjamín García. Bs. As., 1956. 15.000 ej. $ 5. Arg.

535.815 — Impuesto a los Réditos. 1 foll. 80 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Imprimart S. R. L. Edit.: Cámara de Soc. Anónimas de la Bolsa de Comercio de Bs. As. 1.000 ejemp. Bs. As., 20|8|56. Argentina.

e.22|5-Nº 2.581-v.4|6|57

23 DE SEPTIEMBRE DE 1956

35.958. — Revista de Reumatología. Quincenal. Castell. Prop.: Guido Costa Bortani. Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemplares. Arg.

35.959. — Armenia. Diario. Castellano-árabe. Prop.: Agop Baraghian. Bs. As., agosto 1956. 1.750 ejemplares. $ 0,80. Argentina.

35.960. — Arroz. Mensual. Castellano. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario (Santa Fe), setiembre 1956. 1.600 ejemplares. Argentina.

35.961. — Nueva Palabra. (Novoie Slovo), semanal, ruso. Prop.: Dimitri Konstantinow. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemplares. $ 1,20. Arg.

35.962. — El Día. Diario. Castell. Prop.: Miguel Marchese. Bs. As., agosto 1956. 4.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

35.963. — El Industrial Maderero. Mensual. Castell.-Idisch. Prop.: Asoc. Ind. de la Madera y del Hierro. Bs. As., agosto 1956. 600 ejemplares. Arg.

35.964. — ¡Aquí, Boedo!. Mensual. Castellano. Prop.: G. Cuadrado Hernández. Bs. As., agosto 1956. 3.500 ejemplares. $ 1,50. Arg

35.965. — Cronista Industrial. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco Bordino. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejemplares. Argentina.

35.966. — Digesto Médico Argentino. Mensual. Castell. Prop.: E. de Eboli. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejempl. Arg.

art. . Castellano. Prop.: Roque A. Palermo, Mario A. Teruggi y otros. Lobería (Buenos Aires), agosto 1956. Arg.

35.968. — Hobby. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Hobby. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 41.480 ejemplares. Arg

35.569. — Hobbies. Anual. Castellano. Prop.: Edit. Hobby. Bs. As., julio 1956. 45.000 ejemplares. Arg.

35.970. — Boletín de la Casa de la Patagonia. Mensual. Castell. Bs. As., junio a septiembre 1956. 600 ejemplares. Arg

35.971. — La Opinión. Diario. Castellano. Prop.: Hugo H. Diez. Laprida (Bs Aires), agosto 1956. 700 ejemplares. $ 0,60. Argentina.

35.972. — Israel. Mensual. Castellano. Prop.: Zebulun Levy. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 800 ejemplares. $ 1,50. Argentina.

35.973. — Ideales. Quincenal. Castellano. Prop.: Lorenzo De Caril. Victoria. (Entre Ríos), septiembre 1956. 450 ejemplares. $ 0,20. Arg.

35.974. — Mundo Israelita. Semanal. Castellano. Prop: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

35.975. — Metalurgia. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de Industrias Metalúrgicas. Bs. As., julio 1956. 2.200 ejemplares. Arg.

35.976. — La Palabra Ucrania (Ukrainske Slovo). Semanal. Castellano. Prop.: Asociación Ucrania de Cultura (Prosvita). Bs. As., julio y agosto 1956. (Ucranio). 1.500 ejemplares. $ 1,50 y 2.— Argentina.

35.977. — Clarín. Diario. Castell. Prop.: Roberto J. Noble. Bs. As., agosto 1956. 266.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

35.978. — Mi Ciudad. Semanal. Castellano. propietario y Director: Américo Argentino Altavista. Bolívar (Bs. As.), 8|8|56. 500 ejemplares. $ 2.— Arg.

35.979. — El Pueblo. Diario. Castellano. Prop.: Di Paolo Hnos. Director: Miguel Di Paolo. Zárate (Bs. As.) 18|9|56. 1.600 ejemplares. $ 0,50. Arg.

35.980. — El Federalista. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Juan V. O. Bugialacchi. Bahía Blanca (Bs. As.), 1º|9|56. 1.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

35.981. — Faz "A". Ricamando. Faz "B". Ritorno Di Moda. Letra y música: Martetta. Intérp.: Umberto Tucci. Disco Victor Nº 1A-0540. Bs. As., 21|9|56. 1.000 ejemplares. $ 16,95. Arg.

35.982. — Faz "A". Ayer. Letra: Manuel Muñueco. Música: H. Bernasconi. Faz "B". El camino del Café. Letra y música: Marfil. Intérp.: Xavier González. Disco Victor Nº 68-2173. Bs. As., 21|9|56 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

35.983. — Faz "A". El Camino más largo. Letra: Eddie Pola. Música: Fred Apielman. Faz "B". Swanee. Letra: Irving Caesar. Música: George Gershwin. Intérprete: Jaye P. Morgan. Disco Victor Nº 1A-0507. Bs. As., 21|9|56. 1.000 ejemplares. $ 16,95. Arg.

35.984. — Esto Es. Semanal. Castellano. Prop.: Federico Flügel. Música: Angel Sojo. Bs. As., 17|9|56. 50.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

5.991. — Abelmafy. Mambo. Música. 2 páginas. Autor: Edgardo A. Botta. Inmpreso ye dit.: Edit. Edismar. Mendoza, 20|9|56. 1.000 ejemplares. Arg.

5.992. — Ay, Sebastián. Ritmo alegre. Música. 2 pág. Autor: Héctor S. Caralán Imp. y edit.: Edit. Edismar. Mendoza, 10|9|56. 1.000 ejemplares. Arg.

5.993. — Ay, Sebastián. Ritmo alegre. Letra. 2 pág Autor: Héctor S. Catalán. Imp. y edit.: Edit. Edismar. Mendoza, 10|9|56. 1.000 ejemplares. Arg.

5.996. — Peña Gaucha. Zamba. Música. 2 pág. Autor: Enrique Eufemio Avalo. Imp. y edit.: Litoprint. Bs. As., 25|1|56. 50 ejemplares. $ 3.— Arg.

6.015. — Entre Nosotros. Semanal. Director-Propietario: Héctor Manuel Zabal. Cañuelas (Bs. As.), 8|9|56. 500 ejemplares. $ 1.— Arg.

6.019. — Minué Gracioso. Música. 2 páginas. Autor: Moisés Makaroff. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|8|56. 50 ejemplares. $ 8.— Arg.

6.032. — 12 Motetes. Música. 25 páginas. Autor: Angel Victorino Colabella. Imp.: De Stéfano e Hijo y Cía. Edit.; Casa Lottermoser. Bs. As., 1º|9|56. 200 ejemplares. $ 80. Arg.

6.033. — 12 Motetes. Letra. 25 páginas. Latín. Autor: Anónimo. Imp.: De Stéfano E Hijos y Cía. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1º|9|51. 200 ejemplares. $ 80. Arg.

6.044. — Marcelino, Pan y Vino. Música. 2 pág. Autores: Pablo Sorozabal (Padre e hijo). Imp.: Shuel y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 20|9|56. 500 ejemplares. $ 5.— Arg.

6.043. — Marcelino, Pan y Vino. Letra. pág. Autores. Pablo Sorozabal y José María Sánchez Silva. Imp.: Shule Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Buenos Aires, 20|9|56. 500 ejemplares. $ 5.— Argentina.

536.045. — Voces. Trimestral. Castellano. Prop.: Soc. Evocativa Argentina. Director: Armando Zabala Sáenz. Bs. Ires, junio 1956. 1.500 ejemplares. $ 4.— Arg

536.047. — Una Voz Amiga. Mensual. Castellano. Propietario y Director: Francisco Manfredi. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

536.048. — La Loma. Chacarera. Letra. 2 páginas. Autor: Ramón A. Centeno. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Buenos Aires, 21|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.049. — La Loma. Chacarera. Música. 2 páginas. Autor: Ramón A. Centeno. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.050.— 32 Compases. Tango. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Mazzini. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.051. — Tango a Jesús. Tango. Letra. 2 págs. Antor: Enrique J. Lombardi. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 1.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.052. — Tango a Jesús. Tango. Música 2 págs. Autor: Enrique J. Lombardi. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 1.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.053. — Dulce Novia. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Miguel Angel Mazzani. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.054. — Dulce Novia. Tango. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Mazzani. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.055. — Primavera 1956. Marcha. Música. 2 págs. Autor: Francisco Recchia. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.056. — Suicidio. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 3.500 ejemplares. $ 4.— Arg.

536.057. — Suicidio. Tango. Música. 2pá gs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. :.500 ejemplares. $ 4.— Arg.

536.058. — Bailando Este Tango. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs As., 7|9|56. 3 250 ej. $ 4. Arg.

536.059. — Bailando Este Tango. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Alfredo M. Bouyrle. Imp. y edit.: Edit. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.

536.060. — Recuerdo de Infancia. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Pedro Ramón Selgas. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 500 ej. $ 4 Arg.

536.061. — Recuerdo de Infancia. Tango. mús. 2 pgs. Autor: Pedro Ramón Selgas. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 21|9|56. 500 ej. $ 4. Arg.

536.062. — Canción sin Palabras. Tango. mús. 2 pgs. Autores: Rodolfo De Forte y Victorino Gallasso. Imp. y edit: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 7|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.

536.063. — El Testamento. Milonga campera, letra. 2 pgs. Autores: Natty Paredes y Antonio Ciaccio. Imp. y edit.. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 7|9|56.. 3.250 ej. $ 4. Arg.

536.064. — El Testamento. Milonga campera, mús. 2 pgs. Autores: Natty Paredes y Antonio Ciaccio. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.

536.065. — En una Noche de Luna. Beguine, letra. 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.

536.066. — En una Noche de Luna. Beguine, mús. 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 3.250 ej. $ 4. Argentina.

536.067. — Seducción. Bolero, letra. 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.

536.068. — Seducción. Bolero, mús. 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 21|9|56. 3.250 ej. $ 4, Arg.

536.079. — La Mujer del Mandarín. Baión. letra. 2 pgs. Autores: Raymond. Dante Gilardoni y Julio Boccazzi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 4. Arg.

536.080. — La Mujer del Mandarín. Baión mús. 2 pgs. Autores: Raymond, Dante Gilardoni y Julio Boccazzi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 4. Arg.

536.081. — Amor Caprichoso. Tango. mús. 2 pgs. Autor: René Colman. Imp.: Edic. Music. Unión. Edit.: El autor. Bs. As., 13|9|56. 100 ej. $ 3. Arg.

536.082. — Amor Caprichoso. Tango, letra. 2 pgs. Autor: René Colman. Imp.: Edic. Music. Unión. Edit.: El autor. Bs. As., 13|9|56. 100 ej. $ 3. Arg.

536.084. — Baión de Elisita. Baión, mús. 2 pgs. Autor: Avelino Novoa. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 50 ej. $ 4. Arg.

536.085. — Baión de Elisita. Baión, letra. 2 pgs. Autor: Avelino Novoa. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 50 ej. $ 4. Arg.

536.088. — Cuentos. 1 vol. 132 pgs. Cast. Autores: Nathan Asch, Louis Bromfield y otros. Traducc. del inglés: Aída Aisenson. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As., 10|8|56 3.000 ej. $ 19. Arg.

536.089. — Teoría del Teatro. 1 vol. 176 pgs. Cast. Autor: Raúl H. Castagnino. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. S. A. Bs. As. 30|8|56. 3.000 ej. $ 24. Argentina.

536.090. — La Ciencia Moderna y el Hombre Actual. 1 vol. 120 pgs. Cast. Autor: James B. Conant. Traducc. del inglés: José Zadunaisky. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. S. A. Bs. As., 30|8|56. 3.000 ej. $ 18. Arg

536.091. — La Estilística. 1 vol. 136 pgs. Cast. Autor: Pierre Guiraud. Traduc. del francés: Marta G. de Torres Agüero. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. S. A. Bs. As., 30|8|56. 3.000 ej. $ 20. Argentina.

536.092. — La Hiedra. 1 vol. 116 pgs. Cast. Autor: Pierre Brisson. Traducc. del francés: Ricardo Bunge. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 20|8|56. 3.000 ej. $ 19. Arg..

536.093. — Marta Riquelme. 1 vol. 104 pgs. Cast. Autor: Ezequiel Martínez Estrada. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As., 20|8|56. 3.000 ej. $ 18. Arg.

536.107. — Publicaciones Patronato de Leprosos de la República Argentina (Nº 39) trimestral Cast. Directora: Hersilia Casares de Blaquier. Bs. As. abril 1955. 2.500 ej. Arg.

536.109. — Faz "A": Le Grisbi. Letra y mús.: Jean Wiener. Faz "B": Cuando más te Necesito. Letra y mús.: Chas Tobías, A. Kramer. Arregl.: Sy Oliver. Intérp.: Sy Oliver y su orq. Disco Music. Hall Nº 15.473. Bs. As., 3|9|56. 300 ej. $ 17.30. Arg.

536.110. — Faz "A": Alma Llanera. Letra y mús.: Pedro Elía Gutiérrez. Faz "B": Caravana Gitana. Letra y mús.: V. Monti, I. L. Julia Don Roy. Intérp.: Eduardo Farrel con acomp. orq. Disco Music. Hall Nº 15.466. Bs. As., 7|9|56. 650 ej. $ 17.30. Arg.

536.111. — Faz "A": ¿Que no Sabés lo que Hiciste? Letra y mús.: A. M. Yorio y Carlos Pesce. Faz "B": La Canción de los Remeros. Letra y mús.: E. Pereyra y Yaraví. Intérp.: Magaldi-Noda. Disco Music Hall Nº 15.492. Bs. As., 6|9|56. 700 ej. $ 17.30. Arg.

536.112. — Faz "A": Muchachita. Letra y mús.: D. Pérez Prado. Faz "B": Cerezo Rosa. Letra: Louiguy-Leonardi-David. Intérp.: Pantaleón Pérez Prado y su orq. Disco Music Hall Nº 15.462. Bs. As., 19|9|56. 300 ej. $ 17.30. Arg.

536.113. — Faz "A": Marote Orko. Letra y mús.: G. Basualdo. Arregl.: M. A. Trejo. Faz "B": Gato de Paaj Muyo. Letra y mús.: Patricio Sosa. Intérp.: Alberto Ocampo y su conj. Disco Music Hall Nº 15.467. Bs. As., 19|9|56. 300 ej. $ 17.30. Arg.

536.114. — Faz "A": Sueño de Juventud. Letra y mús.: Enrique Santos Discépolo. Faz "B": No me Beses. Letra y mús.: M. y T. Lespes, C. Pesce y C. Franzino. Disco Music Hall Nº 15.491. Intérp.: Magaldi-Noda. Bs. As., 7|7'56. 300 ej. $ 17.30. Arg.

536.115. — Faz "A": Doña Casimira. Letra y mús.: Pedrito Montenegro "Ttaitalo". Faz "B": Las Teclas. Letra y mús.: Pedrito Montenegro "Taitalo". Intérp.: El autor y sus Correntinos. Disco Music Hall Nº 15.453. Bs. As., 7|9|56. 600 ej. $ 17.30. Arg.

536.116. — Faz "A": Fueron Tres Años. Letra y mús.: Juan Pablo Marín. Faz "B": Tormento Cruel. Letra y música A. Legui y J. Gen. Intérp.: Héctor D'Espósito y su orq. típica. Disco Music Hall Nº 15.468. Bs. As., 12|9|56. 650 ej. $ 17.30. Arg.

536.117. — Faz "A": Arroró Mi Niño. Letra Juan Ribas. Faz "B": El Lobo Está? Anónimo. Intérp.: Eduardo Rudy con la Orq. de A. Kapitovic. Disco Organito Nº 7.041. Bs. As., 9|1|56. 4.400 ej. $ 15. Argentina.

536.118. — Faz "A" y "B": Toñín, el Payaso. Guión de Juan Ribas. Intérp.: Eduardo Rudy y la Orq. de A. Kapitovic. Disco Organito Nº 7.043. Bs. As. 15|9|56. 1.250 ej. $ 15. Arg.

536.119. — Impuestos. Mensual Castell. Director-propiet.: Alfonso Lago. Bs. As., septiembre 1956. 2.800 ej. $ 15. Arg.

535.943. — (24-9-56). Estudio Sobre los Orígenes y Consolidación de Bahía Blanca. 1 foll. 85 pgs. Cast. Autor: Domingo Pronsato. Imp.: Panzini Hnos. Edit.: El autor. Bahía Blanca Bs. As., 16|6|56 500 ej. $ 40. Arg.

e.22|5-Nº 2.580-v.4|6|57

26 DE SEPTIEMBRE DE 1956

536.123 — Ovina. Diario. Castell. Prop.: José A. Ferrate. Bs. As., agosto 1956. 250 ejemp. (Argentina).

536.124 — Mundo Metalúrgico. Mensual. Cast. Prop.: O. E. Ernesto M. López. Bs. As., agosto 1956. 8.200 ejemp. pesos 50. anuales. (Argentina).

536.125 — Nuestra Arquitectura. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Contémpora. Bs. As., agosto 1956. abril 1956. 2.060 ej. $ 14.— (Argentina).

536.126 — Nuestra Arquitectura. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Contémpora. Bs. As., nov. y diciembre 1955. 2.080 ej. $ 10.— (Argentina).

536.127 — Casas y Jardines. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Contémpora. Bs. As. febrero a agosto 1956. 8.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.128 — Rev. de Propaganda. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Arg. de la Propaganda. Bs. As., julio y agosto 1956. 1.300 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.129 — Mi Ciudad. Quinc. Castell. Prop.: Ramón C. Suárez. F. Varela (Bs. As.). julio y agosto 1956. 1.000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

536.130 — Rev. de Obras Sanitarias de la Nación, Mensual. Castell. Prop.: Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. Bs. As., abril a junio de 1956. 3.900 ejemp. $ 6.— (Argentina).

536.141 — Lucía y Tobías. Fox trot. Letra. Autor: Mario Panzeri. Vers. Castellana: Dante Gilardoni, Imp. y Edit.: Edic. Music. Suceso. Bs. As., 15|8|56, 1.00 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.142 — Venezuela. 1 vol. 140 págs. Castellano. Autor: Herbert Kirchhoff. Imp.: G. Kraft Ltda. Edit.: El Autor. Bs. As., 2ª quinc. septiembre 1956. 5.000 ejemp. $ 280.— (Argentina).

536.143 — Allá... por Flores al Sud. Tango, música. 2 págs. Autor: Vicente Escayola. Imp. y Edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 12|9|56. 200 ejemp. $ 2,50. (Argentina) .

536.144 — Allá... por Flores al Sud. Tango, letra. 2 págs. Autor: Justo Mazini Ortega. Imp. y Edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As. 12|9|56. 200 ejemp. $ 2.50. (Argentina).

536.145 — Alma y desamor. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Justo Mazini Ortega. Imp. y Edit.: Edic. Music. Mi-Sol Bs. As., 18|9|56. 200 ejemp. $ 2.50. (Argentina).

536.146 — Alma y desamor. Vals. música. 2 págs. Autor: Vicente Escayola. Imp. y Edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 18|9|56. 200 ejemp. $ 2.50. (Argentina).

536.147 — El Municipio. Diario. Director. - Propietario: Javier Gómez. S. Martín (Bs. As.), 13|9|56. 2.500 ejemp. $ 0.60. (Argentina).

536.149 — La energénica. 1 foll. 16 págs. Autor: Pío Niro. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit. El autor. Bs. As., 26|9|56. 540 ej. (Argentina).

536.152 — Que linda es mi cabaña. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Adón Rudy. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 20|8|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.153 — Que linda es mi cabaña. Corrido, música. 2 págs. Autor: Juan Prato. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 20|8|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.154 — Sueño de París. Tango, letra. 2 págs. Autores: Fernando Caprio y Héctor Pacheco. Imp.: Hauser. Bs. As., 21|9|56. 250 ejemp. ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.155 — Sueño de París. Tango, música. 2 págs. Autor: Fernando Caprio. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 21|9|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.168 — Der Herold (El Heraldo). Quincenal. Alemán. Prop.: Iglesia Congregacionalista en la Rep. Arg. Director. Eduardo Scheffer. Urdinarrain (Entre Ríos), 15|9|56. 1.200 ejemp. pesos 1,25. (Argentina).

536.187 — 23 de Octubre. 1 vol. 389 págs. Castell. Autor: Efraím Cardozo. Imp.: San Paulo. Edit.: Edit. Guayra. Bs. As., septiembre 1956. 5.000 ejemp. pesos 40.— (Argentina).

536.190 — Belloni. 1 vol. 107 págs. Castellano. Autor: Rafael Di Paula. Imp.: Curbelo y Cía. Edit.: El Auotr. Montevideo (R. O. del Uruguay), 1954. 5.000 ejemplares. Extranjera.

e.22|5-Nº 2.573-v.4|6|57

24 DE SEPTIEMBRE de 1956

535.820 — Boletín Informativo del Mercado Nacional de Papas. Diario. Castell. Prop.: Mercado Nacional de Papas. Bs. As., agosto 1956. Arg.

535.821 — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Bimestral. Castell. Prop.: Misioneros de Nuestra Señora de la Salette. Córdoba, septiembre-octubre 1956. 3.700 ejemp. $ 1. Arg

535.822 — La Acción Comunal. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Leiras. Lanús Bs. As.), septiembre 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.

535.823 — Destellos. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes. Galarza (Entre Ríos), agosto 1956. 270 ejemp. $ 0,50. Arg.

535.824 — Boletín Mensual, Agrícola, Ganadero. Comercial. Castell. Prop.: Amenábar y Visus. Lincoln (Bs. As.), septiembre 1956. 1.200 ejemp. Arg.

535.825 — St. John's Magazine (Rev. de la Iglesia Anglicana San Juan), Mensual. Prop.: The Pro Cathedral of St. John The Baptist (Iglesia Anglicana de San Juan Bautista). Inglés. Bs. As., septiembre 1956. 350 ejemp. Arg.

535.826 — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., agosto 1956. 52.100 ejemp. $ 1. Arg.

535.827 — Album de la Revista El Tony. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., agosto 1956. 70.500 ejemp. $ 8. Arg.

535.828 — El Tony. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., agosto 1956. 125.440 ejemp. $ 1,50. Arg.

535.829 — Intervalo. Semanal. Castellano. Prop. Edit. Columba. Bs. As., agosto 1956. 131.850 ejemp. Arg.

535.830 — Intervalo Extra. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., agosto 1956. 41.175 ejemp. $ 1.40. Arg.

535.831 — Construcciones. Mensual. Castellano. Prop.: Juan Morazzo. Rosario (Sta. Fe), julio - agosto 1956. 1.300 ejs. $ 3.—. Arg.

535.832. — Reparación. Semanal. Castell. Prop.: Baltasar Alvarez. Chivilcoy (Bs. As.), julio y agosto 1956. 2.000 ejs. $ 1.—. Arg.

535.833 — Cadi. Cámara Argentina de Informes. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Sueiro. Agosto 1956. 500 ejs Arg.

535.834 — Hereford. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. Bs. As., Agosto 1956. 2.500 ejs. $ 51.—. Arg.

535.835 — Edición Rural. Diario. Castell. Prop.: Cedar, S. A. (Cía. Editorial de Asuntos Rurales, S. A.). Bs. As., julio y agosto 1945. 17.000 ejs. Arg.

535.836. — Espiritismo. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Escuela Científica Basilio. Bs. As., marzo a mayo 1956. 50.000 ejs. $ 0,30. Arg.

535.837 — Lyra. Mensual. Castell. Prop.: Francesco Negrini. Bs. As., enero a junio 1956. 5.000 ejs. $ 12.—. Arg.

535.838. — La Acción. Quincenal. Castell. Prop.: Parroquia de la Asunción. Avellaneda (Bs. As.), julio y agosto 1956. 550 ejs. $ 2.—. Arg.

535.839 — Perfumes. Bimestral. Castell. Prop.: Asociación Argentina Perfumería Detallistas. Bs. As., Mayo|Junio 1956. 1.500 ejs. Argentina.

535.840 — Renovación. Semanal. Castell. Prop.: Parroquia de Wilde. Wilde (Bs. As.), agosto 1956. 300 ejs. $ 1.—. Arg.

535.841 — La Revista. Semanal. Castell. Prop.: Iglesia Matriz. Tandil (Bs. As.), agosto 1956. 1.350 ejs. $ 0.50. Arg.

535.842. — Hotelería Argentina. Mensual. Castell. Pro.: Federación Argentina de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Bs. As. Agosto 1956. 3.200 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.843. — El Combate. Mensual. Castell. Prop.: Nemesio Aristimuño. Vicente López (Bs. As.). Agosto y septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 15.— anuales. Arg.

535.844. — Alerta. Mensual. Castell. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As. Agosto 1956. 1.200 ejemp. Arg.

535.845. — Los Andes. Diario. Castell. Prop.: Soc. Diario Los Andes. Hnos. Calle. Mendoza. Agosto 1956. $ 0,35. Argentina.

535.846. — El Alegre Campesino. Vals-música. 2 pgs. Autor: Hugo Raise. Imp. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 24|9|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.847. — El Sueño del Emigrante. Baión-música. 2 pgs. Autor: Hugo Raise. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 24|9|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.848. — El Sueño del Emigrante. Baión-letra. 2 pgs. Autor: Hugo Raise. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As 24|9|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.850. — Matar la Tierra. 1 vol. 136 pgs. Castell. Autor: Alberto Rodríguez (h.). Imp.: Tall. Gráf. Arg. J. L. Rosso S.R.L. Edit. Edit. Lautaro S.R.L. Bs. As. 23|8|56. 3.000 ejemp. $ 27.—. Arg.

535.851. — ¿Qué es Esto? 1 vol. 318 pgs. Castell. Autor: Ezequiel Martínez Estrada. Imp.: Tall. Gráf. J. L. Rosso

S.R.L. Edit.: Edit. Lautaro S.R.L. Bs. As. 23|7|56. 5.000 ejemp. $ 42.—. Arg.
535.852. — Viento del Pueblo. 1 vol. 160 pgs. Castell. Prop.: Miguel Hernández. Imp.: Tall. Gráf. Stilcograf S.R.L. Edit. Edit. Lautaro S.R.L. Bs. As. 4|7|56. 3.000 ejemp. $ 30.—. Arg.
535.853. — Claves para China. 1 vol. 380 pgs. Castell. Autor: Claude Roy. Traducc. del francés: Angel Mazzara. Imp. Tall. Sapienta. Edit. Edit. Lautaro S. R. L. Bs. As. 20|4|56. 500 ejemp. $ 48.— Argentina.
535.860. — FI.BA. Trimestral. Castell. Prop.: Centro Filatélico Villa Ballester. Director: Conrado Arturo Stromer. V. Ballester (Bs. As.). 1|5|56. 200 ejemp. $ 2,50. Arg.
535.868. — Golf Simple y Moderno. 1 vol. 145 pgs. Castell. Autor: Emilio Serra. Imp. y edit.: El autor. Bs. As. Agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 50.—. Arg.
535.869. — Para Todas. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Juan Caramazzo y Luis Teisseire. Imp.: R. De Stéfano e hijos S.R.L. Edit.: Edit. América. Bs. As. 20|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.870. — Para Todas. Tango-música. 2 pgs. Autores: Juan Caramazzo y Luis Teisseire. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 20|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.871. — Fué Por Ti. P. doble. Canción-música. 2 pgs. Autor: Luis Teisseire. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 20|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.872. — Fué Por Ti. P. doble. Canción-letra. 2 pgs. Autor: Daniel Cortiñas. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 20|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.901. — Se Fué Mi Amor. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Esteban Panarisi. Imp. y edit.: Edic. Music. Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe). 4|8|56. 500 ejemp. $ 3.—. Arg.
535.902. — Al Compás de la Rumba. Música. 2 pgs. Autor: Esteban Panarisi. Imp y edit.: Edic. Music. Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe). 4|8|56. 500 ejemp. $ 3.—. Arg.
535.905. — Faz "A" Sólo sé que te Quiero. Letra y música: Rossi-Stillman-Calise. Faz "B". Soñador. Letra y música. Alperson Jr. Carr. Intér.: Los Cuatro Ases. Disco Decca Nº 333.573. Bs. As. 1|9|56. 600 ejemp. $ 16,30. Arg.
535.906. — Dime que lo Sientes. Letra y música: D. Richards. Faz "B". Cortéjame. Letra y música: Vic Mizzy-Curtis. Intér.: Demarco Sisters. Disco Decca Nº 333.580. Bs. As. 1|9|56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.
535.907. — Faz "A". De Mano en Mano. Letra y música: Armstrong-Jenkins. Faz "B". Anillos de Humo. Letra y música: Minnigerode-Pomeroy-Galloway-Callce. Intérp.: Louis Armstrong y Gordon Jenkins con su Coro y Orq. Disco Decca Nº 333.579. Bs. As. 1|9|56. 600 ejemp. $ 16,30. Arg.
535.908. — Faz "A". Brillo de Luna. Música: Hudson-Mills-De Lange. Tema de "Picnic". Música: Dunning. Faz "B". Si te Amara. Música: Rodgers-Hammerstein. Intérp.: Eddie Calvert. Disco Odeón Nº 297.295. Bs. As. 1|9|56. 900 ejemp. $ 16,30. Arg.
535.909. — Faz "A". Hay Algo en el Aire. Música Música: Jimmy-McHugh-Harold Adamson. Faz "B" El Roce de tus Labios. Música: Ray Noble. Intérp.: Eddie Montgomery y su orq. Disco Odeón Nº 298.901. Bs. As. 1|9|56. 1.000 ejemp. $ 16.30. Arg.
535.910. — Faz "A". Palomas en el Parque. Música: Blade-Joy-Bivans. Faz "B". Rosita Música. Rogers-King. Intérp.: Wayne King y su orq. Disco Decca Nº 333.577. Bs. As. 1|9|56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.
525.911. — Faz "A". No Habrá Nuevos Ritmos en Este Viejo Piano. Letra y música: Lange-Heath. Faz "B". Tontos. Letra y música: King-Harold-Kahn. Intérp.: Bill Krenz y sus Ragtimers. Disco London Nº 343.090. Bs. As. 1 9 56. 1.000 ejemp. $ 16,30. Arg.
535.912. — Faz "A". Baila el Rock. Nena. Letra y música: Cassidy. Faz "B". En Mis Sueños. Letra y música: Williams. Intérp.: The Chorals con acomp. instrumental. Disco Decca Nº 333.576. Bs As. 1|9|56. 500 ejemp. $ 16,30. Arg
535.913. — Faz "A". El Hombre con el Brazo de Oro. Faz "B". La Calle Clark. Letras y músicas: Bernstein-Fine. Intér.: Elmer Bernstein y su orq. Disco Decca Nº 333.574. Bs. As. 1|9|56. 400 ejemp. $ 16 30. Arg.
535.914. — Faz "A". Nunca Recuerdes del Pasado. Letra y música: Miller-Berger. Faz "B". Botes de Ensueño. Letra y música: Adelson-Skinner-Skinner. Intérp.: All Hibbler con acomp. de orq. Disco Decca Nº 333.575. Bs. As. 1|9|56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.
535.916. — Pulso. Castell. Director-Propietario: Antonio Aníbal Ponce. San Luis. 14|9|56. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.
535.917. — Dos Corazones. Canción corrido-letra. 2 pgs. Autor: Julio Aristeo. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Septiembre 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.
535.918. — Dos Corazones. Canción corrido-música. 2 pgs. Autor: Antonio Marcias. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Setiembre 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.919. — Te Quiero Así. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Miguel Prado. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.920. — Te Quiero Así. Bolero-letra. 2 pgs. Autor: Bernardo Sancristóbal. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.922. — Lo Sabe Dios...! Tango-música. 2 pgs. Autor: Héctor Marco. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.— Arg.
535.923. — Lo Sabe Dios...! Tango-letra. 2 pgs. Autor: Héctor Marco. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.924. — La Barca de Oro. Canción-letra. 2 pgs. Autor: Luis Mars. Imp.: J. D. Arévalo Edit.: Edit. A.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.925. — La Barca de Oro. Canción-música. 2 pgs. Autor, Arreglo de: Luis Mars, sobre versión de Abundio Martínez. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9'56. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.
535.926. — Maniquí. Tango-música. 2 pgs. Autor: Carlos Figari. Imp.: Russo y Cía Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.927. — Maniquí. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Cátulo Castillo. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.928. — Me he de Comer esa Tuna. Canción ranchera. 2 pgs. Autor. Arregl.: Luis Mars. Imp.: J. D. Arévado. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.929. — Me he de Comer esa Tuna. Canción ranchera-letra. 2 pgs. Autor: Luis Mars. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.933. — Volverá?... Volverá?... Vals-letra. 2 pgs. Autores: Alfredo J. Acerenza y Héctor R. Díaz Herrera. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As. 15|7|56. 200 ejemp. $ 3,50. Arg.
535.934. — Volverá?... Volverá?... Vals-música. 2 pgs. Autores: Alfredo J. Acerenza y Héctor R. Díaz Herrera. Imp.: Litopritn. Edit.: Los autores: Bs. As. 15|7|56. 200 ejemp. $ 3,50. Arg.
535.937. — Por las Calles del Olvido. Tango-música. 2 pgs. Autora: Margarita Hidalgo. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: La autora. Rosario (Sta. Fe). 10|9|56. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.
535.938. — Por las Calles del Olvido. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Nicolás y Marcial Zinni. Imp.: Hnos. Zinni. Edit. Los autores. Rosario (Sta. Fe). 10|9 56. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.

e.23|5-Nº 2.582-v.5|6|57

27 DE SEPTIEMBRE DE 1956

536.196. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Bs. As., agosto 1956. 160.000 ejs. $ 0,60. Argentina.
536.197. — Ecos de Mar de Ajó. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco L. Rivolta. Mar de Ajó (Bs. As.), diciembre 1955 a septiembre 1956. 1.500 ejs. Argentina.
536.198. — La Técnica del Frío. Mensual. Castelalno. Prop.: A. Z. Calveiro. Bs. As., mayo a julio 1956. 2.800 ejs. $ 1.— Argentina.
536.199. — Chisrita. Bimestral. Castellano. Prop.: Dante Colombo. Septiembre 1956. 1.000 ejs. $ 2.— Arg.
536.200. — El Asesor de Réditos. Mensual. Castellano. Prop.: Nicolás Neder Vivot. Bs. As., mayo-junio 1956. 2.500 ejemplares. $ 4.50. Arg.
536.201. — Sophia. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge Brualla. Bs. As., septiembre 1956. 6.000 ejs. $ 3.— Arg.
536.202. — Revista de Tiro. Mensual. Castellano. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. Bs. As., agosto 1956. 4.600 ejs. Arg.
536.203. — Coop. Mensual. Castellano. Prop.: Fed. Arg. de Coop. de Consumo Ltda. Bs. As., julio a septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 0,25. Arg.
536.204. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Cigarrerías, Librerías, bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., agosto 1956. 1.300 ejs. Argentina.
536.205. — El Liberal. Diario. Castellano. Prop.: Suc. de Juan Fco. Torrent. Corrientes, Chaco y Misiones, agosto 1956. 10.800 jes. $ 0,80. Arg.
536.206. — Servicio Comercial y Financiero. Diario. Castellano. Prop.: Comtelburo, Limited. Bs. As., junio a agosto 1956. 150 ejs. $ 300 anuales. Arg.
536.207. — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop.: Federico R. A. Müller. Bs. As., agosto 1956. 19.496 ejemplares. $ 0,80 Arg.
536.208. — Voce Trentina. Mensual Italiano). Prop.: Círculo Trentino. Director: Valentín Bernabé. Bs. As., agosto 1956. 1.500 ejs Arg.
536.209. — Bésame bien, solw, letra en castellano. 2 págs. Autor: Domingo Rosa. Imp. y edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 15|9|55. 250 ejs. $ 4.— Argentina.
536.210. — Si así me amaras, vals, letra. 2 págs. Autor: Domingo Rosa. Imp. y edit.: Edic. Music. Alfredo Perrotti. Bs. As., 10|2|930. 250 ejs. Arg.
536.211. — El Centinela. Diario. Castellano. Propetaro y Drector: Omar Hugo Méndez. San Andrés de Giles (Bs. As.), 11|9|56. 800 ejs. $ 0.60. Arg.
536.216. — Horizontes Perdidos. 1 vol. 246 págs. Castellano. Autor: James Hilton. Traducc. del inglés: Aurelia Ramírez. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. sept. 1956. 5.000 ejs. $ 20.— Argentina.
536.217. — Martín Fierro. 1 vol. 342 páginas. Castellano. Autor: José Hernández. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. junio 1956. 10.000 ejs. $ 25.— Arg.
536.218. — Por Tierras de Indios. 1 vol. 236 págs. Castellano. Autor: Tibor Sekelj. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 2da. quinc. septiembre 1956. 5.000 ejemplares. $ 35.— Arg.
536.219. — La Vida del Mahatma Gandhi. 1 vol. 562 págs. Castellano. Autor: Louis Fischer. Traducc. del inglés: Luis Echavarri. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. septiembre 1956. 5.000 ejs. $ 50.— Arg.
536.220. — El Gallo Embrujado y otros cuentos. 1 vol. 223 págs. Casetllano. Autora: María Granata. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. mayo 1956. 5.000 ejs. $ 30.— Arg.
536.221. — Hombrecitos. 1 vol. 316 págs. Castelalno. Autora: Luisa M. Alcott. Traducc. del inglés: Evangelina Malvigne. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 2da. quinc. septiembre 1956. 5.000 ejs. $ 30.— Arg.
536.224. — Opera's Boogie. música. 2 páginas. Autor: Angel Giacomazzi. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.
536.225. — Lucía y Tobías. fox trot, música. 2 págs. Autor: G. D'Anzi. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.
536.226. — Lucía y Tobías, fox trot, letra en italiano. 2 págs. Autor: M. Panzeri. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.
536.227. — Dios te lo pagará, farruca, música. 2 págs. Autor: Quiroga. Imp. y edit.: Edic. Musci. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.
536.228. — Dios te lo pagará, farruca, letra. 2 págs. Autores: Quintero y León. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.
536.229. — Tírame la Pelotica, guaracha, música. 2 págs. Autor: Tony Fergo. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.
536.230. — Tírame la Pelotica, guaracha, letra. 2 págs. Autor: Tony Fergo. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.
536.231. — Taquito Militar. milonga. letra. 2 págs. Autores: Dante Gilardoni y Raúl Capablanca. Imp y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 5|8|56. 1.000 ejemplares. $ 5.— Arg.
536.232. — Taquito Militar. milonga, música, 2 págs. Autor: Mariano Mores. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.
536.233. — "Mi Dama" Juana. cueca, letra. 2 págs. Autor: Elías C. Ochoa. Imp y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.
536.234. — "Mi Dama" Juana. cueca. música. 2 págs. Autor: Alberto Vernieri. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As.. 18|9|56. $ .. — Arg.
536.235. — Huinca, gato, letra. 2 páginas. Autores: Alberto Vernieri y Elías C. Ochoa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|9|56. 500 ejs. $ 5.— Argentina.
536.236. — Huinca. gato, músca. 2 págs. Autores: Alberto Vernieri y Elías C. Ochoa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.
536.240. — Guía Práctica del Viajero. 1 vol. 100 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: El Progreso. Edit.: Ramón Ocampo. Posadas (Misiones). Enero 1956. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.
536.241. — Picaresco. Coro, música. 2 páginas. Autor: Nicolás José Bustos. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 25|8|56. 500 ejs. $ 4.—
536.242. — Modelo de Aplicación Comercial e Industrial. Autora: Elvira Teresa Matilde Fernández Corti. Rosario (Sta. Fe). Arg.
536.244. — Luisito, tango canción, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Nores Martínez. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|55. 300 ejs. $ 2.— Argentina.
536.245. — Rosita, tango canción, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Nores Martínez. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|55. 30 ejs. $ 2.— Arg.
536.250. — Capricho tanguero, tango. música. 2 págs. Autor: Héctor Montalto (Biyin). Imp.: J. Korn. Edit: El autor. Bs. As., 31|9|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina
536.251. — Vínculos. Bimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo. Director: Enrique González Sobia. Bs. As., julio|agosto 1956. 1.200 ejs. Arg.
536.259. — Como el palo borracho, cueca, letra. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As., 13|9|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.
536.260. — Tres Amores, zamba, música. 2 págs. Autor: Manuel Ortiz. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As., 13|9|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.
536.261. — Tres Amores, zamba, letra. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As., 13|9|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.
536.262. — Como el palo borracho, cueca, música. 2 págs. Autor: Miguel Ortiz. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As., 13|9|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.
536.263. — Regulación de la Presión Arterial. 1 foll. 7 págs. Castellano. Autor: Anónimo Imp. y edit.: Ediciones Cooperativas Bs. As., 15|9|56. 500 ejs. $ 3,50. Argentina.
536.264. — Medianoche, melodía, música. 2 págs. Autor: Daniel F. A. Junciel. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor Bs. As., 22|8|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.
536.265. — Medianoche, melodía, letra. 2 págs. Autor: Emilio V. Silva. Imp.: A Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.
536.285. — El Mensajero de la Sagrada Familia. Bimestral. Castellano: Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Director: Germán Lips. Bs. As., julio|agosto 1956. 6.000 ejs. $ 1,20. Arg.
536.286. Estancia la Primavera. Rasguido doble, música. 2 págs. Autores: Agapito Nicolás Hernández y Narciso Rubén Hidalgo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

e.23|5-Nº 2.579-v.23|5|57
e.27|5-Nº 2.579-v.6|6|57

4 DE OCTUBRE DE 1956

536.919 — Gaceta Algodonera. Mensual. Castell. Prop.: Setembrina Ollea. — Bs. As., agosto 1956. 2.500 ejemp. $ 50.— anuales. Arg.
536.920 — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Selección de Rev. Modernas S. A. de Public. — Bs. As., agosto 1956. 6.500 ejemp. $ 10.—. Arg.
536.921 — Hereford. Mensual. Castell. Propiet.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. — Bs. As., septiembre 1956. 2.500 ej. $ 5.—. Argentina.
536.923 — Boletín Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Don Bosco (Institución Salesiana). — Bs. As., septiembre 1956. 47.800 ejemp. Arg.
536.923 — El Cruzado. Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortola. — Mercedes (San Luis), septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.
536.924 — La Perla del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Basílica Nacional de Luján. — Luján (Bs. As.), septiembre 1956. 8.500 ejemp. $ 2.50. Arg.
536.925 — El Magazine Argentino (Der Argentiner Magazin). Mensual. Castell.-idisch. Prop.: Valentín Chernovetzky. — Bs. As., agosto-septiembre 1956. 3.300 ejemp. $ 2.—.
536.926 — Helvetia (Helvecia). Castell.-alemán-francés-italiano y romancho. Mensual. Prop.: Federación de Asoc. Suizas. — Bs. As., enero a agosto 1956. 4.000 ejemp. $ 0.30.
536.927 — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Moreno. — Deán Funes (Córdoba), agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 1.—. Arg.
536.928 — Voz Seráfica. Mensual. Castell. Prop.: Comunidad Franciscana. — Salta y Jujuy, agosto 1956. Arg.
536.929 — Centellas Nº 22. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois. — Bs. As., sep- Arg.
536.930 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois. — Bs. As., septiembre 1956. 74.550 ejemp. $ 2.—. Arg.
536.931 — Rev. de la Asoc. Arg. Cr dores de Cerdos. Mensual. Castell. Bs. As., septiembre 1956. 2.500 eje Arg.
536.932 — Reinado Social. Bimestr Castell. Prop.: Padres de los Sagra Corazones. — Bs. As., septiembre- tubre 1956. 2.000 ejemp. $ 2.50. A
536.933 — Rev. de la Asoc. Odont gica Argentina. Mensual. Castell. Bs. As., junio a agosto 1956. 3. ejemp. Arg.
536.934 — Elpis (Esperanza). Mensu Castell.-griego. Prop.: Atanasio E racliotí. — Bs. As., agosto 1956. 1. ejemp. $ 0.60 Arg.
536.935 — Patris (Patria). Sema Griego. Prop.: Atanasio Bairacliotí. Bs. As., septiembre 1956. 1.200 eje $ 0.60. Arg.
536.936 — Noticioso Orbea. Bimestr Castell. Prop.: Industrias Quími Argentinas "Duperial". — Bs. junio-julio 1956, 21.000 ejemp. Arg
536.937 — Unión Obreros y Emplea Municipales. Quincenal. Castell. — As., septiembre 1956. 45.000 ejem Arg.
536.938 — Radiolandia. Semanal. C tell. Prop.: Julio Korn. — Bs. agosto 1956. 301.750 ejemp. $ 2. Arg.
536.939 — Argentina Textil. Mensu Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárden — Bs. As., junio 1956. 600 ejemp. $ 80 anuales. Arg.
536.940 — Córdoba. Diario. Castell. Pr Soc. Edit. Córdoba S. A. Córdoba, ju 1956. 627.454 ejemp. $ 0,80. Arg.
536.941 — Di Presse (La Prensa Isra ta). Diario. Idisch. Prop.: Soc. Cole va "Di Presse", Bs. As., agoste 1 14.500 ejemp. $ 1. Arg.
536.943 — El Liberal. Diario. Cast Prop.: Cayetano Amadeo. Balcarce (As.), julio y agosto 1956. $ 0,60. Arg
536.945 — Resbalaste como Anguila. T go-letra. 2 pgs. Autor: Ernesto Todi Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. As., 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. Arg.
536.946 — Resbalaste como Anguila. T go-música. 2 pgs. Autor: Juan J Fantín. Imp.: A Boccazzi. Edit.: Autor. Bs. As., 14-9-56. 100 ejemp. (Arg.).
536.947 — Pa' que Nunca Me Olvides. longa-música. 2 pgs. Autores: Erne Todisco, Manuel F. Borda y Pablo ménez. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los tores. Bs. As., 14-9-56. 100 ejemp. (Arg.).
536.948 — Pa' que Nunca Me Olvides. longa-letra— 2 pgs. Autores: Erne Todisco, Manuel F. Borda y Pablo menez. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Autores. Bs. As., 14-9-56. 100 eje $ 4. Arg.
536.949 — Señalización y Reglamento los Ferrocarriles Argentinos. 1 vol. pgs. Castell. Autores: Victoriano Vi mea y Rino A. Chivilo. Imp.: T Gráf. E. G. I. F. Edit.: Los Auto Bs. As. (San Isidro), 26-8-56. 5 ejemp. $ 12. Arg.
538.960 — Publicación Técnica Nº "Cálculos Aproximativos y su Pr sión". 1 foll. 98 pgs. Castell. Au Anónimo. Imp. y edit.: Instituto G gráfico Militar. Bs. As., 10-10-56. ejemp. $ 21. Arg.
536.961 — Crónicas. Semanal. Cas Propietario y director: José A. C pagnucci. Gral. Villegas (Bs. A 22-9-56. 1.500 ejemp. $ 1,20. Arg.
536.962 — Radio Club Mar del Pl Bimestral. Castell. Prop.: Radio C Mar del Plata. Director: Mar del P (Bs. As.), julio-agosto 1956. 600 eje (Arg.).
536.973 — Canción del Camionero. T go-música. 2 pgs. Autor: Juan A. fia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Au Bs. As., 14-9-56. 200 ejemp. $ 4. Ar
536.974 — Canción del Camionero. T go-letra. 2 pgs. Autor: Fernando H Casulo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Autor. Bs. As., 14-9-56. 200 ejemp. Arg.
536.975 — Libertador. Diario. Cas Director-Propietario: Carmen A. de F do. Bs. As., 25-9-56. 1.500 ejemp. (Arg.).
536.976 — Defensor. Diario. Castell. rector-Propietario: Carmen A. de F do. Bs. As., 25-9-56. 1.500 ejemp. (Arg.).
536.981 — Rev. Arg. de Cardiología. mestral. Castell. Prop.: Soc. Arg. Cardiología. Directores: Blas Mois Eduardo Braun Menéndez. Bs. As., ro-febrero 1956. 900 ejemp. $ 12,50.
536.982 — Se Necesita Libertad de prenta y Pueblo Independiente. 1 40 pgs. Castell. Autor: Blanca A. sagne Serres. Imp.: Imp. Lorenzo S. Edit.: La Autora. Bs. As., 4-10-56. 2 ejemp. $ 6. Arg.
536.987 — La Llama Orbis. Trimest Castell. Prop.: Orbis Roberto Me S.R.L. Director: Heriberto Paetsch. As., abril-junio 1956. 2.000 ejemp.
536.990 — Faz "A". Te Acompañará. tra-: Turner. Música: Boyd-Wichh Faz "B". Simonetta. Letra: Fenst Música: Fenstock. Intérp.: Ric Santo. Disco T. K. Nº 200-100. Bs. 25-6-56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.
536.991 — Faz "A". Rumbango. tra: Cabot. Música: Martyn. — "B". La Mayor Aventura. Letra: Música: Reid. Intérp.: Mona Bapt con Werner Muller. Disco T. K. Nº 102. Bs. As., 25-6-56. 1.000 ejemp. $ 2 (Arg.).
536.992 — Faz "A" y "B". La B Molinera, Op. 25. Música: Franz Sc bert. Intérp.: Walther Ludwig. D T.K. Nº 63-17. Bs. As., 3-5-56. 300 eje $ 145. Arg.
536.993 — Faz "A". Concierto para no Nº 1 en Sol Menor, Op. 25. — "B". Concierto para Piano Nº 2 en Menor, Op. 40. Músicas: Félix M delssohn-Bartholdy. Intérp.: Helmut loff, piano y la Orq. Sinfnica de B bergo. Disco T. K. Nº 63-22. Bs. 3-5-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.
536.994 — Faz "A" y "B". Concierto ra Piano y Orquesta Nº 5 en Mi Ma Op. 73. Música: Ludwig van Beetho Intérp.: Wilhelm Kempff, piano. D T. K. Nº 63-29. Bs. As., 16-4-56. ejemp. $ 145. Arg.
536.995 — Faz "A" y "B". Sinfonía N en Mi Menor, Op. 95. Música: An Dvorak. Intérp.: Orq. Sinfónica R de Berlín. Disco T. K. Nº 63-31. Bs. 3-5-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

536.997 — Temas Teóricos y Prácticos de Microbiología. 1 vol. 193 pgs. Castell. Autor: J. G. S. Imp.: Mario Rodríguez. Edit.: El Autor. Bs. As., 27-9-56. 500 ejemp. $ 60. Arg.

537.000 — Amor Prohibido. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: R. Torrado. Imp. y editor: Edic. Music. Acorde. Bs. As., 9-6-53. 250 ejemp. $ 2. Arg.

537.001 — Amor Prohibido. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Renault. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As., 96-53. 250 ejemp. $ 2. Arg.

537.014 — Murales Poéticos. Bimestral. Castell. Propietario: Pascual Monteagudo. Director: Carlos Montes. Bs. As., septiembre-octubre 1956. 2.200 ejemp. $ 4. Arg.

e.27|5-Nº 2.959-v.7|6|57

28 DE SEPTIEMBRE DE 1956

536.288. — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Castellano. Prop.: Juan D. Martínez. Bs. As., agosto 1936. 1.200 ejemplares. Arg.

536.289. — La Voz del Interior. Diario. Castellano. Prop.: Blanca Piantoni de Remonda, Silvestre Raúl Remonda y otros. Córdoba, agosto 1956. 38.402 ejemplares. $ 0,60. Arg.

536.290. — España. Bimestral. Castellano. Prop.: Soc. Española de Beneficencia Hospital Español. Bs. As., julio|agosto 1956. 15.000 ejemplares. Arg.

536.291. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Arturo W. Hotton. Zárate (Bs. As.), septiembre 1956. 2.500 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.292. — El Socorro. Quincenal. Castellano. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As., septiembre 1956. 450 ejemplares. Arg.

536.293. — Acción. Bisemanal. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. S. Carlos de Bariloche, agosto 1956. 700 ejemplares. $ 0,80. Arg.

536.294. — La Acción. Diario. Castellano. Prop.: Juan José Albarracín. S. Pedro (Bs. As.), agosto 1956. 400 ejemplares. $ 0,40. Arg.

536.295.— Rev. del Centro de Almaceneros de San Isidro. Mensual. Castell. Bs. As., setiembre de 1956. 450 ejemplares. Arg.

536.296. — La Voz Demócrata. Quincenal. Castellano. Prop.: Partido Demócrata. San Luis, agosto 1956. 1.700 ejemplares. $ 1,50. Arg.

536.297. — El Tribunal de Comercio. Diario. Castell. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario. (Santa Fe), agosto 1956. 1.000 ejemplares. Arg.

536.298. — Esquel. Diario. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut), agosto 1956. 3.500 ejempl. $ 0,80. Argentina.

536.299. — Nueva Era. Diario. Castellano. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.), julio y agosto 1956. 6.500 ejemplares. $ 0,70. Arg.

536.300. — El Heraldo. Diario. Castellano. Prop.: Egberto Dekker. González Chaves (Bs. As.), agosto 1956. 570 ejemplares. $ 0,50. Arg.

536.301. — Faz "A". La Ranchada. Faz "B". Cherire. Letra y música: Emilio Chamorro. Intérp.: El Autor y su conjunto. Disco Victor Nº 68-2142. Bs. Aires, 21|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.302. — Faz "A". Zamba de un Chango. Letra y música: Chango Rodríguez. Faz "B". El Bolivianó. Letra: Oscar Valles. Música: Rodolfo Martínez. Intérprete: Duo Martínez-Ledesma. Disco Victor Nº 68-1942. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.303. — Faz "A". Rojo y Negro. Letra: Fco. García Giménez. Música: Eugenio Nóbile. Faz "B". Bésame morenita. Letra y música: Alvaro Dalmar. Intérprete: Eugenio Nóbile y su orq. Disco Victor Nº 68-2170. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.304. — Faz "A". El Choclón. Música: Ariel Ramírez. Faz "B". La Marinera. Música: Rosa Mercedes de Morales. Intérprete: Ariel Ramírez. Disco Victor Nº 68-2133. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.320. — Boletín del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro de Almaceneros. Director: Selva María Derudi de Mazzei. Bs. As., 30|6|56. 4.200 ejemplares. Arg.

536.323. — Africa Virgen. 1 vol. 365 págs Castellano. Autores: J. A. Huter y Daniel P. Mannix. Traducc. del inglés: Vicente De Artadi. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 14.000 ejemplares. $ 37. Arg.

536.324. — Nadie es Culpable. Tango. Música. 2 págs. Autor: N. O. Blanco. Imp. y edit.: Edic. Music. Argital. Bs. As., 7|9|56. 20 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.325. — Nadie es Culpable. Tango. Letra. 2 págs. Autor: N. Pellegrini. Imp. y edit.: Edic. Music. Artigal. Bs. Aires, 7|9|56. 20 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.332. — The Mar Year Book. River Plate Manual 1956. (Anuario Mar-Manual del Río de la Plata). 1 vol. 492 páginas. Inglés. Autor: Anónimo. Copiladores: C. P. Monthell Lacroix, J. J. Anderson y J. Raphaël. Imp.: Platt S. A. Edit.: Editorial Mar. Bs. As., 17|9|56. 2.100 ejemplares. $ 64. Arg.

536.335. — Faz "A". Concierto Nº 1 en Re Mayor Op. 6. Faz "B". Concierto Nº 2 en Si Menor. Op. 7. Música: Paganini. Edit.: Anthony Collins. Intérp.: Ruggiero Ricci, violín y la Orq. Sinfónica de Londres. Disco London Nº LLC-17.722. Bs. As., 1º|9|56. 500 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.336. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Weber. Intérp.: Emmy Loose, Maud Cunitz, otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.726. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.337. — Faz "A". Ave María. Letra y Música: Gibilaro. Faz "B". Otoño. Letra y música: Bovio E. de Curtis. Intérpetre: Beniamino Gigli con Coro y Orq. Disco Angel Nº 266.612. Bs. As., 1º|9|56. 450 ejemplares. $ 20,60. Arg.

536.338. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Weber. Intérp.: Karl Dönch, Maud Cunitzzy y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº 17.724. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.339. — Faz "A" y "B". Pequeña Misa Solemne, 2da. y 3ra. partes Letra y música: Rossini. Intérp.: Carterina Mancini, Oralia Domínguez y otros y el Coro Polifónico de la Academia de Santa Catalina. Disco Angel Nº LPC-11.802. Bs. As., 1º|9|56. 400 ejemplares. $ 113,55 Argentina.

536.340. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Weber. Intérp.: Franz Bierbach Maud Cunitz y otros con Coros y la Orquesta Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.725. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.341. Faz "A" y "B". Pequeña Misa Solemne. 1ra. y 4ta. partes. Letra y música: Rossini. Intérp.: Caterina Mancini Oralia Domínguez y otros con el Coro Polifónico de la Academia de Santa Cecilia. Disco Angel Nº LPC-11.801. Bs. As., 1º|9|56. 400 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.342. — Faz "A" y "B". Amor, Danza y Violines Vol III. Es Magnífico, He Amado Demasiado y otras. Música: Cole Porter, J. Gade y otros. Intérp.: Franck Pourcel y su Orq. de Cuerdas. Disco Odeón Nº LDM-7.347. Bs. As., 1º|9|56. 370 ejemplares. $ 79,05. Arg.

536.343. — Faz "A" y "B". Para Recordar Mi Héroe, Vals de Musetta y otras. Letra y música: O. Strauss, G. Puccini y otros. Intérp.: Deanna Durbin con acomp de Orquesta. Disco Decca Nº LTM-8.366. Bs. As., 1º|9|56. 250 ejemplares. $ 79,05. Argentina

536.344. — Faz "A". Murmullos de los Pájaros del Bosque. Letra y música: G. Shearing y B. Y. Forster. Faz "B". Hazme un Cariñito. Letra y música: H. Woods, J. Campbell y R. Connelly. Intérprete: Van Lynn y su Orq. Disco Decca Nº 333.583. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 16,30. Arg.

536.345. — Faz "A". Ruby Baila Rock. Música: J. Cash. Faz "B". Trato de Conquistarte. Música: R. Mc.Coy y C. Singleton. Intérp.: Hohnny Carroll y sus Ht Rocks. Disco Decca Nº 333.581. Buenos Aires. 1º|9|56. 600 ejemplares. $ 16,30. Argentina.

536.352. — El Correo. Mensual. Castellano. Prop.: Unesco. Director: Sandy Koffler París (Francia), 1955. 200 ejemplares. Extranjera.

536.355. — Faz "A" y "B". Diosa de los Cazadores, Me Gustaría Escuchar los Latidos de tu Corazón y otras. Música: Bern, Sirowy y otros. Intérp.: Alfons Bauer. Disco T. K. Nº 200-101. Buenos Aires, 25|6|56. 1.000 ejemplares. $ 20,70. Argentina.

536.356 — Faz "A": El pianucho achispado. Música. Shuman, Brown y otros. Darl. Intérp.: El Loco Otto. Disco T. Faz "B": Hermoso Ohio. Música: M. K. Nº 200-104. Bs. As., 25|6|56. 2.000 ejemplares. $ 20,70. (Argentina).

536.357 — Faz "A": Taritomba. Letra: Braun. Música: Henze - Gobler. Faz "B": Oh, mi querido amorcito.. Letra: Tobías. Música: Simón Lach. Intérp.: Margot Eskens con Wener Müller. Disco T.K. Nº 200-99. Bs. As., 25|6|56. 2.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.358 — Faz "A": Coco polka. La brisa y yo. Amo a París. Músicas: Gietz. Lecuona, Porter. Faz "B": Dinah Dulce Susana, Algunos de estos días. Músicas: H. Akst, Young - Harris. Brooks. Intérprete: Los Alegres Acordeonistas. Disco T.K. 200-105. Bs. As., 25|6|56. 25|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.359 — Faz "A": Quejas de Montmatre. Letra: Parys. Música: Siegel. Faz "B": La canción de Schwabing. Letra: Meyer. Música. Graudenz. Intérp.: Margot Hielscher con Werner Müller. Disco T. K. Nº 200-98. Bs. As., 28|5|56. 1.500 ej. $ 20,70. (Argentina).

536.360 — Faz "A": Mi corazón ha despertado. Letra: Auric. Música: Feltz. Faz "B": Humoreske. Letra: Dvorak. Música: Schwenn.. Intérp.: Libero De Luca. Disco T.K. 200-97. Bs. As., 28|5|56. 600 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.361 — Faz "A": Tschika - Tschika - Bum. Letra: Moyzakh. Faz "B": Señorita Cha cha chaã. Letra: Halletz. Música. Bradtke. Intérp.: Jimmy Macoulis. Disco T.K. Nº 200-96. Bs. As., 28|5|56. 1.500 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.362 — Faz "": Rosa de Wáshington. Música: Hanley. Faz "B": Canción de cuna de Broadway. Música: Dubin Warren. Intérp.: Werner Müller. Disco T.K. Nº 200-95. Bs. As., 28|5|56. 25.000 ejemplares. $ 20,70. (Argentina)..

536.363 — Faz "A": Blue existencial. Letra: Salesi. Música; Fiorelli. Faz "B": Amor sin nombre. Letra: Nascimbene. Música: Manlio. Intérp.: Pippo Barzizza. Disco T.K. Nº 200-94. Bs. As., 28|5|56. 2.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.364 — Faz "A": Vacaciones en Venecia. Música: Icini. Faz "B": La chnouff. . Música: Lanjean. Intérp.: Leo Souris. Disco T.K. Nº 200-93. Bs. As., 28|5|56. 600 ejemp. $ 20,70. (Argentnia).

536.365 — Faz "A": Dixie de los soñadores. Letra: Miebach. Música: Kuhn - Blecher. Fza "B": El saltarín. Letra: Giese. Música: Moser - Peterson. Intérp.: Alfonso Bauer y sus solistas de cítara. Disco T.K. 200-107. Bs. As., 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70 (Argentina).

536.366 — Faz "A": Dale mis saludos a Broadway. Música: Cohan. Faz "B": Las veredas de Nueva York. Música Lawlor Blake. Intérp.: Werner Müller. y su Orq. Disco T.K. Nº 200-106. Bs. As., 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.368 — Ser malo fué su destino. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Michael Blankfort. Intérp.: James Cagney - Don Dubins y otros. 12 rolos, 2.575 mts. New York (EE. UU. de N A.), mayo 1956. (Extranjera).

536.369 — Casino de placer. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Isobelle Lennart. Intérp.: Dan Dailey. Cyd Charisse y otros. 14 rollos, 3.026 metros. New York (EE| UU. de N. A.), abril 1956. (Extranjera).

536.370 — Destinos cruzados. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut Arg.: Sonya Levien Iván Moffat. Intérp.: Ava Gardner - Stewart Granger y otros. 13 rolos. 2.960 mts. New York (EE UU. de N. A.), julio 1956. (Extranjera).

536.371 — Nueva Palabra (Novole Slovo). Semanal. Ruso. Director - Propietario: Dimitri Konstantinow. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 1,20. (Argentina).

536.372 — Nonino. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp y Edit.: Edit. Julio Korn Bs. As., 256 ejemplares. $ 15.— 20|9|56 (Argentina).

536.373 — Imperial. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

536.374 — Bando. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.375 — Río Sena. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.376 — Contrastes. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.377 — Picasso. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.378 — Luz y sombra. Tango, música, 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Impresor y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.379 — Sentido único. Tango, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.380 — Tzigane. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.381 — Chau París. Tago, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.382 — Guardia nueva. Tango, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.385 — Miquele el botellero. Tango, letra. 2 págs. Autor: Andrés Sanguinetti y Armando Armagno Cosentino. Imp.: A. Becazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.386 — Miquele el botellero. Tango, música. 2 págs. Autor: José Servidio (Balija). Imp: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.387 — Serás mi dueña. Vals, música. 2 págs. Autor: José Servidio (Balija). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.389 — Serás mi dueña. Vals, Letra. 2 páginas. Autores: Armando Armagno Cosentino. y Carlos Escalada. Imp.: A. Boccazzi. Edit. Los autores. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.392 — Guerrera. Milonga, música. 2 páginas. Autores: Héctor Varela y Alberto Nery. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. 20|9|56. 500 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

536.395 — Historia Sucinta de los Estados Unidos. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Stephen Vincent Benet. Traduc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ejemplares. $ 7.— (Argentina).

536.396 — Misericordia. 1 vol. 256 págs. Castell. Autor: Benito Pérez Galdós. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 18|6|56. (Argentina).

536.397 — La Familia de Pascual Duarte. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Camilo José Cela. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe. Arg. Bs. As., 18|6|56. 10.00 ejemp. pesos 7.— (Argentina).

536.398 — La estrella del capitán chimista. 1 vol. 224 págs. págs. Castell. Autor: Pío Baroja. Imp.: Cía. Gral. aFbril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 18|5|56. 10.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

536.399 — La garduña de Sevilla. Anzuelo de las bolsas. 1 vol. 224 págs. Castell. Autor: Alonso del Castillo Solorzano. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

536.400. — Los Malasangre. 1 vol. 240 pgs. Cast. Autor: Giovanni Verga. Traducc. del italiano: C. Rivas Cherif. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editorial: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 6|4|56. 10.000 ej. $ 10. Arg.

536.401. — Diario. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autor: Stendhal. Traducc. del francés: Antonio Dorta. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ej. $ 47. Arg.

536.402. — Fábulas Literarias. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autor: Tomás de Iriarte. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ej. $ 7. Arg.

536.403. — Insolación. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autora: Emilia Pardo Bazán. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As. 6|4|56. 10.000 ej. $ 7. Arg.

536.404. — Diario. 1 vol. 224 pgs. Cast. Autor: Samuel Pepys. Traducc. del inglés: Antonio Porta. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 6|4|56. 10.000 ej. $ 10. Argentina.

536.412. — Para Olvidar. Fox trot, letra. 2 pgs. Autor: Eugenio J. Robinet. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.413. — Para Olvidar. Fox trot, mús. 2 pgs. Autor: Eugenio J. Bobinet. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.414. — Fatalismo. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Juan y José Musto. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.415. — Fatalismo. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Juancho Viola. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.416. — Firulete. Milonga mús. 2 pgs. Autores: Anselmo Aleta y Pascual Claudí. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Argentina.

536.417. — Cañonazo. Marcha, mús. 2 pgs. Autor: N. Tabanelli. Imp.: Edit. América. Edit.: El autor. Bs. As., 19|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

536.418. — Cañonazo. Marcha, letra. 2 pgs. Autores: R. Nizich y J. Bartulochi. Imp.: Edit. América. Edit.: Los autores. Bs. As., 19|9|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

536.421. — Casate Conmigo. Ranchera, música. 2 pgs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani y José A. Funaro. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 28|9|56. 150 ej. $ 5. Arg.

536.422. — La Barra Milonguera. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.423. — Mi Dulce Mara. Fox trot, mús. 2 pgs. Autor: Antonio Brandoli. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.424. — Mi Dulce Mara. Fox trot, letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.425. — La Barra Milonguera. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Antonio Brandoli. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

535.614. — (20-9-56). — Anatomía. Colecc. Mis Apuntes (Sistema Nervioso, Organos de los Sentido, Corazón). 1 foll. 51 pgs. Cast. Autores: Carlos Alcázar y Eduardo Haggard. Imp.: Los autores. Edit.: Editorial Mis Apuntos. Bs. As., 15|9|56. 200 ej. $ 50.— Arg.

e.28|5-Nº 2.583-v.10|6|57

1º DE OCTUBRE DE 1956

536.428. — El Popular. Diario. Castell. Prop.: Amoroso y Pagano. Olavarría (Bs. As.). Agosto 1956. 185 ejemp. $ 0.70. Arg.

536.429. — Asociación Distribuidores Dulces y Afines. Mensual. Castell. Bs. A. Abril a agosto 1956. 820 ejemp. Arg.

536.430. — Tamet. Bimestral. Castell. Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". Bs. As. Mayo|junio 1956. 7.500 ejemp. Arg.

536.431. — El Independiente. Diario. Castell. Prop.: Miguel Angel Ferrín (Su sucesión). Trenque Lauquen (Bs. As.). Agosto 1956. 1.300 ejemp. $ 6,50 mensual. Arg.

536.432. — El Retiro. Mensual. Castell. Prop.: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Bs. As. Agosto 1956. 5.500 ejemp. $ 0.45. Arg.

536.433. — La Voz del Norte. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa). Agosto 1956. 580 ejemp. $ 0.75. Arg.

536.434. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As. Noviembre 1956. 2.000 ejemp. $ 0,35. Arg.

536.435. — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Comercial e Industrial Morón. Morón (Bs. As.). Julio 1956. 1.600 ejemp. Arg.

536.436. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As. Octubre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

536.437. — Vida Cristiana. Quincenal. Castel. Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús. Villa Angela (Chaco). Mayo a septiembre 1956. 400 ejemp. $ 0,60. Arg.

536.438. — La Calle. Diario. Castell. Prop.: "La Calle", S. R. L. Bahía Blanca (Bs. As.). Agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

536.439. — La Mañana. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia S. A. Mar del Plata (Bs. As.). Junio a agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 0,80. Arg.

536.440. — Administración de Negocios. 434 pgs. Castell. Autor: Víctor Karabasz. Traducc. del inglés: Enrique J. Lampe. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septimbre 1956. 7.000 ejemp. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). $ 1.932 la Colecc. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.441. — Aeronáutica (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 1). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autores: Gloria W. Heath. Traducc. del inglés: Juan A. Peretti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.442. — Agricultura. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 1). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autor: Rodolfo Arango. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.443. — Anatomía y Fisiología. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autores: Eduardo Braun Menéndez y Virgilio G. Foglia. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.444. — Antropología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). — 1 vol. 434 pgs. Castell. Autor: Fernando Márquez Miranda. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.445. — Arqueología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Fernando Márquez Miranda. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.446 — Arquitectura y Urbanismo (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Carlos E. Becker. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.447. — Arte (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Manuel Tousaint. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.448. — Arte de Vender (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Ellis Emmons Reed. Traducc. del inglés: David Wainer. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.449. — Astronomía (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Ignacio Puig. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.450. — Banco y Moneda. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Julio Broide. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 épemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.451. — Biología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autores: Oswaldo Frota - Pessoa. Traducc. del portugués: Jaime Levin.

ton. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.452. — Botánica. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor: Leonam De Azendo Penna. Traducc. del portugués: Enrique M. Sívori. Imp. y edit.: Edit.: Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpres. - 5ta. Edic.).

536.453. — Ciencias Domésticas y Labores (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 42 pgs. Castell. Autora: Francisca P. de Castaño. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.454. — Contabilidad (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor: Humberto Floriani. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.455. — Cultura Física (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor. Joe L. Hernanson. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la coección. Arg. (Reimpresión-5ta. Edic.).

536.456. — Decoración de Interiores (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autora: Juana Iturbide de Zwick. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.457. — Derecho Privado (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Angel Ossorio Gallardo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la coecc. Arg. (Reimpresión-5ta. Edic.).

536.458. — Derecho Público (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Daniel Antokoletz. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As Septiembre 1956 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edición).

536.459. — Dibujo de Figura (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autores: Raúl Mazza y Donato Antonio Proietto. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.460. — Dibujo Lineal (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Jorge Sabaté. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Sept. 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932 la colección. (Reimpresión).

536.461. — Dietética y Alimentación (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 4). 1 vol. 440 págs. Castellano. Autor: Julio Reforzo Membrives. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932 la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.462. — Economía Política (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 páginas. Castellano. Autor: Lucio Moreno Quintana. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 195. 7.000 ejs. $ 1,932 la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.463. — Fotografía (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 págs. Castellano. Autor: Juan Pedro Errega Imp. y edit.. Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.) Arg.

536.464. — Filosofía (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: Antonio Caso y Francisco Larroyo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edir.). Arg.

536.465. — Física (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castell. Autor: Ernesto Sabate. Imp y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.466. — Ganadería (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 páginas. Castellano. Autores: Ezequiel C. Tagle y Mauricio B. Helman. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.467. — Geografía Económica (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: Manuel Serra Moret. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc.. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.468. — Geografía Física (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 páginas. Castellano. Autor: Jorge Chebataroff. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.469. — Geografía Política. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 págs. Castellano Autor: Federico Daus. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión; 5ta. Edic.). Arg.

536.470. — Geología (Enciclopedia Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 páginas. Castellano. Autor: Ramiro Robles Ramos. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.471. — Gramática Española. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 págs. Castel. Autor: Roberto Giusti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.472. — Gramática Francesa (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 voumen, 426 págs. Castellano. Autor: Andre Dagenais. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la olecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.473. — Historia Antigua (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.474. — Historia Medieval. (Encicolp. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castelalno. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.475. — Historia Moderna. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 páginas. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.476. — Historia Contemporánea (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.477. — Historia de América (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 8), 1 vol. 436 págs. Castellano. Autor: Fernando Marquez Miranda. Imp y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.478. — Historia de la Ciencia. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 8). 1 volumen. 436 págs. Castellano. Autor: Desiderio Papp. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.479. — Ingeniería Civil (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 8). 1 vol. 436 páginas. Castellano. Autor: Jewell M. Garrelts. Traducc. del inglés: Roberto E. Fontan. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7,000 ejs. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.480. — Ingeniería Eléctrica (Enciclopia Práctica Jackson, tomo 8). 1 volumen. 436 págs. Castellano. Autor: G. Ross Henninger. Traducc. del inglés: Enrique José Marzetti. Imp. y edit. Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic). Argentina.

536.481. — Ingeniería Mecánica (Enciclopedia Práctica Jackson, tomo 9). 1 volumen. 460 págs. Castellano. Autor: Fred Asa Barnes. Traducc. del inglés: Ernesto Alvarez. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.482. — Inglés Básico. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 páginas. Castellano. Autor: Angel Consuegra Marín. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932 la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.483. — Literatura Americana. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 volumen. 460 págs. Castellano. Autor: Arturo Torres Rioseco. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932 la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.484. — Literatura Europea (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 páginas. Castellano. Autor: Ariel Maudet. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.485. — Literatura Europea (Italia). (Enciclopedia Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Renata Donghi Halperín. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.486. — Literatura Europea (Portugal). (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Jorge Luis Borges. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.487. — Literatura Europea. Islas Británicas. (Enciclopedia Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Patrick Orpen Dudgeon. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.488. — Literatura Europea, Alemania (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Werner Bock. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.489. — Literatura Europea. Los Países Eslavos. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castellano. Autor: Pablo Schostakovsky. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.490. — Literatura Europea. Los Países Nórdicos. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castellano. Autor: Francisco Pappenhein. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.491. — Literatura Española (Enciclopedia Práctica Jackson Tomo 10) 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Angel Del Río. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932.— la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. edición.)

536.492. — Literatura Griega (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Agustín Millares Carlo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta. edición).

536.493. — Literatura Latina (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Agustín Millares Carlo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. edición).

536.494. — Matemáticas (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 páginas. Castell. Autores: Julio Rey Pastor y Manuel Sadosky. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932., la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.495. — Música (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: Jaime Pahissa. Impreso y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1,932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.496. — Pedagogía (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castell. Autora: María de Maeztu. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. Aires, septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión).

536.497. — Periodismo (Enciclopedia Práctica Jackson). 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: José Luis Izquierdo Fernández. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.498. — Prehistoria (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castellano: Autor: Fernando Marque Miranda. Imp. y edit.: Editorial Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932. la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.499. — Primeros Auxilios (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 págs. Castell. Autor: Felipe Oleaga Alarcón. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.500. — Propaganda (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castellano. Autor: Manuel Marcelino Mortola. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina (Reimpresión 5ta. Edición).

536.501. — Psicología (Enciclop. Práctica Jackson) 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: Emilio Mira y López. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.502. — Química Práctica. (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 págs. Castell. Autor: Carlos E. Prelat. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Buenos Aires, septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.503. — Radio, Televisión y Radar (Enciclopedia Práctica Jackson). 1 vol. 427 páginas. Castellano. Autor: Kingdom S. Tygler. Traducc. del inglés: Joaquín Ernesto Gumpel. Imp. y edit.: Editorial Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.504 — Teatro y Cine. (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 páginas. Castell. Autor: Antonio Cunill Cabanellas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta.E dición).

536.505. — Zoología (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 págs. Castellano. Autor: Newton Días Dos Santos. Traducc. del portugués: Angel Cabrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg (Reimpresión 5ta. Edición).

536.523. — Niños Valientes. (Los cuentos de la tía Luisa). 1 vol. 217 págs. Castellano. Autor: M. L. B. de Gherson. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: El Autor. Bs. As., octubre 1956. 2.000 ejemplares. $ 30.— Arg.

536.524. — Boletín de la Federación Argentina de Industrias Químicas y Afines. Mensual. Castell. Director: Mario A. Nicodemi. Bs. As., agosto 1956. 700 ejemplares Arg.

536.530. — Sin Amor y Sin Fortuna. Tango. Música. 2 págs. Autor: King Jeander y Vicente París. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

536.531. — Sin Amor y Sin Fortuna. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente París De La Cruz Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

536.538. — Faz "A". Petitero. Letra y música: Aldo Cammarota, Armando Libreto y Santos Lipesker. Faz "B". Estampa, Rea. Letra: Alfredo Navarrine Música: Eduardo Delabar. Intérp.: Alberto Castillo y su orq. Disco Odeón Nº 51.976. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.539. — Faz "A". Sonata. Música: Scarlatti Faz "B". Preludio. Música: J. S. Bach. Intérp.: María A. Funes, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 57.066. Buenos Aires, 1º|10|56. 500 ejempl. $ 17,25. Argentina.

536.540. — Faz "A". Confesión. Letra. Luis César Amadori. Música: Enrique S. Discépolo. Faz "B". 9 Puntos. Música: Francisco Canaro. Intérp.: Atilio Stampone y su Orq. Disco Odeón Número 41.230. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares, $ 13.90. Arg.

536.541. — Faz "A". La Mañanita. Letra y música: Pedro Berrutti. Faz "B". eD los Montes. Letra: Hugo De La Silva. Música: Waldo Belloso. Intérprete: Hnos. Abrodos y su conj. Disco Odeón Nº 51.984. Bs. As., 1º|10|56. 15 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.542. — Faz "A". La Estancia Vieja. Música: Athaualpa Yupanqui. Faz "B". La Humilde. Música: Julián A. Díaz. Intérp.: Atahualpa Yupanqui, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 51.966. Buenos Aires, 1º|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.543. — Faz "A". A la Pelotita. Letra y música: Armando Libreto, Aldo Cammarota y Néstor D'Alesandro. Faz "B". El Viejito del Acordeón. Letra y música: Carmelo Aiello y José D. Aiello. Intérp.: Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51.965. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.544. — Faz "A". Mejilla a Mejilla. Música: Irving Berlin. Faz "B". La Brisa y Yo. Música: Ernesto Lecuona. Intérp.. Don Pelele con acomp. Disco Odeón Nº 51.969. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.545. — Faz "A". A la Mujer Argentina. Letra y música: Alejandro Romay. Faz "B". Esta Noche de Luna. Letra: Héctor Marcó. Música: José F. García y Graciano Gómez. Intérp.: Nina Miranda con acomp. Disco Odeón Nº 51.974. Bs. As., 1º|10|56. 1.400 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

536.546. — Faz "A". Bailemos. Letra: Reinaldo Yiso. Música: Cholo Mamone. Faz "B". A la Gran Muñeca. Letra: Miguel F. Osés. Música: Jesús Ventura. Intérp.: Jorge Arduh y su orq. Disco Odeón Número 51.964. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.547. — Faz "A". A la Mujer Argentina. Letra y música: Alejandro Romay. Faz "B". La Cumparsita. Letra: Enrique P, Maroni y Pascual Contursi. Música: Gerardo Matos Rodríguez. Intérp. José Basso y su orq. típ. Disco Odeón Nº 51.975. Bs. As., 1º|10|56. 1.100 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.548. — Faz "A". Oho, Aha. Vers. Castellana: Oscar J. Vidal y Ubaldo E. Monti. Música: Gietz. Faz "B". Enamorada Letra. Oscar J. Vidal y Ubaldo E. Monti. Música: Harry Warren y Jacks Brooks. Intérp.: Gladys Marvel con acomp de Orq. Disco Odeón Nº 51.970. Bs. Aires, 1º|10|56. 700 ejemplares. $ 14,85 Argentina.

536.549. — Faz "A". A mi Corrientes Música: Ernesto Montiel y Apolinari Godoy. Faz "B". Mi María. Letra: Juli R. Chapo. Música: Ernesto Montiel Intérprete: Cuarteto "Santa Ana". Disco Odeón Nº 41.232. Bs. As., 1º|10|56 1.200 ejemplares. $ 13,90. Arg.

536.550. — Faz "A". Remembranza. Letra Mario Battistella. Música: Mario Melf Faz "B". Muchachos, Mi Ultimo Tango Letra: Ricardo Thompson. Música: Ti Rossi. Intérp.: O. Pugliese y su orq Disco Odeón Nº 51.968. Bs. As., 1º|10|5 6.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.551 — Faz "A": Te estaba esperando Letra y música: Roberto Giménez. Fa "B": Silueta porteña. Letra: Ernest Noli y Orlando D'Aniel o. Música: Jua V. y S. Nicolás Cúcccaro. Intérp.: O Pugliese y su Orq. Disco Odeón núme ro 51.989. Bs. As., 1º|10|56. 1.500 ejem $ 14,85. (Argentina).

536.563 — Ho! tambor. Batucada. mú sica. 2 págs. Autores: José M. Mora bito y Luis Rodri. Imp.: Lira. Edit Imp.: Lira. Edit.: Los autores. Bs As. 1º|10|56. 500 ejemp. $ 3.— (Ar gentina).

536.564 — Mi vida y un tango. Tang letra. 2 págs. Autora: Elva Devoto Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora Bs. As., 14.9|56. 500 ejemp. $ 4.— (A gentina).

536.565 — Mi vida y un tango. Tang música. 2 págs. Autores: Enrique Al P. Montes. Imp.: A. Boccazzi. Edit Los autores. Bs. As. 14|9|56. 500 ejem 4.— (Argentina).

536.566 — Manolo, Manolo mío. Paso d ble, música. 2 págs. Autor: A. Aiell Imp. y Edit.: Edit. Music. Arg. B As., 1º|10|56, 3.000 ejemp. $ 5.— (A gentina).

536.567 — Manolo, Manolo mío. Paso d ble, letra. 2 págs. Autor: Juan M. Pi to. Imp. y Edit.: Edit. Music. Bs. As Arg. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejem $ 5.— (Argentina).

536.573 — Antroposofía. Mensual. Caste Prop.: Soc. Antroposófica Argentin Direc.: Enrique G. Lambrechts. B As., septiembre 1956. 700 ejemp. $ 5. (Argentina).

536.575 — Compendio de historia unive sal (La antigüedad y la edad media 1 vol. 414 págs. Castell. Autor: Osc Secco Ellauri. Imp.: Art. Gráf. Bodon Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., ago to 1956. 10.000 ejemp. $ 46.— (A gentina).

536.576 — La escuela y la vida. 1 vo 182 págs. Castell. Autora: Clara D Toro y Gómez. Imp.: Tall. La Pl tense. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. A febrero 1956. 10.000 ejemp. $ 23,50. (A gentina).

536.577. — Compendio Bonaerense. 6º gr do. 1 vol. 487 págs. Castell. Auto Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodon Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., jun 1956. 35.000 ejemp. $ 32.— (Argentin

536.578 — Compendio Bonaerense. 5º gr do. 466 págs. Castell. Autor: Anónim Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edi Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 35.0 ejemplares. $ 32.— (Argentina).

536.579 — Compendio Bonaerense. 4º gr do. 556 págs. Castell. Autor: Anónim Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edi Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 40.0 ejemplares. $ 32,20. (Argentina).

536.580 — Compendio Bonaerense. 3 grado. 256 págs. Castell. Autor: An nimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edi Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 195 40.000 ejemp. $ 38.— (Argentina).

536.581 — Nuevo manual del alumno. grado. 619 págs. Castell. Castell. A tor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodor Edit. Kapelusz. Bs. As., julio 195 15.000 ejemp. $ 49,50. (Argentina).

536.583 — Nuevo manual del alumno. grado. 516 págs. Castell. Autor: Anó mo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edi Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 19 24.000 ejemp. $ 48.— (Argentina).

536.584. — Atalaya. 6º grado. 325 pág Autores. Clementina Isabel Azlor y Conde Montero. Imp.: Cía. Gral. F bril Financiera. Edit.: Edit. Kapelu Bs. As., febrero 1956. 40.010 ejem $ 27.75. (Argentina).

536.585 — Compendio de instrucción vica. 35 págs. Castell.: Aut.: Car Sánchez Viamonte. Imp.: Doming Bignone y Cía. Edit.: Kapelusz. As., junio 1956. 6.150 ejemcp. $ 3. (Argentina).

536.586 — Pimpollito. 1er. grado. 98 pá Castell. Autora: María Elena Altul Imp.: Cía. Gral. Fabril Financie Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., e ro 1956. 40.000 ejempl. $ 16.50 ejem (Argentina).

536.587 — Días de Infancia. 4º gra 194 págs. Castell. Autores: Fermín trella Gutiérrez y Josefina B. de trella Gutiérrez. Imp.: Tall. Erne Zeiss. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. A Bs. As., febrero 1956. 35.000 ejen $ 20,50. (Argentnia).

536.588 — El soldado. 116 págs. Cast Autor: Eduardo Cocchi. Imp.: Art. ficas Sapientia S.R.L. Edit.: Edit. pelusz. Bs. As., marzo 1956. 2.075 $ 18,75. (Argentina).

536.590 — Kotaiki (El amuleto de amo Romance indio). 1 vol. 154 págs. C tellano. Autor: Juan F. Cúneo. Im Tall. Mather. Edit.: El autor. Sa Fe. 29|9|56. 4.000 ejemp. $ 80.— (gentina).

536.594 — Gloria de moros. Paso do música. 2 págs. Autor: Manuel B Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. As., 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.595 — Gardenia. Tango. música páginas. Autor: Manuel Bao. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.596 — Arriba Cerredo. Jota, música. 2 págs. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Bocazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.597 — Buemio. Foxtrot, música. 2 páginas. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.615 — El Orden. Semanal. Castell. Director - Propietario: José Adolfo Bullrich. Villa Cañás (Santa Fe), 8|9|56. 405 ejemp. $ 0.80. (Argentnia).

534.796 — 12|9|56 — Seudónimo: "Nostradamus".

e.28|5-Nº 2.584-v.10|6|57

3 DE OCTUBRE DE 1956

536.831 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. (Arg.).

536.832 — Renovación. Quinc. Castell. Prop.: Centro Socialista "Juan B. Justo". Rojas (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,75. Arg.

536.833 — Ultrafanía. Bimestral. Castell. Prop.: Nicolás Motta. Rosario (Sta. Fe), septiembre-octubre 1956. 700 ejemp. (Arg.).

536.834 — La Virgen del Territorio. Mensual. Castell. Prop.: Obra Pro-Templo Nuestra Sra. del Carmen. Formosa, junio a agosto 1956. 3.000 ejemp. Arg.

536.835 — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria, septiembre 1956. 1.350 ejemp. Arg.

536.836 — El Apóstol Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Ernesta A. de Le Fort. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

536.837 — El Verbo Ruso. Semanal. Ruso. Prop.: Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As., agosto 1956. 650 ejemp. $ 1,50. Arg.

536.838 — La Producción. Semanal. Castell. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Bs. As., junio a agosto 1956. 4.000 ejemp. Arg.

536.839 — La Verdad. Quinc. Castell. Prop.: Juan Manuel Arce. V. Ballester (Bs. As.), septiembre 1956. 950 ejemp. $ 1. Arg.

536.840 — Cronista Naviero. Mensual. Castell. Prop.: Andrés García. Bs. As., julio y agosto 1956. 1.000 ejemp. Arg.

536.841 — Archivos Argentinos de Reumatología. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Sociedad Argentina de Reumatología. Bs. As., mayo-agosto 1956. 400 ejemp. Arg.

536.842 — Revista de la Cámara de Comercio Argentino-Boliviana. Bimestral. Castell. Bs. As., julio-agosto 1956. 500 ejemp. Arg.

536.843 — Juvenilia. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 15.000 ejemp. $ 2. Arg.

536.844 — Heroica. Bimestral. Castell. Prop.: Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., julio-agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 4. Arg.

536.845 — Señales. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., julio y agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 2,50. Arg.

536.846 — El Diario Sirio Libanés. Diario. Castell. Arabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

536.847 — El Mensaje del Disco. Mensual. Castell. Prop.: Casa América S. A. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. Arg.

536.848 — Bol. Arg. Forestal. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de Maderas. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

536.849 — Cronaca Ticinese (Crónica Tesinesa). Mensual. Castell-Italiano. Prop.: Asoc. Suiza pro Ticino. Bs. As., enero a agosto 1956. 700 ejemp. Arg.

536.850 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santa Fe, agosto 1956. 750 ejemp. $ 0,50. (Arg.).

536.854 — Entre la Libertad y el Miedo. 483 pgs. Castell. Autor: Germán Arciniegas. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17-9-56. 7.859 ejemp. $ 54.

536.855 — La Imaginación Liberal. 339 pgs. Castell. Autor: Lionel Trilling. Traducc. del inglés: Enrique Pezzoni. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17-9-56. 3.085 ejemp. $ 42. Arg.

536.856 — La Venda. 1 vol. 273 pgs. Castell. Autor: S. Serrano Poncela. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17-9-56. 2.490 ejemp. $ 34. (Arg.).

536.857 — Historia de la Filosofía. 3 vol. 635, 751 y 763 págs. Castell. Autor: Emile Brehier. Traducc. del francés: Demetrio Náñez. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17|9|56. 5.000 ejemp. $ 560. Arg.

536.860 — Ciencia Espiritual. Tomo III. 1 foll. 30 págs. Castell. Autora: Nélida Plá de Di Nunzio. Imp.: Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As., 3|10|56. 1.000 ejemp. $ 7. Arg.

536.870 — Sargento Cabral. Tango, música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello y P. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemp. $ 5.

536.871 — El Vals de los Pájaros. Vals, música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello, C. Di Candia y O. De Brito. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemp. $ 5. Argentina.

536.872 — Vicente López. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial de Vte. López. Director: Carlos Arlandini. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 2.500 ejemp. Argentina.

536.873 — Si Bemol. Tango, música. 2 págs. Autor: Francisco A. Cassano. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejemp. $ 3. Arg.

536.874 — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Basílica de Nstra. Sra. del Socorro. Director: Miguel Lloveras. Bs. As., 16|9|56. 500 ejemp. Arg.

536.875 — Volverás. Marcha, música. 2 págs. Autores: Chacho Rubí, René Colman y Roberto Videla. Imp.: Edic. Unión. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 250 ejemp. $ 3.

536.876 — Volverás. Marcha, letra. 2 pgs. Autores: Chacho Rubí, René Colman y Roberto Videla. Imp.: Edic. Unión. Edit.: Los autores, Bs. As., 14|9|56. 250 ejemp. $ 3.

536.877 — Retorno. Guarania, letra. 2 págs. Autores: Arturo Sánchez, Amadeo Monges y Ramón Ayala. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. M. Pigal. Bs. As., 12|9|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

536.878 — Retorno. Guarania, música. 2 págs. Autores: Arturo Sánchez, Amadeo Monges y Ramón Ayala. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Pigal. Bs. As., 12|9|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

536.883 — Mamita. 1 foll. 87 págs. Castell. Autora: Clotilde Guillén de Rezzano. Imp.: S. de Amorrortu e hijos. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejemp. $ 18. Arg.

536.904 — Corazón de Piedra. Bailecito, música. 2 págs. Autor: Emilio Juan Sánchez. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26|9|56. 200 ejemp. $ 4. Arg

536.905 — Corazón de Piedra. Bailecito, letra. 2 págs. Autor: Angel N. Molina. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26|9|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

536.906 — Soñé una Vez. Vals, música. 2 págs. Autora: Amalia Torija. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 24|9|56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

536.907 — Soñé una Vez. Vals, letra. 2 págs. Autora: Amalia Torija. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 24|9|56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

536.909 — Jolis Modeles - Feminité. Nº 51. 48 págs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As., octubre 1956. 60.000 ejemp. $ 9.50. Arg.

536.912 — C A P A. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. Director: Elías Mario Abud. Bs. As., octubre 1956. 1.500 ejemp. Arg.

536.917 — Cantares de España. Mensual. Director-propietario: Elena O. Jordana. Bs. As., setiembre 1956. 13.000 ejemp. $ 3. Arg.

e.28|5-Nº 2.961-v.10|6|57

8 DE OCTUBRE DE 1956

537.135 — Hechos en el Mundo. Semanal. Castell. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., setiembre 1956. 50.300 ejemp. $ 2.50. Argentina.

537.136 — Revista Telegráfica-Electrónica. Mensual. Castell. Prop.: Arbo Editores S. R. L. Bs. As., agosto 1956 y setiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 5. Arg.

537.137 — Movimiento Noa. Mensual. Castell. Prop.: Franco Di Segni. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 3. Arg.

537.138 — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Amílcar Crawford. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

537.139 — Ritmo. Mensual. Castell. Prop.: Ministerio de Educación y Justicia. Dpto. de Radioenseñanza. Bs. As., setiembre 1956. 12.000 ejemp. Arg.

537.140 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mensual. Castell. Prop.: Kay Krum. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 5. Arg.

537.141 — El Puanense. Quinc. Castell. Prop.: Tomás Aviñón. Puán (Bs. As.), setiembre 1956. 600 ejemp. $ 3. Arg.

537.142 — Madre de la Misericordia. Quinc. Castell. Prop.: José Margis. Avellaneda (Bs. As.), setiembre 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.

537.143 — El Luterano. Mensual. Castell. Prop.: La Corp. del Distrito Arg. del Sinodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As. agosto 1956. 920 ejemp. $ 0.85. Argentina.

537.144 — El Mensaje de los Angeles. Bimensual. Castell. Prop.: Páula Mendiola. Bs. As., setiembre 1956. 2.000 ej. $ 2. Arg.

537.145 — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Alemán. Prop.: La Corp. del Dist. Arg. del Sinodo Evang. Luterano de Misuri. Bs. As., agosto 1956. 2.200 ejemp. $ 1.25.

537.146 — El Orden. Diario. Castell. Prop.: Cojas Hnos. y Cía. Cnel. Pringles (Bs. As.), agosto 1956.

537.147 — Azzaman (La Epoca). Arabe. Prop.: Saamra Hnos. Bs. As., setiembre 1956. 500 ejemp. $ 0.30.

537.148 — La Voz del Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), setiembre 1956. 2.200 ej. $ 0.40. Arg.

537.149 — Dos Moños. Baión, letra. 2 pgs. Autora: Rosa Loggero. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

537.150 — Dos Moños. Baión, música. 2 págs. Autora: Rosa Loggero. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 2|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

537.158 — ¡Sucederá! 1 foll. 26 págs. Castell. Autora: Nélida Plá de Di Nunzi. Imp.: Imp. Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As., octubre 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.

537.160 — Muy Cerca de Ti. Guarania, letra. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 24|9|56. 250 ejemp. $ 5. Argentina.

537.161 — Muy Cerca de Ti. Guarania. Música. 2 páginas. Autor: Florentín Giménez. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 24|9|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

537.166 — Estancia La Limpia., a escala 1: 50,000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

537.167 — Estancia La Lealtad, a escala 1: 50,000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires, agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

537.168 — Estación San Bernardo, a escala 1: 50,000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Georáfico Militar. Bs. Aires, agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Argentina.

537.169 — Estancia San Juan de Giribone,: a escala 1 :50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.170 — Estación Covello, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.172 — Parish, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 5. Arg.

537.173 — Miranda, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.174 — Azul, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.175 — Estancia La Isabelita, a escala 1 : 50.000. Autor; Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.176 — De la Garma, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 5. Arg.

537.177 — Daireaux, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.178 — Epuyén, en escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.190 — Ritmo Fácil. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: René Colman. Imp. y edit.: Edic. Music. Opus. Bs. As., 24-9-56. 50 ejemp. $ 3. Arg.

537.191 — Ritmo Fácil. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Quique Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Opus. Bs. As., 4-9-56 250 ejemp.. $ 3. Arg.

537.202 — Faz "A" y "B". Inspiración, La Chica de los Ojos Azules, Es Pecado Mentir y otras. Letras y músicas: O. Kinleiner, B. Mayhew y otros. Intérp.: Trío Melodías. Disco Odeón Nº LDS - 245. Bs. As., 1-10-56. 150 ejemp. $ 61,80. Arg.

537.203 — Faz "A". Y Todavía te Quiero. Letra: Abel Aznar. Música: Luciano Leocata. Faz "B" Por la Vuelta. Letra: Enrique D. Cadícamo. Música: José Tinelli. Intérp.: José Basso y su orq. Disco Odeón Nº 51.949. Bs. As., 1-8-56. 1.500 ejs. $ 14,85.

537.204 — Faz "A". Marcha del Deporte. Letra: Armando Botta. Música: Francisco Lomuto. Faz "B". Estoy Enamorado. Letra y música: Romualdo Reggiani. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 51.916. Bs. As., 1-6-56. 500 ejs. $ 11.85. Arg.

537.205 — Faz "A" y "B". Copa de Silencio, Historia de un Amor y otras. Letras y músicas. A. Arenas, Carlos Almarán y otros. Intérp.: Fco. Canaro y Orq. Disco Odeón Nº LDS-246. Bs. As., 1-10-56. 200 ejs. $ 61,80. Arg.

537.206 — Faz "A" y "B". Recuerdos de Ipacaraí, Asunción y otras. Letras: Z. de Mirkin, F. Riera y otros. Músicas: D. Ortiz, F. Riera y otros. Intérp.: M. Cardozo Ocampo y su conj. y otros. Disco Odeón Nº LDS 244. Bs. As., 1-10-56 150 ejs. $ 61,80.

537.207 — Faz "A". Gran Vals. Música. Fred Reymond. Faz "B". Violetas. Música: Waldteufel. Intérp.: Dajos Bela y su orq. Disco Odeón Nº 74.316. Bs. As., 1-10-56. 700 ejs. $ 15.35. Arg.

537.208 — Faz "A". Sangre Ecuatoriana. Música: Gonzalo Moncayo. Faz "B". Me Enamoré una Vez. Letra: Ivo Pelay. Música: Francisco Canaro. Intérp.: Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51.972. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejs. pesos 14.85.

537.209 — Faz "A". Ay, qué Pena la Mía. Letra: Gerardo González y M. Paterna. Música: Ramón Zarzoso. Faz "B". La Rebereña. Letra y música: Luciano Gastón. Intérp.: Lolita Torres, con acomp. Disco Odeón Nº 74.815. Bs. As., 1º-10-56. 2.000 ej. $ 15.35.

537.210 — Faz "A". Himno Nacional Argentino. Letra: Vicente López y Planes. Música: Blas Parera. Faz "B". Mi Bandera. Letra y música: Juan Imbroisi y Juan Chassaing. Saludo a la Bandera Argentina. Letra y música: Leopoldo Corretjer. Intérp.: Jorge Federico Tidone, solo de piano. Disco Odeón Nº 41.229. Bs. As., 1-10-56. 200 ejs. pesos 13,90. Arg.

537.211 — Faz "A". Pobre milonga. Letra: Manuel Romero. Música: Manuel Joves. Faz "B". Frente a frente. Letra y música: Quintero-León y Quiroga. Intérp.: Enrique Rodríguez y su orq. Disco Odeón Nº 51.977. — Bs. As., 1|10|56. 1.200 ejemp., $ 14,85.

537.212. — Faz "A". Curda completa. Música: Roberto Firpo. Faz "B" Horas de pasión. Letra: Rafael L. de Rosa y José A. Bugliot. Música: Roberto Firpo. Intérp.: Roberto Firpo y su Nuevo Cuarteto. Disco Odeón Nº 51.983. Bs. As., 1|10|56. 400 ejemp., $ 14,85. Arg.

537.213. — Faz "A" y "B". La remesura, anocheciendo zambas. Letra: A. Cufré y otro. Músicas: A. Chazarreta W. Belloso y otros. Intérp.: Hnos. Abrodos y su conj. Disco Odeón Nº DSOA|E 1570. — Bs. As. 1|10|56. 80 ejemp., $ 24,95. Argentina.

537.214. — Faz "A" y "B". Antiguo reloj de cobre, cascabelito y otras. Letras y músicas: E. Marvezi, J. A. Caruso, J. Bohr y otros. Intérp.: Osvaldo Pugliese y su orq. Disco Odeón número DSOA|E 1568. — Bs. As. 1|10|56. 100 ejemp., $ 24,95. Arg.

537.215. — Faz "A" y "B". La viuda alegre, el caballero de la rosa y otras. Músicas: Franz Lehar, Richard Strauss y otros. Intérp.: Dajos Bela y su orq. Disco Odeón Nº DSOA|E 15,69. — Bs. As., 1|10|56. 75 ejemp., $ 24,95. Arg.

537.216. — Faz "A" y "B". La danza del beso, murmullos de los pájaros del bosque y otros. Letras: F. Villa-Veracruz, G. Shearing y otros. Músicas: M. Legrand, E. Barclay, G. Shearing y otros. Intérp.: Elder Baber con acomp. Disco Odeón Nº DSOA|E. — Bs. As., 1|10|56. — 100 ejemp., $ 24,95. Arg.

537.217. — Faz "A" y "B". Prohibido, Guardia Vieja y otras. Letras: C. Bahr, J. De|Grandis y otros. Músicas: M. S. Sucher y otros. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. Disco Odeón Nº DSOA.E 1563. — Bs. As., 1|10|56. 80 ejemplares, $ 24,95. Arg.

537.224. — Barrio de Almagro. Márcha. letra. 2 págs. Autores: Oscar J. Vidal y Ubaldo E. Monti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|8|56. 500 ejemp., $ 4.—. Arg.

537.225. — Barrio de Almagro. Marcha, música. 2 págs. Autor: Héctor Santos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 7|8|56. 500 ejemp., $ 4. Arg.

537.228. — A la mujer argentina. Tango, música, 2 págs. Autor: Roberto Giménez. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 1|10|56. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.

537.229. — A la mujer argentina. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Romay. Imp. y Edit.: Edt. Julio Korn. — Bs. As., 1|10|56. 250 ejemp., $ 5.—. Arg.

537.238. — Milonga de bodegón. Música. 2 págs. Autor: Rodolfo de Forte. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. — Bs. As., 26|9|56. 100 ejemp., $ 3.—. Arg.

537.239. — Milonga de boledón. Letra. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. — Bs. As., 26|9|56. 100 ejemp., $ 3.—. Arg.

537.268. — The Radio Amateur's Handbook (Manuel de radio para el aficionado) 1 vol. 694 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Macagno, Landa y Cía Edit.: Arbó Editores S. R. L. — Bs. As. 25|6|56. 5.200 ejemp., $ 70.—. Arg.

537.274. — Super. Mensual. Castell. Director y Propietario: Pablo Campo. — Bs. As., septiembre 1956. 5.000 ejemp. Argentina.

e.28|5-Nº 2.964-v.10|6|57

2 DE OCTUBRE DE 1956

536.616 — Boletín Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Propietarios de Bienes Raíces. P. R. S. (Chaco), junio a agosto 1956. 500 ejs. Arg.

536.617 — Esto Es. Semanal. Castellano. Prop.: Federico Fluguel. Bs. As., julio a septiembre 1956. 50.000 ejs. $ 3. Arg.

536.618 — El Balanceador. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos. Bs. As., julio 1956. 1.300 ejs. Arg.

536.619 — Ecran. Semanal. Castell. Propietario: Emp. Edit. Zig-Zag. S. A. Santiago de Chile, agosto 1956. 30.000 ejs. $ 3. Extranjera.

536.620 — Okey. Semanal. Castell. Prop.: Emp. Edit. Zig-Zag. S. A. Santiago de Chile, agosto 1956. 30.000 ejs. $ 3. Extranjera.

536.621 — Pobre Diablo. Semanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. Zig-Zag. S. A. Bs. As., agosto 1956. 30.000 ejs. $ 2. Arg.

536.622 — La Voz Espiritista. Mensual. Castell. Prop.: Luis Travesaro. Rosario de Santa Fe. Julio-agosto 1956. 2.000 ejs. Arg.

536.623 — Misiones Consolata. Mensual. Castell. Prop.: Amaro Viola. San Francisco (Córdoba), septiembre 1956. 4.000 ejs. Arg.

536.624 — El Municipio. Mensual. Castellano. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As., septiembre 1956. 1.250 ejs. Arg.

536.625 — El Mensajero del Corazón de Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Mario Anzorena. Bs. As., julio 1956. 9.500 ejs. $ 3,50. Arg.

536.626 — Tenis. Mensual. Castell. Prop.: Tulio Palermo y Salvador Tescione. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejs. $ 5. Arg.

536.627 — Cimientos. Mensual. Castell. Josefina Muñoz. Bs. As., septiembre 1956. 600 ejs. Arg.

536.628 — Luz de Asís. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Seráfico "S. Francisco Solano", San Lorenzo (Sta. Fe), setiembre 1956. 9.000 ejs. Arg.

536.629 — El Semanario. Semanal. Castellano. Prop.: Carlos A. Ricci. Cañuelas (Bs. As.), julio 1956. 700 ejs. $ 1. Arg.

536.631 — Prometeo Encadenado. Vol. 1. Castell. Autor: Esquilo. Traduc. del griego: José De la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. $ 1,692 la colec. 3.000 ejs. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.632 — Los Persas. Tomo 1. Castell. Autor: Esquilo. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.633 — Edipo Rey. Vol. 1. Castellano. Autor: Sófocles. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.634 — Antígona. Vol. 1. Castellano. Autor: Sófocles. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1.692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4a Edic.).

536.635 — Medea. Vol. 1. Castell. Autor: Eurípides. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1.692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.636 — Electra. Vol. 1. Castell. Autor: Eurípides. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.637 — Los Caballeros. Vol. 1. Castell. Autor: Aristófanes, Traducc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión, 46ª Edic.).

536.638 — Apología de Sócrates. Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.639 — Critón (Sobre el Deber). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.640 — Eutifron (Sobre la Santidad). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan D. García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.641 — Fedon (Sobre el Alma). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y Edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.642 — Fedro (Sobre la Belleza). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Patricio de Azcarate. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.643 — Banquete (Sobre el Amor). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.644 — Menón (Sobre la Virtud). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego. Patricio de Azcarate. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª edic.).

536.645 — Extracto de la Metafísica. Vol. 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4, edic.).

536.646 — Extractos de la Etica a Nicomano. Vol. 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.647 — Extractos del Trado del Alma. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.648 — Extractos de la Política. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.649 — Extractos de la Poética. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.650 — Eglogas. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.651 — Geórgicas. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.652 — Eneida. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.653 — Odas. Tomo 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.654 — Epodos. vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.655 — Sátiras. Vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.656 — Epístolas. Vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.657 — Vidas de los Doce Césares. Vol. 5. Castell. Autor: Suetonio. Traducc del latín: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.658 — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (1ra. pante). Vol. 6. Castell. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.659 — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (2da. parte). Vol. 7. Castell. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536-660 — Reloj de Príncipes. Libro de Marco Aurelio. Vol. 8. Castell. Autor: Antonio de Güevara. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.661 — Diálogo de Mercurio y Carón. Vol. 8. Castell. Autor: Alfonso de Valdez. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.662 — De Concordia y Discordia. Vol. 8. Castell. Autor: Juan Luis Vives. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.663 — Idea de un Príncipe Político Cristiano. Vol. 8. Castell. Autor: Diego Saavedra Fajardo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.664 — El Discreto. Vol. 8. Castell. Autor: Baltasar Gracián. Imp. y edit.: Edit. Jackson, Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión 1 4ta. Edic.) .

536.665 — Fuenteovejuna Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lopé de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.666 — Peribáñez y El Comendador de Ocaña. Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimprsión - 4ta. Edic.).

536.667 — El Caballero de Olmedo. Castell. Vol. 9. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.668 — La Dama Boba. Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.669 — Obras Políticas, Morales y Satíricas. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, a colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.670 — La Hora de Todos y La Fortu ancon Seso. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.671 — Política de Dios, Gobierno de Cristo. Vol. 10, castell. Autor: Francisco De Quevedo y Villegas. Imp. y edit. Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colección. Argentina. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.672 — Marco Bruto. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.673 — Sueños y Discursos. Vol. 10, castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ej. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.674 — El Príncipe Constante. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.675 — La Vida es Sueño. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.676 — El Alcalde de Zalamea. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ej. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.677. — Los Encantos de la Culpa. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.678 — Vidas de los más excelentes Pintores, Escultores y Arquitectos. Vol. 12, Castell. Autor: Giorgio Vasari. Traducc. del italiano: Julio E. Payro. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.679 — Ensayos. Vol. 13. Castell. Autor: Miguel De Montaigne. Traducc. del francés Ezequiel Martínez Estrada. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., sepalembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.680 — Las Confesiones. Vol. 14. Castell. Autor: J. J. Rousseau. Traducc. del francés: Rafael Urbano. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.681 — Ensayistas Ingleses. Vol. 15. Castell. Autores: Lord Byrón, Jonathan Swift y otros. Traducc. del inglés: B. R. Hopenhayn. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.682 — El Mercader de Venecia. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Trad. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.683 — Como Gustéis. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jacksen. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpr s'ón. 4ta Edic.)

536.684 — Noche de Reyes. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. — 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.685 — La Tempestad. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.686 — Fausto. Vol. 17. Castell. Autor: Johann Wolfgang Goethe. Traducc. del alemán: José Roviralta Borrell. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.687 — Grandes Escritores Rusos. Vol. 18. Castell. Autores: Pushkin, Gogol y otros. Traducc. del ruso: Nina Maganov. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.688. — Grandes discursos. Vol. 19. Castell. Autores: Homero, Solón, Pericles y otros. Traduc. del griego, latín, francés e inglés: A. Roda, A. R. Romanillos y otros. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. $ 1.692 la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. edición).

536.689. — Arte de la biografía. Vol. 20. Castell. Autores: Plutarco, Tácito y otros. Traduc. del latín, griego, italiano e inglés: A. L. P. Zelaschi, J. M. Coco y otros. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. $ 1.692, la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. edición).

536.690. — Faz "A". Un tango para Chaplín. Letra: B. Salas. Música: A. Gobbi. Faz "B". Que nadie sepa mi sufrir. Letra: Enrique Dizeo. Música: A. Cabral. Intérp.: A. Gabbi y su orq. Disco Víctor Nº 68-2163. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejempl. $ 15,95.

536.691. — De Lugo a Pontevedra. Música: Nose Barreiro y Manuel Dopazo. Faz "B". La toledana. Música: Jesús M. Hernández. Intérp.: Los Lucenses. Disco Víctor Nº 68-2140. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejempl. $ 14,95. Arg.

536.692. — Faz "A". Bailemos. Letra: Reinaldo Yiso. Edit.: Cholo Mamone. Faz "B". Germaine. Música: López Buchardo. Intérp.: Carlos Di Sarli y su orq. Disco Víctor Nº IA-0496. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejempl. $ 16,95. Arg.

536.692. — Faz "A". Caminito. Letra: C. Coria Peñaloza. Música: J. de Dios Filiberto. Faz "B". Al compás del corazón. Letra: Homero Expósito. Música: Domingo Federico. Intérp.: Anatole Pietri y su orq. Disco Víctor Nº 68-2152. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejempl. $ 13,95. Argentina.

536.696 — Bancarios del Provincia. Mensual. Castell. Director propietario: Manuel José Marcos. Bs. As., mayo, junio 1956. 5.200 ejempl. Arg.

536.697. — Unión River Paraná. Marcha, p. doble, música 2 págs. Autor: Orlando Singarella. Imp. y edit.: E.M.I. Rosario (Sta. Fe), 10'5'56. 1.000 ejempl. $ 3. Arg.

536.739. — Escritura y vida. 1 vol. 195 págs. Castell. Autor: J. P. Garaña. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Kier. Bs. As., 12|9|56. 3.000 ejempl. $ 60. Arg.

536.745. — Un solo cariño. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Rolando Reitano. Imp.: A. Bocazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

536.746. — Un Solo cariño. Tango, música. 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.

536.747. — Como aquella vez. Tango, letra. 2 págs. Autór: Héctor Rolando Reitano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.

536.748. — Como aquella vez. Tago, música. 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.

536.754. — Hablé con el padre cura. Zàmba, letra. 2 págs. Autor: Julio Budano. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejempl. $ 3. Argentina.

536.755. — Hablé con el padre cura. Zamba, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejempl. $ 3. Arg.

536.756. — La ronda del vigilante. Música. 2 págs. Autores: José Golver, José Celano y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 500 ejemplares.

536.757. — La ronda del vigilante. Letra. 2 págs. Autores: José Golver, José Celano y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 500 ejempl. $ 4.

536.758. — Educación Crisitana. Trimestral. Castel. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Director: Ana María Cepollina. Bs. As., julio, sept. 1956. 700 ejempl.

536.760. — Cuatro cuartetos. 1 vol. 117 págs. Castell. Autor: T. S. Eliot. Traducción del inglés: J. R. Wilcock. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 12|4|56 2.000 ejempl. $ 18. Arg.

536.761. — De puerta en puerta. 117 págs. Castell. Autor: Javier Villafañe. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 16|4|56. 2.000 ejempl. $ 18. Arg.

536.762 — Argentina: Imágenes y Perspectivas. 163 pgs. Castell. Autor: José Luis Romero. Imp.: La Facultad. Editor: Edit. Raigal. Bs. As., 20|7|56. 3.000 ejs. $ 25.

536.763 — Debate Parlamentario Sobre la Ley 1.420. 1 vol. 393 pgs. Castellano. Autor: Anónimo. Estud. Preliminar, selec. y notas: Gregorio Weinberg. Imp.: Edit. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejs. $ 50. Arg.

536.764 — La Muerte de una Madre. 1 vol. 146 pgs. Castell. Autor: Roger Peyreffitte. Traduc. del francés: Abelardo Arias. Imp.: Tall. Lumen. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., octubre 1955. 3.000 ejs. $ 22. Arg.

536.765 — Viaje al Congo. 1 vol. 200 pgs. Castell. Autor: André Gide. Traduc. del francés: Renato Pellegrini. Imp.: Talleres Lumen. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., diciembre 1955. 3.000 ejs. $ 35. Arg.

536.769 — La Misa Dirigida. 1 vol. 634 pgs. Castell. Autor: Rubén Martín. Imp. y Edit.: Edit. Guadalupe. Bs. As., 14|9|56. 5.000 ejs. $ 25. Arg.

536.770 — Suma de Ascética y Mística de Santo Tomás de Aquino. 608 pgs. Castell. Autor: Ismael Quiles. Imp. y edit.: Edit. Guadalupe. Bs. As., 28|9|56. 2.270 ejs. $ 50.

536.773 — Faz "A". Aquellos ojos verdes. Letra y música: Menéndez, Utrera y otros. Faz "B". Marie. Letra y música: Berlín. Intérp.: Tommy y Jimmy Dorsey. Disco Music Hall Nº 15454. Bs. As., 31|7|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.

536.774 — Faz "A". Fumando Espero. Letra y música: A. Bardi. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.404. Bs. As., 4|4|56. 3.000 ejs. $ 17,30. Arg.

536.775 — Faz "A". Qué Noche. Letra y música: Agustín Bardi. Faz "B". A pan y agua. Letra y música: Juan Carlos Cobián y Enrique Cadícamo. Intérprete: Dalmiro O. Vitola y su piano-órgano. Disco Music Hall Nº 15.457. Bs. As., 10|8|56. 600 ejs. $ 17,30.

536.776 — Faz "A". Si te perdés... chiflame. Letra y música: Dalmiro Oscar Vitola. Faz "B". Sobre el pucho. Letra y música: Sebastián Piana y José G. Castillo. Intérp.: Dalmiro O. Vitola y su piano-órgano. Disco Music Hall Nº 15.456. Bs. As., 10|8|56. 500 ejs. $ 17,30. Arg.

536.777 — Faz "A". Rock del Combinado. Letra y música: N. y J. Sherman. Faz "B". Cayó una lágrima. Letra y música: Burton y Randolph. Intérp.: Michael Stewart y su cuarteto. Disco Music Hall Nº 15.407. Bs. As., 22|5|56. 500 ejs. $ 17,30.

536.778 — Faz "A". La Suerte. Letra y música: R. Cocomarola e Isaco. Faz "B". Olguíta. Letra y música: R. Bernárdez y la Cruz Insurralde. Intérp.: Isaco (Isac Abitbol y su trío Correntino). Disco Music Hall Nº 15.446. Bs. As., 10|8|56. 600 ejs. $ 17,30. Arg.

536.779 — Faz "A". La brisa y yo. Letra y música: E. Lecuona. Faz "B". La boda de la Muñeca Pintada. Letra y música: N. H. Brown. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nº 15.393. Bs. As., 28|3|56. 1.000 ejs. $ 17,30. Arg.

536.780 — Faz "A". Catamarca. Letra y música: E. Arolas y J. F. Blanco. Faz "B". La Mulateada. Letra y música: C. Pesce y J. E. del Puerto. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.388. Bs. As., 23|2|56. 2.400 ejs. $ 17,30.

536.781 — Faz "A". Cayetano Baila. Letra y música: P. Salazar. Faz "B". Mambo Gitano. Letra y música: J. Mora. Intérp.: Orq. Hnos. Casteo. Disco Music Hall Nº 15.463. Bs. As., 20|9|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.

536.782 - Faz "A". La Luna se Divorció. Letra y música: R. Aguilar. Faz "B". Mi Nuevo Ritmo. Letra y música: R. Aguilar. Intérp.: Orq. Hnos. Castro. Disco Music Hall Nº 15.464. Bs. As., 21|9|56. 200 ejs. $ 17,30. Arg.

536.783 — Faz "A". La Hija de Juan Simón. Letra y música: Torres. Montorio. Cants. Faz "B". Dueña de mi Corazón. Letra y música: Pepe Delgado. Intérp.: Orq. Sensación. Disco Music Hall Nº 15.465. Bs. As., 21|9|56. 100 ejs. $ 17,30.

536.784 — Faz "A". Que Será, Será. Letra y música: Livingston-Evans. Faz "B". De Los Trece a Los Catorce. Letra y música: Hoffman. Manning. Intérprete: Jimmy Carroll y su orquesta Disco Music Hall Nº 15.495. Bs. As., 24|9|56. 200 ejs. $ 17,30.

536.785 — Faz "A". Quiero. Letra y música: Augusto Alguero (h.). Faz "B". Me Gustas. Letra y música: Rey Díaz Calvet. Intérp.: María Luisa Chorenz con orq. Disco Music Hall número 15.460. Bs. As., 20|9|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.

536.809 — La Estrella. Beguine-letra. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. Aires, 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.810 — La Estrella. Beguine-música. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sani. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.811 — Cero Club. Fox-trot, música. 2 pgs. Autores: Francisco Kuper y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.812 — Mujer Vanidosa. Marcha brasilera, letra. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.813 — Mujer Vanidosa. Marcha brasilera, música. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.819 — Mujer Prohibida. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Impresor: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 22|9|56. 200 ejs. $ 3. Arg.

536.820 — Mujer Prohibida. Tango-música. 2 pgs. Autor: José María Caro. Impresor: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 22|9|56. 200 ejs. $ 3. Arg.

536.823 — Arroyo San Pedro. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Francisco Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

536.829 — Nuestro Ayer. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Francisco Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

536.830 — Nuestro Ayer. Chamamé, letra. 2 pgs. Autor: Héctor N. Chávez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Buenos Aires, 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

536.694 — Faz "A". Pretende. Letra: L. Douglas y C. Parman. Música: F. Lavere. Faz "B" Pastorcita de Amancay. Letra y música: Chito Galindo. Intérp.: Chito Galindo. Disco Víctor Nº 68-2151. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejs. $ 15,95. Arg.

e.29|5-Nº 2.960-v.11|6|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.047|55, por el señor Francisco Claudio Miguel Gallardo, el día veititrés de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco a las dieciséis horas cincuenta y tres minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 6 y 15, Fracción A, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia de Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera; al Norte, recta en dirección Este Oeste cuya prolongación pa-

a por un punto A que se halla a 500 m. al Sud del esquinero Sud de la pertenencia Nº 6 de la mina "San José" Expte. 10.545|43; al Este, una poligonal de tres lados que del Norte al Sud se definen de la siguiente manera; el primer lado es una recta en dirección Sud 19: 07'. Este que pasa por el esquinero Sud de la mina "San José II" Expte. 210.778|43; el segundo lado es una recta en dirección Este Oeste que pasa a 4300 m. al Sud del vértice Nor-Este de la pertenencia Nº 1 de la mina "San José II"; y el tercer lado es una recta en dirección Norte Sud que pasa por el punto A; al Sud, recta en dirección Este Oeste que pasa a 4000 m. al Sud del punto A y finalmente; al Oeste, una poligonal de cinco lados que del Norte al Sud se definen de la siguiente manera: el primer lado, recta en dirección Norte Sud que pasa a 5000 m. al Oeste del punto A; el segundo lado, recta en dirección al Este que pasa por el esquinero Noroeste del lote 15 ya citado; el tercer lado recta en dirección al Sud que pasa a 4000 m. al Este del esquinero mencionado; el cuarto lado es una recta en dirección Este Oeste que pasa por un punto B que se halla a 1000 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 13.500 m. al Sud de la cúspide del Cerro Rayoso y el quinto lado es una recta en dirección al Sud que pasa por el punto B, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Dr. Hipólito E. Jalil Estefan. a|c. Escribanía de Minas.

En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete.

Jorge A. Quesada, escribano a|c 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

$1.800.— e.15|5-Nº 52.282-v.29|5|57

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, Hidrocarburos Flúidos, Carbón, Afaltitas y demás Combustibles Sólidos, en el Departamento Añelo, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 57.405|56, por el señor Carlos César Hormaechea, el día nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas cincuenta y un minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto a dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 9 de la fracción , Sección XXXI, Departamento Añelo, de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular, de 8.000 m. de lado, en dirección Este-Oeste, por 2.500 m., de modo que su vértice Noroeste coincide con el esquinero Noroeste del lote 9 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo Dr. Hipólito E. Jalil Estefan a|c. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Jorge A. Quesada - Escribano a|c. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

$ 900.— e.21|5-Nº 53.133-v.3|6|57

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, Hidrocarburos Flúidos, Carbón, Afaltitas y demás Combustibles Sólidos, en los Departamentos Picun Leufú y Zapala, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.745|55, por el señor Rafael Fernández Aguilar, el día seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis, a las dieciséis horas treinta y cuatro minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto a dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 19, 22 y 23 de la Sección X y lotes 20 y 21 de la Sección IX, Departamentos Picún Leufú y Zapala de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular, de 5.000 m. de lado, en dirección Este-Oeste, por 4.000 m., de modo que su vértice Noroeste se halla a 1.500 m. al Norte de un punto que se encuentra a 800 m. al Este de la cúspide del Cerro Granito, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. doctor Hipólito E. Jalil Estefan - a|c. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Jorge A. Quesada - Escribano a|c. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.21|5-Nº 53.129-v.3|6|57

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, otorgada al señor Abraham Derasner, Expediente Nº 55.871-55.

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Por caducado el permiso. Notifíquese, repóngase, publíquese el aviso del art. 22 del Decreto de 10 de enero de 1924, tomen nota los sectores Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera y archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.29|5-Nº 3.226-v.29|5|57

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera categoría, con exclusión de hidrocarburos flúidos, en el Departamento Añelo, Provincia de Neuquén, presentada por el señor Bartolomé Lagostena, Expediente número 56.262-55.

Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 10 del Decreto Reglamentario del 10 de enero de 1924, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. — Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 22 del decreto cit., tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Julio Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.29|5-Nº 3.227-v.29|5|57

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Provincia de Neuquén, presentada por la señora María Teresa Alvarez de Stritt, Expediente Nº 56.266-55.

Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 10 del Decreto Reglamentario del 10 de enero de 1924, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 22 del Decreto cit., tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.29|5-Nº 3.228-v.29|5|57

Disposición de archivo por desistido de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, presentada por el señor Alfredo Osvaldo González, Expediente Nº 56.594-55.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Por desistido. Publíquese el aviso a que alude el art. 22 del Decreto del 10 de enero de 1924, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico) y archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.29|5-Nº 3.229-v.29|5|57

Disposición declarando levantada la caducidad de la mina "Don Roberto" (Expte. Nº 84.484-53), ubicada en el Departamento Cushamen, Provincia de Chubut, Expte. Nº 135.984-57.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Visto lo solicitado a fs. 1, atento que a fs. 4, se acredita el pago exigido por el inciso 3º del art. 7º de la Ley Nº 10.273. Declárase levantada la caducidad de la mina "Don Roberto" (Expte. Nº 84.484-53). Hágase saber y constar en el expediente Nº 135.936-57 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado si lo solicitare, la boleta de fs. 4, tómese nota por Escribanía de Minas, Canon y Padrón y Registro protocolar y Policía Minera, cumplido, archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.29|5-Nº 3.230-v.29|5|57

Disposición por la que se deja sin efecto la caducidad que pesaba sobre la mina "María" (Expte. 108.199-32), ubicada en el Departamento Sorquinco, Provincia Río Negro, Expte. Nº 135.985-57.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — En atención a que la mina "María" (Expediente Nº 108.199|32), fué declarada caduca por omisión del pago del canon (art. 5º de la Ley 10.273), informado en el expediente Nº 135.936-57. A que según boleta que se acompaña, se justifica haberse cumplido aquel extremo. Que corresponde revocar, dicha medida, por cuanto por haberse efectuado el pago conforme a las normas establecidas, no puede oponerse al registrador. En consecuencia, téngase por efectuado en término el pago correspondiente. Notifíquese. Tome nota Canon y Padrón. Hágase constar en el expediente respectivo y en el 135.936|57, y publíquese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.29|5-Nº 3.231-v.29|5|57

Disposición declarando levantada la caducidad de la mina "Mayo" (Expte. Nº 83.024-52), ubicada en el Departamento Pincaniyeu, Provincia de Río Negro, Expte. Nº 136.042-57.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. Visto lo solicitado a fs. 1, atento que a fs. 2, se acredita el pago exigido por el inc. 3º del art. 7º de la Ley Nº 10.273. Declárase levantada la caducidad de la mina "Mayo" (Expte. Nº 83.024-52). Hágase saber y constar en el Expte. Nº 135.936-57. y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado si lo solicitare, la boleta de fs. 2, tómese nota por Escribanía de Minas (Canon y Padrón y Registro Protocolar) y Policía Minera, cumplido, archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.29|5-Nº 3.232-v.29|5|57

Ubicación definitiva de las cinco pertenencias de la mina de caolín, denominada "Minaco I", de Minaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el Departamento Mártires, de la Provincia de Chubut, Expediente Nº 199.922-47.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1955. De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura, las (5) cinco pertenencias de la mina de caolín denominada "Minaco I", de Minaco Sociedad de Responsabilidad Limitada, han quedado ubicadas definitivamente en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 16 de la Fracción D, Sección BII, Departamento Mártires, de la Provincia de Chubut.

— Pertenencia Nº 1. Adopta la forma de cuadrado de 300 m. de lado en dirección Norte 5º 10' 40" Oeste, de modo que su vértice Noroeste se halla a 3.182,24 m. al Este de un punto que se encuentra a 4.944,15 m. al Sud del Km. 192 del F. C. Nacional Patagónico, que va de Las Plumas a Puerto Madryn. Superficie 9 hás.

— Pertenencias Nros. 2, 3 y 4. De la misma forma dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus lados Norte coinciden respectivamente con los límites Sud de las pertenencias Nros. 1, 2 y 3. — Pertenencia Nº 5. Igual a las anteriores y ubicada de modo que su lado Oeste coincide con el límite Este de la pertenencia Nº 1. Atento a que de la diligencia de mensura resulta que la mencionada descripción difiere de los edictos obrantes a fs. 59, corresponde ordenar nuevas publicaciones, en la forma prescripta por el art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince, con la ubicación señalada en la diligencia de mensura, llamando por quince días a quienes se consideren con derecho a deducir reclamaciones, y emplázase al interesado por treinta días para que acredite haberlo efectuado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Notifíquese, repóngase tómese nota por Escribanía de Minas (Despacho y Registro Protocolar). Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. A|C. Autoridad Minera de 1ª Instancia. — Jorge A. Quesada, Escribano, A|C. 2ª Jefatura, Escribanía de Minas.

e.25|3-Nº 45.092-v.25|3|57
e.1º|4-Nº 45.092-v.1º|4|57
$ 420.— e.29|5-Nº 45.092-v.29|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación por error de imprenta, en la edición del Boletín Oficial del 8|4|57.

Ubicación definitiva de las cinco pertenencias de la mina de caolín, denominada "Minaco III", de Minaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el Departamento Mártires, de la Provincia de Chubut, Expediente Nº 199.926-47.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1955. De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura, las (5) cinco pertenencias de la mina de caolín denominada "Minaco III", de Minaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han quedado ubicadas definitivamente en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 16 fracción D, Sección B II, Departamento Mártires, de la provincia de Chubut. — Pertenencia Nº 1. Adopta la forma de cuadrado de 300 m. de lado en dirección Norte 5º 10' 40" Oeste, de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 4.078,59 m. al Este de un punto que se encuentra a 4.862,91 m. al Sud del Km. 192 del F. C. Nacional Patagónico, que va de Las Plumas a Puerto Madryn. Superficie 9 hás. — Pertenencias Nros. 2 y 3. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus lados Norte coinciden respectivamente con los límites Sud de las pertenencias 1 y 2. — Pertenencias Nros. 4 y 5. Igual a las mencionadas y ubicadas de modo que sus lados Oeste coinciden respectivamente con los límites Este de las pertenencias 1 y 2. Atento a que de la diligencia de mensura resulta que la mencionada descripción difiere de los edictos obrantes a fs. 56, corresponde ordenar nuevas publicaciones, en la forma prescripta por el art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por (3) tres veces en el término de quince días, con la ubicación señalada en la diligencia de mensura, llamando por quince días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones y emplázase al interesado por (30) treinta días para que acredite haberlas efectuado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Notifíquese, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Despacho y Registro Protocolar) Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — p. a. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.25|3-Nº 45.089-v.25|3|57
e.1º|4-Nº 45.089-v.1º|4|57
$ 390.— e.29|5-Nº 45.089-v.29|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación por error de imprenta, en la edición del Boletín Oficial del 8|4|57.

Disposición de archivo por abandono de la solicitud de la mina de baritina denominada "Don Ricardo", (Expediente Nº 124.371-48), a nombre del señor Joaquín Pedro González, ubicada dentro del lote 25, fracción B, sección XXXIV, Departamento Loncopué, Provincia de Neuquén, Expte. Nº 56.040-55.

Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Visto la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del manifestante, dentro del término señalado al efecto, respecto de los requisitos legales cuya inobservancia certificó oportunamente la Escribanía de Minas, y de conformidad con la que dispone el artículo 19 del Decreto Reglamentario de 10 de enero de 1924, de aplicación analógica (cf. art. 18 Ley Nº 10.273), declárase abandonada la presente solicitud de mina vacante. Notifíquese, repóngase el sellado, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Ampliando el auto que antecede, publíquese en los términos fijados por Disposición del 19 de julio de 1953, la caducidad decretada. — Notifíquese y estése a lo dispuesto a fs. 16. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas, A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.29|5-Nº 3.233-v.29|5|57
e.5|6-Nº 3.233-v.5|6|57
e.18|6-Nº 3.233-v.18|6|57

Disposición de archivo por abandono de la solicitud de la mina vacante de plomo, denominada "Cura Mallín" (Expediente. 62470-52) a nombre del señor Ponciano Ignacio Dominguez, ubicada dentro del lote 4, fracción 6, sección XXXIII, Departamento Minas, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 56.776-55.

Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Visto la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del manifestante, dentro del término señalado al efecto, respecto de los requisitos legales cuya inobservancia certificó oportunamente la Escribanía de Minas, y de conformidad con lo que dispone el artículo 19 del Decreto Reglamentario de 10 de enero de 1924, de aplicación analógica (cf. art. 18 Ley Nº 10.273), declárase abandonada la presente solicitud de mina vacante. Notifíquese, repóngase el sellado, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas, A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Ampliando el auto que antecede, publíquese en los términos fijados por disposición del 19 de julio de 1933, la caducidad decretada. Notifíquese y estése a lo dispuesto a fs. 14. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas, A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.29|5-Nº 3.234-v.29|5|57
e.5|6-Nº 3.234-v.5|6|57
e.18|6-Nº 3.234-v.18|6|57

Edictos de Sociedades Anónimas

A C L A R A C I O N

JULIO SOTO Y CIA.

Se hace saber que por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 17|5|57, figuró con error una de las partes del capital social, de la citada Sociedad. Donde dice: Dividido en Treinta Mil Acciones Ordinarias al Portador de Cien Mil Pesos Moneda Nacional cada una, debe decir: Dividido en Treinta Mil Acciones Ordinarias al Portador de Cien Pesos Moneda Nacional cada una.

e.29|5-Nº 42.955-v.29|5|57

A C L A R A C I O N

BAM - METAL

LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que en el suplemento publicado el día 20|5|57, apareció con error de imprenta el título y parte del texto de la citada Sociedad. Donde dice: "Bam-Metal" Jaime Liebling, debe decir: "Bam-Metal" Limitada Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Donde dice: Ethel Fruniz, Ingeniero Mecánico, debe decir: Doña Ethel Carponi Flores, Marino. Donde dice: sobre un valor nominal, debe decir: sobre su valor nominal.

e.29|5-Nº 43.970-v.29|5|57

A C L A R A C I O N

GRAFA

GRANDES FABRICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el suplemento publicado el día 22|5|57, apareció con error en el texto de la citada Sociedad. Donde dice: Autorizan a uno de los miembros del Directorio, debe decir: Autorización a uno de los miembros del Directorio. Donde dice: Siendo las once y quince minutos debe decir: Siendo las once horas y quince minutos. Donde dice: Bunge y Born Ltda. S. A. Comercial e Industrial, debe decir: Bunge y Born Ltda. S. A. Comercial, Financiera e Industrial. Donde dice: Con ciento sesenta y cuatro acciones, debe decir: con ciento setenta y cuatro acciones. Donde dice: 45|46 del libro de acciones, debe decir: 45|46, del libro depósito de acciones. Donde dice: En la forma que se transcribe, debe decir: en la forma que se transcribe a continuación. Donde dice: El capital social, debe decir: El capital social autorizado. Donde dice: Los directores son reelegidos, debe decir: Los Directores son reelegibles. Donde dice: Transferir, aceptar y extinguir prendas, debe decir: Constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas. Donde dice: Cuantas veces creyere necesario, debe decir: Cuantas veces lo creyere necesario. Donde dice: Hipotecas y otro derecho debe decir: Hipotecas y todo otro derecho.

e.29|5-Nº 44.192-v.29|5|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de EUGENIO PACUAL.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.295-v11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, por la Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE VILLAVEIRAN.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.293-v.11|6|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del Doctor Juan Alfredo Casaubón, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JUAN BARCALA.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario
$ 200.— e.29|5-Nº 54.379-v.11|6|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña JUANA CECILIA MARTIN de BARRAS.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.294-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roque L. Claps (Secretaría Nº 13), cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN CHAN CHAN.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.223-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 13 del suscripto, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de MARIA FIGUEROA de SATORRA.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.274-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría, Nº 13 del sucripto, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ANTONIO EXPOSITO o ANTONIO IGLESIAS.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.273-v.11|6|57

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado, Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días, a herederos y acreedores de don BENEDICTO CURTO.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.264-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, en los autos "SANTAMARINA de ECHAGÜE DOLORES y otros, sobre prescripción treintenaria" (Expediente 5.142|1956, Fº 578). Cuaderno Prueba Actora, radicados en la Secretaría 18, a cargo del suscripto, cita por cinco días, a los propietarios linderos de la finca, calle Rodríguez Peña 1416, de esta Capital, para que se presenten en los referidos autos, haciendo valer los derechos que creyeren tener. En los referidos autos los señores Doña Dolores Santamarina de Echagüe, doña Lola Elvira Echagüe y Santamarina de Martínez Castro y don Alfredo Melchor Ramón Echagüe y Santamarina, propietarios-condóminos de la citada finca, reclaman se declare operada la prescripción a su favor, de los excedentes de superficie comprendidos dentro de los muros de la misma, otorgándoseles título sobre los mismos.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 250.— e.29|5-Nº 54.371-v.4|6|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA CARMEN PELLEGRINI de OTERO.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.312-v.11|6|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE D'ANDREA.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.375-v.11|6|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez diez a herederos y acreedores de LUIS CARLOS GRIMOLDI, INOCENCIO o INOCENCIO LORENZO GRIMOLDI y SOFIA BERLUSCONI de GRIMOLDI.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.385-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de HIRSCH GRAD o HERSCH GRAD.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.231-v.11|6|57

Núm. 12

El Señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE TIENDA. Secretaría Nº 24.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Julio P. Gerez secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.308-v.11|6|57

Núm. 13

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, cita al señor ANTONIO RAMON o ANTONIO RAMON GARCIA para que se presente en el juicio "Ramón o Ramón García Antonio s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", que tramita por la Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Juan A. Navarro Pizzurno. El auto que ordena el presente dice así: "Buenos Aires, Abril treinta de 1956... citar al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses... Garzón Maceda".
Buenos Aires, ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 40.— e.29|5-Nº 54.324-v.29|5|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 de la capital, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ EMILIA GIUDICI de MUÑIZ DUARTE.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.302-v.11|6|57

Núm. 15

El Juez Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por cinco días a ISABEL COMITE de GRITTA, para que comparezca a reconocer firmas en el juicio seguido en su contra por La Providencia S. R. Limitada, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de ser tenidas por auténticas.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.213-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SILBERMAN.
Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.304-v.11|6|57

Núm. 17

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por el término de cinco días a doña MATIASA HIGINIA ONTIVEROS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Méndez, Agustín s|adopción", bajo apercibimiento, en caso de silencio, de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — F. Gigena, secretario.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.255-v.4|6|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de Doña ROSA SALVADO o ROSA SALVADO PUENTE.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.29|5 Nº 54.381-v.11|6|57

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Dr. Antonio Collazo. Secretaría Nº 54, hace saber por tres días que en los autos "ARGAÑARAZ ADRIAN MARIO s/adopción" se solicita se anteponga al menor ADRIAN MARIO ARGAÑARAZ el nombre "EDUARDO".
Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 60.— e.29|5-Nº 54.363-v.31|5|57

Núm. 20

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Doctor Rafael Martín Demaría, Secretaría Nº 58, de Doctor Juan L. Peña, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de Doña PETRA MONTALVO de MARTINEZ.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.228-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría cita por diez días a herederos y acreedores de BENIGNO CASTRO. (Secretaría Nº 59).
Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.286-v.11|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Rossola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS LANZA. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.359-v.4|6|57

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO o EMILIO BRUNO GUADALUPE. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.306-v.4|6|57

Núm. 2

El Juez doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de RENE GIRO. — Buenos Aires 23 de mayo de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.210-v.4|6|57

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN PAREDES. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.216-v.4|6|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SPOSITO y CONCEPCION DELL ORDINE de SPOSITO. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.215-v.4|6|57

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MICAELA PIETRAGALLA de FACCIUTO. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — R. J. Casadó Quintana secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.240-v.4|6|57

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don OSCAR VICTORIO LONGHI. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.242-v.4|6|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Galbisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de TEOFILO CUELLO. — Buenos Aires mayo 16 de 1957. — José Luis Mo- secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.313-v.4|6|57

Núm. 14

Juan A. González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PALUDI. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.221-v.4|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO LAHILLE. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — José Remuñán, secretario
$ 100.— e.29|5-Nº 54.224-v.4|6|57

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por tres días a doña ODELCIA ECHENIQUE MICHEO, para estar a derecho en el juicio que le siguen don Carlos Axel Aberg Cobo y doña Sara Celina Aberg Cobo s|desalojo, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio en su contra con intervención del señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 90.— e.29|5-Nº 54.235-v.31|5|57

Núm. 18

El Juez doctor Alejandro Funes Lastra, cita a herederos y acreedores de FABRICIANO DACOSTA y JUANA DURAN FERNANDEZ de DACOSTA, por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.280-v.4|6|57

Núm. 20

El Juez doctor Severino P. Gualta a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de CORNELIO POLICARPO ALONSO GONZALEZ o CORNELIO ALONSO y de JOSEFA MENDEZ de ALONSO.
Buenos Aires, mayo 26 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.309-v.4|6|57

Núm. 21

Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANCUSO PEDRO.
Buenos Aires, ocho de mayo de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.277-v.4|6|57

Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de GUIDO GASPAR MAZZOLFNI.
Buenos Aires, ocho de mayo de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.278-v.4|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita pr cinco días a herederos y acreedores de ITALO SGALLA.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.365-v.4|6|57

Núm. 32

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CASO PEDRO.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.257-v.4|6|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado número 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO IBAÑEZ.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.290-v.4|6|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl J. Chapeaurouge, a cargo del Juzgado número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO BONFIGLIO.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.265-v.4|6|57

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE TRICA.
Buenos Aires, mayo quince de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.316-v.4|6|57

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, llama pr cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO INDOLFI.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.261-v.4|6|57

Núm. 40

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL PALOMBA.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.275-v.4|6|57

El Juez Nacional de Paz doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, ordena en los autos "Solari Perolo Francisco y otro contra Porri José, Santiago Manuel y Sircosta Francisco. Ordinario", se publique por tres días, el siguiente edicto: Se notifica a los demandados SANTIAGO Y SIRCOSTA el auto que dice así: 'Buenos Aires, agosto 19 de 1956. Autos y Vistos: ...Atento el estado del juicio ábrese a prueba y a los fines del art. 36 de la Ley 11.924, señálase la audiencia del 27 de septiembre, a las 13 horas. — Notifíquese por cédula. — Ricardo J. Kennedy". — "Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — A los fines indicados a fs. 16 señálase la nueva audiencia del día 2 de julio, a las 17 horas. — Notifíquese por cédula y por edictos que se publicarán pr tres días en el Boletín Oficial. — Ricardo J. Kennedy".
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.370-v.31|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE COTELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.29|5-Nº 4.630-v.11|7|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ANIBAL ERNESTO PISANI a comparecer en la causa Nº 18.999 que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados equiparables a públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. —
Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. —
Manuel C. Gallino, secretario.
e.29|5-Nº 4.631-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a prófugo DOMINGO ORIBE MUÑOZ a comparecer en la causa Nº 18.103 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. —
Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. —
Manuel C. Gallino, secretario.
e.29|5-Nº 4.632-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ULISES ABREA, LUCIO E. MALDONADO, JOSE MIGUEL, OSCAR ALBERTO FERNANDEZ, AUGUSTO ANCARDO, ROBERTO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 18.833 que se les sigue por el delito de lesiones, art. 95 C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.633-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a AURORA MIGUEL de DELGADO a comparecer en la causa Nº 19.020 que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.— Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Manuel C Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.634-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a CARLOS ALFREDO SEDANO ACOSTA y a ELENA GANANCIAS a comparecer en la causa Nº 18.882 que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.635-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a ALBERTO CALIGIURI a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 48, hoy, mayo 17 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario

e.29|5-Nº 4.636-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días al prófugo JOSE MAROÑAS a comparecer en la causa Nº 19.029 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.637-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ANDRES ARMANDO ROSSO a comparecer en la causa Nº 18.965 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48 — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.638-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción número tres, doctor David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a OTTO BENITO a comparecer en la causa que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (artículo 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). Sec. Nº 48, doctor Manuel Cristóbal Gallino, piso tercero. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.639-v.4|6|57

Por disposición de S. S. doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado de Instrucción número 3, secretaría número 48 a cargo del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo ROGELIO ALVAREZ, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, art. 139 del Cód. Proc. en lo Criminal. — Sec. Nº 48, doctor Manuel Critóbal Gallino. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.640-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappenbach, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a estar a derecho en la causa Nº 19501 a NELIDA DOMINGUEZ DE HIACELAY que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires 16 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|5-Nº 4.641-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappenbach, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL AYALA, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa número 19.433, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|5-Nº 4.642-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo ANTONIO COSTA, procesado por el delito de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciera. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario

e.29|5-Nº 4.643-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a estar a derecho a JUAN CARLOS HIACELAY, en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires 16 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|5-Nº 4.644-v.4|6|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a SALUSTIANO CARBALLO a comperecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa número 29.415. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.29|5-Nº 4.645-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a JOSE CASIANO MONTENEGRO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Causa Nº 29.415. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.29|5-Nº 4.646-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a BENITO GRAMAJO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 29.415. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.29|5-Nº 4.647-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a WALDEMAR SCHMIDT, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa 29.638. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.29|5-Nº 4.648-v.4|6|57

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por cinco días a LUDOVICO KARLSBERG, procesado inf. Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.803, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.29|5-Nº 4.649-v.4|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CARLOS JAVIER MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.29|5-Nº 4.650-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a OSCAR LAGOS, a comparecer en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado debelde si así no lo hiciere.

Secretaría. Hoy 21 de mayo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|5-Nº 4.651-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ALEJANDRO HOMSI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Secretaría. Hoy 21 de mayo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|5-Nº 4.652-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría: Hoy 20 de mayo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|5-Nº 4.653-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANTONIO LABATE, a comparecer en la causa que se le sigue por malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Secretaría: Hoy, 17 de mayo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|5-Nº 4.654-v.4|6|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a SIMON LEON HUTTES, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

29|5-Nº 4.655-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a YATARO TANAKA o JOSE NALSEP, o SIGHEO KATO a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Secretaría Nº 63. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.29|5-Nº 4.656-v.4|6|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a AMALIA ROSA HERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 20.978, que se le sigue por infracción al Decreto 4161|56 del Poder Ejecutivo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires 21 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.29|5-Nº 4.657-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a RICARDO LEON LENA, a comparecer en la causa Nº 21.436 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.29|5-Nº 4.658-v.4|6|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PABLO STEINHAUS, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.29|5-Nº 4.659-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN GONZALEZ, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.29|5-Nº 4.660-v.4|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer, a estar a derecho en la causa "Nº 163|57 Ariaz Nils Robert s|inf. art. 8º Decreto Ley 8521|56", a NILS ROBERT ARIAZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.661-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 193|57, López Toribio Antonio, s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|56", a TORIBIO ANTONIO LOPEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.662-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 179|57, Fernández Víctor Manuel, s|inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a VICTOR MANUEL FERNANDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.663-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 197|57, Martínez Juan Carlos, s|infrac. art. 3º, Decreto 8.521", a JUAN CARLOS MARTINEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.664-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 165|57, Arrieta Arnoldo Hugo, s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|57", a ARNOLDO HUGO ARRIETA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957 — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.665-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 104|57, Lopatin Juana, inf. art. 3º, Decreto-Ley Nº 8.521|56", a JUANA LOPATIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.666-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 128|57, Vicente Emiliana, inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a EMILIANA VICENTE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.667-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 171|57, Correa Hugo Nemesio, s|inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a HUGO NEMESIO CORREA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.668-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 178|57, Fernández José María, s|inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a JOSE MARIA FERNANDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.669-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 220|57, Trullenque Ramón G., s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|56", a RAMON G. TRULLENQUE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.670-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57, Hernández Francisco, s|inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a FRANCISCO HERNANDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.671-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 175|57, De Benedeto Héctor G., s|inf. art. 3º, Decreto 8|521|56", a HECTOR G. DE BENEDETO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.672-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la ca

sa "Nº 181|57, González José Mariano s|inf. art. 3º Decreto 8.521|56", a JOSE MARIANO GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.673-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 168|57, Benítez Ramón Itatí s|inf. art. 3º Decreto 8.521|56", a RAMON ITATI BENITEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.674-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 139|57, Villacorta, Rosario inf. art. 3º, Decreto ley 8.521|56", a ROSARIO VILLACORTA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.675-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 219|57, Troche Estanislao s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|56", a ESTANISLAO TROCHE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.676-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 169|57 Baldiolo Alberto Amadeo s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|56", a ALBERTO AMADEO BALDIOLO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.677-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 186|57, Iglesias Héctor Luis s|inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a HECTOR LUIS IGLESIAS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.29|5-Nº 4.678-v.4|6|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a IZEQUIEL JAROSLAVSKY, procesado por conspiración para la rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Calvo. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José F. Calvo, secretario.

e.29|5-Nº 4.679-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a HECTOR RODOLFO FERRO, procesado por conspiración para la rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Calvo. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José F. Calvo, secretario.

e.29|5-Nº 4.680-v.4|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 92 (noventa y dos)" a FRANCISCA NELIDA ALBORNOZ s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|56", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|5-Nº 4.681-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 67, Cejas Esmerejildo s|inf. art. 3º, Decreto Ley 8.521", a ESMEREJILDO CEJAS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|5-Nº 4.682-v.4|6|57

mero, debiendo hacerlo con una anticipación de dos horas a la hora fijada para la audiencia (acordada del superior del 13 de febrero de 1957). Además se resolvió: 1º) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; 2º) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 500.— e.29|5-Nº 54.230-v.4|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 19 de marzo de 1957, pasada por ante el escribano Elis M. Loston, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "FARALL LUCIONE Y CIA., Soc. Colectiva", con efecto retroactivo al 14 de diciembre de 1955. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 30.— e.29|5-Nº 54.226-v.29|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día que el señor Juez ha ordenado la inscripción en el Registro de Comercio la disolución y liquidación de la sociedad de hecho VINCIGUERRA Y SALLESSES. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 30.— e.29|5-Nº 54.191-v.29|5|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 7

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, en los autos "MERLAN de CROCI MARIA JOSEFA c/CROCI MARIO PATRICIO s/divorcio y separación de bienes", se hace saber por 5 días, que el martillero don Juan B. Scévola, rematará el domingo 9 de junio, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en Haedo, Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, calle Gobernador Felipe Llavallol Nº 1714, en terreno que es parte del lote 8, de la manzana C, que mide 10m97 de frente al N.O., por 15m57 de fondo costado N. E. y S. O. e igual medida en su contrafrente. La propiedad se encuentra ocupada. — Base $ 65.000 m|nal., al contado. Publíquese en el Boletín Oficial y La Epoca. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Martillero: Juan B. Scévola. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 250.— e.29|5-Nº 54.383-v.4|6|57

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud y secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que en los autos sucesorios de don CARLOS ALEJANDRO RUBIO EGUSQUIZA, han sido designados martilleros los señores J. C. Naón & Cía., para vender en público remate, la importante biblioteca Americana, Historia, Literatura y Ediciones de lujo, etc. Los días lunes 3, martes 4, miércoles 5, jueves 6 y viernes 7 de junio, a las 15 y 30 y 21 y 30 horas, en nuestro hotel de ventas, calle General Guido 1785. En exposición los días 29, 30 y 31 de mayo, de 10 a 12 y de 15 a 20 horas. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.237-v.4|6|57

Por orden del señor Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría del Dr. Carlos D. Bouzas, en los autos "SANCHEZ NEGRETE, MARIA ESTHER NALDA contra LORNA PAMELA BELL s|ejecución hipotecaria", la firma Suhr-Horeis & Cía., con domicilio en la calle Reconquista 336, T. E.: 31-1533, rematará el lote de terreno situado en Intendente Tomkinson esquina Av. de los Tilos, Cuartel II, del Partido de San Isidro, Barrio Parque Federico de Alvear, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 32 f, y que mide, según obligación hipotecaria: metros 40.25 por 22, por 43,29 por 25, y 3 de ochava; total: 1.077,25 m.c., no adeudándose contribución de afirmado. — Base: $ 28.250 c|l., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — 10 publicaciones en el Boletín Oficial y 10 en La Epoca. — Remate: el domingo 16 de junio, a las 16, sobre el mismo terreno. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 600.— e.29|5-Nº 54.266-v.11|6|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría del doctor Carlos M. Saubidet, hácese saber por cinco días que en los autos FUNES DE PIZARRO LASTRA SUSANA, testamentaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 12 de junio, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, dos lotes de terrenos, situados en esta Capital, con frente a la calle Obligado entre Blanco Encalada y Monroe, a saber: Lote 1, mide 8m30 de frente al Norte por 43m30 de fondo. Superficie 382 m.c. 71. Lote 2, mide 9m02 de frente por 43m30. Superficie 391m.c50. "Ad corpus". Base $ 450 el m. c. Escrituras como condición de venta ante el Escribano Miguel T. Bertomeu (Cangallo 439). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.366-v.4|6|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 3

El doctor Julio Alberto Dacharry, Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría del doctor Carlos R. Senestrari), cita y emplaza por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle RIO IV s|n. y CANAL RIACHUELO s|n. (manzana 23, parcela 395 de la circunscripción II), para que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en el juicio que sigue el Fisco Nacional contra propietario desconocido, Expediente 8.649, por cobro del impuesto de contribución territorial por el año 1946, partida Nº 910.736, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Cobrador fiscal señor Francisco E. Miranda Varela. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.

e.29|5-Nº 4.629-v.4|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El señor Juez doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número uno de la Capital, por secretaría número uno, hace saber por un día que se ha disuelto la sociedad de hecho existente entre Jacinto Emperador y Miguel Buenacasa para la explotación del HOTEL ZARAGOZA, ubicado en LUIS MARIA CAMPOS 360, de esta Capital, retirándose el socio Miguel Buenacasa y continuando en la explotación de dicho Hotel Zaragoza el señor Jacinto Emperador. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 40.— e.29|5-Nº 54.268-v.29|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael Casaux Alsina, secretaría Nº 1 del suscripto, se hace saber por cinco días que en el juicio de "VERGER, FRANCISCO, su quiebra" se ha señalado la audiencia del día 12 de junio de 1957, a las 14 horas para que se celebre la junta de acreedores. Se hace constar que ha sido designada síndico de la quiebra la contadora Olga Haydée Goldstein. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Ismael E Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.299-v.4|6|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por el término de tres días en el juicio de quiebra de ROQUE PALAZZO E HIJOS, que por auto del 17 de mayo de 1957, se ha fijado la audiencia del 7 de junio de 1957, a las 14 horas, como nueva fecha, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.199-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por tres días que la junta de acreedores de la convocatoria de DANIEL NUÑEZ, que debía celebrarse el 3 del actual, se ha postergado para el 25 de junio, a las 14 horas. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.345-v.31|5|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por cinco días que por auto dictado el dos de abril de 1956 ha sido declarado en estado de quiebra don HERSHEL KOFF, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el 23 de noviembre de 1955. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador don Belarmino Roque Figueroa, con domicilio en Avda. Julio A. Roca 710, 4º piso, y se fijó el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 18 de julio de 1957 a las 14 horas a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su nú-

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 5

El señor Juez de Paz doctor Julio A. de Kemmeter, Juzgado Nº 5, hace saber por dos días, en autos DI LUCA MARIO c|BOTTI ARTURO, ejec., que el martillero don Rómulo De Simone, venderá en pública subasta, al contado y al mejor postor, el 6 de junio, a las 16.15 horas, en Belgrano 2318, de una pulidora o amoladora Nº 2071 "Aristo Graft"; una aguje-readora casa Wecheco Nº 54001 motor ¼ H. P. y 1 gasógeno, sin número ni marca, 7 picos, con su manguera correspondiente porta fríos. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 60.— e.29|5-Nº 54.244-v.30|5|57

Núm. 6

JUDICIAL. — En San Isidro, un lote de terreno, situado en la calle José Penna, antes Liniers, entre Caboto y Caseros, designado con el Nº 10, de la manzana B, que mide 10m004 de frente al N. O., por 30m48 de fondo en el costado N. E. y 30m77 en el del S. O., superficie total 306,25 ms. cs. — Base $ 4.750 m|nal. El domingo 9 de junio a las 10 de la mañana, sobre el mismo. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 6, doctor D. Menéndez Terrero, en el juicio IRIARTE JOSE y otro contra BARLOCCO LUIS ALBERTO y otro, ejecución hipotecaria. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial. Martillero Juan B. Scévola.

Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 250.— e.29|5-Nº 54.377-v.4|6|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nro. 19, se hace saber por tres días, en los autos: GIL JOSE DAVID c.BETELMAYER DAVID y otro s|cobro ejecutivo", que el martillero don Lucas A. Iparraguirre, Serrano 1231, (54-2907), Rematará el viernes 7 de junio próximo, a las 16 horas, en la calle Alvarez Jonte Nros. 5128|32: un camión marca Chevrolet, mod. 1929, carrocería de mudanza. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo veintitrés de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.246-v.31|5|57

Núm. 24

Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, Juzgado Nº 24, juicio "YANQUELEVICH PATTIN JAIME c|MINCITEZ T. G. S.R.L. s|ejecutivo". Se hace saber por tres días, que el martillero señor León C. M. Viola, venderá públicamente, el día 2 de junio de 1957, a las 10 horas en calle Gutiérrez Nº 293|95, Villa Maipú, Partido de San Martín, sin base, al contado y mejor postor: dos telares marca Lompton de 1m80 Nº 4396 y otro sin número. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Román Oneto, secretario.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.248-v.31|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Nacional de Comercio del Juzgado Nº 1, doctor Casaux Alsina, secretaría 1, doctor Bruno Quijano, hácese saber por 3 días que el martillero José Alfredo Arias Figueroa, rematará en Rojas 32, el viernes 31 de mayo, a las 19 y 30 horas, una heladera comercial marca Sanna, modelo C. 3164, K. 3036, motor importado, funcionando. Autos RIZZOTTI OSCAR c| GALDERON EMILIANO, cobro ejecutivo. Comisión, 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 24, de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.311-v.31|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo Juzgado 7, Secr. 19, se hace saber por 2 días que en autos: GONZALEZ FELIX AGUSTIN c|ENRI-

E ADOLFO ANTONIO s|ejec., que el rtillero Alfonso Araujo, rematará, el le junio, a las 16 horas, en Garay 2833. pital, donde se exhiben: un motor F. M. 260184, al parecer Chevrolet 1947. motor Nº F. A. M. 157449 al parecer hevrolet 1947. Un motor suelto núme- 59 A. E. al parecer de Ford 1946, de H. P. Nº de blocke E. 25564. Un chas- al parecer Ford Mercury, 1946|6 47. truído, el chassis lleva el Nº 799 A 9940. Un motor Ford Mercury s|chas- Nº 1225493; chassis al parecer Ford rcury. Un motor sobre chassis Ford A, 709974 al parecer modelo 1946. En estado en que se encuentran. Sin base. contado. En efectivo. Comisión 10 o|o. s informes en autos y P. Colón 1383. 4049.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Calos L. Riffaud, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.353-v.30|5|57

JUDICIAL: 350 docenas de pañuelos Yacard de linon puro ind. Arg., remataré en el salón de la calle Tucumán 1439, el jueves de junio, a las 16 horas, sin base, comisión 10 o|o. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comrecial Nº 7, secretaría Nº 21, en los autos caratulados "NOTARIO FRANCISCO c|LEZAMA S. A. COM. FIN. s|c| ejec.". Edictos por dos días en el Boletín Oficial y "Clarín". Roald E. M. Maurer, martillero.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 60.— e.29|5-Nº 54.351-v.30|5|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

CHACO

El doctor Gaspar R. Bonastre, Juez cional, Primera Instancia de Resisten-, hace saber por tres días en Exp. 0, año 1955, caratulado "INSTITUTO CIONAL DE PREVISION SOCIAL c/ HERMANOS s/ apremio", que el martillero Jaime Basevich rematará el día 23 de junio, 10 horas, en Cangallo 1400, una máquina café, una mesa billar, un estinguidor, 5 mesas dominó, sin base al contado y mejor postor. Comisión: 10 % cargo comprador. — Resistencia, mayo 13 de 1957. — Rodolfo J. Chabrillon, secretario.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.322-v.31|5|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

ANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES, S. A.

CONVOCATORIA

l Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de io de 1957, a las 17 horas, en el local Banco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Reforma de los estatutos.

Designación de dos accionistas para óbar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.214-v.4|6|57

"C"

NGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatos se cita a los señores miembros la Congregación Evangélica Alemana Buenos Aires para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el lunes, 1º de junio de 1957 a las 18 as en el salón de la Congregación, ca. Esmeralda 162 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de la venta del terreno s 17 y 19 en el pueblo Villa General grano (Córdoba), según boleto de com-venta del día 9 de mayo de 1957.

Compra de dos lotes de terreno en Partido Vicente López.

Autorizar la comisión directiva para nar la escritura de compra-venta.

Nombramiento de dos socios para obar y firmar el acta de la asamblea.

La Comisión Directiva

$ 480.— e.29|5-Nº 54.225-v.7|6|57

"L"

LA OXIGENA

Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A.

CONVOCATORIA

onvócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que celebrará en el local social, calle Boulogne-sur-Mer Nº 345, el día 12 de junio de 1957, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en $ 2.200.000 m|n. c|l., emitiéndose las acciones correspondientes a este aumento de acuerdo con lo propuesto por el Directorio; delegar en éste la fijación de la fecha de emisión y designación de las personas que deban cumplir las formalidades respectivas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas poseedores de acciones al portador que para poder concurrir a la asamblea deben dar cumplimiento al artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 350.— e.29|5-Nº 54.197-v.4|6|57

"M"

M A E S T R A

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el lunes 1º de junio de 1957, a las 8 horas, en el local social, Avenida Santa Fe 2831, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos en lo concerniente a la ampliación del objeto de la sociedad (art. 2º) de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.292-v.4|6|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

anuel Antonio Vera "De la Asocia- de Balanceadores y Martilleros Pú os", oficinas Sarmiento 1750. T. E. 675. avisa: Ricardo Iglesias y Angel iroli, venden a Manuel González, su ocio hotel, alojamiento denominado agado", sito en AVENIDA PUEYRRE- 392, domicilio contratantes. Recla- término ley en mis oficinas.

$ 100. — e.29|8-Nº 54.222-v.4|6|57

orge Alvarez, martillero público, con inas en la calle Pasteur 261, avisa por su intermedio los señores Pedro ros, Fermín Gómez, Carlos Alberto eyra, Antonio Rodeyro, Amado y An- o S. Aguirre, venden a los señores uel Guerrero y Guido Perissa, su ne- o de restaurante, café y bar, sito en alle ALVAREZ JONTE 4481 de esta ital. Reclamaciones término ley en oficinas, donde las partes constitu- domicilio.

$ 150. — e.29|5-Nº 54.203-v.4|6|57

hace saber que Miguel Ventura ven- Alfredo Ventura la mitad indivisa le corresponde en el negocio de fe- ría y corralón de materiales sito en NIDA DEL TRABAJO Nº 7282. Do- lio partes y reclamos ley mismo ne- o.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.320-v.4|6|57

anuel Carreño, balanceador y martipúblico, oficinas Belgrano 1472, pri- piso, T. E. 37-5354, avisa: Saturnino tínez, Roberto Buscaglia y Antonio entino venden a Víctor Benerando tez y Beder Aldo Echevarría el ne- o de restaurante y despacho de be- s alcohólicas sito en la AVENIDA PA- CIOS Nº 1811, capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en mis ofi- s.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.307-v.4|6|57

Orlando J. Crezzi, martillero público, con oficinas en calle Salta 596, 4º piso, avisa por cinco días que la señorita Francisca Gallego vende libre de todo gravamen su negocio de lencería y bebé sito en Av. DORREGO 1049, capital, a la señora Concepción Carobene de Contrafatto; reclamos de ley en Salta 596, 4º piso, oficina 4, domicilio transitorio de las partes.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.247-v.4|6|57

El escribano Osvaldo Fernando Ginaca, con oficinas en Castelli 485, 1º B, Tigre, provincia de Buenos Aires, comunica que la sociedad "Antonio Víctor Tiratel y Compañía, Sociedad Comercial en Comandita simple", con domicilio en AVENIDA DE MAYO 1276, 4º piso, izquierda, Capital Federal, se convierte en "Antonio Víctor Tiratel y Compañía, Sociedad en Comandita por acciones", haciéndose ésta cargo del pasivo, dedicándose a la explotación del negocio de extracción y venta de arena y cualquier otra operación afín. Reclamos de ley: Montevideo 184, 3º B, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.314-v.4|6|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169, avisan que Ermete Vaini y Octavio Nicolás Valentín Marisi venden a José Errasti la tercera ava parte del negocio de café y bar sito en esta Capital, AVDA. CABILDO Nº 4402. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.357-v.4|6|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169 avisan que: Horacio Alfredo Alvarez vende a José Vicente Ferreyra, su negocio de lechería y venta de productos de granja, sito en esta Capital calle ANDRES FERREYRA Nº 4001. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.356-v.4|6|57

"B"

Manuel Martín y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623 de la capital, T. E. 33-1216, avisan que la señora Elena Iglesias de Sarmiento vende al señor Jorge Nicolás el negocio de hotel sito en esta capital, calle BOLIVAR Nº 331, 4º piso, dep. 7, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.298-v.4|6|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Valentín Falcón, Adelino Falcón y Julio Castro venden a Adolfo Estévez, Delfín Martínez, Arturo Conde y Luis García negocio café y bar sito BELGRANO Nº 599 esquina PERU. Domicilio partes: Cabrera Nº 5984, vendedores; y Río Cuarto Nº 1427, compradores. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.285-v.4|6|57

Avisa Cayetano García, balanceador y martillero público, oficinas en la calle Rincón 330, 5º piso, Capital Federal, que Camilo González, vende a Agapito Parrado y José Carlos Santi, su negocio de lechería (venta de productos lácteos), concesión 72 La Martona S. A., sito en la calle BELGRANO Nº 3613, Cap. Federal, domicilio partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.364-v.4|6|57

"C"

El Centro Mercantil Inversor, con oficinas en la calle Talcahuano Nº 214, primer piso, de la Capital Federal, avisa que con la intervención del corredor y martillero público nacional don Antonio Vázquez, los señores Manuel Pequeño, Carlos Lighizzola, Liber Oliva, Dionisio Enrique Sánchez y Desiderio Rodríguez, venden al Sr. Arturo Montes su negocio de café, bar y billares sito en la CORTADA CARABELAS Nº 265 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen; reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.317-v.4|6|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Benedicto García vende a Hilario Méndez su parte indivisa negocio café y bar sito CORRIENTES Nº 2800. Domicilio partes y reclamaciones ley: mismo negocio.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.282-v.4|6|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Ramón Aparicio y Constante Boo venden a Francisco Estévez y José Ramón Ilarregui negocio fábrica de churros sito CERETTI números 1953|57. Domicilio partes: Pasaje Tartagal Nº 5819, vendedores; y Conesa 1036, compradores. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.284-v.4|6|57

Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, T. E. 45-5216, avisa que el señor Víctor Adolfo Río, domiciliado Francisco Pizarro 2340, capital, vende libre gravamen a Alfredo Soler, negocio despacho comestibles y bebidas alcohólicas envasadas sito CARLOS BERG 2901 esquina FRUCTUOSO RIVERA 2308, domicilio éste comprador; reclamos ley mis oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.254-v.4|6|57

López y Guananja, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Conesa 2800 esq. N. Huapi, avisan que Nuncio Abate vende a Eleuterio Gallardo su negocio de fiambrería, quesería y despacho de vinos y cervezas envasadas, sito en la calle CABEZON Nº 2767, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.332-v.4|6|57

"D"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI Nº 3699 esquina JOAQUIN V. GONZALEZ. Vendedor: Pedro Cordero, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. Comprador: Manuel Vázquez, con domicilio en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.337-v.4|6|57

"E"

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor Fernando Ricardo Risso, transfiere su negocio de cerrajería y venta de artículos eléctricos y reparaciones, al señor Luis Santiago Castelli, sito en la calle ESTRADA Nº 1084, de esta Capital. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

$ 100. — e.29|5-Nº 54.220-v.4|6|57

"F"

Se hace saber por cinco días, que Diran Karagulian, vende a don Pablo Nasute o la sociedad que constituirá, el negocio denominado "Zapatería Ascott" con local de venta en la calle FLORIDA Nº 963, y taller en la calle MALABIA Nº 1346, ambos en esta Capital. — Reclamaciones por el término de ley, escribanía Caravelli, Viamonte Nº 1631, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.296-v.4|6|57

"G"

Por disolución de sociedad, Jaime Martínez Montia, transfiere a Ventura Martínez Terol su cuota parte del negocio de tienda sito en GUEMES Nº 4296, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Domicilio de partes y reclamos de ley mismo lugar.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.315-v.4|6|57

"H"

Se hace saber que Manuel Pamplin, vende a Horacio Faustino Galdame y Lucas Suárez, su negocio de sastrería de medida, sito HIPOLITO YRIGOYEN número 777, sus domicilios. Reclamos de ley. Entre Ríos 730.

$ 50. — e.29|5-Nº 54.198-v.4|6|57

Se hace saber que Pascual Guerrieri vende a "A. C. S. A. Argentina" (Aparatos de Control, Señalizaciones y Afines) Soc. de Resp. Ltda. Capital: $ 100.000 c|l. la fábrica de carpintería mecánica de su única y exclusiva propiedad ubicada en HABANA 3124|26. — Reclamos escribanía Isaac Dubovis, Avda. de Mayo 953, 4º piso. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.238-v.4|6|57

"I"

Torello - Martín - García, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Salta 1567, Capital, T. E. 26-9519, avisan al comercio que Angel Francisco Brignoni, vende libre de toda deuda y gravamen a María Angélica Giracca de Buccafurri, los puestos Nros. 9 y 10 del Mercado 25 de Mayo, INDEPENDENCIA 2715, Capital, constituyendo las partes domicilio en el mismo. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.272-v.4|6|57

"J"

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficinas en la calle Quintino Bocayuva 656, Capital. Avisa que la señora Florinda María Pompo de Yayez vende al señor Luis Ambrosio Arruti y señorita Rosa Italia Chaves, su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la calle JOSE A. CORTEJARENA Nº 3399, Capital, libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.376-v.4|6|57

"L"

Roberto Fernando Frank, escribano, hace saber por el término de cinco días, que los señores Adolfo y Benito Biasotti, venden a los señores Vicente Marco y Serafín Sebastián, parte del fondo de comercio de los "Laboratorios Cinematográficos Biasotti", con domicilio en la calle LAVALLE 2030|32 y Laboratorios en la calle RAWSON 315. — Para reclamos de ley calle Maipú 509, piso 3º, Capital.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.245-v.4|6|57

"M"

Carlos María Pearson, martillero público, comunica al comercio, que por su intermedio la señora Carlota Alde Sar de Pearson, vende su negocio de hotel, libre de gravámenes a los señores Salvador Andrés Díaz y Miguel Angel Díaz, el negocio de referencia está situado en la calle MORON Nº 2434, Capital, y para los reclamos de ley en la oficina del martillero, calle Río de Janeiro 1043, Capital, que es de las partes.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.200-v.4|6|57

Se hace saber que Angel Lucio Chiarello, vende a Antonio González su negocio de café y bar, sito en CERVIÑO 3802, esquina MALABIA 3196. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 100. — e.29|5-Nº 54.190-v.4|6|57

Argentino Librandi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Mar Chiquita 5987, Capital, avisan que Olga Florentina Cosmen vende a Nelly E. Gauna su negocio de peluquería de señoras sito en la calle MANUELA PEDRAZA 6150, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.310-v.4|6|57

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador público, oficina Santo Tomé 4030, T. E. 50-9211, que Estanislao Pedro Gatti, domiciliado Melincué 8696 vende su fiambrería - quesería calle MELINCUE 3718, Capital, al señor Héctor Miranda, domiciliado Melincué 3975. — Reclamos Ley Nº 11.867, interpónganse en mi oficina.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.327-v.4|6|57

Aguilar, Orler y Bonafina, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 382, 1ro. B., de esta Capital, 40-8421, avisan que por su intermedio los señores Fernando López Vázquez y Luis Kaldory, venden libre de toda deuda y gravamen el hotel alojamiento sito en la calle MANSILLA 2668, planta baja, 2º, de esta Capital, a los señores Isabel Fernández de Santiso, María Grijalba de López y Manuel Antonio López. — Reclamaciones Ley 11.867, en esta oficina.

e.29|5-Nº 53.598-v.4|6|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 23|5 al 29|5|57

"N"

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador público, oficina Santo Tomé 4030, T. E. 50-9211, que Eloy Marcos Ruiz de Olano y Salomón Chalcoff, únicos inte-

grantes de "Vameco", sociedad de responsabilidad limitada, domiciliados Nazca 2777, venden su taller metalúrgico y mecánica en general, sito calle NAZCA 2777, Capital, a los señores Juan Bafaro, José Galo Canavese y Héctor Noélido Gatica, domiciliados calle Juan Agustín García 1168. — Reclamos término Ley Nº 11.867, interpónganse en mi oficina.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.326-v.4|6|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle NAZCA Nº 2002 esquina SAN BLAS. — Vendedor: Luis Pablo Canti, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. compradores: David Gaetzky y Natalio Gayetzky, con domicilio en esta Capital calle Campichuelo 552. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.335-v.4|6|57

Se hace saber por el término de cinco días que por disolución de la sociedad de hecho que giraba bajo la razón social de "Miguel Sorbello, Roberto Mazza y Pablo Sorbello y Cía.", integrada por Miguel Sorbello, Pablo Sorbello, Roberto Mazza, Pedro Patricelli Pedro Juan Catala y José Pinto, dedicada a la explotación del negocio de "verdulería y frutería", sito en la calle NAZARRE Nº 3191. Capital Federal; don Miguel Sorbello, Pablo Sorbello, Roberto Mazza, y Pedro Patricelli, venden a sus consocios don Pedro Juan Catala y José Pinto, la totalidad de sus derechos en la nombrada sociedad, haciéndose cargo los compradores del activo social, libre de pasivo. — Reclamos de ley: Estudio de los doctores Pedro Juan y Oscar Esteban Casimir calle Esmeralda Nº 272, tercer piso, donde las partes constituyen domicilio.
$ 250.— e.29|5-Nº 54.341-v.4|6|57

"R"

Romero, Sáenz & Corti, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná 136, T. E. 37-8991, avisan que por su intermedio Julio Dapena vende a Dominga Sánchez su negocio de despensa sito en la calle RECUERO Número 3680, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente por haberse insertado con error nuestro el nombre de la compradora en las ediciones del Boletín Oficial de fecha 26|12|56 al 2|1|57, Nº 37.876.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.321-v.4|6|57

Bugallo & Cía. S. R. L. — Balanceadores y martillero públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1370, P. 9, Of. 245, avisan que: Jesús Fernández vende a las señoras Juana Lara de De Souza y Clara Arcuri de Barragán, su negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle RONDEAU 3637, Capital. — Reclamos de ley a nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.29|5-No 54.269-v.4|6|57

Silvio F. Zazzini y Cía., Sociedad Colectiva, compuesta por Silvio F. Zazzini, Altomonte F. Zazzini y Miguel J. Zazzini, con sede en la calle ROSETI 1463, dedicada a la fabricación y venta de calzado, avisa que se ha transformado —con retroactividad al 1º de marzo de 1956— en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Silvio F. Zazzini y Cía., con igual sede, cuyos socios se hicieron cargo del activo y pasivo de la primera, continuando sus operaciones sociales. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Roseti 1463, Capital.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.373-v.4|6|57

"S"

Diego G. Ferrari, escribano adscripto al Registro 181 de la Capital Federal hace saber por cinco días que ante el Registro de su adscripción se firmará escritura de disolución de la sociedad "González Hermanos", con domicilio en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 510, dedicada a la compra-venta, manufactura, elaboración, fabricación, importación de artículos textiles, y que con motivo de dicha disolución se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad a disolverse, la sociedad "González Hermanos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, a constituirse en el mismo acto, con domicilio en Santiago del Estero 510. — Reclamaciones de ley en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, piso 9º.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.270-v.4|6|57

Manuel Martín y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, Of. 623, de la Capital, T. E. 33-1216, avisan que los señores Pedro Bertirossi y Ambrosio Pavoni venden al señor Federico Martínez y a doña Matilde Murguiniday, el negocio de hotel-pensión sito en esta Capital, calle SALTA Nº 321, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.301-v.4|6|57

Vitale y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324 T. E. 47-6099 y 5169, avisan que: José Vicente Ferreyra, vende a Pedro Granito su negocio de despensa, sito en la calle SANTANDER Nº 1878, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.355-v.4|6|57

"T"

Francisco A. Artusa, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Rincón 1117, T. E. 26-5365 y 4563, avisa al comercio que la señora María Bosco de Fardella, vende a los señores Segundo Wáshington Antonio Pino y Jorge Alberto Cándido Pino, su negocio de casa de pensión sito en la calle TUCUMAN 1794, primer piso, departamento "C" de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes en el citado negocio. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.29|5-No 54.259-v.4|6|57

Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Moreno 1796, T. E. 45-5216, avisa que el señor Rafael Marrapodi, domiciliado B. Belgrano 970, Burzaco, vende libre de gravamen a José López e Irene Esther López de Sarno, negocio despacho comestibles y venta bebidas envasadas, sito TAPALQUE 4701 esquina WHITE 795, domicilio éste compradores. — Reclamos ley mis oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.252-v.4|6|57

Manuel Alvarez y Plácido Alvarez, venden a Antonio Bojanovic, el fondo de comercio del "Hotel Familiar", sito TUCUMAN 451. Reclamos de ley, Paraguay 372, domicilio de las partes.
$ 50. — e.29|5-Nº 54.202-v.4|6|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficina en la calle Quintino Bocayuva 656, Cap. Avisa que el señor Ramón Avelino Villalba, vende al señor Juan Fiorentín su negocio de heladería y lechería sito en la calle TINOGASTA 3979, Cap., libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.378-v.4|6|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comest. y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Cap., calle 3. DE FEBRERO Nº 1079, vendedores: Eladio López y Eugenio López, con domicilio en esta Capital calle 3 de Febrero 1089; comprador: Francisco López, con domicilio en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.336-v.4|6|57

"V"

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º número 641, T. E. 33-3641. Avisan que por su intermedio el señor Bernardo Pérez, vende al señor Carlos Gerry su negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle VIRREY CEVALLOS Nº 949. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.382-v.4|6|57

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Comunico al público por el término de ley que la señora Eduviges Dietzche de Buscazzo; Jorge César; Rodolfo y Beatriz Yolanda, todos de apellido Buscazzo y Dietzche, venderán a los señores Juan Horacio, José Luis y Miguel Angel, todos de apellidos Buscazzo y Gómez, los derechos que les corresponden en la bodega "Buscazzo Hermanos", ubicada en la localidad de ALLEN, PROVINCIA DEL RIO NEGRO, haciéndose cargo los adquirentes del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley: Escribanía Ernesto Verdún, Presidente Irigoyen 774, Cipolletti, Provincia de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio. — Escribano Ernesto Verdún.
$ 150.— e. 29|5-Nº 54.243-v.4|6|57

Don Nunzio Miracola, vende libre de pasivo a don Constantino Fernández Pato su negocio de almacén y despacho de bebidas, denominado "El Club", sito en la Colonia Julia y Echarren en jurisdicción del pueblo de RIO COLORADO, PROV. DE RIO NEGRO. Reclamos de ley al autorizante, escribano Raúl L. Sabugo, L. N. Alem 48, Río Colorado FCNGR. (Río Negro).
$ 100.— e.29|5-Nº 54.342-v.4|6|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

DE ANGELIS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, de Representaciones, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que en la asamblea general extraordinaria de fecha 22 de marzo de 1957, se resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de pesos 20.000.000 mediante un aumento de $ 10.000.000 en diez series de pesos 1.000.000.— cada una, de acciones ordinarias, correspondiendo las series 11 y 12 a la clase A, de 5 votos, y las series números 14 a 20 a la clase B de 1 voto. — El Directorio.
$ 120.— e.29|5-No 54.283-v.31|5|57

Manufactura de Tabacos "PARTICULAR" V. F. Grego, S. A.

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad, de acuerdo con la autorización acordada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto emitir m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias.

Estas acciones son ofrecidas en forma privada, a la par, a los tenedores de las acciones ordinarias actualmente en circulación (series 1ª a 24ª y 37ª a 60ª), a razón de 5|6 partes de nueva acción por cada una de su tenencia.

La suscripción se realizará a partir del 10 de junio de 1957 hasta el día 21 del mismo mes y año, en la sede social, calle Dr. Luis Beláustegui Nº 2701, los días hábiles de 8 a 12 y de 14.30 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas, debiendo los señores accionistas presentar el cupón número uno de las acciones ordinarias de $ 100 v|n. cada una en circulación. La integración se efectuará totalmente en el momento de la suscripción, y las nuevas acciones, que llevarán el cupón número cuatro adherido, gozarán de dividendo a partir del 21 de junio de 1957.

En el caso de que algún tenedor de acciones ordinarias no hiciera uso de su derecho de participación en esta emisión, las acciones que le pudieren haber correspondido serán prorrateadas entre los demás tenedores de acciones ordinarias que dentro del período de suscripción las hubieren solicitado, en proporción de sus respectivas tenencias.

Las fracciones de acciones serán liquidadas de acuerdo con lo establecido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su resolución del 17 de enero de 1955.

Se recuerda a los señores accionistas que aún no hubiesen hecho el canje de sus acciones de un mil pesos valor nominal cada una, por las nuevas acciones de cien pesos valor nominal, que pueden hacerlo diariamente en nuestra mencionada sede social.

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — El Directorio.
$ 360.— e.29|5-Nº 54.287-v.31|5|57

Manufactura de Tabacos "PARTICULAR" V. F. Grego, S. A.

Se hace saber a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas que a partir del 10 de junio de 1957 se procederá al pago de un dividendo provisorio en efectivo del 2½ % (dos y medio por ciento) a cuenta del que les corresponde por el ejercicio en curso que cierra el 30 de setiembre de 1957.

El pago se efectuará, contra presentación del cupón número uno, en las oficinas del Banco de Italia y Río de la Plata, calle Bartolomé Mitre 448.

Se recuerda a los señores accionistas que aún no hubiesen hecho el canje de sus acciones de un mil pesos valor nominal cada una por las nuevas acciones de cien pesos valor nominal, que pueden hacerlo diariamente en nuestra sede social, calle Dr. Luis Beláustegui Nº 2701.

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — El Directorio.
$ 180.— e.29|5-Nº 54.289-v.31|5|57

Manufactura de Tabacos "PARTICULAR" V. F. Grego, S. A.

Se hace saber a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias actualmente en circulación (series 1ª a 24ª y 37ª a 60ª), que a partir del día 10 de junio de 1957, en nuestras oficinas de la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 2701, contra presentación del cupón número dos, se procederá al pago, en acciones ordinarias liberadas, del saldo del dividendo (25 %) correspondiente al 17º ejercicio social, terminado el 30 de setiembre de 1956.

Las fracciones de acciones se liquidarán de conformidad a lo dispuesto por la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

También a partir de la misma fecha y contra presentación del cupón número tres se procederá al pago de un dividendo provisorio, en efectivo, del 20 %, a cuenta del que corresponda a los señores accionistas por el ejercicio en curso. Gozan de este dividendo provisorio, además de las acciones ordinarias actualmente en circulación, las que se entregarán liberadas en pago del saldo del dividendo del ejercicio anterior (series 61ª a 72ª).

Se recuerda a los señores accionistas que aún no hubiesen hecho el canje de sus acciones de un mil pesos valor nominal cada una por las nuevas acciones de cien pesos valor nominal, que pueden hacerlo diariamente en nuestra sede social, calle Dr. Luis Beláustegui Nº 2701.

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.29|5-Nº 54.288-v.31|5|57

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital, señor Rodolfo C. Travers, con fecha 7 de mayo de 1957, que ha dejado provisionalmente de tener efecto legal el título del empréstito "Conversión 4 o|o 1937|4|1972 - Ley 12.345" de valor nominal 1.000 dólares, número 15.840, con sus cupones números 7, vencimiento 15 de octubre de 1940, y siguiente adheridos.
$ 30.— e.29|5-Nº 54.368-v.29|5|57

FABRICA ARGENTINA DE CASOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Comunícase a los accionistas que a partir del 29 de mayo de 1957 se liquidará el dividendo correspondiente al ejercicio del año 1956, en las oficinas de la sociedad, calle 3 de Febrero Nº 3802, de 10 a 12 horas. La liquidación se hará en la forma aprobada por la asamblea del 29 de abril de 1957. — El Directorio.
$ 90.— e.29|5-Nº 54.372-v.31|5|57

HARAS LAS ORTIGAS S. A.
Agrícola Ganadera

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 31 de mayo corriente se abonará la primera cuota del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo., consistente en el 15 o|o sobre las acciones ordinarias en circulación. El pago se efectuará en efectivo contra la presentación del cupón Nº 10 en las oficinas de la sociedad, Viamonte 752, 3er. piso, departamento 6, de 15 a 18 horas. También a partir de la misma fecha se pone a disposición de los seño accionistas el dividendo por capitalizac de reserva aprobado por la última Asa blea General Extraordinaria, consiste en certificados nominativos provisor por igual valor al de las acciones ordi rias en circulación. La entrega se efect rá contra la presentación del cupón Nº en nuestras oficinas dentro del hora mencionado. Estos certificados provi rios serán canjeados por las nuevas acc nes ordinarias que se emitan de acue con lo resuelto por la mencionada asa blea. — El Directorio.
$ 70.— e.29|5-Nº 54.369-v.29|5

ACSANIT
EMISION DE ACCIONES ORDINARIA AL PORTADOR

Se avisa a los señores accionistas que Directorio, en uso de las facultades que confiere el art. 4º del estatuto, ha d puesto la emisión de v$n. 2.000.000,00 acciones ordinarias al portador (un v por acción) de v$n. 100,— cada una, ser "F" y "G". Gozarán de dividendo a p tir del 1º de enero de 1957. Tendrán recho de preferencia en la suscripción la par los tenedores actuales de accio ordinarias al portador, a prorrata de que posean. La preferencia podrá ejerce dentro de los 15 días siguientes al de última publicación de este anuncio, con presentación de los respectivos títulos, las oficinas de la sociedad, Avenida B grano 1670, 7º piso, integrando en mismo acto la primera cuota del 10 o|o. El Directorio.
$ 180.— e.29|5-Nº 54.384-v.31|5

BEORDI S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financier Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionis que a partir del próximo día 29 del rriente, se abonará en efectivo contra presentación del cupón Nº 4 el divide correspondiente al ejercicio cerrado el de diciembre de 1956 y de acuerdo a disposiciones de la Dirección General I positiva en vigor, el 7 o|o sobre las acc nes preferidas y el 7 o|o a prorrata té poris sobre las acciones ordinarias; vot por la Asamblea General Ordinaria rea zada el día 30 de abril ppdo., en nuest oficinas calle Belgrano 510 durante el rario de 14,30 a 17,30 horas.
$ 250.— e.29|5-Nº 54.386-v.4|6

FLASH ARGENTINA S. A.
Industrial, Financiera y Comercial
Paraná 783 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionis que a partir del 4 de junio próximo se p cederá al canje de los certificados p visorios por los títulos definitivos. — Directorio.
$ 90.— e.29|5-Nº 54.346-v.31|5

PROQUIMA, PRODUCTOS QUIMICOS ARGENTINOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Quesada 1675|83 - Capital Federal

Se hace saber a los señores accionist que la Asamblea General Extraordina realizada el 9 de mayo de 1955 ha resue elevar el capital autorizado de m 1.000.000.— a m$n. 2.000.000.— con 5 ries de acciones ordinarias al portador un voto de m$n. 200.000.— cada serie. I condiciones de pago serán las siguient el 10 o|o del monto suscripto deberá entregado en el acto de la suscripción y resto cuando el Directorio lo fije. — Directorio.
$ 120.— e.29|5-Nº 54.348-v.31|5

S. A. COMFIR
Compañía Financiera Inmobiliaria y Rural
EMISION DE ACCIONES

Se avisa por tres días a los seño accionistas que de acuerdo a facultad conferidas por el Estatuto, el Direc rio ha resuelto emitir por su valor la par" la 5ta. Serie de Acciones, un monto total de m$n. 300.000.—. Es 300 acciones tienen un valor nomi cada una de m$n. 1.000.—, son de ig características a las en circulación y ofrecen en las siguientes condiciones

1º) Los actuales poseedores de accio tendrán preferencia para suscribir a zón de 0,25 acciones nuevas, por ca acción poseída, si ejercen este dere dentro de los 15 días posteriores a la tima publicación de este aviso.

2º) En el acto de la suscripción se gará el 10 % y el resto, cuando el Dir torio lo considere necesario.

3º) Las suscripciones deberán hacerse nuestro domicilio, Viamonte 1133, Capit con dinero en efectivo o cheque certifi do. — El Directorio.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.297-v.31|5

RODRIGUEZ BARRO S. A.
Comercial e Industrial
Moreno Nº 1230|32 — Capital Fede

Hácese saber por tres días que el rectorio ha dispuesto la emisión de nuevas series por un valor total de 2.000.000.— m|n. (dos millones de pe moneda nacional) en acciones ordinar de la categoría "B" para ser suscrip a la par. A los efectos estatutarios preferencia a la suscripción, se estable

a) Los accionistas deberán hacer de tal derecho de preferencia, en el micilio social dentro de los 15 (quin días subsiguientes al de la última pu cación de estos edictos y haciendo sa su propósito por escrito.

b) En caso de que algunos de accionistas no hagan uso de su dere de preferencia, el mismo acrecerá prop cionalmente a los demás accionistas manifiesten en el mismo acto su pro sito de suscribirlas en lugar de los dejen de hacerlo.

c) En el momento de la suscripción accionistas deberán integrar el diez ciento (10 %) de la misma y el saldo integrará en la fecha que determine Directorio, antes del 31 de julio de 19

d) Las nuevas acciones gozarán di dendo a partir del tercer ejercicio com cial que se inicia el 1º de agosto de 1

El Directorio
$ 300.— e.29|5-Nº 54.300-v.31|5

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LIMITA
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionis que por resolución del Directorio de fe 30 de marzo de 1957, la Sociedad em m$n. 1.990.100 en acciones diferidas

ıtituyen el saldo de la serie 11ª y ıo de la serie 13ª y m$n. 10.433.500 de ones ordinarias, saldo de la serie 10ª ıtal de la serie 12ª, de un valor no-al de m$n. 100.— cada una, con dere-a dividendo desde el 1º de abril de al precio de m$n. 100.— cada una, aderos 50 % en el acto de la suscrip-y 50 % antes del 15 de septiembre 1957.

os señores accionistas podrán, a par-del día 3 de junio y hasta el día 17 del mo mes inclusive, hacer uso del dere-de preferencia que les acuerda el culo 4º de los Estatutos a razón de 27 de acción ordinaria o diferida por una de igual clase que posean.

los efectos de ejercer ese derecho, señores accionistas deberán presentar las oficinas de Zorraquín y Cía. S. L., 25 de Mayo 122, planta baja, el ın Nº 7 de sus acciones diferidas y|o narias, abonar la mitad del importe sus suscripciones y manifestar, para aso de que queden disponibles accio-no suscriptas por otros accionistas, deseo de acrecentar su suscripción or qué cantidad de acciones.

as fracciones resultantes se liquida-de acuerdo con la resolución de la ıa de Comercio de Buenos Aires del lo enero de 1955. — El Directorio.

$ 270.— e.29|5-Nº 54.303-v.31|5|57

M I N U E
edad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Nazca 1109|71 - Capital

e hace saber por tres días que por mblea General Extraordinaria de fe-.5 de abril de 1957, ha resuelto de erdo con el art. 4º de los Estatutos, emisión de las series 4ª, 5ª y 6ª de iones ordinarias al portador de $ 0.000.— cada serie, o sean $ 6.000.000.— ıeda nacional, con lo que el capital orizado es de $ 12.000.000.— de igual ıeda. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957.

$ 120.— e.29|5-Nº 54.319-v.31|5|57

BESTANI
edad Anónima, Industrial y Comercial

ace saber a sus accionistas, a los tos de la preferencia que les acuerda ırtículo 5º de su estatuto, que ha emi-la segunda serie, de mil acciones, voto múltiple.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.219-v.4|6|57

RICORDI AMERICANA S. A. E. C.
Registro Nº 3.799
PAGO DE DIVIDENDO

e comunica a los señores accionistas a partir del día 1º de junio próximo, ırá a su disposición en las oficinas de sociedad, el dividendo en efectivo del % correspondiente al ejercicio cerrado 1 diciembre 1956 y de acuerdo con lo ıelto por la Asamblea General Ordi-ia del día 26 de abril de 1957. — El ectorio.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.253-v.31|5|57

ITORIAL LABOR S. A. ARGENTINA
Venezuela 617 - Capital

e comunica a los señores accionistas a partir del 31 de mayo de 1957, se ará en la sede de la sociedad, Vene-la 617, contra cupón Nº 9, el dividendo 20 % a las acciones ordinarias, 10 % efectivo y 10 % en acciones ordinarias, espondiente al ejercicio cerrado el 31 diciembre de 1956, aprobado por la mblea General Ordinaria de accionis-del 30 de abril de 1956.

e recuerdan las disposiciones vigentes re la identificación de los señores ac-ıistas, a los efectos de evitar la reten-ı del 20 % de Impuesto a los Réditos. El Directorio.

$ 120.— e.29|5-Nº 54.256-v.31|5|57

SADEMA
S. A. de Manufacturas Textiles
E. 1.042

e avisa a los señores accionistas de ema S. A. de Manufacturas Textiles, a partir del día 30 de mayo de 1957 abonará, en las oficinas de la socie-, calle San José Nº 352, 4º piso, de ı 18 horas, el dividendo correspondiente ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1956, del 5 % en efectivo contra en-ga del cupón Nº 6. — El Directorio.

$ 120.— e.29|5-Nº 54.267-v.31|5|57

DE ANGELIS
iedad Anónima, Comercial, Industrial de Representaciones, Financiera e Inmobiliaria

e hace saber a los señores accionistas el Directorio en sesión del 25 de rero de 1957, resolvió la emisión de las iones de las series 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 0, clase B, de diez mil acciones cada ie, de un voto, emisión que se destina ıgramente al pago de parte del precio corresponde por la transferencia del ivo y pasivo de Casa De Angelis S. Ltda., a esta sociedad anónima. — El ectorio.

$ 120.— e.29|5-Nº 54.279-v.31|5|57

FADEMAC
Fábrica Argentina de Materiales de Construcción
iedad Anónima, Comercial e Industrial

los efectos del artículo 4º de los es-ıtos anúnciase haber emitido v$n. ı0.000, en acciones liberadas, conforme a resolución de la Asamblea General ıraordinaria del 8 de mayo de 1957. ıuenos Aires, mayo de 1957. — El Di-torio.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.281-v.31|5|57

CASABLANCA, S. A.

e comunica que por resolución del ectorio, del 26 de abril y 26 de no-mbre de 1956, notificadas a todos los ionistas, se resolvió emitir las series tres a diez, inclusive, de 20.000 ac-ıes cada una, por un valor total de .600.000.— elevando así el capital emi-al total del autorizado o sea pe-2.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 80. — e.29|5-Nº 54.206-v.29|5|57

INDO
ndustrias de Oleaginosos, S. A. C.
Belgrano 900 — Capital

e hace saber a los señores accionistas de conformidad a lo resuelto por la ımblea General Ordinaria, celebrada 30 de abril de 1957 y según lo dis-sto por los estatutos sociales, se ha vado el capital social a $ 20.000.000.— ı., emitiendo al efecto acciones ordi-ias clase "B" de las series Nº 37 al inclusive, compuestas cada serie de 0 acciones al portador de un valor de $ 100.— m|n. cada acción. — Se en-tregarán acciones por v$n. 1.800.000.— en pago de los dividendos del ejercicio ce-rrado el 31 de diciembre de 1956.

Este aviso se publica cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 3º de los es-tatutos sociales. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 150. — e.29|5-Nº 54.205-v.31|5|57

BECKACITE, S. A. C. e I.
Aumento de Capital Autorizado

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 19 de febrero de 1957, se ha procedido a elevar el capital autorizado de nuestra socie-dad hasta la suma de m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional), en acciones ordinarias, compuesto de 16 series de m$n. 250.000.— cada una.

Se efectúa la preesnte publicación a efectos de dar cumplimiento al artículo 4º de los estatutos. — El Directorio.

$ 120. — e.29|5-Nº 54.196-v.31|5|57

ALEJANDRO DE GIACOMI E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionis-tas, por tres días, que el Directorio de esta Sociedad ha dispuesto abonar a par-tir del 31 de mayo de 1957 el dividendo del 15 o|o en efectivo, aprobado por la asamblea general ordinaria, celebrada el 26 de abril de 1957. — Buenos Aires, ma-yo 24 de 1957.

$ 90. — e.29|5-Nº 54.204-v.31|5|57

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del Art. 9º de la ordenanza reglamentaria nú-mero 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: Ruiz de los Llanos de Avenida Juan B. Justo a Ro-ma, Olden de Tandil a Gregorio de La-ferrere, Tres de Febrero de Ramalló a Avenida General Paz, para que compa-rezcan ante la Dirección General de Ca-tastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respec-tivos inmuebles, fijándose para tal obje-to un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cin-co (5) días subsiguientes, deberán for-mularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sar-miento 1901, primer piso, en donde esta-rán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — El Secretario de Administración y Coor-dinación.

e.28|5-Nº 3.187-v.10|6|57

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizacione depositadas en el Ministerio de Trab y Previsión - Dirección General de Segu-ridad Social (Caja de Accidentes del Tra-bajo - Ley 9.688, calle Junín 1960, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las per-sonas cuya nómina se detalla, que debe-rán presentarse en la misma, con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALARCON PRUDENCIO
ARCE ANTONIO RUFINO
ARANA CLEMENTINA
ALVAREZ RAMON
ALTAMIRANO SATURNINO
BUENTEMPO ALFONSO
BERNARDEZ JOSE JUAN
CORONEL FAUSTO RAMON CERQUE-TTI
DI BONA FRANCISCO
DEMARIA ALFONSO
EDELSTEIN JAIME
FONTONA JUAN
GARRIOLO JOSE ATILANO
GIL ANGEL
GONZALEZ LISANDRO
GLORIOSO ANTONIO
GRUDZIEM MIGUEL
GUTIERREZ PEDRO HORACIO
GANDOLFI DOMINGO
GONZALEZ DOMINGO FAUSTINO
KARDASZ JUAN
LUZAK NICOLAS
LOPEZ ALEJANDRO
LUDUEÑA ANTONIO AGAPITO
LUNA MARIO HORACIO
MENDOZA SEGUNDO
MEGLIC PASCUAL
MENDIETA FELIX FERNANDO
MONTENEGRO ABELARDO JULIO
MINGOIA SANTOS
MARTINEZ MANUEL
ORSOLINI HUGO
OVIEDO ITALO HECTOR
RODRIGUEZ NAZARIO
SUAREZ MANUEL
SANCHEZ JOSE MARIA
TOSCANO MANUEL
TROTTA PEDRO
URETA FRANCISCO
VERCELLI VICTORIO
VILAS CARMELO
YEMELIANCHYK MIEGUEL MATEO
ZURZOLO VICENTE

Fernando Pereyra, Jefe de Despacho - Direc. Gral. de Seguridad Social.

e.3|5-Nº 4.222-v.13|6|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juz-gado Nº 1 secretaría Nº 3, cita y empla-za por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO COSTA. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Santo S. Faré (H.), secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.595-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Al-bisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de MEL-CHOR BRAVO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Pedro J. Torrent, secreta-rio.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.576-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzga-do Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO BUIESE y LUISA COCCOLO de BUIESE.

Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Pe-dro J. Torren, secretario.

$ 200.— e.21|5-Nº 53.215-v.3|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA BRUD-NER de TANJELOFF.

Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Pe-dro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.20|5-Nº 52.962-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Nor-berto S. Albisetti, a cargo del Juzgado nú-mero 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSARIO BELCASTRO.

Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Ju-lio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.20|5-Nº 53.008-v.31|5|57

El Juez Nacional Civil Doctor Norber-to S. Albisetti (Secretaría 2), cita y em-plaza por diez días a herederos y acree-dores de GUILLERMA ANGELINI de ORIONE.

Buenos Aires, 13 Mayo de 1957. — Ju-lio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.17|5-Nº 52.683-v.30|5|57

El Juez Nacional de Primera Instan-cia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albi-setti, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO GONZALEZ o GONZALEZ VALES, por la Secretaría número uno. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.16|5-Nº 52.556-v.29|5|57

El Juez Nacional de Primera Instan-cia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albi-setti, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LOPEZ de FERNANDEZ, por la Secreta-ría número uno. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Pedro J. Torrent, secre-tario.

$ 200.— e.16|5-Nº 52.555-v.29|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juz-gado Nº 1, secretaría Nº 1, cita y empla-za por diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM BRASLAVSKY.

Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Pedro J. Torren, secretario.

e.21|5-Nº 52.227-v.3|6|57

Núm. 2

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 6, cita por diez días y em-plaza por treinta a herederos y acree-dores de doña MARIA MANTEIGA LO-PEZ de VEIRAS. — Buenos Aires mayo 22 de 1957. — José Farga secretario.

$ 200. — e.27|5-Nº 53.824-v.7|6|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secreta-ría Nº 5) cita por diez días emplazán-dolos por treinta a herederos y acreedo-res de ELSA FRANKEL de SAHLIN. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Ricar-do L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.723-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy secretaría Nº 4, cita por diez y emplaza por treinta días here-deros y acreedores de ADAMO MORGAN-TI. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.23|5|-Nº 53.563-v.5|6|57

Enrique Giraudy Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 2 (Secretaría 5), cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de MA-RIA ANA CORTES MUÑIZ de PRESEDO o JUANA CORTEZ MUÑIZ de PRECEDO. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.615-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor En-rique Giraudy (Juzgado Nº 2), Secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos de HERMAN RO-ZENTAL.

Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — Ricar-do L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.20|5-Nº 52.879-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. En-rique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de JULIA IZA-GUIRRE IZAGUIRRE.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 260.— e.17|5-Nº 52.752-v.30|5|57

El Sr. Juez Nacional de Primera Ins-tancia en lo Civil, doctor Enrique Girau-dy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, del doctor José Farga, cita por el término de diez días y emplaza por treinta a acreedores y herederos de don SAVERIO JOSE SAETA. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.16|5-Nº 52.500-v.29|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de MARCELINA MAGNINO de DANNI. — Buenos Airse, mayo 10 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.16|5-Nº 52.573-v.29|5|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Civil número 3 (Secretaría Nº 7), cita y empla-za por diez días a herederos y acreedo-res de SALVADOR MARINO. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.111-v.10|6|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, por la secretaría Nº 8 cita y emplaza por el término de cinco días a ANTONIO de IRURETA GOYENA, a es-tar a derecho en los juicios que le si-gue Sara de Pereyra Rego de Irureta Goyena sobre divorcio y alimentos, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, mayo 4 de 1957. — Carlos Domingo Bouzas, secre-tario.

$ 150.— e.27|5-Nº 54.010-v.31|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Na-cional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría nú-mero 9, cita por 10 días a herederos y acreedores de "ORESTE TAIANA". — Buenos Aires 13 de mayo de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.832-v.7|6|57

El Juez Nacional, doctor Mario E. Ca-latayud (Secretaría Nº 8), cita por cin-co días a VICTORIO RAVELLI, para que comparezca a tomar intervención en au-tos sobre divorcio y disolución de socie-dad conyugal, promovidos por Oliva An-dreotti de Ravelli, bajo apercibimiento del art. 80 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires febrero 14 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.690-v.30|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a he-rederos y acreedores de JUAN TOMAS MAIOLA. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.790-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juz-gado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don LI-NO VARELA. — Buenos Aires mayo 13 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.702-v.6|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Ins-tancia en lo Civil a cargo del doctor Mario A. Calatayud (Secretaría Nº 8), ci-ta por diez días a herederos y acreedo-res de doña LINA LIVIA CAMERLEN-GO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.571-v.5|6|57

El Juez Nac. de Primera Instancia en lo Civil, Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don NECHAN ICHKHA-NIAN. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, se-cretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.5[illegible]-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instan-cia en lo Civil doctor Mario E. Calata-yud, secretaría Nº 9, a cargo del doc-tor Carlos Domingo Bouzas, cita y empla-za a don JACOBO KLANFER, para que

dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos que sobre divorcio le sigue Juana Catalina Krinberg de Klanfer, bajo apercibimiento de designarse el señor Defensor de Ausentes para que ... represente. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Carlos Domingo Bouzas, secretario.
$ 150.— e.23|5-Nº 53.591-v.29|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 3 secretaría Nº 9, llama por diez días a herederos y acreedores de LUIS MAO o LUIS MAO GONZALES. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.491 v.5|6|57

El Juez Civil doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL MARIA o MARIA ISABEL BEJO o BEJO y DIEZ de RIVERO. — Secretaría 9. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.471-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO RAMOS.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.155-v.3|6|57

Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL JUAN RATTO.
Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.235-v.3|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), llama por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZANDUETA y ROSA GIANOTTI de ZANDUETA.
Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 53.617-v.31|5|57

El Juez doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON GONZALEZ. — Secretaría Nº 7.
Buenos Aires, 14 de diciembre 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.957-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA LEANES de NUÑEZ RAYCES.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.945-v.31|5|57

Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIANO SALANOVA.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.973-v.31|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría 8), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de DOMINGO CLERICETTI.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos Domingo Bouzas, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.966-v.31|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TERAMO. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 52.597-v.29|5|57

El Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO o EMILIO CIRILO SALAGOITY. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 52.483-v.29|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don MITRE JUAN o JUAN MITRE MAURI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 52.614-v.29|5|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de don JESUS ROMAN.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.821-v.30|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAPRARELLA LOMBARDI.
Buenos Aires, 9 Mayo de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.668-v.30|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS FRIGOLI.
Buenos Aires, Abril 25 de 1957. — El Secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.717-v.30|5|57

El Juez Nacional Dr. Mario E. Calatalud a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ESTEVE de RIOS.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.724-v.30|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BALTAZAR FERNANDEZ MOSQUERA, JOSE FERNANDEZ MOSQUERA o JOSE FERNANDEZ.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.650-v.30|5|57

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de AMERICO MATEO ANTONIO VIZIO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.062-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Juzgado Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores del señor ORESTE ASCIUTTI. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.064-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, se llama por diez días a los herederos y acreedores de don JOSE SANTOS ARLOTTA. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.910-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ALINA NENINGER de MOREAU. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.818-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de FANNY HEPNER y de SALOMON ZELMAN CZERNICHOWSKI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.776-v.6|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de OTTO u OTO u OTTON u OTON CARLOS SIMON. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.551-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de AMILCAR BACALANDRO y EMILIA PISANO de BOCALANDRO. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.548-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12 cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM BRODSKY. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.547-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de ISAAC NOIECH o YCEK NOJECH o ISAAC NOVECH SZLIFMAN.
Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
e.21|5-Nº 51.403-v.3|6|57
Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 8|5 al 21|5|57.

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN OTERO.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.073-v.3|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado número 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CULOTTA.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.930-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO IDONE.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.822-v.30|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº .2), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO MODESTO NOVELLE. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 52.571-v.29|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, cita por el término de 10 días a los herederos y acreedores de don NAPOLEON GUILLERMO GARCIA. — Juan Alfredo Cazaubon, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 52.635-v.29|5|57

Núm. 5

El doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION NOLLA de GARRIGA o CONCEPCION PURISIMA TERESA NOLLA de GARRIGA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.089-v.10|6|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 por la secretaría número 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CELINA DAFFOS. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.994-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, emplaza a don SANTIAGO PERTINI para que manifieste dentro de tercero día en los autos "Natoli Bartolomé c|Pertini Santiago s|escrituración" que tramitan ante el Juzgado 5 a su cargo, secretaría 13, si concurrirá a otorgar la escritura traslativa de dominio, bajo apercibimiento de ser suscripta por el Juzgado. Publíquese durante tres días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 50.— e.27|5-Nº 53.932-v.29|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de NAZARENA o NAZARENA MARIA CIURLANTI de CAFFARENA. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.896 v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13 del doctor Juan Raúl Pichetto, cita por diez días a herederos y acreedores de don TELMO LORETO NATTERO. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.712-v.6|6|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE MALAGRINO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.612-v.5|6|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de Di LEO SALVADOR y ALLEGRETTI ANA MARIA. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.418-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSAPILECI de COSTA. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.415-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ALBERTI de MAZZONI. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.443-v.4|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Cipil, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14 cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA MARIETTO de TOURIS. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.305-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps (Secretaría 14), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA BIANCHI de CICCARELLA. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.093-v.4|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, doctor Roque L. Claps (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO OUBIÑA. — Buenos Aires, diez de mayo de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.384-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA MAZZULA DE SCALESE o ROSA MAZZULA de SCALESE.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.213-v.3|6|57

El Juez Nacional, doctor Roque L. Claps, Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO CONRADO CARDENAS.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.118-v.3|6|57

El Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nacional Civil de Primera Instancia Nº 5, Secretaría Nº 15, llama por diez días a herederos y acreedores de MARIA GREGORIA o MARIA HERNANDORENA de MENDEZ. — Buenos Aires, Mayo trece de mil novecientos cincuenta y siete. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.216-v.3|6|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ORTIZ de ROZAS.
Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.908-v.31|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos de BENIGNO GINZO.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 53.006-v.31|5|57

El Sr. Juez en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría 14), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN ARAGONA de GRECO. — Buenos Aires, mayo ocho de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 53.029-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, Juzgado número 5, cita por diez días a los herederos y acreedores de JULIANA o JULIA GROZA de BRAUTIGAM. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 53.031-v.31|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del Dr. Juan R. Pichetto, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.676-v.30|5|57

El Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días, a acreedores y acreedores de SIXTO ARCAMONE.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.840-v.30|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA DEL CARMEN FERNANDEZ BURZACO. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 52.494-v.29|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps (Juzgado N. 5, Secretaría Nº 13), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE FRANCISCO FIRPO y MARIA MIBO de FIRPO. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 52.479-v.29|5|57

El doctor Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de TEODOSIA BEOPE de GARRIDO. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 52.524-v.29|5|57

Núm. 6

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE FISCHHOF. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
e.27|5-Nº 4.625-v.7|6|57

El doctor Horacio R. Stegamnn, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL CANUSO. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.27|5-Nº 53.963-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primer Instancia Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENJAMIN o JOSE BENJAMIN LEGUIZAMON. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.27|5-Nº 53.837-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIANO GONZALEZ.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.850-v.7|6|57

El doctor Horacio R. Stegmann Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del doctor Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOROTEO GORRIZ IZU.
Buenos Aires, mayo quince de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.861-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA BRANCACCIO de ESPOSITO.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.851-v.7|6|57

El Juez, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 de la Capital Federal, secretaría Nº 16, cita por diez días, a herederos y acreedores de don LUIS COLANGELO.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.854-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORINO CACHEDA. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.803-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SAENZ de ZUMARAN. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.770-v.6|6|57

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTINA BATTAINI de LORASCHI. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.734-v.6|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO QUEIZAN. — Buenos Aires mayo 15 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.256-v.4|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA LUGARO de GARCIA. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.255-v.4|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSINA ADELINA GASPARI de SILVES-

TRI o ELVIRA GASPARI de SILVESTRI. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.257-v.4|6|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, N 6, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FLORESTA. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.858-v.4|6|57

El Juez Nacional de lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CIANCIARULO Vda. de SATRIANO. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.220-v.3|6|57

El Juez en lo Civil Nº 6, Dr. Horacio Raúl Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de MONSERRAT RODOREDA de BERTIN, o MONTSERRAT, o MARIA de MONSERRAT RODOREDA o RODOVEDA. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.246-v.3|6|57

El Doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO DE LUCA.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.651-v.30|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, cita por diez días, a herederos y acreedores de VICTOR HERMIDA.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.706-v.30|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 doctor Horacio Raúl Stegmann, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO LATORRE. — Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 100.— e.16|5-Nº 52.582-v.29|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, (Secretaría Nº 16), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO AMBROSIO PETTER. — Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 52.622-v.29|5|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 19, cita por diez días a acreedores y herederos de don WOLKO BARMASCH. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.147-v.10|6|57.

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN GERMAN TESI SEITUN. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.053-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN JULIO VILLA LARROUDET. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.065-v.10|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de SERAFINA MARINONI de MARINONI.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Horacio S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.893-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MOTEL o MARCOS MORGENFELD. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.635-v.6|6|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS BISIGNANO. — Buenos Aires, ocho de mayo de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
e.23|5-Nº 51.782-v.5|6|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido parte de sus publicaciones en las ediciones del Boletín Oficial, del 13|5 al 23|5|57.

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, del doctor Osvaldo S. C. Fassi, cita por diez días a herederos y acreedores de ELISABETH MATILDE o ELISABETH TIETJEN de BOHTLINGK.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario,
$ 200.— e.23|5-Nº 53.599-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21). cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO o SANTIAGO MAXIMO o SANTIAGO MAXIMO VICENTE GATTI.
Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario,
$ 200.— e.23|5-Nº 53.557-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado 7, Secretaría 19, cita por diez días a herederos y acreedores de GERONIMO JUAN o JERONIMO JUAN o JERONIMO BARBIERI. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.297-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de GERONIMA BAFFICO de JANIN. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.225-v.3|6|57.

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), llama por diez días, a herederos y acreedores de doña ELVIRA PAGANI de MARISCOTTI.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.673-v.30|5|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría 22), cita por 10 días a herederos y acreedores de doña ANGELA BEATRIZ SILVEYRA de AZCONA. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.173-v.10|6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA o MARIANGELA SENATORE de GAGLIARDI — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.060-v.10|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Segundo Roberto Thieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22), cita por tres días a herederos y acreedores de JORGE HONORIO GARCIA SILGUEIRA. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 60.— e.28|5-Nº 54.081-v.30|5|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ROGER PEMBERTON.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.093-v.10|6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA DOLORES CAPURRO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.901-v.7|6|57.

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS ISAIAS VILLAR. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.768-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ROSSI o ROSSI CELLE. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.740-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA ZULEMA ROMANELLI de ZUPPICHIN. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.718-v.6|6|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8. Secretaría número 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BUELTA. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.519-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23 del doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don DONATO MINUTELLA.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.602-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría Nº 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FABIAN ARANGUREN.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.542-v.5|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría 22, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE CHAPAR.
Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.546-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8 (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFONSO ANASTASIO. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.433-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, (secretaría Nº 22). cita por diez días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA GOMEZ de MUSTE.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.394-v.4|6|57

El señor Juez en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES PEREZ de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.236-v.3|6|57

El señor Juez doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO NAPOLITANO. — Buenos Aires, 16 de Mayo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 53.184-v.3|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS MARIA GIUDICI. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.194-v.3|6|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE VICTOR REAL. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.994-v.31|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22. cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELINO REDONDO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.953-v.31|5|57

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional Civil, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA SILVANA AGUERRE de FERRERI (Secretaría Nº 22).
Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.646-v.30|5|57

El señor Juez, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANA EIDINGER de ZAUDERER. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 52.527-v.29|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO SORIA. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 52.560-v.29|5|75

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA MARGARITA PAVESE de REGGIO. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 52.488-v.29|5|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess, secretaría del doctor Luis A. Sauze Juárez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA LOPEZ de ABERASTURI o CLARA LOPEZ de ABERASTURI y PEREZ.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.926-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedoers de MARIA AURELIA CAMBIASO o CAMBIASO DE ROSSI.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.996-v.7|6|57

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 26, cita por diez días, a herederos y acreedores de don PABLO FLEURY. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.724-v.6|6|57

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CAROLINA PIERRE de FARINA.
Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.523-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26. cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SUARDI.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.310-v.4|6|57

El doctor Jorge Federico Max Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26 del doctor Carlos M. Saubidet cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALFONSO AMETLLA o ALFONSO AMETLLA SEMPERE. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
e.16|5-Nº 4.415-v.29|5|57

Núm. 10

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO AVELINO MACKINTOSH.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario,
$ 200.— e.28|5-Nº 54.180-v.10|6|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA VICTORIANA EIZAGA de VISEDO o VICTORIANA EIZAGA de VISEDO. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.171-v.10|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, en los autos "Amindarain Ricardo Omar s| adopción", cita a MATIAS AMINDARAIN y EMMA LUJAN por cinco días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor de ausentes.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 54.035-v.31|5|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA GIOIA de SASSENUS. (Publicar por 10 días). — Buenos Aires, mayo 21 de 1957 — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.859-v.7|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BORONAT o BARONAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.760-v.6|6|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ZACA[illegible] CWIK.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.565-v.5|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA URIA de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.343-v.4|6|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO VARELA y doña JULIA DOMINGA RAMONA GOLPE de VARELA. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.398-v.4|6|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED HUDAIED o MANUEL HUDAIED. — Buenos Aires mayo dos de 1957. — Pedro A. Delleplane secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 53.020-v.31|5|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GONZALEZ de BLANCO.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Luis A. Vicent Gache, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 52.588-v.29|5|57

Núm. 11

Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez en lo Civil. (secretaría número 30), cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de don KURT BRUNO KREUZER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.104-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado número 11, secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO BIANCHI ALVAREZ.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.107-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA AROSTEGUI de ZUBIZARRETA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.882-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CHERUBINA BURAGINA de TRIPIEDI.
Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.676-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE EMILIO ITURRASPE.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.733-v.6|6|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez en lo Civil, titular del Juzgado Nº 11. secretaría Nº 32, cita por cinco días, a don JOSE FERNANDEZ para que comparezca a contestar la demanda y a intervenir en el pedido de carta de pobreza en los autos: "Fernández Josefa c|Fernández, José s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes en caso de silencio.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
e.23|5-Nº 4.586-v.29|5|57

El Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, (Sec. Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE KCERI.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200 — e.22|5-Nº 53.428-v.4|6|57

Núm. 12

El señor Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña PASCUA o PASCUALA GAUDIO de SCAVONE.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.056-v.10|6|57

El señor Juez en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA y ANTONIO ANDRES VICTOR de CIVINY.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.683-v.6|6|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, (secretaría Nº 36), cita por diez días, a herederos y acreedores de TERESA o TERESA MARIA BOZZO de SAVANT LEVRA.
Buenos Aires, mayo seis de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.472-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, por la Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y

acreedores de: JULIA ROMERA de VAZQUEZ — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.214-v.3|6|57

El Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL CORDOBA. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Julio Pedro Gérez, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.999-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36) cita por diez días a los herederos y acreedores de VICTOR RICARDO MARIA JIMENEZ. — Buenos Aires mayo trece de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.929-v.31|5|57

Núm. 13

El doctor Jorge Garzon Maceda, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 (secretaría número 38), hace saber por dos días en el concurso civil de don RICARDO ANTONIO CARDILLO, que fijóse la audiencia del 4 de junio de 1957, a las 14.30 horas, para la junta de verificación de créditos, con la prevención a los acreedores no asistentes que se tendrán como que adhieren a las resoluciones de la mayoría compareciente.
Buenos Aires, mayo veintitrés de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 60.— e.28|5-Nº 54.066-v.29|5|57

El Juez Nacional en lo civil, doctor Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por 10 días a herederos y acreedores de DAVID OTERO. — Buenos Aires, mayo 11 de 1956. — M. A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200 — e.16|5-Nº 52.460-v.29|5|57

Núm. 14

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acredores de NICOLAS VICENTE LUIS MASOTTA y AGUSTINA ERMINIA MASSUCCO de MASOTTA.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.146-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO o JOSE RODRIGUEZ LOZANO. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.817-v.7|6|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GELOS de TITTO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.175-v.10|6|57

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LEON RINSKY.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.434-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar (secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de AIDA ENCARNACION LACORTE de VILASECA o AIDA LACORTE de VILASECA.
Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Arístides F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.258-v.4|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar (Secretaría número 45 del doctor Julio A. Quinterno), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ANTONIA COLOMBO de SCOPELLI y don MIGUEL FRANCISCO SCOPELLI. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 52.503-v.29|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO CALLEGARI. — Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Arístides I. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 52.598-v.29|5|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL JUAN MONTORO. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.333-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría número 47), cita por quince días a doña DELICIA MARGARITA CAFFARONE de RODRIGUEZ para que comparezca a estar en derecho en los autos: "Rodríguez, Arturo c|Caffarone de Rodríguez, Delicia Margarita s|divorcio, disolución soc. conyugal, tenencia de hijos", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que la represente en los expresados autos.
Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Ricardo Ballestero Barrutí, secretario.
$ 150.— e.24|5-Nº 53.708-v.30|4|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO SANTIAGO BILOTTI. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.144-v.3|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JULIO BISCELLA.
Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Ricardo Ballestero Barrutí, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.780 v30|5|57

Núm. 17

El Juez en lo Civil doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de CORNELIA ROSA BARICALIA de RIVAS.
Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.764-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acredores de CARMEN FERREIRO de ABA.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.614-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA o ANA MARIA ANTONIA MAGGI de MOURA BASTOS.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.409-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ECHEVERRIA de HOGREFE. —
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 54.411-v.4|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, cargo del Juzgado 17, Secretaría 50), cita por diez días, a herederos y acreedores de JAIME o JAIME ANTONIO CANDIDO BASTIDA.
Buenos Aires, 3 de abril de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.712-v.30|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por 10 días, a herederos y acreedores de ANA ABRAMOVICH de TUZMAN y de don OSCAR TUZMAN u OSCAR TUSSMAN o USCHER TUSSAMN.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.839-v.30|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49 cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO ZAFFARONI. —
Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — El secretario.
$ 200.— e.16|5-N. 52.623-v.29|5|57

Núm. 18

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, por la secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de TRYFAN HUGHES CADFAN.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.556-v.5|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE TABBIA. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.126-v.3|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULA ERNESTINA LAURA SCOTTO de SICHERO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.064-v.3|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO RIZZO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.067-v.3|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría 53), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ARJONA y MARIA SANCHEZ de ARJONA. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.963-v.31|5|57

Núm. 19

El Juez Nacional doctor Luis María Bunge Campos (Juzgado Civil 19, secretaría 56), cita por cinco días a FERNANDO VARJAO, para que comparezca por sí o por apoderado, a tomar intervención en los autos "Schiechi de Varjao, Oliva Clementina c|Varjao Fernando s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 150.— e.28|5-Nº 54.172-v.3|6|57

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos (secretaría 55), hace saber por cinco días, que ha declarado abierto el concurso civil de don MOISES BURSZTYN, y fijado el término de veinte días para que los acreedores presenten al síndico, doctor Manuel E. Malbrán, Reconquista 336, escritorio 70, los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, mayo veintidós de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 150.— e.28|5-Nº 54.157-v.3|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de doña MARJEM LEA o MARIA LEA BREIT de FRIEDNER. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.820-v.7|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS MANUEL LIZARRALDE. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.848-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días, a herederos y acreedores de ANGEL IMPELLIZZERI o IMBELLIZZIERI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.900-v.7|6|57

Luis María Bunge Campos, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de EMELIO o EMILIO FRANCISCO ACUÑA.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200 — e.24|5-Nº 53.763v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Nº 19), secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS o TOMAS JOSE FRANCHINI.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.636-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría (56), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO MANGHERI. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.212-v.3|6|57

El doctor Luis María R. O. T. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PASCUALA GABRIELA LEMAITRE DE KELLER. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Alfredo Argañaraz (h.), secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.944-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57) cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TOMAS GOYTIA. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Alfredo Argañaras (h.), secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.854-v.31|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO INVERNIZZI.
Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 52.581-v.29|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL MARTINEZ ó ANGEL MARTINEZ ALAMOS. —
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 52.469-v.29|5|57

Núm. 20

El Doctor, Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 60, llama por cinco días, a SEBASTIAN LINARDI, para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Alicia Mongelo de Linardi. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 150.— e.27|5-Nº 53.944-v.31|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita y emplaza, por el término de diez días, a herederos y acreedores de JULIO AGUSTIN GARCIA VICTORICA. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957 — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.870-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, de Luis A. Basavilbaso, cita por diez días, a herederos y acreedores de NICOLAS FELIX PASCUAL VETERE. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.881-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría (Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58), cita por diez días, a herederos y acreedores de don VICTOR STANLY HUGO ERPF y doña ELISABETH EDUWIGES FRITSCH de ERPF.
—Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.833-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ETCHEBARNE.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.481-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM HAMBURG.
Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.22|5-Nº 53.432-v.4|6|57

El Juez Nacional Rafael M. Demaría, Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ODILON RAMIREZ. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.134-v.3|6|57

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de D. ENRIQUE ELISEO BULLRICH. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 53.030-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA SAMPAYO de BORGHI. —
Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.16|5-Nº 52.572-v.29|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BLASCETTA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100. — e.27|5-Nº 53.871-v.31|5|57

El doctor Atilio José Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROLANDO SANTIAGO GOMEZ.
Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — Rodolfo E. Ratto, secretario.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.710-v.30|5|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, cita y emplaza por tres días a doña CECILIA CAJARAVILLA ESTEVES a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Barberán Pedro y otra c|Cajaravilla Esteves Cecilia s|escrituración", que tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento del art. 13 de la Ley 11.924. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 90. — e.27|5-Nº 53.966-v.29|5|57

Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONSTANTINO CASELLA.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.649-v.30|5|57

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2 cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SARA ANA SAPONARO de PIERI, por el término de cinco días. — Buenos Aires. Abril cinco de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 53.438-v.29|5|57

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS SANTOMAURO. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100. —e.28|5-Nº 54.057-v.3|6|57

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LAFFITTE viuda de PERCOCO. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 53.558-v.29|5|57

Núm. 5

El señor Juez de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA STELLA.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100. —e.24|5-Nº 53.644-v.30|5|57

El Dr. Julio A. L. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña HERMITAS CALOTO de SANCHEZ. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 53.525-v.29.5|57

Núm. 6

El Juez Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ADAN PAZUSIS. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
100.— e.23|5-Nº 53.528-v.29|5|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de LUDIVINA RODRIGUEZ de FEITO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200. — e.27|5-Nº 53.957-v.7|6|57

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de LUIS CASTAGNETO.
Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.671-v.30|5|57

El Dr. Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR AMATO. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, pro-secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 53.519-v.29|5|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz Nº 8, doctor P. P. Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o MARIA LUISA DEL CARMEN HEREDIA. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100. — e.21|5-Nº 53.991-v.31|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Pablo Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION SANFILIPPO de FIORE.
Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.759-v.30|5|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADOLFO DOROTEO PERICHON. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 53.584-v.29|5|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, doctor César Agustín Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIPE RINALDI. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.27|5-Nº 53.981-v.31|5|57

El doctor César Agustín Galbisso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña EDUVIGES RICCA de BARATTO. — Buenos Aires, mayo nueve de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.27|5-Nº 53.822-v.31|5|57

El Juez Dr. César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, de la Capital Federal, cita por cinco día a herederos y acreedores de don JOSE CARMEN VENTIMIGLIA o VENTEMIGLIA. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 53.603-v.29|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11 (Pueyrredón 1822), cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GUGLIARMELLI. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
e.23|5-Nº 53.102-v.29|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido parte de sus publicaciones en las ediciones del Boletín Oficial del 17|5 al 20|5|57.

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON ANIBAL CURUBETO FRIAS. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.188-v.3|6|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco B. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CAYETANA FRANCO de MUZZUPAPPA. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100. — e.27|5-Nº 53.862-v.31|5|57

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acredores de MIGUEL MARTI. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.058-v.3|6|57

Por disposición del Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, en autos "COMPAÑIA SUDAMERICANA B. T. B., SOCIEDAD ANONIMA c|"SAN FERNANDO", S. R. L. DE FABRICACIONES s|cobro ejecutivo de pesos", se cita a la demandada por tres días, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 90. — e.27|5-Nº 53.843-v.29|5|57

Núm. 17

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA AGUSTINA CARBIA de MADRAZO. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.077-v.3|6|57

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de CHAMSI JORGE SYRIANI. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 53.665-v.29|5|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo Senet, llama durante cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO MATURI. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 53.440-v.29|5|57

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Alejandro Funes Lastra, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ZAPPULLA de SCAVUZZO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.073-v.3|6|57

Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA GABRIELA ARENALES de RIOS. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.159-v.3|6|57

Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por cinco días a don FIDEL BRACERO, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos que sobre desalojo le sigue don Juan Manuel Berger, bajo apercibimiento legal de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 150.— e.24|5-Nº 53.634-v.30|5|57

Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por cinco días a don JOSE BENINI, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos que sobre desalojo le sigue don Juan Manuel Berger, bajo apercibimiento legal de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 150.— e.24|5-Nº 53.633-v.30|5|57

El doctor Jorge Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA ROCCAFORTE de MILANI. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 53.684-v.29|5|57

Núm. 19

El doctor Angel Daray a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19 cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL RAPOSO FIERRO o MANUEL RAPOSO. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.852-v.31|5|57

Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de CELEDONIO AGUIRRE. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
e.27|5-Nº 4.626-v.31|5|57

El Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Paz Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de doña PETRONA LAMOUNAN de SCHIFINO. — Buenos Aires..., de mayo de 1957. — Federico A. Palacio secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.876-v.31|5|57

El Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Paz Nº 19 doctor Angel Daray, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de don MAURO ALBERTI. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.879-v.31|5|57

El doctor Angel Daray, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 19 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES CLARK. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.883-v.31|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO ANDRES DE CILLIS. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Federico A. Palacio, Secretario.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.803-v.30|5|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO AGUSTIN PALMA. — Buenos Aires marzo 22 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 53.574-v.29|5|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Severino P. Guaita, cita a VICENTE VATTINO por el término de cinco días, para que comparezca a tomar la intervención correspondiente en los autos que sobre cobro ejecutivo de pesos, le ha iniciado el Banco de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1957. — Santiago Reati, prosecretario.
$ 150.— e.24|5-Nº 53.638-v.30|5|57

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita a OTILIA RIVERO, por tres días, para que comparezca por sí o por apoderado, a tomar intervención en los autos "López, David c|Rivero Otilia s| desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que la represente en este juicio. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957 — Antonio Arancibia, secretario.
$ 90.— e.28|5-Nº 54.163-v.30|5|57

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña GUILLERMA o GUILLERMINA JOSEFA LEDESMA o LEDESMA Y CARRERE o LEDESMA DE CARRERE o LEDESMA Y CUNIOLO de CARRERE. — Buenos Aires, Mayo ocho de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.631-v.30|5|57

Núm. 22

El Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Juan A. Guevara Civit, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PABLO UCCELLATORE. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 53.446-v.29|5|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MAZZINO de SCARSELLA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.165-v.3|6|57

El doctor Miguel Echegaray Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS POSTAWKA. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.145-v.3|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado número 24 cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA MAGDALENA BUSSO. — Buenos Aires mayo 22 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.840-v.31|5|57

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRANZESE. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.962-v.31|5|57

Núm. 25

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Lorio (Juzgado Nº 25), cita por cinco días a herederos y acreedores de don BLAS GABRIEL CARRERE. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 53.553-v.29|5|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 26, secretaría del esc. Bartolomé E. Lastreto, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO SANTIAGO ROLLERI. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.149-v.3|6|57

El Juez Nacional de Paz doctor César A. R. Stábile a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JULIA SABATTE de SABATTE. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.055-v.3|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado 26, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JOSE GUASP. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.954-v.31|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA ALTARRIBA de SOLANA. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.761-v.30|5|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARGARITA FERRANTE de ZAMBELLI. — Buenos Aires mayo 22 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.930-v.31|5|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado número 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ARCE. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.33|5-Nº 53.439-v.29|5|57

Núm. 29

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, en los autos caratulados: "Demarinis Pascual c|Ramos Humberto s|cobro alquileres", cita por 3 días a HUMBERTO RAMOS, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires mayo 6 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 90.— e.28|5-Nº 54.148-v.30|5|57

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISAAC KESLER. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.068-v.3|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PATIÑO. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.27|5-N. 53.856-v.31|5|57

Núm. 30

El doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO JIMENEZ. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — José P. Massa, secretario
$ 100.— e.28|5-Nº 54.109-v.3|6|57

Núm. 31

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO FREIRE, JUAN CARLOS FREIRE y MARIA ANTONIA FREIRE, por cinco días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.063-v.3|6|57

El Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO REISER. — Buenos Aires, febrero 7 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 54.002-v 31|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. MARIA RAIMUNDA MOREL de MONTENEGRO. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.699-v.30|5|57

Núm. 32

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, de la Capital Federal, doctor José Arias Uriburu, se cita por tres días a don GUILLERMO CONCADO ROMERO y a doña ELENA de CONCADO, a fin de hacerle saber el juicio de desalojo iniciado por el señor Arturo Campos contra todos los ocupantes de la finca Portela 709 y la audiencia que se celebrará el día 14 de junio de 1957, a las 11.30 horas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "Campos Arturo c| Manuel Conchado Romero s| desalojo" que tramita en ese Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 120.— e.27|5-Nº 53.934-v.29|5|57

Núm. 33

Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO JOSE PORTO. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretaria.
$ 100.— e.23|5-Nº 53.588-v.29|5|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34 cita por el término de ley a los herederos y acreedores de don RAMON LAMAS MENDEZ. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.729-v.30|5|57

El Juez doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de ASSUNTA o ASUNTA o ASUNCION MANNA o MANA de ANUNZIATA o ANUNZIATO o ANUNZIATTA. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Angel M. Chiocconi secretario.
$ 100.— e.22|5-Nº 53.561-v.29|5|57

Núm. 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUANA PIZZUTO de LAFRATTA. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 53.529-v.29|5|57

Núm. 36

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISIDORO RAPADO. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 51.142-v.3|6|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 36, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, en autos "DEPOSITOS RIO DE LA PLATA, S. R. L. contra SOLER JOSE, sobre ordinario", hacer saber por tres días al demandado el siguiente auto: "Buenos Aires, mayo 6 de 1957. Fíjase la audiencia del día treinta y uno de julio, a las quince horas, a los efectos de la audiencia señalada a fs. 34 vta., a la que deberá comparecer el demandado a absolver posiciones bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no concurre. Notifíquese en la forma ordenada a fs. 36, como también al señor Defensor de Ausentes. Cítese a los testigos. — Osvaldo W. Lavao Vidal". — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 150.— e.27|5-Nº 53.841-v.29|5|57

El doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO FERREIRO o FERREIRO LOPEZ. — Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.23|5-Nº 53.525-v.29|5|57

Núm. 37

Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA CESAREO de COSCARELLI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Arturo Figueroa Linares secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.951-v 31|5|57

Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO OSTUNI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.950-v.31|5|57

Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA de RODRIGUEZ CORTI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.949-v.31|5|57

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. ANGELA o ANGELA JOSEFINA MARGARITA CALDERA de MASOLI. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José A. Villalba (h), prosecretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.956-v.31|5|57

El señor Juez Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, emplaza por tres días a don JOSE ALBERTI para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Francisco Cueto Prieto sobre cumplimiento de contrato, bajo apercioimieinto de nombrarse en su representación al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Victor M. Wulich, secretario.
$ 90.— e.27|5-Nº 53.952-v.29|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ABRAHAM KRISLAVIN, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se lo sigue por infracción al art. 142, inc. 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo a las disposicioes de la Ley. — Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle. Planta baja. — Secretaría, mayo 17 de 1957. — Elías T. Raffo, secretario.
e.27|5-Nº 4.619-v.31|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa" Nº 115|57 - Pisera Esther, inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a ESTHER PISERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos on lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.27|5-Nº 4.620-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Feeral, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 162|57 - Angona Miguel Sergio s| inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a MIGUEL SERGIO ANGONA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.27|5-Nº 4.621-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 173|57 - Chena Gabino M. s|inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a GABINO M. CHENA bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación de presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.23|5-Nº 4.559-v.29|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 125|57 - Vallejos Manuela s|inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a MANUELA VALLEJOS bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.23|5-Nº 4.560-v.29|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo de Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 122|56 - Sposaro, Rosa, inf. art. 3º, Decreto-Ley Nº 8.521|56", a ROSA SPOSARO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.23|5-Nº 4.561-v.29|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 102|57 - Lencinas, María S., inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a MARIA SATURNINA LENCINAS, bajo apercibimiento de que así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.23|5-Nº 4.562-v.29|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 106|57 - Mega, Leonor, inf. art. 3º, Decreto-Ley Nº 8.521|56", a LEONOR MEGA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.23|5-Nº 4.563-v.29|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 116|57 - Ricci, Clelia E., inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a CLELIA EVA RICCI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.23|5-Nº 4.564-v.29|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 124|57 - Torres, María J., inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56" a MARIA JACINTA TORRES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.23|5-Nº 4.565-v.29|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 109|57 - Moyano, Hortensia, infr. art. 3º, Decreto-Ley 8521|56", a HORTENSIA MOYANO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.23|5-Nº 4.567-v.29|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 114|57 - Pintos, Paula, inf. art. 3º, Decreto-Ley Nº 8.521|56", a PAULA PINTOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.23|5-Nº 4.566-v.29|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 107|57 - Minenna, María Z., infr. art. 3º Decreto-Ley 8.521|56", a MARIA ZULEMA MINENNA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.23|5-Nº 4.568-v.29|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 96|57 - González, Luisa M., infr. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a LUISA AMADORA GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.23|5-Nº 4.569-v.29|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 83|57, Becaar, Ilda Haydée, inf. art. 3º, Decreto-Ley Nº 8.521|56", a ILDA HAYDEE BECAAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.30|4-Nº 4.180-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 111|57, Núñez, Margarita E., inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a MARGARITA E. NUÑEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.30|4-Nº 4.181-v.11|6|57

Núm. 5

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, cítese por edicto y por término de cinco días, a la procesada DOLORES ALARCON, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.27|5-Nº 4.622-v.31|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, cítese por edicto y por el término de cinco días a la procesada MARIA GENOVEVA YAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.27|5-Nº 4.623-v.31|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítase por edictos y por espacio de cinco días a la procesada YIHINIA HELVECIA ARIAS, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.24|5-Nº 4.483-v.30|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada ALCIRA CRUZ LUNA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.24|5-Nº 4.484-v.30|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días al procesado ARTURO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.24|5-Nº 4.589-v.30|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada JUANA MAURICIA PAEZ, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.24|5-Nº 4.590-v.30|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada LORENZA GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.24|5-Nº 4.591-v.30|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada TEODORA DE JESUS AGUERO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.24|5-Nº 4.460-v.30|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días al procesado MANUEL MATIAS OCIO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.24|5-Nº 4.461-v.30|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada FELISA DAUDAU, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.24|5-Nº 4.467-v.30|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada ELBA AVALOS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.24|5-Nº 4.473-v.30|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por espacio de cinco días a la procesada JUANA PAULA HEREDIA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.24|5-Nº 4.474-v.30|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada PEPI MARCUS, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.24|5-Nº 4.476-v.30|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada EUFEMIA SARAGOZA para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dclarársela rebelde. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.24|5-Nº 4.477-v.30|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada MANUELA del CARMEN VILLALON, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.24|5-Nº 4.478-v.30|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada SEBASTIANA ZERDA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.23|5-Nº 4.570-v.29|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada MODESTA TUANA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.23|5-Nº 4.571-v.29|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza a WALTER DARIO LICEDA SOSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 1º de abril de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.9|4-Nº 3.899-v.23|4|57
e.26|4-Nº 3.899-v.23|5|57
e.28|5-Nº 3.899-v.29|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 24|4 al 25|4|57 y del 24|5 al 27|5|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 126", a RAFAEL GINOCCHIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.24|5-Nº 4.592-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 124|57 Portolan, Inés Angela p|infr. art. 3º, Decreto 8.521", a INES ANGELA PORTOLAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primerae publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.24|4-Nº 4.593-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 79", caratulada "Roberts, Miguel Gregorio, Vázquez, Demetrio, s|defraudación", a GREGORIO MIGUEL ROBERTS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.23|5-Nº 4.572-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 172, caratulada "Tagliafico C. Z. - Juárez Moisés S., s estaf.., a MOISES SIXTO JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días

a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.23|5-Nº 4.573-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 79 "Reinoso, Escolástico - p|infrac. art. 3º decreto-ley 8.521", a ESCOLASTICO REINOSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.23|5-Nº 4.574-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 131 Terre Josefa Celestina Alberta s|inf. art. 3º Dec. 8521" a JOSEFA CELESTINA TERRE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.23|5-Nº 4.575-v.29|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 12|57 Grinberg, David Alberto p|infr. art. 3º decreto 8521", a DAVID ALBERTO GRINBERG, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.23|5-Nº 4.576-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 172 Tagliafico, Clara Zelmira, Juárez, Moisés Sixto s|tentativa de estafa", a MOISES SIXTO JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo de Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.17|5-Nº 4.488-v.28|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 55 "Sero, Ana Carolina, s|infrac. art. 3º decreto 8.521", a ANA CAROLINA SERO, Matrícula Nº 3.598.175, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.109-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 53 "Sarrias, Amelia Beatriz, s|infr. art. 3º, decreto 8.521", a AMELIA BEATRIZ SARRIAS, Matrícula Nº 4.601.037, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.111-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 58, Sterin, María, s|infrac. Decreto-Ley Nº 8521, Art. 3º", a MARIA STERIN, Matrícula Nº 4.048.486, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.113-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 39 "Krakovsky, Leonor Lidia s|inf. art. 3º, Decreto 8521", a LEONOR LIDIA KRAKOVSKY Matrícula 3.604.963, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.154-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA CARUSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires 20 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|5-Nº 4.594-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA DIALE de MARTIJENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|5-Nº 4.595-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO FORRES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|5-Nº 4.596-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALICIA RESUVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|5-Nº 4.597-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treitna días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CONCA o JUAN DE GARAY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|5-Nº 4.598-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAUL PORCILE, JUAN C. NICOLINI y ANGEL OLIVERO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|5-Nº 4.577-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELOY GARABITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|5-Nº 4.578-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JORGE SABATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 248, 260 y 266 C. P. bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|5-Nº 4.579-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO SOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.22|5-Nº 4.510-v.3|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON CARMONA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.20|5-Nº 4.495-v.1º|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO DE LA PEÑA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.20|5-Nº 4.496-v.1º|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.9|5-Nº 4.256-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN LOPEZ ESPINOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.257-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA E. GOMES de FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.258-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALFONSO SAAVEDRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.259-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE URIBURU QUINTANA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.261-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO ALBORNOZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.262-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUIDO MALVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.263-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO OSCAR RAMORINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.264-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS ANGEL PAU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.265-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados GERMAN JULIAN MALLO, JUAN CARLOS GARCIA o JUAN CARLOS RASETTI, ALBERTO DIAZ o ALBERTO DIAZ ROMERO y MARIO ALBERTO MARCHI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.266-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CONCHADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.9|5-Nº 4.267-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO REINALDO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, abril 30 de 1957 — Pablo la Ley. — Local del Juzgado: Palacio M. Tapia, secretario.

e.9|5-Nº 4.268-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO SZCZAPOWY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.— Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.269-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAIMUNDO CABISTAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.313-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIO JOSE MOLINE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|5-Nº 4.389-v.26|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO CIONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Pablo M. Tapia secretario.

e.13|5-Nº 4.346-v.24|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, secretaría P. M. Tapia, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIO DEBRUNO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a los arts. 44 y 45, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|5-Nº 4.210-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera

publicación del presente, a HECTOR ALFREDO ALMARAZ ROSAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.24|4-Nº 4.043-v.5|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RAMON RIVERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.22|4-Nº 4.012-v.3|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURELIO FILGUEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.16|4 Nº 3.993 v.30|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON IGNACIO GODOY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º

Buenos Aires, 5 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.16|4-Nº 3.994-v.30|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach se emplaza por 5 días a CARLOS VIZCARRA, a comparecer en la causa Nº 20.391 que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.27|5-Nº 4.603-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a PASCUAL STRATI, a comparecer en la causa Nº 20.541 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.27|5-Nº 4.604-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach se emplaza por 5 días a ENRIQUE GILDEMAISTER, a comparecer en la causa Nº 20.544 que se le sigue por infracción a los arts. 44 y 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.27|5-Nº 4.605-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a MIGUEL BARRIL, a comparecer en la causa Nº 20.373 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.27|5-Nº 4.606-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor David Klappenbach se emplaza por 5 días a OSCAR LEON DENIS, a comparecer en la causa Nº 19.938 que se le sigue por usurpación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.27|5-Nº 4.607-v.31|5|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MARIA DOLORES RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurtos reiterados y evasión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Secretaría Nº 51. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.24|5-Nº 4.599-v.30|5|57

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días al prófugo HIGINIO FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Secretaría Nº 51. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.24|5-Nº 4.600-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Julián Franklin Kent se emplaza por cinco días a FRANCISCO ALONSO, a comparecer en la causa número 29.216, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.24|5-Nº 4.601-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a ROBERTO RIMBERT a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.428-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a LUIS MONTOYA SANTURCE a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.429-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a LUIS BELLOCK a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.431-v.28|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al procesado por defraudación JULIO RODRIGUEZ LOZANO, a fin de que dentro del término indicado se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano Palacio de Justicia 3º piso. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.27|5-Nº 4.608-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JOSE AMADO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término fijado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Juan Manuel Padró secretario.

e.27|5-Nº 4.609-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JORGE RAUL ALAGIA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término fijado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires 15 de mayo de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.27|5-Nº 4.610-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE REBEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|5-Nº 4.535-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL BRUZZONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.865, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.22|5-Nº 4.636-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL IGLESIAS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.008 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.22|5-Nº 4.538-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR NOVAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|5-Nº 4.540-v.3|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ISAAC, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.—

Buenos Aires, mayo 2 de 1957.— R. M. Ortiz de Rozas, secretario.—

e.13|5Nº 4.355-v.24|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ZAINEA y CORNEL SAFTA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.758, que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6|5-Nº 4.250-v.14|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a V. CARLOS FRITTOLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.837 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6|5-Nº 4.252-v.14|6|57

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MIGUEL FUKMAN, procesado por defraudaciones reiteradas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.24|4-Nº 4.044-v.5|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANDRES TERMINE a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría: Hoy, 20 de mayo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.24|5-Nº 4.602-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cindo días a RICARDO RUBEN GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, Hoy, 15 de mayo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.23|5-Nº 4.580-v.29|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANTONIO CAAMANO o CAMAÑO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría: Hoy, 16 de mayo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.23|5-Nº 4.581-v.29|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a SARA LASITANO de PIAGGIO, a comparecer en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 58. — Hoy 15 de mayo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.23|5-Nº 4.582-v.29|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a LEON CUBA FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 60, hoy, 10 de abril de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.3|5-Nº 4.219-v13|6|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días, a ALEJANDRO ZIVKO LORETIC, a comparecer en la causa Nº 22.159, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.27|5-Nº 4.611-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JUAN CARLOS MOLINA, a comparecer en la causa Nº 66 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 66. — Raúl Noailles, secretario.

e.23|5-Nº 4.583-v.29|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ADOLFO QUIROGA, a comparecer en la causa Nº 20.927 que se le sigue por violación de domicilio y tentativa de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.23|5-Nº 4.584-v.29|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a ENRIQUE EDUARDO GARCIA a comparecer en la causa Nº 20.958 que se le sigue por Inf. al Decreto del P. E. número 4.161/56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.23|5-Nº 4.585-v.4|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a RAUL M. CONTE o RAUL MARIO CONTE, a comparecer en la causa Nº 21.267, que se le sigue por Malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.22|5-Nº 4.555-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a REGINALDO MARIO BUSTOS, a comparecer en la causa Nº 21350 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.17|5-Nº 4.443-v.28|6|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga HIGINIA DORA TORRES, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.27|5-Nº 4.612-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FELIPE BORESCIUK, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.27|5-Nº 4.613-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS ALBERTO NASSER, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.27|5-Nº 4.614-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DELLIS ALBERTO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.27|5-Nº 4.615-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAFAEL HECTOR MORELLI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.27|5-Nº 4.616-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo, RAUL OLCHAC CHYRIKINS, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.27|5-Nº 4.617-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster,

se cita, llama y emplaza a la prófuga LUISA PUGLIESE, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.27|5-Nº 4.618-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO ERNESTO TATO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|5-Nº 4.221-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo int. a|c. Juzgado Nº 11. del doctor Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID LORETO SALAZAR, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires, 15 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.24|4-Nº 4.050-v.5|6|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor Juan Carlos Ojam Gache, se cita, llama y emplaza a la COMPAÑIA CIENTIFICA INDUSTRIAL ARGENTINA, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que deberá hacerse por cinco días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. —

e.27|5-Nº 4.628-v.31|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, de la Capital Federal, doctor Ismael Casaux Alsina secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en la quiebra de ROQUE PAPADA, se designó nuevo síndico al señor Nicolás A. Piccione, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamente 2346 y se fijó el día 10 de junio a las 14 horas para que tenga lugar la junta de acreedores. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.086-v.3|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2, a cargo del doctor Ernesto Lavayén, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Autos y Vistos: Resultando de las constancias de autos que se han cumplido las exigencias del artículo 10 de la Ley Nº 11.719, declárase abierto el juicio de convocatoria de acreedores de NALDJIAN E HIJO, S. R. L., y conforme a los artículos 13 y 89 de la misma Ley, resuelvo: Fijar el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico que resulte designado en la audiencia del día 20 de mayo a las 15 horas, lo que se anunciará en le tablero del Juzgado, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al artículo 22 de la citada Ley; señalar el día 23 de julio de 1957 a las 14 horas, para que tenga lugar en la sala de audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número; declarar intervenida la contabilidad del convocatario e intimar a éste con la prevención del artículo 12, deposite en Secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de contabilidad, a fin de que el Actuario cumpla con las disposiciones del inciso 4º del citado artículo 13, los que luego les serán devueltos; publicar edictos por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Avisador Mercantil", haciendo conocer este auto, edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición; ordenar la suspensión de toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario y dar al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. — Rep. la foja. — Intímese al Síndico para que dentro del perentorio término de cinco días informe al Juzgado sobre los libros de Comercio de la Convocatoria. — Notifíquese por Secretaría en papel simple con cargo de oportuna reposición. — Ismael J. E. Casaux Alsina." — Este edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial" y "El Avisador Mercantil". — Se hace saber asimismo que el Síndico designado es don Cándido Lueso Mosto. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 550. — e.24|5-Nº 53.637-v.30|5|57

Núm. 2

Se hace saber al representante legal de la firma Vuotto Hnos., que en el juicio "MATEU, JAIME c|VUOTTO HNOS. s|ejecución", que tramita ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, ante la renuncia presentada por su apoderado judicial, se lo intima para que en el plazo de cinco días comparezca, por sí o por apoderado, a tomar intervención en los autos, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.23|5-Nº 53.537-v.29|5|57

Núm. 3

El doctor Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, hace saber por dos días que en el juicio "LEMEL, BENJAMIN s|quiebra", ha recaído sentencia que en su parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Autos y Vistos.... Atento lo solicitado a fojas 118 lo expuesto a fojas 123 vta. resuelvo: Rehabilitar a don Benjamín Lemel para ejercer el comercio... Raúl Giménez Fauvety". — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 60.— e.28|5-Nº 54.097-v.29|5|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez doctor Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secr. Serra, se hace saber por cinco días, a los acreedores del señor CARLOS A. BAÑES que ha sido designada la audiencia del día dos de agosto de 1957, a las 14 horas, para que concurra a la junta pendiente, bajo apercibimiento de celebrarse la misma con los que concurran.

Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.877-v.31|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la última publicación a don JOSE EIDELMAN para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue don Carlos Zatti, sobre cobro ejecutivo de pesos, que tramita por ante la Secretaría Nº 14 bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires mayo 14 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150.— e.23|5-Nº 53.780-v.29|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber por quince días, que por auto del 21 de julio de 1955, se ha decretado la quiebra de OSCAR BERTOLDO, habiéndose designado síndico al señor Miguel Rosselló, con domicilio en José Bonifacio 63, a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días, señalando el día 8 de julio de 1957, a las 15 horas, para la junta de acreedores.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.476-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21, a cargo del suscripto, se cita y emplaza a JORGE GARCIA ZARATE, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que le promueve Antonio Rafael Rubbo, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.830-v.31|5|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JULIO ANDRES GHILLIONE, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 2.251|954, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.22|5-Nº 3.041-v.4|6|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de lo provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Dr. Jorge A. Zavala Rodríguez, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita y emplaza a PEDRO PETROSKAS, para que comparezca a estar a derecho en la audiencia del día 25 de junio, a las trece horas, dispuesta de conformidad con lo prescripto por el Art. 570 del Código de Procedimientos en lo Criminal y ordenada en la querella Nº 60773, caratulada "John Haig Company Limited y James Buchanan Cº. Ltda. c|Héctor Fidel Guida y otros por falsificación, usurpación e imitación de marcas", que tramita por ante la Secretaría Nº 2 a cargo del escribano Carlos Guillermo Daneri; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de su incomparecencia. — El presente edicto se publicará por cinco días o veces en el Boletín Oficial de la Nación y diario "El Sur" de Lomas de Zamora. — La Plata, mayo quince de 1957. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.23|5-Nº 4.587-v.29|5|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de LUIS LLAPE, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Río Gallegos, 30 de abril de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

e.27|5-Nº 4.624-v.7|6|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don URBANO ARRIBAS, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, Chubut, mayo 14 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.080-v.10|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PRUDENCIO CERDA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, Chubut, mayo 14 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.078-v.10|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de D. BERNARDO J. MULHALL o BARNEY J. MULHALL o BERNARDO JOSE MULHALL o BERNARD JOSEPH MULHALL y de Da. CAROLINA MAUD MARIA ROBERTS de MULHALL o CAROLINA MAUD MARY o CAROLINE MAUD MARY o CAROLINA MAUDE MARY ROBERTS de MULHALL, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley,

Esquel (Chubut), 15 de mayo de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 400.— e.27|5-Nº 53.987-v.7|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA MOCOCAIN SEGUEL, bajo apercibimiento,

Esquel, mayo diez de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.983-v.7|6|57

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ª Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ROBESPIERRE SANCHEZ bajo apercibimientos de ley. — Esquel (Chubut), veintinueve de abril de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200. — e.20|5-Nº 53.009-v.31|5|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigos, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a TELESFORO FERNANDEZ, para que conteste la demanda que por posesión treintañal le ha iniciado doña Agustina Paula Insaurralde de Escribano, hoy don Francisco Fernández, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

Posadas, abril 30 de 1957. — A. Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.905-v.31|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado número uno de Misiones, Dr. Carlos R. Arigós, cita y emplaza por el término de cinco días a EUGENIO LOPEZ, para comparecer en la causa "Criminal Nº 824, año 1955, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. — Posadas, mayo 9 de 1957. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.23|5-Nº 4.588-v.29|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, de Misiones, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA GIMENEZ de HENSCH. — Posadas, 30 de abril de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.504-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a acreedores y herederos de ERICH ALOISIO RIEDMAIER.

Posadas, 30 de abril de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.22|5-Nº 53.349-v.4|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones Doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA GRACIELA NUÑEZ. — Posadas, mayo 6 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200. — e.20|5-Nº 52.899-v.31|5|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones Doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a los herederos y acreedores de don JOSE COLELLA. — Posadas, abril 24 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200. — e.20|5-Nº 52.898 v.31|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MIKITIUK. — Posadas, Febrero 15 de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.

$ 200.— e.17|5-Nº 52.764-v.30|5|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones Doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA STICH de PITANA. — Posadas, abril 24 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200. — e.20|5-Nº 52.897-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Nº 2, de la Provincia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARU GONZALEZ y MELGAREJO —cuyo nombre se ignora—, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa "Criminal número 500, año 1956", que se les sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes. — Secretaría, Posadas, 6 de mayo de 1957. — Víctor Manuel Freaza, secretario.

e.14|5-Nº 4.338-v.25|6|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 5

JUDICIAL — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, de la Capital, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 Secretaría autorizante, hace saber por cinco días, que en autos "VAIRO, ISABEL CATALINA; SANCHEZ, HERMINIA; NUÑEZ, RAUL y NUÑEZ, EMMA c|FARINA, NICOLAS: s|juicio ejecutivo", designóse al martillero Pedro V. Castañón para vender en pública subasta la finca situada en el Partido de Matanza, paraje denominado "Lomas del Mirador" Provincia de Buenos Aires, calle Emilio Castro 1046, entre Avenida General Paz y calle Quintana, designado con el número 10 de la manzana 1, compuesto de 10m. de frente al S. E. sobre calle Emilio Castro, 32,88m. costado S. O., 33,21m. costado N. E. y 10,005m. contrafrente N. O. Superficie 330m. 45dm.2. Base $ 140.375 al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — El 9 de junio de 1957, a las 10 horas allí. — La propiedad dispone de luz eléctrica en su frente no existe pavimento y dista media cuadra de la Avenida General Paz y 16 de la estación Liniers, F. C. N. D. F. S. — Informes: T. E. 42-2290. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 300.— e.28|5-Nº 54.126-v.3|6|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 14 del doctor Julio A. Dacharry Sánchez, hace saber por 10 días que en autos "TORO y LEGUISAMO, MODESTA GREGORIA c|ROMO MARTINEZ, MODESTO ARTURO s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 2 de junio, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble en Part. de San Martín entre Villa Hué y Villa Ballester, América Nº 357|59, edificado en lote 36, manzana "G", de 8m66 frente al N. E. por 37m70 de fondo, con base retasada de $ 82.639,50 moneda legal. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 400.— e.20|5-Nº 53.000-v.31|5|57

Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Siegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, del escribano Alberto Molina Zavalía, se hace saber por cinco días, que en los autos: "LANNA de LONFANT, JUANA V. c|GUIDA, EDUARDO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Andrés Colombo, venderá en pública subasta, el domingo 9 de junio, a las 16.30 horas, sobre la misma, la finca de la calle Uno Nº 940 entre las de las calle Lavalle y Suipacha, ubicada en "Villa Colombo", Ptdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, edificada en el lote Nº 8, de la manzana "G", que mide 8,66 mts. de frente al Sud-Este por 31 mts. 70 ctms. de fondo, teniendo una superficie de 274,52 mts.2. — Base: $ 92.085 m|nacional. al contado. — El inmueble de referencia se entregará desocupado. La escritura tras-

lativa de dominio se otorgará como condición de venta ante el escribano don Armando C. Paganelli, con domicilio en la calle Avda. de Mayo 1390, piso 1º. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 700.— e.27|5-Nº 53.993-v.31|5|57

Núm. 7

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría de don Héctor Ré, hácese saber por diez días, que en los autos: GUERRICO ROMULO ABEL, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 6 de junio, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad calle Olaya Nº 1047|49, que mide: 8 metros de frente por 39m85 en el Sud y 39m75 en el Norte. Ad Corpus, desocupada. — Base $ 250.000. El precio podrá abonarse 60 o|o al contado y por el 40 o|o restante se constituirá hipoteca en primer término a dos años de plazo y 8 o|o de interés anual, por trimestres anticipados. — Escrituras como condición de venta ante el escribano Delfín Rueda (Diag. R. Sáenz Peña 943). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 400. — e.22|5-Nº 53.408-v.4|6|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, secretaría Nº 25 del doctor Juan F. Bernabé hace saber por 5 días que en autos "MIGUEZ, FRANCISCO ab intestato", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, a propuesta de parte, el día 30 de mayo, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Holmberg 3179|81, edificado en lote 25, manzana B, de 8m66 de frente al S. O. por 36m37 de fondo, con base de $ 46.800 m|n. El bien se entregará al comprador totalmente desocupado y consta de vestíbulo, dos habitaciones, cuarto de baño, cocina, lavadero y garage. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.794-v.30|5|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 31 del doctor Jorge A. Cafferata, hace saber por 5 días que en autos "ASENSIO DE NITTALO, ELISA BONO DE DARRETCHE JOSEFA BARCHI, CARLOS MARIO y FEIJAO, MARIA ANGELICA c|SABBADINI de CARUSO, LIDIA s|ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 13 de junio a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, 121 lotes de terreno, en block ubicados en Territorio Nacional de Río Negro, Colonia Nahuel Huapi con las superficies y linderos que resultan de la escritura pasada ante el escribano señor Briones, Nº 1904, de fecha 31 de septiembre del año 1954, y base retasada de $ 161.726,25 moneda nacional. 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 300.— e.20|5-Nº 52.791-v.20|5|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Garlland, secretaría Nº 35 del doctor Diego L. Barroetaveña, hace saber por 5 días que en autos "MARZO, ALEJANDRO c|PERASSI de MOURICH GUILLERMO JORGELINA s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte subastarán públicamente el domingo 9 de junio, a las 15,30 horas, sobre el mismo, el inmueble en Beccar, Part. de San Isidro, Julián Navarro Nº 768, edificado en lote 8, manzana 15, de 8m66 de frente al N. O., 27m203 al N. E. 8m66 al S. E. y 27m165 al S. O. con base retasada de $ 54.562 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.801-v.30|5|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 37 del doctor Luis E. Rodríguez, hace saber por 10 días que en autos "GIMENEZ DEL CARMEN, JUANA MARIA y otra c|ATANASIO, JAIME, cobro ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 30 de mayo, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble, Medrano 1205|07 esq. Gorriti. 3895|99, edificado en lote 1, fracción L que mide: 14m. de frente al O. s|Medrano, 19m30 costado S. s|Gorriti, 13m60 costado N. y 12m12 costado al E. Base $ 159.500.— m|n. El inmueble se halla ocupado, 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 500.— e.17|5-Nº 52.823-v.30|5|57

Núm. 14

JUDICIAL. — Lisboa 376 entre Santo Tomé y Arregui de Cap. Fed. Por disposición del señor Juez Nacional 1ra Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41 del doctor Carlos A. Florit, se hace saber por el término de 5 días, en los autos "FRUMENTO JOSE LUIS y otros c|UBALTER DIAS s|cobro ejecutivo" que el martillero Jorge A. Kera, rematará el domingo 2 de junio a las 16 horas en el mismo, el departamento situado en la calle Lisboa 376 unidad 1, letra G piso bajo, de: hall, paso, 3 hab. baño, coc. y garage, con sup. propia de 62 m.c.49 d.c. Base de venta retasada $ 38.301.— m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.105-v.3|6|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría del doctor Carlos A. Florit, hace saber por 5 días que en autos "SUAREZ GIRADO, ANIBAL c|SICCARDI, EMILIO s|cobro ejecutivo de pesos", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 9 de junio, a las 15 horas, en el mismo bien, el inmueble en Part. de Gral. Sarmiento, calle Ituzaingó entre Bolívar y Mitre, edificado en lote "B" manzana 5, que mide 10 mts. de frente al N. E. por 39m76 de fondo, con superficie de 397,60 mts. c.s. y con base de $ 28.749,50 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.795-v.30|5|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría del doctor Alberto L. Riccheri, hace saber por 5 días que en autos NOVAIS DE NIETO CARMEN s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día domingo 2 de junio, a las 15 horas sobre el mismo, el inmueble Caracas 1746, edificado en lote 22, manzana 12 que mide: 8m. de frente al N. E. por 53m. de fondo. — Base pesos 33.466,67 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.896-v.30|5|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43 del doctor Jorge A. Garriga, hace saber por 10 días que en autos "DANERI DE DEVOTO, AIDA MERCEDES y DANERI DE SANSONE, CATALINA SANTOS c|CATTANEO, ALBERTO JOSE s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte subastarán públicamente el domingo 9 de junio, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble en Martínez, Partido de San Isidro, calle Carlos Casares 2339 entre Fco. J. Muñiz y Gral. Pacheco, que mide 10 mts. de frente al N. E. por 25m98 de fondo con base de pesos 143.461,80 m|n. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 400.— e.20|5-Nº 53.797-v.6|6|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50 del doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, hace saber por 10 días que en autos "PRADO, PEDRO c|ZARZOSO, RAUL sobre cobro hipotecario" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 13 de junio, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble en V. Mendeville, Partido de Matanza, frente a calles Pinedo y camino de Cintura, edificado en lotes 19 y 20, manzana "C", midiendo el Nº 19, 12m42 frente al NO. s|Pinedo, 12 mts. otro frente al S. s|camino de Cintura; siendo su lado O. formado por dos líneas que partiendo de su frente al S. hacia el N. mide 9m33 y de aquí, hacia el NO. hasta dar con el frente al NO. mide 10m45 y su otro lado E. formado por dos líneas que partiendo del frente al S. y hacia el N., mide 14m53 y de aquí hacia el NO mide 14m18, y el lote 20, frente camino de Cintura esq. Pinedo, de 21m14 frente al NO. sobre Pinedo, 2 mts. ochava al O. 25m28 otro frente al S. s|camino de Cintura, 9m33 al E. y 10m45 al NE., con superficies de 296.09 y 269.28 mts. cs., respectivamente. Base $ 109.090 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 700.— e.24|5-Nº 53.792-v.6|6|57

JUDICIAL: Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, autos "CALVO, JOSE s|sucesión", el martillero Héctor Esteban Carnaval, rematará el 31 de mayo de 1957, a las 9 horas, en Uruguay 532 6º piso, Capital Federal, la casa Pasaje Nevada 2369 entre Nogoyá y Baigorria, Capital Federal, cuyo lote mide: 8,66 m. de frente por 25 m. de fondo "ad corpus". — Base: $ 34.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate. — Publicación por 5 días. — D. G. I. Nº 31.188. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.502-v.29|5|57

Núm. 19

JUDICIAL: Castelar, Pdo. de Morón. Barrio Parque San Francisco, 2 lotes en la manzana 4. Lote 13 mide 10 m. frente a calle 3 por 30 m. de fondo. Lote 15: mide 10 m. frente a calle 7 por 43 m. 64 de fondo. Base $ 11.963,15 cada lote. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, Secretaría del Dr. Alfredo Argañaras (h.), a propuesta de parte, en los autos "LA BURSATIL FINANCIERA, S. R. L. c| LAVITMAN LUIS y otros s| cobro hipotecario". — Rematarán el miércoles 19 de junio a las 16, en Florida 239. — 8 o|o seña, 3 o|o de comisión. — Gimenez Zapiola y Cía., S. R. L. — 5 días Boletín Oficial y Clarín. — Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — Alfredo Argañaras (h.), secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.369-v.29|5|57

Núm. 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, se hace saber por 10 días, que los martilleros Comi & Pini S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el miércoles 12 de junio de 1957, a las 15,30, en 25 de Mayo 311, Capital, tres lotes de terreno, ubicados en Playa Serena, Cuartel 4º del Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, designados con los números 22, 23 y 24, manzana 14, que miden: Lote 22: 10 m. de frente a la calle Orión por 20 m. de fondo; superficie: 200 m. c.; lote 23: 8m.11 de frente a la calle Orión, 4m.24 en la ochava, 17 m. de frente a Las Gaviotas, 11m.11 en el contrafrente a Orión y 20 metros en el contrafrente a Las Gaviotas; superficie: 217m.70 y lote 24: 10 m. de frente a la calle Las Gaviotas por 21m.11 de fondo: superficie 211 m.c. 10. Base en conjunto: $ 35.576,37 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "PLAYA SERENA S. R. L. contra BERNINI RAUL MARTIN s|cobro ejecutivo", que tramita por ante la secretaría Nº 59, del doctor Andrés A. Carnevale.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario
$ 600.— e.27|5-Nº 53.915-v.7|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, hace saber por tres días que el martillero designado en autos JUAN PONS E HIJOS Y CIA., S. R. L. c|GOMEZ ALBERTO s|ejec. prenda" procederá a rematar el día 29 de mayo a las 8,30 en Alberti Nº 232. Una máquina de cortar suelas, 4 columnas, montadas sobre bujes de bronce, silenciosa, marca J. P. Nº 0681, completa con su motor monofásico de 1 C.V., marca Mech Nº 7917|628. Base $ 9.093.60 al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Jerónimo Cutillo prosecretario.
$ 90.— e.27|5-Nº 53.915-v.29|5|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición señor Juez Nacional de Paz, a cargo Juzgado Nº 7, de la Capital, doctor Juan Carlos de Abelleyra, se hace saber por tres días que el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el día 30 de mayo, a las 16 en Moreno 1441, donde se exhiben: "treinta (30) pares de zapatos para dama medidas 34 y 39 en varios colores, formas y tacos". Autos: "TAMBONE BENJAMIN c| BERTOLDO OSCAR, ejec.".
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 90.— e.28|5-Nº 54.099-v.30|5|57

Núm. 10

JUDICIAL. — Por disposición señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo Juzgado Nº 10 en autos "MATIENZO DE ETCHEVARNE ANTONIA R. c|RIGONI JUAN s|ejec.", se hace saber por 8 días que se procederá a la subasta pública del lote de terreno ubicado en Bernal, Partido de Quilmes (Pcia. de Bs. As.), designado Nº 17, manzana G, calle 1 entre Formosa y Misiones, mide: 10 por 42 mts. Base $ 8.756.— m|n. Contado. 8 o|o a cuenta de precio y como seña. 3 o|o Comisión. El domingo 9 de junio 1957, a las 15 horas en General Artigas 1736, Capital Federal. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.
$ 320.— e.23|5-Nº 53.533-v.3|6|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Por orden señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo Juzgado Nº 12, autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAAL SALOMON s| ejec. prendaria", se hace saber por 2 días que el martillero señor Oscar Cristeche, rematará: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 75, Nº 169498, completamente equipada. Base: $ 4.209.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — El 14 de junio de 1957, a las 11 horas, en Ramón L. Falcón 2156. Se exhibe en Florencio Varela Nº 1999, San Justo, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 60.— e.28|5-Nº 54.087-v.29|5|57

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo Juzgado Nº 12 autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HEYLEIN GASPAR s|ejec. prendaria", se hace saber por 2 días, que el martillero señor Oscar Cristeche, rematará; un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam Nº 17.982, completamente equipado. Base: $ 3.004.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — El 14 de junio de 1957, a las 11 horas, en Ramón L. Falcón 2156. Se exhibe en Florencio Varela Nº 1999, San Justo, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 60.— e.28|5-Nº 54.084-v.29|5|57

Núm. 17

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, Secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L. c| CARRIZO de ABBATISTA CLARA MARIA", s|ejec. de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar, al contado el día 14 de junio de 1957, a las 10 horas, en Tucumán 1439, lo siguiente: 1 bicicleta p|hombre marca Legnano, número L.6.179, modelo sport, rodado 28, con sus accesorios y funcionando. — Base $ 4.272.— m|n. Comisión 10 o|o. — Carlos A. Leiva Varela (secretario). Bs. Aires, 20 de mayo de 1957. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 120. — e.27|5-Nº 53.967-v.29|5|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, Secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO. S. R. L. c| MACHUCA DAMIAN ADOLFO", s|ejec. de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar, al contado, el día 14 de junio de 1957, a las 10 horas, en Tucumán 1439, lo siguiente: 1 aparato combinado fono-radio de mesa, marca Atlantic, Nº 975, modelo 1.002, para onda corta y larga, corriente alternada, con sus accesorios y funcionando. — Base pesos 4.650.— m|n. Comisión 10 o|o. — Carlos A. Leiva Varela (secretario). — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 150. — e.27|5-Nº 53.972-v.29|5|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, Secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que en autos caratulados "TOMIRO, S. R. L. c| SAVIA de CABRERA ROSA CARMEN", s| ejec. de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar, al contado, el día 14 de junio de 1957, a las 10 horas, en Tucumán 1439, lo siguiente: 1 aparato receptor de radio para acumulador, marca Tomiro, Nº 672, modelo Standard p|ambas ondas, con sus accesorios y funcionando. — Base $ 1.215.— m|n. Comisión 10 o|o. Carlos A. Leiva Varela (Secretario). — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 120. — e.27|5-Nº 53.916-v.29|5|57

Núm. 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, se hace saber por diez días, que en los autos sucesorios de ANGELES RIEGO de NICOLAUD, el martillero Juan S. Dari, rematará una finca situada en la calle Pedernera 1637, entre las de Saraza y Balbastro, de esta Capital, edificada sobre el lote 12 de la manzana A con las medidas y linderos que figuran en título agregado en autos. — Toda la parte de construcción de material de adelante de la casa, se entrega desocupada. — Base $ 65.133,33, al contado. Venta que se efectuará el domingo 9 de junio, a las 16 horas, sobre la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 400.— e.17|5-Nº 52.809-v.29|5|57

Núm. 28

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César A. García Belsunce, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "CUETO, MARIO contra BASANTA RAMON, por cobro ejecutivo", que el martillero don Andrés Colombo, procederá a rematar el día 18 de junio, a las 15 horas, en el local de la calle Defensa 1124, donde se exhiben, los siguientes objetos: 1 aparato de radio, sin marca; 1 reloj marca "Licurgo", con malla de metal y 1 tapado de piel para señora usado. — Sin base y al contado. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 150.— e.27|5-Nº 53.992-v.31|5|57

Núm. 37

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 37, doctor Carlos Molina Portela (h.), se hace saber por tres días, que el martillero Raúl T. Baffi, de conformidad con lo ordenado en los autos "JOSE COSTANZI contra PAMPA FABRICA ARGENTINA DE CARROCERIAS" s|cobro de pesos", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor: dos bancos carpintero, un lote madera terciada, tres armarios, una base de caño incompleta, una escalera de 4 peldaños; dos escaleras de 6 peldaños, un lote de madera de rezago, tres cubiertas viejas y en desuso (dos de 750 por 20 y una de 700 por 15), diecinueve caballetes de madera en malas condiciones, setenta y cinco esqueletos de máquinas de coser en malas condiciones, cinco marcos de madera de diversas medidas, cinco matafuegos, un perchero, una cama de una plaza con colchón, dos escritorios de 7 cajones cada uno, dos mesitas para máquina de escribir, una prensadora de papeles, dos sillas, dos bibliotecas (una de ellas conteniendo blocks de la firma), una caja fuerte, un papelero; en el local de la calle Carabobo 1371, el 30 de mayo de 1957, a las 16 horas. — Comisión a cargo del comprador, 10 o|o. Publicación: 3 días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario
$ 180.— e.27|5-Nº 54.001-v.29|5|57

Núm. 38

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 38, Dr. Roberto J. Ponssa, Secretaría del Dr. Federico A. Torres Lacroze, se hace saber por cinco días que en autos "CARDOZO DE ALVAREZ FELIPA, su sucesión", ha sido designado martillero el señor R. Daul, quien procederá a la venta en pública subasta de la propiedad ubicada en la calle Escobar Nº 2759 de la Capital Federal edificada con las siguientes medidas: 8,66 mts. de frente al NO. por 41,18 mts. de fondo, según títulos y antecedentes. Base: $ 37.300.— m|n. Venta al contado el día domingo 2 de junio de 1957 a las 16,30 horas en la misma propiedad. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Informes: Ciudad de La Paz Nº 879, teléfono 76-2393.
$ 250.— e.24|5-Nº 53.671-v.30|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, se hace saber por 5 días que en autos "WAISBORD TORIBIO c|ZOTTA AURELIA s|ejec." que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre la misma, una casa ubicada en esta Cap. Fed., Pasaje Adolfo Saldías 2257, entre las de Salvigny y Adela Riestra, lote 16 de la manzana "D" que mide 8m66 de frente al E.: 8m779 mm. en su contrafrente al O., S. O.: 31m649 mm. en su costado N. y 20m206 mm. en su costado S., Lind. en su fren-

c|Fusaje Saldíaz, al O. Sud O. con la si totalidad del cfnte del lote 7 y pardel 6; al N. con lote 17, al S. con lo 15; superficie total 181,2278 mts. cds., domingo 2 de junio a las 16 hs. Ba- $ 11.500 m|n., al contado, 8 o|o de seña. Com. 3 o|o, todo en efectivo. Más informes en autos y Moreno 1441, 38-7647 y 43-9658. — Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 1957. — Federico Torres Lacroze secretario.

$ 300.— e.24|5-Nº 53.800-v.30|5|57

sobre el mismo paraje, localidad de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado con el número treinta y tres de la manzana G. con frente a la calle Colón entre las de General Acha y 11 de Septiembre compuesto de metros 8,66 de frente por metros 26,68 de fondo lo que hace una superficie de metros cuadrados 231.48 cuyos linderos son los siguientes: por el frente con la calle Colón; por el noroeste con el lote 34; por el sudoeste con parte del lote 28 y por el sudeste con fondos del lote 29 y con el lote 32. — Estos bienes se rematarán en conjunto con base de $ 389.000.— m|n. al contado, en las condiciones de práctica: 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Respecto de la ocupación de los inmuebles en la cláusula séptima de la escritura de hipoteca está previsto: "La Sociedad deudora no podrá arrendar los inmuebles hipotecados por mayor término que el de dos años ni percibir alquileres anticipados por más de tres meses sin previo consentimiento por escrito de la sociedad acreedora". — Buenos Aires, 8 de mayo, de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.400.— e.17|5-Nº 52.719-v.30|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor acional en lo Comercial, Dr. Ismael J. Casaux Alsina, secretaría del autorinte, se hace saber por el término de es días que en autos "S.I.A.M. DI ELLA LTDA. c| ROUX, HECTOR ROOLFO s|ejecución prendaria", a propuesa de partes, el martillero Jaime Ramos nato, rematará en pública subasta el a 10 de junio, a las 16 horas, en sus 'icinas de la calle Lavalle 730, 4º p., sc. 8º, Capital: una conservadora eléctica, marca Siam de helados, Mod. 162-8, º 594, completamente equipada. — Base tal $ 18.660, al contado. Comisión 10 o|o. a mercadería se exhibe en la calle Floncio Varela 1999, San Justo, Pdo. de atanza. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.27|5-Nº 54.003-v.29|5|57

Por disposición del señor Juez Comeral Nacional, doctor Abelardo F. Rossi, cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría doctor Carlos Alberto Dell'Oro, hácese saber or 3 días, que en autos "CALELLO ALERTO c|VIGNAU ALBERTO y GIANNI I PASCUAL s| cobro ejecutivo", ha sido asignado martillero Celso F. Sarli, quien enderá en público remate el día 30 de ayo del cte. año, a las 16 horas, en el cal demandado, sito en Directorio º 2399, los bienes embargados en dichos utos: una máquina planchadora industial eléctrica, marca "Talleres J. M. rosso y Cía. T. T. 60"; calentador a as con motor acoplado, sin números isibles; una máquina secadora de ropa, arca "Floator Lister" con motor acoplao, sin marca y sin números visibles; os máquinas lavadoras con motor acoado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — uenos Aires, mayo 22 de 1957. — Carlos lberto Dell'Oro, secretario.

$ 180.— e.27|5-Nº 53.847-v.29|5|57

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del señor uez Nacional de Primera Instancia en Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, r. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría º 8, del suscripto, se hace saber por es días que en los autos "MORALES DEFONSO y otro c|CAPRIA, ENRIQUE SVALDO s|ejecución prendaria", ha sido esignado el martillero público don Raúl ellini, para que proceda a la venta en iblica subasta y al mejor postor, de la guiente maquinaria: una máquina de filar cuchillas circulares, marca "Kiesing", serie K, Nº 195; una máquina e afilar cuchillas de picar, marca "Kiesing", serie K, Nº 192, con motor eléctico, marca Parkinson de 1 CV., Nº 556; na máquina fabricadora de cigarrillos, arca Bianchi, Nº 61, serie B.; una máuina picadora de tabacos, marca Bak , Nº 49, serie A, con motor eléctrico, arca Parkinson Nº K6C. de 2 CV.; un rrefactor de tabaco, marca MD., serie , Nº 27, con motor eléctrico, marca arkinson, Nº J4C., de 2 CV. — El rema se llevará a cabo el próximo 10 de inio, a las 16 hs., en el local de la alle Patagones Nº 966, lugar donde diaamente, entre las 9 y las 12 y las 15 las 18 hs., se encuentran en exhibición. enta al contado. Base $ 18.600. Seña o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, de mayo de 1957. — Guillermo Manlla, secretario.

$ 240.— e.27|5-Nº 53.864-v.29|5|57

Núm. 5

Por disposición del Dr. Horacio Dunn Parodi, Juez Nacional de Primera istancia de Comercio, a cargo del Juzado Nº 5, secretaría Nº 15, se hace saber or tres días, que el martillero D. Pasal de Marco, rematará el día 19 de inio, a las 9 horas, en la calle Defensa 24: una vitrina refrigeradora eléctrica arca Siam, modelo 122 PP, Nº 1320, uipada, con la base de m$n. 21.121.—, contado. Comisión 10 o|o. Exhibición lorencio Varela 1999, San Justo, de 8 a y de 13 a 17 horas, ordenado en los itos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. A. c|MIRAD Y AGUIRRE I. Y. s|ejeición prendaria.

Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Luis Camps, secretario.

$ 150.— e.28|5-Nº 54.151-v.30|5|57

JUDICIAL: Por disposición del señor iez Nacional de Primera Instancia en lo omercial, Dr. Roracio Duncan Parodi, cargo del Juzgado número 5, Secretaa número 14 del suscripto, se hace saer por el término de tres días que en s autos "TUÑON Y DEL GIUDICE PRESCON" contra N. I. M. A., SOC. DE ESP. LIMIT." ejecución de prenda, ha do designado el martillero don Juan osé Gadea a efecto de que proceda a la enta de: un torno, marca "Pasquino", odelo V. P. 18. número 25230 con su otor Enrico Bezzi de 3 H. P., número 3019, completo; una sierra, marca "Vios", modelo Hidraúlica, semi-automática, imero 53, de corte alternativo para hos de 14 pulgadas, y un balancín, marca Pino", modelo B. I. 3 P., número 3586, 25 toneladas con motor eléctrico de H. P., marca Siam, número 79315; con base en conjunto de $ 72.000 m|n., al ntado, y que el remate se llevará a bo el viernes 14 de junio de 1957, a las 17 horas, en el local Tucumán 1439, donde se exhiben. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo en el acto del remate. Datos en las oficinas del martillero Viamonte 927, 1er. piso. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 180.— e.27|5-Nº 53.985-v.29|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del doctor Pedro R. Taranco hácese saber por diez días que en los autos ANTONIO QUATRARO & CIA.. contra SAN PEDRO ORLANDO (ejecutivo) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari designados de oficio, venderán el 30 de mayo a las 16 horas en su hall; calle Reconquista 513, la mitad indivisa de la propiedad calle Segurola 2886 en el estado y condiciones en que se encuentra y cuyas medidas son: 10m07 de frente por 23m18 al SE., 24m49 al NO. y 10 en el contrafrente. Base, para la mitad indivisa $ 3.833.33. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 400.— e.17|5-Nº 52.842-v.30|5|57

Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en los autos caratulados "PLOTKIN MARCOS c|CUFRE BENJAMIN ESBEL, prendario", el martillero Horacio Mansilla Derqui, subastará una chatita, marca Ford "T", modelo 1927, motor Nº 4623709, patente Nº 539-871 de la Pcia. de Buenos Aires, y en el estado que se encuentra, la que podrá ser revisada en el garage de la calle San Juan 2359, Cap. Fed., dondo se efectuará la subasta, el día 3 de junio de 1957, a las 16 hs. Base m$n. 5.200. — Comisión 10 o|o al contado y en el acto. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.27|5-Nº 53.868-v.29|5|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que en autos caratulados "TOMIRO, S. R. L. c| ROLDAN DE BOLLA ROSALBA EDITH" s| ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado y mejor postor el día 14 de junio de 1957, a las 10 y 30 hs., en el local de la calle Tucumán Nº 1439, los siguientes bienes: 1 aparato combinado fono-radio, marca Fabrexton, Nº 848, modelo de pie de 3 velocidades con sus accesorios y en funcionamiento. — Base $ 12.800 m|n., y 1 heladera eléctrica, marca Cordex, número 2346|3343, modelo "G. T. 702", con sus accesorios y en funcionamiento. — Base $ 19.000 m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.27|5-Nº 54.026-v.29|5|57

Núm. 7

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don Francisco Ambrosio Canosa procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor, de los siguientes bienes: Una limadora monopolea marca "Negroni", modelo BH-450-E de 450 mm. recorrido, número de fabricación 137, con motor de 2 C.V., marca "Clo", número de fabricación 548, para corriente alternada trifásica 220|380 Volts. Autos "NEGRONI HNOS. S. R. L. c|GUASPARI, NORBERTO, s|ejecución prendaria". Se remata el día 12 de junio de 1957 a las 15 horas en Herrera 186, donde se exhiben. Base: Pesos 28.500 m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 150.— e.28|5-Nº 54.069-v.30|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, en autos "LA HISPANO ARGENTINA, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., c|TEJEDURIA MITRE S.A.C.I.F. s|ejecución hipotecaria", se hace saber por diez días que el martillero Miguel C. Otamendi procederá a rematar en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 3 de junio próximo a las 15 horas, tres lotes de terreno a saber: 1º) dos con edificación, situados en la calle Colón número 880 entre las de Coronel Rauch y 12 de Octubre de la localidad de Ramos Mejía antes Ciudadela, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires designados en el plano respectivo con los números cuatro y cinco de la manzana F, con medidas de metros 8.66 de frente al sudoeste por metros 39,50 de fondo cada lote, lo que hace una superficie total de metros cuadrados 684,14 cuyos linderos son los siguientes: el lote cuatro por el frente la calle Colón: por el noreste con fondos del lote 7; por el noroeste con el lote 3 y fondo del 14 y por el sudeste con el lote 5; y el lote cinco: por el frente con la calle Colón; por el noreste con fondos del lote 6; por el noroeste con el lote 4 y por el sudeste con más terreno de su manzana. — 2º) Uno con edificio

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

JUDICIAL. — Propiedad en Olivos, Partido de Vicente López, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Carlos Villate Nº 1776, entre las calles Quintana y Sarmiento orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Sentencia, doctor Horacio J. Malbrán, por ante la secretaría a cargo del doctor Ricardo Moyano, causa Nº 7420 "BREUER LUIS TEODORO s|defraudación". Se hace saber por el término de diez días, que en dichos autos ha sido designado el martillero público señor Venancio Arnaldo Nieva, con oficinas en la calle Lavalle 1672, piso 5º, Dpto. 29, para que proceda a subastar la finca citada el día 7 de julio de 1957, a las 16 horas en la misma con base de m$nacional 430.208,76 al contado, edificada sobre los lotes Nros. 34 y 35 de la manzana "E", cuyas medidas son 17 metros con 32 centímetros de frente al S. O., por 51 metros con 27 centímetros de fondo al N. O., haciendo una sup. total de 813 metros "ad corpus". Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o a cargo del comprador. Informes en mis oficinas. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Ricardo Moyano, secretario.

$ 600.— e.28|5-Nº 54.133-v.10|6|57

JUDICIAL. — Propiedad en Olivos, Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Carlos Villate Nº 1776, entre las calles Quintana y Sarmiento, orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal doctor Horacio J. Malbrán, por ante la secretaría a cargo del doctor Ricardo Moyano, causa Nº 7420. BREUER TEODORO LUIS s|defraudación. — Se hace saber por el término de diez días, que en dichos autos ha sido designado el martillero público, el señor Venancio Arnaldo Nieva, con oficinas en la calle Lavalle 1672, piso 5º, dpto. 29, para que proceda a subastar la finca citada el día 30 de junio de 1957, a las diez y seis horas, en la misma, con base de $ 226.333.76, edificada sobre los lotes Nros. 34 y 35 de la manzana E, cuyas medidas son 17 metros 32 cm. de frente al S. O. con 51 metros 27 cm. de fondo al N. O. haciendo una superficie total de 813 m2. "ad-corpus". — Seña 8 o|o a cuenta de precio.— Comisión 3 o|o a cargo del comprador.— Informes en mis oficinas.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Ricardo Moyano, secretario.

$ 400.— e.16|5-Nº 52.471-v.29|5|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia del Juzgado Nº 1, Secretaría Armín F. Gaite, hace saber por ocho días que el martillero Marcilio Leguizamón, domiciliado en calle Ituzaingó Nº 445, de esta ciudad de Formosa, rematará el día 8 de junio de 1957, a las 16 horas, en el escritorio de calle España Nº 71, al contado y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la valuación municipal, o sea $ 3.333.35 m|n., el inmueble ubicado en calle Saavedra esquina 2ª Proyectada de esta ciudad, constituído por una fracción del solar C. de la manzana Nº 47 del lote rural Nº 41, de veinte metros de frente sobre calle Saavedra, por treinta metros de fondo con iguales contrafrentes o sea de una superficie de seiscientos metros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y plantado en el mismo. El inmueble de referencia cuenta con la siguiente edificación: dos piezas de material de tres por tres, galería al frente, piso de tierra. No cuenta con servicios de aguas corrientes ni de luz. — Remate ordenado en el Expte. Nº 471 - civil Nº 301, año 1954, caratulado: "CALVIÑO COBAS CLAUDIO c| ZELACIO BORDON, JOSE GONZALEZ y FRANCISCO ARCE p|cobro ejecutivo de pesos". — Comisión del martillero, 3 o|o. Seña a cuenta de precio, 10 o|o. — Formosa, 16 de mayo de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 640.— e.24|5-Nº 53.682-v.2|6|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia, doctor Diego A. Isasa, a cargo del Juzgado Nº 2, hace saber por cinco días, que en autos: "Exhorto venido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia (Chaco) librado en Expediente Nº 1429, año 1954: PABLO ELOY DONNET SOC. RESP. LTDA. c| FRANCISCO CHIARADIA y RICARDO B. CLAVERO s|cobro ejecutivo de pesos", radicado en dicho Juzgado, secretaría de la autorizante, se ha dispuesto el remate de una heladera familiar marca Salca, seminueva, sin base, al contado y al mejor postor, estando autorizado el martillero a percibir el 10 o|o en concepto de comisión a cargo del comprador. — Día: jueves 30 de mayo, a las 10 horas. Martillero público: Santacruz Castillo. — Lugar: Sarmiento 274.

Posadas, mayo 3 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 250.— e.27|5-Nº 53.906-v.31|5|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION VECINAL VILLA LURO NORTE

Biblioteca Popular

De acuerdo con el Título XIII, Art. 33 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva de la Asociación resuelve convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el domingo 2 de junio de 1957, a las 9 horas, en el local social, calle Indio 5445, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

2º Lectura del Acta anterior.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión revisora de cuentas correspondientes al período 1956-1957.

4º Elección por dos (2) años por terminación de mandatos de secretario general, pro-secrearío, pro-tesorero y cinco (5) vocales titulares. Por un (1) año por renuncias: vice-presidente, tres (3) vocales titulares para completar período, cinco (5) vocales suplentes y tres (3) revisores de cuentas.

Si a la hora convocada no se obtuviera número legal, se realizará el acto una hora después con el número de socios presentes.

De acuerdo al Título XIII, art. 24 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva de la Asociación resuelve convocar a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 1957 a continuación de la Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

2º Informe de la Comisión Directiva sobre la compra del solar. — Ernesto Cassisi, presidente. — Carlos Caballero, secretario general.

$ 180.— e.28|5-Nº 54.127-v.29|5|57

ASOCIACION POTENTINA DE SOCORROS MUTUOS

Secretaría: Yerbal 6240

Mayo de 1957.

Estimado consocio: De acuerdo a lo que establece el art. 25 de nuestro Estatuto se llama a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 9 de junio próximo venidero a las 15 hs., en nuestro local social, Yerbal 6240, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

3º Lectura y aprobación de la memoria y balance.

4º Elecciones parciales de la Comisión Directiva.

Artículo 26. — Transcurrida una hora de la fijada se pasará a segunda convocatoria, quedando constituída legalmente y aprobará con los socios presentes. — José Ceccotti, presidente. — Domingo Carestía, secretario.

$ 10.— e.28|5-Nº 54.167-v.29|5|57

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea Extraordinaria de representantes

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de los estatutos en vigencia, la Junta Directiva convoca a los señores representantes para celebrar Asamblea Extraordinaria de representantes el sábado día 8 de junio de 1957 a las 18 horas en la casa social calle Alsina 1825, Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores representantes para que autoricen y firmen el acta de la asamblea.

2º Estudio de la situación financiera de la asociación y consideración del proyecto que la Junta Directiva somete a la asamblea.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Angel Grandes, presidente. — Fernando Espigares, secretario.

$ 66.— e.24|5-Nº 53.703-v.7|6|57

"B"

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme al art. 18 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Israelita del Río de la Plata S. A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (2da. convocatoria), que se realizará el día 10 de junio de 1957, a las 21 horas, en el salón de la calle Cangallo Nº 2535, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los arts. 17, 21, 23, 26, 30 bis, 31, 34 y 43 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — David Hirsch, vicepresidente. — Julio Grunmann, secretario.

Nota: El art. 18 de los estatutos sociales establece que para que las asambleas sean válidas y estén legalmente constituídas, en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá, en la segunda convocatoria, la presencia de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas.

Otra: 1) A los fines de la certificación de la firma de los poderes, los mismos podrán ser presentados en el Banco, Casa Central, en los tres días hábiles anteriores al fijado para la realización de la asamblea y en horario de oficina.

2º) Los registros de asistencia estarán abiertos desde las 19 horas y serán clausurados indefectiblemente media hora después de la señalada en la convocatoria en que empezará la asamblea.

$ 1.100.— e.27|5-Nº 53.903-v.7|6|57

B O H M A N
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 466 - 4º piso

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1957, a las 10 horas, en Cangallo 466, 4º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatorias de asambleas, de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 1.793 del 31 de enero de 1956.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1957.

3º Remuneración del Directorio y sindicatura.

4º Determinación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.23|5-Nº 53.490-v.29|5|57

"C"

CASA PARAGUAYA
BUENOS AIRES
ACLARACION

Se hace saber a los señores socios de Casa Paraguaya que en el llamado a Asamblea, para el día 1º de junio omitió publicarse la hora y lugar de la asamblea, lo que debe considerarse en Sarmiento 875, a las 15 horas.

$ 30. — e.28|5-Nº 54.072-v.28|5|57

CONDECA, S. A., IND. & COM.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de junio 1957 a las 8 horas en J. Salguero 3075, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Modificación de los estatutos sociales.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.28|5-Nº 54.152 v.3|6|57

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima
Expediente N 401

De acuerdo con el artículo 28º de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de directores, elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Remuneración del síndico por el ejercicio 1956|57.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, el día miércoles 12 de junio de 1957, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el 6 de junio de 1957 inclusive, como lo prescribe el artículo 31º de los estatutos. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.27|5-Nº 53.935-v.31|5|57

CREDITO DEVOTO
Avda. Fco. Beiró 4798 — T. E. 50-0342
Buenos Aires
1º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad al art. 17 del estatuto, se convoca a los señores accionistas de Crédito Devoto, S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local sito en la calle Avda. Fco. Beiró 4798, el 14 de junio de 1957, a las 21 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio social, vencido el 30 de marzo de 1957.

2º Elección de cuatro directores titulares. Elección de tres directores suplentes. Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Plan de financiación de nuevos créditos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el art. 17 de los estatutos, depositando sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.

e.27|5-Nº 52.590-v.31|5|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 16|5 al 22|5|57.

CASA ARTETA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de junio de 1957, a las 9 horas, en en local de la entidad, calle Venezuela 1135, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Distribución de un dividendo provisorio a cuenta ejercicio 1956|57.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.642-v.30|5|57

CLINICA BAZTERRICA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de junio de 1957 a las 18 y 30 horas, en el local social, sito en la calle Billinghurst 2084 de esta Ciudad, conforme a la resolución de la Inspección General de Justicia, de fecha 8 de mayo de 1957, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de síndico titular y síndico suplente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Dr. Enrique Bazterrica, presidente. — p. Dr. Juan J. Barberis, secretario: Bazterrica.

$ 200. — e.23|5-Nº 53.620-v.29|5|57

"F"

FREHNER Y FERRECCIO, S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 15 de junio próximo, a las 11 horas, en el domicilio legal, Cangallo 439, 2º piso, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la compra efectuada el 20 del mes en curso.

2º Incorporación al Directorio de los accionistas Armando Santiago Frehner y José Manuel Ferreccio.

3º Nombramiento de directores apoderados.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.28|5-Nº 54.178-v.3|6|57

FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE ACEITES VEGETALES Y AFINES

La C. D. de la Federación Argentina de la Industria de Aceites Vegetales y Afines, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1957, a las 17 horas, en 25 de Mayo 538, 4º piso, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Nombramiento de dos delegados para firmar acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

b) Memoria y balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1957.

c) Elección de ocho miembros titulares para integrar la comisión directiva.

d) Elección de cuatro miembros suplentes para integrar la comisión directiva.

e) Elección de tres miembros de la comisión revisora de cuentas. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alejandro Garay, vicepresidente 1º, en ejercicio.

$ 210. — e.27|5-Nº 54.039-v.29|5|57

FICOSA S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo, a las 18 horas, en el local social de la entidad, calle Lavalle Nº 1425, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957 y propuesta de distribución de utilidades efectuada por el Directorio.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.24|5-Nº 53.640-v.30|5|57

"H"

HUELCHES, S. A. COM., IND., FINANC. E INMOBILIARIA
Defensa 135, Subsuelo, Buenos Aires
Nº Registro: Sociedad 7365
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 1957 a las 12 horas en el local social Defensa 135, subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.

2º Tratar la retribución de directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación de la tasa del interés para los préstamos de inversionistas.

4º Determinación del número de personas que han de componer el nuevo Directorio y designación de los mismos por el término de un año.

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.28|5-Nº 54.183-v.3|6|57

"I"

INAGRO
Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial S. A.
Tucumán Nº 1758 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1957, a las 10 horas, en Tucumán 1758.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere al art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1957.

2º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación.

$ 300.— e.27|5-Nº 53.941-v.31|5|57

"J"

J A N S E N
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (2º Convocatoria) de accionistas a celebrarse el 29 de mayo de 1957, a las 11 horas, en Maure Nº 1747, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario de la asamblea (Art. 40 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

3º Elección de un director titular y un suplente, por terminación del mandato de los anteriores.

4º Fijación del número de síndicos titulares de acuerdo al Art. 23 de los estatutos y designación de los mismos y de un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.442-v.29|5|57

"L"

"LOS PINOS"
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de junio próximo a las 15 horas, en el local de la sociedad calle Viamonte 759, piso 4º, oficina 43, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Reforma de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.154-v.3|6.57

"LA METROPOLITANA"
Compañía de Acumulación de Ahorro, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Rivadavia Nº 954, el día 3 de junio de 1957, a las 10 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre la conveniencia de elevar el capital social teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 3º del estatuto social y demás disposiciones legales que sean de aplicación.

2º Reglamentar la suscripción de acciones y autorizar las gestiones necesarias para proceder a la protocolización e inscripción respectiva.

3º Designación del mayor accionista presente para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva. — Mayo 21 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 280. — e.28|5-Nº 54.043-v.31|5|57

"N"

NAVENOR SOC. ANON.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de junio de 1957, a las 12 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

3º Elección de Directorio y Síndicos. — El Directorio.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.630-v.30|5|57

N Y L A N A, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de junio de 1957, a las 14 horas, en la sede social, calle Moreno 1724, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos y fijación de honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.24|5-Nº 53.714-v.30|5|57

"NUEVOS HORIZONTES"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Maipú 554, Buenos Aires
Registro Nº 5358
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo de 1957, a las 16 horas, en la sede social Maipú 554, tercer piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;

2º Elección de cinco directores, en reemplazo de los que terminan su mandato;

3º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año;

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 15 de los estatutos sociales las resoluciones en segunda convocatoria se adoptarán, aún en los casos que establece el artículo 354 del Código de Comercio, por mayoría de votos, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Arpad Alfredo Tauszig, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 600.— e.17|5-Nº 52.831-v.30|5|57

"S"

SUDMAR, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Asamblea Extraordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de junio a las 18 horas, en Lavalle Nº 1430 piso 7º A, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución y liquidación de la sociedad.

2º Designación de liquidador y|o comisión liquidadora y mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.125-v.3|6|57

S. C. R. I., S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 4771
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de junio de 1957, a las 18 horas en la calle Bartolomé Mitre Nº 341, cuarto piso derecha, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y en caso afirmativo, designación del liquidador o liquidadores y síndico y tiempo en que deben llenar su cometido.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que en virtud del art. 11 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 350.— e.28|5-Nº 54.153-v.3|6|57

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "V A L L E H U E M U L E S"
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1957, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio al 31-3-57.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución extraordinaria al Directorio.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de los dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.680-v.30|5|57

S A N A
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de junio de 1957, a las 9.30 horas, en Av. R. S. Peña 760, p. 8 D.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Retribución a los directores y síndicos (art. 5º del estatuto).

3º Destino de las utilidades.

4º Ampliación de capital social.

5º Designación de síndicos titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.527-v.29|5|57

Sociedad Anónima
SABARIA & GARASSINO
Construcciones y Pavimentación Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio, a las 17 horas, en Galería Güemes, tercer piso, para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.23|5-Nº 53.352-v.29|5|57

"T"

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas Asamblea General Ordinaria para el día de junio de 1957, a las 9.30 horas, en v. Roque Sáenz Peña 1110, 6º piso, para ratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 51º, cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.937-v.29|5|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Jesús Fernández y Manuel García ven- en a Valentín López Carballal su negoio de taller de compostura de calzado ito en la calle AZCUENAGA 1725 de sta Capital. Reclamos de ley, Manuel ontal & Cía., balanceadores y martilleos públicos, Uruguay 466, 4º piso, oficina 141.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.103-v.3|6|57

Asociación Propietarios Carniceros de Capital, hace saber que: Antonio Ferández vende a José Manuel Alvarez, u mitad indivisa del negocio de carnicería, calle AUSTRIA Nº 2065. Domiilio partes y reclamos de ley: Junín º 364.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.095-v.3|6|57

Antonio López Figaredo, martillero público nacional, con oficinas en la calle unín 1030, dpto. 9, Capital, avisa: que l señor Bruno Francisco Malara, vende a totalidad de sus cuotas de capital del aller Barracas S. R. L. sito en AZA- A Nº 715, Capital, a sus socios los seores Modesto Rodríguez y Angel Savio Marcotrigiano, por partes iguales. — omicilio de las partes y reclamos de ey en mis oficinas.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.076-v.3|6|57

Avisan, González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262 T. E. 0-1685 y 6574, que los señores Edmuno Arboleya y Jesús Prieto, venden a los eñores José María García, Esteban García, Eusebio García y Joaquín Miguel arcía, el almacén de comestibles y bar ituado en esta Capital, AVENIDA BELRANO Nros. 2701 al 2707 esquina a la e Misiones, donde se domicilian los vendedores. Los compradores, domiciliados alle Frías Nº 428. Reclamos ley a nuesras oficinas.

$ 150. — e.28|5-Nº 54.049-v.3|6|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con ficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. . 40-1685 y 6574, que don Félix Sabino ienra, vende a don Senén Menéndez, la arte indivisa que le corresponde del bar restaurante "La Parrala", ubicado en sta Capital AVENIDA PARRAL número 710 esquina CANALEJAS Nº 601, donde se domicilia el comprador. El vendedor domiciliado calle Llerena 3149, departamento 2. — El comprador junto con s otros condóminos Severino Alvarez, milio Alvarez y Alfonso Sánchez continúa la explotación del expresado negocio, haciéndose todos cargo del pasio del mismo. Reclamos en dicho negocio.

$ 200. — e.28|5-Nº 54.050-v.3|6|57

Carlos Cabaleiro, martillero público nacional, con oficinas en San José 1881, capital, hace saber por cinco días que el ñor Enrique Calleja, en su carácter de opietario, vende a los señores Roberto ntonio Bonzini y Juan Carlos Bonzini, garage sito en la calle ALLENDE núeros 3343|57, capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley Allende 3343, capital, donde las partes constituyen domilio.

e.28|5-Nº 53.470v.3|6|57

Nota: Se publica nuevamente en razón haberse insertado con error en las ediones del Boletín Oficial del día 23|5 29|5|57.

Paulino de Benedetto, abogado. Tucuán 1367, 3º B. Capital, avisa que Sabina ersch, vende su hotel, alojamiento calle ACUCHO 129, 4º B. Capital, a Gregorio onzález y González, domicilio de las pars. Reclamos Ley 11.867 a mi estudio. — uenos Aires, mayo de 1957.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.138-v.3|6|57

José Martínez y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, n José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, isa que Ernesto Cancellara, vende a anuel Souza, negocio de restaurant, pailla y despacho de bebidas alcohólicas. o en la calle AVELLANEDA Nº 403, pital. — Dom. partes mismo negocio. — eclamos ley n|oficinas.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.855-v.31|5|57

"Administración Bristol", Francisco Alrto Carcavallo, mart. público, of. Roíguez Peña 158, piso 2º, Capital, T. E. 2158, avisa que Jorge Elbeks, Remio Juan Varela, Benito Eduardo López, sé Núñez Fernández, Eduardo Félix ignard, Eduardo Nicodemo Aguirre, Sa- Cueva y Daniela Ana Borovach Starvich venden su negocio de café, bar, zería y restaurante, sito en AVENIDA ANDRO N. ALEM Nº 714, Capital, a Sres. Fermín de la Iglesia, Emilio mez, Eladio Garrido, Jaime García Bal, Miguel Alonso Casado, Lorenzo olfo Cervero, Pedro Gómez, Juan Baj- y Mario Alberto Giménez, libre de das y|o gravámenes. — Domicilio venlores, Sarmiento 3440, Capital. — Doilio Compradores, Esmeralda 954, Cal. — Reclamos hasta término legal, s oficinas.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.857-v.31|5|57

David Bonaventura, avisa por cinco días, a los efectos dispuestos por la ley 11.867, que vende a sus consocios, señores Luis Eduardo De Negri, Ricardo Benito Pepe, Roberto Paulino Sforza y José Romeo Pepe, la parte que le corresponde en el condominio de explotación del negocio de restaurante "Concordia", sito en AVENIDA CORRIENTES Nº 1773|1775, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. — Reclamos de ley, en el domicilio del negocio: Avenida Corrientes 1773-1775, Capital Federal.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.846-v.31|5|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: Los señores Victorio Alberto Barlaro y Gabriel Añón, venden su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle ANTEZANA Nº 507, Capital, al señor Humberto Raúl García, libre de todo pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.899-v.31|5|57

José García Aguilar, martillero público, oficinas Pueyrredón 318, Capital, avisa: Que el señor Jaime Tolchinsky, vende su tercera parte indivisa del negocio de pizzería, bar y venta de helados, sito en la calle AVDA. GENERAL MOSCONI Nº 3352, Capital al señor José Alfredo Aurelio Batán, quien se hace cargo del activo y pasivo que le corresponde al vendedor en la sociedad de hecho que éste tiene con el señor Virgilio Almaraz. — Reclamos de ley estas oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.27|5-Nº 54.014-v.31|5|57

José Coto, martillero público, con oficinas en Av. Nazca 2662, T. E. 50-7531 avisa que la señorita Keyti Panasoft, vende al señor José Talpala, su negocio del ramo de venta de fantasías y regalos, sito en AVENIDA NAZCA 2674, Ciudad, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes el mismo negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.732-v.30|5|57

Amelio & Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle San Juan 3000, T. E. 97-7111. Avisan que el señor Juan Filizzola vende a la señora María Barichello de Andreola su negocio de perfumería y cigarrería, sito en la AVDA. COBO Nº 867 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Recl. de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.662-v.30|5|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Juan Méndez que forma parte de la sociedad de hecho conjuntamente con los señores Avelino Suárez, Luis Ramos, Avelino López, Abelardo Fernández, Jesús Méndez, Ramiro López, Isaac Tascón, Joaquín Cabo, Antonio Iglesias, David Antuña y Francisco Fidalgo, del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 6 mesas en la acera, sito en la AVDA. CORRIENTES Nº 1501, Capital, vende su 1|12 parte indivisa que tiene y le corresponde en el citado negocio al señor Eduardo José Fernández, quien se hace cargo con los demás socios del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.652-v.30|5|57

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Ri- Horacio Miguel Vignati vende a Néstor Ismael Rípodas el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 3900 esquina JOAQUIN V. GONZALEZ. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.23|5-Nº 53.467-v.29|5|57

Ernesto A. Grisolía (martillero público) avisa que Valerio N. Saracho vende a Luis Roch su parte mitad indivisa del negocio de "Gomería", sito en AV. JUAN B. JUSTO Nº 5497. Cap. Reclam. y domic. partes mi ofic., Av. de Mayo 634.

$ 100.— e.23|5-Nº 53.474-v.29|5|57

Carlos Cabaleiro, martillero público nacional, con oficinas en San José 1881, Capital, hace saber por cinco días que el señor Enrique Calleja, en su carácter de propietario, vende a los señores Roberto Antonio Bonzini y Juan Bonzini, el garage sito en la calle ALLENDE Nros. 3343|57, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, Allende 3343, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.23|5-Nº 53.470-v.29|5|57

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 y 9187, que queda sin efecto la venta efectuada por los señores Agustín Ottagio, Oscar Martínez y Rodolfo Alberto Pirotti, a los señores José Sánchez y Antonio Pérez, del negocio de café, bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en AVENIDA MONTES DE OCA 1702, Capital. Reclamos ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 150.— e.23|5-Nº 53.473-v.29|5|57

Avisa al comercio Emilio García García, martillero público, que por su intermedio el Sr. Constantino Méndez transfiere al Sr. Roberto Agustín Ghigliani su negocio de quiosco venta de golosinas sito en esta capital, calle Avda. Gral. MOSCONI Nº 2480, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen; reclamos de ley, domicilio de las partes, mis oficinas, Alsina 2041, T. E. 47-8888. Este edicto se publica de nuevo por haber insertado por error del Boletín Oficial de fecha 10|10|56 en el nombre de Constantino Méndez, habiéndolo publicado Constancio Méndez.

$ 150.— e.23|5-Nº 53.483-v.29|5|57

C. González Guerra, Requejo & Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Av. del Trabajo Nº 1927, capital, T. E. 66-5653, avisan que por su intermedio los Sres. Urbano Lorenzo, Manuel Figueroa y la sucesión de don Adolfino Figueroa venden a los Sres. José Alvarez, Cándido Soage Fandiño José Alvarez (hijo) y Cándido Alvarez Martínez, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Avda. DEL CAMPO Nros. 1501 al 19 esq. ESTOMBA número 212 de esta capital. Reclamos de ley nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error (de nuestra parte) en las ediciones del Boletín Oficial del día 8|2 al 14|2|57.

$ 250.— e.23|5-Nº 53.550-v.29|5|57

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que Miguel P. Federico vende su negocio despacho de pan y venta de comestibles envasados sito en la AVENIDA RIESTRA 1451, libre deudas y gravamen, a Paulino Díez; domicilio, partes, reclamaciones término de ley, n|oficinas.

$ 100.— e.23|5-Nº 53.534-v.29|5|57

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1967, 2º piso, Capital, T. E. 47-7892, avisan que Manuel Vila vende a Antonio García Vda. de Tezanos, su negocio de hotel-pensión sito en esta Capital, calle AV. SANTA FE Nº 2190. — Domicilio de partes y reclamaciones término de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.23|5-Nº 53.583-v.29|5|57

"B"

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisan que Salomón Stolarza vende a Bernardo Rosenstein negocio de ferretería sito en la calle BOYACA Nº 920, Capital. Dom. partes, mismo negocio. Recl. ley, n|oficinas.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.079-v.3|6|57

"Ramos y Bohorquez", venden a Floreal Marino Carbone, Ifrain Guillermo Rae y Fernando Antonio Soste su establecimiento dedicado a artes gráficas denominado "Florencia", sito en BOYACA 677. Reclamaciones ante el escribano I. Kleiman Bmé. Mitre 811, 4º p. "F".

$ 100. — e.28|5-Nº 54.121-v.3|6|57

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y mart. públicos, oficinas Avda. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900-7454, avisan que con su intervención, José Alberto Barbeito y Alfredo Martínez Marín, venden su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito calle BAIGORRIA 5200 esq. CALDERON, a Valentín Saldaña y Antonio Mora. — Domicilio vendedores: Baigorria 5200. — Domicilio compradores: Bermúdez 1856. — Reclamos en término de ley, n|oficinas.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.849-v.31|5|57

Se avisa por cinco días que José Sabino Jamett Flores, vende su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito en BASUALDO 490, Capital, a doña Emma Lía López de Moyano, libre de pasivo. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.909-v.31|5|57

Enrique Pascual Ferro, domiciliado en Bucarelli 3319 vende a Hugo Rodolfo Perrotta, la carnicería y afines a ese ramo, sita en la calle BUCARELLI 3321. — Reclamaciones de ley en el domicilio del comprador, Conesa 4590, Capital Federal. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.717-v.30|5|57

Se comunica que "Sucesión de Segismundo Reich" de Olga Glass de Reich, dedicada a la importación y comercio de papeles, cartulina y cartón en general, con domicilio en la calle BELGRANO número 442, Capital Federal, se transformó en "Segismundo Reich, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria Agrícola-Ganadera y Financiera", con domicilio en el mismo lugar, haciéndose ésta cargo del activo y pasivo al 31 de diciembre de 1955. Reclamaciones de ley en el mencionado domicilio.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.641-v.30|5|57

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 y 9187, que Celedonio Sánchez y José Domingo Laugier venden a Restituto Valcarce, José López, Manuel Alen y Juan Manuel Tascon, negocio de hotel, vinos y cervezas sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE 2717. Reclamos ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.23|5-Nº 53.475-v.29|5|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que Alonso y Toral, sociedad de hecho integrada por Manuel Domingo Alonso y José Santiago Toral, venden al señor Manuel Garrido, libre de toda deuda y gravamen su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas denominado "Unión y Fuerza", sito en esta ciudad, calle BRANDSEN Nº 1901 esquina HERRERA Nº 789, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.23|5-Nº 53.559-v.29|5|57

Ruibal, Comas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Solís 532 T. E. 37-3438; avisan al comercio que los señores Salomón Dorfman y Jacobo Tanurs venden el negocio de fotografías denominado "Foto Embassy", ubicado en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 728, al señor Salomón Sawicki, libre de deudas y gravámenes. Reclamaciones de ley deberán efectuarse en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.23|5 Nº 53.512-v.29|5|57

"C"

Tessadro y Riva, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 832, Capital, T. E. 45-1129, avisan al comercio en general, que el Sr. Eduardo Osorio vende al Sr. David Calle la tercera parte indivisa del negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas ubicado en la calle CIUDAD DE LA PAZ 2169|71, Capital, que tiene en condominio con los Sres. Francisco Osorio y Primo Feliciano Quinies, quienes conjuntamente con el Sr. Calle se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.23|5-Nº 54.092-v.3|6|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio Herterame vende a Antonio Buesas su negocio carnicería, puesto Nº 50 del mercado "Eugenio Ben", calle CONSTITUCION Nº 1167. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.28 5-Nº 54.096-v.3|6|57

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Justo Paradelo, con domicilio en Carlos Calvo 4195, vende, libre de todo gravamen y deudas, su negocio de café, bar y lunch, sito en la calle CARLOS CALVO 4195|99, al señor Emilio Arias, domiciliado en la calle Quirno Costa 580. Oposiciones de ley, estudio del Dr. Mauricio Kurchan, calle Corrientes 2025, piso 6º, B.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.082-v.3|6|57

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alsina 1282, piso 1º, de esta Capital, T. E. 38-8736 avisan al comercio que ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor Manuel Lorenzo hacía al señor Héctor Ferrari, de su negocio de almacén, bar, sito en esta Capital, calle CERVIÑO 3602 esq. CANNING. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mismo negocio.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.061-v.3|6|57

A los efectos de la Ley 11.867, avisa al comercio, que la señora Olga Frieiro de Moreno transfiere el cincuenta por ciento del activo y pasivo de su negocio de restaurante, bar, sito en la calle CORONEL PAGOLA 4161 y PIROVANO 293, Capital, a favor del señor Miguel Mattes. Domicilio partes, reclamos ley, mismo negocio.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.071-v.3|6|57

Pérez, Viscarra, Usgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos Nº 253, avisan que: Ricardo Lorenzo Blan vende a Otto Flaskamp y Benita Errandonea de Flaskamp su negocio de hotel, sito calle CANNING 1241, domicilio ambas partes. — Reclamos término ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.938-v.31|5|57

Por disposición de la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días, que se ha disuelto definitivamente la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Antoniades y Turi", con domicilio en CORRIENTES Nº 4675, Capital Federal, dedicada al ramo de tienda, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Juan Antoniades, quedando en consecuencia desligado el otro socio Oscar Turi. — Reclamos de ley, Piedras 469, 5º piso, escribana Catalina Ferruggia, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.27|5-Nº 54.006-v.31|5|56

Alejandro De Fino, martillero público, con oficina en la calle V. del Pino 2416, Capital, avisa que los señores Nicolás José Hernando, Javier Nogueiras y José Manuel López, venden a la señora Catalina Nemes de Sarkany su negocio de sedería, sito en la calle CABILDO 1610, Capital, reclamo de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.27|5-Nº 54.005-v.31|5|57

Atilio Makruez Bartha, martillero público, con domicilio en la calle Altolaguirre 2069, Capital, avisa al comercio que por su intermedio Antonio Uhricek, vende la mitad, parte que tiene y le pertenece en la sociedad propietaria del estudio fotográfico, sito en la calle CORDOBA 1691, Capital a las señoritas Carmen Antelo y Adelaida Schnebeeli. — Reclamos de ley en mi domicilio.

Nota: Queda nulo el anterior aviso que tenía vencimiento entre los días 2|4|57 al 6|4|57.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.999-v.31|5|57

Los señores don Higinio Pasini, don David Eugenio Pasini, con domicilios en Carrasco 550, Capital Federal, y doña Adelaida María Angélica Rivarola de Pasini, con domicilio en Rafaela 3906, Capital Federal, todos por sí y la última además por sus menores hijos Enrique Eugenio y Graciela Noemí Pasini y Rivarola, hacen saber que con efecto retroactivo al día 7 de diciembre de 1950, fecha de la defunción de don Eugenio Pasini, se debe tener por disuelta parcialmente la sociedad colectiva "Pasini y Compañía" con negocio de fabricación y venta de aguas gaseosas y sus anexos en la calle CARRASCO 550, de la que eran sus integrantes los señores Higinio, David Eugenio y Eugenio Pasini, haciéndose cargo en forma exclusiva del activo y pasivo social los dos primeros socios don Higinio y don David Eugenio Pasini, por compra que hacen de los derechos que en la misma correspondían al socio fallecido don Eugenio Pasini. Oposiciones: Escribanía Falchi y Devoto, Esmeralda 22, Capital Federal.

$ 300.— e.24|5-Nº 53.705-v.30|5|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: Bajo nuestra intervención el señor Juan Bautista Oteo vende su cuarta parte indivisa a los señores Celso Cadenas, Manuel Feliciano Escudero, Manuel Escudero, del negocio de cantina, bar y café situado en la calle CABOTO Nº 1425|29 esquina Pedro Mendoza Nº 1301 de Capital. Haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.23|5-Nº 53.464-v.29|5|57

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Manuel Lorenzo y Agustín Saavedra venden a Alfredo Corral, Eugenio García y Alfredo José María Corral, domiciliados en la calle Larrea Nº 294, piso 2º, Capital, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas sito en la calle CANGALLO Nros. 2425|31, domicilio de los vendedores. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por haber sido insertado con error de nuestra parte, en las ediciones del Boletín Oficial desde el día 7 al 13 del mes de mayo y año de 1957.

$ 150.— e.23|5-Nº 53.465-v.29|5|57

Se avisa que Avelino Costa Fernández, Eladino Muleiro, José García Barcia y Ramón Estévez Martínez, con domicilio en Loyola 531, venden al señor José Pedro Alfonso las partes indivisas que tienen en el bar, restaurant, venta de helados y bebidas sin alcohol que funciona en la calle CANGALLO 735, de esta Ciudad. El comprador toma a su cargo activo y pasivo. Reclamos de ley, escribanía Carpaneto, Diagonal Norte 616, 4to. piso, que interviene en la operación.

$ 150.— e.23|5-Nº 53.617-v.29|5|57

Ricardo V. Santos, martillero público, oficina Carlos Ortiz 737; avisa que los señores Rafael Yedid, Jacobo Digestani y Abraham Caire, venden a la Asociación Israelita de Enseñanza, Culto y Beneficencia "Puertas de Sion" el negocio de carnicería sito en la calle CUENCA 416, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.787 v.30|5|57

"CH"

Víctor González, martillero público, comunica al comercio, que por su intermedio, el señor Zacarías Bravo, vende su negocio de despensa, libre de gravámenes a los señores Osvaldo Vallejo, Arnaldo Antonio Fornería y Alberto Enrique Fornería, el negocio de referencia está situado en la calle CHARLONE 1699 Capital, y para los reclamos de ley en la oficina del martillero calle Paraná 1138, Capital.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.041 v.3|6|57

José Vacas e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Isabel Iglesias, vende su negocio de hotel-alojamiento, sito en CHACABUCO 542, Capital, a la Sra. Julia Celira Nadales. Recl. de ley y domic. de las partes, en n|oficinas.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.743-v.30|5|57

Manuel Torres y Cía., martillero público con ofic. en la calle Perú 89, 4º piso, avisan que a quedado sin efecto la venta del hotel alojamiento sito en la calle CHACABUCO 542, Cap. Fed., que la señora Isabel Iglesias vendía al señor Plácido Vázquez.

$ 100.— e.24|5-53.741-v.30|5|57

"D"

Se hace saber a los efectos de la Ley Nº 11.867 que la sociedad "Aurora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con administración en la calle DEFENSA Nº 570, 1er. piso, oficina 1, de esta Ciudad vende el activo y pasivo de su fábrica de pinturas, esmaltes y barnices, que tiene instalada en la calle Eduardo Madero Nº 349 55, de Villa Industrial, Partido de Matanza Provincia de Buenos Aires, a la sociedad "Industrial Ablinco, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con administración en la calle Bolívar Nº 177, 2º piso, de esta Ciudad. Reclamos ante el escribano don José Savransky, calle Rivadavia Nº 620, 6º piso, oficina 618, Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957.

$ 200. — e.28|5-Nº 54.042 v.3|6|57

Sanjiau y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Lima 29, 2º piso, Capital, avisan que Jorge Derito y Ruben Héctor Angel Derito, venden a Carlos María Carloni libre de toda deuda y gravamen su negocio de despensa, sito en la calle DR. JUAN F. ARANGUREN 660|64 de esta Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.986-v.31|5|57

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Héctor Glóvine vende a Jorge Blanco domiciliado Amenábar 331, su carnicería y anexos, calle DONADO 2423, domicilio vendedor. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.24|8-Nº 53.811-v.30|5|57

A. Martínez y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 749, 5º, of. 33, Capital, avisan: Que la señora Facunda García vende su negocio de "hotel-pensión" sito en calle DOBLAS 534, Capital, a los señores Consuelo Gómez, Elisa Gómez y Guillermo Garay, libre de deudas y gravámenes. Recl. de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.660-v.30|5|57

"E"

Avisa: Castro López, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1482, T. E. 40-4864, que el señor José Antonio Tarzia, domiciliado en A. Thomas 1400, vende al señor Héctor Alberto Edwin, domiciliado en E. Lamarca 1096, el negocio de despensa, de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle EMILIO LAMARCA Nº 1096. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.721-v.30|5|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que Ribas, Formigo y Cía., sociedad de hecho integrada por Angel Pedro Ribas, Emilio Formigo, Saúl Gregorio Rodríguez y Jesús Anselmo Ribas, venden a los señores González, González y Piteira, sociedad de hecho, integrada por Feliciano González, Estanislao González y Antonio Piteira, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de almacén bar denominado "España", sito en esta ciudad, calle ESTADOS UNIDOS Nº 701 esquina CHACABUCO Nº 895, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.560-v.29|5|57

"F"

Caballero, Genzano & Messina (socio Mariano María), corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: El señor Juan Casella vende a los señores Domingo De Carlo y Juan José Ivi, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle FRANCISCO BILBAO 3617, Cap. Fed. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.

100.— e27|5-Nº 53.823-v.31|5|57

E Valiño y Cía., ofic. en Esmeralda 155, piso 1º D, Capital, avisa que: Raúl José Gerardo Pérez García, traspasa a medio de venta libre de gravámenes, su negocio de lechería con venta de productos de La Martona, sito en la calle FRANKLIN 714. Comprador: Manuel Gómez; domicilios: el vendedor, en el expresado negocio; el comprador y reclam. Ley 11.867, en n|oficina.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.798-v.30|5|57

"G"

Humberto S. P. Santo, martillero público y corredor, avisa que queda sin efecto la cesión de acciones y derechos de Eduardo Alejandro Vivas y Ricardo Gabriel García, a Alfio Sciuto, del boleto de compra-venta del negocio de pizzería, bar y heladería, denominado "América", sito en GENERAL MOSCONI Nº 3562|74. Reclamos de Ley, en Avenida Cabildo Nº 2269, primer piso, Depto. "A".

Este aviso anula el aparecido en este Boletín del 15 al 23 de abril de 1957 con el Nº 48.480.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.836-v.31|5|57

Caballero, Genzano & Messina (socio Mariano María), corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: El señor Eugenio Nosengo vende al señor Humberto Catalano el puesto Nº 22, venta de carne, ubicado en el Mercado "25 de Mayo", sito en la calle GAONA 4001 esquina a EMILIO LAMARCA, Cap. Fed. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.828-v.31|5|57

Carlos R. Affatato, mart. público, avisa que Roque Rago, vende a Nicolás Zodziejko, su taller de carpintería mecánica, sita en la calle GANDARA Nº 2386, Capital. Recl. ley y domic. partes, mis oficinas, Simbrón 3039 Dto. 15.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.953-v.31|5|57

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2996, oficina 2, Capital, avisa: Que los señores Humberto Sánchez, Ricardo Gregorio y Emilio Grerorio, venden al señor Roberto Candilán, el negocio de panadería mecánica y reparto, sito en la calle GODOY CRUZ Nº 1743|45, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.815-v.30|5|57

Gabino Robles vende a Tejeduría Alfie S. R. L. la fábrica de tejidos calle GREGORIO DE LAFERRERE 5302, Capital Federal. Reclamos de ley, doctor Natan Lerner, Tucumán 2190, 6º|62, donde constituyen domicilio legal las partes.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.799-v.30|5|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Rolandi Di Leo, vende a Raúl Oreste Reale su negocio carnicería, calle GUAYAQUIL número 205. Domicilio partes y reclamos de ley, Junín Nº 864.

$ 100.— e.23|5-Nº 53.478-v.29|5|57

Al comercio: con intervención de Berroy, Fuentes y Prado (h.), corredores y martilleros públicos, se vende negocio despacho de pan y facturas, sito calle GONCALVES DIAZ Nº 487, libre todo pasivo. — Reclamaciones término ley oficinas intermediarios Herrera 2461. Vendedor: José Gacio, domiciliado mismo negocio. Compradora: Leonor Vázquez de Navarro, domiciliada Herrera 2461.

e.23|5Nº 52.407-v.29|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial, del 15|5 al 21|5|57.

Ley 11.867. — Al comercio se avisa, por cinco días: Juan Silvestre Fernández vende a Juana Paula Orellana de Kakos, su parte mitad indivisa negocio fiambrería y quesería, sito en calle GALIO Nº 1425, Capital. Activo y pasivo a cargo de la compradora. Reclamos totales de ley en la sede del comercio, domicilio de las partes.

$ 100.— e.23|5-Nº 53.616-v.29|5|57

"H"

Org. A. Messina, Antonino Messina, martillero público avisa que Antonia Villarreal de Avila, vende, libre de toda deuda y gravamen a Juan Pataro y Rodolfo Malagrino, su pensión familiar, ubicada en HOLMBERG 2548 de esta ciudad. — Domicilio partes y reclamos término ley, México 1081. T. E. 37-1806.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.700-v.30|5|57

"I"

Avisan Juan Dionisio Salaber y Manuel Antonio Duarte, que venden a Juan Pérez su negocio de cigarrería y anexos, sito calle INDEPENDENCIA 3294, sus domicilios. Reclamos ley, Pje. La Piedad, casa 22, Dto. 2.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.085-v.3|6|57

Fernando Corral, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1709, Capital, T. E. 40-7166, avisa que David Díaz y Ovidio Suárez venden a Angel Corral, Emilio Pérez y Albino Pérez negocio almacén y bar calle INCLAN 3299, Capital. Domicilio ambas partes. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 100.— e.23|5-Nº 53.453-v.29|5|57

"J"

José García Aguilar, martillero público, oficinas Pueyrredón 318 Capital, avisa: Que el señor Manuel Varandeia vende libre de todo gravamen su negocio de lechería y artículos envasados, sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 7080, Capital, al señor Raúl Orozco. — Reclamos de ley, estas oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.27|5-Nº 54.015-v.31|5|57

José P. Sabatino, martilleros públicos, oficinas Pedro Goyena 77, avisa: Que Antonio Corrarello y Oscar Cividino venden a Reynaldo Merzario y Héctor Fernando Casal sus partes que les corresponden en el negocio de refinería de metales no ferrosos, que gira en plaza con el nombre de "Refimet", S.R.L. en formación, ubicado en la calle JOSE MARTI 3455|57. Capital. Reclamo de ley y domicilio de partes en mi oficina.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.639-v.30|5|57

Amelio & Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan 3000. T. E. 97-7111. Avisan que el señor Cornelio Rotkowsky vende a la señora Selva Mourlas su negocio de café, bar y casa de lunch sito en la calle JOSE LEON SUAREZ Nº 1101 esq. MARTINEZ DE HOZ Nº 7202 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Recl. de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.659-v.30|5|57

Raggio, Lorenzo y Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) avisan al comercio que el señor Alberto José González, vende libre de deuda y gravamen al señor Joaquín Alfredo García Coto, su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle JUAN B. ALBERDI Nº 4400. — Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.

$ 150.— e.23|5-Nº 53.600-v.29|5|57

"L"

El escribano Enrique D. Calegari hace saber por cinco días, que los señores Francisco Ucha, José Pérez, Manuel Pérez, Eliseo Paz y Evaristo Paz, venden, ceden y transfieren a favor del señor Carlos Alberto Perlonder, domiciliado en esta ciudad calle Lavalle 1523, 3º piso, el negocio de su propiedad dedicado al ramo de almacén, ubicado en la calle LIBERTAD Nº 1601 al 1605 de esta Capital, que es el mismo domicilio legal de los vendedores, quienes toman a su cargo todo el pasivo existente, obligándose a cancelarlos al momento de la firma de la escritura respectiva. Reclamo de ley, Viamonte 550, 2º piso, Capital.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.094-v.3|6|57

Se hace saber, por el término de ley, que el señor Cesareo Giménez, vende a los señores Sión Cohen y Sara Záfira Cohen, su negocio de "tienda y mercería", sito en la calle LIMA mil ciento setenta, de esta Capital. — Reclamos de ley, escribanía Viacava, Rivadavia 666, 1er. piso Capital.

$ 100.— e.27-Nº 53.923-v.31|5|57

Federico Hernández, martillero público, con oficinas en Maipú 359 entre piso 7 de esta Capital, avisa que: los señores Donato Antonio Claps, Carlos Félix Giardino y Alberto José Boggero, venden libre de toda deuda y gravamen su negocio de fiambrería y quesería y comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle LAGUNA 1479 de esta Capital al señor Mario Naser Dine. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos Ley 11.867 en mis oficinas.

e.27|5-Nº 53.477-v.31|5|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 23|5 al 29|5|57.

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que el señor José Rey vende al señor Antonio López, la parte mitad indivisa del negocio de hotel, sito en esta Capital, calle LIBERTAD Nº 251, libre de deuda y|o gravamen. La nueva firma queda integrada por los señores José Rey y Antonio López. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.775-v.30|5|57

Federico Hernández, martillero público, con oficinas en Maipú 359, entre piso 7, de esta Capital, avisa que los señores Donato Antonio Claps, Carlos Félix Giardino y Alberto José Roggero, venden libre de toda deuda y gravamen su negocio de fiambrería y quesería y comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle LAGUNA 1479, de esta Capital, al señor Mario Naser Dine. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley 11.867 en mis oficinas.

$ 150 — e.23|5-Nº 53.477-v.29|5|57

"M"

Se hace saber al comercio, que Domingo Vázquez vende su negocio de venta de aves y huevos, sito en la calle MEDRANO 25, Mercado Medrano puesto 14, al señor Antonio Mato. Reclamos y partes en Hipólito Yrigoyen 673, primer piso, oficina 8.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.074-v.3|6|57

Roque David Asenie, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cangallo 2108, 3er. piso, T. E. 48-0601. Al comercio avisa: Carlos Filiberto vende a la señora Rosa Freidenberger de Topet, su negocio de hotel pensión, sito en la calle MONROE 3639, Capital, domicilio de las partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.067 v.3|6|57

Se hace saber por cinco días que Pablo Deasti ha vendido su taller de carpintería, libre de todo gravamen y deuda, ubicado en la calle MARIANO ACHA 4577, Capital, a Fernando Marquiselli y Héctor D. Devilliers, quedando a cargo del vendedor los débitos y créditos hasta la fecha. de posesión 1|9|55. — Reclamos de ley, Washington 2162, vendedor, y Mariano Acha 4577, compradores.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.819-v.31|5|57

Se comunica que Abud Cohen vende a Armando Logiacco, el primero domiciliado en la calle Bmé. Mitre Nº 2660 y el segundo en Mathew Nº 23, su negocio de tejidos sito en la calle MATHEW Nº 19. — Para reclamos de ley: Escribano Israel Jabbaz, calle Tucumán 2641.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.701-v.30|5|57

Fernández, Beade y Cía., balanceadore y martilleros públicos, Humberto 1º 641 T E. 33-3641; avisan que los señores José Rey, Juan Fernández, José Costa, Manuel Costa, Luis Rivero y Segundo Ramón Heredia, venden a los señores José Manuel Noya, Francisco Ramajo, Manue Alvarez, Amancio González, Santos Palomar y Marcial García, su negocio de café bar y lunch denominado "Bristol", sit en esta Capital, calle MAIPU Nº 683. Domicilio de las partes en el mismo negocio Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.773-v.30|5|5

Se hace saber que los señores Juan Narice, Raúl José Narice y Alfredo Filiberto Gabba, domiciliados en la calle Magariños Cervantes 4921, transfieren por vía de aporte el activo y pasivo de "Narice y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la elaboración y comercialización de vinos, con domicilio en la calle MAGARIÑOS CERVANTES 4921, y que les corresponde co mo únicos socios, a "Bodegas y Viñedo Narice y Compañía, Sociedad Anónim Comercial e Industrial", con domicilio e la calle Magariños Cervantes 4921. Reclamaciones Ley 11.867 ante escribano Carlos A. Petracchi, Suipacha 280, 4º piso.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.663-v.30|5|5

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Urugua número 344, 1º A, de la "Asociación d Balanceadores y Martilleros Públicos avisan que: el señor Osvaldo José Mar Lacabe vende libre de toda deuda y gra vamen a los señores Raúl Antonio d Rosa y Avelina Francisca Nicolau de de Ro sa; el negocio de venta de artículos par fotografía y librería por menor, ubicad en MARIANO ACHA Nº 3416, donde s domicilia la parte compradora. Domicili de la parte vendedora y reclamaciones d ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.673-v.30|5|5

Aguilar, Orler y Bonafina, balanceado res y martilleros públicos, con oficinas e la calle Rodríguez Peña 382, 1º B, d esta Capital, 40-8421, avisan que por s intermedio los señores Sernando Lópe Vázquez y Luis Kaldory, venden libre d toda deuda y gravamen el hotel aloja miento sito en la calle MANSILLA 266 planta baja 2º, de esta Capital, a lo señores Isabel Fernández de Santiso, Ma ría Grijalba de López y Manuel Anton López. — Reclamaciones ley 11.867, e esta oficina.

$ 150.— e.23|5-Nº 53.598-v.29|5|5

"N"

"Organización Maipú", Vladimiro P laszewski, martillero público, con oficin en la calle Maipú 497, 4º piso, dpto. 7, av sa que Celso Alvarez, vende su negoc de lavadero familiar, sito en la cal NAZCA 2979, Capital, a las señoras N lida Aurora Fandino Castrillón de Fe nández Morán y Gumersinda Josefa Ca trillón de Fandino. Domicilio de las pa tes y reclamos de ley en nuestras o cinas.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.131-v.3|6|

Caballero, Genzano & Messina (soc Mariano María), corredores, balancead res y martilleros públicos, con oficin en la calle Lope de Vega 1532, piso T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: La s ñora Angela María Surico vende al s ñor Adalberto Gustavo González su n gocio de despensa y venta de bebid alcohólicas envasadas al por menor, s en la calle NOGOYA 6037, Cap. Fed. Domicilio de las partes, mismo negoc Reclamaciones de Ley, nuestras oficin

$ 150.— e.27|5-Nº 53.827-v.31|5|

Oscar J. Rizzotti, corredor y martille público, oficinas Av. Roque Sáenz Pe Nº 846, 6º, Escr.: 601|2, Capital, avi que el Sr. Antonio Gabriel Molinari ven al Sr. Domingo Bistolfi su negocio despacho de comestibles al por menor bebidas envasadas, sito en la calle N COCHEA Nº 1328, Capital Federal, D micilio de las partes en el negocio. R clamos en término de Ley 11.867, en n oficinas.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.892-v.31|5

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociaci de Balanceadores y Martilleros Públic oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. 37-1773, avisan: Vicente Fernández Juan Fernández, venden a Antonio Su rez, su negocio de despensa, despacho comestibles y bebidas envasadas, sito la calle NAVARRO Nº 5001, esq. BE MUDEZ, domicilio de las partes. — R clamos término de ley, en nuestras o cinas.

$ 150.— e.23|5-Nº 53.594-v.29|5

"O"

Manuel Carreño, balanceador y ma llero público, oficinas Belgrano 1472, piso, T. E. 37-5354, avisa que: Mar Folgar Martínez, José Folgar y J

Polgar, venden a Manuel González y Angel Yannuzzi, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle OLAVARRIA Nº 97, esquina GABOTO Nº 1284|1300, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.730-v.30|5|57

"P"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio la señora María Manuela Paredes de Varela vende a los señores Segundo Abegael Recabarren y María Rosalba Ruiz de Recabarren, el negocio de confitería sito en la calle PARAGUAY Nº 2071, Capital Federal, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.28|5-Nº 54.088-v.3|6|57

Administración Martínez Zárate y Cía., con su vendedor J. A. Vega, con oficinas en Cangallo 1615, piso 5º, Of. 53, intervienen en la venta del negocio de fiambrería y quesería, de la calle PAYSANDU 1674, cuyo dueño Sr. Ricardo Julián Longo vende y transfiere, libre de deuda y gravamen a la señora Frida S. de Batwini el negocio de referencia. — Derechos y reclamaciones en nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.826-v.31|5|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, avisan al comercio: bajo nuestra intervención el señor Fernando Fernández vende al señor Manuel Hernández y a la señora Angustia Hernández su negocio de hotel-pensión sito en la calle PASTEUR Nº 56 de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.726-v.30|5|57

Héctor Yáñez y Oscar S. Germano, martilleros públicos, con oficinas en Avda. Callao 569, 1er. piso, oficinas 14, 15 y 17 de esta capital, avisan: que los compradores del negocio del ramo de restaurant denominado "La Hostería de Napoli" (según edictos publicados en Boletín Oficial y Eco Comercial) toman a su cargo el pasivo del mismo llamando a acreedores a los efectos de Ley, debiendo presentarse en el citado comercio calle PARANA 345 de esta capital.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.704-v.30|5|57

E. Valiño y Cía., ofic. Esmeralda 155, 1º D, Capital, avisa que don Benigno Valeriano Calzadilla traspasa a medio de venta su negocio de café y bar sito en PEDRO DE MENDOZA 1375, libre de gravámenes. Compradores: Severiano González y Manuel Martínez. Domicilios: el vendedor, en el negocio vendido; los compradores y reclamos Ley 11.867, en n|oficina.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.796-v.30|5|57

Fernando Corral, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1709, Capital, T. E. 40-7166, avisa que Francisco Vicente vende a Eusebio Curto y María Juana Silveria Pozzo, negocio despensa comestibles, bebidas envasadas, calle PICHINCHA 1256, Capital. Domicilio ambas partes. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 100.— e.23|5-Nº 53.452-v.29|5|57

Fernando Corral, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Rivadavia 1709, Capital, T. E. 40-7166, avisa que Gabriel Sabin y Pedro Contii venden a David Díaz negocio despensa comestibles, bebidas envasadas, calle PIZARRO 6465, Capital. Domicilio ambas partes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 100.— e.23|5-Nº 53.451-v.29|5|57

Avisan Bruno & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 776, 1er. piso "A", capital, T. E. 34-1815, que los señores Constantino Cives, Antonio Ingilde y Fidel Ingilde han firmado promesa de venta libre de deudas y gravámenes a favor de los señores Manuel Campo y José Antonio Díaz, del negocio de restaurante y bar denominado "La Barranca" situado en la calle PATAGONES Nros. 3502|08, capital, domicilio const. p|partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

Nota: El presente anula el edicto número 51.457 publicado en este Boletín Oficial entre 8 y 14 del cte. mes y año.

$ 150.— e.23|5-Nº 53.526-v.29|5|57

"R"

Avisa: E. A. Recaré, martillero público con oficinas en Juan Bautista Alberdi 3780, Capital, que Angel Martínez, vende a Roque Diego Calarco y Vicente Basualdo, su negocio de restaurante y bar, sito en la calle RAMALLO Nº 3396 esq. CONDE Nº 4900, Capital, domicilio de partes; reclamos de ley mis oficinas.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.135-v.3|6|57

Al comercio: Se avisa que el señor Adolfo Antonio Arduino ha vendido a la sociedad Zaifrani, Yacar & Cía., las existencias en mercaderías e instalaciones de su negocio de camisería y artículos para hombres de la calle RIVADAVIA 6750. Activo y pasivo a cargo del vendedor. — Reclamos de ley: estudio doctor Alberto López Fidanza, calle Uruguay 654 8º piso, esc. 814.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.140-v.3|6|57

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, con oficinas en Juan Bautista Alberdi 3780, Capital, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de restaurante y bar, que el señor Angel Martínez vendía a los señores Pedro Brisueña Luis Antao y Tomé Pires Madeira, sito en la calle RAMALLO Nº 3396 esquina CONDE Nº 4900, Capital, domicilio de partes; reclamos de ley mis oficinas.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.134-v.3|6|57

Carlos V. La Madrid & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 9325, avisan que por su intermedio Guillermo R. Fernández, vende su negocio preparado para estación de servicio, sito en la calle RIVADAVIA 9258, Capital Federal, a los señores Mohamed Alberto Yafar y Florentino Campartino López. — Reclamos de ley, en Concordia Nº 1169, Capital.

$ 100.— e.27|5-Nº 54.012-v.31|5|57

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Manuel Salgado, Manuel Sotelo, Pedro López, Ricardo Fontán, Antonio Salgado, Gerardo Salgado, Roberto Rodríguez y Avelino Troitiño venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "Casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y seis mesas en la acera", sito en la calle RIVADAVIA 1877, Capital, a los señores Francisco Rodríguez y Vicente Rodríguez. — Reclamos en el término de Ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.725-v.30|5|57

Nieto Hnos., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno número 49, Capital, avisan: Que Eduarda González de Rey vendió su negocio de modas ubicado en RIVADAVIA Nº 5647, Capital a Roberto Avelino Fernández. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.650-v.30|5|57

E. J. Ramos, balanceador y martillero público, avisan: Que el Sr. Luis Carlos González vende al Sr. Guillermo Prada su negocio de despacho de pan, venta de golosinas, sito REPUBLIQUETAS 1778, Capital. Domicilio de ambas partes contratantes, en el mismo negocio, y reclamos de ley en mis oficinas, Mendoza 1514, Capital.

$ 100.— e.23|5-Nº 53.447-v.29|5|57

C. González Guerra, Requejo & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Avda. del Trabajo Nº 1927, capital, T. E. 66-5653, avisan que por su intermedio los Sres. Juan Herrera, José Espiñeira y Srta. Susana Novoa, venden sus tres novenas partes indivisas a los señores José Sendín y Avelino Sendín, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del negocio del ramo de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, café y venta de helados sito en la calle RIVADAVIA Nº 914 esq. TACUARI Nros. 3 y 7 de esta capital. Reclamos de ley nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.23|5-Nº 53.549-v.29|5|57

Haroldo J. Bianch, martillero público con oficina en la calle Corrientes Nº 932, 6º piso, oficina 10, T. E. 35 - 4384, avisa al comercio en general que por su intermedio, la firma S. Piwnica Sociedad de Responsabilidad Limitada, vendió a los Sres. Aarón e Isaac Benesdra su sucursal de venta de artículos de marroquinería, sita en la calle RIVADAVIA Nº 6927, Capital Federal, totalmente libre de pasivo y con exclusión de la denominación "El Trébol", que pertenece a la firma vendedora que seguirá girando en la plaza con su casa matriz de la calle Bartolomé Mitre Nº 243.

Oposiciones y reclamos de ley oficina del intermediario, domicilio legal de las partes.

$ 200.— e.15|5-Nº 52.305-v.21|6|57

"S"

José R. Mosteiro, martillero público con oficina en Avenida Corrientes 3781, avisa que el señor Federico Otilio Campagne, vende su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle SARAZA 2494, libre de todo gravamen, al señor Vito Antonio De Rosa. — Reclamos de ley, mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.839-v.31|5|57

D. R. A. Laceda, martillero, con oficinas Triunvirato 4302, T. E. 51-6589, avisa que Valeriano Acuña vende a los señores Florentino Pedro Di Cocco y Lidia Guastavino de Puche, el puesto de almacén Letra M-LL que corresponde al Mercado Nuevo Modelo, sito en esta Capital, SARMIENTO 1655. Reclamos de ley, mis oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.950-v.31|5|57

Carlos Vásquez, vende a doña Carmen Araceli Palacio de Sapag, la mitad que le corresponde en el negocio dedicado a confección y lencería, que gira bajo el rubro de Casa Celcar, calle SUAREZ 1318, domicilio de las partes. Reclamos de ley. Belgrano 1915, 7º, C, Capital. — Buenos Aires, mayo de 1957.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.867-v.31|5|57

J. Tomaghelli y Cía., martilleros públicos, con oficinas en calle Corrientes 933, piso 3º, T. E. 35-7695-3991, avisan que Luis Faour vende al señor Moisés Grabowiecki, su negocio denominado sedería "Faour", sito en esta Capital, calle SANTA FE 1844. — Domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.938-v.31|5|57

Mauricio y Armando Machuron, martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil 1642, Cap., comunican que la venta efectuada por el señor Oscar Olegario Aceituno a la señora Juana Margarita Santantonín de Vidal, del negocio de lavadero familiar y taller de planchado y anexo, sito en la calle SARAZA Nº 1069, de esta Capital, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.998-v.31|5|57

El señor Serafín Del Fabero, vende a don Angel Da Col, el cincuenta por ciento que le corresponde en la sociedad constituída por ambos por la explotación del negocio de fabricación y venta de helados instalado en SANTA FE Nº 2160, Capital Federal, disolviéndose la sociedad. — Reclamos de ley, en escribanía D'Onofrio. — Avda. de Mayo 953, Buenos Aires.

$ 100.— e.27|5-Nº 54.007-v.31|5|57

R. Olmos y Cía., martilleros públicos nacionales, Rivadavia 8724, Capital, avisan: El Sr. Emilio Pedreira, integrante de Pedreira Di Terlizzi y Cía., con restaurante y bar en SAN MARTIN 584 de esta Capital, ha dejado de pertenecer a la firma haciéndose cargo del activo y pasivo los restantes socios. — Domicilio de las parte en el mismo negocio.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.709-v.30|5|57

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678 avisan que con su intervención doña Manuela Josefina Oreiro viuda de Perri, vende a Doña Avelina Formoso de Fernández, su negocio de kiosco de cigarrillos y golosinas, sito en esta capital calle SARMIENTO Nº 4004. Domicilio de la vendedora: Sarmiento Nº 4588 y la compradora Don Bosco Nº 3523, Capital. — Reclamos en término de Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.686-v.30|5|57

Mendel Mourahovsky, martillero público, de Organización Moura, con oficinas en Belgrano 3030, T. 97-5455, avisa que la señora Dora Bonifazi vende al señor Angel Antonio Vidal el negocio de despacho de comestibles sito en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 246. Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.772-v.30|5|57

Juan Manuel y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas denominadas "Hijos de Eduardo Pérez Jurídico-Contable", sitas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que con nuestra intervención la señorita Isabel Teresa Rosich y el señor Bruno Ercoli Malacari, venden, ceden y transfieren, en venta libre de todo gravamen y deuda, su negocio de panadería mecánica y fábrica de masas denominado "La Armonía", sito en la calle SUAREZ números 435|37, Capital Federal, al señor Agustín Juan Banchero. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.757-v.30|5|57

Amelio & Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan Nº 3000, T. E. 97-7111. Avisan que los señores Ramón Fernández, Manuel Fernández y María Teresa Fernández venden a la señora Libertad Argentina Chiari de Salomón su negocio de despensa, sito en la calle SAYOS Nº 5900 esquina CAFAYATE de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Recl. de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.661-v.30|5|57

Escribano Nicanor César Miguens, con oficinas en Rivadavia Nº 2358, 6º piso, Capital Federal, T. E. 48-5881, avisa: Don José o José María Panal vende su negocio de librería, juguetería y cigarrería situado en esta capital, calle SALTA Nº 1190, libre de todo gravamen, deuda y personal, a don Joaquín Carreras. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi escribanía.

$ 100.— e.23|5-Nº 53.506-v.29|5|57

"T"

Pampy, martillero Domingo V. Pancelli. Avisa que Carlos Vicente Maglio, Angel José Cristiani y José Jorge Baliari, venden a Armando Abdon Borda, su negocio de artículos de electricidad, sito TRONADOR 3990, Capital. Reclamos de ley y domicilios de partes, Tronador 3990.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.971-v.31|5|57

Juan Carlos E. Barrenechea, escribano, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, 3er. piso, Dpto. C., avisa por su intermedio que "Amado Cameriere y Cía", venden a los Sres. José Campello Díaz, Marcelino Bros Cruz, Manuel López Fernández, Santos Pereira y Máximo Raúl Abuín Castiñeira, el negocio de bar denominado "Bar Amado", sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 2277. — Reclamaciones escribano Barrenechea.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.908-v.31|5|57

Carlos Fernández Varela, martillero, con oficinas Av. Belgrano 887, 4º piso, "C", 34-2227, comunica que Laurentino Francisco Viñuela compra a sus consocios Gabriel Viñuela y Manuel Francisco Viñuela, activo y pasivo zapatería TRIUNVIRATO 4680. — Domicilios partes y reclamaciones término ley mis oficinas.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.685-v.30|5|57

"U"

Avisan González Parzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685 y 6574, que los señores José Carou y José María Somoza, venden a los señores Secundino Abelardo Balbín, Fernando Victorio Repetto, Gonzalo Balbín y Herminio Posada el almacén de comestibles, bar y restaurante, ubicado en esta Capital, calle USPALLATA número 2700 esquina a la de LUNA Nº 208, donde se domicilian los vendedores. Los compradores domiciliados calle Charcas Nº 4779. Reclamos ley a nuestras oficinas.

$ 150. — e.28|5-Nº 54.046-v.3|6|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que los señores José Benabarre, Virgilio Martín, José Montoto, Ramón Pérez, Ramiro González, Domingo Clerici, José de Castelli, Cantalicio Guardia, Dominiciano Villarroel, Juan Neinz, Amador Ríos y Alfonso Castrelo venden a los señores Ramón Pereyra, Honorio Alvarez, Serafín Ferreira, José Manuel González, Manuel Baniello, Pedro Vega, Casiano Domínguez y María Angélica Fasano su negocio de restaurant denominado "Un Rincón Italiano", sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 467. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.779-v.30|5|57

"V"

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3er. piso, avisan que: el señor Manuel Antonio Fernández, vende libre de deuda a las señoras Angélica Haydée Monge de Demarco y Rosa Victoria Rusca de Scotti, su negocio de "Instituto de Belleza", denominado "Renacimiento" sito en la calle VENEZUELA 4222; domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.168-v.3|6|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Av. Roque Sáenz Peña 846, 6º, Esc.: 601|2, Capital, avisa: que el Sr. José González, vende al Sr. Baltazar Mario Lema y Edith Seery de Lema, su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en la calle VIEYTES Nº 246, Capital Federal. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de Ley 11.867 en término en mis oficinas.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.891-v.31|5|57

Amado A. Bertolino, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1835, Capital, T. E. 48-2007, avisa: que Salvador Antonio Gallardo, vendió a José Enriquez, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, situado en la calle 25 DE MAYO Nº 689, Capital, domicilios de las partes, haciéndose cargo el comprador del pasivo del mismo, donde se harán las reclamaciones de ley y canje de vales.

e.27|5-Nº 53.416-v.31|5|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 22|5 al 28|5|57.

Tomás Zuazo y Enrique Acerbo, martilleros públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 444, Capital Federal, teléfono 30-3322, avisan: Elsa Lucía de Rivas vende a Mario Conflitti el negocio de hotel-alojamiento sito en la calle VIRREY LINIERS Nº 181, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.746-v.30|5|57

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Ceferino Ramón, Julio Arredondas y Herminia Vázquez de Aires venden a Josefino González y Casiano Tejido su negocio de hotel establecido en VIAMONTE Nº 160, capital, domicilio de ambas partes. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.23|5-Nº 53.500-v.29|5|57

Gildo Omar Medone, corredor y martillero público, con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 1192, 2º piso, T. E. 83-1163, avisa que por su intermedio el señor Rafael Mesquida, pasa en venta al señor Arturo Federico Kupferberg, el negocio del ramo de fiambrería, quesería y venta de vinos y cervezas envasadas, ubicado en la calle VALDENEGRO Nº 4698 esquina DEHEZA, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 150 — e.23|5-Nº 53.587-v.29|5|57

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

José Sinsky vende a Aniceto Robledo la mitad indiva del comercio de bar y restaurant denominado "Touring Club", sito en LA TRANQUERA DE DIADEMA ARGENTINA COMODORO RIVADAVIA. — Reclamaciones y oposiciones ante Escribano Esteban F. Salso. Oficina de Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial constituído por contratantes.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.821-v.31|5|57

RIO NEGRO

Se avisa por el término de ley, que "Maida y Scola, Sdad. de Resp. Ltda.", con domicilio en GENERAL ROCA, Pvcia. de RIO NEGRO, cuyo objeto es representaciones y venta de máquinas y repuestos para la industria y la mecánica, constituída por los socios Cecilio José Maida y Alberto Carmelo Scola, se disuelve totalmente haciéndose cargo de activo y pasivo el socio don José Cecilio Maida. — Reclamaciones de ley: escribana Nélida H. Canil, Tucumán 659, General Roca, Pvcia. de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.997-v.31|5|57

Comunícase la disolución de "Carrasco y Traversi", S. R. L., con negocio de taller mecánico y compra-venta de repuestos y accesorios en MAINQUE (RIO NEGRO), por transferencia de las cuotas de capital del socio Servando Carrasco al socio Raúl Traversi, quien se hará cargo del activo y pasivo. Oposiciones escribano Lelia H. de de Elías en Cinco Saltos (Río Negro), en cuyo domicilio los interesados constituyen el suyo para los efectos legales.

$ 150.— e.23|5-Nº 53.517-v.29|5|57

Comunícase la disolución de "Basilio Catsioupis y Hno.", sociedad hecho, con negocio de tienda, mueblería y anexos en COLONIA VISTA ALEGRE (NEUQUEN) por transferencia de la participación social del socio Cristóforo Juan Catsioupis al socio Basilio Catsioupis, quien se hará cargo del activo y pasivo. Oposiciones escribano Lelia H. de de Elías, en Cinco Saltos (Río Negro), en cuyo domicilio los interesados constituyen el suyo para los efectos legales.

$ 150.— e.23|5-Nº 53.516-v.29|5|57

Comunícase que Miguel Puigcerver o Puigcerbet transfiere a Enrique o Juan Enrique Verdugo, libre de pasivo, y con efecto al diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, su fondo de comercio para rotisería situado en calle BELGRANO Nº 345 del PUEBLO CINCO SALTOS (RIO NEGRO) y que, simultáneamente, Enrique o Juan Enrique Verdugo transfiere el mismo establecimiento, libre de pasivo, y con efecto a contar del 24 de febrero de 1956, a Hilda Antinori de Carbonell. Oposiciones escribano Lelia H de de Elías, en Cincos Saltos (Río Negro), en cuyo domicilio los interesados constituyen el suyo para los efectos legales.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.521-v.29|5|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

BENVENUTO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio resuelve emitir $ 3.000.000 en acciones ordinarias para distribución del dividendo provisorio según acta del 17 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.28|5-Nº 54.158-v.30|5|57

S A B A

Sociedad Anónima Argentino-Brasileña Industrial, Comercial y Financiera

DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS 5 POR CIENTO

Se avisa a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas 5 % de dividendo anual (no acumulativo), primera emisión, que el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 30 de mayo de 1957, el dividendo del 5 % pagadero en dinero efectivo, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, sancionado por la asamblea general ordinaria, celebrada el 29 de abril de 1957. — El pago del referido dividendo se hará en las oficinas de la sociedad, calle Córdoba Nº 323, 4º piso, contra presentación de los respectivos títulos provisorios al portador. — El Directorio.

$ 150.— e.28|5-Nº 54.137-v.30|5|57

MANUFACTURA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR "AURORA", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Hace saber a los señores accionistas que el Directorio de la misma ha resuelto emitir diez (10) series de acciones ordinarias al portador de un millón (m$n. 1.000.000) de pesos cada una numeradas de la Serie 16ª a la 25ª inclusive y una (1) Serie de un millón (1.000.000) de acciones preferidas de dividendo fijo del 10 o|o (diez por ciento) anual acumulativo, numerada con serie 26ª. Los señores tenedores podrán hacer uso de la opción que determina el Art. 5º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 150.— e.28|5-Nº 54.150-v.30|5|57

"SABA", SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINO-BRASILEÑA

Industrial, Comercial y Financiera

DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS

Se avisa a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias que el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 30 de mayo de 1957, los siguientes dividendos correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, pagaderos en acciones ordinarias liberadas, sancionados por la asamblea general ordinaria celebrada el 29 de abril de 1957: dividendo del 24,50 % a las acciones ordinarias, clase "A", pagadero en acciones ordinarias clase "A", liberadas y dividendo del 24,50 % a las acciones ordinarias, clase "B", pagadero en acciones ordinarias clase "B" liberadas. Dichas acciones liberadas serán al portador, de v$n. 100 cada una, y de características uniformes e idénticas, respectivamente, a las de las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" actualmente en circulación. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1957. El pago de los referidos dividendos se hará en las oficinas de la sociedad, calle Córdoba Nº 323, 4º piso, contra presentación de los respectivos títulos provisorios al portador. Las fracciones de acción, resultantes, serán compensadas en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 240.— e.28|5-Nº 54.136-v.30|5|57

HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 8.173

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

Se comunica a los señores accionistas la emisión a la par de las series 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de diez mil acciones ordinarias de m$n 100, cada una, o sea por un valor total de m$n. 7.000.000. — Los accionistas pueden hacer uso de la preferencia a la suscripción en la proporción de siete acciones nuevas por cada tres que posean, o sea, 2.333 acciones nuevas por cada acción, dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación del presente.

En el caso de que haya accionistas que no hagan uso de su preferencia en la precitada suscripción, dentro del plazo establecido precedentemente, el remanente será prorrateado entre los accionistas que así lo deseen.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del ejercicio que se inicia el 1º de julio de 1957, y deberán ser integradas totalmente en el acto de la suscripción, para lo cual los accionistas deberán presentar sus títulos en la sede social, José Pedro Varela 4866, Capital. — El Directorio.

$ 210.— e.28|5-Nº 54.051-v.30|5|57

RAFAEL MINICI E HIJO

Soc. Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber por el término de tres días a los señores accionistas, que el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31-7-57, se abonará desde el día 17 de junio de 1957, en nuestras oficinas, calle Apolinario Figueroa 1837 al 43, Capital, a cuyo efecto deberá presentarse el cupón Nº 4. — El Directorio.

$ 90.— e.28|5-Nº 54.044-v.30|5|57

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 6º de los estatutos que el Directorio ha resuelto la emisión de tres series Nros. 5, 6 y 7, cada una de 500 acciones ordinarias al portador, de m$n. 1.000.—, con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 90.— e.28|5-Nº 54.090-v.30|5|57

V A N C O U V E R

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

A los efectos del artículo quinto del estatuto, se comunica a los señores accionistas que el Directorio, con fecha 20 de mayo actual ha resuelto el aumento del capital autorizado de m$n. 7.000.000 a m$n. 10.000.000.— mediante la emisión de 30 series de acciones ordinarias al portador.

$ 90.— e.28|5-Nº 54.108-v.30|5|57

RODIO ARGENTINA S. A.

Reg. Nac. Nº 6.843

Se hace saber que el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado a la suma de m$n. 3.000.000.— por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1956.

e.27|5-Nº 53.582-v.29|5|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 23|5 al 24|5|57.

ALGOLAN S. A.

Industrial Comercial Importadora Exportadora

Ente Ríos 1660 - Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo de un 25 o|o sobre acciones, correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1956, pagadero en acciones liberadas de las series 24º, 25º, 26º, 27º y 28º, con derecho a dividendos a partir del día 1º de enero de 1957, que para tal fin se emiten, se pondrá a disposición de los señores accionistas, en la caja de la sociedad, calle Entre Ríos 1660, de la Capital Federal, contra la presentación de las respectivas acciones, a partir del día 31 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.27|5-Nº 53.978-v.29|5|57

"TIRABASSO Y RABAL"

Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera

Hácese saber por tres días la emisión de m$n. 1.000.000 en acciones ordinarias al portador. Fíjase como plazo para ejercer el derecho a la suscripción de acciones por parte de los actuales accionistas el de quince días a partir de esta última publicación. — El Directorio.

$ 90.— e.27|5-Nº 53.989-v.29|5|57

ROPALL - INDARMET S. A.

Com., Ind., Financ. e Inm.,

Estados Unidos 451|9 — Cap. Fed.

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de V|N. m|n. 600.000.—, o sean las series 15ª y 16ª de acciones ordinarias al portador de un voto. De dicho importe se utilizarán V|N. $ 420.000.— para el pago de dividendos y se invita a los señores accionistas a proceder a la suscripción del saldo de m$n. 180.000.—. Suscripciones dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o en el acto de la suscripción". — El Directorio.

$ 120.— e.27|5-Nº 53.975-v.29|5|57

LA ARAUCANA

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria Comercial

Florida 440, 2º piso, Capital

Se hace saber a los accionistas por el término de tres días, que tienen preferencia para suscribir acciones de las series 2 a 75. Dicha preferencia deberá hacerse valer en el domicilio social, Florida 440, 2º piso, Capital, dentro de los quince días corridos posteriores a la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 90.— e.27|5-Nº 53.970-v.29|5|57

HUMBERTO J. PONTREMOLI

Fábrica de Tejidos de Punto

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Humberto J. Pontremoli, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, hace saber a los señores accionistas que el Directorio de la misma ha resuelto emitir treinta y una series de acciones ordinarias al portador de cien mil pesos cada una, numeradas de la Serie 3ª a la 33ª inclusive. Los señores tenedores podrán hacer uso de la opción que determina el Art. 5to. de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 120.— e.27|5-Nº 54.002-v.29|5|57

A. P. GREEN ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial y de Ingeniería

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

El Directorio comunica que se ha resuelto emitir acciones ordinarias por un valor nominal de m$n 2.223.600.— y ofrecerlas en suscripción a la par a los actuales tenedores de esta clase de acciones en proporción a sus respectivas tenencias a razón de 0,1666 acción nueva por cada 1 acción ordinaria existente.

Las acciones de esta emisión gozarán de dividendo a partir del 1º de noviembre de 1956 y por lo demás sus características son idénticas a las acciones de la misma clase que se encuentran en circulacinó.

Los accionistas podrán ejercer su preferencia presentando el cupón Nº 11 de las mismas a partir del 3 de junio hasta el 17 de junio en las Oficinas de "Argentaria" S. A. de Finanzas, Av. R. S. Peña 567, 4º piso, Capital, y abonando las acciones al contado.

Con las fracciones de acción también abonadas por los accionistas, se procederá según la pertinente resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

El Directorio.

$ 210.— e.27|5-Nº 53.946-v.29|5|57

HELOS S. A., IND. Y COM.

Belgrano 1201 - Capital Federal

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de v|n. m$n. 450.000.—, o sean las series décima-primera y décima-segunda, totalmente, y la serie décima-tercera, parcialmente, de acciones ordinarias al portador de un voto. De dicho importe se utilizarán v|n. m$n. 90.000.— para el pago de dividendos y se invita a los señores accionistas a proceder a la suscripción del saldo de m$n. 360.000.—. Suscripciones dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 120.— e.27|5-Nº 53.979-v.29|5|57

A. P. GREEN ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial y de Ingeniería

PAGO DE DIVIDENDOS

El Directorio comunica que el dividendo de 10 % en acciones correspondientes a las acciones ordinarias por el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1956 estará a disposición de los accionistas a partir del 3 de junio próximo, contra presentación del cupón Nº 10, en las oficinas de "Argentaria" S. A. de Finanzas, Av. R. S. Peña 567, 4º piso, Capital.

Estas acciones serán de la clase ordinaria, gozarán de dividendo a partir del 1º de noviembre de 1956, y por lo demás sus características son idénticas a las acciones de la misma clase que se encuentran en circulación.

Las fracciones de acción que puedan quedar pendientes serán liquidadas conforme a lo dispuesto por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su resolución del 17 de enero de 1955.

El Directorio.

$ 180.— e.27|5-Nº 53.948-v.29|5|57

CAPESPAN

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que, por resolución de la Asamblea General Extraordinadia celebrada el 11 de abril de 1957 el capital autorizado de la Sociedad de m$n. 1.000.000 ha sido aumentado hasta la suma de m$n. 5.000.000.— Y que el Directorio, en la reunión del día de la fecha resolvió emitir diez series de acciones ordinarias al portador correspondiente a dicho aumento de capital, por un valor de m$n. 200.000.— cada serie o sea por un total de m$n. 2.000.000.—.

Las Series emitidas que llevarán el número 6 al 15 inclusive, quedan libradas a la suscripción a la par y gozarán de dividendo proporcional a partir de la fecha de suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social dentro del plazo fijado por el mismo, en el local sito en la calle 25 de Mayo 267 de esta Capital.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.27|5-Nº 53.947-v.29|5|57

ALAMBRICA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Capital Realizado $ 10.000.000

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 4º de los estatutos sociales, la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1957, ha resuelto elevar el capital autorizado a la suma de v$n. 20.000.000 representado por acciones ordinarias de v$n. 100 cada una, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión.

El Directorio.

$ 90.— e.27|5-Nº 53.921-v.29|5|57

ALAMBRICA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Capital Realizado $ 10.000.000.

PAGO DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 30 de abril de 1957, se comunica a los accionistas que conforme a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1957, el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias de un voto por un valor nominal de m$n. 1.486.800 que serán entregadas a los señores accionistas a razón de una acción nueva por cada diez que posean, en pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

Las nuevas acciones ordinarias gozarán de dividendo desde el 1º de enero de 1957. La entrega de los títulos provisorios de las acciones ordinarias, correspondientes al dividendo, se hará contra presentación del cupón Nº 2, en la caja de la sociedad, Beauchef 559, Capital, a partir del 30 de mayo de 1957. Oportunamente el Directorio procederá al canje de los títulos provisorios por los definitivos.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto 4.073|56 en cuanto a la individualización de tenedores de acciones al portador. — El Directorio.

$ 210.— e.27|5-Nº 53.917-v.29|5|57

T.I.L.A. S. A.

Tintorería Industrial Lanera Algodonera

Av. Juan de Garay 1332 - Bs. Aires

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la quinta serie, compuesta de 5.000 acciones ordinarias de la clase "B" de un valor nominal de m$n. 100 cada una, con derecho a un voto y con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.27|5-Nº 53.912-v.29|5|57

T.I.L.A. S. A.

Tintorería Industrial Lanera Algodonera

Av. Juan de Garay 1332 - Bs. Aires

Se avisa a los señores accionistas, que el dividendo de un 25 % sobre acciones correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1956, que según resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 25 de abril de 1957, es pagadero hasta un 15 % en acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto y con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1957, de la quinta serie, que para tal efecto se emite; y el remanente en efectivo, se pondrá a disposición de los señores accionistas en la caja de la sociedad, contra la presentación de las respectivas acciones, a partir del 30 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.911-v.29|5|57

UCOA RADIO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la resolución del Directorio, se resolvió emitir a la par acciones grupo "A" a prorrata a los tenedores del mismo grupo por un valor nominal de $ 1.000.000 m|n. c|l., y de acuerdo con el artículo 3º de los estatutos, con arreglo al cual deberá ejercerse el derecho de suscripción en el local social, Misiones 48. — El Directorio.

$ 80.— e.27|5-Nº 53.853-v.4|6|57

UCOA RADIO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que desde el día veinte y siete del corriente mes, se abonan en el local social, calle Misiones 48, los dividendos correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956, aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.27|5-Nº 53.854-v.29|5|57

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS S. A.

Pichincha 1243 — Capital

EMISION DE ACCIONES

El Directorio comunica a los señores accionistas que se les ofrece el derecho de preferencia para suscribir acciones ordinarias de la sociedad series números 41 a 50 por un total nominal de pesos 1.000.000.— m|n. a prorrata de su tenencia actual de capitales.

Esta emisión se dispone por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de mayo de 1957 y de acuerdo al artículo 7º de los estatutos, los señores tenedores de acciones tendrán plazo hasta el día 12 de junio próximo para comunicar su decisión, debiendo quedar totalmente integrada la suscripción dentro de los 30 días a partir de la última fecha indicada.

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.675-v.30|5|57

TIPOGRAFICA EDITORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, a los fines del derecho preferencial acordado en el inc. 1) del art. 5º de los estatutos, que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 27 de abril de 1957, ha resuelto la emisión de la Serie cuarta de acciones ordinarias, clase B, por un valor nominal total de un millón de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.572-v.29|5|57

MANCUSO & ROSSI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES

Se recuerda la resolución dada por el Directorio el 17 de marzo ppdo., hecha pública por aviso inserto en el "Boletín Oficial", referente a la emisión de acciones ordinarias comunes, con derecho a 1 voto, hasta completar la suma de Cinco Millones Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, conforme a la autorización discernida por la Asamblea de accionistas celebrada con fecha 7 de febrero último. La suscripción se registrará mediante pago inmediato en la sede societaria, calle Yerbal Nº 5950, capital federal, donde pueden recabarse antecedentes referentes a disponibilidad y demás circunstancias inherentes a la suscripción.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.23|5-Nº 53.593-v.29|5|57

CERVECERIA QUILMES, E. N.

Comisión Administradora Bienes Ley Nº 14.122

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para la provisión e instalación de 1 Evaporador de NH3 de alto rendimiento para 2.000.000 de Frig./h. — La apertura de las propuestas se realizará en Buenos Aires, el día 21 de junio de 1957, a las 10 horas. — Para informes, planos, pliego de condiciones y presentación de propuestas dirigirse a oficina de Compras, calle Brasil 731, 2º piso, Capital Federal. — La Gerencia.

$ 400.— e.21|5-Nº 53.217-v.3|6|57

JOSE FERRARINI

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hace saber por el término de treinta días se ha presentado Bautista Frigerio, domiciliado Franco esquina Rivadavia, Bernal, Buenos Aires, notificando pérdida tres títulos de acciones de José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036, valor nominal diez mil pesos cada una, designadas respectivamente número tres mil ciento cinco, tres mil ciento seis, tres mil ciento siete, acciones números sesenta y un mil ciento uno al sesenta y un mil cuatrocientos, de la serie B, emitidas el 31 de julio de 1953, adquiridas por compra directa, habiendo percibido los dividendos el 15 de noviembre de 1956, extraviadas el día 23 de enero de 1957 entre las 9 y 10 horas, Capital Federal, habiendo formulado correspondiente denuncia policial y formalizado notificación por escritura pública el día 15 de febrero del corriente año a la sociedad emisora, dando cumplimiento disposición art. 752 y concordantes Código Comercio. Se declara nulos provisoriamente los títulos, y se suspende provisoriamente sus efectos legales, entregándole al interesado al vencimiento esta publicación un certificado provisorio. Reclamaciones: José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036. — Buenos Aires, marzo de 1957.

$ 2.400.— e.26|4-Nº 50.205-v.7|6|57

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES
SUPLEMENTO

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

ño LXV — Buenos Aires, Miércoles 29 de Mayo de 1957 — Nº 18.406

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. Y M. CASASCO Y COMPAÑIA

Fábrica de Papeles Técnicos y Parafinados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de 'rimera Instancia en lo Comercial, a cargo del doctor Héctor Fernández Marelli, ;ecretaría del autorizante, se hace saber or un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número los mil seiscientos ocho. — En la ciudad le Buenos Aires, capital de la República ırgentina, a los veintisiete días del mes le diciembre de mil novecientos cincuena y seis, ante mí, escribano público auorizante, y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen don Alerto Casasco, argentino, soltero, domiciliado en la calle Esmeralda número mil rescientos sesenta y uno; don Mario Casasco, argentino, casado, domiciliado en a calle Esmeralda número mil trescienos sesenta y uno; don Francisco Núñez ıparicio, español, casado, domiciliado en a calle Goya número trescientos cuarena y cuatro, y Donato D'Arielli; argentino, casado, domiciliado en la calle Manuel Castro número mil trescientos quine, del pueblo de Banfield de la provinia de Buenos Aires, todos los comparelentes mayores de edad, vecinos, a excepción del señor Donato D'Arielli, que e encuentra de tránsito en ésta, hábiles de mi conocimiento, doy fe, como de ue también dicen: Que concurren a este otorgamiento en sus caracteres de únicos socios, actualmente, de la Sociedad Comercial que gira en esta plaza bajo el ubro "A. Y M. CASASCO Y COMPAÑIA, OCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, FABRICA DE PAPELES TECNI:OS Y PARAFINADOS". Son antecedentes de esa sociedad los instrumentos que continuación se determinan: A) Escriura del veintiuno de mayo de mil noecientos cuarenta y tres, pasada ante el scribano de esta capital don Rodolfo iesino, de la que se tomó razón en el Reistro Público de Comercio de esta capial el veintiuno de junio de mil novelentos cuarenta y cuatro bajo el número uinientos treinta y nueve, folio cuatrolentos noventa y seis del libro seis de ociedades de responsabilidad limitada. B) scritura del veintitrés de mayo de mil ovecientos cuarenta y cinco pasada ane el autorizante al folio cuatrocientos esenta y dos de este mismo Registro, proocolo de ese año, de la que se tomó razón n el mismo Registro Público de Comerlo el dieciséis de julio de mil novecienos cuarenta y cinco, bajo el número mil cho, al folio cincuenta y cinco del liro nueve de sociedades de responsabilidad limitada. C) Escritura del catorce de gosto de mil novecientos cincuenta y dos asada ante el autorizante en este mismo egistro al folio dos mil doscientos catore, protocolo de ese año de la que se tomó azón en el Registro Público de Comercio tres de octubre de mil novecientos ıncuenta y dos, bajo el número dos mil uatrocientos treinta y cinco, folio setenı y siete del libro veintitrés de Contraos de Sociedades de Responsabilidad Liıitada. De dichos antecedentes resulta. Que la sociedad está constituída por on Alberto Casasco, don Mario Casasco, on José María Ferreño —éste ahora faecido—, don Francisco Núñez Aparicio y on Donato D'Arielli. b) Que su domicilo en esta ciudad de Buenos Aires y su ıbro social al que se ha expresado preedentemente, es decir: "A. y M. Casasco y ompañía, Sociedad de Responsabilidad imitada, Fábrica de Papeles Técnicos y arafinados". c) Que su plazo de duraón es indeterminado a contar del priero de marzo de mil novecientos cuanta y tres. Que su objeto es la explotaón del negocio de fabricación de paeles técnicos y parafinados, venta de arculos de escritorio, papelería, de fotoafía en general, copias de planos, domentos y todo lo demás anexo y tomar presentaciones y aceptar consignaciones en general seguir explotando los misos negocios de la extinguida sociedad mercial colectiva "A. y M. Casasco y a.". d) Que su capital social asciende la suma de dos millones de pesos, didido en doscientas cuotas de diez mil sos cada una distribuídas entre los sos en la proporción de setenta y cinco cuotas don Alberto Casasco, setenta y cinco cuotas don Mario Casasco, dieciséis cuotas don José María Ferreño, diecisiete cuotas don Francisco Núñez Aparicio y diecisiete cuotas don Donato D'Arielli. e) De la cláusula quinta del contrato social vigente: "El capital social podrá aumentarse cuando los socios por mayoría de votos así lo resuelvan y las cuotas que se emitan serán ofrecidas a los socios a prorrata de los capitales que posean. f) Del párrafo cuarto de la cláusula sexta del contrato social y vigente: "Se designan gerentes de la sociedad a los señores José María Ferreño, Francisco Núñez Aparicio y Donato D'Arielli. g) De la cláusula décima tercera del contrato social vigente: "En caso de retiro, fallecimiento, incapacidad física o interdicción de cualquier socio gerente, sus cuotas y la parte proporcional del fondo de reserva acumulado perteneciente a esas cuotas pasará automáticamente a pertenecer a los demás socios, quienes tomarán ambos rubros en proporción a sus respectivos capitales, sin obligación de pagar suma alguna por concepto de "llave", debiéndolos abonar al socio saliente en caso de su retiro o a sus herederos o representantes en los casos de fallecimiento, incapacidad física o interdicción en las siguientes formas". Y yó Escribano autorizante doy fe que los comparecientes don Alberto Casasco, don Mario Casasco, don Francisco Núñez Aparicio y don Donato D'Arielli continúan diciendo que el diez y ocho de Agosto del corriente año se produjo el fallecimiento del socio y Gerente al mismo tiempo de la Sociedad don José María Ferreño, lo que acreditan con el testimonio de la respectiva acta de defunción que me exhiben y transcripta en lo pertinente dice así: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Registro Civil. Tomo veinte. Número Ochocientos treinta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. Yó Jefe de Sección del Registro del Estado Civil, procedí a inscribir la Defunción de: José María Ferreño de nacionalidad española, de sexo masculino, de cincuenta años, de profesión comerciante, de estado casado... Se domicilia en Córdoba cuatro mil seiscientos treinta. Y ocurrida en Pasco trescientos cuarenta el diez y ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis... Leída el acta la firmaron conmigo y el testigo. Hay tres firmas ilegibles y dos sellos. Uno que dice: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Registro Civil. Oficina de Defunciones. Y el otro dice: Jefe de Sección. Dirección de Registro Civil". Es Copia Fiel doy fe de las partes pertinentes del testimonio del acta de defunción de referencia la que queda agregada a la presente escritura. Dicen: los cuatro comparecientes que como consecuencia del fallecimiento del citado socio y Gerente don José María Ferreño, quedaron éllos únicamente integrando la relacionada Sociedad, la que subsiste de acuerdo al primer párrafo de la cláusula décima segunda del contrato social vigente que dice: "El fallecimiento, incapacidad física o interdicción de cualquier socio, no implicará la disolución de la Sociedad". Que el veintidós de Noviembre del corriente año los cuatro socios de acuerdo a lo establecido en la relacionada cláusula décima tercera del contrato social vigente, tomaron a su cargo el capital del causante, el que como se ha expresado asciende a la suma de ciento sesenta mil pesos y en proporción a sus respectivos capitales, correspondiendo por ese motivo a cada uno sobre ese importe de ciento sesenta mil pesos que disponía el fallecido como capital, sesenta y cinco mil doscientos diez y siete pesos con cuarenta centavos a don Alberto Casasco; sesenta y cinco mil doscientos diez y siete pesos con cuarenta centavos a don Mario Casasco; Catorce mil setecientos ochenta y dos pesos con sesenta centavos a don Francisco Núñez Aparicio y catorce mil setecientos ochenta y dos pesos con sesenta centavos a don Donato D'Arielli. Que oportunamente con la intervención de los herederos o representantes del causante se documentará la transferencia del capital social de éste. Y los comparecientes en los respectivos caracteres de únicos socios de la Sociedad A. y M. Casasco y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fábrica de Papeles Técnicos y Parafinados, siguen diciendo que han resuelto elevar el capital social que actualmente es de dos millones de pesos moneda nacional dividido en doscientas cuotas de diez mil pesos cada una a la suma de Tres Millones Seiscientos Mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas sesenta cuotas de diez mil pesos cada una, por lo que otorgan: don Alberto Casasco, don Mario Casasco, don Francisco Núñez Aparicio y don Donato D'Arielli declaran elevado en este acto el capital social de A. y M. Casasco y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fábrica de Papeles Técnicos y Parafinados, que era de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, a la suma de Tres Millones Seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas sesenta cuotas de diez mil pésos cada una y distribuído entre los socios en la proporción de ciento treinta y cinco cuotas o sean un millón trescientos cincuenta mil pesos don Alberto Casasco, ciento treinta y cinco cuotas o sean un millón trescientos cincuenta mil pesos don Mario Casasco; cuarenta y cinco cuotas o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos don Francisco Núñez Aparicio y cuarenta y cinco cuotas o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos don Donato D'Arielli. Estos aportes sociales son realizados por los socios en la siguiente forma: Don Alberto Casasco a su capital primitivo de setecientos cincuenta mil pesos aumentado a ochocientos quince mil doscientos diecisiete pesos con cuarenta centavos al tomar la parte proporcional del capital del causante don José María Ferreño, le transfiere de la cuenta "Fondo de Reserva para Aumento de Capital", de la sociedad y de su cuenta particular la suma de cuatrocientos treinta y un mil doscientos cincuenta pesos. Importa así su capital realizado Un millón doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con cuarenta centavos. La diferencia de ciento tres mil quinientos treinta y dos pesos con sesenta centavos hasta completar su capital suscripto de un millón trescientos cincuenta mil pesos deberá realizarla este socio a más tardar el veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. Don Mario Casasco a su capital primitivo de setecientos cincuenta mil pesos aumentado a ochocientos quince mil doscientos diecisiete pesos con cuarenta centavos al tomar la parte proporcional del capital del causante don José María Ferreño, transfiere de la cuenta "Fondo de Reserva para Aumento de Capital", de la Sociedad y de su cuenta particular, la suma de cuatrocientos treinta y un mil doscientos cincuenta pesos. Importa así su capital realizado Un millón doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con cuarenta centavos. La diferencia de ciento tres mil quinientos treinta y dos pesos con sesenta centavos hasta completar su capital suscripto de un millón trescientos cincuenta mil pesos deberá realizarla este socio a más tardar el veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. Don Francisco Núñez Aparicio a su capital primitivo de ciento setenta mil pesos aumentado a ciento ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y dos pesos con sesenta centavos, al tomar la parte proporcional del capital del causante don José María Ferreño, le transfiere de la cuenta "Fondo de Reserva para Aumento de Capital" de la sociedad y de su cuenta particular la suma de ochenta y cinco mil pesos. Importa así su capital realizado la suma de doscientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos con sesenta centavos. La diferencia de cinto ochenta mil doscientos diecisiete pesos con cuarenta centavos hasta completar su capital suscripto de cuatrocientos cincuenta mil pesos deberá realizarla a más tardar el veinticinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, don Donato D'Arielli a su capital primitivo de ciento setenta mil pesos aumentado a ciento ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y dos pesos con sesenta centavos, al tomar la parte proporcional del capital del causante don José María Ferreño, le transfiere de la cuenta "Fondo de Reserva para Aumento de Capital", de la sociedad y de su cuenta particular, la suma de ochenta y cinco mil pesos. Importa así su capital realizado la suma de doscientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos con sesenta centavos. La diferencia de ciento ochenta mil doscientos diez y siete pesos con cuarenta centavos hasta completar su capital suscripto de cuatrocientos cincuenta mil pesos, deberá realizarla a más tardar el veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. Este aumento de capital efectuado por los cuatro socios y su realización resulta de un balance especial que los mismos declaran firmar por separado de conformidad. En este acto los señores Alberto Casasco, Mario Casasco, Francisco Núñez Aparicio y Donato D'Arielli resuelven introducir algunas modificaciones al contrato social vigente de la relacionada sociedad y que ellos integran por lo que otorgan: Primero: Se reemplaza totalmente el texto de la cláusula sexta del contrato social por el siguiente: Sexta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, los que podrán ser socios o extraños. El uso de la firma social estará a cargo independientemente de cualesquiera de los gerentes separada e indistintamente. Todas las resoluciones de la sociedad que importen el nombramiento o remoción de gerente, o la incorporación de nuevos socios, serán resueltas por mayoría de votos. Quedan confirmados en los respectivos cargos de gerentes de la Sociedad los señores Francisco Núñez Aparicio y Donato D'Arielli. De acuerdo al artículo décimo sexto de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar, a nombre de la sociedad sin limitación alguna especialmente en aquellos actos vinculados con el objeto de la misma. Podrán asimismo los gerentes firmar toda clase de escrituras públicas y documentos públicos y privados, hacer denuncias y deducir querellas criminales y realizar todos los actos previstos en todos los incisos del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que se dan por reproducidos a excepción de los incisos quinto y sexto. También podrán realizar todos los actos previstos en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio que también se dan por reproducidos. Los gerentes firmando dos conjuntamente en nombre de la Sociedad podrán conferir poderes generales y especiales, los que podrán ser otorgados con cualquier clase de facultades sin limitación alguna ya sea a los otros socios no gerentes o extraños, como así también revocarlos. — Segundo: Se sustituye todo el texto de la cláusula décima tercera por el siguiente: Décima tercera: En caso de retiro, fallecimiento, incapacidad física o interdicción de cualquier socio gerente se aplicarán las mismas disposiciones establecidas en la cláusula décima segunda para los socios don Alberto Casasco y Mario Casasco. Tercero: El plazo de duración de la sociedad que era indeterminado a contar del primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres se limita a noventa y nueve años contados de esa misma fecha. — Cuarto: La Sociedad podrá transformarse en cualquier momento en Sociedad Anónima. Bajo Todas Las Disposiciones Precedentes Don Alberto Casasco, don Mario Casasco, don Francisco Núñez Aparicio y don Donato D'Arielli dejan formalizado en este acto el aumento de capital social de la sociedad A. y M. Casasco y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada Fábrica de Papeles Técnicos y Parafinados e introducidas las modificaciones al contrato social vigente anteriormente señaladas quienes manifiestan expresamente que salvo esas modificaciones introducidas quedan subsistentes todas las demás disposiciones vigentes y que dan por reproducidas. Leída que les fué firman por ante mí y los testigos del acto, los cuales son de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe, siendo esos testigos don Reinaldo Dupetit y don Marcelo A. Pérez. — A. Casasco. — M. Casasco. — F. Núñez Aparicio. — Donato D'Arielli. — Tgo.: Reinaldo Dupetit. Tgo.: Marcelo A. Pérez. Hay un sello. Ante mí: Julio Carrera Pereyra. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio cinco mil ochocientos sesenta y cuatro, del Registro trescientos ocho, a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad Interesada expido este primer testimonio en seis sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, número dos millones trescientos diez mil trescientos cincuenta y cuatro y sus correlativos al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. Sobrerraspado: Casasco - dan - incisos - A. Vale. Hay un sello. Firmado Julio Carrera Pereyra. Hay un sello de derechos arancelarios.

Buenos Aires, 25 de Marzo de de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 920 — e.29|5 - Nº 45.959 - v.29|5|57.

MOTO MUNDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de 1ª instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre el señor Héctor Basciano, argentino, casado, mayor de edad y la señorita María Irma Montes, argentina, soltera, mayor de edad, se conviene en celebrar el siguiente contrato de sociedad: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "MOTO MUNDI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su sede en Cochabamba Nº 860 de la Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, y pudiendo establecer agencias o representaciones en cualquier otro punto del interior del país o en el exterior. — Se-

gundo: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de la compra venta de motos nuevas y usadas, repuestos y accesorios para los mismos, como así mismo, dedicarse a la importación de toda clase de maquinarias y mercaderías, ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y realizar cualquier otra actividad lícita. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, totalmente suscripto por los socios en igual forma y proporción o sea ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional por un valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. Dichas sumas fueron integradas en dinero en efectivo. — Cuarto: La duración de la sociedad será de diez años, a partir del día 1º de junio de mil novecientos cincuenta y seis. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes obrarán en forma personal e indistintamente cualquiera de ellos a los efectos del uso de la firma social, con las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad. — Sexto: Anualmente, el 31 de Diciembre, será practicado un Inventario y Balance General de los negocios y las utilidades que resultaren, previa deducción del 5% para el Fondo de Reserva Legal, serán distribuidas entre los socios por partes iguales. En caso de pérdidas, ellas se cubrirán primeramente con las cuentas particulares de los socios y si las pérdidas alcanzaran al 50% del capital social la sociedad será puesta en liquidación a pedido de cualquier socio, por escrito o por medio de apoderados. — Séptimo: En caso de ausencia, enfermedad o incapacidad temporaria de uno de los socios podrá ser representado por medio de un apoderado. — Octavo: En caso de liquidación o disolución de la sociedad dichas operaciones estarán a cargo de los socios, quienes podrán designar a terceras personas. Una vez realizado el activo y abonadas las deudas, el remanente será distribuído entre los socios por partes iguales. — Noveno: Toda duda, divergencia o dificultad que llegara a suscitarse entre los socios o representantes legales, con motivo de la interpretación de este contrato y su ejecución, como así también en los casos de disolución de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores. — Décimo: La presente sociedad podrá ser transformada en cualquiera de otro tipo mediando acuerdo de los socios. De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado ut-supra. — Héctor Basciano. — María I. Montes, — Entre líneas: argentina. — Sociedad de Responsabilidad Limitada — previa deducción del 5% para el Fondo de Reserva Legal — Todo vale. — Raspado 31 de diciembre. — Vale tachado colectiva. — Vale. — Héctor Basciano. — María Irma Montes,

Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 220. — e.29|5 — Nº 46.042 — v.29|5|57.

FUNDICION ZONDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Oscar Armando Fondini, Domingo Zappone y David Castillo, únicos socios componentes de la razón social "Taller Mecánico y Fundición Zonda Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Venezuela 2027, cuyo contrato originario se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de junio de 1953, bajo el Nº 1259, al folio 324, del libro 24 de contratos de S. R. L., y contrato de cesión de cuotas que efectúan los Sres. Juan B. Gonella y Enrique Antonio Dionisi de la totalidad de sus cuotas sociales a favor de los Sres. Domingo Zappone, David Castillo y Oscar Fondini, según documento privado del 5 de noviembre de 1956, que se halla en trámite, resuelven modificar el contrato social el cual se regirá en lo sucesivo por las cláusulas siguientes: Primera: Con efecto retroactivo al 1º de enero de 1957, queda modificado el contrato de la sociedad "Taller Mecánico y Fundición Zonda" Soc. de Resp. Ltda., la cual se denominará "FUNDICION ZONDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital calle Venezuela Nº 2027, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller mecánico y fundición, pudiendo además realizar todo género de operaciones comerciales o industriales por cuenta propia o ajena. — Tercera: La vigencia del presente contrato tendrá una duración de Veinte años a partir del 1º de enero de 1957. Sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios, podrá manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad con un preaviso no menor de tres meses, por telegrama colacionado al vencimiento de cuyo término se practicará un inventario y balance general a los efectos de reintegrar al socio saliente sus cuotas de capital aumentadas o disminuídas por la proporción del beneficio o pérdida del período. — Cuarta: El capital social se eleva de m$n. 200.000,00 a $ 600.000,00 m/n. c/l., dividido en 600 cuotas de un mil pesos cada una, suscripto en la siguiente forma: Oscar Armando Fondini 540 cuotas o sean $ 540.000,—; Domingo Zappone 30 cuotas o sean $ 30.000 y David Castillo 30 cuotas o sean $ 30.000. El aumento de capital se realiza mediante la capitalización del saldo que a su favor posee el señor Oscar Armando Fondini en la sociedad. El capital social está representado por los valores que surgen del Balance General que suscripto por los socios y certificado por Contador Público Nacional, se agrega al presente. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Oscar Armando Fondini quien por este acto queda designado Gerente de la misma, estando a su exclusivo cargo el uso de la firma social. Los socios no podrán afectar la firma social en fianzas, garantías y obligaciones ajenas al giro social. — Sexta: Los socios señores Domingo Zappone y David Castillo, deberán dedicar todo su tiempo a la buena marcha de esta sociedad, no pudiendo tomar intervención en negocios del mismo ramo. — Séptima: Anualmente, sin perjuicio de los que los socios crean oportuno realizar al 31 de diciembre, se practicará inventario, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias. Los beneficios previa deducción de la reserva general y hasta el límite fijado por la ley, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado a la sociedad, dentro de un plazo de 90 días a partir de su aprobación. Las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma proporción. — Octava: El balance se tendrá por aprobado si no se lo observa dentro de los 15 días hábiles a su confección, y para realizarlo se ajustará a las disposiciones de la Dirección General Impositiva sobre valuación, amortizaciones, etc. — Novena: La disolución de la sociedad se producirá por resolución conjunta de los tres socios o cuando el socio señor Armando Oscar Fondini manifieste su expresa voluntad, siempre de acuerdo a los términos del artículo tercero. El retiro de uno cualquiera de los socios señores Domingo Zappone o David Castillo no implica la disolución de la sociedad, pudiendo la misma continuar el giro de sus negocios ya sea con dos socios solamente o bien reemplazando al socio saliente. Igualmente podrá disolverse si llegara a constatarse pérdidas superiores al 50% del capital social. Se establece que los actos para la disolución de la sociedad, recaerán exclusivamente en el socio Sr. Oscar Armando Fondini. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios Sres. Domingo Zappone o David Castillo se le reintegrará a sus herederos o al socio incapacitado el capital más el beneficio al día del deceso en el que deberá practicarse un inventario y balance general. En caso de fallecimiento del socio señor Oscar Armando Fondini o su incapacidad, sus herederos o representantes, continuarán en la sociedad con el capital o haber de dicho socio. — Décima Primera: Toda divergencia que pudiera producirse durante la vigencia de la sociedad entre los socios, será sometida a reolución por mayoría de capital en asamblea que a tal efecto convocará el Gerente a pedido de cualquiera de los socios. De todas las decisiones de la sociedad se dejará constancia en el Libro de Actas. — Décima Segunda: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645 o en su defecto las generales del Código de Comercio o las supletorias del Código Civil.

Conformes las partes, firman el presente en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de 1957. Entre líneas: Armando — vale.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. Dr. Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 350. — e.29|5 — Nº 46.037 — v.29|5|57.

FRANCISCO J. CUETO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, entre Francisco J. Cueto, Mario Cueto e Inés Suárez de Rodríguez, integrantes de "FRANCISCO J. CUETO Y COMPAÑIA — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, el número dos mil diecisiete, folio cuatrocientos noventa y cuatro, del libro veintinueve, modificada por contrato de fecha veinticuatro de enero del corriente año, y Daniel Marques, argentino, casado, mayor domiciliado en Estados Unidos 1536, departamento seis de esta Capital, se conviene lo siguiente: 1º) Francisco J. Cueto, Mario Cueto e Inés Suárez de Rodríguez, ceden y transfieren cada uno a Daniel Marques y éste acepta, la cantidad de Nueve (9), nueve (9) y ocho (8) cuotas de mil pesos ($ 1.000.—) cada una; respectivamente, de las que poseen en dicha sociedad los mencionados. El señor Daniel Marques compra por su valor nominal o sea Veintiséis mil pesos m|n. ($ 26.000 —), importe que abona en la proporción antedicha a los cedentes en este mismo acto, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago por dicha cantidad; 2) Daniel Marques declara conocer y adherir a los términos del contrato social, cuyo artículo sexto en consecuencia, queda sustituído por el siguiente: "6º) Cuotas de Cada Socio: A los socios Francisco J. Cueto, Mario Cueto y Daniel Marques le corresponden veintiséis (26) cuotas de mil pesos m.n. ($ 1.000.—) a cada uno y a Inés Suárez de Rodríguez veintisiete (27) cuotas de igual valor"; 3º) Los socios resuelven sustituir el artículo nueve del contrato social por el siguiente; "9º) Administración de la Sociedad y uso de la Firma Social: Francisco J. Cueto y Daniel Marques actuarán indistintamente como Gerentes, con todas las facultades para obrar a nombre de la sociedad, conforme con el artículo 16 de la Ley Nº 11.645 y todos los socios tendrán el uso de la firma social". 4º) Se modifica el artículo once del contrato social quedando establecido que las ganancias y pérdidas se distribuirán por partes iguales entre los socios. Se firma el presente en el lugar y fecha preindicado, en un original y cuatro copias de un mismo y a un solo efecto. — E/L. argentino, casado, mayor. Vale — Mario Cueto. — D. Marques. — Francisco J. Cueto. — Inés S. de Rodríguez.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 160 — e. 29|5 — Nº 46.038 — v. 29|5|57.

REFRIGERADORA AMERICANA AN.SAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo de Juzgado Nro. 1 Secretaría del suscripto se hace saber por un día que los socios de REFRIGERADORA AMERICANA AN-SAL SOC. DE RESP. LTDA. por documento privado del 28 de febrero de 1957, han convenido modificar la cláusula sexta en lo que respecta a la distribución de las utilidades y pérdidas, que será por partes iguales entre todos los socios, o sea que a cada uno de los cuatro socios le corresponderá el 25 %.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1957. Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 50 — e.29|5 - Nº 46.030 - v.29|5|57.

AQUIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ASOCIACION QUIMICA METALURGICA ARGENTINA)

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de 1ª instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del juzgado Nº 1, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Eduardo Barona y Robero Feliciano Aguirre, ambos argentinos, de treinta y cuatro años de edad, casados, domiciliados el primero en la calle 14 de Julio Nº 298 y el segundo en la calle Ituzaingó Nº 288 ambos de la localidad de Temperley, provincia de Buenos Aires, hábiles para contratar, convienen de común acuerdo por su expresa voluntad constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley número 11.645, sus agregados y las leyes de comercio que le resultaran inherentes en general, y especialmente por la siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los nombrados una sociedad que girará bajo el nombre de AQUIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ASOCIACION QUIMICA METALURGICA ARGENTINA), teniendo por objeto la fabricación, compra, venta, industrialización importación y exportación de productos químicos y|o comerciales en general y toda clase de material metalúrgico sin ninguna limitación. — Segunda: El domicilio de la sociedad queda establecido en la calle Córdoba Nº 937, A, piso 3º, sin perjuicio de las sucursales, fábricas agencias o representaciones que puedan ser establecidas en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: El capital de la mencionada firma queda fijado en la suma de $ 210.000 moneda nacional, dividido en 210 cuotas de mil pesos cada una, aportadas por ambos socios por partes iguales, o sea en la suma de $ 105.000 cada uno. Dichas cuotas se hallan totalmente integradas por los socios, en maquinarias herramientas, muebles y útiles, instalaciones, materiales diversos y mercaderías de acuerdo con el inventario practicado y que en resumen se agrega, todo justipreciado al valor actual de plaza y de total acuerdo antre ambos socios. — Cuarta: La administración de la empresa y su dirección estarán a cargo de ambos socios indistintamente, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente como gerentes, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que les impongan los negocios e intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, poderes, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarias y pudiendo, a tal efecto, dar y tomar, dinero prestado, en descubierto de cuenta corriente o con pagarés, contratando con particulares, empresas o bancos, comprar, vender o hipotecar inmuebles, prendar maquinarias, mercaderías y|o rodados de toda índole, suscribir como libradores aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras, pagarés y|o todos los demás actos de libre administración en general, pudiendo, a tal efecto, operar con cualquier banco de la República Argentina o del extranjero, ya sean éstos oficiales o particulares, debiendo ent
derse que esta enunciación es solam
te explicativa y bajo ningún aspecto e
merativa. Queda estrictamente proh
do a los socios hacer uso de la firma
cial con el fin de avalar operaciones
terceros o comprometerla en activida
ajenas al giro social. — Quinta: An
mente, al día 31 de diciembre, se p
ticará un balance e inventario gen
y ambos socios se reunirán dentro
los 90 días subsiguientes a la final
ción del ejercicio para la aprobación
balance y cuadro demostrativo de re
tados. De las utilidades líquidas rea
das se destinará un 5% a fin de for
el fondo de reserva legal, y el resto,
vía deducción de las reservas que se
garen necesarias para el mejor desen
vimiento económico de la empresa,
distribuído entre los socios en propor
a su capital, contribuyéndose, en
de pérdidas, en igual proporción. —
ta: La sociedad se constituye por el
mino de cinco años a contar desde
fecha de su constitución. Si a su ve
miento quisieran continuar con la so
dad, podrán hacerlo, sin necesidad
inscripciones de ninguna índole, bast
do su tácito consentimiento, pues
la disolución de la sociedad a su ve
miento tendrán, con un período no
nor de seis meses, para así manifest
con telegrama colacionado dirigido
domicilio social. — Séptima: En caso
fallecimiento de un socio lo represe
rá en la sociedad el administrador j
cial de la sucesión respectiva, y h
que se declaren sus herederos, quie
unificando personería, ocuparán en
sociedad el lugar del causante. —
tava; Toda duda o divergencia que
el curso de la sociedad o durante su
quidación se suscitare entre los so
sus herederos o represenantes, y que
pudiera ser resuelta en forma amig
lo será por árbitros, amigables comp
dores, nombrados uno por cada pa
los que antes de tratar ningún punt
la cuestión designarán un tercero,
fallo será inapelable para el caso de
cordia. De conformidad, firman el
sente en Buenos Aires, a los doce
días del mes de marzo de mil novec
tos cincuenta y siete.

Buenos Aires, marzo 27 de 1957. —
mael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 280. — e. 29|5 - Nº 46.040 - v. 29

LAVADERO ELECTRICO MODERNO RAYO DE SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA

Por disposición del señor Juez Naci
de Comercio de la Capital Federal, do
Luis María Pomés, secretaría del au
zante, se hace saber por un día que
escritura otorgada ante el Escribano
nesto M. Belcaguy, con fecha 31 de
ciembre de 1956, el señor Ubaldo Mur
vende, cede y transfiere a favor de la
ciedad "Omnia, Sociedad Anónima, C
tructora, Comercial, Industrial e Inm
liaria", las sesenta cuotas de capital,
tiene y le corresponde en la Sociedad
VADERO ELECTRICO MODERNO, R
DE SOL" SOCIEDAD DE RESPONSAB
DAD LIMITADA".

Buenos Aires, marzo 19 de 1957. —
berto Zambrano, secretario.

$ 50.— - e. 29|5 - Nº 46.041 - v. 29

PERFECTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILID LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Naci
de Comercio de la Capital Federal,
tor Ismael E. Casaux Alsina, interinar
te a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría
autorizante, se hace saber por un día,
por documento de fecha 20 de novier
de 1956, el señor Manuel Reich, cede,
de y transfiere sesenta cuotas, que t
y le corresponden en la sociedad PERF
TO, SOCIEDAD DE RESPONSABILI
LIMITADA a la señorita Anita R
Con motivo de esta cesión se modif
las cláusulas cuarta, sexta, séptima,
contrato de la referida sociedad, las
en lo sucesivo regirán en la siguiente
ma: Cuarta: El capital social se co
tuye con la suma de seiscientos mil p
moneda nacional ($ 600.000), moneda l
representada por seiscientas (600) cu
indivisibles de mil pesos moneda naci
cada una, aportados por los socios d
siguiente manera: a) Manuel Reich,
trocientas ochenta cuotas (480) por v
de cuatrocientos ochenta mil p
(480.000) moneda legal; b) Raquel R
de Gerson, sesenta (60) cuotas, por v
de sesenta mil pesos moneda legal (60.0
c) y Anita Reich sesenta (60) cuotas
valor de sesenta mil pesos ($ 60.000)
neda legal. Tales cuotas se encuentrar
talmente integradas en los términos
respectivo balance. — Sexta: La direc
y administración de la sociedad, así c
el uso de la firma social, estará a c
exclusivo del socio Manuel Reich, a q
se atribuye la condición de gerente,
todas las facultades de los artículos t
al diecisiete de la ley once mil seis
tos cuarenta y cinco, pudiendo ade
representar a la sociedad ante las a
ridades nacionales, provinciales y m
cipales, Ministerios, Bancos, inclusive l
co Central de la República Argentina
la Nación Argentina, Hipotecario. Na
nal, Industrial de la República Arg
na, de la Provincia de Buenos Aire
demás instituciones similares, pública
privadas, así como otorgar poderes g
rales o especiales, administrativos o j

ciales, y ejercer cuantas más actividades, representaciones o contratos, sean menester para el desarrollo de las actividades, sin limitación alguna. — Séptima: Anualmente en la fecha que se determine, pero procurando mantener la regularidad de las registraciones, se practicarán balances generales de los negocios y previas las amortizaciones de práctica y deducción del cinco por ciento, para formar el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social las utilidades resultantes se acreditarán a los socios, en proporción al número de cuotas, en el capital social. Igual criterio se seguirá para soportar las pérdidas si las hubiere. — Sobre raspado: Reich — once — Bancos — Hipotecario. Vale. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 160.— - e. 29|5 - Nº 46.097 — v. 29|5|57

FAVELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nro. 1, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente dicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, entre Pedro Horestein, Natalio Neuringer, Isaac Erijman, Gregorio Kohl y Francisco J. Cueto, integrantes de "FAVELLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Sarmiento 1102, y Daniel Marques, argentino, casado, mayor, domiciliado en Estados Unidos 1536, Dto. 6º, se conviene: 1º) Isaac Erijman cede a Daniel Marques la totalidad de las cuotas que le pertenecen en dicha sociedad, que consisten en seiscientas setenta y cinco cuotas (675) de cien pesos m$n. (100 m$n) cada una, todos los derechos y obligaciones que surgen de dichas cuotas y su crédito de cuenta particular, por un precio total de setenta mil pesos m$n. (m$n. 70.000.) a cuyo respecto extiende por el presente eficaz recibo y carta de pago. 2º) Daniel Marques acepta dicha cesión y declara conocer y adherir a los términos del contrato constitutivo de la sociedad, inscripto bajo el Nº noventa y cinco al folio noventa y tres, del libro treinta del Registro respectivo, modificado por contratos inscriptos bajo el Nº cuarenta y cinco, el folio doscientos doce, del libro veintinueve, Nº cuarenta y cuatro, folio doscientos doce, libro veintinueve, Nº dos mil doscientos ochenta y uno, al folio treinta del libro treinta uno. 3º) Los demás socios dan su consentimiento a todo lo expuesto precedentemente y autorizan a Daniel Marques a realizar todos los trámites necesarios para la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad, se firman un original y seis copias de un mismo tenor y a un solo efecto. E.L. argentino, casado, mayor. — Vale. — Francisco J. Cueto. — Gregorio Kohl. — I. Erijman. — D. Marques. — N. Neuringer. — Pedro Horestein. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 130 — e. 29|5 — Nº 46.033 — v. 29|5|57.

SUTTON PLACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por documento público pasado por ante el Escribano de la Capital Federal, don Alfonso M. Romanelli de fecha 21 de diciembre de 1956, se ha resuelto la disolución anticipada de la sociedad que giraba bajo la razón social de "SUTON PLACE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, designándose en dicho acto como liquidador de la misma a la señora doña Teodora Bomchil de Wechsler.

Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 50.— - e. 29|5 - Nº 46.062 - v. 29|5|57

CERAMICA KEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que don Benito Cenere cede a don Carlos Alberto Ball, diez cuotas sociales de las que tiene en CERAMICA KEMA LIMITADA, antes cedidas a don Hernán Ball, y con la conformidad de éste.

Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 40.— e.29|5 - Nº 46.099 - v.29|5|57

BLUM Y ARABIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13 a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre doña Rosina Federica Rossbach de Blum, viuda de don Leopoldo Blum, argentina, naturalizada, domiciliada en la calle Bermúdez Nº 385, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, y don Armando Segundo Arabia, argentino, casado, domiciliado en la calle Indio Nº 5921 de esta Capital, declarando ambos ser mayores de edad y hábiles para contratar, Convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que será continuadora de "Blum y Arabia", Sociedad Comercial Colectiva, con sede social en la calle Balbastro Nº 2367/69 de esta Capital, cuyo contrato social se encuentra inscripto con fecha 12 de julio de 1949, bajo el Nº 704, al folio 499 del libro 52 de Contratos Privados. En dicha sociedad la señora de Blum sucedió a don Leopoldo Blum, como cónyugue supérstite y única y universal heredera, según declaratoria de herederos dictada en los autos sucesorios que tramitaron por ante el Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 de esta Capital. La sociedad que se constituye por el presente y según las reglas que se dirán, se hace íntegro cargo del Activo y Pasivo de la mencionada Sociedad Colectiva. Y así resuelven: Primero: Constituir bajo el régimen de la Ley 11.645, que regirá en todo lo no previsto en forma expresa en este contrato, una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "BLUM Y ARABIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Balbastro Nº 2367/69 de esta Capital, domicilio que podrá ser cambiado, así como establecer representaciones, sucursales o agencias, tanto en el interior del país como en esta Capital como en el extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad es la fabricación de cortinas y puertas metálicas para construcciones, ventanas, marcos, muebles metálicos y actividades afines. También podrá, la sociedad, dedicarse a la importación y exportación de todo lo relacionado con el objeto de su giro. — Tercero: El capital está constituído por la cantidad de Trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—) representados por trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, de las que corresponden ciento cincuenta cuotas a cada socio, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000). El capital se encuentra integrado totalmente conforme a lo que resulta del balance e inventario que se acompaña, suscripto por ambos socios y que se considera formando parte integrante del presente. — Cuarto: La gerencia y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes podrán actuar conjunta e indistintamente, firmando con la firma personal debajo del sello de la razón social. La dirección técnica y comercial de la sociedad estará a cargo únicamente del socio Armando Segundo Arabia. La señora Vda. de Blum tendrá derecho a nombrar un representante que asuma sus funciones de gerente en la sociedad, estando a cargo de la señora de Blum cualquier erogación que implique tal medida. En representación podrán los socios actuar con la mayor amplitud de facultades con la única limitación de absoluta prohibición de comprometer la firma social en asuntos extraños a sus fines, como así en otorgamiento de garantías o fianzas a terceros. Podrán los gerentes, en representación de la sociedad: comprar y vender al contado o a plazos bienes inmuebles, muebles o semovientes, particularmente o en remate público, tomar o dar bienes en arrendamiento, prenda e hipoteca, tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, conceder créditos, cancelar deudas, efectuar toda clase de operaciones con instituciones particulares y especialmente con los Bancos Central, de la Nación Argentina; de la Provincia de Buenos Aires; Hipotecario Nacional y de Crédito Industrial Argentino, teniendo facultad para firmar todos los actos, contratos, documentos y escrituras públicas que fueran necesarias, pudiendo comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultades para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, percibir y otorgar recibos y formar todos los actos enumerados u otros relacionados con la administración social. Esta enumeración de facultades no es taxativa sino meramente enunciativa. Quinto: Los socios gerentes no percibirán sueldos por su actividad, pudiendo efectuar retiros mensuales que se cargarán en sus respectivas cuentas particulares y serán a cuenta de las utilidades que les pudiera corresponder. El monto de dichos retiros será establecido de común acuerdo entre los socios y deberán ser siempre de acuerdo a las posibilidades y situación económica de la empresa. Sexto: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se crea conveniente hacer en cualquier época del año, el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general de las operaciones sociales. Al practicarse el inventario y previo las amortizaciones de práctica y deducción de los gastos generales, se obtendrá la utilidad líquida de la que se deducirá el cinco por ciento (5 %) para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento (10 %) del capital social; el remanente de dichas utilidades líquidas se destribuirá entre los socios en la siguiente proporción: el setenta por ciento (70 %) para el señor Arabia y el treinta por ciento (30 %) para la señora Vda. de Blum. En caso de pérdidas éstas serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: Queda expresamente determinado que el socio Arabia percibirá el veinticinco por ciento (25 %) sobre el producto neto de las ventas de las puertas enrollables patentadas a su nombre y de su exclusiva propiedad, bajo el número 96.511 del Registro de Marcas y Patentes, y los importes que resulten del porcentaje establecido precedentemente, serán debitados en una cuenta de pérdidas y acreditados en la cuenta particular del señor Arabia. También es de exclusiva propiedad del señor Armando Segundo Arabia, la marca registrada "Relámpago" y productos con ella elaborados, pudiendo la sociedad hacer uso de la misma gratuitamente y sin ninguna retribución, de ninguna especie, por el uso de dicha marca. En cualquier supuesto se entenderá que la patente y la marca "Relámpago", serán siempre de exclusiva propiedad del socio Arabia y/o sus derechohabientes, no formando parte del activo social y pudiendo disponer el socio Arabia y/o sus derecho habientes libremente al respecto. — Octavo: La duración de la sociedad será de diez años que deberán contarse retroactivamente desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis. Transcurridos los dos primeros años de vigencia del contrato, cualquiera de los socios podrá solicitar la rescisión del mismo, notificando su voluntad al otro socio, que deberá aceptar tal decisión, debiendo la notificación hacerse por telegrama colacionado con noventa días de anticipación a la fecha en que se desee la disolución de la sociedad. En este supuesto, el socio continuante tendrá derecho de prioridad para adquirir las cuotas del socio saliente o para indicar la persona o personas a quienes deberán ser transferidas dichas cuotas. — Noveno: Cuando cualquiera de los socios se retire de la sociedad de acuerdo a la cláusula octava del presente contrato, su capital y utilidades que le correspondieran, le será abonado en la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25 %) en efectivo al firmarse la transferencia de cuotas y el setenta y cinco por ciento (75 %) restante en seis cuotas mensuales e iguales con más el interés usual del Banco de la Nación Argentina, que se abonará conjuntamente con cada cuota. Por dichos importe los adquirentes firmarán documentos avalados por la sociedad, conjuntamente con la escritura por cesión de cuotas. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de hecho o de derecho, la sociedad se disolverá. El socio sobreviviente o capaz tendrá opción a adquirir las cuotas del fallecido o incapaz por el valor que resulte del balance especial que se practique, no debiendo computarse valores de llave ni de marca. También podrá el continuante indicar adquirentes de las cuotas del saliente. La opción deberá manifestarse por telegrama colacionado o acta notarial de notificación cursada al representante legal del fallecido o incapaz. Los pagos se efectuarán del mismo modo previsto para el caso de retiro de socio. — Décimoprimero: Cualquier divergencia que surgiera entre los socios durante la vigencia de este contrato o durante la liquidación de la sociedad, será resuelta por dos árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que nombrarán a un tercero cuyo fallo será inapelable. La designación de los dos árbitros primeros y por éstos la del tercero y único árbitro, y el fallo inapelable de éste último, debe efectuarse en un lapso no mayor de sesenta días a contar desde la notificación escrita al respecto y remitida por cualquiera de los socios solicitando nombramiento de árbitros. Pasado el lapso prudencial arriba mencionado la designación del árbitro corresponderá al señor Juez de Comercio en turno de la ciudad de Buenos Aires. A tal efecto, las partes constituyen domicilio legal y especial en el indicado en la cláusula segunda y renuncian a cualquier fuero judicial que no sea el de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Décimasegundo: Bajo las bases y condiciones que preceden, dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, por lo que firma al pie los interesados, en la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Otro sí decimos: El socio Armando Segundo Arabia, tendrá los mismos derechos que la señora Rosina Federica Rossbach de Blum, en cuanto al nombramiento de un represetante, de acuerdo a lo descripto en la cláusula cuarta del presente contrato, estipulándose desde ya que dicho representante no podrá ser un empleado o ex empleado de la sociedad. Vale. Modificación de la cláusula: Entre doña Rosina Federica Rossbach de Blum, viuda de don Leopoldo Blum, y don Armando Segundo Arabia, únicos componentes de la sociedad "Blum y Arabia, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída con fecha diez y nueve de febrero del corriente año, resuelven de común acuerdo en la modificación de la cláusula quinta del mencionado contrato, la que en lo sucesivo deberá leerse en la siguiente forma: 5º Los socios gerentes no percibirán sueldos por sus actividades, y cualquier retiro que efectúen deberá ser de común acuerdo y siempre que no dsvirtúen el artículo 21 de la ley 11.645. En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. Firman: Armando Segundo Arabia, Rosina Federica Rossbach de Blum. Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 520 - e. 29|5 - Nº 46.016 - v. 29|5|57.

AIRE, HERRERA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete entre los suscriptos: José Aires, casado, argentino; Joaquín Herrera, soltero, argentino; Arturo Rodríguez, soltero, argentino; y Alejandro Alvarez, casado; todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, convienen en celebrar el presente contrato social de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: A contar desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente, queda constituída entre los firmantes, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el rubro de AIRE, HERRERA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta capital, en la avenida José María Moreno número trescientos setenta y dos sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El término de duración de este contrato es de cinco años, a contar de la fecha citada. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller de reparaciones mecánicas de coches ubicado en el lugar indicado como domicilio de la misma. — Cuarta: El capital social es de setenta y siete mil pesos moneda nacional, y es aportado por los socios en efectivo y muebles, útiles y herramientas, de acuerdo al inventario que es agregado a la presente; y se divide en setenta y siete cuotas de un mil pesos cada una, integrado en la siguiente proporción: dos cuotas o sean dos mil pesos el socio señor Aire, y veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos cada uno de los otros tres socios restantes. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios señores Herrera, Rodríguez o Alvarez, indistintamente, para los actos de administración, siendo necesaria la firma de los tres para actos de disposición que importen más de diez mil pesos. — Sexta: Los socios se obligan a dedicar todo su tiempo, conocimientos y aptitudes exclusivamente al negocio que forma el objeto social, estándoles prohibido dedicarse a otra actividad similar o distinta. Esta obligación no rige para el señor Aire, cuya función en la sociedad es simplemente objetiva. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general, y de las utilidades resultantes, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal que cesará cuando ésta llegue al diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios, en proporción a sus respectivos aportes de capital, las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: Por su trabajo personal en la sociedad, los socios podrán asignarse una retribución mensual que de común acuerdo fijarán. — Noveno: El señor Aire en su carácter de inquilino principal del inmueble donde se desarrollará la actividad de la sociedad, da en uso a la misma para la instalación del taller una extensión entre columnas de veinticinco metros de largo por ocho metros de ancho; así como también el uso de luz eléctrica, entrada principal, los baños y el teléfono; por tales usos la sociedad abonará el treinta y tres por ciento de tales gastos. Se procederá a la división del límite oeste de la fracción cedida con pared de ladrillo y alumbrado en la parte superior. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios durante la vigencia de este contrato, los herederos deberán respetar los términos del mismo, hasta la expiración del plazo establecido, en todas sus partes, por ser así la bien deliberada voluntad de los contratantes. — Undécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, por la interpretación o durante la vigencia del presente, será dirimida por un tribunal arbitral, nombrado por los mismos socios, y el fallo de ésta será inapelable. Bajo las once cláusulas que anteceden dejan formalizado el contrato que ha de regirlos, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — (Firmado): José Aire. — J. Herrera. — A. Rodríguez. — A. Alvarez. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 240 — e. 29|5 — Nº 46.106 — v. 29|5|57

FARMACIA COSTALDO DE DOMINGUEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 20 de agosto de 1956 pasada ante el escribano Angel F. Maloberti, doña Paula Evelina Concepción Al-

varenga de Chirillo vendió al señor Julio César Somaglino las 300 cuotas de capital que tenía en FARMACIA CASTALDO DE DOMINGUEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tomando a su cargo el adquirente las funciones, obligaciones y retribuciones que a la cedente le correspondían en dicha sociedad en su carácter de director técnico. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 60.— - e. 29|5 - Nº 46.107 - v. 29|3|57

HARTMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial de la Capital Federal, a cargo del juzgado Nº 1, secretaría Nº 1 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte (20) días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete (1957) entre los señores doña Susana Edith D'Afflito de Hartenstein, que usa y firma "S. E. D'Afflito de Harteinstein", argentina, domiciliada en la calle Arcos número mil cuatrocientos dieciocho; María Eva Boschetti de Meschini, que usa y firma "M. Eva D. de Meschini", argentina, domiciliada en la calle Coronel Díaz dos mil cuatrocientos cincuenta y tres, y el señor Julio Moyrano, que usa y firma "Julio Moyrano", argentino domiciliado en la calle Carabobo novecientos setenta, todos de esta Capital Federal, hábiles, mayores de edad, se ha decidido formar una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "HARTMES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Arcos mil cuatrocientos dieciocho de esta Ciudad, o donde en el futuro lo establecieren. — Segunda: La sociedad se dedicará a la fabricación de medidas, al comercio en general de productos conexos, pudiendo realizar actividades complementarias a sus fines sin limitación de ninguna naturaleza y dedicarse a cualquier otra actividad lícita, que decidieran los socios por unanimidad. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas en la siguiente forma: por la señora Susana Edith D'Afflito de Hartenstein, por la señora María Eva Boschetti de Meschini, ochenta cuotas cada una, y por el señor don Julio Moyrano, cuarenta cuotas, en total, doscientas cuotas representadas por máquinas, repuestos y accesorios según inventario levantado en la fecha al efecto y firmado por los socios en documento separado que integra este contrato, los valores del mismo son reales y verdaderos. — Cuarta: La sociedad se constituye por el plazo de quince años, a partir de la fecha del presente contrato. — Quinta: La dirección administrativa de la sociedad estará a cargo de María Eva Boschetti de Meschini o de Susana Edith D'Afflito de Hartenstein, indistintamente, a cuyo efecto revisten la calidad de gerentes con las amplias facultades conferidas por el artículo dieciséis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645) pudiendo desempeñar todos y cada uno de los actos comprendidos en el objeto social, y necesarios para la defensa de sus intereses, incluso representar a la sociedad ante instituciones de crédito oficiales y|o particulares y ante los poderes públicos y nacionales. El uso de la firma social, para obligarla de cualquier modo, para la firma de cheques y de toda clase de documentos en general, estará a cargo de las señoras Susana Edith D'Afflito de Hartenstein o María Eva Boschetti de Meschini, indistintamente. Está prohibido a los socios comprometer la firma en fianzas, prestaciones a título gratuito u oneroso, garantías y avales de terceros o afectarla a operaciones ajenas al giro social. — Sexta: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el o los herederos tendrán derecho a continuar en la sociedad con el aporte que le pudiera corresponder al socio fallecido, de ser más de uno los herederos deberán unificar representación. En caso de que se optare por el retiro de la parte correspondiente, éste se efectuará en cuotas trimestrales iguales en un plazo no mayor de dos años. — Séptima: La sociedad realizará un balance general anual al treinta y uno de diciembre de cada año. El balance se considerará aprobado por la firma de todos los socios. Las utilidades resultantes, previa deducción del cinco por ciento y hasta cubrir el monto determinado por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será distribuído entre los socios de acuerdo al capital aportado. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Octava: En caso de liquidación, ésta se llevará a cabo por los socios gerentes sobre la base de extinguir en primer término el pasivo, reembolsar luego los capitales, y si quedara remanente, se repartirá en igual proporción, como las ganancias. Bajo las cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dejan así constituída la citada sociedad, y en prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|L. cada una. Vale. — S. E. D'Afflito de Hartenstein. — Julio Moyano. — M. Eva de Meschini. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Ismael E. Bruno, secretario.

$ 290 — e. 29|5 — Nº 46.043 — v. 29|5|57.

PUEYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de primera instancia en lo comercial, doctor Ismael Casaux Alsina y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Amelia Gagliardi de Capdevielle, con domicilio en la calle Callao Nº 220, Capital Federal; Diego Pedro Angel Capdevielle, con domicilio en la calle Callao 220, Capital Federal; Luis Jorge Pourcade (hijo) con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante Nº 2034, Capital Federal; Emilia Vionnet de Gagliardi, con domicilio en la calle Artayeta Nº 205, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Laplace con domicilio en la calle Suipacha Nº 336, Capital Federal; Italia Ercilla Gagliardi de Marra, con domicilio en la calle Posadas Nº 1415, Capital Federal; Carlos Alberto Miglia, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 1917, Capital Federal; Oscar Paulino de Miguel, con domicilio en la calle Alsina Nº 3162, Capital Federal; Miguel Juan Morano, con domicilio en la calle 25 de Mayo 195, Capital Federal; Agustín Ernesto Trabucco, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 1917, Capital Federal; Armando Ernesto Trabucco, con domicilio en la calle Rivadavia 1917, Capital Federal, todos argentinos y "Líbregule" Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas con domicilio en la calle Montevideo Nº 184; convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las siguientes cláusulas y de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 11.645. — Primero: Rubro — A partir de la fecha declaran constituída entre los comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro "PUEYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Segundo: Domicilio. — Será en esta Capital Federal, actualmente calle Sánchez de Bustamante Nº 2034, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro y fuera del país. — Tercero: Objeto. — La adquisición del inmueble ubicado en esta Capital Federal, Calle Pueyrredón Nº 2445|47|49 y Azcuénaga s|n número, la demolición de la finca existente sobre dicho solar, la construcción de una casa de departamentos en el mismo lugar y la venta de ésta, por el régimen de la propiedad horizontal. — Cuarto: Capital Social. — Es de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en 1200 cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, suscriptas por los socios a razón de cien cuotas cada uno. El capital ha sido integrado en un 50 % en efectivo; el otro 50 % sera integrado cuando lo requieran los negocios sociales. — Quinto: Duración. — Diez años a contar de la fecha. — Sexto: Gerencia. — Será ejercida por los socios Señores: Diego Pedro Angel Capdevielle, Carlos Alberto Miglia y Oscar Paulino de Miguel, los que quedan designados gerentes en este acto, de común acuerdo. Los Gerentes actuarán y firmarán individualmente y tendrán en la forma indicada las más amplias facultades para todos aquellos actos en que pudieran obligar a la Sociedad ante terceros, con todas las facultades expresadas en forma genérica y especial en las leyes, expresamente en el Código Civil, artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, un mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos; y en el Código de Comercio, en su artículo seiscientos ocho. Los gerentes están expresamente autorizados para contratar, operar, actuar y realizar cualquier clase de trámites, gestiones y actos de representación: a) Con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y de cualquier otra institución oficial o particular, creada o a crearse. b) Con los Gobiernos de Provincia; con cualquier Ministerio, Embajada, Consulado, Oficina Pública, Aduana, Municipalidad, Obras Sanitarias de la Nación, Repartición Autárquica, etc. c) Con cualquier empresa, sociedad, particulares y cualquier otra clase de entes o personas de existencia ideal o visible. d) Ante los Señores Jueces y Tribunales, de cualquier clase, fuero y jurisdicción de la República. Les es prohibido a los gerentes, comprometer a la sociedad en fianzas de favor o de garantías a terceros. — Séptimo: Balances e Inventario. — Anualmente al 31 de Diciembre, se practicará un inventario y balance general. — Octavo: Distribución de Utilidades. — Del resultado del referido balance, se deducirá previamente un 5 % para el fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance al 10 % del capital social y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a su capital. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Liquidación Social. — Será efectuada en todos los casos, por los gerentes al finalizar el plazo del presente contrato o antes si así se resolviera por mayoría de votos entre los socios. — Décimo: Disolución. — En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, los sobrevivientes continuarán la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, los que en este caso deberán constituir un representante único en persona idónea. — Undécimo: Resoluciones Internas. — Todas las resoluciones atinentes a la sociedad, se tomarán por mayoría de votos, correspondiendo un voto por cada cuota de capital. — Duodécimo: Generalidades. — En todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley Once mil Seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las respectivas de los Códigos de Comercio y Civil en vigor. — Conformes las partes con lo pactado en los doce artículos que anteceden, firman este único ejemplar extendido en los sellos de tres pesos moneda nacional números P un millón cuatrocientos seis mil ciento setenta y nueve y el presente, en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. E|L. — "Capital Federal" — "Central de la República Argentina". Vale. — Enmendados "Jueces Jurisdicción" — República" Vale. — Sobre raspado: "marzo". Vale. — Oscar de Miguel. — Miguel Juan Morano. — Carlos A. Miglia. — Luis Jorge Fourcade. — Amelia G. de Capdeville. — Agustín E. Trabucco. — Italia E. G. de Marra. — Juan Carlos Laplace. — Arrando Trabucco. — Emilia Vionnet de Gagliardi. — Diego Capdevielle. — "Libregule" Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas. — Jorge Luis Linck. Enmendado: "cuarenticinco"; "cuarentinueve". Vale. Enmendado: "vigor". Vale. —

Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano: Secretario.

$ 350 — e.29|5 - Nº 46.094 - v.29|5|57.

LEROSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Ismael J. E. Causaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

que, por convenio privado de fecha 6 de marzo de 1957 Angel Félix San Millán cede y transfiere al cuotista Joaquín Rodríguez cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que constituyen el total de las que tiene y le pertenecen en LEROSAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La cesión se efectúa con retroactividad al 1º de julio de 1956. —

Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 50.— e.29|5 - Nº 46.149 - v.29|5|57

VILMAUX Y CASALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Constitución Social: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Alberto Raúl Vilmaux, C. I. 1.477.495, Policía Federal, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en San Juan 2670, de esta Capital y el señor Lorenzo Domingo Casale, argentino, casado, mayor de edad, C. I. 2.445.040, Policía Federal, con domicilio en San Lorenzo 327, Capital Federal, ambos hábiles para contratar, convienen el siguiente contrato de sociedad: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que negociará de acuerdo a las formas vigentes que rigen en el Código de Comercio, para este tipo de sociedades. — Segundo: La Empresa se denominará: VILMAUX Y CASALE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y radicará su domicilio legal en Caracas 3576, Capital Federal. — Tercero: El uso de la firma social la tendrán ambos integrantes, los que firmarán en forma indistinta, a continuación del estampado de la razón social; los dos titulares de la firma tendrán función de gerencia, y no podrán comprometer a la sociedad ni obrar en su nombre en gestiones ajenas al giro comercial de la misma. — Cuarto: La Empresa se dedicará a la explotación de "pulidos de metales en general", pudiendo ampliar o variar el renglón objeto del negocio, de común acuerdo, siempre encuadrándose dentro de las formas vigentes en el Código de Comercio, sin que afecten esas operaciones las buenas costubres y la moralidad, normales de toda sociedad mercantil; asimismo se conviene que la sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación, siempre de acuerdo a las leyes de importaciones y cambios vigentes. — Quinto: Las utilidades y quebrantos se soportarán por partes iguales, descontándose en el caso de utilidades, el 5 % de los mismos, para Reserva legal. — SEXTO: El 31 de diciembre de cada año, se realizará un Balance General del ejercicio. — Séptimo: El presente convenio se celebra por diez años, pudiendo renovarse de común acuerdo y entra en vigor al día de la fecha. — Octavo: Se establece el capital social en la cantidad de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (100.000 m|n.) compuesto de mil cuotas (1.000) de cien pesos cada una (100) que integrarán cada socio por partes iguales, en maquinarias, materiales, útiles de trabajo, por los valores antedichos y de común acuerdo, según da cuenta el Balance que se adjunta, y que forma parte de este contrato. — NOVENO: Ambos socios deben dedicarse personalmente al trabajo de la empresa, no pudiendo realizar ninguna clase de operaciones que sean compatibles con el renglón de explotación de

la sociedad. — Décimo: Cualquie
los componentes de la firma, pod
tirarse de la misma, antes del
miento de este contrato, debiend
municarlo al otro socio por tele
colacionado, con un preaviso m
de seis meses. — Décimo primer
el caso de retiro de alguno d
socios, deberá dar privilegio al ot
cio, para la compra de su parte
pital, antes de negociarlo con te
— Décimo segundo: En caso de
gencia sobre algún aspecto del pr
contrato, las partes se someten
bitraje particular, de dos juece
cada parte, los que deberán exp
dentro de los diez días de promov
querella, caso contrario se dará
vención a los Tribunales nacional
Décimo tercero: En caso de fallec
to, los herederos unificarán su
sentación, y podrán exigir al ot
cio la liquidación de capital y util
del fallecido, la que deberá rea
dentro de los doce meses, poste
a la fecha del 1er. Balance G
a contar de la fecha del fallecim
De acceder el otro socio, los her
podrán proseguir como socios co
dos los derechos y obligaciones d
llecido. En prueba de conformid
firman dos ejemplares de un so
nor a un solo efecto en la fech
supra. Firmado: A. R. Vilmaux. —
Casal. — E|l: Sociedad de Respo
lidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 195
Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 240.— e.29|5 - Nº 46.101 - v.

ROBLES Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILI[...] LIMITADA

Por disposición del señor Juez Na
de Primera Instancia en lo Comer
cargo del Jugado Nº 7, Dr. Hécto
nández Marelli, secretaría a cargo
cribano Carlos Luis Riffau, se hace
por un día el sieguiente edicto:

Entre los señores Jacobo Kasa
Roberto Juan Kasangian, Juan
Suárez, Dardo Elías Robles y Máxin
mona Núñez, únicos componentes
razón Robles y Compañía, Socied
Responsabilidad Limitada, inscripta
Registro Público de Comercio de es
pital con fecha veintinueve de se
bre de mil novecientos cincuenta
tro, bajo el número dos mil cuatro
cuarenta y seis, que pasó al folio die
de libro veintisiete de Contratos de
dad de Responsabilidad Limitada,
vienen lo siguiente: Primero: Los
res Jacobo Kasangian, Roberto Jua
sangian y Juan Carlos Suárez, ven
transfieren a los señores Dardo Elí
bles y Máxima Ramona Núñez tod
cuotas capital, que tienen en la
ROBLES Y COMPAÑIA, SOCIEDA
RESPONSABILIDAD LIMITADA
referida, es decir, el Sr. Jacobo Kasa
sus quinientas cuotas capital; el S
berto Juan Kasagian sus ciento vei
o cuotas capital y el Sr. Juan Carlo
rez sus doscientas cuotas capital,
de cien pesos moneda nacional cad
en la suma de ochenta mil pesos; c
ta mil pesos y cuarenta y cinco m
sos moneda nacional respectivamen
Segundo: Estas ventas las realiza
efecto retroactivo, los Sres. Jacobo K
gian y Roberto Juan Kasangian al t
y uno de octubre de mil noveciento
cuenta y seis, y el Sr. Juan Carlos
al treinta y uno de diciembre de m
vecientos cincuenta y cinco, a cuy
chas los referidos señores se dan p
parados definitivamente de la refer
ciedad. — Tercero: Con las suma
venidas y ajustadas en el punto pr
de este contrato los señores Jacob
sangian, Roberto Juan Kasangian y
Carlos Suárez declaran no tener nad
que reclamar a sus ex socios señores
do Elías Robles y Máxima Ramon
ñez, ni a la sociedad Robles y Com
Sociedad de Responsabilidad Lim
por sus capitales, por sus créditos
nales, por sus balances, por los act
ciales realizados y demás gestiones
das desde el comienzo de la soc
prestando personalmente la más a
conformidad a todos sus actos. — C
Por su parte los señores Dardo Elía
bles y Máxima Ramona Núñez de
que adquieren la totalidad de las
capital referidas en el punto prime
este contrato, por el monto y condi
indicados precedentemente, colocánd
el lugar de los socios salientes, y
buyendo entre sí las cuotas capital
ridas en la siguiente forma: El
Dardo Elías Robles adquiere y pasar
favor seiscientas trece cuotas capita
representan sesenta y un mil tresc
pesos moneda nacional, que unidas
propias del contrato social, hacen u
tal de setecientas treinta y ocho
que representan setenta y tres mil
cientos pesos moneda nacional de ca
la señorita Máxima Ramona Núñe
quiere doscientos sesenta y dos cuota
representan veintiséis mil doscient
sos, las que unidas a las propias
el contrato social, hacen un total de
cientas ochenta y siete cuotas capita
representan treinta y ocho mil sete
tos pesos nacionales. — Quinto: Lo
cios que quedan convienen que: Que
pie todas las cláusulas del contra
referencia, a excepción de las clá
cuarta, quinta y octava las que q
modificadas en la siguiente forma:

El capital social se fija en la suma de nto doce mil quinientos pesos naciona- divididos en mil ciento veinticuatro tas capital de cien pesos de igual mo- la cada una, que quedan integradas por socios en las siguientes proporciones: Sr. Dardo Elías Robles con setecien- treinta y ocho cuotas que representan enta y tres mil ochocientos pesos mo- la nacional; y la señorita Máxima Ra- na Núñez con trescientos ochenta y e cuotas que representan treinta y ocho setecientos pesos moneda nacional. Quinto: Queda en pie todo el artículo, rimiéndose solamente el cargo de sub- ente que desaparece. — Octavo: De las idades realizadas y liquidadas de cada rcicio, se destinará el cinco por ciento a formar el fondo de reserva legal, ando esta obligación hasta cubrir el z por ciento del capital social. El saldo las utilidades se repartirá entre los ios en proporción a sus capitales so- es, los que podrán ser retirados o no, o o en parte, por resolución de ambos os. Las pérdidas, si las hubieren serán ortadas por los socios en igual propor- ı. De conformidad, las partes firman ejemplares de un un solo tenor y to, el original para los cesionarios a fines de sus inscripción en el Regis- Público de Comercio de la capital y copia para los señores cedentes, como stancia de este acto, marginalmente en primera foja, y al pie del presente, en nos Aires, a los veintiún días del mes diciembre de mil novecientos cincuen- y seis. — Entre líneas: "cincuenta", . Valen. Entre paréntesis: "(que)" no e. Conste. Fdo.: R. J. Kasargian. — do E. Robles. — Jacobo Kasargian. — n Carlos Suárez. — Máxima Ramona iez. — Buenos Aires, marzo 27 de l. — Carlos Luis Riffau, secretario.

300.— - e. 29|5 - Nº 46.129 - v. 29|5|57

STAR, F. BOLINDER Y COMPAÑIA

CIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

'or disposición del señor Juez Nacional Comercio de la Capital Federal, Dr. tor Fernández Marelli, Secretaría del orizante, se hace saber por un día el iente edicto:

'estimonio: En la ciudad de Buenos Ai- a 30 de Noviembre de 1953 entre los ores Antonio Federico Gustavo Bolin- Jesús Batan, Higinio Santibáñez, Je- Cajide y Francisco Raúl Batán, todos dos, el primero de nacionalidad sueca; señores Santibañez y Batán, argenti- , y el señor Cajide, español, en sus cteres de únicos socios integrantes de Sociedad "STAR, F. BOLINDER Y COM- ΝΙΑ, SOCIEDAD COMERCIAL E INDUS- AL DE RESPONSBILIDAD LIMITADA" in contrato social de fecha 6 de agosto 1948 inscripto en el Registro Público Comercio el 18 de Noviembre del mis- año, bajo el Nº 1865, Folio 169 del o 18 de Sociedades de Responsabilidad itada y sus modificaciones de fechas le Octubre y 30 de Septiembre de 1955 riptas respectivamente bajo el Nº 3358, o 152, del libro 27 y Nº 55 al folio 213 libro 29 de Contratos de Sociedades de ponsabilidad Ltda., se conviene celebrar iguiente contrato de cesión de cuotas capital. Primero: El Sr. Higinio Santi- ez cede y transfiere la totalidad de doce cuotas de capital de Un mil pe- moneda nacional cada una que tiene corresponde en dicha sociedad, a fa- del señor Bolinder, cuatro cuotas; a r del señor Francisco Raúl Batan dos tas; y a favor de los señores Jesús an y Jesús Alfredo Cajide tres cuo- para cada uno. — Segundo: El señor tibáñez realiza ésta cesión a favor de consocios por el mismo valor nominal dichas cuotas de capital, o sea por el orte global y total de Doce mil pesos eda nacional. Declara ya percibido to- iente en dinero efectivo de manos de cesionarios antes de este acto en las porciones que se han indicado, por lo por el presente instrumento les otor- el más bastante recibo y carta de pa- en forma y en consecuencia les trans- todos sus derechos de propiedad so- las cuotas cedidas, subrogándolos y cándolos en su mismo lugar, grado y ición y en todos los derechos, accio- que le correspondían como socios, que- lo por consiguiente totalmente desli- s de la sociedad a la que nada tiene reclamar por ningún otro concepto, dades, etcétera, y renunciando ex- mente a cualquier acción contra la dad. — Tercero: Por su parte los res Bolinder, Batan y Cajide mani- an su conformidad y aceptación con cesiones hechas precedentemente a r de los mismos. — Cuarto: Los se- s Antonio Federico Gustavo Bolin- Jesús Batan, Jesús Alfredo Cajide y cisco Raúl Batan como únicos com- ntes de la sociedad resuelven modi- las cláusulas cuarta y sexta del con- social en la forma que se dirá, de- subsistentes y en toda su plenitud lemás cláusulas del contrato social y modificaciones: "Cuarta: El capital l se fija en la suma de Ciento nueve pesos moneda nacional dividido en o nueve cuotas de un mil pesos mo- nacional cada una, sus- (continúa llo de m$n. 3, Nº 1.922.161 - viene del de m$n. 3, Nº 1.922.160), criptas e in- das por los socios en la siguiente orción: el señor Antonio Federico Gus- Bolinder, cuarenta y nueve cuotas, o sean cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional; el señor Francisco Raúl Batan, veinte cuotas, o sean veinte mil pesos moneda nacional; el señor Jesús Batan, veinte cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional, y el señor Jesús Alfredo Cajide veinte cuotas, o sean veinte mil pesos moneda nacional". — "Sexta: Anualmente el día 31 de diciembre se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se resolviere practicar periódicamente. De las utilidades obtenidas se deducirá para el fondo de reserva legal el cinco por ciento hasta alcanzar el diez por ciento del capital y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: el señor Bolinder el 44,95 % y los señores Cajide, Jesús Batan y Francisco Raúl Batan el 18,35 % para cada uno. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción". — De total conformidad se firma el presente en un solo ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha ut-supra. — Sobrerraspado: "Santibáñez", "se", "dividido", "Raúl". Todo vale. Entre líneas: "Gustavo" Vale. — Firmado: H. Santibáñez. - F. Bolinder. - F. R. Batan. - Jesús Batan. - J. Cajide. — Sobrerraspado: Febrero. Vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, Secretario.

$ 260. — e.29|5. — Nº 46.089. — v.23|5|57.

FARMACIA FENIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número un mil setenta y cuatro. - En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mi Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores doña Esther Guimpel, soltera, mayor de edad, farmacéutica, domiciliada en la calle Pasteur setecientos setenta y nueve; y don León Leikis, casado en primeras nupcias con Emilia Lerner, argentino, nacido el veintidós de julio de mil novecientos diez, farmacéutico, domiciliado en la calle Bacacay cinco mil ciento ochenta; ambos, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que resuelven celebrar una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se ajustará a las disposiciones de la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, y que queda convenida en las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: A contar desde el primero de mayo del año en curso, queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para la explotación de ramo de Farmacia y sus anexos que girará bajo la denominación de "FARMACIA FENIX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede social y domicilio legal en la calle Corrientes número seis mil ciento cincuenta y uno de esta Capital. — Segunda: El capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios por partes iguales, o sean ciento cincuenta cuotas, que representan ciento cincuenta mil pesos nacionales por la socia Esther Guimpel y ciento cincuenta cuotas que equivalen a ciento cincuenta mil pesos de igual moneda por el socio señor León Leikis, las que son aportadas íntegramente en mercaderías, muebles y útiles y demás implementos de la farmacia Fénix, que adquieren por escritura de esta misma fecha, pasada ante mí en el protocolo corriente y Registro a mi cargo, en un todo de acuerdo al inventario practicado a tal efecto y suscripto por separado por las partes. — Tercera: El término de duración de la sociedad es de cinco años a contar desde el día primero de mayo del corriente año, fecha a la cual retrotraen ambos socios las operaciones sociales. — Cuarta: Ambos socios ejercerán indistintamente las facultades de gerentes administradores, y tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas ni en garantías de terceros, debiendo en cada caso estampar debajo de las firmas respectivas el sello de la entidad con el aditamento "Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Quinta: Anualmente, el treinta de abril, se practicará un balance e inventario y estado de cuentas de pérdidas y ganancias, cuyo balance se considerará aprobado si dentro del plazo de quince días de practicado no fuera objetado. Además del balance anual referido los socios podrán efectuar en cualquier momento, otros de simple comprobación. — Sexta: Las ganancias que arroje el balance general se distribuirán entre los socios por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital y todo otro fondo de reserva que de común acuerdo resuelvan los socios al cierre de cada ejercicio, soportándose las pérdidas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios se practicará un balance general para determinar el haber que por capital y utilidades le corresponde al socio acaecido y en tal caso será a opción del socio sobreviviente, solicitar la disolución de la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo, mediante el pago a los representantes o herederos del incapaz o fallecido, los haberes que les corresponden, en la siguiente forma: la mitad en dos cuotas iguales, a los sesenta y ciento veinte días y el resto en sesenta cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más un interés del ocho por ciento anual sobre saldos deudores, o bien optar por la continuidad de la sociedad con el representante legal del incapaz o con los herederos del socio fallecido, quienes deberán a tales efectos unificar su personería. Dicho representante en cualquiera de los dos casos enunciados, deberá ser farmacéutico. — Octava: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios o entre uno de éstos y los herederos o representantes del fallecido o incapaz respecto de la disolución y/o liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que designarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será respetado e inapelable. — Undécima: La sociedad llevará un Libro de Actas donde se asentarán las deliberaciones de los socios y las resoluciones que se adopten. — Bajo las once cláusulas que anteceden los nombrados comparecientes dejan constituída la entidad de referencia, obligándose a su fiel cumplimiento. — Leída que les fué, ratificaron su contenido, firmando ante mí, como acostumbran hacerlo, junto con los testigos del acto, don José Tannenblatt y don José Nogueroles, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Esther Guimpel. - L. Leikis. - Tgo.: José Tannenblatt. - Tgo.: José Nogueroles. — Hay un sello. Ante mí: Abraham Maler. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil seiscientos setenta y tres del Registro doscientos ochenta a mi cargo, doy fe. — Para la interesada expido el presente testimonio en dos sellos de tres pesos, cada uno, números; un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento treinta, y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 360. — e.29|5. — Nº 46.104. — v.29|5|57.

MUNDIAL TRADE DEVELOPMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor I. Casaux Alsina y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número trescientos cuarenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a seis días de junio de mil novecientos cincuenta y seis, comparecen ante mí, escribano público autorizante y testigos que al final se expresarán, los señores don Alberto Arditi, de estado civil soltero, de treinta y nueve años de edad, argentino, domiciliado en la calle Arenales número dos mil ochocientos cuarenta y ocho, y don Carlos Roberto Aguilar, de estado civil casado en primeras nupcias, argentino, de treinta y un años de edad, domiciliado en la calle Yerbal número tres mil ochocientos cuatro, ambos comparecientes mayores de edad, hábiles de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen por este acto a constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad mercantil, de responsabilidad limitada, con asiento en esta Capital Federal, actualmente en la calle Viamonte número mil seiscientos veintinueve, pudiendo establecer agencias, sucursales o filiales en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación del ramo de compra y venta de repuestos y accesorios para automotores, artículos para el hogar, importación y exportación de mercaderías de cualquier naturaleza y cualquier otro negocio conexo o afín al ramo principal. — Tercera: La sociedad girará bajo la denominación de MUNDIAL TRADE DEVELOPMENT, SOCIEDAD DE RESPONSCABILIDAD LIMITADA" — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios íntegramente en la iguiente proporción: El socio señor Arditi, suscribe e integra cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, o sea la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda legal, y el socio señor Aguilar, suscribe e integra la suma de cincuenta mil pesos, o sea, cincuenta cuotas de un mil pesos moneda legal cada una. Todos los aportes han sido efectuados en mercaderís, muebles y útiles y demás enseres que constituyen el negocio instalados en la calle Viamonte mil seiscientos veintinueve, de acuerdo al balance que firman por separado. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha retrotraen todas las actividades. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, quedando designado en este acto el señor Alberto Arditi, quien tendrá el uso de la firma social, con todas las atribuciones, deberes y obligaciones que establecen los artículos catorce, quince y dieciséis de la ley de la materia, con toda la amplitud necesaria y con la única limitación de no usarla para garantías o fianzas de terceros. El gerente asumirá la representación de la sociedad para todos los actos o contratos, pudiendo solicitar ante cualquier institución bancaria, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco nacional o particular creado o a crearse, cualquier suma de dinero firmando los documentos necesarios, abrir cuentas corrientes, librar cheques, giros, firmar pagarés y endosarlos, solicitar descuentos y practicar cuantos más actos sean necesarios, dejándose expresa constancia que las facultades expuestas son meramente enunciativas y no limitativas. — Séptima: Anualmente, al treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general de todas las actividades sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán solicitar cualquiera de los socios en cualquier época, los que quedarán definitivamente aprobados si no formularen oposición dentro de los quince días de haberse realizado. Las ganancias realizadas y líquidas serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: el setenta por ciento, para el señor Arditi, y el treinta por ciento, para el señor Aguilar, quien tendrá la obligación de dedicar todo su tiempo y capacidad a los negocios sociales, no pudiendo desarrollar ninguna otra actividad comercial. En caso que se produjeran pérdidas, serán soportadas por los socios en la misma proporción que se distribuyen las ganancias. — Octava: En caso de disolución de la sociedad, ya sea por expiración del plazo o por cualquiera de las causales establecidas por la ley, el socio, señor Arditi, tendrá derecho a continuar con el giro social, abonando al otro socio el importe de su capital y ganancias, de acuerdo a un balance que se practicará al efecto, Dejándose expresa constancia que la locación del negocio corresponde únicamente al señor Arditi, quien en cualquiera de los casos quedará con dicho local sin cargo a indemnización alguna, por cuanto la referida locación no queda transferida a la sociedad, en virtud que el contrato lo prohibe expresamente En caso de venta del negocio, le corresponderá al señor Aguilar, el treinta por ciento de lo que se obtenga como llave del local. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad quedará totalmente disuelta y se liquidará en la forma establecida para el caso de disolución con los herederos o representantes del socio o socios fallecidos o incapacitados, quienes deberán unificar su representación. — Décima: Queda absolutamente prohibida la cesión de cuotas de capital sin consentimiento expreso, dado por escrito, de los demás socios. Bajo las cláusulas que anteceden dejan las partes formalizado el presente contrato de la sociedad Mundial Trade Development, Sociedad de Responsabilidad Limitada que se comprometen a cumplir y respetar conforme y con arreglo a derecho. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman ante mí y los testigos del acto, que lo fueron don Bernardo Grichanik y don Julio Cartie, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. - A. Arditi, Carlos Aguilar. - Tgo.: B. Grichanik. Tgo.: J. Cartie. Hay un sello. Ante mí: V. Caravelli. Concuerda con su matriz que pasó en el Registro número trescientos cincuenta y seis, a mi cargo y queda al folio ochocientos noventa y nueve, doy fe. Para la sociedad expido el presente en tres sellos de ley, números: un millón doscientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro al presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a once de junio de mil novecientos cincuenta y seis. - Vicente Caravelli.

Buenos Aires, 18 de julio de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 380 - e. 29|5 - Nº 46.117 - v. 29|5|57.

EMPORIO ACOYTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 14, del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, entre doña Julieta Isabella de Caraffa, por una parte, y doña Ermelinda Elena Rugo, y don Norberto Luis Barletta, por la otra, con relación al contrato de sociedad de "EMPORIO ACOYTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por los mismos por instrumento privado de fecha ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número mil seiscientos cuarentiocho al folio trescientos catorce del libro treinta de sociedades de responsabilidad limitada, y que gira en esta plaza con domicilio en la calle Acoyte cuatrocien-

tos setenta y siete, se ha convenido formalizar la presente cesión de cuotas, de acuerdo a los siguientes artículos. — Primero: La señora Julieta Isolabella de Caraffa, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene suscriptas e integradas en el capital de la sociedad preindicada, que representan la cantidad de cuarenta (40) cuotas, valor de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional a sus consocios doña Ermelinda Elena Rugo y don Norberto Luis Barletta, y éstos las adquieren por partes iguales y por el valor nominal de las mismas, o sea por veinte mil pesos moneda nacional para cada uno de los últimos nombrados que serán abonados por ambos en ocho (8) cuotas semestrales de cinco mil pesos moneda nacional cada una, pagaderas al dos de mayo y dos de noviembre de cada año, a partir de 1957., con más un interés del diez por ciento (10%) anual sobre saldo deudor. Además, la sociedad reconoce a la socia cedente y ésta lo acepta de plena conformidad renunciando a todo reclamo posterior, la cantidad de catorce mil pesos moneda nacional, en concepto de participación en las utilidades percibidas, que se entregan en efectivo en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — Segundo: A raíz de esta cesión definitivamente formalizada por este convenio, la señora Julieta Isolabella de Caraffa deja de pertenecer a "Emporio Acoyte, Sociedad de Responsabilidad Limitada", declarando que, desinteresada de los pagos indicados en el artículo primero como precio de la presente cesión, nada tiene que reclamar a la sociedad ni a sus socios por ningún concepto. — Tercero: En consecuencia, los actuales socios resuelven modificar las cláusulas tercera y quinta del contrato social, las que quedarán redactadas del siguiente modo y rigiendo a partir de la fecha. — Cláusula tercera: El capital social es de ciento veinte mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte (120) cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, que son suscriptas por los dos socios en partes iguales, o sean sesenta (60) cuotas de mil pesos cada socio y que son totalmente integradas con los muebles, útiles, enseres y mercaderías de acuerdo al inventario firmado por las partes y que se considera integrante del contrato constitutivo. — Cuarto: La dirección y administración será ejercida por los dos socios quienes asumen el carácter de gerentes, debiendo actuar conjuntamente. Para el mejor desempeño de sus fines la sociedad podrá contratar libremente, realizar operaciones bancarias en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, u otras instituciones, sus agencias y sucursales, y conferir poderes generales o especiales, para asuntos administrativos y judiciales con las facultades pertinentes. Los gerentes percibirán cada uno la cantidad que determinen posteriormente por acta. No podrán comprometer a la sociedad en documento a favor ni garantías a terceros. — Cláusula quinta: Anualmente, el último día de febrero se practicará un inventario y balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas: De las utilidades líquidas se hará la reserva del cinco por ciento que determina la ley, hasta alcanzar el diez por ciento del capital, y el saldo se distribuirá entre ambos socios en proporción al capital, o sea por partes iguales. En la misma fecha se asignará valor a la llave del negocio, por escrito, valor que se aplicará, sin alteración en caso de incapacidad o retiro anticipado de socios para determinar su haber, sin perjuicio del valor que le asigne el fisco por razones impositivas y que no será tenido en cuenta para la liquidación entre las partes. — Quinto: Queda expresamente manifestado en este acto que los actuales socios ratifican en un todo el contrato social vigente, en cuanto no hubiere sido modificado por el presente convenio. En prueba de conformidad, y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firma el presente en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

Bunos Aires, 18 de marzo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 300 - e. 29|5 - Nº 45.622 - v. 29|5|57.

ITALMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21 del escribano señor Gastón F. Llantada, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Segundo testimonio. Escritura número mil setecientos tres. - En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, ante mí el escribano autorizante y los testigos al final firmados, comparecen, doña Carolina Lamberti de Lintura y don Loriano Lintura, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Colón número doscientos cuarenta y uno, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, de paso por ésta, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad que girará bajo la razón social de "ITALMECANICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio social en la calle Carlos Pellegrini número quinientos cincuenta y cinco, segundo piso, de esta Capital, con un plazo de duración de diez años. — Segundo: El objeto de la sociedad será la construcción, reparación y atención de máquinas industriales, tornería de precisión y cepillo, soldadura eléctrica y autógena. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, de los cuales la señora de Lintura aporta la de veinticinco mil pesos de igual moneda y el señor Lintura igual suma, todo en existencias, instalaciones, máquinas, útiles y enseres que figuran en el inventario efectuado en la fecha y que firmado por las partes forma parte integrante de este contrato, inclusive la llave del taller en que se encuentran, sito en la calle Portela número doscientos nueve, de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, y que también se transfiere a la sociedad. — Cuarto: Serán gerentes de la sociedad ambos socios, estando el uso de la firma social, indistintamente, a cargo de la señora de Lintura o del señor Lintura, con la única prohibición de no comprometerla en asuntos o negocios ajenos al giro de la sociedad. La sociedad podrá comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, como así también cederlos y transferirlos, dar y tomar hipotecas, solicitar créditos, realizar toda clase de operaciones ante las instituciones bancarias, oficiales o privadas. Banco Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y otros, pudiendo abrir cuentas corrientes y descontar documentos, pudiendo por medio de sus gerentes presentarse ante las autoridades tanto nacionales como provinciales o municipales, autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, actuando por derecho propio o confirendo poderes especiales y generales, concurrir a licitaciones públicas, firmar toda clase de documentos privados y públicos. — Quinto: Sin perjuicio de los balances parciales que se practicarán cuando cualquiera de los socios lo juzgare oportuno a fin de conocer el estado de los negocios sociales, anualmente se realizará un balance e inventario de las existencias de la sociedad y si hubiera utilidades, éstas serán distribuidas de la siguiente manera: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, conforme a lo dispuesto por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; cinco por ciento para el socio gerente señor Lintura y el noventa por ciento restante será distribuída entre ambos socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas entre los socios por partes iguales. — Sexto: El señor Lintura será auxiliado por los empleados, técnicos o profesionales que él mismo podrá designar y remover, a quienes fijará la remuneración correspondiente. — Séptimo: Aparte de las cláusulas legales de disolución, la sociedad se disolverá en caso de pérdidas que alcancen al treinta por ciento del capital social o por muerte de cualquiera de los socios, así como por cualquier otra causa establecida en el Código de Comercio. — Octavo: Ninguno de los socios podrá ceder su cuota social a terceros extraos a la sociedad, sin el consentimiento del otro socio. — De conformidad de partes y bajo las ocho cláusulas que anteceden, se deja formalizada la sociedad "Italmecánica, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que los componentes se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho. — Leída que les fué a los comparecientes, se ratifican de su contenido y firman de conformidad por ante mí, el autorizante, y los testigos del acto, que lo fueron los señores don Miguel Angel Cejas y don Bernardo Guterman vecinos, mayores, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Carolina Lamberti de Lintura. - Loriano Lintura. - Tgo. M. A. Cejas. - Tgo.: B. Guterman — Hay un sello. Ante mí: O. R. Ponce de León. — concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio cinco mil trescientos cuatro del Registro trescientos veinticuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido este segundo testimonio en dos sellados de ley, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a diecinueve días de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobrerraspado: seis, vale. Testado: y fecha. No vale.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Gastón F. Llantada, Secretario.

$ 290. — e.29|5. — Nº 46.142. — v.29|5|57.

TRICOT MERINO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzgado Nº 5 de Comercio, Secretaría del infrascripto, se hace saber por un día que don David Korin cedió a José Korin, trescientas treinta y cuatro cuotas de mil pesos cada una que forman parte del capital social de la razón social "TRICOT MERINO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" según instrumento privado de fecha 5 de octubre de 1956.

Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Luis E. Camps, Secretario.

$ 40. — e.29|5. — Nº 45.624. — v.29|5|57.

AGROCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número doscientos cuarenta y uno. — En esta ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Ante mí, escribano autorizante, y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores don Roberto Oscar Veiga, casado en primeras nupcias con doña Aurora Ferro, nacido el once de mayo de mil novecientos veintiuno, comerciante, domiciliado en la ciudad y Partido de Avellaneda, de esta provincia, calle general Villegas número cuatro mil trescientos treinta y uno; don Alberto Asdrúbal Panelo, soltero, nacido el cinco de enero de mil novecientos veinticuatro, argentino, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Arroyo número mil siete, séptimo piso, y don Hugo Nicolás Canale, soltero, nacido el dos de marzo de mil novecientos veintiocho, argentino, comerciante, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Callao número mil quinientos sesenta y cinco, quinto piso, departamento A.; los tres comparecientes se encuentran de tránsito aquí, son mayores de edad, hábiles para contratar, de mi conocimiento, de lo que doy fe como de que concurren a este otorgamiento por sus propios derechos y por lo que dicen: Que han resuelto de común acuerdo formar una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de conformidad con la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y bajo las cláusulas y condiciones siguientes. — Primera: Queda constituída entre los tres comparecientes la sociedad "AGROCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá por objeto principal la compra-venta, importación, expotación, industrialización, distribución y financiación de productos agrícolo ganaderos en general, así como también los de minería y cualquier otro producto o mercadería, sin excepción alguna, pudiendo, asimismo, participar en toda clase de industria o negocio que directa o indirectamente tengan relación con los rubros expresados o a cualquiera otra actividad lícita que los socios por unanimidad consideren conveniente a los intereses sociales. — Segunda: El domicilio legal, social y asiento principal de sus negocios se fija en la Capital Federal, calle Moreno número cuatrocientos cincuenta y uno, pudiendo establecer en el futuro otros domicilios, sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República y|o del interior. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir del día primero de mayo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales derivados de este contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos nacionales cada una, que los socios suscriben e integran totalmente y en dinero efectivo en la siguiente proporción: Don Hugo Nicolás Canale, cincuenta cuotas, es decir cincuenta mil pesos nacionales, y los señores don Roberto Oscar Veiga y Alberto Asdrúbal Panelo, con veinticinco cuotas, es decir veinticinco mil pesos nacionales para cada uno. Los socios podrán aumentar el capital social suscribiendo cuotas complementarias de mil pesos nacionales cada una respetando y manteniendo siempre la proporción de sus respectivos aportes de capital y siempre que dicho aumento sea requerido por la sociedad para atender las necesidades de su giro y por unanimidad de socios. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo conjuntamente de los señores Roberto Oscar Veiga, don Alberto Asdrúbal Panelo y Hugo Nicolás Canale, quienes constituyen para ello consejo de administración. En todo aquello que represente una obligación o compromiso para la sociedad tendrán el uso de la firma social adoptada, que lo harán a continuación de la misma con sus firmas particulares, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro social ni en avales o fianzas a favor de terceros o de los intereses particulares de cada uno de los socios y los gerentes señores Alberto Asdrúbal Panelo y don Roberto Oscar Veiga en compensación de las tareas que en forma permanente les demande la atención directa de la sociedad, percibirán el uno por ciento de comisión sobre el volumen total de venta y bruto que realice la sociedad a razón del medio por ciento para cada uno de ellos, el que les será liquidado mensualmente. — Sexta: El mandato de administración a cargo de los socios, además de los negocios ordinarios propios de la actividad social, comprende: a) Adquirir el dominio y propiedad de los bienes muebles, inmuebles, semovientes o de cualquier naturaleza, permutarlos o transferirlos y venderlos a título oneroso; gravarlos, con derecho real de hipoteca o prenda, conviniendo las condiciones, precios y forma de pago, planes o intereses; percibir los importes de las ventas o de los mismos a pagar sus precios de compra: celebrar toda clase de contratos de locación en representación de la sociedad como locadora o locataria, con

facultad de renovarlos, modificarlos, pro
rrogarlos, transferirlos o rescindirlos. b
Hacer o aceptar consignaciones en pago
novaciones, remisiones o quitas de deu
das. c) Tomar dinero prestado a interé
de los establecimientos bancarios o comer
ciales o de particulares, estableciendo l
forma de pago y tasa de interés. d) Cons
tituir o aceptar prendas comerciales, ci
viles o agrarias, con facultad para cance
larlas total o parcialmente o subrogarla
e) Comprar y vender mercaderías, exig
fianzas, aceptar daciones en pago, verif
car oblaciones, consignaciones y depósito
de efectos o de dinero. f) Realizar tod
clase de operaciones bancarias y comer
ciales con los bancos oficiales o particu
lares, nacionales, provinciales o extranje
ros, incluso con el Banco de la Nación Ar
gentina, Banco Central de la Repúblic
Argentina, Banco Hipotecario Nacional
Banco de Crédito Industrial Argentino
Banco de la Provincia de Buenos Aire
Caja Nacional de Ahorro Postal, Institut
Nacional de Reaseguros y otros similare
creados o a crearse e igualmente con su
respectivas sucursales, agencias, así com
también con todas las compañías, soci
dades o particulares en general, sin lim
tación alguna, de acuerdo con sus respe
tivas cartas orgánicas y estatutos, que ten
gan por objeto librar, adquirir, acepta
descontar, endosar, enajenar, ceder y ne
gociar de cualquier modo en dichas inst
tuciones, bolsas o en plaza, letras de can
bio, títulos de renta, cédulas o bonos h
potecarios y demás documentos de cr
dito público o privado o papeles come
ciales, interviniendo como aceptante, g
rante, endosante, avalista o en cualqui
otro carácter, dar en caución títulos, a
ciones u otros efectos, percibir sumas c
dinero o valores, otorgar recibos y cart
de pago y renovar, amortizar o cancel
letras de cambio u otros papeles de n
gocio. El endoso de los cheques o giros qu
deben depositarse en las instituciones ba
carias referidas y a favor de la socieda
podrá hacerlo cualquiera de los socios co
su firma personal y sello social. g) Ge
tionar ante las autoridades nacionale
provinciales o municipales y sus depende
cias y reparticiones públicas en genera
incluso ante la Dirección General Impos
tiva, Dirección General de Aduanas, Obr
Sanitarias de la Nación, Dirección de C
rreos y Telecomunicaciones, Oficina de p
tentes y marcas, Ministerios de Comerc
e Industria, de Trabajo y Previsión, c
Transportes, etc., toda clase de asuntos c
su competencia. h) Constituir depósit
de valores o dinero en los Bancos o est
blecimientos comerciales antes dichos, cc
facultad para extraer esos fondos y otr
depósitos constituídos, a nombre de la s
ciedad, durante la vigencia de este co
trato. i) Comparecer en juicio por sí
por medio de apoderados ante los Trib
nales de la Nación o de las provincias, c
cualquier fuero, naturaleza o jurisdicció
con facultad para entablar demandas
contestarlas de cualquier naturaleza,
nombre de la sociedad, declinar o prorr
gar jurisdicciones, comprometer a árbitr
o arbitradores, poner y absolver posicione
producir todo otro género de pruebas
informaciones, transigir, renunciar ya s
al derecho de apelar o a prescripciones a
quiridas; hacer remisiones de quitas y
de deudas. j) Conferir poderes general
o especiales y revocarlos, formular prote
tos y protestas, rectificar, ratificar, co
formar, aclarar y revocar actos jurídic
registrar marcas y patentes y sus transf
rencias. k) Contratar el personal neces
rio para la buena marcha de los negoci
sociales con facultad para ajustar sus su
dos y removerlos. l) Otorgar y firmar to
clase de escrituras públicas o instrume
tos públicos o privados, así como tambi
las escrituras públicas que fueran neces
rias para ejecutar los actos y contrat
enumerados, los cuales han sido expre
dos a simple título enunciativo y no lin
tativo, entendiéndose que quedan confe
das a los gerentes administradores tod
las facultades necesarias para el mejor de
empeño de sus funciones y el normal de
envolvimiento de la sociedad. — Séptim
Anualmente, y dentro de los primer
veinte días del mes de abril, y sin perju
cio de los balances parciales que se p
drán hacer periódicamente, se practica
un balance general del activo y pasivo
la sociedad, el cual será sometido a
aprobación de los socios, requiriéndose p
ra ello la unanimidad de votos de los s
cios. De las utilidades líquidas que res
taren de dicho balance general, se ded
cirá el cinco por ciento destinado a fo
mar el fondo de reserva hasta que el m
mo alcance al diez por ciento del capi
social, conforme lo exige la ley núme
once mil seiscientos cuarenta y cinco;
resto será distribuído entre los socios
la proporción de sus respectivos apor
de capital, siempre que por unanimid
de votos, dicho resto no sea destinado
aumentar el capital social, en cuyo ca
también se hará siempre manteniendo l
mismas proporciones. En la misma p
porción establecida para la distribuc
de la ganancia entre los socios serán s
portadas en su caso las pérdidas que ar
jara el mencionado ejercicio anual, es
bleciéndose que en cualquier momento q
las mismas alcancen al treinta por cie
del capital social, los socios por unanin
das de votos resolverán la continuación
disolución de la sociedad. — Octava: L
socios celebrarán reunión ordinaria, u
vez al año, dentro de los sesenta días
vencido cada ejercicio, a efectos de co
siderar el balance e inventario y el p
de las utilidades, pudiéndose celebrar a
más reuniones extraordinarias a iniciati
de cualquiera de ellos, con el fin de co
siderar otros asuntos de interés para
sociedad o que deben resolverse según
establece en este contrato. Las delibe

ones se consignarán en un libro de actas ue a tal efecto se llevará y que firmarán odos los socios, pues, tanto en las reniones ordinarias como en las extraorinarias, será obligatoria la presencia de totalidad de los socios. A los efectos de s votaciones, cada socio tendrá tantos otos como cuotas le perteneciesen y las soluciones para ser válidas deberán ser doptadas en todos los casos por unaniidad de votos, salvo disposición distinta e este contrato o de la ley número once il seiscientos cuarenta y cinco. — Novea: En caso de fallecimiento o incapaciición sobreviniente de cualquiera de los ocios, los restantes podrán optar por maoría de socios, entre admitir a sus hereeros, previo balance que se efectuará el ia del fallecimiento o incapacidad, o exuirlos, mediante el pago de la parte del apital que le corresponde más las utiliades que resulten de dicho balance, renbolso que se realizará en la siguiente rma: cincuenta por ciento a los treinta ías de haberse aceptado la liquidación balance respectivo, y el saldo a dos años e plazo de la fecha de dicha aceptación n más el interés anual del diez por cien, o en forma que convengan las partes. n cualquiera de los dos casos previstos s herederos o sucesores del socio falledo o legalmente incapacitado, deberán nificar su representación, no pudiendo teer en la sociedad otra ingerencia que la omprobación de sus saldos acreedores, liitación que imponen los socios restantes ra evitar que de ningún modo y forma obstaculice la marcha regular de los egocios sociales. — Décima: Llegado el omento en que los socios, por unaniidad de votos, resuelvan la disolución de sociedad, procederán su liquidación y visión en la forma y modo que ellos eterminen y en cuanto no contraríen las sposiciones legales vigentes. El retiro vointario, fallecimiento o incapacidad de ialquiera de los socios, no producirá la solución de la sociedad, salvo resolución contrario de los socios restantes. El ro voluntario de uno de los socios debeser notificado a la sociedad por el misc, mediante telegrama colacionado con is meses de anticipación, en cuyo caso s socios restantes entregarán al saliente la forma establecida en la cláusula anrior, la parte del capital que le corresnde más las utilidades proporcionales a aporte, determinada por el inventario y lance que se practicará el día de la noficación. — Décima primera: Ningún soo podrá transferir sus cuotas total o rcialmente a personas extrañas a la soedad sin expresa conformidad y asentiiento de la totalidad de los otros, tenien en todos los casos los demás socios la ción y preferencia para adquirir las cuos en igualdad de condiciones que la recida por los terceros. — Décima segun: Cualquier divergencia que se suscitaentre los socios, ya sea durante la vincia de este contrato o en su liquidación disolución, será dirigida por un árbitro ico nombrado de común acuerdo entre s socios, y en caso de no haber acuerdo bre el nombramiento del mismo, serán mbrados uno por cada parte divergen, los cuales antes de laudar nombrarán tercero para el caso de discordia, y el llo que se pronunciare será inapelable, nunciando desde ahora los socios a toda elación judicial. — Décima tercera: Patodo lo que no se halle previsto en este ntrato, se aplicarán las disposiciones de ley número once mil seiscientos cuanta y cinco, y las pertinentes del Código Comercio. — Bajo las cláusulas que anceden los comparecientes dan por foralizada la sociedad de referencia, oblindose cada uno de ellos a cumplir lo ctado con arreglo a derecho. Leída que fué, y previa ratificación, así la otorn y firman en la forma que acostuman hacerlo, por ante mí y los testigos del to, don Pastor Molla Villanueva y don berto Edmundo Jones, vecinos, mayores edad, hábiles y de mi conocimiento, de do lo cual doy fe. — Sigue a la escritura imero doscientos cuarenta, otorgada por te mí con esta misma fecha. — Roberto Veiga. Alberto A. Panelo. — Hugo N. nale. — Tgo.: Pastor Molla Villanueva. Tgo.: Alberto E. Jones. — Hay un sello. te mí: Joaquín Miguel Benincasa. — ncuerda con su escritura matriz que pa ante mí y queda en el Registro número senta y tres a mi cargo, doy fe. — Para sociedad "Agrocar Sociedad de Responbilidad Limitada", expido el presente imer testimonio en seis sellos de actuain notarial de tres pesos nacionales cauno, numerados correlativamente del s millones quinientos noventa y tres mil vecientos nueve al presente, que sello y mo en el lugar y fecha de su otorgaento. — Entre líneas: calle Moreno núro cuatrocientos cincuenta y uno. Vale. Buenos Aires, 19 de octubre de 1956. — is E. Camps, secretario.

950 — e. 29|5 — Nº 46.106 — v. 29|5|57.

FRIMASA EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacio1 de Comercio doctor Raúl Giménez uvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Setaría Nº 7 del suscripto, se hace sar por un día el siguiente edicto:

Contrato social: En Buenos Aires a los te días del mes de febrero de mil noientos cincuenta y siete, entre don ac Soñes, argentino, domiciliado en J. González 2456, Capital, por una parte don Gabriel Farladansky, argentino turalizado, con domicilio en Joaquín V. González 2458, Capital, por la otra, bos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Isaac Soñes y Gabriel Farladansky constituyen por este acto una sociedad que girará bajo la razón social de "FRIMASA EXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá por objeto la realización de operaciones de importación y exportación de materias primas y productos elaborados en general, con domicilio en la Avenida Corrientes 3531, Capital Federal, el que podrá trasladar a cualquier punto del país como así establecer sucursales o agencias. — Segunda: Se estipula como término de duración de esta sociedad el de cinco años a partir de la fecha, pero cada uno de los socios tendrá derecho para disponer la disolución social al finalizar cada ejercicio anual que se cierra el 31 de diciembre de cada año, siempre que preavise tal determinación a su consocio con una anticipación de tres meses al vencimiento de dicho ejercicio, mediante telegrama colacionado. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Treinta mil pesos moneda nacional (30.000,00) dividido en treinta cuotas valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, siendo aportado por los socios de la siguiente manera: por don Isaac Soñes, diez cuotas, o sea diez mil pesos moneda nacional y por Gabriel Farladansky veinte cuotas, o sea veinte mil pesos moneda nacional, cuyos aportes se hallan totalmente integrados en bienes consistentes en muebles y útiles que se detallan en inventario que se suscribe por separado. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad como así el uso de la firma social estará a cargo de ambos y cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, suscribiéndola con su firma particular y el aditamento de la razón "Frimasa Export S. R. L.". En tal carácter firmarán contratos, cheques, vales, pagarés y demás documentos de obligación y de crédito, estarán en Justicia, otorgarán poderes y realizarán cuantos más actos fueren necesarios y convenientes para el normal y progresivo desarrollo de las actividades sociales; pero no podrán usar la firma social así constituída para actos ajenos al objeto o interés social. — Quinta: Anualmente, al 31 de diciembre se practicará un balance e inventario general de las existencias de la sociedad. De los beneficios se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y el resto corresponderá a los socios en proporción a sus respectivos aportes. En igual proporción soportarán las pérdidas si las hubiere. — Sexta: En todo lo relativo a la disolución, liquidación y partición como al modo de dirimir las diferencias entre los socios, las partes se remiten a las disposiciones de la ley 11.645 y las de los Códigos de Comercio y Civil en cuanto fueran aplicables. — En prueba de conformidad con los términos del contrato que antecede, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha arriba expresadas.

Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 200. — e.29|5. — Nº 45.630. — v.29|5|57.

BERMALUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18 del Dr. Alberto Zambrano, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto, por el término de ley:

Fº 395. Primer testimonio: Escritura Nº ciento treinta y dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y siete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen doña Nilda Esther Ocampo, que firma "Nilda E. Ocampo", soltera, argentina, domiciliada en la calle Picheuta número doscientos quince; don Adolfo Bernárdez Campo, soltero, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Picheuta número setecientos seis; don Rubén Florentino Marino, que firma "R. Marino", casado, argentino, domiciliado en la calle Thompson número cuatrocientos sesenta y dos, departamento A; don Salvador Ferraro, casado, argentino, domiciliado en la calle Lafayette número mil seiscientos treinta y tres y don Antonio Bonfirraro, soltero, italiano, domiciliado en la calle Acassuso número cinco mil seiscientos sesenta y cinco; todos mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que según escritura otorgada en diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, por ante el Escribano Ernesto S. Pinto, al folio mil novecientos catorce, de este Registro, los comparecientes, con excepción de don Adolfo Bernárdez Campo, constituyeron por el término de diez años a contar del primero de octubre próximo pasado, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Ocampo y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo su objeto el que ella determina y su capital de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscribieron en la siguiente proporción: Doña Nilda Esther Ocampo, la suma de ciento diez mil pesos moneda nacional, o sean ciento diez cuotas; Don Rubén Florentino Marino cuarenta mil pesos o sean cuarenta cuotas; Don Salvador Ferraro treinta y cinco mil pesos o sean treinta y cinco cuotas y Don Antonio Bonfirraro quince mil pesos o sean quince cuotas, habiéndose cubierto los aportes de acuerdo al inventario suscripto por las partes a que se refiere dicha escritura, cuyo testimonio tengo en este acto a la vista, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte del corriente mes y año, bajo el número doscientos setenta y siete, al folio doscientos trece del libro treinta y uno, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Agregan los comparecientes: Que de común acuerdo, han resuelto: Primero: Doña Nilda Esther Ocampo, cede y transfiere a don Adolfo Bernárdez Campo, todas las cuotas de capital y las acciones y derechos que tiene y le corresponden en la Sociedad "Ocampo y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuotas que ascienden a ciento diez y constituyen un capital de ciento diez mil pesos moneda nacional de curso legal, importe que doña Nilda Esther Ocampo, declara haber recibido antes de este acto, en dinero efectivo, a su entera satisfacción, de manos de don Adolfo Bernárdez Campo, por cuya suma le otorga recibo y carta de pago en forma, colocándolo en su mismo lugar y obligándose conforme a derecho. El señor Bernárdez Campo, acepta esta cesión de cuotas con la que prestan conformidad los demás componentes de la Sociedad. Acto seguido don Adolfo Bernárdez Campo, don Rubén Florentino Marino, don Salvador Ferraro y don Antonio Bonfirraro, dicen: Que habiendo convenido modificar el nombre de la indicada sociedad, así como el capital de la misma y algunos otros detalles del Contrato Social indicado, vienen por la presente a formalizar el contrato de que informan las siguientes cláusulas: a) Entre los cuatro comparecientes, dejan constituída la Sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "BERMALUX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya denominación anterior era la de "Ocampo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". b) El capital social lo forma la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cincuenta cuotas de mil pesos de la misma moneda, cada una, cuyo importe han suscripto los socios en la siguiente forma: don Adolfo Bernárdez Campo doscientos cincuenta mil pesos o sean doscientas cincuenta cuotas; don Rubén Florentino Marino cuarenta y cinco mil pesos o sean cuarenta y cinco cuotas; don Salvador Ferraro cuarenta mil pesos o sean cuarenta cuotas y don Antonio Bonfirraro quince mil pesos o sean quince cuotas, todo lo cual resultará de los asientos de contabilidad que practicarán en los libros de la sociedad. Establecido lo que antecede y a los efectos de que la sociedad se rija por un solo instrumento público dejan consignadas las cláusulas pertinentes de la Sociedad referida, que son las siguientes: Primero: Queda constituída entre los cuatro exponentes una Sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "Bermalux", Sociedad de Responsabilidada Limitada, antes "Ocampo y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Lafayette número mil seiscientos cincuenta y uno y su duración será de diez años a contar desde el primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación y venta de artefactos eléctricos para iluminación industrial y afines, compra y venta de mercaderías y productos en general, sin limitación alguna, pudiendo asimismo realizar cualesquiera otros actos de comercio lícito que los socios consideren ventajosos para la sociedad, inclusive la adquisición, enajenación y gravación de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, acciones y con respecto a inmuebles aun cuando lo fuere en el régimen de la Propiedad Horizontal que rige la Ley trece mil quinientos doce. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cincuentas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: don Adolfo Bernárdez Campo la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional o sean doscientas cincuenta cuotas; don Rubén Florentino Marino cuarenta y cinco mil pesos o sean cuarenta y cinco cuotas; don Salvador Ferraro, cuarenta mil pesos o sean cuarenta cuotas y don Antonio Bonfirraro, quince mil pesos o sean quince cuotas. Dichos aportes se integran de acuerdo al inventario suscripto por las partes, que forma parte integrante del presente. — Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios don Adolfo Bernárdez Campo y don Rubén Florentino Marino, en el carácter de Gerentes, quienes tendrán separadamente el uso de la firma social para todos los actos que la Sociedad se propone realizar, con prohibición expresa de no comprometerla en fianzas, garantías o negociaciones ajenas a la misma, pudiendo obligarla cualquiera de ellos mediante su firma individual precedida de la denominación social, excepto en los casos que a continuación se determinan en que se requiere la firma conjunta de los dos Gerentes. Prestar o tomar dinero prestado con garantía real, prendaria o personal; adquirir, enajenar o gravar con derechos reales por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos o acciones y hacer o aceptar daciones en pago y cesiones de derechos y créditos. — Sexto: Todos los años, el día treinta y uno de diciembre, se hará un inventario de los bienes sociales y un balance general de sus operaciones. De las utilidades líquidas que resulten, se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital de acuerdo a la ley y el saldo se distribuirá entre los socios, en la siguiente proporción: Treinta por ciento a don Adolfo Bernárdez Campo; veinticinco por ciento a don Rubén Florentino Marino; veinticinco por ciento a don Salvador Ferraro y el veinte por ciento restante a don Antonio Bonfirraro. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en proporción a sus respectivos aportes. Séptimo: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio, a efecto de considerar el balance e inventario y el pago de las utilidades y reuniones extraordinarias a iniciativa de cualquiera de ellos, a fin de considerar cualquier otro asunto de interés para la Sociedad. — Octavo: La Sociedad llevará además de los libros usuales de contabilidad, inventario y balances, uno de actas, en el que se asentarán los acuerdos y resoluciones de los socios. — Noveno: Ninguno de los socios podrá transferir total o parcialmente, ni afectar en forma alguna, su parte de capital en la Sociedad a terceros extraños a la misma, sin el consentimiento de los otros socios dado por escrito. — Décimo: La Sociedad se disolverá en cualquiera de los casos siguientes: a) Por expiración del término estipulado para su duración, si los socios no convinieran de mutuo acuerdo en prorrogarla por un nuevo período. b) Por consentimeinto de los socios. c) Por la pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social. d) Por fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios. Y e) Por otra causa legal. En los tres primeros casos, se procederá a la liquidación de la Sociedad conforme a prescripciones de ley. Sobreviniendo el fallecimiento de alguno de los socios, los sobrevivientes practicarán un inventario y balance general de inmediato, con intervención de los sucesores del socio premuerto o incapaz y en tal circunstancia aquéllos podrán optar, por disolver y liquidar la sociedad, bajo la vigilancia de los sucesores del ex socio o por continuar las actividades sociales con los sucesores del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso se incorporarán aquéllos a la Sociedad, unificando su representación. — Undécimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente, dentro de diez días de producido el conflicto, y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable. Bajo las once cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad, el que se obligan a cumplir conforme a derecho. Leída que les fué a los comparecientes, se ratifican en su contenido, firmando por ante mí y los testigos don Nicanor A. Fernández y don Domingo R. Pérez, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Nilda E. Ocampo. — A. Bernárdez Campo. — R. Marino. — Salvador Ferraro. — Antonio Bonfirraro. — Tgo.: N. A. Fernández. Tgo.: D. R. Pérez. — Hay un sello. Ante mí: César F. Iraola. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio trescientos noventa y cinco del Registro sétenta de mi adscripción. Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en cuatro sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos sesenta y seis, al presente inclusive, dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos sesenta y nueve, todos Serie P., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Firmado: César F. Iraola, Escribano Público.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 610 — e.29|5 - Nº 46.154 - v.29|5|57.

L'ELEGANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Alejandro I. Abrevaya con fecha 9 de enero de 1957, el señor Francisco Rafael Viera, cede y transfiere a favor de los señores don Abraham Grinstein, don Benjamín Grinstein, y don Marcos Berenstein, las mil setecientas cincuenta cuotas

de capital de que es titular en la sociedad L'ELEGANCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cuyas cuotas las adquieren en la proporción de cincuenta y ocho cuotas para cada uno de los señores Abraham Grinstein y Marcos Berenstein y de cincuenta y nueve cuotas para el señor Benjamín Grinstein, modificándose también el artículo séptimo del contrato social, el que quedará redactado para lo sucesivo en los siguientes términos: Séptimo: El uso de la firma social bajo el rubro de L'Elegance, Sociedad de Responsabilidad Limitada que se empleará en la forma abreviada "L' Elegance", S. R. L. se hallará a cargo de todos los socios y bastará para comprometer a la sociedad la firma de uno solo de ellos con su firma particular y el sello social respectivo. — Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 90.— e. 29|5 - Nº 45.609 - v. 29|5|57

ESTABLECIMIENTO BOHEMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 1957, entre los señores Adalberto Grausz y Felipe Graus, únicos socios de Establecimiento Bohemia, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2391, al folio 6 del libro 28; bajo el número 512, al folio 16 del libro 28 y bajo el número 364, al folio 279 del libro 29 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y el señor Manuel Varela Rodríguez, casado, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento 2331, de esta capital, mayor de edad, se conviene lo siguiente: El señor Adalberto Grausz cede y transfiere al señor Manuel Varela Rodríguez cuatrocientas de sus cuotas de mil pesos m/n en la nombrada sociedad y éste las acepta, siendo el precio convenido igual al valor nominal de las cuotas, es decir, cuatrocientos mil pesos m/n (m$n 400.000). El señor Felipe Graus manifiesta su conformidad con esta transferencia, de acuerdo al art. 12 de la ley 11.645. Además los señores Adalberto Grausz, Felipe Graus y Manuel Varela Rodríguez, como únicos socios de Establecimiento Bohemia, Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar el contrato de dicha sociedad que en adelante rezará como sigue: Primero: Queda constituída entre los señores Adalberto Grausz, Felipe Graus y Manuel Varela Rodríguez una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de dedicarse a la explotación del ramo de fabricación de camisas y su venta al por mayor y menor como a cualquier otra industria que de común acuerdo resuelvan los socios introducir, con asiento legal en esta Capital Federal, actualmente calle Andrés Lamas 1619 al 1623, pudiendo establecer sucursales o agencias tanto en la Capital Federal como en el interior de la República. — Segundo: La sociedad empezó a realizar sus operaciones el 1º de enero de 1955. — Tercero: El capital social está formado por la suma de un millón de pesos m/n (m$n 1.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas de mil pesos m/n (m$n 1.000) cada una, suscriptas y aportadas: cuatrocientas (400) cuotas por cada uno de los socios Adalberto Grausz y Manuel Varela Rodríguez y doscientas (200) cuotas por el señor Felipe Graus. — Cuarto: La sociedad girará bajo el rubro de ESTABLECIMIENTO BOHEMIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y la dirección y administración de la misma estará a cargo de los socios Adalberto Grausz, Felipe Graus y Manuel Varela Rodríguez como gerentes. Cualquiera dos de ellos conjuntamente tendrán el uso de la firma social y representarán la sociedad con las más amplias facultades de administración y mandato general, también en los casos en que un código o una ley requieran poderes especiales. Podrán realizar todas las operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y con todos los demás bancos oficiales y particulares. Será necesaria la firma conjunta de los tres gerentes para la compra o venta de inmuebles o de rodados, para la venta o transferencia del negocio social en su totalidad y para el otorgamiento de poderes. Para la representación ante las reparticiones públicas, aduana, correos y telecomunicaciones, ministerios, tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y toda clase de autoridades nacionales, provinciales o municipales, y asimismo para el endoso de cheques a los efectos de su depósito y para dar la conformidad a la emisión de libretas de cheques por los bancos, será suficiente la firma de cualquiera de los gerentes. La firma social no podrá ser usada para fines ajenos a la sociedad o para garantías y fianzas en favor de terceros. — Quinto: Los socios Felipe Graus y Manuel Varela Rodríguez deberán dedicar todo su tiempo, celo y actividad en favor de los negocios sociales, quedándoles prohibido dedicarse a otras actividades o formar parte de otras sociedades, so pena de que las utilidades que obtuvieran ingresen a esta sociedad, además de series aplicado el artículo establecido más adelante para los casos de infracción a las obligaciones contraídas en el presente contrato. Tan sólo podrán participar en otras sociedades y siempre que no fueran similares a la industria que explota la presente, cuando las mismas no requieran de ellos ninguna actividad. En cambio, el socio Adalberto Grausz, aunque tendrá la obligación de trabajar en la sociedad, podrá asimismo dedicarse a otras actividades. — Sexto: Las utilidades que hubiera, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva hasta la concurrencia del diez por ciento del capital, se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. Para sus gastos particulares, cada uno de los socios podrá retirar hasta la suma de tres mil pesos m/n. (m$n. 3.000) mensuales que se imputarán a sus respectivas cuentas de utilidad. — Séptimo: La duración de la presente sociedad se establece por el término de diez años a contar de su formación. — Octavo: Si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad con anterioridad, deberá notificarlo a los otros socios con treinta días de anticipación, en forma auténtica, a cuyo vencimiento se practicará un balance general y el haber correspondiente al socio saliente en concepto de capital y utilidades le será abonado en tres cuotas iguales, la primera de inmediato de practicado el balance, la segunda a los treinta días y la tercera a los sesenta días, siendo estas dos últimas cuotas debidamente documentadas. El socio que se retire deberá dejar en poder de los demás socios un pagaré por el importe equivalente al tres y medio por ciento (3,5 %) de las cuentas "Deudores varios" y "Documentos a Cobrar", para garantizar los que resulten incobrables, y a los ciento ochenta (180) días se devolverá el documento, previo ajuste de las cuentas de referencia. Si el que se retirara fuese el socio Adalberto Grausz, se fijará, a los efectos de adicionarlo a su respectivo haber, el valor de llave del negocio, de común acuerdo o por intermedio de amigables componedores; en caso de retiro de uno de los otros socios, no se fijará suma alguna por llave del negocio. — Noveno: El ejercicio de la sociedad es el año calendario. La contabilidad social se llevará de acuerdo con las prescripciones legales y todos los socios tendrán derecho a su fiscalización. Se llevará un libro de actas en el que se asentarán todas las resoluciones de los socios. En las reuniones de los socios todas sus resoluciones se resolverán con simple mayoría de votos, correspondiendo a cada cuota un voto. Los socios podrán hacerse representar en sus reuniones por un tercero munido de simple carta-poder. — Décimo: Los socios no podrán ceder sus cuotas a terceras personas sin el consentimiento expreso de todos los socios. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus derecho-habientes, con representación unificada, podrán continuar en la sociedad hasta el fin del ejercicio en curso a la fecha del fallecimiento. Una vez otorgado el balance, al final de este ejercicio, los socios sobrevivientes pagarán a los derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado sus haberes en la sociedad, sin contarse valor alguno por llave del negocio, y siempre que no se conviniera otra cosa entre los derecho-habientes y los otros socios. — Décimo Segundo: Si alguno de los socios no cumpliera con las obligaciones contraídas en el presente contrato, quedará excluído de la sociedad obrándose en consecuencia en la forma prevista para los casos de retiro de alguno de los socios, modificándose únicamente los plazos, que se duplicarán. — Décimo Tercero: Toda duda o divergencia que se suscite con motivo de la interpretación del presente contrato o de la liquidación o disolución de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que en caso de discordia nombrarán a un tercero cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Adalberto Grausz. — Felipe Graus. — Manuel Varela Rodríguez.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 460 — e.29|5 - Nº 45.617 - v.29|5|57.

Optica Científica Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13 a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Francisco Petrino, italiano, domiciliado en la calle Joaquín V. González Nº 1070, primer piso, capital; Elio Gerlero, argentino, domiciliado en la calle Ingeniero Huergo Nº 1341, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Teodoro Berger, argentino naturalizado, domiciliado en Pasaje El Peregrino Nº 3158, capital; Eva Urman de Ulmann, argentina, domiciliada en la calle Indio Nº 2811, capital; Amalio Castillo, español, domiciliado en la calle Lascano Nº 4436, capital; Angel Boschini, argentino, domiciliado en la calle Coronel Luis Jorge Fontana Nº 4482, capital; Fermín Rabaza, argentino, domiciliado en la calle Coronel Luis Jorge Fontana Nº 4482, capital; Jacobo Mayer Werner, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Pasaje El Peregrino Nº 3150, capital; Julio Enrique Olivera, argentino, domiciliado en la calle Coronel Luis Jorge Fontana Nº 4485, capital, Federico Bizentz Kraus, uruguayo naturalizado, domiciliado en la calle Venezuela Nº 1580 piso 5º, capital, siendo todos casados y mayores de edad, componentes de la sociedad "O.C.A. OPTICA CIENTIFICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato se halla inscripto con fecha treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el Nº 512, al folio 262 del libro 27 y sus ampliaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio el día primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número 1866, al folio 458 del libro 27 y catorce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el Nº 2804, al folio 475 del libro 30, todos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, y por la otra don Nicolás Antonio Malta, italiano, domiciliado en la calle José Enrique Rodó Nº 7428, capital, casado y mayor de edad, convienen lo siguiente: Primero: El señor Fermín Rabaza vende, transfiere y cede la totalidad de sus ciento veinticinco cuotas de mil pesos c/u., al señor Nicolás Antonio Malta, quien ingresa en la sociedad mencionada en reemplazo del socio cedente con todos sus derechos y obligaciones, hacia la misma. — Segundo: El socio cedente, Fermín Rabaza percibe en este acto el importe íntegro arriba mencionado, por lo que otorga por la presente la más formal carta de pago por todas relaciones sociales y por lo tanto deja de pertenecer a la sociedad O. C. A. Optica Científica Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, cesando en todos sus derechos y obligaciones. — Tercero: El presente contrato se conviene con efecto retroactivo al primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — En un todo de acuerdo con las tres cláusulas preinsertas, firman todos los interesados en señal de conformidad en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Firman: Francisco Petrino, Elio Gerlero, Teodoro Berger, Eva U. de Ulmann, Amalio Castillo, Angel Boschini, Fermín Rabaza, Jacobo Mayer Werner, Julio Enrique Olivera, Federico Bizentz Kraus, Nicolás Antonio Malta. —

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario. —

$ 190 — e.29|5 - Nº. 45.632 - v.29|5|57.

ESTANCIAS RURALES SAN EDUARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Número ochocientos ochenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, — comparecen los señores — Emilio Luis Brisson, — don Jorge Alberto Auger, — y don Alberto Enrique Auger, — todos de estado casados en primeras nupcias domiciliados en la calle Maipú número seiscientos veintiuno, y la señora doña Julieta Juana Barbier de Brisson, de estado viuda, domiciliada en la calle Juncal número setecientos setenta, todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y la señora Barbier de Brisson dice: Que como lo justifica con el poder que me exhibe y transcribiré al final de la presente, es apoderada del señor don Luis Carlos Brisson: — que cumpliendo el objeto del mandato, viene por este acto a ceder las ciento veinticinco cuotas de capital que su representado tiene en "ESTANCIAS RURALES SAN EDUARDO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída entre su mandante y los demás comparecientes, el tres de agosto de mil novecientos cincuenta y uno en este propio Registro, folio seiscientos cuarenta, y un testimonio del mismo se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil ciento ochenta y ocho, al folio veintiséis, del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y en el de mandatos de la Ciudad de La Plata, el dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, al folio número cincuenta mil setecientos sesenta y nueve, — cincuenta y uno, del Registro de Mandatos Generales. — Que llevando a término su mandato, cede su capital de la sociedad referida o sean las ciento veinticinco cuotas, por su valor nominal, en partes iguales entre los socios restantes, los comparecientes, por igual valor que en este acto recibe dinero efectivo y a su satisfacción, declarando a la vez tener cancelada ya la cuenta personal a la fecha del treinta de junio pasado, por lo que declara separado su representado de la sociedad referid — Enterados los señores don Emilio Lu Brisson, don Jorge Alberto Auger, y d Alberto Enrique Auger de los términ de la cesión de capital que en su favo su socio señor don Carlos Luis Briss por intermedio de su representado y mérito del pago referido, les hace, con asimismo de recibo por cancelación su cuenta personal, manifiestan su co formidad y la aceptan por lo que que con respecto al socio saliente, — suelta parcialmente la sociedad, otc gándose recíprocos recibos. — Agregand que como las cuotas son de un mil p sos cada una y no son divisibles partes iguales entre los tres, resuelv que la adjudicación sea, ochenta y tr cuotas para el señor Emilio Luis Brisso ochenta y tres cuotas para el señor A berto Enrique Auger, y ochenta y cu tro cuotas para el señor Jorge Alber Auger. La representación invocada p la señora Barbier de Brisson es del guiente tenor: "Primer Testimonio. Escritura número sesenta del año n novecientos cincuenta y seis. — En ciudad de París, capital de la Repúbli Francesa, a los nueve días del mes noviembre del año mil novecientos ci cuenta y seis, ante mí, funcionario co sular autorizante con arreglo a lo pre cripto en el artículo número setenta ocho de la Ley del Servicio Exterior la Nación número doce mil novecient cincuenta y uno y en el artículo núme trescientos diecinueve del Reglamen Consular, y en presencia de los testig al final nombrados, comparece: don Lu Carlos Brisson, mayor de edad, franc casado, que firma "L. C. Brisson", d miciliado en Vineuil Saint Fermin, Oi Francia, de cuyo conocimiento y capa dad legal doy fe y dice: Que confie poder especial a favor de doña Julie Juana Barbier de Brisson, para que su nombre ceda las cuotas de capital q tiene y le corresponde en "Estanci Rurales San Eduardo, Sociedad de R ponsabilidad Limitada", de la que otorgante es socio en unión de los s ñores Emilio Luis Brisson, Jorge A berto y Alberto Enrique Auger, seg contrato de fecha tres de agosto de n novecientos cincuenta y uno, ante Doctor Rodolfo Buttini, inscripto en Registro Público de Comercio bajo número dos mil ciento ochenta y oc folio veintiséis, la cesión se hará en f vor de sus tres socios en partes igual y por su valor nominal o sean cien veinticinco mil pesos y como consecue cia de la cesión queda separado de sociedad. — Faculta al efecto el mand tario a otorgar la escritura respectiva cesión y separación de la sociedad pı cediéndose en consecuencia a una di lución parcial. — También faculta mandatario a cancelar los saldos de cuenta personal al treinta de junio mil novecientos cincuenta y seis, fec a la cual hará extensiva la cesión de l cuotas a los efectos contables pertine tes y recibiendo los valores que le rrespondan en la misma y por el impo te de la cesión referida. — En su tes monio y leída que le fué la presente critura, el compareciente se ratificó su contenido, firmando con los testig que a continuación se expresan: León Roberto Barbier, francés, casa y don Gérard de Dampierre, franc casado, ambos testigos, mayores de ed y vecinos de la Ciudad de París, hál les y de mi conocimiento, por ante r de lo que doy fé. — Al pie del Acta guran las firmas siguientes: R. Sayus. L. C. Brisson. — R. Barbier. — Gera de Dampierre. — Hay un sello que di Román Sayus Cónsul General. Hay sello que dice: Nº de orden seis mil cu trocientos noventa y ocho. — Nº Arancel: Dos A. Derechos percibidos: pesos n. doscientos cuarenta igual d mil setecientos ochenta y dos Fs. Fs. Cambio I m. pesos n. igual II, cinco r ochocientos setenta y cinco Fs. Fs. Hay tres estampillas para el Servic Consular por un valor total de doscie tos cuarenta pesos moneda nacional, bidamente inutilizadas con el sello cial de este Consulado General. — copia fiel del acta original que está brada bajo número de escritura sesen del año mil novecientos cincuenta seis y que corre a folios números nove ta y tres al noventa y cinco del Lib de Registro de Actas Notariales núme sesenta que se lleva en este Consula General de la República Argentina Francia. — A pedido del interesado para que le valga en derecho, expi este primer testimonio que firmo y se en la Ciudad de París, Capital de R pública Francesa, a los trece días mes de noviembre del año mil novecie tos cincuenta y seis. — Federico Erha del Campo. — Hay un sello. — Hay estampillas inutilizadas con un sello Consulado Argentino. — Nº de orden s mil cuatrocientos noventa y nueve. Nº de Arancel; veintiocho. — Derech arancelarios: m. pesos n. trescientos senta, cuatro mil ciento setenta y t Francos Franceses. — Cambio: uno pesos n. once, cinco mil ochocientos tenta y cinco Fcs. Fs. — Hay un sel — La Secretaría de Relaciones Exter res y Culto certifica que la firma q aparece en este documento es auté tica y pertenece al Sr. F. Erhart Campo. — Buenos Aires, diecisiete dic. de mil novecientos cincuenta

seis. — Roberto Agustino". — Es conforme con su testimonio original que he tenido a la vista para este acto, doy fe, estando repuesto con dos estampillas, la primer foja con una de diez pesos nacionales número dos millones doce mil setecientos ochenta y cuatro P., inutilizada con fecha catorce de diciembre del corriente por la caja número seis. — Y la segunda con una estampilla de tres pesos número ocho millones trescientos quince mil ciento cinco P., inutilizada con fecha diecisiete de Diciembre del corriente y por la caja número tres. — Leída que les fué, se ratificaron de su contenido y la aceptaron en todas sus partes, firmando como acostumbran hacerlo en presencia de los testigos don Jorge Esteban André y don Marcos Eluani, hábiles, vecinos, mayores de edad, y de mi conocimiento doy fe. — J. J. B. de Brisson. — Emilio L. Brisson. — J. A. Auger. — A. E. L. Auger. — Tgo.: J. E. André. — Tgo.: Marcos Eluani. — Hay un sello. — Ante mí: J. A. Buttini Rodríguez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento veintitrés a mi cargo, doy fe. — Para los cesionarios, expido el presente primer testimonio en tres sellos de tres pesos moneda nacional cada uno todos de la Serie P. numerados correlativamente del un millón ochocientos cuarenta y un mil ciento cincuenta y siete al presente inclusive, que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. —

Buenos Aires, Marzo 20 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 480 — e.29|5 - Nº 45.633 - v.29|5|57.

FARMACIA FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La sociedad "Fagetti, Mansilla y Pérez" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Mayo de 1952, bajo el Nº 492, del folio 289, libro 21 de Contratos de Responsabilidad Limitada, se han resuelto las siguientes modificaciones a su contrato social: a) los socios componentes don Arturo Mansilla Lagos, Asis Pérez y María Ernestina Fagetti, han resuelto transferir la integridad de sus cuotas sociales a favor de los socios nuevos que por este acto, ingresan a la sociedad: doña Luisa Noemí Manuela Brea con 2.240 cuotas; Teresa Campo de Mihanovich 350 cuotas; Matilde Josefina Bianchi de Pietranera 280 cuotas; César Eugenio Leonardini 210 cuotas; José Alberto Iovine 350 cuotas; Luis Cultrona 210 cuotas; Luis Emilio Banchero 175 cuotas; Georgina Angela María Boccardo 450 cuotas; Hugo Alberto Serra 175 cuotas; Martín Augusto Martínez Quintana 245 cuotas; Rosa Delia 140 cuotas y Miguel Angel Mansilla 2.030 cuotas y Elvira M. L. de Leonardini 140 cuotas. — El señor Miguel Angel Mansilla, permanece en la sociedad con 2.030 cuotas, habiendo transferido 7 cuotas. — No se altera, por lo tanto, el capital social de la suma originaria de pesos setecientos mil m/n. divididos en siete mil cuotas de cien pesos cada una. — b) Se cambia la denominación de la razón social por la de "FARMACIA FLORIDA". — c) Se amplía el plazo de duración de la sociedad en el término de 30 años. — d) Se nombra directora técnica a la farmacéutica Srta. Alina Noemí Manuela Berea y gerentes a los señores Miguel Angel Mansilla y Dr. Miguel Cesáreo Mihanovich.

Buenos Aires, 19 de Marzo de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120 — e.29|5 - Nº 45.658 - v.29|5|57.

JORGE Y MIGUEL CALAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 10 de Febrero, ha sido modificado el contrato de la sociedad "JORGE Y MIGUEL CALAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma: Primero: Agréguese al artículo primero lo siguiente: Pudiendo establecer sucursales, filiales, y representaciones, en la Capital Federal, o en cualquier lugar del país. — Segundo: El capital social establecido en el artículo cuarto, del contrato original primitivo, se amplía a la cantidad de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en siete mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, y aportadas por los socios por partes iguales, estas cuotas, están totalmente integradas por los socios en mercaderías, dinero efectivo, en Bancos, en cheques a cobrar, en instalaciones, maquinarias, muebles, útiles y cuanto más se detalla en en inventario y balance general practicado el día primero de Enero del corriente año de mil novecientos cincuenta y siete. — Tercero: Modifícase el artículo octavo, — en lo referente a la fecha de la realización del inventario y balance general anual que se efectuará el día treinta y uno de Diciembre de cada año. — Cuarto: Agréguese al artículo décimo lo siguiente: En cualquier momento y con un preaviso de noventa días, dado por telegrama colacionado, podrá retirarse de la sociedad, cualquiera de los socios liquidándose su parte en especies, en cada uno, de los rubros del activo y pasivo proporcionalmente, salvo que de común acuerdo los socios resolvieran otra forma de liquidación. En este caso los socios procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo si lo hubiere, distribuyéndose el líquido remanente entre ambos proporcionalmente al capital en giro de cada uno. — Se modifica el artículo décimo segundo por el siguiente: Los retiros que efectúen los socios para sus gastos particulares serán computados como retiros a cuenta de las utilidades que les correspondieren en cada ejercicio económico. — Raspado - cincuenta - octavo - particulares - cuenta - ejercicio - Todo Vale. —

Buenos Aires, Marzo 19 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 140 — e.29|5 - Nº 45.679 - v.29|5|57.

JOYERIAS BERTOTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que, "JOYERIAS BERTOTTI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó su capital social de $ 700.000.— a la suma de $ 1.000.000.—, mediante el aporte de $ 300.000.— que suscribe íntegramente el socio Eduardo José Bertotti; en consecuencia el capital de $ 1.000.000.—, dividido en 10.000 cuotas de $ 100.—, totalmente suscripto e integrado, pertenece a los socios en esta proporción: José Miguel Bertotti, 4.000 cuotas, valor $ 400.000.—, y a Eduardo José Bertotti, 6.000 cuotas, representativas de $ 600.000.— m/n.; todo con efecto retroactivo al 1º de julio de 1956, y según documento del 11 de marzo de 1957, quedando firme y en vigor todo lo del contrato original y sus modificaciones que no se modifica expresamente por el presente instrumento. —

Buenos Aires, Marzo 22 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 60 — e.29|5 - Nº 45.659 - v.29|5|57.

SUANSPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 20, se hace saber por un día que habiéndose inscripto la "Sociedad Anónima Suansport Ind. y Com." para continuar los negocios y hacerse cargo del Activo y Pasivo de "SUANSPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha ordenado la cancelación de la inscripción de esta última en el Registro Público de Comercio. —

Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 40 — e.29|5 - Nº 45.669 - 29|5|57.

PROTECNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 a cargo del suscripto, hace saber por un día el siguiente edicto: "Entre los señores Alejo Haynal, domiciliado en Edison 351, Chalet Nº 4, Martínez F.C.N. Mitre, de estado soltero, de nacionalidad húngara, mayor de edad, Sonia Krenica de Di Pietro Paolo, domiciliada en Pavón 3883 piso 1º "C" argentina, casada en primeras nupcias con Rubens Ernesto Di Pietro Paolo, mayor de edad; Germán Jorge Lessler, domiciliado en Crámer 2153, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, se ha convenido transformar la sociedad de hecho existente entre los nombrados en una sociedad, de Responsabilidad Limitada conforme a las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad se denominará "PROTECNIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Paraguay Nº 44 p. baja, pudiendo establecer otras sedes en la Capital y Provincias como asimismo agencias y|o sucursales en el exterior del país. — Segundo: El término de duración de la sociedad será de noventa años a contar del primero de enero del año en curso, fecha a la cual se retrotraen las operaciones. Podrá únicamente disolverse anticipadamente en caso de que tres ejercicios consecutivos arrojen pérdidas que sumadas sobrepasen el 50 % del capital social. En tal caso el o los socios que deseen la disolución deberán comunicarlo a los demás asociados por telegrama colacionado dirigido a los domicilios que se dejan constituídos. Sin embargo uno o más socios podrán resolver proseguir con la Sociedad en cuyo caso deberán adquirir al precio del Blance las cuotas del o los socios que hayan optado por la disolución. La Sociedad podrá por acuerdo unánime, y premio cumplimiento de los trámites legales, transformarse en sociedad anónima. — Tercera: El Capital se fija en la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional totalmente integrado según balance que se acompaña, y en la forma siguiente: Ciento cincuenta mil pesos (un mil quinientas cuotas de cien pesos cada una) el Señor Haynal; igual cantidad y número de cuotas el señor Lessler; y cien mil pesos (Un mil cuotas) la señora Krenica de Di Pietro Paolo. — Cuarta. El objeto social es la realización de toda clase de operaciones comerciales, industriales y civiles, de modo preferente: a) fabricación y reparación de equipos especialmente eléctricos y|o electrónicos de aplicación doméstica, industrial, comercial, científica, medicinal y general y comercialización de los mismos, bien por cuenta propia o de terceros como así también a cuantas le fuere conexos o derivados y con cuanta otra industria el comercio pudiere tener afinidad sin limitación alguna; b) Importar del extranjero y exportar todo lo que pueda ser objeto de ese comerco. c) Dedicarse a la consignación de mercaderías, productos en general, y enajenación de los mismos. d) Prestar dinero con o sin garantía y con o sin intereses cuando lo tuviere disponible, después de cubiertos sus compromisos e) adquirir y enajenar bienes inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, créditos y derechos y acciones, por cualquier título en cualquier punto de la República y del extranjero, f) Solicitar créditos en cuenta corriente y en otras formas y tomar dinero prestado de Bancos, Sociedades y de particulares en cualquier punto de la República. Especialmente podrá abrir cuentas y solicitar y tomar prestado del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Central de la República Argentina y del de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino y de cualquier otro Banco o Institución Oficial establecida o que se creare, sometiéndose a sus cartas orgánicas, leyes y reglamentos que las rijan. Los préstamos podrán tomarlos en dinero efectivo, cédulas hipotecarias, bonos u otros cualesquiera documentos de crédito. g) Para activa o pasivamente constituir o aceptar y cancelar hipotecas y prendas de garantía de toda clase de operaciones y adquirir y enajenar derechos reales de usufructo, uso y habitación y de cualquier otro sin excepción. — h) Abrir y cerrar cuentas bancarias y girar contra las mismas y en descubierto cuando haya derecho a ello. — i) Hacer con Bancos y casas de crédito o con particulares, tod aclase de convenios y operaciones comerciales, especialmente las de descuento y negociación de documentos de crédito. — j) Permutar bienes, dividir condominios, fraccionar inmuebles y enajenarlos al contado o en plazos. — k) Aceptar y desempeñar mandatos, comisiones y representaciones en general. — m) Contraer todo género de obligaciones y celebrar toda clase de contratos relativos a cualquier negocio o empresa que se repute necesaria o conveniente. Se sobreentiende que las operaciones anunciadas no tienen carácter de obligatorio ni limitativo sino de aclarativo y por consiguiente la sociedad podrá ejercer todos los actos que repute convenientes para sus intereses. — Quinta: Los tres socios quedan designados gerentes, con uso de la firma social, obligando a la sociedad la firma junta conjunta de los tres. Serán sus funciones: el Sr. Haynal se ocupará preferentemente de la parte técnica; la señora Krenica de Di Pietro Paolo de la faz contable y el señor Lessler de la parte comercial. Podrán los gerentes en las condiciones indicadas al comienzo hacer y ejecutar todo lo que la sociedad tiene capacidad de hacer y ejecutar a tenor de lo consignado en el artículo que antecede, incluso otorgar y firmar escrituras, públicas, poderes especiales y generales así como revocarlos. — Sexta: Los socios no podrán garantizar o afianzar con la firma social obligaciones de terceras personas, resultantes de operaciones ajenas al giro social, ni distraer en su beneficio o a cuenta de ganancia, el dinero u otros bienes de la sociedad. — Séptima: Se necesitará la conformidad de todos los socios para realizar las operaciones siguientes: a) reducción de capital; b) venta o fusión de la sociedad; c) admisión de nuevos socios. Para todos los demás casos o cuestiones que deban resolverse, inclusive la disolución de la sociedad fuera de las oportunidades previstas en la cláusula segunda, aumento de capital y aprobación de balances, bastará el voto de la mayoría de los socios. El consentimiento o voto de los socios podrán expresarlo, a más de personalmente, por telegrama, carta o representación escrita de otro socio. — Octava: Además de los libros legalmente obligatorios la sociedad llevará un Libro de Actas en el que se asentarán todos los acuerdos o resoluciones que tomen los socios, a los que deberán ajustar sus actos. Las actas deberán ser firmadas por los presentes y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos. Los socios podrán enviar su voto por carta o telegrama, y hacerse representar por otro socio con carta poder que indicará precisamente el sentido del voto u opinión de representado. — Novena: Los socios gerentes recibirán como retribución mensual un sueldo de $ 3.000, aparte de las utilidades que en sus casos les correspondiera. — Décima: Los ejercicios anuales cerrarán el 30 de junio de cada año, practicándose de inmediato un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquir momento a pedido de cualquira de los socios. Practicado el balance general se lo pondrá a disposición de los socios y se lo considerará aprobado con el voto de la mayoría prevista o el mero transcurso desde tres meses desde que fué comunicado al socio, en caso de silencio. — Undécima: Las utilidades que resulten de cada balance una vez deducidos los gastos generales y las amortizaciones legalmente autorizadas, se distribuirá así: cinco por ciento para el fondo de reserva hasta que alcance el diez por ciento del capital, y el remanente se distribuirá entre los tres socios a prorrata de sus respectivos aportes de capital, pudiendo los socios retirar las utilidades que les corresponden dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio. Quien no las retire gozará de un interés del cinco por ciento anual sobre el importe no retirado. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, los restantes podrán continuar la sociedad y adquirir las cuotas del fallecido o incapaz al precio de balance o admitir a los herederos, quienes unificarán su representación pero careciendo de facultades administrativas y directivas, reservadas a los socios sobrevivientes. — Décimotercera: Cuando la sociedad se disuelva, ya sea por vencimiento de plazo contractual o por cualquier otra causa, entrará en liquidación, convirtiéndose los socios gerentes en liquidadores, con las mismas amplias facultades, pero al solo efecto de realizar los bienes sociales, no pudiendo efectuar sino las compras indispensables para el mejor desempeño de su cometido, realizándose asambleas trimestrales al último día del mes correspondiente, para la distribución de los capitales rescatados a prorrata de los respectivos capitales de cada socio, previo pago total del pasivo, levantando acta en cada caso, que firmarán los socios o sus apoderados. Para el caso de venta en pública subasta u otra forma de los bienes y patrimonios sociales en igualdad de precios el o los socios serán preferidos a terceros reconociéndose derecho de pago en cuatro cuotas iguales a los treinta, sesenta, noventa y ciento veinte días de la fecha de venta, debiendo al efecto extenderse la documentación correspondiente. — En caso de que algún socio deseare ceder total o parcialmente sus cuotas de capital, los otros socios tendrán preferencia en proporción a sus respectivos capitales en su adquisición respecto de cualquier tercero, aceptando las mismas condiciones de pago que en el caso anterior. — Décimocuarta: Toda divergencia o duda en la interpretación de este contrato, que ocurra entre los socios o sus representantes legales o sucesores, durante la sociedad, será resuelto por amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, los que nombrarán un tercero en discordia, cuyo fallo será inapelable, debiendo ser acatado en todas sus partes. — En caso de no existir acuerdo para la designación del tercero, será designdo por el Juez de Comercio en turno, a petición de las partes. — En Buenos Aires, a doce de marzo de 1957. Viene de los sellos valor $ 1 serie P Nº 117.982; 161.402 y 161.405. Alejo Haynal. — Sonia Krenica de Di Pietro Paolo. — Germán Jorge Lessler. —

Buenos Aires, Marzo 26 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario. —

$ 570 — e.29|5 - Nº 46.143 - v.29|5|57.

SOCIEDAD ROMAÑOLA DE EXPLOTACION AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Cristóbal Rino Giuliani, italiano, mayor de edad; Enzo Venturi, italiano, mayor de edad, y Luis Alberto Foulon, argentino, mayor de edad, todos con domicilio legal en la calle Grecia Nº 4781, Capital Federal, se conviene en constituír una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las prescripciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación "SOCIEDAD ROMAÑOLA DE EXPLOTACION AGRICOLA GANADERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Grecia Nº 4781 o donde más adeante los socios convengan. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de veinte años, a partir de la fecha de la firma del presente contrato. Transcurrido el primer año, el socio que lo desee podrá retirarse, preavisando a los demás por telegrama colacionado con una anticipación mínima de tres meses. Sin embargo, y habiendo unanimidad, el socio que lo desee podrá retirarse en cualquier tiempo. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la adquisición y/o arrendamiento de establecimientos de campo y explotación bajo el aspecto de la producción agrícola-ganadera, de industrialización y comercialización de sus productos, incluída la importación y exportación de los mismos, pudiendo establecer sucursales en el interior del país, y aún en el extranjero. — Cuarta: El capital de la sociedad es de Cien mil pesos moneda nacional, que cada socio aporta en dinero efectivo, y que se halla dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una en las siguientes próporciones: socio Cristóbal Rino Giuliani, treinta y cuatro cuotas; socios Enzo Venturi y Luis Alberto Foulón, treinta y

tres cuotas cada uno. — Quinta: La gerencia de la sociedad será desempeñada por el socio Cristóbal Rino Giuliani, a quien corresponderá el uso de la firma social. En caso de ausencia o impedimento del gerente, corresponderá la gerencia a los señores Enzo Venturi y Luis Foulón quienes deberán firmar conjuntamente las obligaciones sociales. La firma social no podrá ser utilizada en negocios ajenos al objeto social ni empeñada en fianzas o garantías en favor de terceros. El gerente representa judicial y extrajudicialmente a la sociedad con toda la amplitud de funciones que sean necesarias en razón de su cargo. — Sexta: La sociedad tiene capacidad para realizar a fin de su objeto todos los actos y contratos que no le estén vedados por la ley, a cuyo fin podrá otorgar cuantos poderes y escrituras públicas y/o privadas sean menester. — Séptima: Como consecuencia de su objeto y razón de ser y para el desenvolvimiento de su existencia, la sociedad queda ampliamente facultada para: adquirir, enajenar, permutar y dar y aceptar en pago, toda clase de bienes inmuebles, muebles, derechos, créditos, acciones; para constituir y aceptar toda clase de derechos reales y especialmente hipotecas, para facilitar y tomar dinero en hipoteca, y en este caso, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco de Crédito Industrial Argentino, del Banco de la Nación Argentina, o de cualquier otra institución oficial y/o de particulares, en un todo de acuerdo con las disposiciones, requisitos y fórmulas y exigencias de las respectivas cartas orgánicas y estatutos y de las resoluciones d elos directorios y acreedores. En general la sociedad tendrá facultades para cualquier acto que signifique la adquisición, modificación, división, transferencia o extinción de derechos reales y/o personales incluso la de solicitar préstamo personales o prendarios a los Bancos arriba citados y/o cualquier otra institución bancaria privada u oficial. Asimismo la sociedad tendrá facultad para integrar en calidad de socia otras sociedades de cualquier naturaleza, civiles o comerciales, siempre que su objeto sea similar al establecido en la cláusula tercera del presente contrato. — Octavo: El balance general se realizará anualmente el día 31 de diciembre. Las utilidades líquidas que resulten una vez deducidas las amortizaciones, técnicas, habilitaciones, gastos de la sociedad, los fondos de previsión para atender obligaciones pendientes de pago, la responsabilidad emergente de la ley 11.729 y el 5% destinado a integrar el fondo de reserva legal hasta el límite que fija la ley 11.645, se distribuirá entre los socios en partes iguales. Los balances quedarán automáticamente aprobados dentro de los sesenta días de sus respectivas fechas, no habiéndose formulado oposición. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, el cónyuge e hijos o herederos legales podrán optar por incorporarse a la sociedad unificando su representación con los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido o incapacitado, salvo el ejercicio de la gerencia. La opción será dada al heredero o al representante legal, en su caso, por un plazo de noventa días a partir del fallecimiento o de la declaración judicial de la incapacidad. En caso de no aceptarse la incorporación o transcurrido dicho plazo sin haber sido formulada la notificación de la aceptación por los herederos, con personería unificada o el representante legal en su caso, la sociedad procederá a liquidar a los mismos el importe que le hubiere correspondido al socio fallecido o incapacitado al día de su deceso o al socio incapacitado, de conformidad con lo establecido en la cláusula siguiente: — Décima: Dentro de los treinta días posteriores al vencimiento del preaviso en los casos de retiro voluntario, o a contar de la fecha de producido el fallecimiento o declaración de la incapacidad, se practicará un balance e inventario general para determinar el importe que corresponde liquidar en concepto de capital, utilidades del ejercicio, participación en las reservas y saldo que arroje su cuenta corriente en la sociedad, incrementado con la proporción que corresponda en la llave del negocio, la que será avaluada de acuerdo con cualquiera de los sistemas utilizados por la Dirección General Impositiva para la liquidación del impuesto sucesorio. — Décima Primera: A los efectos de lo estipulado en la cláusula anterior, el monto total de lo que corresponda percibir al socio saliente o a los herederos del socio fallecido y/o incapacitado, será documentado en seis pagarés negociables de importes iguales y de vencimientos semestrales con más el interés al tipo del Banco de la Nación Argentina, suscriptos particularmente por el o los socios adquirentes. La primera cuota será abonada dentro de los noventa días de la fecha en que se hace efectivo el retiro o en que los herederos o el representante legal notificaron formalmente su propósito de desvincularse de la sociedad. Décima Segunda: En caso de liquidación de la sociedad, el socio gerente señor Cristóbal Rino Giuliani, o la persona que él designe será su liquidador, procediendo en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. En caso de fallecimiento o incapacidad de éste, será liquidador cualquiera de los socios restantes. — Décima Tercera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios con respecto a la interpretación o aplicación del presente contrato, será sometida a árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte disidente, dentro de los diez días de requeridos al efecto por telegrama colacionado. Los árbitros que tendrán facultades para designar un tercero en caso de discordia, deberán laudar dentro de los ciento ochenta días de su designación. El fallo será inapelable y obligatorio para todos los socios, quienes se obligan a no recurrir a la justicia para dirimir las cuestiones sociales. De conformidad con lo precedentemente expuesto, se firma el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete. Rino Giuliani. — E. Venturi. — Luis A. Foulón.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 450. — e.29|5 — Nº 45.631 — v.29|5|57.

LIBERTI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, en el Boletín Oficial, que don Juan Carlos Liberti, cede y transfiere doscientas diez cuotas de mil pesos que tiene en la sociedad "LIBERTI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en favor de Doña María Leticia Catalina Liberti de San Martín, según escritura otorgada ante el escribano S. Darío Laurencena, con fecha trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, marzo 25 de 1957. Gastón F. Llantada, secretario.

$ 50. — e.29|5 — Nº 45.724 — v.29|5|57.

VAZQUEZ Y GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Aurelio Vázquez, argentino, casado, mayor de edad, y Juan Esteban González, argentino, casado mayor de edad; convienen en constituir y formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: A partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, queda formalizada entre las partes una sociedad bajo la razón social "VAZQUEZ Y GONZALEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Anchorena número trescientos noventa y cinco de esta Capital. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto la explotación del ramo compra y venta de frutas al por mayor, importación, exportación y cualquier otro comercio lícito que los socios resuelvan emprender. — Tercera: La sociedad durará hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto entre los socios Aurelio Vazquez y Juan Esteban Gonzalez en partes iguales, correspondiéndole a cada uno la cantidad de setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional para cada uno de los socios, integrando ambos el total de las mismas en dinero efectivo. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Aurelio Vázquez y Juan Esteban González, con el título de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de ellos indistintamente, quienes lo harán con su firma personal precedida por la razón social, y podrán usarla tan ampliamente como lo requieran los negocios de la sociedad, pero no en asuntos ajenos a la misma, ni como fianza, garantía o aval de obligaciones de terceros. Firmando indistintamente, los socios podrán con respecto a bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos y acciones: a) Darlos y tomarlos en arrendamiento o sub-locación por plazos que excedan o no de seis años; b) Depositarios, ya sea dinero, títulos, cheques, letras, vales, pagarés u otros documentos o valores al cobro, en custodia o en cualquier otra forma en poder de particulares, sociedades, Bancos, incluso los de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro privado, oficial, nacional o extranjero, pudiendo retirar esos depósitos y todo otro que llegare a existir a nombre de la sociedad, ya sea en Caja de Ahorros, Plazo fijo, Cuentas Corrientes, o en cualquier otra forma, firmando o endosando los recibos, cheques o vales necesarios, pudiendo con las mismas personas e instituciones: efectuar y solicitar préstamos, créditos o descuentos, girar en descubierto contra los mismos, con o sin garantía, convenir las cantidades, intereses, plazos, forma de pago y demás condiciones necesarias, pudiendo a tal efecto firmar, aceptar, girar, endosar, descontar y renovar cheques, letras, vales, pagarés, giros u otros documentos de crédito; c) Adquirirlos, venderlos, permutarlos, hipotecarlos, darlos en prenda agraria por los precios, plazos, formas de pago, intereses, pactos y condiciones que considere ventajosas; d) Conferir poderes especiales y generales. Tomar participación accidental o permanente en empresas, sindicatos o sociedades industriales o comerciales ya sean en comandita, colectivas, de responsabilidad limitada o anónimas, aportando todo o parte del capital e interviniendo a ese efecto en su constitución o adquiriendo posteriormente participación en ellas; y e) Firmar toda clase de escrituras públicas y documentos privados. Cualquiera de los socios podrán: a) Representar a la sociedad ante los Poderes Ejecutivo Legislativo, tanto Nacionales como Provinciales, Municipalidades, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Falta, Cámara de Alquileres, Ministerios, Flota Mercante del Estado, Policías, Dirección General de Gas del Estado, Agencias consulares y Diplomáticas, oficinas de marcas y patentes, Teléfonos del Estado, Ministerio de Trabajo y Previsión y sus delegaciones regionales, Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, Direcciones de Tráfico y Oficina de Patentes de vehículos y demás autoridades que pudieren corresponder, pudiendo formular solicitudes y reclamaciones, practicar transferencias de automotores, hacer comunicaciones y telegramas colacionados, retirar del Correo, Telégrafo, estaciones ferroviarias y empresas de transportes u otras oficinas, la correspondencia epistolar y telegráfica, valores, piezas certificadas, mercaderías, encomiendas y demás efectos que viniesen dirigidos a nombre u orden de la sociedad; transferir conocimientos y cartas de portes y concurrir a licitaciones y remates públicos o privados; b) Retirar cheques y libretas de cheques; endosar cheques y demás documentos para su depósito en las cuentas de la sociedad de cualquier Banco, incluso los de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, y Provincia de Buenos Aires; c) Cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero, dar recibos y cancelaciones, transigir, comprometer en árbitros, efectuar pagos ordinarios y extraordinarios de administración, representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales que tuviere, firmando en todos los casos los documentos necesarios. — Sexta: Los socios están autorizados a realizar otros trabajos que en la actualidad poseen, y desempeñarse en otras actividades, siempre y cuando no perturben la buena marcha de la sociedad. — Séptima: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General, siguiendo para ello las prácticas comerciales y sin perjuicio de los parciales o de comprobación que deberán realizarse cuando lo solicite cualquiera de los socios. De las utilidades se apartará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social. El saldo de las utilidades o el total de las pérdidas, se distribuirá o soportará entre los socios en partes iguales. De toda resolución deberá dejarse constancia en un Libro de Actas. — Octava: En caso de retiro de cualquiera de los socios, éstos no tendrán derecho al valor de llave. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad se disuelve. En caso de retiro, fallecimiento, o incapacidad de cualquiera de los socios, el capital, cuenta particular y ganancias será abonado en la siguiente forma: el veinticinco por ciento en efectivo y dentro de los treinta días de la fecha arriba citada, y el resto en cuatro cuotas trimestrales, abonando además un interés del seis por ciento anual. Es optativo del socio restante abonar total o parcialmente los importes precitados, no correspondiendo en el primer caso abonar cantidad alguna en concepto de intereses. — Décima: La sociedad podrá disolverse por resolución unánime de los socios, o por simple disposición de los socios bastando para eso preavisar un socio al otro con tres meses de anticipación por telegrama colacionado, en cuyo caso los dos gerentes actuarán como liquidadores, función que también cumplirán al vencimiento del plazo estipulado. — Décima primera: Disuelta la sociedad, se procederá a su liquidación y partición bajo las siguientes bases: o bien se licitará el fondo de comercio entre los socios, o de lo contrario los socios procederán conjuntamente a realizar el activo y extinguir el pasivo, procediendo luego al reintegro del capital social. Si hubiera remanente será distribuído en la misma proporción establecida en la cláusula séptima. — Décima segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, con motivo de la liquidación, disolución o partición de la sociedad, serán sometidos al juicio de un solo y único árbitro que será nombrado de común acuerdo y cuyo fallo será inapelable. El árbitro no se ajustará a ninguna formalidad: recibirá la documentación pertinente y la relación de los hechos y deberá expedirse dentro de los treinta días de su designación. Si no se llegara a ningún acuerdo quedará expedita a las partes la vía judicial, sometiéndose desde ya a la jurisdicción de los tribunales ordinarios del fuero comercial. En base a las doce cláusulas transcriptas, las partes, previa lectura y ratificación, se obligan a cumplir fielmente y firman en un solo ejemplar a efectos de su inscripción en el registro Público de Comercio, en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Aurelio Vázquez. — Juan Esteban González.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 490 — e.29|5 - Nº 45.685 - v.29|5|57.

O. HAYMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA

Por disposición del señor juez nacional de primera instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13 a cargo del suscripto, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 18 de enero de 1957, don Enrique Jacobo Jacobi, casado, uruguayo naturalizado, renunció al cargo de gerente de O. HAYMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y vendió, cedió y transfirió a favor de doña Agathe Rosenbaum de Pustilnik, viuda, alemana, las 200 cuotas de capital social por valor de doscientos mil pesos moneda nacional que tiene y le corresponden en dicha sociedad con efecto retroactivo al día 30 de noviembre de 1956. Además, el socio don Oton Haymann convino con don Enrique Jacobo Jacobi con respecto al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1956 en modificar el porcentaje de distribución de utilidades estipulado en la cláusula sexta del contrato social vigente, en la siguiente forma: cincuenta y nueve con treinta y ocho mil cuatrocientos cuatro por ciento para don Oton Haymann y cuarenta con sesenta y un mil quinientos noventa y seis por ciento para don Enrique Jacobo Jacobi. Se convino, además, que a partir del 1º de diciembre de 1956 el señor Jacobi participará en las pérdidas que se originen en lo futuro por los siguientes conceptos: a) Pérdidas por créditos incobrables y siempre que éstos ya existían al 30 de noviembre de 1956. Esta garantía quedará sin efecto en cada caso en que se obtuviera o poseyera un pagaré y se lo dejara vencer sin protestarlo; b) Pérdidas, gastos o erogaciones ocasionados por reclamaciones del fisco nacional, siempre que el hecho imponible se haya producido hasta el 30 de noviembre de 1956. En ambos casos, a los efectos de calcular el monto de la participación del señor Jacobi, se aplicará el porcentaje fijado para la distribución de las ganancias en el contrato social para el ejercicio en que se ha devengado el quebranto en cuestión.

Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120 — e.29|5 - Nº 45.691 - v.29|5|57

FORTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los tres días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Leonardo Senatore, Emilio Eduardo Pini Zeballos y Eduardo Livieri han resuelto modificar el contrato social de FORTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente forma: Primero: La cláusula quinta se modifica en virtud de haber cedido el socio Emilio Eduardo Pini Zeballos sus cuotas de capital en número de treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una ($ 1.000.— moneda nacional) y una cuota de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— moneda nacional) al socio Leonardo Senatore y al señor Eduardo Livieri en la proporción siguiente: veintinueve cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una ($ 1.000.— moneda nacional) y una cuota de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— moneda nacional) al primero y una cuota de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— moneda nacional) al segundo, por lo que queda separado de la sociedad nombrada el cedente. — Segundo: La cláusula sexta se modifica en el sentido de que el único gerente de la sociedad, será el socio Leonardo Senatore, con todas las atribuciones que informa la cláusula referida. — Tercero: En la cláusula novena se establece que en caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios no se producirá la disolución, quedando sus sucesores con sus mismos derechos y obligaciones, a cuyo efecto unificarán la representación. —Estando de acuerdo con las cláusulas que anteceden lo firman de conformdiad en la Ciudad de Buenos Aires. —

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120 — e.29|5 - Nº 45.690 - v.29|5|57.

E. F. U.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría a cargo del Escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1217. Segundo Testimonio. Escritura número doscientos seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veinte y uno de noviembre de mil novecientos cincuenta

y cinco, ante mí, el Doctor Mario Novaro, Escribano Público, comparecen los señores don Juan Beccaglia, argentino, nacido el veinte y cinco de agosto de mil novecientos catorce, matrícula individual número ciento treinta mil ochocientos cincuenta y tres, de estado casado, domiciliado en la calle Helguera número cuatro mil setecientos noventa y seis de esta Ciudad; don Tomás Ricardo Cortiñas, argentino, nacido el siete de julio de mil novecientos once, matrícula individual número un millón once mil seiscientos cuarenta y ocho, de estado viudo, con domicilio en esta ciudad en el Pasaje Trinidad número mil novecientos cincuenta y cinco y don Teofanes Goñi, español, nacido el doce de marzo de mil novecientos ocho, cédula de identidad expedida por la Policía de esta Ciudad el diez y nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número un millón quinientos treinta y cinco mil setecientos treinta y uno, domiciliado en Ramos Mejía, calle Oncativo número ciento ochenta y dos, siendo los comparecientes hábiles para contratar de mi conocimiento de que doy fe y en presencia de los testigos que suscribirán este instrumento dicen: Que por instrumento privado suscripto el día veinte de abril de mil novecientos cincuenta, constituyeron con el señor Aloisio Zurkirchen, la sociedad que gira en esta Ciudad bajo la razón social de "E.F.U." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la expresada calle Helguera número cuatro mil setecientos noventa y seis, por el plazo de cinco años contados desde el día primero de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, teniendo por objeto especial la construcción y ejecución de chimeneas, calderas de ladrillos refractarios y todo trabajo relacionado con el ramo de fumistería y albañilería con un capital de diez mil pesos moneda nacional de curso legal y dividido en cien cuotas de cien pesos cada una, suscripto por los socios por partes iguales a razón de veinte y cinco cuotas o sean dos mil quinientos pesos cada uno cuyo importe fué totalmente integrado, estando a cargo de cualquiera de los socios la firma social precedida de la denominación de la sociedad y bajo las demás condiciones determinadas en dicho contrato que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el veinte y uno de septiembre del citado año mil novecientos cincuenta, bajo el número mil setecientos cincuenta y ocho, folio cuatrocientos ochenta y cuatro, Libro diez y ocho de contratos de sociedad de Responsabilidad Limitada. Que por otra escritura formalizada el siete de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, bajo el número noventa y uno y al folio cuatrocientos quince, el señor Aloisio Zurkirchen cedió y transfirió al señor Juan Beccaglia las veinte y cinco cuotas de cien pesos cada una que tenía y le correspondía en dicha sociedad y en cuya escritura además, los comparecientes señores Beccaglia, Cortiñas y Goñi, prorrogaron por diez años o sea hasta el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro el plazo de la Sociedad y aumentaron el capital de la sociedad a la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividida en trescientas cuotas de cien pesos cada una que les corresponden por partes iguales, en la proporción de cien cuotas a cada uno de los otorgantes, quedando vigentes y subsistentes y en toda su fuerza y vigor las demás cláusulas establecidas en el contrato primeramente relacionado, todo lo que así resulta de esa escritura que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número mil setecientos ochenta y nueve, folio trescientos treinta y siete, del libro veinte y seis, tengo a la vista con el citado anteriormente de todo lo que doy fe. Y continuaron diciendo los comparecientes que habiendo resuelto el señor Tomás Ricardo Cortiñas, separarse de la sociedad, haciendo cesión de sus cuotas de capital, otorga esta escritura declarando que cede y transfiere a los señores Juan Beccaglia y Teofanes Goñi las cien cuotas de cien pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad de referencia, cesión y transferencia que verifica sin tener inhibición para disponer de sus bienes por el precio de Diez mil pesos moneda nacional de curso legal que ha recibido antes de los cesionarios a su entera satisfacción por cuya suma le otorga recibo y en consecuencia le transmite todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la dicha sociedad con expresa subrogación en forma quedando completamente desligado de la expresada sociedad y sin tener ningún reclamo que formular en razón de haber recibido en las oportunidades correspondientes los haberes que como socio le correspondieron. Impuestos de esta escritura los señores Beccaglia y Goñi, manifiestan aceptarla y deslingan de toda obligación al Sr. Cortiñas, consintiendo expida los testimonos que soliciten. Leída esta escritura por mí el Escribano autorizante a los comparecientes y testigos, los primeros se ratifican en su contenido y la firman ante mí los segundos que son Don Horacio Caimi y don César de Achával, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento y con residencia en esta Ciudad de que doy fe. Tomás R. Cortiñas. — Juan Beccaglia. — Teofanes Goñi. — Horacio Caimi. — César de Achával. — Hay un sello. Ante mí: Mario Novaro. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos diez y siete del Registro de Contratos Públicos número treinta y cuatro a mi cargo. Para la sociedad "E.F.U.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente segundo testimonio en tres sellos de tres pesos, Serie P., numerados correlativamente del quinientos sesenta y cinco mil cincuenta y dos al quinientos sesenta y cinco mil cincuenta y cuatro, que sello y firmo en Buenos Aires el día veinte y nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. Entre líneas: la-mil-Vale. Enmendado: marzo, todo, Horacio. Vale. Hay un sello. - Mario Novaro.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 350.— e.29|5 - Nº 45.710 - v.29|5|57

PEDRO BELLINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor juez nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Entre los señores Miguel Emilio Ferri, argentino, casado, domiciliado en la calle Rincón 345; Irma Arata de Guerra, argentina, viuda domiciliada en la calle Picheuta 786 y don Oscar Angel Guerra, argentino, casado, domiciliado en Picheuta 786; el primero por contrato originario y doña Irma Arata de Guerra y Oscar Angel Guerra, como sucesores de los derechos de don Pedro Guerra, de acuerdo con la inscripción en el Registro Público de Comercio de fecha 7 de marzo de 1957, bajo el número 459 al folio 185 del libro 32 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; mayores de edad y hábiles para contratar con respecto a la entidad PEDRO BELLINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de enero de 1943, bajo el número cincuenta y tres del folio doscientos ochenta y tres del libro ocho de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven como sigue: Primera: En atención a que los contratantes representan en conjunto quinientas cuotas de capital sobre un total de ochocientas cuotas de un mil pesos cada una; es decir, reúnen la mayoría exigida por el artículo trece de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, designan mediante este acto como gerentes de la sociedad a los siguientes personas: Angel Víctor Logarzo, estado civil casado, nacionalidad argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Humberto I dos mil ochocientos sesenta, y Héctor Angel Ruozi, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, mayor de edad domiciliado en la calle Picheuta setecientos sesenta y siete. — Segunda: Dichos gerentes actuarán con las más amplias facultades teniendo la firma social en forma indistinta. — Tercera: Se deja expresa constancia de que quedan en vigencia y sin modificación alguna todas las demás disposiciones del contrato social originario. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y efecto, en Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete. — Miguel E. Ferri. — Irma A. de Guerra. — Angel Guerra.

Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Luis O. Benítez Cruz, secretario.

$ 140 — e.29|5 - Nº 45.694 - v.29|5|57

CASA STERN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor juez nacional de primera instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 21 de febrero de 1957 don Alberto Goldschmidt, casado en primeras nupcias con doña Irma Eichengrün, alemán, renunció al cargo de gerente de CASA STERN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y vendió, cedió y transfirió a favor de doña Regina Goldschmidt de Stern, casada en primeras nupcias con don Eugenio Stern, alemana, y de doña Lotte Betty Stern de Heckscher, casada en primeras nupcias con don Kurt Heckscher, alemana, con efecto retroactivo al día 30 de noviembre de 1956, las 25 cuotas de capital social por valor de veinticinco mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponden en dicha sociedad, en la proporción de 12 cuotas para doña Regina Goldschmidt de Stern y de 13 cuotas para doña Lotte Betty Stern de Heckscher. El señor Eugenio Stern, casado en primeras nupcias con doña Regina Goldschmidt, alemán, manifestó su conformidad con la cesión de cuotas y convino con sus consocios doña Regina Goldschmidt, de Stern y doña Lotte Betty Stern de Heckscher, en modificar las cláusulas quinta, sexta y octava del contrato social, que dirán en lo futuro: Quinta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 100 cuotas de 1000 pesos de igual moneda cada una, que se encuentran totalmente integradas y aportadas por los socios, en la siguiente proporción: por don Eugenio Stern, 50 cuotas, o sean 50.000 pesos moneda nacional; por doña Regina Goldschmidt de Stern, 27 cuotas, o sean 27.000 pesos moneda nacional, y por doña Lotte Betty Stern de Heckscher, 23 cuotas, o sean 23.000 pesos moneda nacional. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes quedan designados gerentes de la misma y tendrán separada e indistintamente el uso de la firma social para todos los actos, contratos, asuntos y negocios sociales. Queda absolutamente prohibido a los gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. — Octava: Cada año, al 30 de noviembre, se practicará un inventario y balance general de las operaciones de la sociedad. Las ganancias o pérdidas resultantes de cada balance anual se distribuirán o soportarán en la siguiente proporción: 35 por ciento para el socio don Eugenio Stern; 30 por ciento para la socia doña Regina Goldschmidt de Stern, y el 35 por ciento restante para la socia doña Lotte Betty Stern de Heckscher, previa deducción del porcentaje establecido por el artículo 20 de la ley 11.645, para formar el fondo de reserva legal.

Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 170.— e.29|5 - Nº 45.701 - v.29|5|57

VARELA, VILOTTA & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor juez nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 13 de marzo de 1957 ha sido aumentado el capital social, prorrogado el plazo de duración, modificado el cierre del ejercicio y agregado cláusula referente al fallecimiento, de la sociedad VARELA, VILOTTA & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en consecuencia, el capital social se eleva de sesenta mil pesos a doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional y, en consecuencia, la cláusula cuarta del referido contrato queda redactada así: El capital social queda fijado en su suma de doscientos cuarenta mil pesos (m n. 240.000), divididos en 240 cuotas de un mil pesos moneda nacional, suscripta íntegramente por los socios en igual proporción, correspondiendo a cada uno de ellos ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, equivalentes a ochenta mil pesos moneda nacional cada uno de los socios. El término de duración de la sociedad se prorroga por diez años más y, en consecuencia, la cláusula relativa al término queda redactada así: Cláusula segunda: La sociedad se constituye por el término de 20 años, a contar del día uno de enero de 1952, a cuya fecha retrotraen todos los derechos y obligaciones de la referida sociedad. Modifican también la cláusula referente al balance, y dicha cláusula queda redactada así: Cláusula octava: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 30 de junio de cada año. — Agregan la cláusula siguiente: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de uno de los socios, los herederos del fallecido o los representantes del incapaz, durante el término de dos años, tendrán derecho a retirar el sueldo mensual del socio fallecido o incapaz, con cargo a gastos generales y mantenerle su participación en las utilidades; vencido dicho plazo, los herederos tendrán opción a pedir la parte del socio fallecido o incapaz, o bien a solicitar se le incluya en el contrato de la sociedad, debiendo en este caso unificar personería en sustitución del socio fallecido o incapaz, pero dicho representante gozará de todos los derechos en la sociedad, pero no tendrá derecho alguno a la administración de la sociedad.

Buenos Aires, marzo 24 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 140 — e.29|5 - Nº 45.703 - v.29|5|57

PETROFINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez (10) días del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Dr. Manuel Fernández Romero, argentino, con domicilio en la calle Humberto 1º Nº 1666; Ingeniero Vicente Carrascosa, argentino, con domicilio en la calle Ayacucho Nº 1469; Jorge Baigorri, argentino, con domicilio en la calle Charcas Nº 3972; Dr. Pablo Verdier, argentino, con domicilio en la calle Echeverría Nº 1508 y doña Petronila Decker de Lucero, argentina naturalizada, con domicilio en Ricardo Giráldez 1140, Acassuso, Prov. de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "PETROFINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su domicilio legal y sede principal de sus negocios en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer fábricas, sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene los siguientes objetivos: a) Industriales: La fabricación de parafinas, vaselinas, y/o productos afines, partiendo del petróleo crudo, derivados del mismo, y/o esquistos bituminosos. Desparafinación del petroleo crudo y aceites lubricantes. Fabricación de ceras y/o resinas de origen animal y vegetal cualquier otro producto industrial que tenga como elemento de fabricación parafinas, vaselinas, ecra o resinas de origen vegetal o animal como así también la fabricación de productos o derivados petroquímicos o químicos en general. b) Comerciales: La compra-venta, importación y exportación de los productos mencionados en la anterior enumeración, sean de fabricación propia o de terceros, u otros bienes, como igualmente la realización de todos los negocios conexos o complementarios y el desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones, transporte y todo tipo de actividad comercial. El objeto inicial inmediato de la sociedad es la elaboración de parafinas, partiendo del gasoil, según el método de fabricación original amparado por la patente de invención Nº 104.479, la cual como así también las mejores y/o modificaciones que al mismo se le introduzcan en el futuro, se ceden por sus titulares y/o sucesores a cualquier título a la sociedad, en las condiciones estipuladas en el art. 10. — La aludida cesión de la patente consiste en el uso y explotación de la misma en carácter de exclusividad por la sociedad, por un término de diez (10) años, y en las condiciones y mediante los beneficios para sus titulares y/o sucesores previstos en el mencionado artículo 10º, cesión que la sociedad acepta en forma irrevocable por el aludido término y bajo las condiciones señaladas. Si durante el transcurso de los referidos diez (10) años, Petrofina S. R. L. para la fabricación de parafinas o procesos de desparafinación, no usara íntegra o parcialmente el método amparado por la patente Nº 104.479, cualquiera fuese la razón o el motivo, la retribución o beneficios estipulados para los titulares y/o sucesores de la referida patente, serán siempre los mismos que prescribe el mencionado artículo 10º. En caso de liquidación anticipada, o por vencimiento del término de duración de la sociedad, la patente Nº 104.479, no se computará dentro del activo a liquidarse de la sociedad, y en tales casos retornará plenamente a la libre disponibilidad de sus titulares y/o sucesores por cualquier título. Para que la sociedad pueda ceder el uso y explotación de la referida patente a terceros, será necesaria la previa conformidad de los titulares de la misma. — Tercera: El término de duración de la sociedad queda fijado en diez (10) años a contarse desde la fecha del presente documento, pudiendo ese término o a su vencimiento ser prorrogado por diez (10) años más por voluntad de socios que representen más de la mitad del capital social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma inicial de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000. —), representado por doscientos (200) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000. —) cada una, que los socios suscriben del siguiente modo: el socio Manuel Fernández Romero, suscribe en este acto diez (10) cuotas, de las cuales integra en dinero efectivo el 50%, o sea la suma de cinco mil pesos moneda nacional de c/l (m$n. 5.000. —); el socio Vicente Carrascosa, suscribe en este acto cincuenta (50) cuotas, de las cuales integra en dinero efectivo el 50%, o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000. —), el socio Jorge Baigorri, suscribe en este acto cincuenta (50) cuotas, de las cuales integra en dinero efectivo el 50%, o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000. —); el socio Pablo Verdier, suscribe en este acto cincuenta (50) cuotas, de las cuales integra en dinero efectivo el 50%, o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000. —); y la señora Petronila Decker de Lucero, suscribe en este acto cuarenta (40) cuotas, de las cuales integra en dinero efectivo el 50 %, o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000. —). — La integración total de las cuotas suscriptas se efectuará en la forma y oportunidad en que lo resuelvan los gerentes de la sociedad. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios señores Doctor Manuel Fernández Romero, Ingeniero Vicente Carrascosa y Jorge Baigorri, quienes quedan por este acto designados gerentes de la misma, en sus fases técnicas, administrativas y de fabricación respectivamente. Para su remoción se requerirá una mayoría que represente las tres cuartas partes del capital social. La denominación de: "Petrofina Sociedad de Responsabilidad Limitada", deberá proceder a la firma de los gerentes. La firma social deberá ser usada conjuntamente por dos cualesquiera de los socios gerentes. Tendrán las más amplias facultades de administración y disposición, incluso la de los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que se dan por reproducidos: pudiendo querellar criminalmente, conferir poderes generales especiales para asuntos criminales, judiciales y administrativos, descontar prendas, tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios oficiales o particulares, especialmente del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de Mendoza, con sujeción a sus leyes y reglamentos y demás establecimientos a crearse. Podrán además efectuar cualquier otra operación, comercial o civil, por cuenta de la sociedad, pues la enumeración precedente es sólo explicativa y no enunciativa. No po-

drán afectar la firma social, con fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social. — Sexta: Para todos los efectos de la representación de la sociedad ante los Fueros Judiciales, Laboral y Administrativo, cualquiera de los gerentes estará individualmente investido del derecho de representación, pudiendo cualquiera de ellos y para tales efectos solamente otorgar poderes, demandar, transar y desistir acciones judiciales y administrativas. — Séptima: el capital social podrá ser aumentado en cualquier momento por voluntad de los socios que representen por lo menos la mayoría del capital de la sociedad. En los aumentos del capital social, se procederá del siguiente modo: tendrán preferencia en los aumentos, proporcionalmente a las cuotas que posean, los socios que tengan menos capital, con referencia al que más posea al momento del aumento, hasta que todos ellos se igualen entre sí. En ese momento los futuros aumentos serán suscriptos preferentemente por cualquiera de los socios de la sociedad con renuncia a favor de los otros, y aquel socio que no deseare suscribir nuevas cuotas. Excepción hecha de estos supuestos, podrán ingresar nuevos socios a la sociedad, por suscripción de cuotas producidas por aumentos del capital social. — Octava: La remuneración de cada uno de los socios gerentes será fijada en la suma básica inicial de siete mil quinientos pesos m/nacional (m$n. 7.500. —) mensuales a partir de la fecha en que se inicien las actividades de montaje y/o industriales de la sociedad. La evolución de dicha remuneración estará relacionada con el interés que reditúe el capital invertido en la sociedad, y podrán ser modificadas en cualquier oportunidad y especialmente al finalizar cada ejercicio social por resolución del voto de la mayoría del capital social. Los socios, y los titulares de la patente 104.479 y/o sus sucesores a cualquier título, podrán retirar mensualmente las sumas de dinero que por mayoría se resuelvan, a cuenta de sus utilidades y beneficios que le correspondan, las que se debitarán en las cuentas personales de cada uno. Dichas extracciones mensuales se realizarán con posterioridad a la confección del segundo balance trimestral o de comprobación que realice la sociedad dentro de su primer ejercicio. — Novena: Al 31 de Diciembre de cada año se cerrará el ejercicio anual de las operaciones de la sociedad, confeccionándose un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las prácticas mercantiles, sin perjuicio de los balances trimestrales o de comprobación que los gerentes estimen prudente realizar y estos estados serán sometidos a la consideración de los socios dentro de los sesenta (60) días siguientes al cierre de cada período. Los socios deberán formular sus observaciones a los inventarios y balances, al pié de los mismos. La firma de éstos sin observaciones implicará su conformidad con las operaciones a que ellos se refieren. También implicará conformidad y aprobación del balance la falta de observaciones del mismo dentro de los sesenta (60) días posteriores a haber sido puestos los mismos a consideración de los socios. Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento, los libros, documentos y papeles de la sociedad, por sí o por terceros con mandato suficiente. Análogo derecho, en cuánto a la inspección de los libros y documentos de la sociedad, se entiende a favor de los titulares y/o sucesores de la patente Nº 104.479. — Décima: Previamente a determinar las utilidades líquidas y realizadas del balance general, se procederá a liquidar a los titulares de la patente Nº 104.479 y/o a sus sucesores a cualquier título, una retribución especial que se estipula en concepto de precio del derecho de cesión de uso y la explotación del proceso de fabricación a que se hace referencia en la cláusula segunda de este contrato, y en compensación igualmente de los esfuerzos realizados por los titulares de la referida patente y promotores de esta sociedad, la que se ajustará a las siguientes bases: a) del importe de la venta neta operada en el ejercicio se deducirá el costo total de explotación, determinándose una utilidad provisoria al solo efecto de esta liquidación; b) dicha utilidad provisoria se disminuirá a su vez en los importes que signifiquen la formación del fondo de reserva legal instituído por la ley 11.645. De los fondos de reserva que sea necesario adicionar al costo de explotación respondiendo a conveniencias técnicas-económicas de la empresa y un porcentaje del 15% (quince por ciento) del capital suscripto e integrado, estableciéndose un nuevo resultado provisorio; y c) el precio definitivo de la retribución especial de que trata esta cláusula, estará dado por la suma que representa el cincuenta por ciento (50%) del resultado provisorio determinado según el apartado anterior. — Décimo Primera: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general y cuentas de pérdidas y ganancias de cada ejercicio, serán distribuidas de la siguiente manera: a) el cinco por ciento (5%) para constituir el fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance el diez por ciento (10%) del capital suscripto de la sociedad; b) las sumas que se estimen convenientes para formar fondos de reserva y previsión; y c) el resto, como dividendo a ser distribuido entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus aportes. — Décimo Segunda: La voluntad social residirá en la asamblea de socios, las que serán convocadas por los gerentes a iniciativa de cualquiera de ellos o a pedido de socios que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del capital social, con 5 días de anticipación del fijado para la reunión mediante carta o telegrama dirigido al domicilio constituido a ése efecto. De las resoluciones que se adopten se labrará un acta que firmarán los presentes. Serán válidas las resoluciones que se tomen con el voto favorable de la mayoría de las cuotas del capital, salvo en aquellos casos en que la ley o este contrato no prevea una mayoría determinada. Cualquier socio podrá hacerse representar en éstas asambleas por otro socio mediante una carta-poder dirigida al o a los gerentes. Cada cuota da derecho a un voto. — Décimo Tercera: Si alguno de los socios deseare transferir cuotas del capital de la sociedad, el procedimiento se ajustará a las siguientes modalidades y condiciones: a) deberá ofrecerlas previamente a los socios gerentes designados en este contrato y a los titulares de la patente 104.479 y/o sus sucesores a cualquier título, quienes gozarán del derecho preferente de compra durante el término de 30 días contados desde la fecha del recibo de la notificación en tal sentido. Dentro de ese plazo tendrán que decidir, si adquieren o no, en todo o en parte, las cuotas sociales ofrecidas, pudiéndolo hacer en partes iguales o en proporción a sus respectivas cuotas; b) si las personas designadas en el apartado anterior no aceptaran efectuar la compra o solamente adquirieran parte de las cuotas ofrecidas, transmitirán el ofrecimiento a los demás socios de la sociedad, quienes podrán en conjunto adquirirlas en prorrota o subsidiariamente constituirse individualmente en adquirente por el todo o en parte. Los socios tendrán 30 días de plazo a partir de los primeros 30 días a partir de la fecha en que las personas designadas en el apartado a) le notificaren la propuesta, para adquirir las cuotas ofrecidas. Transcurridos dichos plazos sin que los socios gerentes ni los titulares de la patente Nº 104.479 y/o sus sucesores, ni los otros socios hubieran adquirido las cuotas ofrecidas, el ofertante recupera el derecho para cederlas a terceras personas. Con respecto a los socios gerentes o nó, y a los titulares de la patente y/o sus sucesores, el valor de adquisición de las cuotas sociales será aritmético que resulte de dividir el activo neto, es decir, capital y reservas libres de la sociedad por el número total de cuotas integradas, incrementando dicho valor tantas veces como el dividendo promedio de los tres últimos ejercicios cerrados, o un número menor si ellos no han transcurrido aún, supere el porcentaje del 15% de utilidad que se estipula básico para el capital. Para dicho cálculo se tomarán en cuenta las fracciones resultantes, en la proporción correspondiente. — Décimo cuarta: Son causas de disolución anticipada de la sociedad: a) la pérdida del 75% del capital social, constatado en cualquier inventario-balance; b) la voluntad de socios que representen las tres cuartas partes del capital. En todos los casos ya sea por vencimiento del plazo fijado como duración de la sociedad o anticipada, la misma se efectuará en la forma que resuelva la mayoría de sócios que representen más del 50% del capital social, y por intermedio de la persona o personas que se designen a éste efecto. A partir de ese instante la firma social será usada con el aditamento "en liquidación". — Décimo quinta: si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o declaración legal de incapacidad de cualquiera de los socios, los sobrevivientes o capaces que representen la mayoría del capital social, excluída la parte del fallecido o incapacitado, podrán optar dentro del plazo de 60 días del deceso o declaración legal de incapacidad entre: a) continuar en la sociedad con los herederos del fallecido y/o incapacitado, a cuyo efecto estos deberán unificar su representación; b) adquirir la parte que por capital y/o utilidades y reservas correspondiere al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo a un inventario y balance que deberá practicarse conforme a las bases sentadas en la cláusula décimo-tercera, actuando con la intervención de un representante del causante o incapacitado, dentro de los 30 días de ocurrido el deceso declaración legal de incapacidad. En la alternativa prevista en el inciso b) de éste artículo, la parte que corresponde al causante o incapaz por capital y/o utilidades, será entregada a sus sucesores o representantes en cuatro cuotas semestrales consecutivas del 25% cada una, con más el interés que resulte de aplicar la tasa bancaria oficial para adelantos en cuenta corriente, pagadera al vencimiento de cada cuota y sobre el saldo deudor. La primera cuota deberá abonarse dentro de los treinta días de confeccionado el balance. — Décimo Sexta: Los socios prestan su conformidad para la futura transformación de la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima, transformación que se efectuará a propuesta de los socios Gerentes y resolución de socios que representen más de la mitad del capital social de la Sociedad. — Décimo Séptima: Cualquiera cuestión que surgiera entre los socios con motivo de la letra y espíritu de las cláusulas que anteceden, de no ser resueltas por los mismos, será puesta en manos de árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada socio y cuyo laudo será aceptado por los mismos. Antes de sus resoluciones los árbitros nombrarán un tercero para el caso de desacuerdo, y cuyo fallo será inapelable. Esta cláusula implica la renuncia expresa y definitiva por los socios, de recurrir a la vía judicial para el arreglo de sus diferendos — Décimo Octava: Convienen los socios en que por ésta vez, los gastos de constitución, registro y organización serán llevados a la cuenta de gastos generales del primer establecimiento y amortizados en el curso de los dos primeros ejercicios sociales. — Décimo Noveno: A todos los efectos legales, las partes constituyen domicilio en los indicados, o los que indiquen mediante telegrama colacionado y se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier Fuero o jurisdicción. Bajo las cláusulas precedentes, las partes dejan formalizada la Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya razón social se determina, firmando el presente en un único ejemplar, previa lectura y ratificación en el lugar y fecha al comienzo designados. Entre líneas: y. —el— Vale. — Sobre raspado: petroquímico — Vale. — Firmado: Manuel Fernández Romero. — Vicente Carrascosa. — Jorge Baigorri. — Pablo Verdier. — Petronila Decker de Lucero.

Buenos Aires, marzo 11 de 1957. Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.040. - e.29|5 Nº 45.650 - v.29|5|57.

NOS IMORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, juez nacional de primera instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del juzgado Nº 1, secretaría del suscripto, se hace saber por un día que en el expediente NOS IMPORTADORA Y EXPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA sobre modificación de contrato, la cláusula sobre integración de capital queda así redactada: El señor Rodolfo Forastiero posee 22 cuotas de m$n. 1000 cada una, equivalente a $ 22.000, y el señor Juan Carlos Coiro, 11 cuotas de $ 1000 cada una, equivalente a $ 11.000 y hacen cesión, venta y transferencia, adquiriendo el señor Oscar Aníbal Dillon 16 cuotas de $ 1000 cada una, por $ 16.000, y Santiago Alfredo Oliveira 17 cuotas de $ 1.000 cada una, por $ 17.000.

Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 60 — e.29|5 - Nº 45.693 - v.29|5 57

AUTOCREDIT

FINANCIERA Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los siete días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y siete, el señor Osvaldo Priano De Marco, argentino, soltero, de treinta y cinco años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle número mil seiscientos setenta y dos, cuarto piso, Departamento veinticuatro de la Capital Federal y el señor José Franchini, argentino, casado, comerciante, de cuarenta y cinco años, con domicilio en la calle Avalos número Mil trescientos cincuenta y uno, de la Capital Federal, declaran y convienen: Primero: Naturaleza: Constituir a partir de la fecha, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley número Once mil seiscientos cuarenta y cinco y en la cual los otorgantes son sus únicos miembros. — Segundo: Rubro social: La entidad que en este acto se constituye girará bajo el rubro "AUTOCREDIT" FINANCIERA Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercero: Domicilio: El asiento principal de la sociedad y su domicilio legal será en Avenida Belgrano número Mil novecientos quince, segundo piso, departamento "C", sin perjuicios de las agencias o filiales que se podrán establecer en la Capital Federal, en el interior del país o en el extranjero. — Cuarto: Término: El plazo de duración de esta sociedad se fijará en cinco años a contar de la fecha de constitución, renovable por igual período; si noventa días antes del plazo fijado para su extinción, ninguno de los socios manifestara su voluntad contraria al mismo, por telegrama colacionado. — Quinto: Objeto: El objeto de la sociedad, es dedicarse a operaciones de préstamo con garantía real (prendas), sobre automotores, (automóviles, camiones, acoplados, motocicletas, motonetas), maquinarias y accesorios, heladeras, motores, compra y venta de los mismos y préstamos hipotecarios, pudiendo celebrar todos los actos y operaciones relacionados con los intereses sociales, sin limitación alguna. A tal efecto deberá procederse a la inscripción correspondiente en la Dirección General Impositiva y obtener en la misma la patente respectiva para realizar operaciones de préstamos. — Sexto: Capital: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, capital totalmente suscripto e integrado, según balance que se acompaña, por los socios, por partes iguales o sea quinientas cuotas cada uno de un mil pesos cada una. — Séptimo: Administración y dirección: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, asumiendo éstos el carácter de Gerentes de la misma, con todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad, que queda obligada válidamente con la firma individual de cualquiera de ellos, quienes podrán conferir poderes generales y especiales, revocarlos, efectuar todos los trámites legales por sí o por apoderado y querellar criminalmente si lo estiman necesario por sí o por apoderado; tomar dinero prestado de los establecimientos bancarios o comerciales y de particulares, tanto del país como del extranjero, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos; y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso las condiciones y el tipo de interés; librar, aceptar, endosar, descontar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones y documentos de crédito público y privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; percibir y otorgar recibos y cartas de pago, formular protestas y protestos, nombrar y remover empleados fijando sus sueldos y atribuciones; actuar en representación de la entidad ante las reparticiones públicas sean nacionales, provinciales o municipales, tanto del país o del extranjero, sin limitación alguna, actuando por sí o por poder. — Octavo: Derecho y obligaciones de los socios: Los socios pueden dedicarse conjunta o separadamente a otras actividades que no sean similares al objeto de esta sociedad y tienen el derecho de retirar mensualmente una suma que estipularán por acta, con imputación a gastos generales y/o a retiros a cuenta de utilidades. Les está prohibido a los socios comprometer la firma personal o social en otorgamiento de fianzas a tercero o en negocios extraños al giro social. — Noveno: Las cuotas: Las cuotas son intransferibles a terceros extraños a la sociedad, salvo el consentimiento del otro socio. Sólo podrá adquirirlas éste para continuar el negocio hasta la expiración del ejercicio. — Décimo: Retiro de los socios: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de transcurrido un año de la firma de este contrato, pero deberá hacerlo saber así al otro socio por telegrama colacionado con noventa días de anticipación por lo menos, y recibirá como indemnización del cincuenta por ciento que le corresponde en el fondo del negocio, la cantidad de Cien mil pesos moneda nacional. — Décimo primero: Fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará el giro de los negocios con el socio sobreviviente hasta el fin del ejercicio, sin otra obligación para con los herederos del socio fallecido, que abonarles la indemnización establecida en la cláusula décima, dentro del plazo de noventa días. En caso de incapacidad sobreviviente transitoria, el negocio continuará con el otro socio hasta la recuperación de aquél. En caso de incapacidad permanente declarada tal en juicio, los herederos percibirán la indemnización aludida en la cláusula décima, dentro de noventa días. En ningún caso los herederos del socio fallecido o incapaz podrán ejercer actos de administración, debiendo unificar la representación. Dichos herederos o el socio saliente no tendrán derecho a llave o nombre de la firma. — Décimo segundo: Balance: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario sin perjuicio de los estados mensuales correspondientes. — Décimo tercero: Utilidades y pérdidas: De las utilidades líquidas, y realizadas se separará el cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal y hasta que éste alcance al diez por ciento del Capital social. El remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales, previa reserva que efectuarán de común acuerdo para responder a las obligaciones emergentes de las leyes de trabajo y previsión social. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décimo cuarta: Actas: Las resoluciones se asentarán en un libro de actas. — Décimo quinta: Diferencia entre los socios: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios relativas a este contrato o a su aplicación, será resuelta por amigables componedores designados uno por cada parte, quienes antes de deliberar designarán un árbitro para el caso de discordia, cuyos fallos serán inapelables. Conformes las partes con las quince cláusulas precedentes, firman dos de un mismo tenor en la fecha utsupra.

Buenos Aires marzo [illegible] de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 410 — e.29|5 - Nº [illegible] - v.29|5|57.

CASA ALBERTO Y MOISES DAYAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del juzgado Nº 3, secretaría Nº 8, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la cudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos Don Moisés Dayan, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana Salem, domiciliado en la calle Santa Fe dos mil ochocientos ocho, Capital, y Doña Amelia Esther Jabbaz de Dayan, argentina, viuda en primeras nupcias de don Alberto Dayan, domiciliada en la calle Larrea mil trescientos veintidos, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para éste acto, han resuelto formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a la Ley y a los artículos que a continuación y de acuerdo entre ambas partes, a éste fin otorgan: Artículo primero Declaran constituída entre ambos una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto: Dedicarse a la explotación de Fabricación, Industrialización, Importación y Exportación de toda clase de mercaderías y sus derivados, inclusive Maquinarias, Bienes y Haciendas, comprendiendo éste último renglón: Ganado en pié, carnes congeladas, envasadas, y subproductos en todas sus formas. — Artículo segundo: La Sociedad girará en ésta Capital Federal bajo la denominación de "CASA ALBERTO Y MOISES DAYAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su actual domicilio en la calle Tucumán dos mil quinientos cuarenta y siete, pudiendo establecer Sucursales o Agencias en cualquier punto de la República Argentina o en el Exterior. — Artículo tercero: La duración de ésta Sociedad se fija en diez años contados desde el primero de Enero del corriente año a cuya fecha retrotraen las operaciones realizadas dándolas por aprobadas y bien hechas. — Artículo cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, conforme al Balance General practicado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, firmado por ambas partes de conformidad, y aportado en la proporción del cincuenta por ciento por cada Socio, siendo la Sociedad que se constituye, continuadora de la ex-firma "Alberto y Moisés Dayan", fundada el veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, según acta de Escritura número doscientos nueve, celebrada ante Escribano Público Carlos Falchi, del Registro número doscientos cuarenta y nueve, e inscripta en el Registro Público de Comercio el treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, folio ciento cinco, del libro doscientos veintisiete de Contratos Públicos de Sociedades Colectivas. — Artículo quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos Socios en calidad de Gerentes y tendrán el uso de la firma indistintamente en forma personal, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, conviniéndose expresamente que entre esas facultades están incluídas y se otorgan a los Gerentes, las que la Ley les acuerda en tal carácter. Queda prohibido a los Socios emplear la firma social en acto extraño a la Sociedad, o para garantizar a terceros o para suscribir documentos de favor o complacencia. — Artículo sexto: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre, sin perjuicio de los parciales y de simple comprobación de libros, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, distribuyéndose las utilidades en la siguiente forma: Previamente se destinará un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del Capital Social, del sobrante el sesenta por ciento para el Socio Moisés Dayan y el cuarenta por ciento restante para la Socia Amelia Esther Jabbaz de Dayan. En caso de quebrantos, se mantendrá la misma proporción que para los beneficios. Los Socios podrán retirar a cuenta de las utilidades que le pueda corresponder, hasta la suma de un mil pesos moneda nacional mensuales, que se imputarán en sus respectivas cuentas particulares. — Artículo Séptimo: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma tejidos en general y sus materias primas, inmuebles y semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar o tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o de cualquier otra clase o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías, productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos y transacciones; celebrar contratos de locación y arrendamiento en general y rescindirlos; conceder quitas y esperas; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas; estar en juicio, prorrogar jurisdicción; iniciar o contestar demandas y reconvenciones de cualquier clase, fuero y jurisdicción, denunciar, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión de cualquier clase de bienes; registrar e inscribir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención. Para todo lo que podrá otorgar y firmar cuantos instrumentos por escritura pública o acto privado sean menester con las cláusulas propias de su naturaleza y las especiales que se pactaren. Podrán ejecutar operaciones bancarias, abrir y cerrar cuentas, efectuar toda clase de depósitos bancarios en efectivo, cheques, giros, letras, valores, títulos y acciones, y girar entre los mismos los fondos existentes y los que se efectúen para firmar avales, letras, pagarés, cheques y sus endosos, recibos, escrituras y contratos privados y públicos; cobrar y pagar toda clase de cuentas y deudas relacionadas con la firma, solicitar embargos, inhibiciones, desalojos y cualquier pedido de trámite que fuera necesario para dar y tomar dinero prestado con o sin garantía prendaria o hipoteca; solicitar créditos a cargo de la Sociedad, en descubierto o pagarés propios o de terceros, abrir Cartas de Crédito sobre cualquier país del exterior, todas estas operaciones bancarias podrán hacerse por intermedio del Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y en cualquier otro Banco nacional o extranjero creado o a crearse, en cualquier clase de moneda y en cualquier punto de la República Argentina y del extranjero. — Artículo Octavo: Si la Sociedad entrara en estado de disolución por cualquier causa u ocurriera la incapacidad legal o el fallecimiento de alguno de los Socios, se practicará un Inventario y Balance General de los bienes existentes y resolverán el arbitraje por medio de un amigo de cada parte, los que en caso de desacuerdo, nombrarán un tercero y cuyo fallo será inapelable y respetado, y para el caso de liquidación se efectuará mediante el pago del Pasivo Social y los efectos que forman el Activo serán distribuídos en proporción que corresponda a cada Socio y los objetos indivisibles serán adjudicados al Socio que oblare mayor precio. Obligándose las partes contratantes al fiel cumplimiento del presente Contrato de la Sociedad" Casa Alberto y Moisés Dayan Sociedad de Responsabilidad Limitada", firman de conformidad en el lugar y fecha al comienzo indicado. Entre líneas "Casa" vale. Moisés Dayán. — Amelia Esther Jabbas de Dayán.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. Guillermo Mansilla, secretario.

$ 400.— e. 29|5 - Nº 45.753 - v. 29|5|57.

ALJOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6, hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Leónidas Alexeeff y Luis Arnaldo Alberiche, se resuelve por este acto modificar las cláusulas del contrato vigente de la firma "ALJOA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de marzo de 1955, bajo el Nº 430, folio 148, libro 28 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la siguiente, forma.— Artículo tercero: La duración de este contrato se fija en diez años, con opción a cinco años más, a partir del 1º de septiembre del año 1954, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, transcurridos los cuales el socio que deseare retirarse deberá ajustarse a lo convenido en el artículo 12 de este contrato. El objeto social lo constituye la industrialización del papel transparente y afines, así como la importación y exportación de los mismos, sus materias primas, por cuenta propia o de terceros, sin limitaciones de ninguna especie, pudiendo para ello, realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios para el mejor logro de tales objetos. — Artículo cuarto: El capital social está constituído por la suma de setecientos diez mil pesos moneda nacional ($ 710.000 m|n.) representado por cinco mil ochocientas cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) cada una, las que han sido suscriptas por los socios en proporciones iguales, totalmente integradas en dinero efectivo, créditos, mercaderías y demás bienes muebles según balance a inventario general al 31 de enero de 1956, debidamente firmado y certificado que se agrega y forma parte integrante del presente para su inscripción, y de mil trescientas cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, también suscriptas por los socios en proporciones iguales que falta integrar. — Artículo quinto: La dirección técnica estará a cargo del socio señor Leónidas Alexeeff como Gerente Técnico, debiendo aportar todo su conocimiento científico para el bien y normal desenvolvimiento industrial, estándole prohibido ejercer otras direcciones técnicas de la misma industria y debiendo dedicar todo su tiempo exclusivamente a la atención de ésta. La administración de los negocios sociales, estará a cargo del socio señor Luis Arnaldo Alberiche, en calidad de gerente administrativo, quien se ocupará de las relaciones internas y externas de la firma. Para el caso de ausencia o incapacidad temporaria de alguno de los gerentes, podrá designarse gerente suplente en las mismas facultades al que instituye. — Artículo sexto: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los actos que requieran su objeto, todos los actos y contratos que estimen corresponder para el desenvolvimiento de sus operaciones comerciales, y|o industriales, pudiendo asumir la representación de la misma y usar de la firma social ambos socios conjunta, alternativa y|o separadamente, pudiendo, en tal forma, realizar los siguientes actos toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina y demás instituciones bancarias de esta República, solicitando créditos, descuentos, efectuando manifestaciones de bienes sociales, depósitos de dinero, títulos y valores en custodia o en caución, extraerlos y retirarlos, operar en cuenta corriente, girar con depósitos o en descubierto, librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar letras de cambio, giros, pagarés, cheques y otros documentos de crédito, títulos, cédulas y valores. Para todos sus actos, contratos y obligaciones, la sociedad podrá otorgar todos los documentos e instrumentos públicos y privados que fueren menester. Los gerentes con uso de la firma social, podrán otorgar poderes generales o especiales y representarán a la sociedad ante las oficinas nacionales, provinciales o municipales y Tribunales del Trabajo o de cualquier otro fuero o jurisdicción con la amplitud de facultades que sean necesarias a los fines indicados. — Artículo séptimo: Ambos socios gerentes, por el desempeño de sus funciones percibirán una remuneración mensual de tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000 m|n.). — Artículo octavo: Anualmente el 31 de agosto de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación, que podrán practicarse en cualquier momento. De las utilidades que resulten de dicho balance general, una vez deducido el 5% para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al 10% del capital social, se destinarán las sumas necesarias para la integración de las cuotas societarias y para fondos de previsión, cuentas consideradas incobrables, previsiones, despidos, amortizaciones y el saldo que quedara de las utilidades líquidas será distribuído entre los socios al final de cada ejercicio o acreditado en sus respectivas cuentas corrientes en partes iguales, según lo decida cada socio. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo del otro abonar a los herederos o representantes legales del mismo, contra la cesión de su o de sus cuotas sociales, capital y utilidades y disolver la sociedad de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio, o bien: proseguir el giro de la sociedad con los herederos legítimos o representantes legales del socio fallecido o incapaz, debiendo, los mismos, unificar la representación a satisfacción del socio sobreviviente o capaz. — Artículo décimo: El socio que pretenda retirarse de la sociedad deberá dar aviso al otro por telegrama colacionado remitiendo: uno al domicilio de la sociedad, como queda establecido, y otro al domicilio particular del mismo, con una anticipación no menor de 90 días a la fecha del retiro. Para la devolución del capital social y utilidades se convendrá la forma en que se efectuará quedando desde ya establecido que dicha devolución nunca podrá ser menor al 50% en dinero efectivo en el momento del retiro. — Artículo décimo primero: A los efectos de lo determinado en el artículo 17 de la ley Nº 11.645, se conviene que la aprobación de los balances anuales se efectuará expresamente por los asociados, quienes la suscribirán en prueba de conformidad. — Artículo décimo segundo: Queda expresamente convenido que, cuando las pérdidas sociales acumuladas representen un 40% del capital, se procederá por los socios, en forma conjunta, a la disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo a la ley. En igual forma se procederá cualquiera sea el motivo de disolución salvo el caso de que, fallecido un socio o incapacitado legalmente, el otro socio resolviera hacerse cargo de su parte de capital utilidades, etc., y la sociedad entrará en disolución, en cuyo caso el socio sobreviviente o capaz será el único encargado de dicho trámite. — Artículo décimo tercero: Las divergencias que se susciten entre los socios respecto a la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas por arbitradores amigables componedores, votados uno por cada parte en discordia. En prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato modificatorio del anterior en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los seis días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 430 — e. 29|5 — Nº 45.798 — v. 29|5|57.

SALVIDEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Ricardo Salvador Salvidea y Adela Carolina Salvidea, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar de común acuerdo resuelven formar una sociedad que se regirá por el Código de Comercio, la Ley 11645, disposiciones generales del derecho y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de SALVIDEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad queda establecido en la Capital Federal, pudiendo tener fábricas, depósitos, agencias y/o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero cuando las necesidades sociales así lo aconsejen a criterio de los socios. — Tercera: El objeto social será la depuración de cera de abeja y fabricación de productos químicos en general, así como importación y exportación de los mismos. No obstante los socios podrán incorporar al objeto social cualquier otro que a su criterio no sea incompatible con el objeto principal. — Cuarta: La duración de la sociedad será de 99 años a partir del día primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: El capital social será de cien mil pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Ricardo Salvador Salvidea novecientas cuotas o sean noventa mil pesos moneda nacional y Adela Carolina Salvidea, cien cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional y que aportan de acuerdo al balance que se adjunta y forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quedando por lo tanto nombrados ellos gerentes de la sociedad. Las remuneraciones asignadas a los gerentes serán fijadas por medio del libro de actas establecido en la cláusula novena. — Séptima: La firma social estará a cargo de los dos socios gerentes en forma indistinta. El uso de la firma social se hará con la firma personal de los socios bajo el sello de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro del negocio, en provecho particular o en garantía para terceros de cualquier naturaleza que éstas sean. — Octava: El mandato social para administrar es total y amplio y especial en cuanto a lo prescripto por el artículo 1881 del Código Civil, excepto sus incisos 5º) y 6º), pudiendo actuar amplia y libremente con todas las entidades públicas o privadas, sean éstas bancarias, comerciales o industriales, nacionales, provinciales, municipales o particulares, creadas o a crearse. — Novena: La sociedad llevará un libro de actas rubricado en donde se asentarán las resoluciones y decisiones de los socios en general, en cuanto a las partes se refieran. — Décima: Los ejercicios comerciales estarán comprendidos entre el primero de noviembre y el treinta y uno de octubre del año siguiente, fecha esta en la que anualmente se realizará un inventario físico de los valores del activo y se determinará el pasivo de la sociedad, practicándose el balance correspondiente, procediéndose a la constitución de las reservas y amortizaciones técnicas y determinándose posteriormente el resultado neto del ejercicio concluído. — Décima Primera: Las utilidades o quebrantos de la sociedad serán distribuídos en proporción al capital de cada socio. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de alguno de los socios, sus herederos y/o representantes legales percibirán, en caso de no querer continuar en la sociedad —para lo cual deberán unificar su representación— el haber que correspondiera al socio premuerto o incapacitado de acuerdo al balance que el resto de los socios practicarán al efecto a la fecha de la muerte o incapacidad. — Décima Tercera: En caso de retiro, muerte o incapacidad de alguno de los socios sus haberes sociales serán reintegrados por la sociedad en cuatro cuotas semestrales iguales y sucesivas afianzadas con pagarés con más el ocho por ciento de interés anual. En caso de retiro el plazo de reintegración se contará a partir del cierre del ejercicio en que el mismo hubiere acaecido, no así en caso de muerte o incapacidad en que se contará luego de los tres meses de haber ocurrido. — Décima Cuarta: Toda duda o divergencia que se suscite durante la vigencia del presente contrato, entre los socios y/o sus herederos o representantes, respecto de la marcha de la sociedad, así como su interpretación o puntos no comprendidos en él, será sometida a un tribunal arbitrador —amigables componedores— compuesto de tres personas designadas una por cada parte y un tercero nombrado por éstos antes de entrar a deliberar. Los árbitros deberán expedirse dentro de los diez días de constituído el tribunal y sus decisiones serán inapelables y obligatorias para las partes. — Décima Quinta: En caso de producirse el retiro de alguno de los socios, deberá comunicarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación mínima de seis meses antes del cierre del ejercicio que esté corriendo y podrá hacer efectivo su retiro al mencionado cierre. En caso de no haberse observado el plazo mínimo establecido en el párrafo anterior recién podrá hacer efectivo su retiro al cierre del ejercicio subsiguiente. — Décima Sexta: En caso de la liquidación de la sociedad será liquidador de la misma el socio de mayor capital o en caso de capitales iguales el que se sortee o elija por mayoría de socios restantes. El socio liquidador actuará con la amplitud de facultades establecidas en el artículo 434 y siguientes del Código de Comercio. Bajo las dieciséis cláusulas anteriores los señores Ricardo Salvador Salvidea y Adela Carolina Sal-

videa, dejan formada la sociedad Salvidea Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la Capital Federal a los veintiséis días de noviembre de 1956.

Entre Ricardo Salvador Salvidea y Adela Carolina Salvidea, ambos argentinos, mayor de edad y hábiles para contratar, únicos integrantes de "Salvidea Sociedad de Responsabilidad Limitada", de acuerdo al contrato suscripto el veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, en la Capital Federal y que se encuentra diligenciando su inscripción en el Registro Público de Comercio, de la Capital Federal, ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Pedro R. Taranco, resuelven modificar el art. 2º (segundo) del contrato aludido que quedará redactado de la siguiente manera: "El domicilio legal de la sociedad queda establecido en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811, 4º piso dto. "C" de la Capital Federal. Pudiendo tener fábricas, depósitos, agencias y/o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero cuando las necesidades sociales así lo aconsejen a criterio de los socios. En Buenos Aires a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 400.— e.29|5 - Nº 45.799 - v.29|5|57

ERLICH Y MISELEVICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, la sociedad ERLICH Y MISELEVICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social que era de pesos trescientos mil a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, modificando los artículos quinto y sexto del contrato social, los que quedarán redactados en la siguiente forma: Art. Quinto: El capital social estará constituído por la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 600.000,— m/n), divididas en 1.200 (mil doscientas) cuotas capital de $ m/n. 500 (quinientas) cada una. — Art. Sexto: El capital social es suscripto así: el señor Judas León Erlich suscribe 611 (seiscientas once) cuotas cuyo total asciende a trescientos cinco mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal; y el señor Angel Miselevich suscribe 589 (quinientas ochenta y nueve) cuotas, cuyo total asciende a doscientos noventa y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal. El aporte de los socios está constituído íntegramente por mercaderías, materias primas, instalaciones, cuentas a cobrar, cuentas a pagar, etc., de acuerdo al Balance General que se acompaña al presente contrato.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 90.— e.29|5 — Nº 45.828 — v.29|5|57.

ARTES GRAFICAS SUPERACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por el término de un día que por acto privado de fecha 22 de octubre de 1956, el señor Arsenio Quevedo vende, cede y transfiere las treinta cuotas de capital de m$n. 1.000 cada una que le corresponden en la sociedad "ARTES GRAFICAS SUPERACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los socios Alma María Paoletti y Antonio Anselmo Villacorta, quienes las adquieren en la proporción de quince cuotas cada uno, por el importe de m$n. 62.000, colocando el cedente a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación. — E|l. y m. s.: "Un". Vale. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 60 — e. 29|5 — N. 45.761 — 29|5|57.

C.A.T.Y.A.

Compañía Argentina de Transportes y Afines

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor juez nacional de 1ª instancia en lo Comercial, a cargo del juzgado Nº 6, doctor Luis Pomés, secretaría del suscripto, se hace saber por un día que, según documento privado de fecha 25 de febrero de 1957, los componentes de la sociedad Expreso América - SI, Comercial y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolvieron modificar la cláusula primera del contrato social en lo referente a la denominación social, en la siguiente forma: Primero: La sociedad girará bajo el nombre de C.A.T.Y.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES Y AFINES, COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyendo domicilio legal actualmente en la calle Rodríguez Peña 382, de esta Capital, o en el que adelante fijaren, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero.

Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 50 — e.29|5 . Nº 45.735 - v.29|5|57

ELECTRO AISLANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13 del autorizante, se hace saber por un día que, por documento privado de fecha 2 de julio de 1956, el señor Angel Julio Grribaldi, con domicilio en Congreso 1816, Capital, cede, vende y transfiere por la suma de cinco mil pesos moneda nacional a doña Carmen López de Carpintero con domicilio en Quesada 1968, Capital, las cincuenta cuotas de capital que tiene en ELECTRO AISLANTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de enero de 1955, bajo el Nº 7 al folio 187, Libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y establecida con negocio de artefactos eléctricos en Perú 1086, Capital.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 70 — e.29|5 - Nº 45.755 - v.29|5|57

TRAVESIA

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Abelardo Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado del 20 de diciembre de 1956 los socios de "TRAVESIA SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Mario V. Locati y Vitale Vitali han resuelto elevar el capital social de la suma de trescientos mil pesos a la de ochocientos mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 50 — e.29|5 - Nº 45.764 - v.29|5|57

AMPIBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor juez nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, interinamente a cargo del juzgado Nº 4 de la Capital, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día que el señor Vicente Alberti ha cedido y transferido a la señorita Josefa Martínez las setenta y nueve cuotas de quinientos pesos moneda nacional nominales, que tenía en su condición de socio en la sociedad AMPIBAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de $ 46.170 moneda nacional.

Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 50 — e.29|5 - Nº 45.726 - v.29|5|57

A M Y R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, juez nacional de 1ª instancia en lo Comercial de la Capital Federal, interinamente a cargo del juzgado Nº 4, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 31 de octubre de 1956, entre el ingeniero Bernardo Rikles, argentino, casado, domiciliado en Lavalle 1570, 3º H, Capital Federal, por una parte y el doctor Hugo I. M. Malamud argentino casado, domiciliado en Acassuso 80, San Isidro, provincia de Buenos Aires, por la otra parte, convienen: Primero: El doctor Malamud vende, cede y transfiere al ingeniero Rikles las 280 cuotas de $ 1000 moneda nacional cada una, de las que es titular en AMYR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato se inscribirá el 14 de diciembre de 1955, bajo el número 3.069 al folio 36, del libro 30 de Sociedades de Responsabilidad Limitada mediante el pago de la suma de $ 280.000 mnneda nacional, importe del valor nominal de aquellas cuotas. — Segund: De resultas de esta operación, el ingeniero Rikles reemplaza al dctor Malamud como sucesor a título singular, en todos sus derechos y obligaciones para con Amyr S. R. L. — Tercero: La suma pactada de $ 280.000 se pagará de la siguiente manera: $ 56.000 al contado y en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo, y el saldo en 4 cuotas iguales anuales y consecutivas de $ 56.000 cada una, con un interés del 8% sobre saldos deudores, la primera de las cuales deberá hacerse efectiva el 31 de octubre de 1957. — Cuarto: Presente a este acto, el ingeniero Carlos A. Cincunegui, en su carácter de socio de Amyr S. R. L., manifiesta que, conforme al artículo 12 de la ley 11.645, presta su expresa conformidad con lo precedentemente acordado. Ingeniero Carlos Alberto Cincunegui. — Ingeniero Bernardo Rikles. — Doctor Hugo J. M. Malamud.

Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 110 — e.29|5 - Nº 45.747 - v.29|5|57

R. SCHEIN Y L. JASIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2 del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de diciembre de 1956, los señores León Jasin y Roberto Schein, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad R. SCHEIN Y L. JASIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de febrero de 1954, bajo el número 216, al folio 106, del libro 26 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y cuya modificación posterior fué inscripta el 26 de agosto de 1954, bajo el número 2034 al folio 373 del libro veintiséis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar de común acuerdo la cláusula segunda y cuarta del contrato social que quedará redactada del modo siguiente: Segundo: El capital lo constituye la suma de doscientos veinte mil pesos moneda nacional, divididos en doscientas veinte cuotas de mil pesos cada una, integrada en su totalidad en maquinarias, mercaderías, cuentas a cobrar, etcétera, según balance que ambos socios firman por separado y aportado del modo siguiente: ciento diez cuotas de mil pesos o sea ciento diez mil pesos el socio Schein y ciento diez cuotas de mil pesos o sea ciento diez mil pesos el socio Jasín. — Cuarto: Cada año, con fecha 31 de agosto, se realizará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán realizarse cuando los socios lo desearen. Esta cláusula rige con retroactividad al último ejercicio comercial. De las ganancias que se obtengan, se destinará un cinco por ciento (5 %) al fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento (10 %) del capital, el resto se repartirá entre ambos socios en partes iguales, y las pérdidas que hubiera serán soportadas por partes iguales. Bajo lo precedentemente expresado, los señores León Jasin y Roberto Schein dejan modificado la cláusula segunda y cuarta del contrato social de R. Schein y L. Jasin, Sociedad de Responsabilidad Limitada que ambos componen y en prueba de conformidad firman el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha ut supra — (Fdo.): R. Schein. — L. Jasin. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 150.— - e. 29|5 - Nº 45.768 - v. 29|5|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

I N D A G R O

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4 doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número novecientos treinta y ocho. - En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. Ante mí, Escribano y testigos al final firmados, compareció el doctor René Jaime Bedel, de nacionalidad argentino, casado, de cuarenta y tres años de edad, vecino de esta ciudad, domiciliado en Avenida de Mayo número quinientos setenta, piso quinto, siendo hábil, de mi conocimiento personal, doy fe, como asimismo de que concurre a este acto en su carácter de presidente del Directorio de la razón social que gira en esta plaza con la denominación de "INDAGRO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" cuya existencia, personería jurídica y demás requisitos legales se justifican con la transcripción íntegra de los Estatutos Sociales hecha en la escritura número setecientos cincuenta y dos de fecha diecisiete de setiembre del corriente año mil novecientos cincuenta y seis, pasada al folio mil setecientos ocho, del presente protocolo y Registro a mi cargo, del cual transcribiré al final las partes pertinentes, conjuntamente con las de las actas, con las que se justifica el nombramiento del actual Directorio, distribución de cargos y autorización expresa para este acto y en tal carácter dijo: Que viene a protocolizar en este Registro número doscientos sesenta y ocho a mi cargo, el testimonio del acta número nueve de reunión de Directorio de fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el cual se elevó el capital emitido de Un millón de pesos a la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional, cuyo tenor es como sigue: Acta de Directorio número nueve: En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las once horas, se reúnen en la sede de "Indagro S. A." los directores doctor René Jaime Bedel, doctor Carlos Zamboni, y doctor Juan Antonio Pirán (h.) con asistencia del señor síndico titular, ingeniero Alberto Guillermo González del Solar, para celebrar reunión de Directorio; se convino en primer término designar las autoridades que han de regir a la sociedad durante el período de tres años, término por el cual ha sido elegido el actual Directorio en la última Asamblea General Ordinaria, y, a propuesta de señor director doctor Juan A. Pirán (h.) se resuelve por unanimidad designar al doctor René Jaime Bedel como presidente y al doctor Carlos Zamboni como vicepresidente. El señor director doctor Juan A. Pirán (h.) manifiesta que entiende que se ha llegado a la necesidad de aumentar el capital de la sociedad sin abusar de los créditos bancarios o particulares. Efectivamente, la próxima concreción de la compra del campo "Monte Alto" ubicado en el Departamento Gualeguaychú, distrito Alarcón, provincia de Entre Ríos, y las perspectivas favorables para adquirir otro establecimiento, plantean un problema de financiación en la adquisición de haciendas para completar la dotación de los mismos y en las inversiones necesarias para su racional explotación. Mociona pues, para que sea elevado el capital social a la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de acciones al portador por valor de Tres millones de pesos moneda nacional. Luego de un amplio cambio de ideas sobre el particular, se aprueba la moción por unanimidad y se resuelve: a) aumentar el capital social de Indagro Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria, a la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de las Series F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q R, S, T, de dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una; b) forma de pago: el veinte por ciento en e acto de la suscripción y el saldo en dos cuotas iguales a los noventa y ciento ochenta días. Los poseedores de acciones de las Series A, B, C, D, y E, podrán ejercer el derecho de preferencia, que es tre acciones por cada una que posean; dentro de los quince días de la publicación que al efecto se hará en el Boletín Oficial; c) dividendo: las acciones ofrecida gozarán de dividendo a partir del ejercicio que comenzó el primero de junio d mil novecientos cincuenta y seis. d) s faculta al señor presidente, doctor René Jaime Bedel, a firmar la correspondiente escritura pública, y, en general, a realizar todas las gestiones necesarias al aumento de capital. — No habiendo má asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las trece horas. — (firmado) René Jaime Bedel. - (firmado) Carlos Zamboni. - (firmado) Juan Antonio Pirá (h.). — Es copia fiel del acta labrada e la página diez del libro de Actas del Directorio, rubricado bajo el número cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta ocho. — (firmado) René Jaime Bedel. E copia fiel, que agrego a la presente, do fe. — Las partes pertinentes de los estatutos dicen así: Estatuto, nombre, domicilio, objeto y duración. — Artículo primero: Queda constituída una socieda anónima bajo la denominación de "Indagro, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria" que se regirá por estos Estatuto y las disposiciones del Código de Comercio en todo lo que no esté previst en ellos. — Artículo segundo: El domicilio legal de la sociedad es en la ciuda de Buenos Aires. La sociedad podrá establecer agencias y sucursales tanto en e interior de la República como en el exterior y fijarles o no capital determinado. — Artículo tercero: La sociedad tie ne por objeto dedicarse por cuenta pro pia o de terceros, a: a) La explotación arrendamiento y subdivisión de propiedades rurales y urbanas. b) Financiar o pa ticipar en sociedades o compañías comer ciales e industriales agropecuarias. c) To mar o colocar empréstitos nacionale provinciales, municipales, particulares extranjeros, o efectuar préstamos a pa ticulares con o sin garantía. d) Toma a su cargo la administración de propie dades o explotaciones ganaderas e indu triales agropecuarias. e) Efectuar nego cios de comisiones y consignaciones. To das estas operaciones podrán realizars por la sociedad en la República Argenti na o en el extranjero. — Artículo cua to: Para llenar estos fines la socieda podrá efectuar las siguientes operaciones a) Adquirir, comprar, ceder, vender, da en garantía o disponer de cualquier otr manera de bienes muebles e inmueble constituír y cancelar derechos reales, ha cer contratos de arrendamientos por má o menos de seis años. b) Dar o tomar d nero en présatmo, aceptar, transferi constituír y extinguir hipotecas, pre das y anticresis, ya sea por sí sola o as ciada a terceros, por cuenta propia ajena, a nombre propio o de tercero suscribir contratos de transporte y ac rreo. c) Realizar cualquier clase de op raciones bancarias, en especial de créd to, con el Banco Central de la Repúbli Argentina, Banco Industrial de la Rep blica Argentina, Banco de la Nación A gentina, Banco de Entre Ríos, Banco H potecario Nacional, Banco de la Provi cia de Buenos Aires y asimismo, co otros Bancos oficiales e privados, comp ñías o particulares, ya sean nacionales extranjeros. d) Adquirir o vender acci nes u obligaciones de otras sociedades c merciales, rurales, forestales o agrícola civiles o mixtas, ya sea creándolas, ya s aportando a ellas bienes o derechos, pa ticipar o fusionarse en las mismas com también encargarse de administrarlas o l quidarlas. Realizar todos los actos rel tivos al fomento y desarrollo de los n

gocios de esas sociedades. e) La enumeración que antecede no se considerará como limitativa, sino como indicativa, pues la sociedad podrá hacer cualquier clase de negocios que resuelva su Directorio, con relación directa o indirecta con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas en el presente Estatuto y las leyes de la Nación. — Artículo Quinto: La duración de la sociedad será de cincuenta años contados desde la fecha del decreto del Poder Ejecutivo Nacional aprobando los presentes estatutos y autorizándole a funcionar como anónima, pudiendo ser prorrogado o disminuído este plazo por tiempo determinado y por resolución de la Asamblea General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trigésimo quinto de estos estatutos. Capital, acciones. — Artículo sexto: El capital autorizado de la sociedad será de un millón de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una, compuesta cada serie de dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. El Directorio queda facultado para aumentar el capital autorizado si por ampliación de los negocios lo estimare conveniente hasta el límite de cinco millones de pesos moneda nacional, en series sucesivas y acciones de igual valor. Todo aumento de capital sobre el autorizado de un millón de pesos, podrá realizarse en una de las cuatro formas siguientes, ó bien combinandonando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas de utilidades liquidas y realizadas aprobadas por la Asamblea, exclusivas las reservas legales, previa comprobación de su desafectación, lo que deberá comunicarse a la Inspección General de Justicia. b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el establecido en el Balance General e Inventario último aprobado por la Asamblea General, en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en el momento de esta capitalización. c) Incorporando nuevos capitales por lanzamientos de acciones, pudiendo disponer que éstas se emitan con primas. El directorio resolverá la emisión de acciones determinando las condiciones de pago, respetando las disposiciones legales y reglamentarias, así como lo dispuesto en los Estatutos. d) Emitiendo acciones en pago de bienes y/o derechos que adquiera la sociedad, de lo que se dará conocimiento a la Inspección General de Justicia. En caso de emitirse nuevas acciones, los tenedores de las acciones emitidas tendrán siempre preferencias para suscribirlas en proporción a las que poseen, o en mayor proporción si alguno de ellos no ejerciera su derecho. A este efecto el Directorio fijará el plazo para hacer efectivo el derecho mediante publicación en el Boletín Oficial durante tres días. — Artículo séptimo: No se podrá emitir acciones de una serie sin que estén suscriptas las acciones de las series anteriores e integradas en un diez por ciento por lo menos, pero podrán emitirse simultáneamente varias series a la vez tomando las suscripciones en el orden correlativo de las series. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse la escritura en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. No se enunciará como capital autorizado sino el de Un millón más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación precedente... Artículo décimocuarto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de nueve miembros titulares según lo resuelva la Asamblea General. En caso de producirse una vacante de director, el Directorio con la intervención del síndico podrá designar reemplazante, el que ejercerá el cargo hasta la próxima Asambla General. — Artículo décimoquinto: La Asamblea fijará al elegirlos el término de su mandato que no podrá exceder de tres años... Artículo décimoséptimo; El Directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente que permanecerán en sus cargos todo el tiempo que duren en sus respectivos mandatos. El Directorio podrá designar también, si lo estima conveniente, un secretario y un tesorero. — Artículo décimoctavo: Se requiere la presencia de la mayoría de los directores para que el Directorio funcione válidamente. Las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría de los miembros presentes, teniendo siempre voto el presidente y voto decisivo en caso de empate. En el caso de que el Directorio estuviese integrado por tres de sus miembros las resoluciones que adopte ese cuerpo cuando asistan dos de sus componentes, deberán serlo por unanimidad. — Artículo décimonoveno: El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, pudiendo ejercitar por sí todas las operaciones mencionadas en el artículo tercero sin más limitaciones que las consignadas en estos estatutos, en los acuerdos de las Asambleas Generales o en la legislación vigente... Decreto aprobatorio. El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, tres junio mil novecientos cincuenta y cuatro. Visto el expediente número mil seiscientos diecisiete cincuenta y cuatro, el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Indagro Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y a que su estatuto con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor. El Presidente de la Nación Argentina, decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad Indagro Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital, con la denominación de "Indagro Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial" el treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, y apruébase su estatuto de fojas cinco (cinco) a once y vuelta (once y vuelta) con las modificaciones de fojas veintitrés (veintitrés) a veintisiete y vuelta (veintisiete y vuelta) y treinta y cinco (treinta y cinco) a treinta y seis (treinta y seis). Al expedirse testimonio deberá incorporarse el acta de fojas veintinueve (veintinueve). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelta a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Decreto número nueve mil doscientos setenta y cuatro. — Perón. - N. Carvajal Palacios... Inscripción Buenos Aires, ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Inscripto el primer testimonio bajo el número mil trescientos cincuenta folio quinientos once del libro cuarenta y nueve del Tomo A. de los Estatutos Nacionales, del Registro Público de Comercio. — Miguel Pando (H) Escribano público. Es copia fiel, doy fe. — El acta de la asamblea dice así: Asamblea General Ordinaria. En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las dieciocho horas, se reunieron en primera convocatoria los señores accionistas que figuran en el folio dos del libro de Registro de Asistencia de Accionistas, y sin la concurrencia del señor Inspector de Justicia, a quien se aguardó la media hora de tolerancia, se dió comienzo a la Asamblea bajo la Presidencia del Ingeniero Alberto Guillermo González del Solar, pasando a tratar la siguiente Orden de Día: Primera: Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y seis; Segunda: Distribución de utilidades; Tercera: Honorarios del Directorio; Cuarta: Elección de tres Directores Titulares y fijación del término de su mandato. — Quinta: Elección del Síndico Titular y Suplente y fijar la remuneración de los salientes: Sexta: Designación de dos accionista; para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea... Puesta la moción a votación resulta aprobada por unanimidad. El accionista Señor Ernesto P. Pedrero propone señores doctor René J. Bedel, doctor Carlos Zamboni y doctor Juan Antonio Pirán (h.) y que se fije en tres años el término de su mandato, propuesta que la Asamblea aprueba por unanimidad, con lo cual se da por considerado el punto cuarto de la Orden del Día. De inmediato el señor Presidente somete a discusión el punto quinto de la Orden del Día. El señor Accionista doctor René J. Bedel, propone al Ingeniero Alberto Guillermo González del Solar y al doctor Pompeo Zava para los cargos de Síndico Titular y Suplente respectivamente lo que resulta aprobado por unanimidad... Pasado a considerar el sexto y último punto de la Orden del Día, el señor accionista doctor Carlos Zamboni, propone se designe a los señores accionistas doctor Germán Pirán Balcarce y Ernesto P. Pedrero para firmar el Acta de esta Asamblea, lo que así se hace por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve treinta horas. — (Firmado) Alberto Guillermo González del Solar. — Germán Pirán Balcarce. — Ernesto V. Pedrero. — "Es Copia Fiel, de las partes pertinentes del acta labrada en la página tres del libro de Actas de Asambleas de la referida sociedad rubricado bajo el número cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve, doy fe. La distribución de los cargos del Directorio y autorización expresa para este acto se justifica con la transcripción del acta número nueve efectuada más arriba, doy fe. En su testimonio, así la otorgó y previa lectura y ratificación, firmó con los testigos del acto don Abraham Luis Otamendi y Roberto Durante, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe. — R. J. Bedel. — A. L. Otamendi. — R. Durante. — Hay un sello. Ante mí: Jorge Ungaro. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento cinco, del Registro doscientos setenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para don René Jaime Bedel expido el presente testimonio, en siete sellos de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del un millón setecientos cincuenticuatro mil trescientos treinticuatro al un millón setecientos cincuenticuatro mil trescientos treinta y ocho; y número un millón setecientos sesenticuatro mil ochocientos cincuenticuatro y el presente; los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 970,— - e.29|5 - Nº 43.035 - v.29|5|67.

GREEN MÀRITIMA

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 516. Primer Testimonio. Escritura Nº ciento setenta y cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a quince de abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparece el señor Vicente Carlos Costantini, que firma Vicente Costantini, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Suipacha número quinientos cincuenta y dos, de esta Ciudad, persona mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto por sí y en nombre y representación de los señores don Horacio Enrique Frías; don Luis María Defferrari; don Marion Felipe Mateo; don Enrique Luis Rodríguez; don Héctor Mario Freyre; don Julio César Zuretti; don Jorge Alberto Potter; doña María Pini de Defferrari; don Roberto Davison; don Horacio Frías Cichero; don Jorge Nazzari; don Héctor Raúl Montalbetti y don Peter Dyke Green; acreditando su personería con la escritura de poder pasada ante mí al folio un mil ochocientos siete, de este mismo Registro de mi adscripción, protocolo del año mil novecientos cincuenta y seis, el que transcripto en parte pertinente dice así: "...Escritura número seiscientos ochenta y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diez y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano... comparecen: los señores don Horacio Enrique Frías... don Luis María Defferrari... don Marion Felipe Mateo... don Enrique Luis Rodríguez... don Héctor Mario Freyre... don Julio César Zuretti... don Jorge Alberto Potter... doña María Pini de Defferrari... don Roberto Davison... don Horacio Frías Cichero... y don Jorge Nazzari... todos los comparecientes son mayores de edad, a excepción del señor Horacio Frías Cichero, quien se encuentra autorizado por su señor padre doctor Horacio Enrique Frías para ejercer el comercio, habiéndose inscripto la autorización pertinente por mandato del señor Juez Nacional de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety, en el Registro Público de Comercio el quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número cuarenta y seis, folio ciento treinta y seis... y dicen: Que confieren Poder Especial a favor de los señores Héctor Raúl Montalbetti y Vicente Carlos Costantini, para que en sus nombres y representación y actuando ya sea en forma conjunta, separada o alternativamente, gestionen la aprobación y registro de los estatutos de la sociedad anónima en formación denominada "Green Marítima, Sociedad Anónima, Financiera y Comercial"... otorgar la escritura pública de constitución de la sociedad... e inscribirla. Por su parte el compareciente Jorge Nazzari hace constar: Que es apoderado del señor Peter Dyke Green, según mandato especial que éste le confirió en Londres, Inglaterra, el veintiséis de octubre del año en curso, ante el notario público don Alan Ricketts, el que en su original y traducción... tengo a la vista... y transcripto dice: "Poder. Conste por el presente, que Peter Dyke Green, domiciliado en Oxford Street Nº 19, Londres, Inglaterra, por el presente otorga un Poder a Jorge Nazzari... autorizándolo para que ejecute todo acto y tome las medidas que fueren necesarias para representar al poderdante en la formación de Green Marítima S.A., o cualquier otro nombre similar, que decida el antes mencionado Jorge Nazzari, en su nombre y a su favor, para tomar parte en la formación de dicha compañía a formarse y a formarla en la República Argentina... redactar tales escrituras notariales... Dado y firmado en Londres, a los veinte y seis días de octubre de 1956. Firmado por Alan Ricketts. Notario Público de Londres...". Es copia fiel... Y el señor Nazzari, en el carácter invocado, expone: Que... sustituye totalmente en favor de los nombrados mandatarios Héctor Raúl Montalbetti y Vicente Carlos Costantini para que lo ejerciten en forma conjunta, separada o alternativamente, con el objeto y facultades antes expuestas... Presentes también a este acto los mandatarios señores Héctor Raúl Montalbetti... y Vicente Carlos Costantini... dicen: Que en sus propios y personales derechos, y como mandatarios a su vez, según el poder precedentemente relacionado, se confieren recíprocamente dicho mandato, para ejercitarlo cada uno de ellos indistintamente ... Leída... firman por ante mí y los testigos... H. Frías. — Luis M. Defferrari. — Mateo. — E. L. Rodríguez. — Héctor M. Freyre. — Julio César Zuretti. J. A. Potter. — María Pini de Defferrari. — Roberto Davison. — Horacio Frías. — Jorge Nazzari. — Josefina Nougues. — H. R. Montalbetti. — Vicente Costantini. — Tgo.: Jorge Ichaso. — Tgo.: José R. Pazos. — Hay un sello. Ante mí: Fernando Madero". Es copia fiel, doy fe, y el compareciente, dice: Que en la reunión celebrada con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, en esta ciudad, el mismo en unión a Héctor Raúl Montalbetti; Jorge Nazzari, por sí y en representación de Peter Dyke Green; Marion Felipe Mateo; Julio César Zuretti; Enrique Luis Rodríguez; Roberto Davison; Jorge Alberto Potter; Luis María Defferrari; Mario Pini de Defferrari; Héctor Mario Freyre; Horacio Enrique Frías; y Horacio Frías Cichero, fundaron una Sociedad Anónima, aprobándose en el mismo acto los estatutos que debían regirla. Que solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad y la aprobación de dichos estatutos, dictóse previo los trámites de estilo y después de oída la Inspección General de Justicia, el decreto respectivo de fecha veintiséis de marzo del año en curso. Que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes viene por este acto a confirmar la constitución definitiva de la sociedad que se denominará "Green Marítima, Sociedad Anónima, Financiera y Comercial", y a protocolizar sus estatutos, tal como fueron aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, así como también los demás actos constitutivos de la sociedad y el texto del pertinente decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, todo lo que transcripto dice: "Acta de constitución de "Green Marítima, Sociedad Anónima, Financiera y Comercial". En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunen en la calle Belgrano número seiscientos veinticuatro, los señores; Héctor Raúl Montalbetti, Jorge Nazzari, quien actúa por derecho propio y en representación del Sr. Peter Dyke Green con poder otorgado en legal forma, Marion Felipe Mateo, Julio César Zuretti, Enrique Luis Rodríguez, Roberto Davison, Jorge Alberto Potter, Luis María Defferrari, María Pini de Defferrari, Héctor Mario Freyre, Horacio Enrique Frías, Vicente Carlos Costantini y Horacio Frías Cichero, con el objeto de constituir una Sociedad Anónima y después de confiar la presidencia al Ingeniero Héctor Raúl Montalbetti, pasan a considerar el siguiente: Estatuto. Artículo Primero: Queda constituída una Sociedad Anónima bajo el nombre de "GREEN MARITIMA, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y COMERCIAL", con una duración de cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este término podrá prorrogarse por decisión de una Asamblea de Accionistas. Su domicilio legal estará en la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene los siguientes objetos: a) Marítima: Operaciones de navegación y comercio marítimo y fluvial. b) Financiera: Inversión de capitales en empresas constituídas o a constituirse, en negocios en curso de realización así como también en créditos con garantía especial y en la compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. c) Comercial: Compraventa y distribución de mercaderías en general, su importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza dentro de su carácter de persona jurídica, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, siempre que tales actos estén dirigidos a la realización del objeto social. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, representado por Treinta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. La primera serie compuesta de seis mil acciones ordinarias se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el Directorio en las oportunidades que estime conveniente, en una o más series de acciones ordinarias o preferidas de no más de seis mil acciones cada serie determinando al mismo tiempo la forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Las acciones podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más y llevarán la firma del Presidente y de un Director pudiendo una de ellas ser puesta en facsímil. La integración podrá realizarse en efectivo, en bienes o en otros valores, y en estos últimos casos, siempre que los bienes o valores aportados sean equivalentes a las acciones dadas en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo Cuarto: Cada acción ordinaria de la primera serie dará derecho a cinco votos y cada acción ordinaria de las series siguientes que resuelva emitir el Directorio, según el artículo que precede, dará derecho a un voto. Sin embargo para la designación del Síndico cada acción ordinaria cualquiera sea la serie a que pertenezca conferirá derecho a un voto. En caso de emitirse acciones preferidas, éstas, que tendrán derecho a un voto por cada una de ellas, podrán gozar de un dividendo fijo anual acumulativo

no, de hasta el doce por ciento sobre el valor nominal, pudiendo además acordárseles una participación adicional en el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que la Asamblea resuelva distribuir. — Esa participación adicional sumada al dividendo fijo asignado a las acciones preferidas, no podrá exceder en ningún caso del dividendo que reciban las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas podrán tener o no preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, sin prima o con prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal, más los dividendos estipulados atrasados y corridos, todo lo que se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores ni en los bienes de la sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de capital practicada con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial, se determinará por sorteo las acciones a rescatarse. — Las cualidades, modos de pago y demás condiciones de emisión de las acciones dentro de las limitaciones fijadas por este Estatuto, serán determinadas por el Directorio. — Artículo Quinto: Salvo que la emisión estuviese afectada a un destino especial, se acordará a los poseedores de acciones ordinarias derecho de preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, y el ofrecimiento se hará mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial con un plazo de quince días subsiguientes para efectuar la suscripción. — Artículo Sexto: Cuando un accionista dejara de integrar en los plazos fijados por el Directorio, las sumas en mora devengarán un interés del uno por ciento mensual. — El Directorio podrá, previa intimación por treinta días, ejecutar al suscriptor moroso, haciendo vender en remate público los títulos impagos y percibiendo el cobro de los saldos adeudados con arreglo a lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — El procedimiento deberá aplicarse por igual a todos los accionistas. — Artículo Séptimo: La sociedad podrá emitir dentro o fuera del país debentures de acuerdo con la ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco. — Artículo Octavo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y uno a siete miembros designados por la Asamblea General, quien nombrará además uno o dos Directores Suplentes. El mandato de los Directores será de dos años, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los Directores, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones, depositarán en la Caja de la Sociedad diez acciones de la misma, no pudiendo ser gravadas, enajenadas ni retiradas mientras dure su mandato. — La remuneración de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea General con cargo a gastos generales del ejercicio que se inicia, sin perjuicio de la que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por los artículos diez, inciso d) y dieciséis. — Los Directores Suplentes sólo reemplazarán a los Titulares, en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de éstos y siempre y cuando sean llamados por el Directorio por ser necesaria su presencia para completar quórum. — Artículo Noveno: Para la validez de las operaciones de la sociedad a menos de procederse por un poder especial al efecto, será necesaria la firma conjunta del Presidente y un Director designado por el Directorio o dos Directores designados por el Directorio o la de un Director y un Apoderado también designados en igual forma. — El Directorio estará en quórum con la presencia con más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá voto decisorio en caso de empate. — En ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará en el cargo el Vicepresidente y faltando ambos el Directorio designará al Director que ejercerá dichas funciones. — Los Directores podrán hacerse representar para una o determinadas sesiones por otros Directores, conservando su responsabilidad no computándose esta representación a los efectos del quórum. — Artículo Décimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Cúmplir con los objetivos de la sociedad y ejercer su representación legal por medio de su Presidente o de quien lo reemplacé, según estos Estatutos. — b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. — Podrán en consecuencia: comprar, vender, arrendar, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, barcos o embarcaciones, así como créditos, títulos y acciones, con los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente; celebrar contratos de sociedad de tipo limitado, suscribir, comprar y vender acciones de otras compañías, ya sean anónimas o en comanditas, o cuotas de sociedad de responsabilidad limitada; liquidar dichas sociedades, adquirir el activo y pasivo de las mismas y percibir todo lo que se deba a la sociedad; aceptar comisiones, representaciones, agencias, mandatos y consignaciones; dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos de cualquier naturaleza e importe a cualquier establecimiento de crédito privado u oficial, operando con los Bancos: Central de la República Argentina; Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, o cualquier otro de cualquier jurisdicción oficial, mixto o privado de la Capital Federal, Interior o Exterior, así como Institutos oficiales o mixtos creados o a crearse que tengan por objeto regular el mercado de crédito mobiliario de la producción, aceptar o cancelar, transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores; estar en juicio a nombre de la sociedad como actor o demandado, girar, extender, endosar y avalar letras, vales y pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar y aceptar cartas de créditos, aceptar fianzas, constituir prendas y otorgar las garantías por las operaciones derivadas del giro social, extender facturas, celebrar contratos de transporte, acarreos, fletamentos y estibajes, contratar seguros como asegurado en cualquier especialidad; endosar pólizas de seguros, celebrar contratos de arrendamientos por cualquier período, inclusive por más de seis años, otorgar, revocar, aceptar y renunciar poderes generales y especiales, actuar ante los Poderes Públicos de la Nación, de las Provincias y de los países extranjeros, incluyendo los Ministerios nacionales, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Tribunales, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social y reparticiones autónomas, en general. — El Directorio podrá ejercer todos los actos de disposición, enajenación y administración que juzgue necesarios y corrientes para los fines de la sociedad. — c) Registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención. — d) Crear empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de sueldos, comisiones o gratificaciones y determinar sus atribuciones. — Si el Directorio lo juzga conveniente podrán nombrar de su seno uno o más Directores como Directores Delegados, Gerentes, Administradores y Técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondente remuneracón, la cual se cargará a gastos generales, dando cuenta de ello a la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado. — e) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — f) Establecer sucursales, agencias y representaciones, dentro o fuera de la República, designar su personal y asignarles un capital. — g) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria una memoria sobre la marcha de la sociedad, así como el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas con el informe del Síndico proponiendo el dividendo a repartir y las reservas que juzgue necesarias. — h) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código de Comercio y seiscientos ocho, y mil trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio que en su parte pertinente se dan aquí por reproducidos y en general, ejecutar toda clase de operaciones marítimas, comerciales, financieras, de créditos y actos jurídicos de cualquier nautraleza que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad. — No siendo esta enumeración taxativa sino enumerativa el Directorio podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad, resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos, siempre que no sea atribución privativa de la Asamblea. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente que durarán un año en sus funciones y serán elegidos por la Asamblea, la que fijará su remuneración con cargo a gastos generales. — Podrán ser reelegidos indefinidamente y sus derechos y obligaciones son los que establece el Código de Comercio. — Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquella. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Para participar en las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días al señalado para el acto, las acciones que posean o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — El derecho de participar puede ser ejercido personalmente o por carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas pedidas por los accionistas en ejercicio del derecho que les acuerda el artículo trescientos cuarenta y ocho del Códgo de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria con cualquier número de acciones presentes o de capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio serán necesario en cualquier convocatoria la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio económico de la sociedad comenzará el primero de julio de cada año y terminará el treinta de junio, pero la Asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo comunicarse la resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Décimo Sexto: El Inventario y Balance General se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las amortizaciones ordinarias y previsiones necesarias para que las mismas reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinará: a) El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) El doce por ciento para el Directorio para ser repartido entre sus miembros en la proporción que ellos convengan. — c) El uno por ciento para el Síndico. — d) La suma necesaria para abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas. — e) La suma necesaria para abonar el dividendo fijo de las acciones preferidas. — f) La suma que se señale como dividendo de las acciones ordinarias y participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas. — g) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Séptimo: En caso de disolución de la sociedad la liquidación se hará por una Comisión Liquidadora designada por la Asamblea, la cual fijará su duración y remuneración. — El producto líquido que se obtenga tendrá el destino que se indica conforme al siguiente orden de prioridad: a) Reintegro del capital integrado de las acciones preferidas. — b) Reintegro del capital integrado de las acciones ordinarias. — c) Pago del dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas. — d) Pago del dividendo de las acciones preferidas correspondiente a la parte proporcional del ejercicio en que se operare la liquidación y e) El remanente para los Titulares de las acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de éstas. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con la intervención de la Inspección General de Justicia. — Acto seguido se aprobó el precedente Estatuto y se procedió a suscribir la primera serie de capital con el siguiente resultado: 1. — Ingeniero Héctor Raúl Montalbetti, ochocientas dieciséis acciones de valor pesos nominal cien, cada una; ochenta y un mil seiscientos pesos. — 2. — Jorge Nazzari, setecientas sesenta y ocho acciones de valor pesos nominal cien, cada una; setenta y seis mil ochocientos pesos. — 3. — Doctor Luis María Defferrari, setecientas veinte acciones valor pesos nominal, cien cada una setenta y dos mil pesos. — 4. — Marión Felipe Mateo, setecientas sesenta y ocho acciones de valor pesos nominal cien, cada una, setenta y seis mil ochocientos pesos. — 5. — Doctor Horacio Enrique Frías, setecientas cuarenta y cuatro acciones de valor pesos nominal cien, cada una, setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos. — 6. — Enrique Luis Rodríguez, ochocientas cuarenta acciones de valor pesos nominal cien, cada una, ochenta y cuatro mil pesos. — 7. — Doctor Héctor María Freyre, cuatrocientas ochenta acciones, de valor pesos nominal cien, cada una, cuarenta y ocho mil pesos. — 8. — Julio César Zuretti, veinticuatro acciones de valor pesos nominal cien, cada una, dos mil cuatrocientos pesos. — 9. — Jorge Alberto Potter, setenta y dos acciones de valor pesos nominal cien, cada una, siete mil doscientos pesos. — 10. — Roberto Davison, ciento sesenta y ocho acciones de valor pesos nominal cien, cada una, dieciséis mil ochocientos. — 11. — Peter Dyke Green, doscientas cuarenta acciones de valor pesos nominal cien, cada una, veinticuatro mil pesos. — 12. — Doctor Vicente Carlos Costantini, ciento cuarenta y cuatro acciones de valor pesos nominal cien, cada una, catorce mil cuatrocientos pesos. — 13. — Horacio Frías Cichero, noventa y seis acciones de valor pesos nominal cien, cada una, nueve mil seiscientos pesos. — 14. — María Pini de Defferrari, ciento veinte acciones de valor pesos nominal cien, cada una, doce mil pesos. — Total: Seiscientos mil pesos. — Los accionistas cuya nómina antecede integran el diez por ciento de las acciones suscriptas en dinero efectivo o sea en total la suma de sesenta mil pesos, moneda nacional quedando facultado el Directorio para requerir de los accionistas la integración total del capital suscripto para cuando las finanzas de la sociedad lo estimen necesario. — En este estado el accionista señor Horacio Frías Cichero deja constancia que siendo menor de edad se encuentra autorizado por su señor padre doctor Horacio E. Frías para ejercer el comercio habiéndose inscripto la autorización pertinente por mandato del señor Juez de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety, en el Registro Público de Comercio el día quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número cuarenta y seis, Folio ciento treinta y seis. — Asimismo se resolvió por unanimidad que el número de componentes del primer Directorio sea de cuatro Directores para que actúen conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente, y un Director Suplente, designándose como miembros del mismo a las siguientes personas: Presidente: Ingeniero Héctor Raúl Montalbetti; Vicepresidente doctor Luis María Defferrari; Directores: doctor Horacio Enrique Frías, señor Jorge Nazzari, señor Marión Felipe Mateo, y señor Peter Dyke Green, Director Suplente: doctor Héctor Mario Freyre. — También se designa Síndico Titular al doctor Vicente Carlos Costantini y Síndico Suplente al Ingeniero Julio César Zuretti. — Además se resuelve por unanimidad de los accionistas constituyentes, facultar al señor Presidente del Directorio, Ingeniero Héctor Raúl Montalbetti y al doctor Vicente Carlos Costantini, para que actuando conjunta, separada o alternadamente, realicen ante el Poder Ejecutivo las gestiones que estimen necesarias para obtener la personería jurídica quedando autorizados para aceptar las modificaciones que se requieran en los Estatutos y realizar todos los trámites para la constitución definitiva de la sociedad, debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes por sí o por mandatario con poder legal en forma. H. R. Montalbetti. — Jorge Nazzari. — Mateo. — Julio César Zuretti. — E. L. Rodríguez. — Roberto Davison. — J. A. Potter. — Luis M. Defferrari. — María Pini de Defferrari. — Héctor M. Freyre. — H. Frías. — Vicente Costantini. — Horacio Frías. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por Héctor Raúl Montalbetti; Jorge Nazzari; Marión Felipe Mateo; Julio César Zuretti; Enrique Luis Rodríguez; Roberto Davison; Juan Alberto Potter; Luis María Defferrari; María Pini de Defferrari; Héctor Mario Freyre; Horacio Enrique Frías; Vicente Carlos Costantini; y Horacio Frías Cichero; personas de mi conocimiento doy fe. — Sobre raspado: Costantini: Vale. — (Firmado) Fernando Madero. — Hay un sello". — A fojas diecinueve del respectivo expediente obra el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia que lleva fecha trece de febrero próximo pasado y a fojas siguientes del decreto del Poder Ejecutivo que transcripto dice: "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 26 Mar. 1957. — Visto el expediente Nº 2170/57 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Green Marítima, Sociedad Anónima, Financiera y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de [illegible] de abril de 1923, a la sociedad Green Marítima, Sociedad Anónima, Financiera y Comercial, constituída en esta Capital el 4 de diciembre de 1956; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Aramburu. — A. Salas. — Decreto Nº 3297": — Es copia fiel del Acta de Constitución y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de su referencia, que he tenido a la vista en la Inspección General de Justicia del Ministerio de Justicia de la Nación, obrantes de fojas cuatro a once, y veinte, del expediente número dos mil ciento setenta, año mil novecientos cincuenta y siete, doy fe. — Yo el Escribano autorizante hago constar que con motivo de este otorgamiento se repondrá en concepto del Impuesto fiscal nacional, la suma de dieciocho mil pesos moneda nacional, correspondiente al monto del capital autorizado, en la planilla respectiva de "correspondes" del mes en curso. — Leída que le fué se ratifica de su contenido y firma por ante mí y los testigos del acto que lo fueron los señores don Jorge Ichaso y don José R. Pazos, vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Vicente Costantini. — Tgo.: Jorge Ichaso. — Tgo.: José R. Pazos. — Hay un sello. — Ante mí: Fernando Madero. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio quinientos dieciséis del Registro número trescientos dieciséis, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Green Marítima, Financiera y Comercial", expido este primer testimonio extendido en once sellos de Ley de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del dos millones trescientos ochenta y seis mil quinientos sesenta y siete, al presente dos millones trescientos ochenta y seis mil quinientos setenta y siete, de la serie P., que sello y firmo en el lugar de otorgamiento, a los veintidós días de abril de mil novecientos cincuenta y siete. —

Buenos Aires, Abril 26 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.630 — e.29|5 - Nº 51.376 - v.29|5|57.

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

TERCERA SECCION
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

NISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

ICION DE 32 PAGINAS — Buenos Aires, miércoles 29 de mayo de 1957 — Número 18.406

Acta Nº 470.898



Febrero 6 de 1957. — Carlos Zamboni. Para distinguir confecciones, calzados, rería, sombrererías, pasamanería, bonería, modas, puntillería, abaniquería, ragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.453.
250.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.956-v.31|5|57

Acta Nº 470.899



Febrero 6 de 1957. — N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij't Lootsje Der Erven Lucas Bols, de Holanda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.497.
350.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.957-v.31|5|57

Acta Nº 470.900
GEOGRAFICO

Febrero 6 de 1957. — Angel Estrada y Cía. Editorial Com. e Importadora S. A. Para distinguir cuadernos y anotadores, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.691.
100.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.958-v.31|5|57

Acta Nº 470.901



Febrero 6 de 1957. — Richmond S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 243.210.
350.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.959-v.31|5|57

Acta Nº 470.902



Febrero 6 de 1957. — Richmond S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 243.211.
350.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.960-v.31|5|57

Acta Nº 470.903

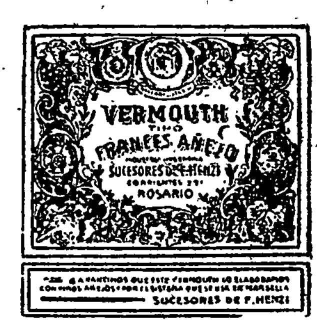
CAM SEP

Febrero 6 de 1957. — Cía. Ind. y Com. Sternit Argentina S. A. — Para distinguir cámaras sépticas, de la clase 14. — Renovación de la Nº 243.543.
200.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.961-v.31|5|57

Ministerio de Comercio e Industria

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 20 y para los efectos del Artículo 21 de la Ley Nº 3.975 (Leyes números 3.976 y 11.275).

Acta Nº 470.904



Febrero 6 de 1957. — Sucesores de E. Enzi S. R. L. — Para distinguir vermouths, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.615.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.962-v.31|5|57

Acta Nº 470.905
CHICHUVA

Febrero 6 de 1957. — La Superiora, Viñedos, Bodegas y Olivares S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.348.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.963-v.31|5|57

Acta Nº 470.906



Febrero 6 de 1957. — Lagomarsino S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de al clase 18. — Renovación de la Nº 243.862.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.964-v.31|5|57

Acta Nº 70.907
P.O.KER

Febrero 7 de 1957. — A. Cracovski & Cía. S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la No 243.551.
$ 150.— Ag. 194.
e.27|5-Nº 19.965-v.31|5|57

Acta Nº 470.908



Febrero 6 de 1957. — Martín & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.103.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.966-v.31|5|57

Acta Nº 470.909
PRESIDENTE

Febrero 6 de 1957. — Casa Jacobo Peuser S. A. Com. e Ind. — Para distinguir lacres, colas y lacas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.328.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.968-v.31|5|57

Acta Nº 470.911
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.177.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.970-v.31|5|57

Acta Nº 470.912
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Número 243.178.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.971-v.31|5|57

Acta Nº 470.913
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 243.179.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.972-v.31|5|57

Acta Nº 470.914
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 243.180.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.973-v.31|5|57

Acta Nº 470.915
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 243.181.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.974-v.31|5|57

Acta Nº 470.916
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.182.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.975-v.31|5|57

Acta Nº 470.917
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 243.183.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.976-v.31|5|57

Acta Nº 470.918
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.184.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5 Nº 19.977-v.31|5|57

Acta Nº 470.919
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 243.185.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.978-v.31|5|57

Acta Nº 4470.920
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor, y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.186.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.979-v.31|5|57

Acta Nº 470.921
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nro. 243.187.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.980-v.31|5|57

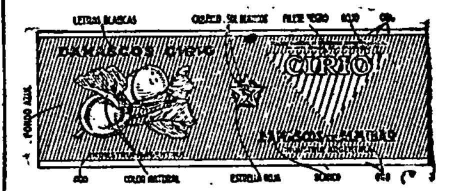
Acta Nº 470.922
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Número 243.188.
$ 150. — Ag. Nº 193
e.27|5-Nº 19.981-v.31|5|57

Acta Nº 470.923
PROTHACRYL

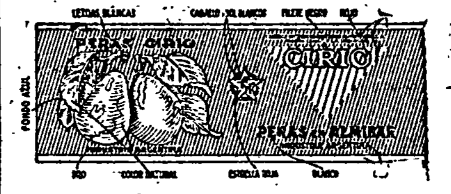
Febrero 6 de 1957. — Max Haefeli, de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.648.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.746-v.31|5|57

Acta Nº 470.925



Febrero 6 de 1957. — Societa Generale Delle Conserve Alimentari Gia. P. C. Cirio, Bandini, Narizzano & Signorino, de Italia. — Para distinguir damascos en almíbar, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.884.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.748-v.31|5|57

Acta Nº 470.926



Febrero 6 de 1957. — Societa Generale Delle Conserve Alimentari Gia. P. C. Cirio, Bandini, Narizzano & Signorino, de Italia. — Para distinguir peras en almíbar, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.066.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.749-v.31|5|57

Acta Nº 470.927



Febrero 6 de 1957. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 242.150.
$ 200. Ag. Nº 122.
e.27|5-Nº 20.102-v.31|5|57

Acta Nº 470.932



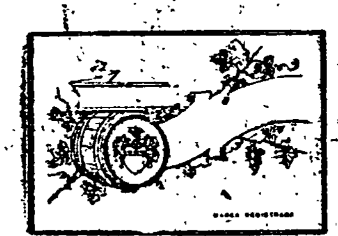
Febrero 6 de 1957. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir un licor aromático, de la clase 23. — Renovación de la número 242.153.
$ 200.— Ag. Nº 122.
e.27|5-Nº 20.108-v.31|5|57

Acta Nº 470.934



Febrero 6 de 1957. — José Ramón Caso e Hijos, S.R.L. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 122
e.27|5-Nº 20.111-v.31|5|57

Acta Nº 470.936



Febrero 6 de 1957. — S.A. Colombatti & Cía. Ltda. Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 122.
e.27|5-Nº 20.109-v.31|5|57

Acta Nº 470.937



CORUM

Febrero 6 de 1957. — Ries Bannwart & Co., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.137-v.31|5|57

Acta Nº 478.938

PRIMA

Febrero 6 de 1957. — Cooperativa Productores de Leche Ltda., de Buenos Aires. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 122.
e.27|5-Nº 20.138-v.31|5|57

Acta Nº 470.940

TRADICION

Febrero 6 de 1957. — Wall & Cía. (Argentina) Limitada Fábrica de Pinturas, Barnices y Productos Análogos S.A. — Para distinguir: ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la No 242.352.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.140-v.31|5|57

Acta Nº 470.939

PRIMA

Febrero 6 de 1957. — Cooperativa Productores de Leche Ltda. de Buenos Aires. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.139-v.31|5|57

Acta Nº 470.941

POTOMAC
MARCA REGISTRADA

Febrero 6 de 1957. — Serra Hermanos S.A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.205.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.141-v.31|5|57

Acta Nº 470.943



Febrero 6 de 1957. — Alejandro Llauró e Hijos, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.161-v.31|5|57

Acta Nº 470.944

SELLADO

Febrero 6 de 1957. — Indumar S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.162-v.31|5|57

Acta Nº 470.945

MARQUES DE FRIAS

Febrero 6 de 1957. — Carlos Alberto Angelos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.163-v.31|5|57

Acta Nº 470.946

METOXAMATO

Febrero 7 de 1957. — Szabo Hnos. Kessler & Cía., S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.27|5-Nº 19.718-v.31|5|57

Acta Nº 470.947

OBESHISTOL

Febrero 7 de 1957. — Sucesión Luis Enrique Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.27|5-Nº 20.035-v.31|5|57

Acta Nº 470.948

BICICLETA

Febrero 7 de 1957. — Jaime Staresta. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.482.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.27|5-Nº 20.030-v.31|5|57

Acta Nº 470.950



Febrero 7 de 1957. — Domingo Criscl. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 241.816.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.167-v.31|5|57

Acta Nº 470.952

BLAGAR

Febrero 7 de 1957. — Blas Antonio Garófalo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.853.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.189-v.31|5|57

Acta Nº 470.953



Febrero 7 de 1957. — Arturo Martín. — Para distinguir miel y dulce de leche, de la clase 22. — Renovación de la número 241.948.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.181-v.31|5|57

Acta Nº 470.954



Febrero 7 de 1957. — Atilio J. Costa & Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.182-v.31|5|57

Acta Nº 470.955

DON FLORINDO

Febrero 7 de 1957. — Atilio J. Costa & Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos: vinos en general y bebidas sin alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.183-v.31|5|57

Acta Nº 470.956

CUBA PADDOCK

Febrero 7 de 1957. — Alcoholera Royal, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.184-v.31|5|57

Acta Nº 470.957

SOLERAL

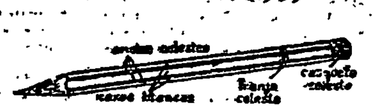
Febrero 7 de 1957. — Francisco Soler Ballesteros. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.190-v.31|5|57

Acta Nº 470.958

FABERMANNCHEN

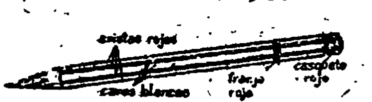
Febrero 7 de 1957. — A. W. Faber Castell, de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 16.196-v.31|5|57

Acta Nº 470.959



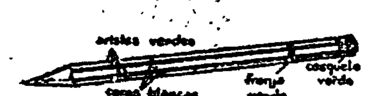
Febrero 7 de 1957. — A. W. Faber Castell, de Alemania. — Para distinguir instrumentos de escribir en general, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 20.198-v.31|5|57

Acta Nº 470.960



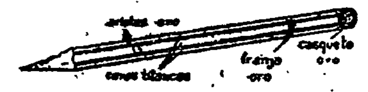
Febrero 7 de 1957. — A. W. Faber Castell, de Alemania. — Para distinguir instrumentos de escribir en general, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 20.199-v.31|5|57

Acta Nº 470.961



Febrero 7 de 1957. — A. W. Faber Castell, de Alemania. — Para distinguir instrumentos de escribir en general, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 20.200-v.31|5|57

Acta Nº 470.962



Febrero 7 de 1957. — A. W. Faber Castell, de Alemania. — Para distinguir instrumentos de escribir en general, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 20.201-v.31|5|57

Acta Nº 470.964

AMBAR

Febrero 7 de 1957. — Rafael Smaline. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.117-v.31|5|57

Acta Nº 470.965

STRINGIL

Febrero 7 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.207-v.31|5|57

Acta Nº 470.966

ANTISCOL

Febrero 7 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.208-v.31|5|57

Acta Nº 470.967

ANTITEN

Febrero 7 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.209-v.31|5|57

Acta Nº 470.968



Febrero 7 de 1957. — Mario Lagorio y Eugenio Ucello. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtros. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 173
e.27|5-Nº 20.194-v.31|5|57

Acta Nº 470.969



Febrero 7 de 1957. — Mario Lagorio, Eugenio Ucello. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 173.
e.27|5-Nº 20.193-v.31|5|57

Acta Nº 470.970

RITCHIE

Febrero 7 de 1957. — Enrique Donaldson Ritchie. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.192-v.31|5|57

Acta Nº 470.972

RAYCUTAN

Febrero 7 de 1957. — Gobbi & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.27|5-Nº 20.142-v.31|5|57

Acta Nº 470.973



URI

Febrero 7 de 1957. — Julio Civelli. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 215
e.27|5-Nº 20.195-v.31|5|57

Acta Nº 470.974
FRENTE A FRENTE

Febrero 7 de 1957. — Francisco Alberto de la Fuente. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 134
e.27|5-Nº 20.171-v.31|5|57

Acta Nº 470.975



Febrero 7 de 1957. — The Liquid Carbonic Corporation, de EE. UU. del Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. Renovación de la Nº 242.744.
$ 300.— e.27|5-Nº 20.211-v.31|5|57

Acta Nº 470.974
ESOARIN

Febrero 7 de 1957. — American Home Corporation, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.212-v.31|5|57

Acta Nº 470.977
OLIVEOL

Febrero 7 de 1957. — Gava y Cía., Sociedad Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.213-v.31|5|57

Acta Nº 470.979
ILSA

Febrero 7 de 1957. — I. L. S. A. Industrial Lechera, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 241.776.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 18.771-v.31|5|57

Acta Nº 470.980
ADISA

Febrero 7 de 1957. — Regina Rosenbach de Mehler. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.215-v.31|5|57

Acta Nº 470.981
ADISA

Febrero 7 de 1957 — Regina Rosenbach de Mehler. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.216-v.31|5|57

Acta Nº 470.982
SAVIT

Febrero 7 de 1957. — La Vascongada S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.217-v.31|5|57

Acta Nº 470.983
ENTONOL

Febrero 7 de 1957. — Ata. S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.967-v.31|5|57

Acta Nº 4470.984
FENERODIN

Febrero 7 de 1957. — Societé Des Usines Chimiques Rhone-Puolenc Societé Anonyme, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.218-v.31|5|57

Acta Nº 470.985
UTEROCIN

Febrero 7 de 1957. — Armour And Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.219-v.31|5|57

Acta Nº 470.986
MOROCOFIBRA

Febrero 7 de 1957. — G. Hernández & Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. - Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.220-v.31|5|57

Acta Nº 470.987
MOROCOFIBRA

Febrero 7 de 1957. — G. Hernández & Cía. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.221-v.31|5|57

Acta Nº 470.989

SECRESTAT

Febrero 7 de 1957. — Maisón J. Hre. Secrestat Aine Societé Anonyme, de Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.132.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.223-v.31|5|57

Acta Nº 470.990
CEDELTINA

Febrero 7 de 1957. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.224-v.31|5|57

Acta Nº 470.991
MEREX

Febrero 7 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 243.189.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.075-v.31|5|57

Acta Nº 470.992
MEREX

Febrero 7 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. y Finan. e Inmob. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparadas para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación y elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 243.190.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.074-v.31|5|57

Acta Nº 470.993



Febrero 7 de 1957. — A. Gazzoni & Cía., de Italia. — Para distinguir pastillas medicinales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.582.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.076-v.31|5|57

Acta Nº 470.997
SUMMER BREEZE

Febrero 7 de 1957. — Bakirgian & Cía. (Buenos Aires) Ltda. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.659.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.080-v.31|5|57

Acta Nº 470.994



Febrero 7 de 1957. — Aktieselskabet de Danske Spritfabriker, de Dinamarca. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Renovación de la Número 243.441.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.078-v.31|5|57

Acta Nº 470.998
DOREL

Febrero 7 de 1957. — Bernab Mazzicoli & Cía. (Cía. Industrial Farmacéutica). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.578.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.081-v.31|5|57

Acta Nº 470.999
TIRSO

Febrero 7 de 1957. — Sucesión Fernando Ricci. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.124.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.082-v.31|5|57

Acta Nº 471.000

SEDICO
MARCA REGISTRADA

Febrero 7 de 1957. — Francisco José Geicsnek. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.245.
$ 200. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.083-v.31|5|57

Acta Nº 471.001



Febrero 7 de 1957. — Vicente Martini e Hijos S. A. Ind. y Com. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 243.477.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.085-v.31|5|57

Acta Nº 471.002
RIEDECAL

Febrero 7 de 1957. — Riedel & Levalle S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.598.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.086-v.31|5|57

Acta Nº 471.004
PARTERGINA

Febrero 7 de 1957. — Sandoz S. A., de Suiza — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.583.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.089-v.31|5|57

Acta Nº 471.005
EL DURAZNO

Febrero 7 de 1957. — Institución Salesiana. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: frutas y legumbres, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.677.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.090-v.31|5|57

Acta Nº 471.006
ELKSKIN

Febrero 7 de 1957. — Sudamtex S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. Menos: las confecciones con todo o en parte con cueros y pieles, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.571.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.091-v.31|5|57

Acta Nº 471.007
MIKRON

Febrero 7 de 1957. — Roberto César Augusto Fresa y Leonardo Halperin. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas. Menos: placas, papeles y películas fotográficas y líquidos y substancias para la fotografía, de la clase 1. — Renovación de la Nº 241.813.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.269-v.31|5|57

Acta Nº 471.009
TERYLENE

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.854.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.271-v.31|5|57

Acta Nº 471.010
TERALENE

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.855.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.272-v.31|5|57

Acta Nº 471.015
TERYLENE

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.030.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.277-v.31|5|57

Acta Nº 471.016



Febrero 7 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Boghos Srafián, en condominio. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería. Menos: tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la Nº 241.820.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.278-v.31|5|57

Acta Nº 471.017

Cherry Heering

Febrero 7 de 1957. — Peter F. Heering, de Dinamarca. — Para distinguir guindado, aguardientes de cerezas o guindas, licores de cerezas o guindas, vinos de cerezas o guindas y otras bebidas elaboradas con cerezas o guindas, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.238.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.279-v.31|5|57

Acta Nº 471.018

Prince Matchabelli

Febrero 7 de 1957. — Prince Matchabelli, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. Menos: sombreros, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.127.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.280-v.31|5|57

Acta Nº 471.019

MARCHANT

Febrero 7 de 1957. — Marchant Calculators Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.165.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.281-v.31|5|57

Acta Nº 471.020

GLACIER

Febrero 7 de 1957. — The Glacier Metal Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir metales de antifricción y aleaciones metálicas, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.961.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.283-v.31|5|57

Acta Nº 471.022



Febrero 7 de 1957. — W. & A. Gilbey Limited, de Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.769.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.284-v.31|5|57

Acta Nº 471.023

CICO

Febrero 7 de 1957. — General Motors Corporation, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir acumuladores en general, sus partes y accesorios, distribuidores, bujías y dispositivos de ignición en general, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.845.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.285-v.31|5|57

Acta Nº 471.024



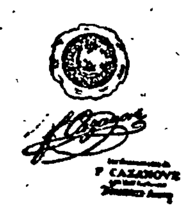
Febrero 7 de 1957. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir suelas de goma para calzado en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.973.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.286-v.31|5|57

Acta Nº 471.025



Febrero 7 de 1957. — De Donatis & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 243.875.
$ 350.— Ag. Nº 122
e.27|5-Nº 20.113-v.31|5|57

Acta Nº 471.026



Febrero 7 de 1957. — Les Successeurs de F. Casanove, Societé à Responsabilité Limitée. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos: vinos; de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.360.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.092-v.31|5|57

Acta Nº 471.032

SELE

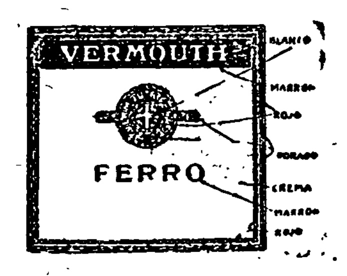
Febrero 8 de 1957. — Farmaceutici Italia Società Anonima, de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.642.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.230-v.31|5|57

Acta Nº 471.033

NOVOSEPTAL

Febrero 8 de 1957. — Farmaceutici Italia, Società Anonima, de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 243.084.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.231-v.31|5|57

Acta Nº 471.034



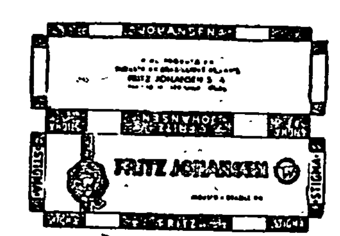
Febrero 8 de 1957. — Emilio J. Ferro. — Para distinguir vino vermouth de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.487.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.232-v.31|5|57

Acta Nº 471.036



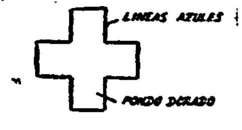
Febrero 8 de 1957. — Imprex S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.132.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.234-v.31|5|57

Acta Nº 471.037



Febrero 8 de 1957. — Industrias Brasileiras de Lapis Fritz Johansen, S. A., de Brasil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.298.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.235-v.31|5|57

Acta Nº 471.038



Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson, de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: aguas minerales y vinos medicinales, levaduras, malta e insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de Nº 243.508.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.236-v.31|5|57

Acta Nº 471.039

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson, de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.237-v.31|5|57

Acta Nº 471.040

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson, de Norte América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.238-v.31|5|57

Acta Nº 471.041

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson, de Norte América. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.239-v.31|7|57

Acta Nº 471.042

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson, de Norte América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.240-v.31|5|57

Acta Nº 471.043

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson, de Norte América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.241-v.31|5|57

Acta Nº 471.044

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.242-v.31|5|57

Acta Nº 471.045

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson de Norte América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.243-v.31|5|57

Acta Nº 471.046

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.244-v.31|5|57

Acta Nº 471.047

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson de Norte América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.245-v.31|5|57

Acta Nº 471.048



Febrero 8 de 1957. — Lever Brothers port Sunlight Limited de Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la Nº 243.087.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.243-v.31|5|57

Acta Nº 471.049



Febrero 8 de 1957. — Lever Brothers port Sunlight Limited de Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Renovación de la número 243.088.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.247-v.31|5|57

Acta Nº 471.050

LISTARD

Febrero 8 de 1957. — R. A. Lister & Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para todas clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.341.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.248-v.31|5|5

Acta Nº 471.051

ACI-JEL

Febrero 8 de 1957. — Ortho Pharmaceutical Corporation de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: compuestos medicinales para el tratamiento del tracto gastro intestinal de la clase 2. — Renovación de la número 242.680.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.249-v.31|5|5

Acta Nº 471.052



Febrero 8 de 1957. — Paillard S.A. de Suiza. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 243.907.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.250-v.31|5|57

Acta Nº 471.053

SUPERSPORT

Febrero 8 de 1957. — Pirelli S.A. Platense para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 243.067.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.251-v.31|5|57

Acta Nº 471.054

"PICK"

Febrero 8 de 1957. — J. Pick & Sons Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería de la clase 16. — Renovación de la número 243.686.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.252-v.31|5|57

Acta Nº 471.055

TEEPOL

Febrero 8 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Menos: trapos de piso. — Renovación de la Nº 242.661.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.253-v.31|5|57

Acta Nº 471.056

SHELL LIVONA

Febrero 8 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir toda clase de lubricantes, aceites y grasas de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.874.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.254-v.31|5|57

Acta Nº 471.057

TENORIO

Febrero 8 de 1957. — Salvadori & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 242.145.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.255-v.31|5|57

Acta Nº 471.058

TENORIO

Febrero 8 de 1957. — Salvadori & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.146.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.256-v.31|5|57

Acta Nº 471.059



›brero 8 de 1957. — Spojene Ocelarny ›dni Podnik, de Checoslovaquia. — › distinguir máquinas y aparatos pa- ›oda clase de industrias no compren- ›s en otras clases, partes de las mis- › accesorios y complementos para bu- › filtrar. Máquinas, aparatos e imple- ›tos de agricultura, avicultura, apicul- › piscicultura, lechería, vitivinicultu- › silvicultura, tonelería, de la clase 5. ›enovación de la Nº 243.531.
›0.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.257-v.31|5|57

Acta Nº 471.060

CAFFARO

›ebrero 8 de 1957. — Societá Eletrica ›lettrochimica del Caffaro, de Italia. — ›a distinguir substancias químicas usa- ›en las industrias, fotografía, investi- ›iones científicas, en los trabajos agrí- ›s de horticultura, substancias anti- ›osivas, de la clase 1. — Renovación ›a Nº 242.758.
›0.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.258-v.31|5|57

Acta Nº 471.061
HERMETINE

›ebrero 8 de 1957. — The Kenilworth ›ufacturing Company Limited, de In- ›terra. — Para distinguir material para ›rar juntas, de la clase 3. — Renovación ›la Nº 243.069.
›0.— Ag. 108.
e.27|5-Nº 20.259-v.31|5|57

Acta Nº 471.062
CORRENTOSO

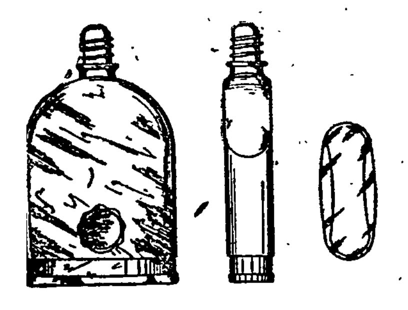
›ebrero 8 de 1957. — Santos Faustino ›as. — Para distinguir aparatos y ar- ›los de calefacción, ventilación, ilumi- ›ión, refrigeración, hidroterapia, ar- ›los sanitarios, máquinas, aparatos y ›culos de limpieza en general, lavado, ›vado y limpieza de ropa, de la cla- ›4.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.336-v.31|5|57

Acta Nº 471.064



›ebrero 8 de 1957. — Carlos Lico. — ›a distinguir espirales contra mosqui- › de la clase 2. — Renovación de la ›241.844.
›00.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.191-v.31|5|57

Acta Nº 471.066



›ebrero 8 de 1957. — Tufik Sarquis & ›o. S. A. Com. e Ind. — Para distin- ›ir confecciones, calzados, sastrería ›mbrererías, pasamanería, bonetería, mo- ›s, puntillería, abaniquería, paragüería, ›rcería, guantería, perfumería, tafile- ›ía, de la clase 16.
›350.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 18.624-v.31|5|57

Acta Nº 471.067
HEMOLACTOL

Febrero 8 de 1957. — Sintesina S. R. › — Para distinguir jarabe de calcio ›ser administrado por vía bucal, de la ›ase 2. — Renovación de la Nº 243.484.
150.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.021-v.31|5|57

Acta Nº 471.068
BALL FLAME

Febrero 8 de 1957. — Luciano Atilio ›elorán. — Para distinguir máquinas ›aparatos para toda clase de industrias › comprendidas en otras clases, partes › las mismas, accesorios y complemen- ›s para bucear, filtrar. Máquinas apa- ›tos e implementos de agricultura, avi- ›ultura, apicultura, piscicultura, leche- ›a, vitivinicultura y silvicultura, tone- ›ría, de la clase 5.
150.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 20.205-v.31|5|57

Acta Nº 471.069
QUEMOL

Febrero 8 de 1957. — Angel Aranaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 19.946-v.31|5|57

Acta Nº 471.070
ACROW

Febrero 8 de 1957. — Acrow (Engineers) Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 242.402.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 20.204-v.31|5|57

Acta Nº 471.071



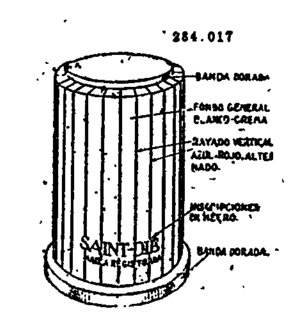
Febrero 8 de 1957. — S. A. Establecimiento Vitivinícola Sulim Melman Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.707.
$ 200.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 19.944-v.31|5|57

Acta Nº 471.072



Febrero 8 de 1957. — Leandro Redaelli. — Para distinguir armas de fuego en general, de la clase 11. — Renovación de la Nº 243.684.
$ 250.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 19.943-v.31|5|57

Acta Nº 471.073



Febrero 8 de 1957. — Sicania Limitada S. R. L. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.595.
$ 350.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 19.942-v.31|5|57

Acta Nº 471.074
OCACIA

Febrero 8 de 1957. — Sicania Limitada S. R. L. — Para distinguir crema, lociones, perfumería y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.289.
$ 100.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 19.941-v.31|5|57

Acta Nº 471.075
FUVA

Febrero 8 de 1957. — Elías Bovera — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.332.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 19.947-v.31|5|57

Acta Nº 471.076
WICO-BAVI

Febrero 8 de 1957. — Alfredo Wischnivesky. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 245.
e.27|5-Nº 20.335-v.31|5|57

Acta Nº 471.077
AMGOL

Febrero 8 de 1957. — Abraham Mendel Goldfinger. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 245.
e.27|5-Nº 20.334-v.31|5|57

Acta Nº 471.078

Stewart
MARCA REGISTRADA

Febrero 8 de 1957. — Sunbeam Corporation, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir máquinas para esquilar y atusar animales, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la número 243.507.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.351-v.31|5|57

Acta Nº 471.079



Febrero 8 de 1957. — The Mosler Safe Company, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.947.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.352-v.31|5|57

Acta Nº 471.080

Allen-Bradley

Febrero 8 de 1957. — Allen Bradley Company, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.983.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.353-v.31|5|57

Acta Nº 471.081
TENELON

Febrero 8 de 1957. — United States Steel Corporation, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.354-v.31|5|57

Acta Nº 471.082

HUDSON

Febrero 8 de 1957. — H. D. Hudson Manufacturing Co., de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir pulverizadores y espolvoreadores, de la clase 25. — Renovación de la Nº 243.342.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.355-v.31|5|57

Acta Nº 471.084



Febrero 8 de 1957. — American Motor Products Company, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.357-v.31|5|57

Acta Nº 471.086
ANXIOL

Febrero 8 de 1957. — Artículos Medicinales Frere-Amerique Theraplix, S. A. "A.M.F.A.T.". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.338-v.31|5|57

Acta Nº 471.087

ETNA

Febrero 8 de 1957. — Socony Mobil Oil Company, Inc., de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Menos: Tierra refractaria, hidráulica o romana, ladrillos y baldosas refractarias. — Renovación de la número 242.081.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.339-v.31|5|57

Acta Nº 471.089
RESPIR

Febrero 8 de 1957. — Adolfo Guillermo Lagos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.624.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.341-v.31|5|57

Acta Nº 471.088

Galeno-Química S.A.
MARCA REGISTRADA

Febrero 8 de 1957. — Lepetit, S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.635.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.340-v.31|5|57

Acta Nº 471.090



Febrero 8 de 1957. — Lepetit, S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 243.637.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.342-v.31|5|57

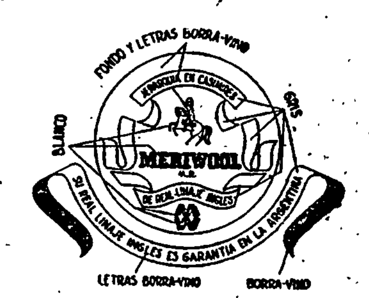
Acta Nº 471.091
DIHIDROSERINA

Febrero 8 de 1957. — Lepetit, S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 243.637.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.343-v.31|5|57

Acta Nº 471.092
PETITERO

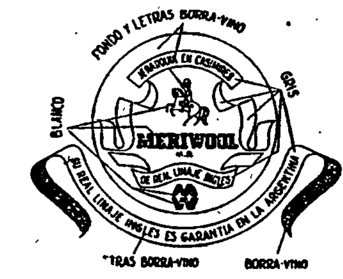
Febrero 8 de 1957. — Juan Carlos Gianella. — Para distinguir publicaciones e impresos en general, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.344-v.31|5|57

Acta Nº 471.093



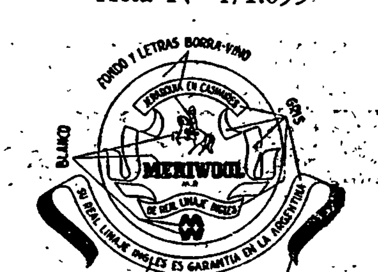
Febrero 8 de 1957. — Máximo Busto, S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.345-v.31|5|57

Acta Nº 471.094



Febrero 8 de 1957. — Máximo Busto, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.346-v.31|5|57

Acta Nº 471.095



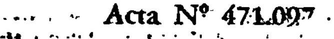
Febrero 8 de 1957. — Máximo Busto, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.347-v.31|5|57

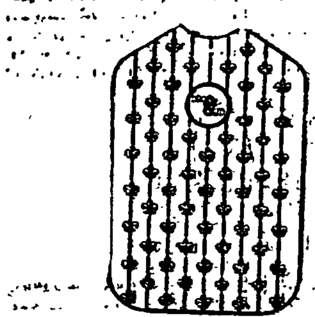
Acta Nº 471.096

CICLOSEROL

Febrero 8 de 1957. — Inca, Laboratorios de Especialidades Medicinales, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.348-v.31|5|57

Acta Nº 471.097





Febrero 8 de 1957. — Droguería del Sud, S. R. L. — Para distinguir bolsas de goma, de la clase 17.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.349-v.31|5|57

Acta Nº 471.099

BU - BU

Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.442.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.093-v.31|5|57

Acta Nº 471.100

BU - BU

Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.443.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.094-v.31|5|57

Acta Nº 471.101

LOLA

Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.444.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.095-v.31|5|57

Acta Nº 471.102

SOLVITA

Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.445.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.096-v.31|5|57

Acta Nº 471.103

VISITAS

Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.446.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.097-v.31|5|57

Acta Nº 471.104

VISITAS

Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.447.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.098-v.31|5|57

Acta Nº 471.105

VISITAS

Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.448
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.099-v.31|5|57

Acta Nº 471.106

TENTACIONES

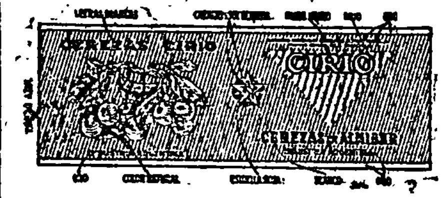
Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.449.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.100-v.31|5|57

Acta Nº 471.107

SOCIALES

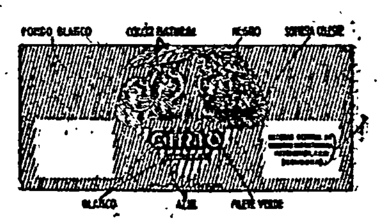
Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.450.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.102-v.31|5|57

Acta Nº 471.109



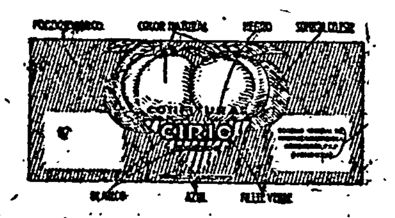
Febrero 8 de 1957. — Società Generale Delle Conserve Alimentari Cirio Gia P. C. Cirio, Bandini, Narizzano & Signorini, de Nápoles, Italia. — Para distinguir cerezas en almíbar, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.335.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.174-v.31|5|57

Acta Nº 471.110



Febrero 8 de 1957. — Società Generale Delle Conserve Alimentari Cirio Gia P. C. Cirio, Bandini, Narizzano & Signorini de Italia. — Para distinguir confitura de cerezas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.705.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.175-v.31|5|57

Acta Nº 471.111



Febrero 8 de 1957. — Società Generale De le Conserve Alimentari Cirio Gia P. C. Cirio, Bandini, Narizzano & Signorini, de Italia. — Para distinguir confitura de duraznos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.706.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.176-v.31|5|57

Acta Nº 471.112

ALTITUDE

Febrero 8 de 1957. — Société Anonyme Société Technique de Parfumerie F. Millot, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Renovación de la número 243.367.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.177-v.31|5|57

Acta Nº 471.113

PHOSCAO

Febrero 8 de 1957. — Société Anonyme des Marques Phoscao, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 243.091.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.178-v.31|5|57

Acta Nº 471.114

ARIZONA

Febrero 8 de 1957. — Iweco, Isidoro Weil & Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 242.897.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.179-v.31|5|57

Acta Nº 4471.116

METALOID

Febrero 8 de 1957. — A. Yatremiz e Hijo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.747.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.312-v.31|5|57

Acta Nº 471.118



Febrero 8 de 1957. — Fratelli Narice. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.431.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.314-v.31|5|57

Acta Nº 471.119



Febrero 8 de 1957. — Mateo Castro & Cía. S.R.L. — Para distinguir anisado, de la clase 23. — Renovación de la número 243.733.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.315-v.31|5|57

Acta Nº 471.120



Febrero 8 de 1957. — Ramón Miguens y Manuel Miguens. — Para distinguir aceite de oliva, de la clase 22.
$ 350.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.311-v.31|5|57

Acta Nº 471.121

PARMENSE

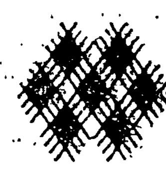
Febrero 8 de 1957. — Marré y Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.312.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.309-v.31|5|57

Acta Nº 471.122

VICTOR

Febrero 8 de 1957. — Victor Surgical Gut M. F. G. Co., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Menos: velas y cales en general. — Renovación de la Nº 241.850.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.310-v.31|5|57

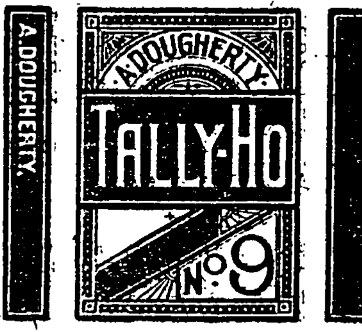
Acta Nº 471.125



Febrero 8 de 1957. — The United States Playing Card Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la número 242.781.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.319-v.31|5|57

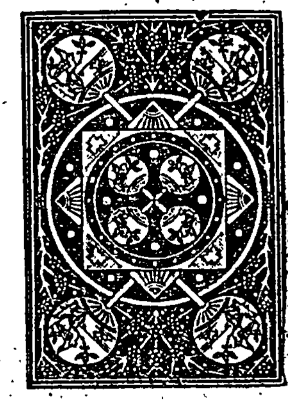
Acta Nº 471.126





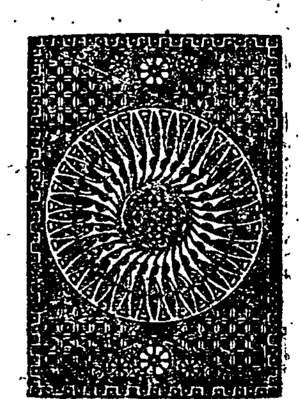
Febrero 8 de 1957. — The United States Playing Card Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes; juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 243.020.
$ 500.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.320-v.31|5|57

Acta Nº 471.127



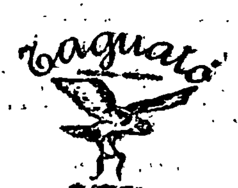
Febrero 8 de 1957. — The United St tes Playing Card Company, de EE. U de N. América. — Para distinguir artic los de cerámica en general, cristaler artículos de bronce, electroplata y met les no preciosos, bronces y mármoles arte, artículos de fantasía, joyería fal juguetería, artículos de deportes, jueg naipes, ornamentos de iglesia, objetos arte pintados, esculpidos, grabados, lit grafiados y similares, de la clase 9. Renovación de la Nº 243.021.
$ 400.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.321-v.31|5|

Acta Nº 471.128



Febrero 8 de 1957. — The United St tes Playing Card Company, de EE. U de N. América. — Para distinguir artic los de cerámica en general, cristaleri artículos de bronce, electroplata y met les no preciosos, bronces y mármoles arte, artículos de fantasía, joyería fals juguetería, artículos de deportes, juego naipes, ornamentos de iglesia, objetos arte pintados, esculpidos, grabados, lit grafiados y similares, de la clase 9. Renovación de la Nº 243.022.
$ 400.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.322-v.31|5|

Acta Nº 471.129



Febrero 8 de 1957. — ... y Garci S.R.L. — Para distinguir substancia alimenticias o empleadas como ingredien tes en la alimentación, de la clase 2 Menos: yerba mate.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.333-v.31|5|5

Acta Nº 471.130

PUNCTULE

Febrero 8 de 1957. — Winthrop Products Inc., de EE. UU. de N. América. — Par distinguir instrumentos quirúrgicos, d medicina, de física, matemáticas, cientí ficos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Renovación de la núme ro 243.466.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.324-v.31|5|57

Acta Nº 471.131

PAPILLON

MARCA REGISTRADA

Febrero 8 de 1957. — Monder, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.325-v.31|5|57

Acta Nº 471.132



Febrero 8 de 1957. — The Wayne Pump Company (Estados Unidos de Norte América). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. — Menos preservativos. — Renovación de la Nº 243.359.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.326-v.31|5|57

Acta Nº 471.133

AGROXONE

Febrero 8 de 1957. — Plant Protection mited. — Para distinguir substancias ímicas usadas en las industrias, fotoafía, investigaciones científicas, en los abajos agrícolas de horticultura, subsncias anticorrosivas, de la clase 1. — novación de la Nº 243.662.
100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.327-v.31|5|57

Acta Nº 471.134

DICTOGRAPH

Febrero 8 de 1957. — Dictograph Procts Company Inc. (Estados Unidos de rte América). — Para distinguir eleccidad, maquinaria, artefactos, aparas y accesorios eléctricos para producir erza, calor y luz, telefonía, telegrafía, efonía y telegrafía sin hilos, radiotevisión de la clase 20. — Renovación de Nº 243.600.
100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.328-v.31|5|57

Acta Nº 471.135

ROLLI-TANKER

Febrero 8 de 1957. — The Goodyear re & Rubber Company (Estados Unidos Norte América). — Para distinguir ucho, goma, gutapercha en bruto y en la forma de preparación y artículos falicados con esas substancias, no ortodicos, de cirugía o electricidad, de la ise 17.
100.— Ag. Nº 241
e.27|5-Nº 20.329-v.31|5|57

Acta Nº 4471.136

CODELPRONE

Febrero 8 de 1957. — Merck & Co. Inc. tados Unidos de Norte América). — ra distinguir substancias y productos ados en medicina, farmacia, veterinaa e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos edicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
100.— Ag. Nº 241
e.27|5-Nº 20.330-v.31|5|57

Acta Nº 471.137

TRIDAL

Febrero 8 de 1957. — Lakeside Labotories Inc. (Estados Unidos de Norte nérica). — Para distinguir substancias productos usados en medicina, farmaa, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vis tónicos medicinales, insecticidas de o doméstico, de la clase 2.
100.— Ag. Nº 241
e.27|5-Nº 20.331-v.31|5|57

Acta Nº 471.138

MANON

Febrero 8 de 1957. — Verardo y Cía. — ra distinguir substancias y productos ados en medicina, farmacia, veterinaa e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos edicinales, insecticidas de uso doméstide la clase 2. — Renovación de la Nº 3.011.
200.— Ag. Nº 241
e.27|5-Nº 20.332-v.31|5|57

Acta Nº 471.139

RECTOCILINA

Febrero 8 de 1957. — Verardo y Cía. — ra distinguir substancias y productos sados en medicina, farmacia, veterinaa e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos edicinales, insecticidas de uso doméstio, de la clase 2. — Renovación de la 242.566.
150.— Ag. Nº 241
e.27|5-Nº 20.333-v.31|5|57

Acta Nº 471.140

RAYEN
INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 8 de 1957. — Hugo A. B. Sarlento. — Para distinguir substancias imenticias o empleadas como ingredens en la alimentación, de la clase 22. — enovación de la Nº 241.864.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.360-v.31|5|57

Acta Nº 471.141



Febrero 8 de 1957. — Rafael Villafuer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veprinaria e higiene, drogas naturales o reparadas, aguas minerales y vinos tócos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos producos de farmacia. — Renovación de la 241.947.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.359-v.31|5|57

Acta Nº 471.142

SLIPREDY

Febrero 8 de 1957. — Adolfo F. Goldenerg. — Para distinguir telas y tejidos n general, tejidos de punto, mantelería lencería, de la clase 15.
150.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.306-v.31|5|57

Acta Nº 471.143

SIN LA COPA DEL NIETO

Febrero 8 de 1957. — Héctor Carissimi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.303-v.31|5|57

Acta Nº 471.144

SIN LA COPA DEL ABUELO

Febrero 8 de 1957. — Héctor Carissimi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.302-v.31|5|57

Acta Nº 471.145

GARGNAC

Febrero 8 de 1957. — Bodegas y Viñedos Gargantini, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 — Renovación de la 243.724.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.301-v.31|5|57

Acta Nº 471.148

UBEDA
Marca Registrada

Febrero 8 de 1957. — Ramón U. Perello. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.266-v.31|5|57

Acta Nº 471.149

MAYORIA

Febrero 8 de 1957. — Tulio José Jacovella. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.267-v.31|5|57

Acta Nº 471.150

TEHUA

Febrero 8 de 1957. — Everardo A. Forichor. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidos en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.262-v.31|5|57

Acta Nº 471.151

SU EXCELENCIA

Febrero 8 de 1957. — La Cena, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.342
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.265-v.31|5|57

Acta Nº 471.152



Febrero 8 de 1957. — J. Beardshaw & Son Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243 526.
$ 350.— e.27|5-Nº 20.337-v.31|5|57

Acta Nº 471.153

WIZ

Febrero 8 de 1957. — Lamson Paragon S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.308-v.31|5|57

Acta Nº 471.154

MICROAR

Febrero 8 de 1957. — Ponciano A. Vivanco. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.27|5-Nº 20.365-v.31|5|57

Acta Nº 471.155

MICROAR

Febrero 8 de 1957. — Ponciano A. Vivanco. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 252
e.27|5-Nº 20.366-v.31|5|57

Acta Nº 471.156

MICROAR

Febrero 8 de 1957. — Ponciano A. Vivanco. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.27|5-Nº 20.367-v.31|5|57

Acta Nº 471.498

YIP

Febrero 18 de 1957. — Alberto O. Cassina. — Para distinguir ceras, pomadas, betunes y lustres para calzados, de la clase 14.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.300-v.31|5|57

Acta Nº 471.501

FEWA

Febrero 18 de 1957. — Boehme Fettchemie G.M.B.H., de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 244.369.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 17.760-v.31|5|57

Acta Nº 471.503

EL NEGRO que dió en el BLANCO

Febrero 18 de 1957. — Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego. S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 185
e.27|5-Nº 20.714-v.31|5|57

Acta Nº 471.504

BRAUNA

Febrero 18 de 1957. — Carlos Braun. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.715-v.31|5|57

Acta Nº 471.505

SONLUX

Febrero 18 de 1957. — Jorge Afostinelli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.741-v.31|5|57

Acta Nº 471.506

SONMIX

Febrero 18 de 1957. — Jorge Agostinelli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.742-v.31|5|57

Acta Nº 471.510

EL JAGUAR

Febrero 18 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.697-v.31|5|57

Acta Nº 471.511

VOGUE

Febrero 18 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.696-v.31|5|57

Acta Nº 471.513

Don Quijote.
INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 18 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Diiego & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Menos cigarros. — Renovación de la número 242.060.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.699-v.31|5|57

Acta Nº 471.512



Febrero 18 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Diiego & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 300.— e.27|5-Nº 20.700-v.31|5|57

Acta Nº 471.514



Febrero 18 de 1957. — Naredo Cuvillas, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.463.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.701-v.31|5|57

Acta Nº 471.517

ETIL-BRANDT

Febrero 18 de 1957. — Brandt Laboratorios, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.27|5-Nº 20.739-v.31|5|57

Acta Nº 471.518

SALURENE

Febrero 18 de 1957. — Brandt Laboratorios, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.304.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.27|5-Nº 20.740-v.31|5|57

Acta Nº 471.520



Febrero 18 de 1957. — Casa Lottermoser, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 10
e.27|5-Nº 20.718-v.31|5|57

Acta Nº 471.521



Febrero 18 de 1957. — Casa Lottermoser, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.719-v.31|5|57

Acta Nº 471.522



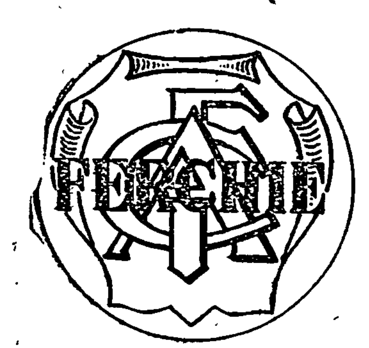
Febrero 18 de 1957. — Casa Lottermoser, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.720-v.31|5|57

Acta Nº 471.525

CIFRA

Febrero 18 de 1957. — Fernando A. Chiesa Ltda., S. A. Comercial y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 105
e.27|5-Nº 20.723-v.31|5|57

Acta Nº 471.523



Febrero 18 de 1957. — Fernando A. Chiesa Ltda. S. A. Comercial y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 450.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.721-v.31|5|57

Acta Nº 471.524



Febrero 18 de 1957. — Fernando A. Chiesa Ltda. S. A., Comercial y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 400.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.722-v.31|5|57

Acta Nº 471.526
VIÑA MAYOR

Febrero 18 de 1957. — Dufaur & Cía., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.944.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.724-v.31|5|57

Acta Nº 471.528
G R A C O

Febrero 18 de 1957. — Gray Company Inc. - EE. UU. de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.726-v.31|5|57

Acta Nº 471.529
G R A C O

Febrero 18 de 1957. — Gray Company Inc. EE. UU. de Norte América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.727-v.31|5|57

Acta Nº 471.530
L A S U P E R I O R A

Febrero 18 de 1957. — López Goya & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.909.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.728-v.31|5|57

Acta Nº 471.534
O C T A R O

Febrero 18 de 1957. — Shell Argentina Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.732-v.31|5|57

Acta Nº 471.535
O C T A R O

Febrero 18 de 1957. — Shell Argentina Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.733-v.31|5|57

Acta Nº 471.531

Newspaper Enterprise Association

Febrero 18 de 1957. — Nea Service Inc. - EE. UU. de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.753.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.723-v.31|5|57

Acta Nº 471.533



Febrero 18 de 1957. — Peters Hermanos, Compañía Comercial e Industrial. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.844.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.731-v.31|5|57

Acta Nº 471.536
S U N O X O L

Febrero 18 de 1957. — Societe Anonyme Dite Manufactures de Produits Chimiques du Nord Etablissements Kuhlmann - Francia. — Para distinguir desinfectantes, productos farmacéuticos y veterinarios, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.849.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.734-v.31|5|57

Acta Nº 471.537
G A B B R O X I N A

Febrero 18 de 1957. — Societá Farmaceutici Italia - Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.735-v.31|5|57

Acta Nº 471.538
B I O S T A T

Febrero 18 de 1957. — Chas Pfizer & Co. Inc. - EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.736-v.31|5|57

Acta Nº 471.539
L E N C I A L

Febrero 18 de 1957. — José Bendjuia e Hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.27|5-Nº 20.263-v.31|5|57

Acta Nº 471.540
T O Ñ O

Febrero 18 de 1957. — Antonio Berazaluce. — Para distinguir tés y cafés, de la clase 22.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.302-v.31|5|57

Acta Nº 471.541
O R T H O

Febrero 19 de 1957. — California Spray-Chemical Corporation, EE. UU. de Norte América — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Menos: substancias químicas usadas en las investigaciones científicas con respecto a la diagnosis o materiales diagnósticos; y productos químicos utilizados en tintorerías y pinturas.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.709-v.31|5|57

Acta Nº 471.542
O R T H O

Febrero 19 de 1957. — California Spray-Chemical Corporation, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir germicidas y desinfectantes fuera de los aplicados al cuerpo humano, insecticidas, salubricantes, rocíos para animales y aves, preparaciones para suprimir lombrices género de Cochlyomyia Americana, y preparaciones para añadir a los alimentos para animales y aves a propósito del tratamiento o de la prevención de una enfermedad particular, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.710-v.31|5|57

Acta Nº 471.544
S E R E N I D

Febrero 19 de 1957. — Productos Roche, S. A. Química e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— e.27|5-Nº 20.712-v.31|5|57

Acta Nº 471.543



Febrero 19 de 1957. — California Spray-Chemical Corporation, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir germicidas y desinfectantes fuera de los aplicados al cuerpo humano, insecticidas, salubricantes, rocíos para animales y aves, preparaciones para suprimir lombrices género de Cochlyomyia Americana, y preparaciones para añadir a los alimentos para animales y aves a propósito del tratamiento o de la prevención de una enfermedad particular, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.144.
$ 250.— e.27|5-Nº 20.708-v.31|5|57

Acta Nº 471.545



Febrero 18 de 1957. — Lamson Paragón, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Menos: cintas para máquinas de escribir, papel carbónico, papel duplicado y toda clase de papel en blanco para usarse en máquinas de escribir.
$ 250.— e.27|5-Nº 20.707-v.31|5|57

Acta Nº 471.546
EDICIONES MUNDO MUSICAL

Febrero 18 de 1957. — Orfeo, Industrial, Comercial, Financiera, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.749-v.31|5|57

Acta Nº 471.547
EDICIONES MUNDO MUSICAL

Febrero 18 de 1957. — Orfeo, Industrial, Comercial, Financiera, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.747-v.31|5|57

Acta Nº 471.548
EDICIONES MUNDO MUSICAL

Febrero 18 de 1957. — Orfeo, Industrial, Comercial, Financiera, S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.748-v.31|5|57

Acta Nº 471.549

CELLUCOTTON

Febrero 18 de 1957. — Kimberly-Clark Corporation, de EE. UU., de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.340.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.750-v.31|5|57

Acta Nº 471.551
A L C A N

Febrero 18 de 1957. — Aluminum Company of Canadá Limited, de Canadá. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.989.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.752-v.31|5|57

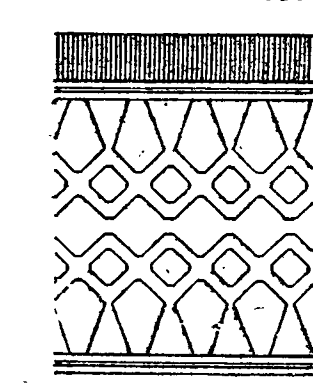
Acta Nº 471.562
A L C A N

Febrero 18 de 1957. — Aluminum Company of Canadá Limited. de Canadá. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.753-v.31|5|57

Acta Nº 471.563
A L C A N

Febrero 18 de 1957. — Aluminum Company of Canadá Limited. de Canadá. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.754-v.31|5|57

Acta Nº 471.550



Febrero 18 de 1957. — Industrias Llave, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir llantas o cubiertas hechas total o parcialmente de goma, para rodados en general, de la clase 17.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.751-v.31|5|57

Acta Nº 471.557
D U R I T O

Febrero 18 de 1957. — Enrique José Fusoni. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.758-v.31|5|57

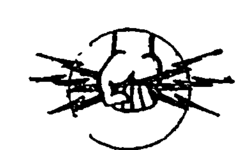
Acta Nº 471.558
P R E N S I P L A S T

Febrero 18 de 1957. — Eustaquio Goicoechea, Aquiles Santa Cruz y Armando Luis Binaghi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.759-v.31|5|57

Acta Nº 471.559
S U D O R E L

Febrero 18 de 1957. — E. C. de Witt & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.723.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.760-v.31|5|57

Acta Nº 471.560



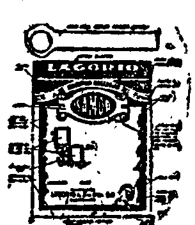
Febrero 18 de 1957. — Francisco Spitzer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.761-v.31|5|57

Acta Nº 471.561



Febrero 18 de 1957. — Lagorio & Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir vino oporto, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.006.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.762-v.31|5|57

Acta Nº 471.562



Febrero 18 de 1957. — Lagorio & Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.074.
$ 250.— e.27|5-Nº 20.763-v.31|5|57

Acta Nº 471.565
F L A M I N G O

Febrero 18 de 1957. — Hugo Llamas. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.767-v.31|5|57

Acta Nº 471.564
F L A M I N G O

Febrero 18 de 1957. — Hugo Llamas. — ra distinguir artículos de cerámica en neral, cristalería, artículos de bronce, ectroplata y metales no preciosos, bron- y mármoles de arte, artículos de ntasía, joyería falsa, juguetería, ar- ulos de deportes, juegos, naipes, orna- entos de iglesia, objetos de arte pinta- s, esculpidos, grabados, litografiados y milares, de la clase 9.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.766-v.31|5|57

Acta Nº 471.569
VICTOR GRASSO

Febrero 18 de 1957. — Victor José asso. — Para distinguir confecciones, lzados, sastrería, sombrerías, bonete- , modas, puntillería, abaniquería, pa- güería, mercería, guantería, perfume- , pasamanería, tafiletería, de la cla- 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.778-v.31|5|57

Acta Nº 471.570
V A L I F I N A

Febrero 19 de 1957. — Jack Firens- in. — Para distinguir cueros y pieles a preparar, preparados y manufactura- s no incluidos en otras clases. Tala- rtería, lomillería, baúles y artículos de aje en general, de la clase 19.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.776-v.31|5|57

Acta Nº 471.571
L U F A N A

Febrero 19 de 1957. — Lorenzo Soria- . — Para distinguir substancias vege- les, animales y minerales en estado tural o preparadas para uso en la ma- nufactura, edificación y uso doméstico que no están incluídas en otras clases, la clase 3. — Renovación de la Nº 2.230.
150.— Ag. Nº 285
e.27|5-Nº 20.772-v.31|5|57

Acta Nº 471.572
M O N T E V I E J O

Febrero 19 de 1957. — Poletti Hnos. — ara distinguir substancias alimenticias empleadas como ingredientes en la ali- entación, de la clase 22. — Renovación la Nº 242.329.
100.— Ag. Nº 285
e.27|5-Nº 20.770-v.31|5|57

Acta Nº 471.573
E U R E K A

Febrero 19 de 1957. — Bruno y Cía., om. e Ind. S. R. L. — Para distinguir onfecciones, calzados, sastrería, som- rererías, bonetería, modas, puntillería, baniquería, paragüería, mercería, guan- ería, perfumería, pasamanería, tafilete- ía, de la clase 16. — Renovación de la º 242.580.
150.— Ag. Nº 285
e.27|5-Nº 20.771-v.31|5|57

Acta Nº 471.575



Febrero 19 de 1957. — Sixmetal, S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, inturería, cabuyería, cerrajería, quinca- lería, herrajes, artículos de menaje, de azar y hojalatería, cables no eléctricos, onería, marcos y varillas, cestería, etc., e la clase 10.
250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.785-v.31|5|57

Acta Nº 471.576
N O S T A L G I N O L

Febrero 19 de 1957. — Jorge Alberto Valentini. — Para distinguir substancias productos usados en medicina, farma- ia, veterinaria e higiene, drogas natura- es o preparadas, aguas minerales y vinos ónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.786-v.31|5|57

Acta Nº 471.577

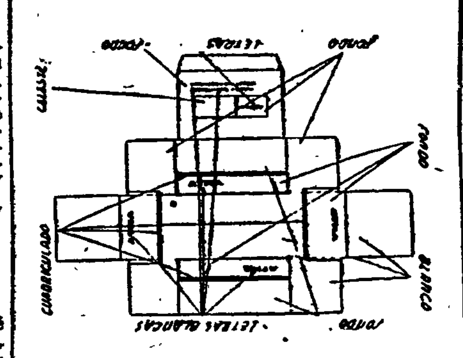
S.S.S.
Su Seguro Servidor

Febrero 19 de 1957. — Federico Julio Kaufamann. — Para distnguir confeccio- nes, calzados, sastrería, sombrererías, bo- netería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfu- mería, tafiletería, de la clase 16. Pasa- manería.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.787-v.31|5|57

Acta Nº 471.579
M I L T R A J E S

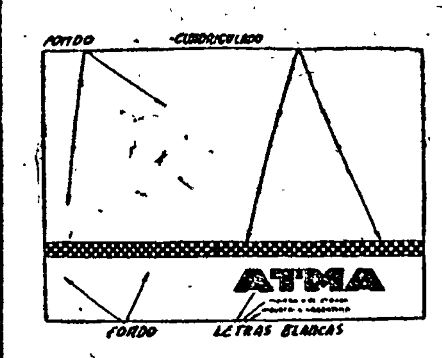
Febrero 19 de 1957. — Leopoldo Schwed. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas. puntillería, abaniquería, paragüería, mer- cería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Pasamanería.
150.— Ag. Nº 181.
e.27|5-Nº 20.784-v.31|5|57

Acta Nº 471.580



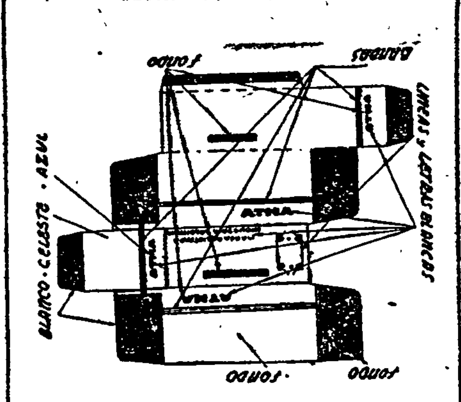
Febrero 19 de 1957. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 350.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 20.791-v.31|5|57

Acta Nº 471.581



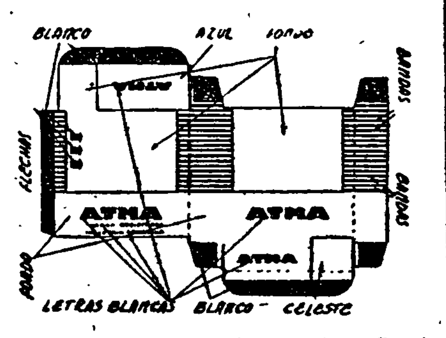
Febrero 19 de 1957. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 400.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 20.792-v.31|5|57

Acta Nº 471.582



Febrero 19 de 1957. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 400.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 20.793-v.31|5|57

Acta Nº 471.583



Febrero 19 de 1957. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 400.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 20.794-v.31|5|57

Acta Nº 471.585

Maestra
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Febrero 19 de 1957. — Maestra S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 20.790-v.31|5|57

Acta Nº 471.584

Maestra
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Febrero 19 de 1957. — Maestra S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y oncería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 20.789-v.31|5|57

Acta Nº 471.586
C H U B B

Febrero 19 de 1957. — Atilio Julio Moreno. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.782-v.31|5|57

Acta Nº 471.587
F I C H E T

Febrero 19 de 1957. — Atilio Julio Moreno. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.781-v.31|5|57

Acta Nº 471.588
M O S L E R

Febrero 19 de 1957. — Atilio Julio Moreno. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.780-v.31|5|57

Acta Nº 471.589
Y A L E

Febrero 19 de 1957. — Atilio Julio Moreno. — Para distinguir mueblería. ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.779-v.31|5|57

Acta Nº 471.590
B O C A

Febrero 19 de 1957. — Sucesión Antonio Peyri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 19.251-v.31|5|57

Acta Nº 471.591
B O C A

Febrero 19 de 1957. — Sucesión Antonio Peyri. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 19.464-v.31|5|57

Acta Nº 471.592
LA NAVARRA

Febrero 19 de 1957. — Ramón Melchor Urbicain. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.819-v.31|5|57

Acta Nº 471.593
ESTRELLA MARAVILLOSA

Febrero 19 de 1957. — Horacio Bernabé Ferro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.27|5-Nº 20.796-v.31|5|57

Acta Nº 471.594
ESTRELLA MILAGROSA

Febrero 19 de 1957. — Horacio Bernabé Ferro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.27|5-Nº 20.797-v.31|5|57

Acta Nº 471.595
WONDER STAR

Febrero 19 de 1957. — Horacio Bernabé Ferro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.27|5|Nº 20.798-v.31|5|57

Acta Nº 471.599
"1 0 8 0"

Febrero 19 de 1957. — Eberhard Faber Pencil Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 244.136.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.281-v.31|5|57

Acta Nº 471.596
R A M K I

Febrero 19 de 1957. — Eduardo Jorge Bonfante. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.610-v.31|5|57

Acta Nº 471.600
A R D I L

Febrero 19 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, paragüería, mercería, guantería, pasamanería, perfumería y tafiletería, de la clase 16. Menos perfumería y artículos de tocador en general. — Renovación de la número 244.212.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.822-v.31|5|57

Acta Nº 471.601

Selechron

Febrero 19 de 1957. — General Electric Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.123.
$ 150.— Ag. Nº 195.
27|5-Nº 20.823-v.31|5|57

Acta Nº 471.602

EDISON

Febrero 19 de 1957. — Thomas A. Edison Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.960.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.824-v.31|5|57

Acta Nº 471.603
FABRILITE

Febrero 19 de 1957. — E. I. Du Pont de Neumours and Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 244.252.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.825-v.31|5|57

Acta Nº 471.604
CONTROLENS

Febrero 19 de 1957. — Holophane Company, Inc. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.745.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.826-v.31|5|57

Acta Nº 471.606



Febrero 19 de 1957. — Bridgeport Brass Company, de EE. UU. de N. América — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir y combatir insectos y pestes; pulverizadores, espolvoreadores y otros aparatos y dispositivos para la distribución o empleo de insecticidas, [illegible], de pesticidas y lo similar, de la clase 25. — Renovación de la Nº 244.169.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.828-v.31|5|57

Acta Nº 471.607
FARMAFEI

Febrero 19 de 1957. — Luis Feiguin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.732.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.289-v.31|5|57

Acta Nº 471.610
BENEGASTRIN

Febrero 19 de 1957. — Elba Landívar de Holst. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.716-v.31|5|57

Acta Nº 471.609

GEON

Febrero 19 de 1957. — The B. F. Goodrich Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.210.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.831-v.31|5|57

Acta Nº 471.605

MO-MAX

Febrero 19 de 1957. — The Cleveland Twist Drill Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir herramientas metálicas y elementos de máquinas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.080.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.827-v.31|5|57

Acta Nº 471.608

RAYTHEON

Febrero 19 de 1957. — Raytheon Manufacturing Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 243.113.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.830-v.31|5|57

Acta Nº 471.611

JELFLAKE

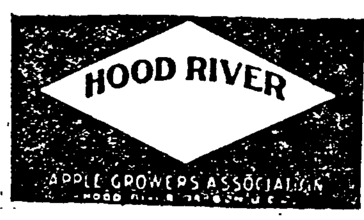
Febrero 19 de 1957. — Dowell Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.134.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.832-v.31|5|57

Acta Nº 471.612

ELASTRATOR

Febrero 19 de 1957. — Elastrator Patents Inc. de EE. UU. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 244.186.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.833-v.31|5|57

Acta Nº 471.613



Febrero 19 de 1957. — Apple Growers Association, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir frutas frescas en general, de la clase 24. — Renovación de la número 243.459.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.834-v.31|5|57

Acta Nº 471.614

Alundum

Febrero 19 de 1957. — Norton Co. S. A., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.128.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.835-v.31|5|57

Acta Nº 471.615

ACTINA

Febrero 25 de 1957. — Societé Le Carbone-Lorraine, de Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.386.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.836-v.31|5|57

Acta Nº 471.617

HYAMINE

Febrero 25 de 1957. — Rohm & Haas Co., de EE. UU. de N. A. — Par. distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 243.661.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.838-v.31|5|57

Acta Nº 471.616

LUMILINEA

Febrero 25 de 1957. — General Electric Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir lámparas eléctricas en general, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.285.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.837-v.31|5|57

Acta Nº 471.619

CREMORIS

Febrero 25 de 1957. — Establecimientos Genser S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.048.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.840-v.31|5|57

Acta Nº 471.620



Febrero 25 de 1957. — Firth Sterling, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.761.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.841-v.31|5|57

Acta Nº 471.621



Febrero 25 de 1957. — Norton Pike Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.130.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.842-v.31|5|57

Acta Nº 471.622

CUTLER-HAMMER
C-H

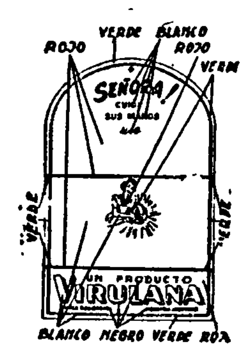
Febrero 25 de 1957. — Cutler-Hammer Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos eléctricos, complementos, suplementos y accesorios eléctricos en general, conmutadores eléctricos especiales, especialidades para conmutadores eléctricos, registradores eléctricos, contadores eléctricos, imanes para levantar, aparatos eléctricos en general para cambios de dirección en general, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.799.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.843-v.31|5|57

Acta Nº 471.623

PARKO

Febrero 25 de 1957. — Parke Chemical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, menos substancias y preparaciones para la herrumbre, de la clase 1. — Renovación de la Nº 243.646.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.844-v.31|5|57

Acta Nº 471.628



Febrero 25 de 1957. — Virulana S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 400. — Ag. Nº 220
e.27|5-Nº 20.800-v.31|5|57

Acta Nº 471.630

MAGOFE

Febrero 20 de 1957. — Manuel González Ferreiro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 145
e.27|5-Nº 20.859-v.31|5|57

Acta Nº 471.625

SUPRAMELT

Febrero 25 de 1957. — Manuel Horacio Pappalardo. — Para distinguir substancias anticorrosivas y cubiertas protectoras anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100. — e.27|5-Nº 20.454-v.31|5|57

Acta Nº 471.624

SUPRABOND

Febrero 25 de 1957. — Manuel Horacio Pappalardo. — Para distinguir materiales adhesivos, de la clase 10.
$ 100. — e.27|5-Nº 20.453-v.31|5|57

Acta Nº 471.627



Febrero 25 de 1957. — Virulana S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250. — Ag. Nº 220
e.27|5-Nº 20.801-v.31|5|57

Acta Nº 471.629

IAN-38

Febrero 25 de 1957. — Sergio Griotti y Julio Mastrangelo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200. — Ag. Nº 220
e.27|5-Nº 20.799-v.31|5|57

Acta Nº 471.631

VASCORRIENDO

Febrero 20 de 1957. — Ubilda Emilia Fernández. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 145.
e.27|5-Nº 20.800-v.31|5|57

Acta Nº 471.633

BUDYPAN

Febrero 20 de 1957. — S. A. Com. e Ind. Ortelli Hnos. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.806-v.31|5|57

Acta Nº 471.634

ANDORRA

Febrero 20 de 1957. — Pedro Rosso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.808-v.31|5|57

Acta Nº 471.635

ASCENCION
MARCA REGISTRADA

Febrero 20 de 1957. — José Riberi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.809-v.31|5|57

Acta Nº 471.636

BASILEA
MARCA REGISTRADA

Febrero 20 de 1957. — Luis Adolfo Calvinho. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.817-v.31|5|57

Acta Nº 471.637

VELOX

Febrero 20 de 1957. — Esswein & Hunter S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.816-v.31|5|57

Acta Nº 471.639

MUSCONEUROL

Febrero 20 de 1957. — León Macchi. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, la clase 2. — Renovación de la Nº 242.3[illegible]
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.807-v.31|5|

Acta Nº 471.640

GRESOL

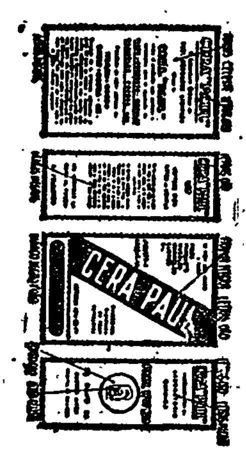
Febrero 20 de 1957. — Gregorio Solesh — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de clase 8. — Renovación de la Nº 242.461
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.810-v.31|5|

Acta Nº 471.641

SINAI
MARCA REGISTRADA

Febrero 20 de 1957. — Gregorio Solesh — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de clase 8. — Renovación de la Nº 242.46[illegible]
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.805-v.31|5|

Acta Nº 471.642



Febrero 20 de 1957. — Instituto Científico Industrial y Comercial Paúl Hnos. S. A. Veterinaria - Agronomía - Artículos para el Hogar. — Para distinguir ce. preparada, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.518.
$ 550.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.813-v.31|5|

Acta Nº 471.643



Febrero 20 de 1957. — Antonio Del V[illegible] lle & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.520.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.814-v.31|5|

Acta Nº 471.644



Febrero 20 de 1957. — Establecimientos Vitivinícolas Francisco P. Callise S. A. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.598.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.812-v.31|5|5

Acta Nº 471.645

CALLISE
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Febrero 20 de 1957. — Establecimientos Vitivinícolas Francisco P. Callise S. A. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.599.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.811-v.31|5|57

Acta Nº 471.646

MIN - SAL

Febrero 20 de 1957. — Instituto de Sanidad Ganadera S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: Cosméticos antisépticos, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 171.
e.27|5-Nº 20.287-v.31|5|57

Acta Nº 471.647



Febrero 20 de 1957. — Bauckhage & Cía. — Para distinguir máquinas de coser y sus repuestos, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.426.
$ 350.— Ag. Nº 171.
e.27|5-Nº 20.862-v.31|5|57

Acta Nº 471.648



Febrero 20 de 1957. — Volfang Pudor y Osvaldo Founes. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.803-v.31|5|57

Acta Nº 471.649

BORDADO DE FULTON

Febrero 20 de 1957. — Romaser, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 20.743-v.31|5|57

Acta Nº 471.650

N O V O P A K

Febrero 20 de 1957. — Tecnevas, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 20.862-v.31|5|57

Acta Nº 471.651

MIELOSANIL

Febrero 20 de 1957. — Juan Abello Pascual, de España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.298.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 20.744-v.31|5|57

Acta Nº 471.652

STAFILOTOXON

Febrero 20 de 1957. — Juan Abello Pascual, de España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.299.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 20.745-v.31|5|57

Acta Nº 471.653



Febrero 20 de 1957. — La Automática, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 242.999.
$ 350.— Ag. Nº 288
e.27|5-Nº 20.864-v.31|5|57

Acta Nº 471.655



Febrero 20 de 1957. — Pedro Aso & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.169.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.872-v.31|5|57

Acta Nº 471.656



Febrero 20 de 1957. — Pedro Aso & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.170.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.873-v.31|5|57

Acta Nº 471.657

N E C

Febrero 20 de 1957. — Shimazu & Cía. S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.874-v.31|5|57

Acta Nº 471.663

C A R I N A

Febrero 20 de 1957. — Ellen Sosa de Pfister. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.880-v.31|5|57

Acta Nº 471.664

I N S

Febrero 20 de 1957. — The Hearst Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería y litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.881-v.31|5|57

Acta Nº 471.665



Febrero 20 de 1957. — American Radiator & Standard Sanitary Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos para baños y duchas, aparatos y artículos de calefacción, cocción, iluminación, hidroterapia y sanitarios, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.885.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.882-v.31|5|57

Acta Nº 471.666



Febrero 20 de 1957. — Ed. Kummer S. A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 243.563.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.883-v.31|5|57

Acta Nº 471.668



Febrero 20 de 1957. — Cope & Lloyd (Overseas) Ltd. de Inglaterra. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 243.427.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.885-v.31|5|57

Acta Nº 471.669

SEN-SEN

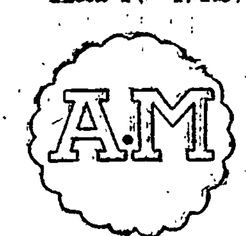
Febrero 20 de 1957. — American Chicle Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.625.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.886-v.31|5|57

Acta Nº 471.674

P A S T O M A C

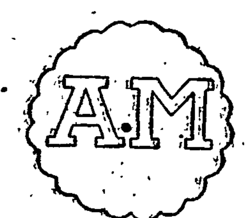
Febrero 20 de 1957. — Cooperativa de Conservas Alimenticias Corvantes Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.089.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.891-v.31|5|57

Acta Nº 471.670



Febrero 20 de 1957. — Fábrica Sportlandia S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 244.127.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.887-v.31|5|57

Acta Nº 471.671



Febrero 20 de 1957. — Fábrica Sportlandia S. A. Com. e Ind. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, almaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.128.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.888-v.31|5|57

Acta Nº 471.673

Febrero 20 de 1957. — Corning Glass Works, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.029.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.890-v.31|5|57

Acta Nº 471.675

ORTOPEDIA RAWSON
MARCA REGISTRADA

Febrero 20 de 1957. — Francisco L. García Airaldi. — Para distinguir aparatos y artículos ortopédicos en general, de la clase 7. — Renovación de la Nº 242.084.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.892-v.31|5|57

Acta Nº 471.676

WOLMANIZED

Febrero 20 de 1957. — Keppers Co. Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.893-v.31|5|57

Acta Nº 471.677

P R O C I O N

Febrero 20 de 1957. — Imperial Chemical Industries Ltda., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.894-v.31|5|57

Acta Nº 471.678

D E L R I N

Febrero 20 de 1957. — E. I. Dupont de Nemours And Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.895-v.31|5|57

Acta Nº 471.679

STILPHOSTROL

Febrero 20 de 1957. — Ames Co. Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.896-v.31|5|57

Acta Nº 471.681

EL LEÑADOR

Febrero 20 de 1957. — Ovidio Andrés Onetto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 266.
e.27|5-Nº 20.858-v.31|5|57

Acta Nº 471.682

MAR - COR

Febrero 20 de 1957. — Roberto González. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cable no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 266.
e.27|5-Nº 20.857-v.31|5|57

Acta Nº 471.683

M A N I G O

Febrero 20 de 1957. — Pedro Casado Sánchez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 266.
e.27|5-Nº 20.856-v.31|5|57

Acta Nº 471.684

REGIMATT

Febrero 20 de 1957. — Rodolfo Luscher. — Para distinguir substancias químicas usadas en la industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.855-v.31|5|57

Acta Nº 471.685

KARIYAMA

Febrero 20 de 1957. — Bartolomé Antonio Podestá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.27|5-Nº 20.847-v.31|5|57

Acta Nº 471.686

D E C E L U X

Febrero 20 de 1957. — Egiziano Ricardo Zeni. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.27|5-Nº 20.848-v.31|5|57

Acta Nº 471.687

P R O M I L C K

Febrero 20 de 1957. — Gregorio Osvaldo Dayenoff y Juan Antonio Luchetti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.849-v.31|5|57

Acta Nº 471.688

VITAPORC

Febrero 20 de 1957. — Gregorio Osvaldo Dayenoff y Juan Antonio Luchetti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.850-v.31|5|57

Acta Nº 471.689

TERMAGNET

Febrero 20 de 1957. — Mario Sala. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.852-v.31|5|57

Acta Nº 471.690

VIRAGUAY

Febrero 20 de 1957. — Viraguay, Soc. Importadora y Exportadora de Resp. Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.853-v.31|5|57

Acta Nº 471.691

F R I A L F A

Febrero 20 de 1957. — Alfa S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejívado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.27|5-Nº 20.845-v.31|5|57

Acta Nº 471.692

F R I A L F A

Febrero 20 de 1957. — Alfa S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.846-v.31|5|57

Acta Nº 471.694

Estrellas de Cuba
Marca Registrada

Febrero 20 de 1957. — Antonio Ruibal. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la Nº 243.305.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.899-v.31|5|57

Acta Nº 471.695

Livingston
Marca Registrada

Febrero 20 de 1957. — Antonio Ruibal. — Para distinguir naipes en general, de la clase 9. Renovación de la Nº 243.314.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.898-v.31|5|57

Acta Nº 471.696
CASPFUGO

Febrero 20 de 1957. — Gregorio Endelman. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. Renovación de la Nº 243.099.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.901-v.31|5|57

Acta Nº 471.697
SANDERSON

Febrero 20 de 1957. — Osvaldo R. Sande. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.27|5-Nº 20 705-v.31|5|57

Acta Nº 471.698
Y O N E

Febrero 20 de 1957. — Alberto Wilson y Carlos Armando Wilson. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.783-v.31|5|57

Acta Nº 471.700



Febrero 20 de 1957. — Lissarrague y Cametti. — Para distinguir vinos en general, de la clase 22. Renovación de la Nº 243.633.
$ 300.— e.27|5-Nº 20.930-v.31|5|57

Acta Nº 471.701



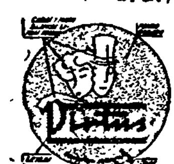
Febrero 20 de 1957. — Fausto Rueda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 242.269.
$ 250.— e.27|5-Nº 20.866-v.31|5|57

Acta Nº 471.702



Febrero 20 de 1957. — Fausto Rueda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Renovación de la Nº 242.266.
$ 300.— e.27|5-Nº 20.869-v.31|5|57

Acta Nº 471.703



Febrero 20 de 1957. — Fausto Rueda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 242.265.
$ 250.— e.27|5-Nº 20.865-v.31|5|57

Acta Nº 471.704



Febrero 20 de 1957. — Fausto Rueda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 242.268.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.870-v.31|5|57

Acta Nº 471.705



Febrero 20 de 1957. — Fausto Rueda — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin goma ni cementos especiales para la inflación elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos y demás artículos no incluídos en otras clases, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.267.
$ 350.— e.27|5-Nº 20.868-v.31|5|57

Acta Nº 471.706
CRE - MAN

Febrero 20 de 1957. — Santiago Palomas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.926-v.31|5|57

Acta Nº 471.712

NELSON
Marca Registrada

Febrero 20 de 1957. — Isaac Gelman. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.918-v.31|5|57

Acta Nº 471.713

LEMAURY
Marca Registrada

Febrero 20 de 1957. — Isaac Gelman. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.919-v.31|5|57

Acta Nº 471.714
A M B I L

Febrero 20 de 1957. — José Chiaramonte. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.920-v.31|5|57

Acta Nº 471.716
POR FIN

Febrero 20 de 1957. — Pascual Frieiro Basanta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.004.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.922-v.31|5|57

Acta Nº 471.717

ISLEÑO

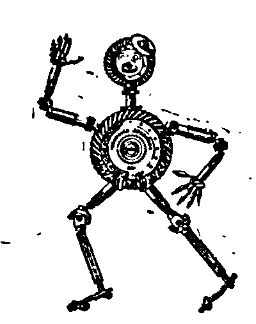
Febrero 20 de 1957. — Isidoro Gazzola e Hijos, S. A. Com. e Industr. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.823.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.923-v.31|5|57

Acta Nº 471.722

CHATEAUPONSAC
MARCA REGISTRADA

Febrero 21 de 1957. — Bruyere y Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.932-v.31|5|57

Acta Nº 471.719



Febrero 20 de 1957. — Indurgica Argentina, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 300.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.925-v.31|5|57

Acta Nº 471.720
SUPERLUZ

Febrero 20 de 1957. — Alfredo Estere. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.928-v.31|5|57

Acta Nº 471.721
EL TABANO

Febrero 20 de 1957. — José María Longo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.927-v.31|5|57

Acta Nº 471.723
RESERPASMOL

Febrero 21 de 1957. — Brandt Laboratorios S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.913-v.31|5|57

Acta Nº 471.724
RESERPIRIDINA

Febrero 21 de 1957. — Brandt Laboratorios S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso domístico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.912-v.31|5|57

Acta Nº 471.725
RESER - BRANDT

Febrero 21 de 1957. — Brandt Laboratorios S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.911-v.31|5|57

Acta Nº 471.726
CIPERPINA

Febrero 21 de 1957. — Brandt Laboratorios S.A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 20.910-v.31|5|57

Acta Nº 471.727
MICHICOLIN

Febrero 21 de 1957. — María Esther Morales y Amanda Elisa Rego Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 20.915-v.31|5|57

Acta Nº 471.728
TRIDIARRIL

Febrero 21 de 1957. — María Esther Morales y Amanda Elisa Rego Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 20.906-v.31|5|57

Acta Nº 471.729
MICHIQUINA

Febrero 21 de 1957. — María Esther Morales y Amanda Elisa Rego Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 20.907-v.31|5|57

Acta Nº 471.730
SALIMESIN

Febrero 21 de 1957. — María Esth Morales y Amanda Elisa Rego Sabaté. Para distinguir substancias y product usados en medicina, farmacia, veterir ria e higiene, drogas naturales o pr paradas, aguas minerales y vinos tónic medicinales, insecticidas de uso domésti de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 20.908-v.31|5|

Acta Nº 471.731
SIBIOVIT

Febrero 21 de 1957. — María Esth Morales y Amanda Elisa Rego Sabaté. Para distinguir substancias y product usados en medicina, farmacia, veterinar e higiene, drogas naturales o preparad aguas minerales y tónicos medicinales, i secticidas de uso doméstico, de la clase
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 20.909-v.31|7|

Acta Nº 471.732
MIPOLAM

Febrero 21 de 1957. — Dynamit Acti Gesellschaft Vormals Alfred Nobel & C de Alemania. — Para distinguir sub tancias vegetales, animales y mineral en estado natural o preparadas para u en la manufactura, edificación y uso d méstico y que no están incluídas en otr clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.933-v.31|5|

Acta Nº 471.733
MIPOLAM

Febrero 21 de 1957. — Dynamit Acti Gesellschaft Vormals Alfred Nobel y C de Alemania. — Para distinguir instr mentos quirúrgicos, de medicina, de f sica, matemáticas, científicos y veterin rios, menos los eléctricos de la clase
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.934-v.31|5|

Acta Nº 471.734
MIPOLAM

Febrero 21 de 1957. — Dynamit Actie gesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co de Alemania. — Para distinguir muebl ría, ebanistería, decoración, tapicería, co chonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.935-v.31|5|

Acta Nº 471.735
MIPOLAM

Febrero 21 de 1957. — Dynamit Actie gesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co de Alemania. — Para distinguir telas tejidos en general, tejidos de punto, ma telería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.936-v.31|5|

Acta Nº 471.736
TROVIDUR

Febrero 21 de 1957. — Dynamit Actie gesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co. de Alemania. — Para distinguir substan cias vegetales, animales y minerales e estado natural o preparadas para uso en l manufactura, edificación y uso domés tico y que no están incluídas en otra clases, de la clase ".
$ 150.— Ag. Nº 1".
e.27|5-Nº 20.937-v.31|5|5

Acta Nº 471.737
TROVIDUR

Febrero 27 de 1957. — Dynamit Actie gesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co. de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o medio trabajar, no comprendidos en otra clases. Productos de fundición, herrería caldereria, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.938-v.31|5|5

Acta Nº 471.739



Febrero 21 de 1957. — Société Internationale des Ecoles Berlitz (Francia). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 350.— e.27|5-Nº 20.945-v.31|5|57

Acta Nº 471.741
B E L L A

Febrero 21 de 1957. — Olindo Baylon. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.947-v.31|5|57

Acta Nº 471.740

CARPANO

Febrero 21 de 1957. — Giuseppe B. Carano di Turati Rag. Silvio & C. Società in Accomandita Semplice (Italia). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 22.
250.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.946-v.31|7|57

Acta Nº 471.742

PRIMAVERA

Febrero 21 de 1957. — Antonio San Martín. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
150. — Ag. Nº 281
e.27|5-Nº 20.940-v.31|5|57

Acta Nº 471.744

LA MACARENA

Febrero 21 de 1957. — Homero Destéfano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
100. — Ag. Nº 281
e.27|5-Nº 20.942-v.31|5|57

Acta Nº 471.745



Febrero 21 de 1957. — Homero Destéfano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250. — Ag. Nº 281
e.27|5-Nº 20.939-v.31|5|57

Acta Nº 471.746

S E K I T A

Febrero 21 de 1957. — Salomón Helbert. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, desflvado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 281
e.27|5-Nº 20.941-v.31|5|57

Acta Nº 471.747

TROFAMINA

Febrero 21 de 1957. — Ismael Díaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.640.
$ 150. — Ag. Nº 281
e.27|5-Nº 20.944-v.31|5|57

Acta Nº 471.749

FENILOR

Febrero 21 de 1957. — Unión Chimique Belge S. A. (Bélgica). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200. — Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.949-v.31|5|57

Acta Nº 471.750

TOWMOTOR

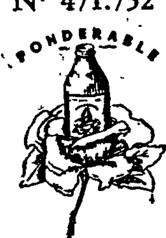
Febrero 21 de 1957. — Towmotor Corp. (Norte América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.950-v.31|5|57

Acta Nº 471.751

MELITTA

Febrero 21 de 1957. — Arturo Luh. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.309.
$ 150. — e.27|5-Nº 20.952-v.31|5|57

Acta Nº 471.752



Febrero 21 de 1957. — Jaime P. Cabusky. — Para distinguir aceites en gral., de la clase 22.
$ 250. — Ag. Nº 240
e.27|5-Nº 20.951-v.31|5|57

Acta Nº 471.753

ACI - CRETOL

Febrero 21 de 1957. — Nicolás Weinstein Rudoy (Chile). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos pomada para grietas de los pezones, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.280.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.940-v.31|5|57

Acta Nº 471.754

LA AMERICANA

Febrero 21 de 1957. — Pablo Lebedinsky, Adolfo, Pedro Mauricio, Klurfan y Mauricio Manguel. — Para distinguir balanzas y básculas en general, sus partes y accesorios, de la clase 6.
$ 100. — Ag. Nº 113
e.27|5-Nº 20.954-v.31|5|57

Acta Nº 471.755

CONTROLEX

Febrero 21 de 1957. — Pablo Lebedinsky, Adolfo Klurfan, Pedro y Mauricio Klurfan y Mauricio Manguel. — Para distinguir balanzas y básculas en general, sus partes y accesorios, de la clase 6.
$ 100. — Ag. Nº 113
e.27|5-Nº 20.953-v.31|5|57

Acta Nº 471.756



Febrero 21 de 1957. — Cela Landwirtschaftliche Chemikalien Gesellschaft M. B. H. (Alemania). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250. — Ag. Nº 202
e.27|5-Nº 20.903-v.31|5|57

Acta Nº 471.757



Febrero 21 de 1957. — Cela Landwirtschaftliche Chemikalien Gesellschaft M. B. H. (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 202
e.27|5-Nº 20.904-v.31|5|57

Acta Nº 471.758



Febrero 21 de 1957. — Glaces Et Verres (Glaver) S. A., de Bélgica. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Número 242.279.
$ 300. — Ag. Nº 202
e.27|5-Nº 20.902-v.31|5|57

Acta Nº 471.759

SUPERCOLA

Febrero 21 de 1957. — Américo Pedro Salvador Del Bianco. — Para distinguir refrescos, de la clase 23.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.863-v.31|5|57

Acta Nº 471.760

D I O N Y

Febrero 21 de 1957. — José Godoy. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.777-v.31|5|57

Acta Nº 471.761

SONOACQUATIC

Febrero 21 de 1957. — El Trust Joyero Relojero S. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.963-v.31|5|57

Acta Nº 471.762

KLIMANOSID "R"

Febrero 21 de 1957. — C. F. Boehringer & Soehne G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.864-v.31|5|57

Acta Nº 471.763

FAI - TUR

NOBLEZA EN ELECTRICIDAD

Febrero 21 de 1957. — Marcos Faingold y Salomón Turek. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 278
e.27|5-Nº 20.861-v.31|5|57

Acta Nº 471.764

PARQUELUX

Febrero 21 de 1957. — Raúl Ricci e Hipólito Leandro Rottjer. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.980-v.31|5|57

Acta Nº 471.765

R I Z Z O

Febrero 21 de 1957. — Basilio Rizzo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Nº 195
e.27|5-Nº 20.981-v.31|5|57

Acta Nº 471.766

R I Z Z O

Febrero 21 de 1957. — Basilio Rizzo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.982-v.31|5|57

Acta Nº 471.769

GOGOPLAST

Febrero 21 de 1957. — Alberto Angel Arturo Vaccaro. — Para distinguir cepillos de piso y mano de material plástico (polietileno) con bote de madera, de la clase 14.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.985-v.31|5|57

Acta Nº 471.770



Febrero 21 de 1957. — Cassaza & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— e.27|5-Nº 20.966-v.31|5|57

Acta Nº 471.772

YI - YA

Febrero 21 de 1957. — César Augusto Araneo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 20.955-v.31|5|57

Acta Nº 471.773

T O Y C O

Febrero 21 de 1957. — Toretta S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 22. Renovación de la Nº 243.536.
$ 100.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 20.956-v.31|5|57

Acta Nº 471.774

EXCURSIONISTA

Febrero 21 de 1957. — Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. Industria y Comercio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos cafés, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.794.
$ 100.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 20.957-v.31|5|57

Acta Nº 471.775

ROCOCO

Febrero 21 de 1957. — Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. Industria y Comercio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 244.730.
$ 100.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 20.958-v.31|5|57

Acta Nº 471.776

CUPERSALD

Febrero 21 de 1957. — "El Pincel" Del Médico Hnos. S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 103.
e.27|5-Nº 20.959-v.31|5|57

Acta Nº 471.777

GHISALD

Febrero 21 de 1957. — "El Pincel" Del Médico Hnos. S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 103.
e.27|5-Nº 20.960-v.31|5|57

Acta Nº 471.778

INMUNOFIX

Febrero 22 de 1957. — Ernesto Cardona. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.294.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 21.011-v.31|5|57

Acta Nº 471.779

Z A S

Febrero 22 de 1957. — C. A. Volber. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.764.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.964-v.31|5|57

Acta Nº 471.780

C H A L I E S

Febrero 22 de 1957. — Pedro Legaáse. — Para distinguir perfumes y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.726.
$ 100.— e.27|5-Nº 21.012-v.31|5|57

Acta Nº 471.781

BILIMULSINA

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.994-v.31|5|57

Acta Nº 471.782

CEFERINA

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.995-v.31|5|57

Acta Nº 471.783

FORALIMEN

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.996-v.31|5|57

Acta Nº 471.784

IONOPEXIL

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.997-v.31|5|57

Acta Nº 471.785

LEUCENAR

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.998-v.31|5|57

Acta Nº 471.786

C A R B I O T I C O

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.20|5-Nº 20.999-v.31|5|57

Acta Nº 471.787

LITOSALVAN

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.000-v.31|5|57

Acta Nº 471.788

FIDORMAL

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.001-v.31|5|57

Acta Nº 471.789

ESERICOLIN

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.002-v.31|5|57

Acta Nº 471.790

PARTONALGIL

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.003-v.31|5|57

Acta Nº 471.791

ANEUDRON

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.004-v.31|5|57

Acta Nº 471.792

ERIOCITON

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.005-v.31|5|57

Acta Nº 471.793

EMORISAN

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
e.27|5-Nº 21.006-v.31|5|57

Acta Nº 471.794

LIPOGRADIN

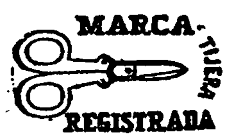
Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.007-v.31|5|57

Acta Nº 471.795

LEUCOZYMA

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.008-v.31|5|57

Acta Nº 471.796



Febrero 22 de 1957. — Pascual Esteller. — Para distinguir alpargatas, botines, zapatos, plantillas, tacones para calzados, uruguayas y toda clase de calzados en general, sus partes y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.478.
$ 300.— Ag. Nº 144.
e.27|5 Nº 20.993-v.31|5|57

Acta Nº 471.797

ASEPTOVAGIN

Febrero 22 de 1957. — Justino Barletta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.009-v.31|5|57

Acta Nº 471.798

PERF-ORO

Febrero 22 de 1957. — Juan Goldschmidt. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.978-v.31|5|57

Acta Nº 471.799

CORONA IMPERIAL

Febrero 22 de 1957. — Segismundo Nawrocki y José Ramón Pérez Granda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.976-v.31|5|57

Acta Nº 471.800

ESPUMA

Febrero 22 de 1957. — Segismundo Nawrocki y José Ramón Pérez Granda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.977-v.31|5|57

Acta Nº 471.801

FLAVIUS

Febrero 22 de 1957. — Albreto Trivilin. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.969-v.31|5|57

Acta Nº 471.802

ARNO

Febrero 22 de 1957. — José Manuel Laureano Vega. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.970-v.31|5|57

Acta Nº 471.803

"VEGA"
Marca Registrada
Industria Argentina

Febrero 22 de 1957. — José Manuel Laureano Vega. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.974-v.31|5|57

Acta Nº 471.804

DEMARC

Febrero 22 de 1957. — Francisco Spizzirri. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.981-v.31|5|57

Acta Nº 471.805

RADAR

Febrero 22 de 1957. — Agustín Roberto Reville. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales y bichos, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.979-v.31|5|57

Acta Nº 471.806

CORAZON DE ORO

Febrero 22 de 1957. — María Esther Barrón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 151
e.27|5-Nº 20.975-v.31|5|57

Acta Nº 471.807

"FILIDORO"
Marca Registrada
Industria Argentina

Febrero 22 de 1957. — Rómulo Adalberto Filidoro. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200. — Ag. Nº 151
e.27|5-Nº 20.993-v.31|5|57

Acta Nº 471.808

K. FERRICO

Febrero 22 de 1957. — Eduardo Paulino Lorenzi Recafina. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 181
e.27|5-Nº 21.020-v.31|5|57

Acta Nº 471.809

PROVITA

Febrero 22 de 1957. — Franz Schunurr Uhrenfabrik, de Alemania. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200. — Ag. Nº 181
e.27|5-Nº 21.019-v.31|5|57

Acta Nº 471.810

ZIRCULAN

Febrero 22 de 1957. — Aliviol S. A. Productos Farmacéuticos, Financ., Comerc. Ganadera e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 21.022-v.31|5|57

Acta Nº 471.811

SILVIKRIN

Febrero 22 de 1957. — Aliviol S. A. Productos Farmacéuticos, Financ., Comerc. Ganadera e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 21.023-v.31|5|57

Acta Nº 471.813

PUGAS

Febrero 22 de 1957. — Guillermo Edgardo Puiggros, Alfredo Eduardo Puiggros y Juan Bautista Stéfani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 21.014-v.31|5|57

Acta Nº 471.814

QUEPI

Febrero 22 de 1957. — Guillermo Edgardo Puiggros, Alfredo Eduardo Puiggros y Juan Bautista Stéfani. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 21.015-v.31|5|57

Acta Nº 471.815



Febrero 22 de 1957. — Augusto Hércules Sturla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 250. — Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 21.017-v.31|5|57

Acta Nº 471.816



Febrero 22 de 1957. — Soc. Per Azioni Giuseppe & Fratello, de Italia. — Para distinguir sombrerería en general y sus accesorios, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.351.
$ 200. — Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 21.018-v.31|5|57

Acta Nº 471.822

LA AURORA

Febrero 22 de 1957. — La Aurora. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.990-v.31|5|57

Acta Nº 471.817



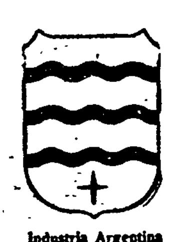
Febrero 22 de 1957. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas Radio. — Para distinguir discos fonográficos y otros portadores fonográficos aparatos tocadiscos, reproductores y amplificadores de sonidos, sus partes accesorios, de la clase 4.
$ 500. — Ag. Nº 193
e.27|5-Nº 20.987-v.31|5|5

Acta Nº 471.818



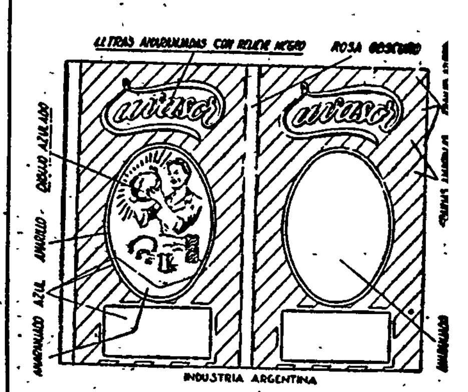
Febrero 22 de 1957. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas. Radio. — Para distinguir discos fonográficos y otros portadores fonográfico aparatos tocadiscos, reproductores y amplificadores de sonido, sus partes y accesorios, de la clase 7.
$ 500. — Ag. Nº 193
e.27|5-Nº 21.025-v.31|5|5

Acta Nº 471.819



Febrero 22 de 1957. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas Radio. — Para distinguir radiotelefonía y televisión, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Renovación de la Número 243.366.
$ 350. — Ag. Nº 193
e.27|5-Nº 20.986-v.31|5|5

Acta Nº 471.820



Febrero 22 de 1957. — Industrias Jaboneras Uvasor. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 650.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.991-v.31|5|57

Acta Nº 471.821

JASOL

Febrero 22 de 1957. — Aarón Itzcovich y Simón Horowitz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, herrajes quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.992-v.31|5|57

Acta Nº 471.823



Febrero 22 de 1957. — Virgilio Alejandro Rocco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.989-v.31|5|57

Acta Nº 471.824
PERIAL

Febrero 22 de 1957. — Alivtol S. A. Productos Farmacéuticos Financ. Com. Ganadera e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 2.101-v.31|5|57

Acta Nº 471.825
LA MORENA CONFECCIONES

Febrero 22 de 1957. — La Morena Confecciones. José Habibo, Salomón Cohen Mizrahi y Cía. — Para distinguir confecciones, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.570-v.31|5|57

Acta Nº 471.827
GARNEL

Febrero 22 de 1957. — Rubén Pedro Chierichini. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.27|5-Nº 21.095-v.31|5|57

Acta Nº 471.828
CONICROM

Febrero 22 de 1957. — Rubén Pedro Chierichini. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.27|5-Nº 21.094-v.31|5|57

Acta Nº 471.829
JUP

Febrero 22 de 1957. — Rubén Pedro Chierichini. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 100.— e.27|5-Nº 21.096-v.31|5|57

Acta Nº 471.830
NIROSTA

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.082-v.31|5|57

Acta Nº 471.831
NIROSTA

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.082-v.31|5|57

Acta Nº 471.832
NIROSTA

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.083-v.31|5|57

Acta Nº 471.833
NIROSTA

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible, de la clase 25.
$ 500.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.084-v.31|5|57

Acta Nº 471.834
V 2 A

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.085-v.31|5|57

Acta Nº 471.835
V 2 A

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.086-v.31|5|57

Acta Nº 471.836
V 2 A

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.087-v.31|5|57

Acta Nº 471.837
V 2 A

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilanca contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible, de la clase 25.
$ 500.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.088-v.31|5|57

Acta Nº 471.838
IZETT

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.089-v.31|5|57

Acta Nº 471.839
IZETT

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.090-v.31|5|57

Acta Nº 471.840
HURACAN

Febrero 22 de 1957. — Cartuchería Orbea Argentina, S. A. — Para distinguir armas de fuego de todo calibre y destino, espadas, bayonetas, sables, lanzas, torpedos, munición de guerra y caza, dinamita y demás explosivos, cintos portacartuchos, equipos militares y de caza, productos de pirotécnica, de la clase 11. — Renovación de la Nº 242.822.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.093-v.31|5|57

Acta Nº 471.842
ARMADA

Febrero 22 de 1957. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.005.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.092-v.31|5|57

Acta Nº 471.843
ZARAC

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.050-v.31|5|57

Acta Nº 471.844
LA SILUETA EN LA VENTANA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.051-v.31|5|57

Acta Nº 471.845
LAS DEFENSORAS

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.052-v.31|5|57

Acta Nº 471.846
LABIOS DE FUEGO

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.053-v.31|5|57

Acta Nº 471.847
EL FANTASMA DE LA BATALLA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.054-v.31|5|57

Acta Nº 471.848
INVASION DE DISCOS VOLADORES

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.055-v.31|5|57

Acta Nº 471.849
LLENA DE VIDA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.056-v.31|5|57

Acta Nº 471.850
EL MAR NO PERDONA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.057-v.31|5|57

Acta Nº 471.851
A TIRO LIMPIO

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures Of Argentina Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.058-v.31|5|57

Acta Nº 471.852
LA DONCELLA DE ORO

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.059-v.31|5|57

Acta Nº 471.853
A PRUEBA DE BALA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.060-v.31|5|57

Acta Nº 471.854
SE ACERCA LA NOCHE

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.061-v.31|5|57

Acta Nº 471.855
EL 27º DIA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150. —Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.062-v.31|5|57

Acta Nº 471.856
INTERPOL

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.063-v.31|5|57

Acta Nº 471.857
MOZART

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.064-v.31|5|57

Acta Nº 471.858
MARIDO A LA FUERZA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.065-v.31|5|57

Acta Nº 471.859
HOMBRES Y LOBOS

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.066-v.31|5|57

Acta Nº 471.860
BAMBALINAS

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.067-v.31|5|57

Acta Nº 471.861
EL SALVAJE

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures Of Argentina Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.068-v.31|5|57

Acta Nº 471.862
5 CONTRA LA BANCA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.069-v.31|5|57

Acta Nº 471.863
CORSARIOS DE TRIPOLI

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.070-v.31|5|57

Acta Nº 471.864
MISION SUICIDA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.071-v.31|5|57

Acta Nº 471.865
EL VALLE DE LOS CANIBALES

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.072-v.31|5|57

Acta Nº 471.866
PRIMAVERA

Febrero 22 de 1957. — Mariano Orlando Olivera. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.328.
$ 150.— e.27|5-Nº 21.010-v.31|5|57

Acta Nº 471.867
DAWERS

Febrero 22 de 1957. — David Schwarzmann. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado, de la clase 14.
$ 150.— e.27|5-Nº 21.097-v.31|5|57

Acta Nº 458.900
FLEUROMA

Agosto 6 de 1956. — Dicomex S.A. Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 236.046.
$ 60.— Ag. Nº 108.
e.27.5-Nº 8.010-v.31|5|57

Acta Nº 459.881
DINAMICA

Agosto 20 de 1956. — J. A. Montero. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.068.
$150.— e.27|5-Nº 18.538-v.31|5|57

Acta Nº 461.362

LAVALLE
MARCA REGISTRADA

Septiembre 7 de 1956. — Fulgor, S.R.L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 236.376.
$ 80.— Ag. Nº 240.
e.27|5-Nº 10.401-v.31|5|57

Acta Nº 462.040

Reynolds

Septiembre 18 de 1956. — Reynolds Pen Company de Norte América. — Para distinguir lapiceras fuentes, plumas y lápices, de la clase 18. — Renovación de la Nº 236.644.
$ 100.— Ag. Nº 188.
e.27|5-Nº 11.221-v.31|5|57

Acta Nº 462.271

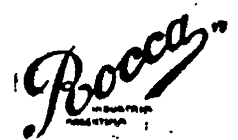
DETH

Setiembre 20 de 1956. — Alfredo Kreke & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.147.
$ 100.— e.27|5-Nº 11.460-v.31|5|57

Acta Nº 463.163
DEGRASINA

Octubre 2 de 1956. — Monopol, Química Industrial y Comercial, E. N. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 237.387.
$ 150.— e.27|5-Nº 12.357-v.31|5|57

Acta Nº 465.342



Octubre 31 de 1956. — Luis Agustín Rocca. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 238.397.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 14.412-v.31|5|57

Acta Nº 465.448
NUTRAMINOIDS

Noviembre 2 de 1956. — Organtest Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.454.
$ 150.— e.27|5-Nº 14.538-v.31|5|57

Acta Nº 465.680
RICURA

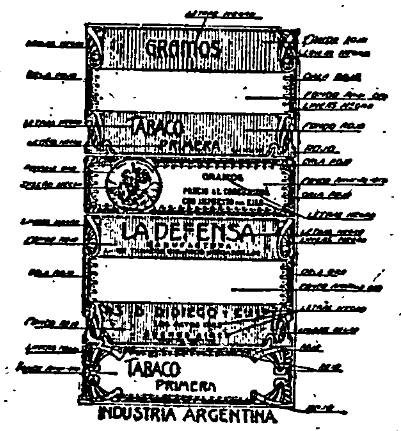
Noviembre 7 de 1956. — Industria Bizcochera y Anexos, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.017.
$ 100.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 14.615-v.31|5|57

Acta Nº 465.957



Noviembre 9 de 1956. — Mercería Industrial Argentina, S. R. L. — Para distinguir alfileres, clips y horquillas para el cabello, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.123.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 15.078-v.31|5|57

Acta Nº 466.134



Noviembre 13 de 1956. — S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Di-diego y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores. Tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la Nº 239.396.
$ 400.— e.27|5-Nº 15.035-v.31|5|57

Acta Nº 466.319
HEPATOCAIC

Noviembre 15 de 1956. — Ernesto Caronna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.296.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 15.494-v.31|5|57

Acta Nº 466.455
IPORA

Noviembre 16 de 1956. — Iporá, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 238.731.
$ 150.— Ag. Nº 285
e.27|5-Nº 15.442-v.31|5|57

Acta Nº 466.456
IPORA

Noviembre 16 de 1956. — Iporá, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 238.732.
$ 200.— Ag. Nº 285
e.27|5-Nº 15.443-v.31|5|57

Acta Nº 466.596
AURORA

Noviembre 20 de 1956. — Manufactura de artículos para el hogar Aurora, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir cocinas, de la clase 14. — Renovación de la Nº 238.981.
$ 100.— e.27|5-Nº 15.538-v.31|5|57

Acta Nº 466.650



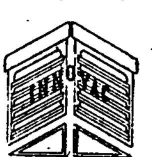
Noviembre 20 de 1956. — Monforte Hnos. S.R.L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Menos abrojos. — Renovación de la número 239.354.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 15.845-v.31|5.57

Acta Nº 466.858



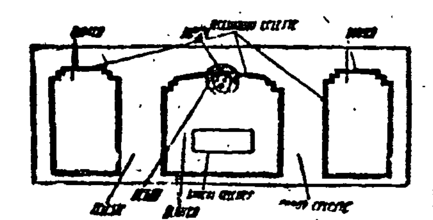
Noviembre 23 de 1956. — Enrique Bonet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.989.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 16.067-v.31|5|57

Acta Nº 467.414



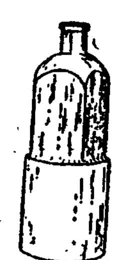
Diciembre 4 de 1956. — Ernesto José Pommer. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 241.144.
$ 250.— Ag. Nº 124
e.27|5-Nº 16.577-v.31|5|57

Acta Nº 467.525



Diciembre 4 de 1956. — Compañía Toddy, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 241.110.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 16.653-v.31|5|57

Acta Nº 468.659



Diciembre 5 de 1956. — Moisés Rakautchik. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.649.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 16.847-v.31|5|57

Acta Nº 467.747
FRUMENT

Diciembre 6 de 1956. — J. Puente y Cía. S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.058.
$ 100.— Ag. Nº 166
e.27|5-Nº 18.570-v.31|5|57

Acta Nº 467.772

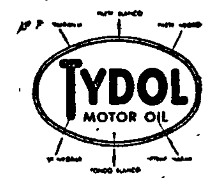
SIEMENS

Diciembre 6 de 1956. — Electrodinie E. N. Industria Eléctrica. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 240.082.
$ 350.— e.27,5-Nº 16.058-c.31,5|57

Acta Nº 467.874
COMCALZART

Diciembre 7 de 1956. — Comcalzart S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.178.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 16.980-v.31|5|57

Acta Nº 467.993



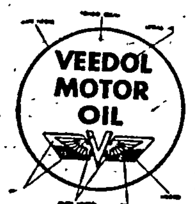
Diciembre 10 de 1956. — Tidewater Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aceites para motores, de la clase 13. — Renovación de la Nº 240.530.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 17.195-v.31|5|57

Acta Nº 467.994



Diciembre 10 de 1956. — Tidewater Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.531.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 17.197-v.31|5|57

Acta Nº 467.995



Diciembre 10 de 1956. — Tidewater Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aceites para motores, de la clase 13. — Renovación de la Nº 240.532.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 17.198-v.31|5|57

Acta Nº 467.996



Diciembre 10 de 1956. — Tidewater Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.533.
$ 300.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 17.199-v.31|5|57

Acta Nº 467.997



Diciembre 10 de 1956. — Tidewater Oil Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir lubricantes industriales, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.534.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 17.200-v.31|5|57

Acta Nº 467.998



Diciembre 10 de 1956. — Tidewater Oil Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.535.
$ 300.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 17.204-v.31|5|57

Acta Nº 468.207



Diciembre 13 de 1956. — Teodoro Carnielli, de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 241.185.
$ 250.— Ag. Nº 213 e.27|5-Nº 17.339-v.31|5|57

Acta Nº 468.526

SALUS

Diciembre 18 de 1956. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda. Cía. Yerbatera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.873.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 17.662-v.31|5|57

Acta Nº 468.527

YANKEE(YANQUI)

TRADE MARK

Diciembre 18 de 1956. — The United States Time Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 240.898.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 17.663-v.31|5|57

Acta Nº 468.528

GESAFID

Diciembre 18 de 1956. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir insecticidas y parasiticidas de uso domésticos, veterinario y personal, desinfectantes y antisárnicos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.954.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 17.665-v.31|5|57

Acta Nº 468.534

ELURAN

Diciembre 18 de 1956. — Establecimiento Paul Dupin, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir un granulado para el tratamiento del reuma, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.225.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 17.671-v.31|5|57

Acta Nº 468.585



Diciembre 18 de 1956. — Ryamsc S.R.L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 242.228.
$ 250.— Ag. Nº 209 e.27|5-Nº 16.184-v.31|5|57

Acta Nº 468.601



Diciembre 19 de 1956. — Busso & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 240.547.
$ 250.— Ag. Nº 122 e.27|5-Nº 17.822-v.31|5|57

Acta Nº 468.636



Diciembre 20 de 1956. — Szabo Hnos. Kessler & Cía. S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 242.250.
$ 200.— Ag. Nº 150 e.27|5-Nº 16.918-v.31|5|57

Acta Nº 468.659

CAZONOL

Diciembre 20 de 1956. — Laviar, Laboratorios Vitamínicos Argentinos, S.R.L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 241.370.
$ 150.— Ag. Nº 215 e.27|5-Nº 17.829-v.31|5|57

Acta Nº 468.650



Diciembre 20 de 1956. — Cafés, chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. — Para distinguir féculas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.157.
$ 500.— e.27|5-Nº 17.921-v.31|5|57

Acta Nº 468.670

GOBBI

Diciembre 20 de 1956. — Gobbi & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.500.
$ 200.— Ag. Nº 216 e.27|5-Nº 17.840-v.31|5|57

Acta Nº 468.677



Diciembre 20 de 1956. — Alvarez Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.573.
$ 200.— Ag. Nº 215 e.27|5-Nº 17.847-v.31|5|57

Acta Nº 468.684



Diciembre 20 de 1956. — Cervecería Schlau E. N. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.108.
$ 250.— Ag. Nº 215 e.27|5-Nº 17.856-v.31|5|57

Acta Nº 468.745

BUFACH

Diciembre 20 de 1956. — Bufach, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones o incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible, de la clase 25. — Renovación de la Nº 240.357.
$ 450.— e.27|5-Nº 17.892-v.31|5|57

Acta Nº 468.758

RELUSOL

Diciembre 21 de 1956. — Alejandro Llauró e Hijos, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 240.698.
$ 150.— e.27|5-Nº 17.953-v.31|5|57

Acta Nº 468.771

RELUSOL

Diciembre 21 de 1956. — Alejandro Llauró e Hijos, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.106.
$ 150.— e.27|5-Nº 17.966-v.31|5|57

Acta Nº 468.778

RELUSOL

Diciembre 21 de 1956. — Alejandro Llauró e Hijos, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.107.
$ 100.— e.27|5-Nº 17.973-v.31|5|57

Acta Nº 468.826

NARRUGA

Diciembre 21 de 1956. — T.E.A. S. A. Ltda. (Tintorería Estampado y Apresto). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 240.985.
$ 150.— Ag. Nº 114 e.27|5-Nº 17.911-v.31|5|57

Acta Nº 468.910

MARQUÉS DE SANTILLANA

MARCA REGISTRADA

Diciembre 26 de 1956. — S. A. Establecimiento Vitivinícola Escorihuela. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.203.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 18.120-v.31|5|57

Acta Nº 468.916



Diciembre 26 de 1956. — Eduardo Engels & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.105.
$ 200.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 18.126-v.31|5|57

Acta Nº 469.044

LOBINETE

Diciembre 28 de 1956. — Low y Bonar Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.674.
$ 150.— Ag. Nº 170 e.27|5-Nº 18.185-v.31|5|57

Acta Nº 469.076



Diciembre 28 de 1956. — C. Della Penna, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir cuadernos, blocks, carpetas y anotadores, de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.276.
$ 350.— Ag. Nº 114 e.27|5-Nº 18.107-v.31|5|57

Acta Nº 470.339

LA SALUD EN EL HOGAR

Enero 28 de 1957. — Bernardo Abraham Mammes. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 171 e.27|5-Nº 19.450-v.31|5|57

Acta Nº 470.340

NEGUVON

Enero 28 de 1957. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 171 e.27|5-Nº 19.448-v.31|5|57

Acta Nº 470.341

LEKUTHERM

Enero 28 de 1957. — Farbenfabriken Bayer Akt., de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 171 e.27|5-Nº 19.447-v.31|5|57

Acta Nº 470.342

LEKUTHERM

Enero 28 de 1957. — Farbenfabriken Bayer Akt., de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 171. e.27|5-Nº 19.449-v.31|5|57

Acta Nº 470.343

GANZ

Marca Registrada

Enero 28 de 1957. — Ganz Hermanos, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 171. e.27|5-Nº 19.452-v.31|5|57

Acta Nº 470.344



Enero 28 de 1957. — Ganz Hermanos, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir cerraduras en general, de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 171. e.27|5-Nº 19.451-v.31|5|57

Acta Nº 470.346

DOHYFRAL

Enero 28 de 1957. — N. V. Philips-Roxane, Pharmaceptisch-Chemische, Industrie "Duphar" de Holanda. — Para distinguir suplementos vitamínicos para alimentos para animales, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 193. e.27|5-Nº 19.547-v.31|5|57

Acta Nº 470.347

TRISADOR

Enero 28 de 1957. — Benigno Pérez Fanjul. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.559-v.31|5|57

Acta Nº 470.348

T. P.

Enero 28 de 1957. — Arturo Mauricio Forrester Agar. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.27|5-Nº 19.556-v.31|5|57

Acta Nº 470.349

SONAL

Enero 28 de 1957. — Hugo Dutra y Enrique Cecl. — Para distinguir aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio, de la clase 25.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.27|5-Nº 19.557-v.31|5|57

Acta Nº 470.350

LEGENDARIO

Enero 28 de 1957. — Osvaldo Ludovico Sanguineti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.27|5-Nº 19.558-v.31|5|57

Acta Nº 470.351

GOLDNEY

Enero 28 de 1957. — Adolfo Demetrio Bion. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.745.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.554-v.31|5|57

Acta Nº 470.352

INFORMACION

Enero 28 de 1957. — Guido Ruggero Enrique Ruffini. — Para distinguir un periódico, de la clase 18.
$ 100.— e.27|5-Nº 18.753-v.31|5|57

Acta Nº 470.353

ASEPTOSINA

Enero 28 de 1957. — Francisco Corte. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.527.
$ 150.— Ag. Nº 113. e.27|5-Nº 19.561-v.31|5|57

Acta Nº 470.354

TU - BI

Enero 28 de 1957. — Turbiner, Bielorai e Hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 113.
e.27|5-Nº 19.560-v.31|5|57

Acta Nº 470.355

R A Y D O N

Enero 28 de 1957. — Mitextil Heyman & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 135.
e.27|5-Nº 19.563-v.31|5|57

Acta Nº 470.356

V I C T O R

Enero 28 de 1957. — Victor Surgical Gut Mfg. Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases. Menos: velas y cales en general, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.850.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.561-v.31|5|57

Acta Nº 470.357

Diamond Brand

Enero 28 de 1957. — Apple Growers Association, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.563-v.31|5|57

Acta Nº 470.358

CERIROUGE

Enero 28 de 1957. — Thorium Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.566-v.31|5|57

Acta Nº 470.359



Enero 28 de 1957. — Leach's Argentine States Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir azúcares, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.537.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.567-v.31|5|57

Acta Nº 470.360



Enero 28 de 1957. — Leach's Argentine Estates Ltd. de Inglaterra. — Para distinguir alcoholes, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.533.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.568-v.31|5|57

Acta Nº 470.361

HIDROCORTANCYL

Enero 28 de 1957. — Les Laboratoires Francais de Chimiotorapie, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.569-v.31|5|57

Acta Nº 470.362

DYNOTON

Enero 28 de 1957. — S.A. des Laboratoires du Docteur Debat de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.570-v.31|5|57

Acta Nº 470.363

GELMINO

Enero 28 de 1957. — Instituto Massone S.A. Productos Químicos-Biológicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.323.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.571-v.31|5|57

Acta Nº 470.370



Enero 28 de 1957. — Esteban Damianoff Pavloff. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— e.27|5-Nº 19.545-v.31|5|57

Acta Nº 470.372

NEOYUYOL

Enero 29 de 1957. — Amadeo Bruno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.600-v.31|5|57

Acta Nº 470.373

FOX

Enero 29 de 1957. — Cía. Importadora y Exportadora del Plata, S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería etc. Menos: palas y horquillas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.819.
$ 200.— Ag. Nº 263
e.27|5-Nº 19.590-v.31|5|57

Acta Nº 470.374

L. Hintermeyer

Enero 29 de 1957. — L. Hintermeyer S.A. Agrícola y Comercial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 241.695.
$ 200.— Ag. Nº 283.
e.27|5-Nº 19.589-v.31|5|57

Acta Nº 470.376

F E R L O P

Enero 29 de 1957. — Emilio Fernández. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 241.599.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 19.599-v.31|5|57

Acta Nº 470.377

C I N T E R

Enero 29 de 1957. — Establecimiento Textil Hefra, Morano & González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüera mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.27|5-Nº 19.621-v.31|5|57

Acta Nº 470.378

EL PALACIO DE LOS PANTALONES

Enero 29 de 1957. — Leopoldo Schwed y Enrique Kafka. — Para distinguir confecciones para hombres en general inclusive cinturones, tiradores y sombreros, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.27|5-Nº 19.594-v.31|5|57

Acta Nº 470.380



Enero 29 de 1957. — Cattorini Hnos. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 241.612.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.602-v.31|5|57

Acta Nº 470.383

TOLBUTIL

Enero 29 de 1957. — Compañía Industrial Farmacéutica, Bernabó Matticoli & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.605-v.31|5|57

Acta Nº 470.381



Enero 29 de 1957. — Vicente Martini e Hijos, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.603-v.31|5|57

Acta Nº 470.382



Enero 29 de 1957. — Vicente Martini e Hijos, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.604-v.31|5|57

Acta Nº 470.384

A B B R U Z Z E S E
MARCA REGISTRADA

Enero 29 de 1957. — Abruzzese Hnos., y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150. — e.27|5-Nº 19.595-v.31|5|57

Acta Nº 470.385

A B B R U Z Z E S E
MARCA REGISTRADA

Enero 29 de 1957. — Abruzzese Hnos., y Compañía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150. — Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 19.596-v.31|5|57

Acta Nº 470.386

MATTEO

Enero 29 de 1957. — Roberto Puente. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.597-v.31|5|57

Acta Nº 470.387

MARIA ROSA

Enero 29 de 1957. — Mariano Biel Halguera. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18.
$ 100. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.598-v.31|5|57

Acta Nº 470.388

BUCOTIRONE

Enero 29 de 1957. — Lavimar S. R. L. Laboratorios Villa María. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 19.553-v.31|5|57

Acta Nº 470.389



Enero 29 de 1957. — Jesús María de León. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250. — e.27|5-Nº 19.592-v.31|5|57

Acta Nº 470.390



Enero 29 de 1957. — S. A. Cervecería San Juan Ltda. — Para distinguir cerveza, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.601.
$ 200. — e.27|5-Nº 19.591-v.31|5|57

Acta Nº 470.391



Enero 28 de 1957. — Ricardo Segarra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.045.
$ 250. — Ag. Nº 139
e.27|5-Nº 19.635-v.31|5|57

Acta Nº 470.392

DON ROMEO

Enero 29 de 1957. — Romeo Cottarolli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.123.
$ 100. — Ag. Nº 139
e.27|5-Nº 19.636-v.31|5|57

Acta Nº 470.393

M A N C H I C I N A

Enero 29 de 1957. — Florencio Martín. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.186.
$ 150. — Ag. Nº 139
e.27|5-Nº 19.368-v.31|5|57

Acta Nº 470.394

TAUROASEPTOL

Enero 29 de 1957. — Florencio Martín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nro. 242.054.
$ 150. — Ag. Nº 139
e.27|5-Nº 19.637-v.31|5|57

Acta Nº 470.397

HEPATOFER

Enero 29 de 1957. — Baliño y Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, vteerinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.882.
$ 150. — e.27|5-Nº 19.580-v.31|5|57

Acta Nº 470.399

NEODILATON

Enero 29 de 1957. — Organtest Argentina S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.913.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.581-v.31|5|57

Acta Nº 470.400

MALTAMIN

Enero 29 de 1957. — Organtest Argentina S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.422.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.584-v.31|5|57

Acta Nº 470.401

PENTANESTAL

Enero 29 de 1957. — Organtest Argentina S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.423
$ 150.— e.27|5-Nº 19.583-v.31|5|57

Acta Nº 470.402

ULCAMIN

Enero 29 de 1957. — Organtest Argentina S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.424.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.582-v.31|5|57

Acta Nº 470.405

ARROW REGIS

Enero 29 de 1957. — Cluett, Peabody & Co., de EE UU. de N. A. — Para distinguir camisas para hombres y jóvenes, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.609-v.31|5|57

Acta Nº 470.403



Enero 29 de 1957. — Fontainebleau S.R.L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.607-v.31|5|57

Acta Nº 470.404



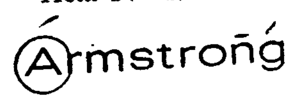
Enero 29 de 1957. — Fontainebleau S.R.L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y qce no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.608-v.31|5|57

Acta Nº 470.406

DUWARD

Enero 29 de 1957. — A. Chatelain - Voumard S.A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.610-v.31|5|57

Acta Nº 470.407



Enero 29 de 1957. — Armstrong Cork Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.611-v.31|5|57

Acta Nº 470.408

VISINTINI

Enero 29 de 1957. — Rodolfo Vicintini, Américo Visintini, Manuel Francisco Visintini y Florentino Fenoglio. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.612-v.31|5|57

Acta Nº 470.410



Enero 29 de 1957. — Storero & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos de la clase 24. — Renovación de la Nº 242.113.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.614-v.31|5|57

Acta Nº 470.411
HUMEVAC

Enero 29 de 1957. — Parke, Davis & Cía., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.615-v.31|5|57

Acta Nº 470.412
ACTIVON

Enero 29 de 1957. — Compañía Química S.A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.859.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.616-v.31|5|57

Acta Nº 470.413
MAGISTRAL

Enero 29 de 1957. — Compañía Química S.A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.597.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.617-v.31|5|57

Acta Nº 470.415

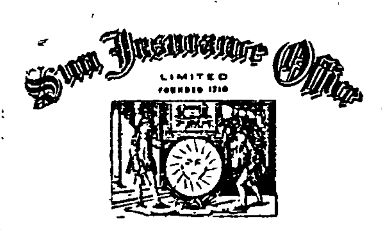
AEROVOX

Enero 29 de 1957. — Aerovox Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos de radiotelefonía y televisión, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.068.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.619-v.31|5|57

Acta Nº 470.416
INSIDON

Enero 29 de 1957. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.620-v.31|5|57

Acta Nº 470.417



Enero 29 de 1957. — Sun Insurance Office Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.636.
$ 250.— Ag. Nº 232
e.27|5-Nº 19.593-v.31|5|57

Acta Nº 470.418
TELEVION

Enero 29 de 1957. — José Alfredo Adeto — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 241.607.
$ 150.— Ag. Nº 149
e.27|5-Nº 19.622-v.31|5|57

Acta Nº 470.420
ALCOLUX

Enero 29 de 1957. — Ricardo Marcelo Hipólito. — Para distinguir encendedores eléctricos para cocina, de la clase 20.
$ 100.— e.27|5-Nº 19.585-v.31|5|57

Acta Nº 470.421
SERIO

Enero 30 de 1957. — Américo Urbinati. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 19.601-v.31|5|57

Acta Nº 470.422



Enero 30 de 1957. — Bartolomé Félix Burdisso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— e.27|5-Nº 19.665-v.31|5|57

Acta Nº 470.423
DELEY

Enero 30 de 1957. — Roberto Aníbal Aducci, Lorenzo Maffeo, Mario Rubén Guaglianone y Mario Oscar Ramón Barneche. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.27|5-Nº 19.666-v.31|5|57

Acta Nº 470.424
DUNCAN

Enero 30 de 1957. — Roberto Aníbal Aducci, Lorenzo Maffeo, Mario Rubén Guaglianone y Mario Oscar Ramón Barneche. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.27|5-Nº 19.667-v.31|5|57

Acta Nº 470.425
LAS VACACIONES DEL SR....

Enero 30 de 1957. — Amleto Faiola. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, aparatos proyectores y discos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 245
e.27|5-Nº 19.668-v.31|5|57

Acta Nº 470.426
DEVELOP

Enero 30 de 1957. — C. A. Lutzeler Ltda. S. A., Com. Ind. y Financ. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 14.970-v.31|5|57

Acta Nº 470.427
DEVELOP

Enero 30 de 1957. — C. A. Lutzeler Ltda. S. A. Com. Ind. y Financ. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.664-v.31|5|57

Acta Nº 470.429
ARRITMIL

Enero 30 de 1957. — Medens S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 19 662-v 31|5|57

Acta Nº 470.430
DISTENSIOL

Enero 30 de 1957. — Laboratorios Limas Argentinas, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 19.663-v.31|5|57

Acta Nº 470.431
WAL-CO-VER

Enero 30 de 1957. — Mingo Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.641-v.31|5|57

Acta Nº 470.432
WALCOVER

Enero 30 de 1957. — Mingo Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.642-v.31|5|57

Acta Nº 470.433
BATECO - CORACERO

Enero 30 de 1957. — Bateco S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la cuase 20
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.606-v.31|5|57

Acta Nº 470.434
AUTOVISTA

Enero 30 de 1957. — Diego Roberto Reffino. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12,
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.669-v.31|5|57

Acta Nº 470.435
MEPROBAM

Enero 30 de 1957. — Labooratorios Rioplatense S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.670-v.31|5|57

Acta Nº 470.436
LASITOR

Enero 30 de 1957. — Laboratorios Rioplatense S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.671-v.31|5|57

Acta Nº 470.437

Steradent

Enero 30 de 1957. — Mayón S. A. Com. e Ind. — Para distinguir polvo para limpiar y purificar chapas dentales y dentaduras postizas, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.850.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.672-v.31|5|57

Acta Nº 470.438

Stera-Kleen

Enero 30 de 1957. — Mayón S. A. Com. e Ind. — Para distinguir polvo para limpiar y purificar chapas dentales y dentaduras postizas, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.851.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.673-v.31|5|57

Acta Nº 470.439
SOFT - WEVE

Enero 30 de 1957. — Scott Paper Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.682.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.674-v.31|5|57

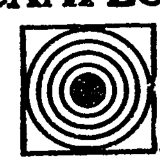
Acta Nº 470.440



Enero 30 de 1957. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda. Compañía Yerbatera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojaltería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.958.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.675-v.31|5|57

Acta Nº 470.441

CAMPEON



Enero 30 de 1957. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda. Compañía Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: cereales, harinas y molinería de cereales, de la clase 22. Renovación de la Nº 243.012.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.676-v.31|5|57

Acta Nº 470.442



Enero 30 de 1957. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda. Compañía Yerbatera. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.013.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.677-v.31|5|57

Acta Nº 470.445

ATKINS
TRADE MARK

Enero 30 de 1957. — Borg-Warner Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.680-v.31|5|57

Acta Nº 470.446
SILVER STEEL

Enero 30 de 1957. — Borg-Warner Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.683-v.31|5|57

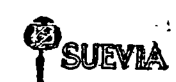
Acta Nº 470.447
WILL-GENERAL

Enero 30 de 1957. — Williams Química y Técnica S. A., Com., Ind., Inmob. y Financ. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.681-v.31|5|57

Acta Nº 470.448
OPROMAZIN

Enero 30 de 1957. — Takeda Pharmaceutical Industries Ltd., de Japón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.682-v.31|5|57

Acta Nº 470.449



Enero 30 de 1957. — Calpex, S. R. L. — Para distinguir calzados, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.693-v.31|5|57

Acta Nº 470.450

SANTA CRUZ
MARCA REGISTRADA

Enero 30 de 1957. — Clodomiro Amorosi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.692-v.31|5|57

Acta Nº 470.451
LECHERO

Enero 30 de 1957. — Arno Reinaldo Guillermo Neumann y Juan Martín Roland. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.694-v.31|5|57

Acta Nº 470.452
GLUTINOL

Enero 30 de 1957. — Coloidal Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.696-v.31|5|57

Acta Nº 470.453
GLUTINOL

Enero 30 de 1957. — Coloidal Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.695-v.31|5|57

Acta Nº 470.454
MORENITA

Enero 30 de 1957. — Andrés Lagomarsino e Hijo. — Para distinguir harinas, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 19.656-v.31|5|57

Acta Nº 470.456
DON ORESTE

Enero 30 de 1957. — Antonio Ginevra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 19.659-v.31|5|57

Acta Nº 470.457
R E F I N A

Enero 30 de 1957. — Luis Azis Chaud. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 19.658-v.31|5|57

Acta Nº 470.458
R E F I N A

Enero 30 de 1957. — Luis Azis Chaud. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 19.657-v.31|5|57

Acta Nº 470.459
PON PANCHO

Enero 31 de 1957. — Azevedo & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.010.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.629-v.31|5|57

Acta Nº 470.460
REGALO

Enero 31 de 1957. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.011.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.628-v.31|5|57

Acta Nº 470.461
ESTANCIA

Enero 31 de 1957. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.012.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.627-v.31|5|57

Acta Nº 470.462
PUESTERA

Enero 31 de 1957. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 — Renovación de la Nº 242.013.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.626-v.31|5|57

Acta Nº 470.463
CONSTANCIA

Enero 31 de 1957. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: caramelos, pastillas, confites, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.014.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.625-v.31|5|57

Acta Nº 470.464
J A C A N A

Enero 31 de 1957. — Blanch Hnos. S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 241.875.
$ 150.— Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.630-v.31|5|57

Acta Nº 470.465
R E X

Enero 31 de 1957. — Casa Escasany Joyería y Relojería S. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 242.118.
$ 150. — Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.631-v.31|5|57

Acta Nº 470.468



Enero 31 de 1957. — Casa Importadora Wolf y Schor Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.187.
$ 250.— Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.634-v.31|5|57

Acta Nº 470.470

CLARKSON

Enero 31 de 1957. — Anato Pérez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.723-v.31|5|57

Acta Nº 470.471
ARISTALGINA

Enero 31 de 1957. — Laboratorios M. Bruel & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.759.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.721-v.31|5|57

Acta Nº 470.473
PIRAMIDE

Enero 31 de 1957. — "Iweco", Isidoro Weil & Cía. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.722-v.31|5|57

Acta Nº 470.474



Enero 31 de 1957. — Soc. Monsavon-L'Oreal S. A., de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 400. — Ag. Nº 1?
e.27|5 Nº 19.724-v.31|5|57

Acta Nº 470.475
SINTOSER

Enero 31 de 1957. — Alberto Manuel Royo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 113
e.27|5-Nº 19.755-v.31|5|57

Acta Nº 470.476
N I O F E N

Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.699-v.31|5|57

Acta Nº 470.477
ROFOXAN

Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.700-v.31|5|57

Acta Nº 470.478
DOMINARIL

Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.701-v.31|5|57

Acta Nº 470.479
BLASTOFREN

Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.702-v.31|5|57

Acta Nº 470.480
INHALOMICINA

Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.703-v.31|5|57

Acta Nº 470.481
ENIMATIL

Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 19.704-v.31|5|57

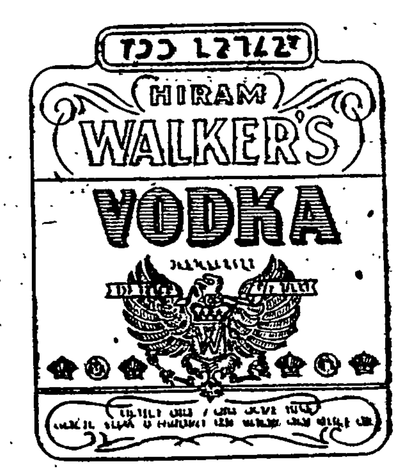
Acta Nº 470.482
NOBLASTIN

Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 19.705-v.31|5|57

Acta Nº 470.483
B A R B E X

Enero 31 de 1957. — Artículos Medicinales Frere-Amerique Therapiix S. A. "A. M. F. A. T." — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 19.706-v.31|5|57

Acta Nº 470.484



Enero 31 de 1957. — Américo G. Viezzoli y María Alfieri de Viezzoli. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 241.724.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 19.707-v.31|5|57

Acta Nº 470.485
CANTABRICA

Enero 31 de 1957. — Gerónimo Villalobos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ (4).— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 19.708-v.31|5|57

Acta Nº 470.486
REGITHERM

Enero 31 de 1957. — Robertshaw-Fulton Controls Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.27|5-Nº 19.711-v.31|5|57

Acta Nº 470.487
REGITHERM

Enero 31 de 1957. — Robertshaw-Fulton Controls Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.27|5-Nº 19.719-v.31|5|57

Acta Nº 470.488
F R A N

Enero 31 de 1957. — Nélida Elena Giocchio de Frin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.697-v.31|5|57

Acta Nº 470.489
F R A N

Enero 31 de 1957. — Nélida Elena Giocchio de Frin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.698-v.31|5|57

Acta Nº 470.490
L I N C E

Enero 31 de 1957. — Juan Bertola. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.27|5-Nº 19.690-v.31|5|57

Acta Nº 470.491
N I P S

Enero 31 de 1957. — Raúl Senín y Domingo García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.27|5-Nº 19.691-v.31|5|57

Acta Nº 470.492
F A S E L

Enero 31 de 1957. — Fabridiesel Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.27|5-Nº 19.688-v.31|5|57

Acta Nº 470.493

HIRAM WALKER'S VODKA

Enero 31 de 1957. — Hiram Walker & Cía. Sons Inc. de Norte América. — Para distinguir vodka, de la clase 23.
$ 400.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.767-v.31|5|57

Acta Nº 470.495

Valvar

Enero 31 de 1957. — The National Varnished Products Corporation de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 241.702.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.769-v.31|5|57

Acta Nº 470.494

BENDIX

Enero 31 de 1957. — Bendix Aviation Corporation de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.768-v.31|5|57

Acta Nº 470.496



Enero 31 de 1957. — La Arrocera Argentina, Frugoni y Preve Ltda. S. A. Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera. — Para distinguir frutas secas y en conserva, chocolates, cacaos, tés, cafés, azúcares, mieles, productos de pastelería y confitería, dulces, conservas alimenticias y salazones, arroz y yerba mate y mantecas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.032.
350.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.770-v.31|5|57

Acta Nº 470.497



Enero 31 de 1957. — Duperial S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.968.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.771-v.31|5|57

Acta Nº 470.498



Enero 31 de 1957. — Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir verde París, de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.969.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.772-v.31|5|57

Acta Nº 470.499

NIAGARA
MARCA REGISTRADA

Enero 31 de 1957. — Guillermo Kraft Ltda. S. A. de Impresiones Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería; enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.120.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.773-v.31|5|57

Acta Nº 470.503

ARBORITE

Enero 31 de 1957. — The Arborite Company Limietd de Canadá. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 203
e.27|5-Nº 19.715-v.31|5|57

Acta Nº 470.504

ARBORITE

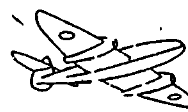
Enero 31 de 1957. — The Arborite Company Limited de Canadá. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 202
e.27|5-Nº 19.716-v.31|5|57

Acta Nº 470.509

BATERIA

Enero 31 de 1957. — Marcos Fraiman. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 100.— e.27|5-Nº 19.783-v.31|5|57

Acta Nº 470.505



GLOSTER

Enero 31 de 1957. — Byc, Industrias Químicas, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— e.27|5-Nº 19.763-v.31|5|57

Acta Nº 470.506



GLOSTER

Enero 31 de 1957. — Byc, Industrias Químicas, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, menos transportes aéreos y sus accesorios, de la clase 12.
$ 250.— e.27|5-Nº 19.764-v.31|5|57

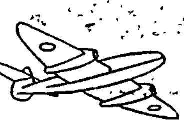
Acta Nº 470.507



GLOSTER

Enero 31 de 1957. — Byc, Industrias Químicas, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— e.27|5-Nº 19.765-v.31|5|57

Acta Nº 470.508



GLOSTER

Enero 31 de 1957. — Byc, Industrias Químicas, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, menos pick-up y micrófonos en general, de la clase 20.
$ 250.— e.27|5-Nº 19.766-v.31|5|57

Acta Nº 470.510

TRENZADO

Enero 31 de 1957. — Marcos Fraiman. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 100.— e.27|5-Nº 19.782-v.31|5|57

Acta Nº 470.511



Enero 31 de 1957. — Pech Cassagne & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 204
e.27|5-Nº 19.756-v.31|5|57

Acta Nº 470.512



Enero 31 de 1957. — Gabriel Mario Pech. — Para distinguir tés, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 204
e.27|5-Nº 19.757-v.31|5|57

Acta Nº 470.513

ABROJO

Enero 31 de 1957. — Rosario Burcheri. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Menos broches para la ropa.
$ 100.— Ag. Nº 204
e.27|5-Nº 19.761-v.31|5|57

Acta Nº 470.514

ABREPUÑO

Enero 31 de 1957. — Rosario Burcheri. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 204
e.27|5-Nº 19.762-v.31|5|57

Acta Nº 470.517

WITTOSINA

Enero 31 de 1957. — Gabriel Fleiderman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.709-v.31|5|57

Acta Nº 470.520

ROLCO

Enero 31 de 1957. — Mauro Costagli. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— e.27|5-Nº 19.753-v.31|5|57

Acta Nº 470.521

BUEN DIA

Enero 31 de 1957. — J. H. Eggers. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.434.
$ 100.— Ag. Nº 204
e.27|5-Nº 19.760-v.31|5|57

Acta Nº 457.588



Julio 16 de 1956. — Víctor Rondinella. — Para distinguir guantes, de la clase 16. — Renovación de la Nº 234.096.
$ 300.— e.27|5-Nº 20.296-v.31|5|57

Acta Nº 458.168

MICROCRAQUELE MULTICOLOR

Julio 25 de 1956. — Francisco M. Beristain. — Para distinguir artículos para la construcción, de la clase 3.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.297-v.31|5|57

Acta Nº 459.678

MARITA

Agosto 14 de 1956. — Lorenzo Copes. — Para distinguir radios, combinados y artefactos eléctricos, de la clase 20.
$ 400.— e.27|5-Nº 20.298-v.31|5|57

Acta Nº 463.065



Octubre 19 de 1956. — Oscar Efraín Godoy (1|3) y Juan Collado (2|3). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.810.
$ 200.— Ag. Nº 240
e.27|5-Nº 12.273-v.31|5|57

Acta Nº 465.063



Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 14.040-v.31|5|57

Acta Nº 466.878

BIJOU

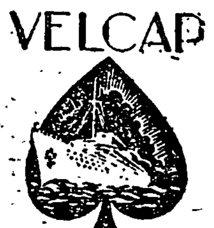
Noviembre 23 de 1956. — Ladislao Szmidt y Ezra Huerin. — Para distinguir perfumería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 16.077-v.31|5|57

Acta Nº 466.402



Noviembre 15 de 1956. — Destilerías Berenger, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.483.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 15.559-v.31|5|57

Acta Nº 468.019



Diciembre 10 de 1956. — Domingo Trassens. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.988.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 17.188-v.31|5|57

Acta Nº 468.080

VELCAP

INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Diciembre 11 de 1956. — Jorge Carlos Oneto. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la Nº 240.062.
$ 400.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 17.265-v.31|5|57

Acta Nº 468.635

ESPLENOCAL

Diciembre 20 de 1956. — Szabo Hnos, Kessler & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.251.
$ 150. — Ag. Nº 150.
e.27|5-Nº 16.355-v.31|5|57

Acta Nº 468.644

ROSA A. FIOHL

Diciembre 20 de 1956. — Sicania Ltda., S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.887.
$ 200. — Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 17.580-v.31|5|57

Acta Nº 468.637

TROMBOCATEQUIN

Diciembre 20 de 1956. — Szabo Hnos., Kessler & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.252.
$ 150. — Ag. Nº 150.
e.27|5-Nº 15.377-v.31|5|57

Acta Nº 468.750

FEDRINEX

Diciembre 21 de 1956. — Eugenio Kahan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 240.933.
$ 150. — Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 17.924-v.31|5|57

Acta Nº 468.975

BISYONA

Diciembre 27 de 1956. — Productos Lar Especialidades Medicinales, S. R. L. — Para distinguir preparados inyectables antiluéticos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.851.
$ 100 — Ag. Nº 113.
e.27|5-Nº 18.160-v.31|5|57

Acta Nº 468.890



Diciembre 26 de 1956. — José A. Brancato. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.754.
$ 250. — Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 18.091-v.31|5|57

Acta Nº 469.187
SALV-Y-SAN

Enero 2 de 1957. — Arturo Ricci. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos: jabones y esencias. — Renovación de la número 241.786.
$ 150. — e.27|5-Nº 18.403-v.31|5|57

Acta Nº 469.188
MY-T-KIL

Enero 2 de 1957. — Arturo Ricci. — Para distinguir insecticidas de uso doméstico, de no aplicación en el cuerpo humano de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.577.
$ 150.— e.27|5-Nº 18.402-v.31|5|57

Acta Nº 469.228
M. A. C.

Enero 3 de 1957. — Manufactura Argentina del Cuero, S. R. L. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general. Menos: vainas de cuero en general para cubiertos y cuchillos, de la clase 19. — Renovación de la Nº 241.666.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 18.409-v.31|5|57

Acta Nº 469.240
FIBRENKA

Enero 3 de 1957. — Algemeene Kunstzijde. Unie N. V., de Holanda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.318.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 18.342-v.31|5|57

Acta Nº 469.253
DE SPHINX

Enero 3 de 1957. — Naamlooze Vennootschap Kristal Glas en Aardewerkfabriken "De Sphinx" Voorheen Petrus Regout & Co., de Holanda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.247.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 18.453-v.31|5|57

Acta Nº 469.292
ESEYBE

Enero 4 de 1957. — Máximo Busto, S. R. L. — Para distinguir casimires en general, de la clase 15. — Renovación de la Nº 241.495.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 18.434-v.31|5|57

Acta Nº 469.304
BELIXIR

Enero 4 de 1957. — Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.783.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 18.446-v.31|5|57

Acta Nº 469.308



Marca Registrada · Industria Argentina

Enero 4 de 1957. — Vidriería Argentina S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 241.995.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 18.456-v.31|5|57

Acta Nº 469.311
CEFALGAN

Enero 4 de 1957. — Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.317.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 18.459-v.31|5|57

Acta Nº 469.349
CREOLINE

Enero 4 de 1957. — William Pearson Ltd., de Londres. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 241.041.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 18.495-v.31|5|57

Acta Nº 469.388



Enero 7 de 1957. — Toulouse, Alloni & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.769.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 18.568-v.31|5|57

Acta Nº 469.405
CAPAL

Enero 8 de 1957. — Aguila Cueros, S. R. L. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 241.476.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 18.395-v.31|5|57

Acta Nº 469.406



Enero 8 de 1957. — S. A. Ceramic Industrial y Comercial. — Para distinguir ladrillos, baldosas, tejas, tejuelas y demás artículos de barro cocido, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.902.
$ 250.— Ag. Nº 153
e.27|5-Nº 18.605-v.31|5|57

Acta Nº 469.415
UNIONMELT

Enero 8 de 1957. — Unión Carbide and Carbon Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas. Menos: carburo de calcio, de la clase 1. — Renovación de la Nº 240.858.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 18.630-v.31|5|57

Acta Nº 469.442

NEVILLE
MARCA REGISTRADA

Enero 9 de 1957. — Farmacia Franco Inglesa S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.011.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 18.676-v.31|5|57

Acta Nº 469.499
MONOMOR

Enero 10 de 1957. — Roberto Nery Paylos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: insecticidas en general, de la clase 2. — Renovación de la número 240.865.
$ 150.— Ag. 169
e.27|5-Nº 18.742-v.31|5|57

Acta Nº 469.591
TIOURIL

Enero 11 de 1957. — Gerardo Ramón y Cía. Com e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.874.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 18.853-v.31|5|57

Acta Nº 469.592
NIKAFEDRIL

Enero 11 de 1957. — Gerardo Ramón y Cía. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.937.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 18.854-v.31|5|57

Acta Nº 469.613
WHITE SHOULDERS

Enero 11 de 1957. — Parfums Evyan Inc., de Norte América. — Para distinguir perfumería y productos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.333.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 18.847-v.31|5|57

Acta Nº 469.597

DELOR

Enero 11 de 1957. — A. Delor y Cía. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.967.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 18.846-v.31|5|57

Acta Nº 469.619

HERO

Enero 11 de 1957. — Hero S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 18.608-v.31|5|57

Acta Nº 469.627
BENADON

Enero 11 de 1957. — Productos Roche S. A. Química e Industrial. — Para distinguir un producto que contenga substancias del complejo vitamina B., de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.076.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 18.868-v.31|5|57

Acta Nº 469.633
MAMUT

Enero 11 de 1957. — Coritec Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.334.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 18.814-v.31|5|57

Acta Nº 469.656

JERSEY
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 14 de 1957. — Del Punta, Pollansky & Boyano S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.417.
$ 250.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 18.763-v.31|5|57

Acta Nº 469.669
KOROSEAL

Enero 14 de 1957. — The B. F. Goodrich Co., EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 242.357.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 18.815-v.31|5|57

Acta Nº 469.690
MARABIS

Enero 14 de 1957. — Juan Raimundo José Delaie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.522.
$ 150.— Ag. Nº 133.
e.27|5-Nº 18.941-v.31|5|57

Acta Nº 469.734
MINEL-NOGENT

Enero 14 de 1957. — R. & G. Cheminade & Cía. S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.984.
$ 150.— e.27|5-Nº 18.931-v.31|5|57

Acta Nº 469.742
FERMATE

Enero 15 de 1957. — E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Norte América. — Para distinguir funguicidas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.587.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 18.732-v.31|5|57

Acta Nº 469.746

"M A F R A"
MARCA REGISTRADA

Enero 15 de 1957. — Sucesión Mauricio Franc. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clase, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.802.
$ 200.— Ag. Nº 113.
e.27|5-Nº 18.826-v.31|5|57

Acta Nº 469.747

"M A F R A"
MARCA REGISTRADA

Enero 15 de 1957. — Sucesión Mauricio Frank. — Para distinguir Caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 242.966.
$ 200.— Ag. Nº 113.
e.27|5-Nº 18.827-v.31|5|57

Acta Nº 469.780



Enero 15 de 1957. — Lawson & Smith Ltda., de Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.404.
$ 350.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.016-v.31|5|57

Acta Nº 469.792
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.210.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.020-v.31|5|57

Acta Nº 469.973
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.214.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.021-v.31|5|57

Acta Nº 469.795
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin goma ni cemento para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.220.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.023-v.31|5|57

Acta Nº 469.796
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Ind. Com. y Financ. S.A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.206.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.204-v.31|5|57

Acta Nº 469.797
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 242.207
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.025-v.31|5|57

Acta Nº 469.798
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 242.208.
$ 100.— Ag. Nº 125.
e.27|5-Nº 19.026-v.31|5|57

Acta Nº 469.799

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes juegos, naipes, ornamentos de iglesia objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Renovación de la Nº 242.209.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.027-v.31|5|57

Acta Nº 469.800

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. — Renovación de la Nº 242.211.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.028-v.31|5|57

Acta Nº 469.801

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.212.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.029-v.31|5|57

Acta Nº 469.802

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. Renovación de la Nº 242.213.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.030-v.31|5|57

Acta Nº 469.803

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.215.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.031-v.31|5|57

Acta Nº 469.804

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Mom. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 242.216.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.032-v.31|5|57

Acta Nº 469.805

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.217.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.033-v.31|5|57

Acta Nº 469.806

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Renovación de la Nº 242.219.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.035-v.31|5|57

Acta Nº 469.886

GLICEMIEL

Enero 16 de 1957. — La Fármaco Argentina S.A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.453
$ 150.— e.27|5-Nº 19.101-v.31|5|57

Acta Nº 469.887

TIMOFORMOL

Enero 16 de 1957. — La Fármaco Argentina S.A. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.452.
$ 100.— e.27|5-Nº 19.102-v.31|5|57

Acta Nº 470.137

ROTOSTAR

Enero 22 de 1956. — Gebruder Buhler, de Suiza. — Para distinguir máquinas de cribar, cerner, tamizar de toda clase, de la clase 5.
$ 100. — Ag. Nº 181
e.27|5-Nº 19.362-v.31|5|57

Acta Nº 469.940



Enero 18 de 1957. — Maglione & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 241.566.
$ 250. — Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 19.193-v.31|5|57

Acta Nº 469.985



Enero 18 de 1957. — Constantino Fernández San Julián y Baones y Carlos Fernández San Julián y Baones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.121.
$ 250. — Ag. Nº 281
e.27|5-Nº 19.155-v.31|5|57

Acta Nº 470.042

LUMIFLEX

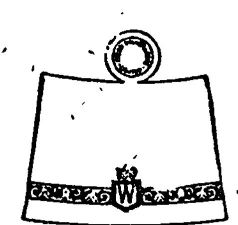
Enero 21 de 1957. — Alejandro Esteban Delfino. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 241.199.
$ 250. — e.27|5-Nº 19.299-v.31|5|57

Acta Nº 470.065



Enero 21 de 1957. — Moss & Gamble Brothers Ltd. de Inglaterra. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.295.
$ 200. — Ag. Nº 204
e.27|5-Nº 19.297-v.31|5|57

Acta Nº 470.239



Enero 24 de 1957. — Hiram Walkers & Sons Ltd., de Canadá. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.767.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.437-v.31|5|57

Acta Nº 470.280



Enero 25 de 1957. — Olimpio Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 300. — Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 19.498-v.31|5|57

Acta Nº 470.371

GAISURE

Enero 29 de 1957. — Alfonso Severino Cincioni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.753.
$ 150. — e.27|5-Nº 19.490-v.31|5|57

Acta Nº 470.398

CIENTIX

Enero 29 de 1957. — Casa Méndez S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.585.
$ 150.— e.27|5-Nº 18.863-v.31|5|57

Acta Nº 470.443

COLGATE

Enero 30 de 1957. — Colgate Palmolive Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.740.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.678-v.31|5|57

Acta Nº 470.444

VYCANAC

Enero 30 de 1957. — Canadian Resins And Chemicals Ltd., de Canadá. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.753.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.679-v.31|5|57

Acta Nº 470.455



Enero 30 de 1957. — Blanco & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.577.
$ 300. — Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 19.660-v.31|5|57

Acta Nº 470.467



Enero 31 de 1957. — Casa Importadora Wolf y Schor Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.903.
$ 200. — Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.633-v.31|5|57

Acta Nº 470.469



Enero 31 de 1957. — Algodonera Flandria S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.162.
$ 300. — Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.624-v.31|5|57

Acta Nº 470.500

VANIX

Enero 31 de 1957. — Societé Anonyme Des Laboratoires Du Doctour Debat, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.644.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.774-v.31|5|57

Acta Nº 470.501

INOCHORINE

Enero 31 de 1957. — Societé Anonyme Des Laboratoires du Docteur Debat, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.072.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.775-v.31|5|57

Acta Nº 470.558



Febrero 1º de 1957. — Galli & Compañía. Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 242.511.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 18.698-v.31|5|57

Acta Nº 470.563



Febrero 1º de 1957. — Galli & Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y encerías, de la clase 15. Renovación de la Nº 242.510.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 18.716-v.31|5|57

Acta Nº 471.157

ANTILOPE

Febrero 11 de 1957. — Alberto Segura de Valencia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. 219
e.27|5-Nº 20.387-v.31|5|57

Acta Nº 471.158



Febrero 11 de 1957. — Norman Becher. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 300.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.289-v.31|5|57

Acta Nº 471.159



Febrero 11 de 1957. — Juan Wycislo. — Para distinguir yeso para uso odontológico, de la clase 25.
$ 250.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.298-v.31|5|57

Acta Nº 471.160

PROTOMUCILA

Febrero 11 de 1957. — Kasdorf & Cía. Compañía de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.574.
$ 150.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.290-v.31|5|57

Acta Nº 471.162

LUMBROSIN

Febrero 11 de 1957. — Kasdorf & Cía. S. A. Compañía de Productos Lácteos Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 243.120.
$ 150.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.292-v.31|5|57

Acta Nº 471.163

NUTRAZUK

Febrero 11 de 1957. — Kasdorf & Cía. S. A. Compañía de Productos Lácteos Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 243.121.
$ 150.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.293-v.31|5|57

Acta Nº 471.164

NUTRAZUK

Febrero 11 de 1957. — Kasdorf & Cía. Compañía de Productos Lácteos Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 243.122.
$ 100.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.294-v.31|5|57

Acta Nº 471.165

YOGHURTOGENOL

Febrero 11 de 1957. — Kasdorf & Cía. Compañía de Productos Lácteos Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 243.125.
$ 100.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.295-v.31|5|57

Acta Nº 471.166

L I S C A

Febrero 11 de 1957. — Carlos Menguiñi y José Lagama. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lelivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.388-v.31|5|57

Acta Nº 471.167



Febrero 11 de 1957. — S. A. de Productos Químicos El As. — Para distinguir barnices, esmaltes, colores, trementina, pinturas, lacas, aceites e ingredientes para los mismos disolventes y eliminadores químicos para los mismos. Menos herramientas para pintores, de la clase 10. Renovación de la Nº 244.383.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 17.754-v.31|5|57

Acta Nº 471.168

C E P - E X

Febrero 11 de 1957. — Ernesto Gunther von Foerster. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.27|5-Nº 20.399-v.31|5|57

Acta Nº 471.169

VON FOERSTER

Febrero 11 de 1957. — Ernesto Gunther von Foerster. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.400-v.31|5|57

Acta Nº 471.172



Febrero 11 de 1957. — La Superiora Viñedos, Bodegas y Olivares, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 450.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.401-v.31|5|57

Acta Nº 471.173

L A G O R D

Febrero 11 de 1957. — Laboratorios Gordon, de Alberto E. Godwin & Cía., Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.402-v.31|5|57

Acta Nº 471.174

PROTECPLAS

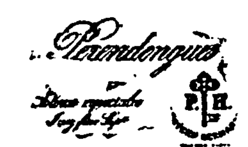
Febrero 11 de 1957. — Protec-Plástico Argentina, Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 400.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.403-v.31|5|57

Acta Nº 471.178

ESTAFILOVAC

Febrero 11 de 1957. — Brandt Laboratorios, S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.27|5-Nº 20.396-v.31|5|57

Acta Nº 471.175



Febrero 11 de 1957. — Petera Hnos. Cía., Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir vino jerez, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.399.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.391-v.31|5|57

Acta Nº 471.179

T C A - B R A N D T

Febrero 11 de 1957. — Brandt Laboratorios, S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.27|5-Nº 20 397-v.31|5|57

Acta Nº 471.180

H E P T A - B R A N D T

Febrero 11 de 1957. — Brandt Laboratorios, S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.27|5-Nº 20.398-v.31|5|57

Acta Nº 471.181

C I C L O S E R O L

Febrero 11 de 1957. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 257
e.27|5-Nº 20.389-v.31|5|57

Acta Nº 471.182

B I L R O C K

Febrero 11 de 1957. — Abraham Bilder. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 112
e.27|5-Nº 20.411-v.31|5|57

Acta Nº 471.185

LA PRADERA

Febrero 11 de 1957. — Jorge Prato. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos. Menos: Semillas en general y para todo uso, ganado de la clase 24.
$ 100.— Ag. Nº 131
e.27|5-Nº 20.405-v.31|5|57

Acta Nº 471.186

L A R U B I A

Febrero 11 de 1957. — Angel Sánchez. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 242.894.
$ 100.— Ag. Nº 131
e.27|5-Nº 20.406-v.31|5|57

Acta Nº 471.187

P I T T S B U R G H
Marca Registrada

Febrero 11 de 1957. — Alberto Pico. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 241.943.
$ 150.— Ag. Nº 131
e.27|5-Nº 20.407-v.31|5|57

Acta Nº 471.188

RUGBY
MARCA REGISTRADA

Febrero 11 de 1957. — Nubar Kekhkian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. Menos: perfumería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.694
$ 150.— Ag. Nº 131
e.27|5-Nº 20.408-v.31|5|57

Acta Nº 471.189

M I C R O G O L F

Febrero 11 de 1957. — Ricardo Eduardo Gismondi y Alberto Hugo Rial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 215
e.27|5-Nº 20 381-v.31|5|57

Acta Nº 471.190

V I S P A

Febrero 11 de 1957. — Vispa, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería. Menos: generadores para motores, máquinas, herramientas, bombas y aparatos para apagar fuego e incendio, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.27|5-Nº 20.382-v.31|5|57

Acta Nº 471.191

V I S P A

Febrero 11 de 1957. — Vispa Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos. Menos: instrumentos para medir, indicar o regular la capacidad, cantidad, dimensiones, poder, volumen, pesos y proporción de cualquier cosa, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 215.
e.27|5-Nº 20.383-v.31|5|57

Acta Nº 471.192

V I S P A

Febrero 11 de 1957. — Vispa Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. Menos: herramientas en general, con o sin filo aguzazadas o no, de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 215.
e.27|5-Nº 20.384-v.31|5|57

Acta Nº 471.193

CASTILLO DE FLANDES

Febrero 11 de 1957. — Greco Pángaro Pereyra & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 215.
e.27|5-Nº 20.385-v.31|5|57

Acta Nº 471.194

FLANDES
MARCA REGISTRADA

Febrero 11 de 1957. — Greco Pángaro Pereyra & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 215.
e.27|5-Nº 20.386-v.31|5|57

Acta Nº 471.195

E U D O R A

Febrero 11 de 1957. — Sarandi Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.485.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.412-v.31|5|57

Acta Nº 471.196

O N O L I N E

Febrero 11 de 1957. — Roberto Víctor Roselli. — Para distinguir pinturas, de la clase 10.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.410-v.31|5|57

Acta Nº 471.197

ANDOK

Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.822.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.414-v.31|5|57

Acta Nº 471.198

FANOX

Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.824.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.415-v.31|5|57

Acta Nº 471.199

KUTWELL

Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.835.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.416-v.31|5|57

Acta Nº 471.200

TELURA

Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.826.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.417-v.31|5|57

Acta Nº 471.201

ESSOJOURNAL

Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.827.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.418-v.31|5|57

Acta Nº 471.202



Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.828.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.419-v.31|5|57

Acta Nº 471.203

SPINESSO

Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.009.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.420-v.31|5|57

Acta Nº 471.204

"5005"

Febrero 11 de 1957. — The Stanley Works, de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.507.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.421-v.31|5|57

Acta Nº 471.205

"904"

Febrero 11 de 1957. — The Stanley Works, de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.509.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.422-v.31|5|57

Acta Nº 471.206



Febrero 11 de 1957. — Cía. de Industrias Argentinas de Buenos Aires. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos yerba mate, té y queso, de la clase 27. Renovación de la Nº 242.122.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.423-v.31|5|57

Acta Nº 471.207

WINDSOR
MARCA REGISTRADA

Febrero 11 de 1957. — Cía. de Industrias Argentinas de Buenos Aires S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Renovación de la Nº 243.577.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.424-v.31|5|57

Acta Nº 471.209



Febrero 11 de 1957. — Editorial Dante Quinterno S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.427-v.31|5|57

Acta Nº 471.211

FLOR Y TRUCO

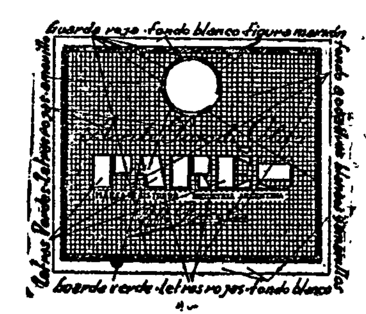
Febrero 11 de 1957. — Einar Alf Reuter Wilk e Ingrid Luisa Reuter Wilk. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 220
e.27|5-Nº 20.439-v.31|5|57

Acta Nº 471.212

FLOR Y TRUCO

Febrero 11 de 1957. — Einar Alf Reuter Wilk e Ingrid Luisa Reuter Wilk. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 220
e.27|5-Nº 20.438-v.31|5|57

Acta Nº 471.213



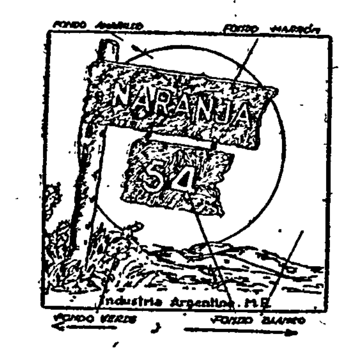
Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.446-v.31|5|57

Acta Nº 471.214



Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.447-v.31|5|57

Acta Nº 471.215



Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.448-v.31|5|57

Acta Nº 471.216



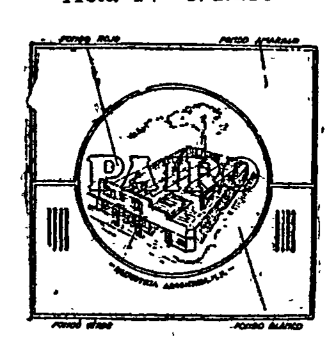
Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.449-v.31|5|57

Acta Nº 471.217



Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.450-v.31|5|57

Acta Nº 471.218



Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.451-v.31|5|57

Acta Nº 471.219



Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.452-v.31|5|57

Acta Nº 471.220

BOCADITO

Febrero 12 de 1957. — Isaac Kraimer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.445-v.31|5|57

Acta Nº 471.221

ONDOLAN

Febrero 12 de 1957. — Juan Enrique Lutwak y Jacobo Lutwak. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 178
e.27|5 Nº 20.444-v.31|5|57

Acta Nº 471.222

CHAUMOCAL

Febrero 12 de 1957. — Savelio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
Ag. Nº 169 e.27|5-Nº 20.380-v.31|5|57

Acta Nº 471.223

ASIDIN

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir un producto a base de aspirina cálcica en las formas de comprimidos, supositorios y jarabe, de la clase 2.
$ 100. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.379-v.31|5|57

Acta Nº 471.224

FRISIDIN

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.378-v.31|5|57

Acta Nº 471.225

CONTROBES

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.377-v.31|5|57

Acta Nº 471.226

CADINOL

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.376-v.31|5|57

Acta Nº 471.227

PRE-NATAL-THEA

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.375-v.31|5|57

Acta Nº 471.228

THEAMENS

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.374-v.31|5|57

Acta Nº 471.229

EMETOL

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.379-v.31|5|57

Acta Nº 471.230

DANOLIA

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.372-v.31|5|57

Acta Nº 471.232

PREDASMA

Febrero 12 de 1957. — Polymex, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
Ag. Nº 169. e.27|5-Nº 20.370-v.31|5|57

Acta Nº 471.233

PREDNIMEX

Febrero 12 de 1957. — Polymex, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.369-v.31|5|57

Acta Nº 471.234

RONTEX

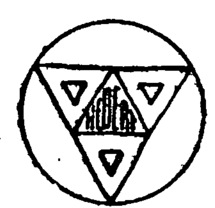
Febrero 12 de 1957. — Famistal Limitada, S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150. — Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 20.395-v.31|5|57

Acta Nº 471.235

JO-PI

Febrero 12 de 1957. — Joerg & Pigerl. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 20.396-v.31|5|57

Acta Nº 471.236



Febrero 12 de 1957. — Liga Económica de Farmacéuticos Actuantes, L. E. F. A., Sociedad Cooperativa Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.786.
$ 300. — Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 19.945-v.31|5|57

Acta Nº 471.238

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried. Krupp. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200. — Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 20.455-v.31|5|57

Acta Nº 471.239

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried. Krupp. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250. — Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 20.456-v.31|5|57

Acta Nº 471.240

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.457-v.31|5|57

Acta Nº 471.241

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.458-v.31|5|57

Acta Nº 471.242

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.459-v.31|5|57

Acta Nº 471.243

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.460-v.31|5|57

Acta Nº 471.244

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.461-v.31|5|57

Acta Nº 471.245

EL CRIOLLO

Febrero 12 de 1957. — Arnold López. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: papelería, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.331.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.476-v.31|5|57

Acta Nº 471.248

SOLCOSERYL

Febrero 12 de 1957. — Solgo Bale S.A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.462-v.31|5|57

Acta Nº 471.249

MAVIDA

Febrero 12 de 1957. — Adolfo Appendino y Domingo Carral. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.463-v.31|5|57

Acta Nº 471.250

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. J.U.B.A.S.A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.464-v.31|5|57

Acta Nº 471.251

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. J.U.B.A.S.A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.466-v.31|5|57

Acta Nº 471.252

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. J.U.B.A.S.A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.467-v.31|5|57

Acta Nº 471.253

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. J.U.B.A.S.A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.468-v.31|5|57

Acta Nº 471.255

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. J.U.B.A.S.A. — Para distinguir trabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.470-v.31|5|57

Acta Nº 471.254

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. J.U.B.A.S.A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.469-v.31|5|57

Acta Nº 471.256

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. J.U.B.A.S.A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.471-v.31|5|57

Acta Nº 471.257

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S. A. Ganadera Ind. Com. Inmob. y Financ. "J.U.B.A.S.A.". — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.472-v.31|5|57

Acta Nº 471.258

PETIGNY

Febreo 12 de 1957. — Juan Balbi, S. A. Ganadera, Ind. Com. Inmob. y Financ. "J.U.B.A.S.A.". — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.473-v.31|5|57

Acta Nº 471.259

FARINANGO
MARCA REGISTRADA

Febrero 12 de 1957. — Fernando Zabalza & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.478-v.31|5|57

Acta Nº 471.260

KAPCO

Febrero 12 de 1957. — Establecimiento Metalúrgico C. I. E.M.C.I., S.R.L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.555-v.31|5|57

Acta Nº 471.261

TRASENTINA

Febrero 13 de 1957. — Productos Químicos Siba S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.642.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.479-v.31|5|57

Acta Nº 471.262

MEPROGRAMAL

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios York S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 127
e.27|5-Nº 20.480-v.31|5|57

Acta Nº 471.263

PETIMAL

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios York, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 127
e.27|5-Nº 20.481-v.31|5|57

Acta Nº 471.264

CEFAL

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios York, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 127
e.27|5-Nº 20.482-v.31|5|57

Acta Nº 471.265

NEUROYORK

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios York, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 157
e.27|5-Nº 20.483-v.31|5|57

Acta Nº 471.266

SINDESVEL

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios York, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 127
e.27|5-Nº 20.484-v.31|5|57

Acta Nº 471.267

PRONOSTICO

Febrero 12 de 1957. — Emilio Luis Díaz. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.485-v.31|5|57

Acta Nº 471.268

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S. A. Ganadera, Ind. Com. Inmob. y Financ. "J.U.B.A.S.A." — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.465-v.31|5|57

Acta Nº 471.269

PRIMAVERA EN PARIS

Febrero 12 de 1957. — Amleto Faiola. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, aparatos proyectores y discos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 215
e.27|5-Nº 20.474-v.31|5|57

Acta Nº 471.271

TOCADEROL

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios Serenus, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.304-v.31|5|57

Acta Nº 471.272

LUCIDEX

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios Rioplatense, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.490-v.31|5|57

Acta Nº 471.273

ALBAPLAST

Febrero 12 de 1957. — S. A. "Alba", Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.491-v.31|5|57

Acta Nº 471.275



Febrero 12 de 1957. — Sidrera Continental, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.534.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.493-v.31|5|57

Acta Nº 471.276

VANATIN

Febrero 12 de 1957. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|4-Nº 20.494-v.31|5|57

Acta Nº 471.277



Febrero 12 de 1957. — Ransomes, Sims & Jefferies, Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería. Menos: máquinas para trabajar concretos, de la clase 5. — Renovación de la Nº 242.557.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.495-v.31|5|57

Acta Nº 471.278



Febrero 12 de 1957. — Laur, Olivícola y Vitivinícola, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.917.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.496-v.31|5|57

Acta Nº 471.279

MUL BARS

Febrero 12 de 1957. — Mular, Barski & Cía., S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.488-v.31|5|57

Acta Nº 471.280

DOLAR

Febrero 12 de 1957. — Mular, Barski & Cía., S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.487-v.31|5|57

Acta Nº 471.281

LIBRA

Febrero 12 de 1957. — Mular, Barski & Cía., S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.489-v.31|5|57

Acta Nº 471.282



Febrero 12 de 1957. — Fábrica de Tejidos Los Andes, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 241.898.
$ 350.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 17.706-v.31|5|57

Acta Nº 471.283

AMERICADRES

Febrero 12 de 1957. — American Dress S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.260-v.31|5|57

Acta Nº 471.284

AMERICADRES

Febrero 12 de 1957. — American Dress, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.261-v.31|5|57

Acta Nº 471.285



Febrero 13 de 1957. — Bodegas y Viñedos José Milordo, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 242.369.
$ 250.— Ag. Nº 125
e.27|5-Nº 20.164-v.31|5|57

Acta Nº 471.288

B O Y S C O U T S

Febrero 13 de 1957. — Manuel Ago y Félix Andrés. — Para distinguir soldadura de estaño, de la clase 4.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.429-v.31|5|57

Acta Nº 471.289

A D A

Febrero 13 de 1957. — Casa Stewart S. A. Comercial, Importadora e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.100.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.522-v.31|5|57

Acta Nº 471.290

TOM PATRICK

Febrero 13 de 1957. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.523-v.31|5|57

Acta Nº 471.291

EL VIEJO BROWN

Febrero 13 de 1957. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.524-v.31|5|57

Acta Nº 471.292

O Ñ A T E

Febrero 13 de 1957. — Ayarza & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.525-v.31|5|57

Acta Nº 471.293

S E R O M I C I N A

Febrero 13 de 1957. — Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.511-v.31|5|57

Acta Nº 471.294

S U G R O I D E S

Febrero 13 de 1957. — Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.512-v.31|5|57

Acta Nº 471.295

C I C L O S E R I N A

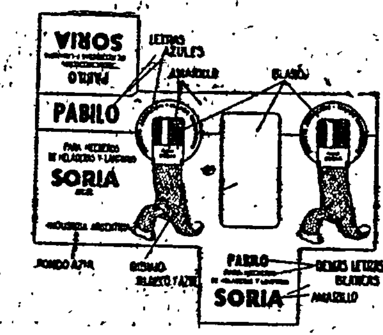
Febrero 13 de 1957. — Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.513-v.31|5|57

Acta Nº 471.297

E M U L T E X

Febrero 13 de 1957. — Revertex Limited de Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 243.525.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.515-v.31|5|57

Acta Nº 471.296



Febrero 13 de 1957. — Moisés Soria Beja. — Para distinguir mechas de heladeras y lámparas, de la clase 14.
$ 350.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.514-v.31|5|57

Acta Nº 471.298

LAIT DE COLOGNE

Febrero 13 de 1957. — Studart & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.516-v.31|5|57

Acta Nº 471.299

T E S P I S

Febrero 13 de 1957. — José Luis Trenti Rocamora. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.27|5-Nº 20.517-v.31|5|57

Acta Nº 471.300



Febrero 13 de 1957. — Julieta S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 285.
e.27|5-Nº 20.361-v.31|5|57

Acta Nº 471.301



Febrero 13 de 1957. — Julieta S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 285.
e.27|5-Nº 20.362-v.31|5|57

Acta Nº 471.302



Febrero 13 de 1957. — Julieta S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 285.
e.27|5-Nº 20.363-v.31|5|57

Acta Nº 471.304

D E S T E L L O

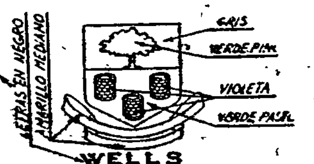
Febrero 13 de 1957. — Frigorífico Industrial del Delta S. A. (FIDSA). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.697.
$ 100.— Ag. Nº 285.
e.27|5-Nº 20.521-v.31|5|57

Acta Nº 471.305

P A Y - C A R A B I

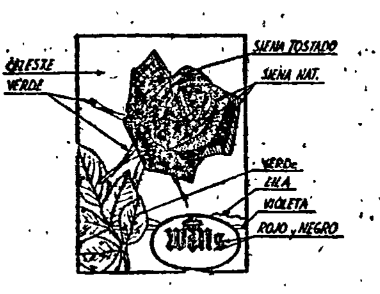
Febrero 13 de 1957. — Frigorífico Industrial del Delta S. A. (FIDSA). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.696.
$ 100.— Ag. Nº 285.
e.27|5-Nº 20.520-v.31|5|57

Acta Nº 471.308



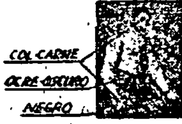
Febrero 13 de 1957. — Textiles Argentinos Wells S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 300.— Ag. Nº 119
e.27|5-Nº 20.432-v.31|5|57

Acta Nº 471.309



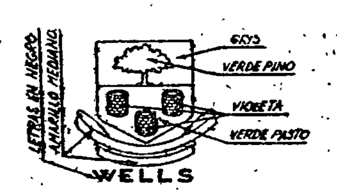
Febrero 13 de 1957. — Textiles Argentinos Wells S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 350.— Ag. Nº 119
e.27|5-Nº 20.430-v.31|5|57

Acta Nº 471.310



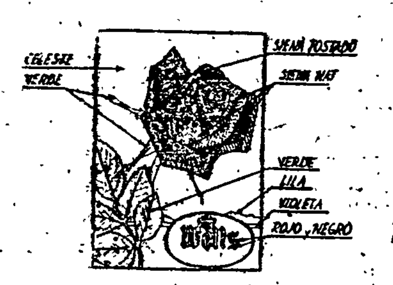
Febrero 13 de 1957. — Textiles Argentinos Wells S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 119
e.27|5-Nº 20.434-v.31|5|57

Acta Nº 471.311



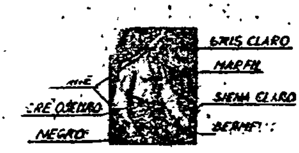
Febrero 13 de 1957. — Textiles Argentinos Wells S. A. — Para distinguir confecciones, sastrería, bonetería, modas, mercería, calzados, pasamanería y guantería, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 119
e.27|5-Nº 20.433-v.31|5|57

Acta Nº 471.312



Febrero 13 de 1957. — Textiles Argentinos Wells S. A. — Para distinguir confecciones, sastrería, bonetería, modas, mercería, calzados, pasamanería y guantería, de la clase 16.
$ 350.— Ag. Nº 119
e.27|5-Nº 20.431-v.31|5|57

Acta Nº 471.313



Febrero 13 de 1957. — Textiles Argentinos Wells S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 119
e.27|5-Nº 20.435-v.31|5|57

Acta Nº 471.314

"NUEVA ZELANDIA"
Marca Registrada

Febrero 13 de 1957. — S. A. Formio Argentino. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 204
e.27|5-Nº 20.486-v.31|5|57

Acta Nº 471.315

D'AMICO

Febrero 13 de 1957. — Alfonso D'Amico. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 220
e.27|5-Nº 20.564-v.31|5|57

Acta Nº 471.316

M A R I N A L L E

Febrero 13 de 1957. — Roberto Marín. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 220
e.27|5-Nº 20.563-v.31|5|57

Acta Nº 471.318

T H I N - C H A U

Febrero 13 de 1957. — Raúl Omar Gismondi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.510-v.31|5|57

Acta Nº 471.319



Febrero 13 de 1957. — Titan Company Aktieselskab. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 20.210-v.31|5|57

Acta Nº 471.320

LAGRIMAS DE PINO

Febrero 13 de 1957. — Wilfredo Arnold Clark — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 20.527-v.31|5|57

Acta Nº 471.321

H O M I C I D I O

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 20.528-v.31|5|57

Acta Nº 471.322

EL TREN DE LA VIDA

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 20.529-v.31|5|57

Acta Nº 471.323

LA SIERRA DEL PECADO

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 20.530-v.31|5|57

Acta Nº 471.324

CUANDO LOS ANGELES NO VUELAN

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.27|5-Nº 20.531-v.31|5|57

Acta Nº 471.325

E L R E N C O R O S O

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.27|5-Nº 20.532-v.31|5|57

Acta Nº 471.326

CIUDAD ENJUICIADA

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.27|5-Nº 20.533-v.31|5|57

Acta Nº 471.327

AMAR ES SU DESTINO

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.27|5-Nº 20.534-v.31|5|57

Acta Nº 471.329

FANTASMAS DE MORA TAU

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures Of Argentina Incorporated, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.27|5-Nº 20.535-v.31|5|57

Acta Nº 471.330

BAKELITE CORPORATION

Febrero 13 de 1957. — Unión Carbide And Carbón Corporation, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.446.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.504-v.31|5|57

Acta Nº 471.331

RHINO LEDGER

Febrero 13 de 1957. — National Paper & Type Company. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.447.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.505-v.31|5|57

Acta Nº 471.332

VELAN

Febrero 13 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.031.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.506-v.31|5|57

Acta Nº 471.333

SELBY

Febrero 13 de 1957. — Leopoldo Grunwald Ritter. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.507-v.31|5|57

Acta Nº 471.334

REDENTOR

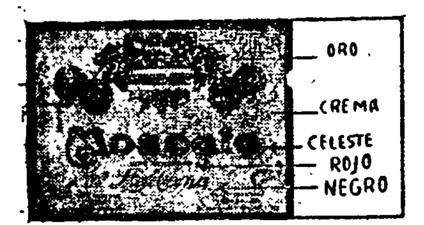
Febrero 13 de 1957. — Joaquín Padro Fábregas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.508-v.31|5|57

Acta Nº 471.335

FLEXANDAR

Febrero 13 de 1957. — Simón Budmán y Saúl Budman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.509-v.31|5|57

Acta Nº 471.337



Febrero 13 de 1957. — "La Cena" S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 400.— e.27|5-Nº 14.110-v.31|5|57

Acta Nº 471.341

BISPROCTAL

Febrero 14 de 1957. — Rosendo Antonio Costaló. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.592.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.578-v.31|5|57

Acta Nº 471.342



Febrero 14 de 1957. — Harteneck S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.129.
$ 150.— Ag. Nº 166.
e.27|5-Nº 20.368-v.31|5|57

Acta Nº 471.344



CYRANO
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 14 de 1957. — Roberto R. Ortega. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.041.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.548-v.31|5|57

Acta Nº 471.346



Febrero 14 de 1957. — Cristalerías Piccardo S. A. Comercial e Industrial en Liquidación. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 242.109.
$ 350.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.552-v.31|5|57

Acta Nº 471.347

NAIPE

Febrero 14 de 1957. — Bycla, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: caramelos, de la clase 22. — Renovación de la número 242.107.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.543-v.31|5|57

Acta Nº 471.348

AVISO

Febrero 14 de 1957. — Bycla, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.108.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.547-v.31|5|57

Acta Nº 471.349



Febrero 14 de 1957. — Bycla, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.358.
$ 350.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.550-v.31|5|57

Acta Nº 471.350



Febrero 14 de 1957. — Bycla, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.106.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.551-v.31|5|57

Acta Nº 471.351



Febrero 14 de 1957. — Nicolás M. R. Falcone. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contabilidad, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.557-v.31|5|57

Acta Nº 471.352



Febrero 14 de 1957. — Santiago Antonio Castro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.556-v.31|5|57

Acta Nº 471.354

VEL-KAP

Febrero 14 de 1957. — Carlos Dossena. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.554-v.31|5|57

Acta Nº 471.355

PAVALCO

Febrero 14 de 1957. — Francisco Mateo Pignataro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.549-v.31|5|57

Acta Nº 471.356

ASCOCHINGA
MARCA REGISTRADA

Febrero 14 de 1957. — Felipe J. Ferreyra & Cía., Sociedad de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.553-v.31|5|57

Acta Nº 471.357

ESTANDARTE

Febrero 14 de 1957. — Felipe J. Ferreyra & Cía. Sociedad de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 17.466-v.31|5|57

Acta Nº 471.358



Febrero 14 de 1957. — Alcoholera Roval, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.544-v.31|5|57

Acta Nº 471.359



Febrero 14 de 1957. — Mauricio Magelberg. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 350.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.542-v.31|5|57

Acta Nº 471.360

BURLETEX

Febrero 14 de 1957. — Adolfo Baretto. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.541-v.31|5|57

Acta Nº 471.361

MULLIE

Febrero 4 de 1957. — Eduardo Cataldo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.540-v.31|5|57

Acta Nº 471.362

INSIGNIA

Febrero 14 de 1957. — Ricardo Julio Grau. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.539-v|31|5|57

Acta Nº 471.363

DEHEZA

Febrero 14 de 1957. — Oscar Derindati. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.538-v.31|5|57

Acta Nº 471.365

REMBRANDT

Febrero 14 de 1957. — Diego Estanislao Garrido. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.617-v.31|5|57

Acta Nº 471.366

ZAPATOLIN

Febrero 14 de 1957. — Enrique Gallego Virto. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.979.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.616-v.31|5|57

Acta Nº 471.367

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.256.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.618-v.31|5|57

Acta Nº 471.368

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 243.258.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.619-v.31|5|57

Acta Nº 471.369

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldrería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.257.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.620-v.31|5|57

Acta Nº 471.370

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 243.259.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.621-v.31|5|57

Acta Nº 471.371

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 243.260.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.622-v.31|5|57

Acta Nº 471.372

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 243.261.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.623-v.31|5|57

Acta Nº 471.373

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 243.262.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.624-v.31|5|57

Acta Nº 471.374

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 243.263.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.625-v.31|5|57

Acta Nº 471.375

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 243.264.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.626-v.31|5|57

Acta Nº 471.376

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 243.265.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.627-v.31|5|57

Acta Nº 471.377

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.266.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.628-v.31|5|57

Acta Nº 471.378

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 243.267.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.629-v.31|5|57

Acta Nº 471.379

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor, y luz, teléfonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 30. — Renovación de la Nº 243.268.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.630-v.31|5|57

Acta Nº 471.381

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos, langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, rellenos e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, componentes para aplicar a las pantallas y los cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 243.270.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 20.632-v.31|5|57

Acta Nº 471.380

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 243.269.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.631-v.31|5|57

Acta Nº 471.382



Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.633-v.31|5|57

Acta Nº 471.384

PERMITE

Febrero 14 de 1957. — Aluminum Industries Inc., de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 243.049.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 20.638-v.31|5|57

Acta Nº 471.385

BILLIKEN

Febrero 14 de 1957. — Editorial Atlántida, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.981.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 20.639-v.31|5|57

Acta Nº 471.386

EVEREADY

Febrero 4 de 1957. — Unión Carbide and Carbon Corp., Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.868.
$ 150.— Ag. Nº 241
e.27|5-Nº 20.579-v.31|5|57

Acta Nº 471.387

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 242.869.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.580-v.31|5|57

Acta Nº 471.390

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y sustancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.872.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.583-v.31|5|57

Acta Nº 471.388

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 242.870.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.581-v.31|5|57

Acta Nº 471.389

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.871.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.582-v.31|5|57

Acta Nº 471.391

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 243.043.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.584-v.31|5|57

Acta Nº 471.392

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 243.044.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.585-v.31|5|57

Acta Nº 471.393

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, gutapércha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 243.045.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.586-v.31|7|57

Acta Nº 471.394

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 243.046.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.587-v.31|5|57

Acta Nº 471.395

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Unión Carbide And Carbón Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 243.047.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.588-v.31|5|57

Acta Nº 471.398



Febrero 14 de 1957. — Luis Ferrando & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.900.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.591-v.31|5|57

Acta Nº 471.399

ABBEVILLE
MARCA REGISTRADA

Febrero 14 de 1957. — Blanca Inés Rodríguez y Ana Isabel Victorica. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.592-v.31|5|57

Acta Nº 471.400

ABBEVILLE
MARCA REGISTRADA

Febrero 14 de 1957. — Blanca Inés Rodríguez & Ana Isabel Victorica. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.593-v.31|5|57

Acta Nº 471.401

DECORTARINE

Febrero 14 de 1957. — Les Laboratoires Français de Chimiotherapie de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.594-v.31|5|57

Acta Nº 471.402

CORTADREMIL

Febrero 14 de 1957. — Les Laboratoires Français de Chimiotherapie de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, guas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.595-v.31|5|57

Acta Nº 471.403

EL MENSAJERO DEL CORAZON DE JESUS

Febrero 14 de 1957. — Mario Anzorena. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.596-v.31|5|57

Acta Nº 471.404

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Boghos Sarafian. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 242.270.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.597-v.31|5|57

Acta Nº 471.405

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Boghos Sarafian. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.489.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.598-v.31|5|57

Acta Nº 471.406

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Boghos Sarafian. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.490.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.600-v.31|5|57

Acta Nº 471.408

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Sarafian. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.492.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.601-v.31|5|57

Acta Nº 471.409

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Sarafian. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 242.493.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.602-v.31|5|57

Acta Nº 471.407

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Boghos Sarafian. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 242.407.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.599-v.31|5|57

Acta Nº 471.410

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Sarafian. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 242.494.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.603-v.31|5|57

Acta Nº 471.411

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Sarafian. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 242.495
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.604-v.31|5|57

Acta Nº 471.412

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir armería explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 242.496.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.605-v.31|5|57

Acta Nº 471.413

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.497.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.606-v.31|5 57

Acta Nº 471.414

HETESIA

Febrero 14 de 1957 — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13 — Renovación de la Nº 242.498.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.607-v.31 5 57

Acta Nº 471.415

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.499.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.608-v.31|5 57

Acta Nº 471.416

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 242.500.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.609-v.31|5|57

Acta Nº 471.417

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 242.501.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.610-v.31|5'57

Acta Nº 471.420

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.504.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.613-v.31|5|57

Acta Nº 471.419

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 242.503.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.612-v.31|5|57

Acta Nº 471.418

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.502.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.611-v.31|5|57

Acta Nº 471.421

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 242.505.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.614-v.31|5|57

Acta Nº 471.422

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para prótesis dental, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la infiación, elásticidas, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.506
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.615-v.31|5|57

Acta Nº 471.423



Febrero 14 de 1957. — Benjamín Doctors. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos: whisky. — Renovación de la Nº 242.097.
$ 150.— Ag. Nº 133
e.27|5-Nº 20.641-v.31|5 57

Acta Nº 471.424

EUROPLASTIK

Febrero 14 de 1957. — José Pongracz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.568-v.31|5 57

Acta Nº 471.425

EUROPLASTIK

Febrero 14 de 1957. — José Pongracz. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.569-v.31|5'57

Acta Nº 471.426

SALOTION

Febrero 14 de 1957. — Arnoldo Oscar Ballestreri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.565-v.31|5|57

Acta Nº 471.427

MY LUCK

Febrero 14 de 1957. — Carlos Miguel Giuseffi. — Para distinguir perfumería, cosmética y tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27 5-Nº 20.566-v.31|5|57

Acta Nº 471.428

Febrero 14 de 1957. — Daniel Teruel

TERUEL
MARCA REGISTRADA

Egea. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.567-v.31|5|57

Acta Nº 471.429

HEPAMIOL

Febrero 14 de 1957. — Instituto Marfan, de Roberto R. Martino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.021.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 18.212-v.31|5 57

Acta Nº 471.430

HX

Febrero 14 de 1957. — Raúl Félix Macías. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.559-v.31|5|57

Acta Nº 471.431

PILGRAMAR

Febrero 14 de 1957. — Josefina Mondone y Roberto Antonio Baudano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Menos: piletas, lavarropas, bañaderas, bidets, sifones y artículos sanitarios.
$ 100.— e.27'5 Nº 20.558-v.31|5|57

Acta Nº 471.432

GISSI

Febrreo 14 de 1957. — Elisa S. de Cohen & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.560-v.31|5|57

Acta Nº 471.433

SALGI

Febrero 14 de 1957. — Juan Salvador Giacinto. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — e.27|5-Nº 20.561-v.31 5 57

Acta Nº 471.434

R. A. F.

Febrero 14 de 1957. — Enrique Alfredo Biasotti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.27|5 Nº 20.562-v.31|5 57

Acta Nº 471.435

PLENOVIT

Febrero 14 de 1957. — Simón Abeles. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.27|5-Nº 20.644-v.31|5|57

Acta Nº 471.436

"METAURO"

Febrero 14 de 1957. — Isaac Partserband. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.27 5-Nº 20.642-v.31|5|57

Acta Nº 471.438

B-DUAL

Febrero 14 de 1957. — Laboratorios Phoenix, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.27|5-Nº 20.646-v.31|5|57

Acta Nº 471.439

NOSTIL

Febrero 14 de 1957. — Laboratorios Phoenix, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.27|5-Nº 20.645-v.31 5'57

Acta Nº 471.440

EL SAUCE

Febrero 14 de 1957. — Nicanor Ricardo Bollini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.373.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.657-v.31|5|57

Acta Nº 471.441

HOVARHISTOL

Febrero 15 de 1957. — Sucesión Enrique Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.721.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.27|5-Nº 20.034-v.31|5|57

Acta Nº 471.442

DIARPAK

Febrero 15 de 1957. — La Papelera Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.829.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.27|5-Nº 20.032-v.31|5|57

Acta Nº 471.443



Febrero 15 de 1957. — Destilerías Bonomi Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.661-v.31|5|57

Acta Nº 471.444

"CAPAYÁN"
INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 15 de 1957. — Destilerías Bonomi Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.660-v.31|5|57

Acta Nº 471.445

ANFORA

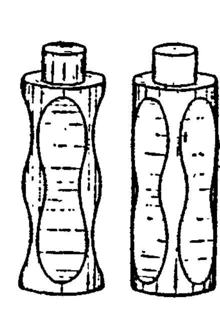
Febrero 15 de 1957. — Anfora Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — e.27|5-Nº 20.497-v.31|5|57

Acta Nº 471.446

ANFORA

Febrero 15 de 1957. — Anfora Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.498-v.31|5|57

Acta Nº 471.448



Febrero 15 de 1957. — Helena Rubinstein of Argentina S. A. Inc. de Norte América. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 20.634-v.31|5|57

Acta Nº 471.449

MUCOLIT

Febrero 15 de 1957. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 20.635-v.31|5|57

Acta Nº 471.450

DERMIL

Febrero 15 de 1957. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 20.636-v.31|5|57

Acta Nº 471.459

OLIVA HNOS

Febrero 15 de 1957. — Vito Juan y José Oliva. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 119.
e.27|5-Nº 20.572-v.31|5|57

Acta Nº 471.451
CLORAMFETINA STRESS

Febrero 15 de 1957. — Gerardo Ramón & Cía. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.654-v.31|5|57

Acta Nº 471.452
A E R P A L

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170
e.27|5-Nº 20.647-v.31|5|57

Acta Nº 471.453
L I C P A L

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.651-v.31|5|57

Acta Nº 471.454
B A T P A L

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.648-v.31|5|57

Acta Nº 471.455
F R I G I P A L

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.649-v.31|5|57

Acta Nº 471.456
F R E S P A L

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.650-v.31|5|57

Acta Nº 471.457
TERMOPAL

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.652-v.31|5|57

Acta Nº 471.458
I N D P A L

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.653-v.31|5|57

Acta Nº 471.460
MANUAL DE CORTE Y CONFECCION HACENDOSA

Febrero 15 de 1957. — Miguel Kairuz y Luis Jorge Murga. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contra orear. Tintas, de la clase 18.
$ 100 — e.27|5-Nº 20.573-v.31|5|57

Acta Nº 471.463
AMPHOSYNTHYL

Febrero 15 de 1957. — Mme. Nathalie Rosenblum Vve. Max Polonoski, de Francia; Mme. Annete Maryse Jacquet, épouse de Mr. Auguste René Raphael Louis Dreyer-Dufer, de Francia; co-propietarios indivises Jacques Louis Max Polonovski, de Francia; Mr. Claude Gerard Jean Marie Polonovski, de Francia; Mme. Françoise Monique Polonovski, épouse de Mr. Maxime Georges Etienne Lamotte, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.665-v.31|5|57

Acta Nº 471.461
Y HACE BROTAR EL ORO DEL FONDO DE LA TIERRA

Febrero 15 de 1957. — Horacio Maldonado Ferreyra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contraloorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 257
e.27|5-Nº 20.656-v.31|5|57

Acta Nº 471.462
CON MIS BOTAS DE CIEN LEGUAS

Febrero 15 de 1957. — Horacio Maldonado Ferreyra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 257
e.27|5-Nº 20.655-v.31|5|57

Acta Nº 471.464
QUIMAR
Armour

Febrero 15 de 1957. — Armour and Company, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir una preparación farmacéutica a base de chymotrypsin, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.666-v.31|5|57

Acta Nº 471.465
S T R E P A N T I N E

Febrero 15 de 1957. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.667-v.31|5|57

Acta Nº 471.466
T R O F E O

Febrero 15 de 1957. — Iweco, Isidoro Weil & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.668-v.31|5|57

Acta Nº 471.467
Q U I K

Febrero 15 de 1957. — The Nestle Company, Inc., de EE. UU., de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.669-v.31|5|57

Acta Nº 471.468
V E R S T O I

Febrero 15 de 1957. — Société Anonyme Worth - Parfums, de Francia. — Para distinguir perfumería y jabonería en general, extractos, esencias, jabones, polvos, afeites y toda clase de artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.133.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.670-v.31|5|57

Acta Nº 471.469
C H U R - C H O C

Febrero 15 de 1957. — José Guillermo García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.662-v.31|5|57

Acta Nº 471.470
D. L. 70

Febrero 15 de 1957. — Seferino Díaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.664-v.31|5|57

Acta Nº 471.471
A U P A

Febrero 15 de 1957. — Seferino Díaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.663-v.31|5|57

Acta Nº 471.472
A G R O T R A C T

Febrero 15 de 1957. — Copimex, Comercial e Industrial S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.475.
$ 150.— Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 20.575-v.31|5|57

Acta Nº 471.473



Febrero 15 de 1957. — Destilerías Bosso, S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.574-v.31|5|57

Acta Nº 471.474



Febrero 15 de 1957. — Ferretería Francesa, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 243.626.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.671-v.31|5|57

Acta Nº 471.475



Febrero 15 de 1957. — Ferretería Francesa, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 243.082.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.672-v.31|5|57

Acta Nº 471.476



Febrero 15 de 1957. — Ferretería Francesa, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 242.638.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.673-v.31|5|57

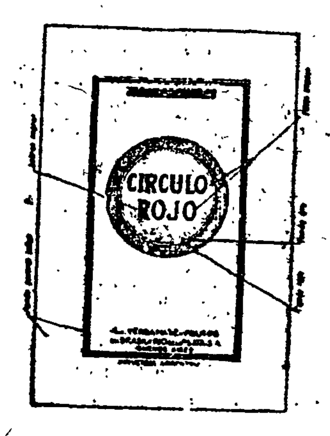
Acta Nº 471.477
D O P A L I T O

Febrero 15 de 1957. — Francisco Franze. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.577-v.31|5|57

Acta Nº 471.478
O L E O P U R

Febrero 15 de 1957. — Francisco Franze. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.576-v.31|5|57

Acta Nº 471.479



Febrero 15 de 1957. — Cía. Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata, S. A. — Para distinguir yerba mate, café, té y aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.114.
$ 400.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.679-v.31|5|57

Acta Nº 471.482
R A P I D - A R C

Febrero 15 de 1957. — Cía. Británica de Construcciones de Acero Ltda. (The British Structural Steel Co. Ltd.). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.027.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.682-v.31|5|57

Acta Nº 471.480



Febrero 15 de 1957. — Cía. Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata, S. A. — Para distinguir yerba mate, café, té y aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.115.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.680-v.31|5|57

Acta Nº 471.483
JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Attenbolag, de Suecia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.683-v.31|5|57

Acta Nº 471.484
JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Attenbolag, de Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.684-v.31|5|57

Acta Nº 471.485
JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Attenbolag, de Suecia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.685-v.31|5|57

Acta Nº 471.486
JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Attenbolag, de Suecia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.686-v.31|5|57

Acta Nº 471.487
JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Attenbolag, de Suecia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.687-v.31|5|57

Acta Nº 471.488
JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Attenbolag, de Suecia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.688-v.31|5|57

Acta Nº 471.489
JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Attenbolag, de Suecia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.689-v.31|5|57

Acta Nº 471.492
PHATION

Febrero 15 de 1957. — José Bernardo Nadrichny. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.692-v.31|5|57

Acta Nº 471.491
REY DE ARMAS

Febrero 15 de 1957. — Del Valle Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.691-v.31|5|57

Acta Nº 471.490
CARLOTA

Febrero 15 de 1957. — Casa Lamota, S. R. L. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.690-v.31|5|57

Acta Nº 471.493
TERMIR

Febrero 15 de 1957. — Cristalerías El Mirador, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesias, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 19.928-v.31|5|57

Acta Nº 469.704

WAYGOOD-OTIS

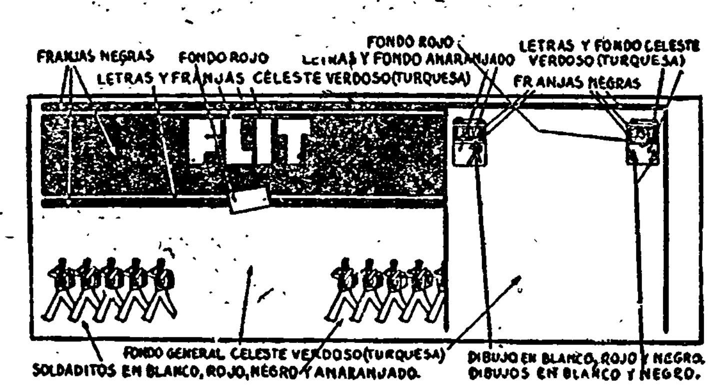
Enero 14 de 1957. — Otis Elevator Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.067.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 18.889-v.31|5|57

Acta Nº 467.775



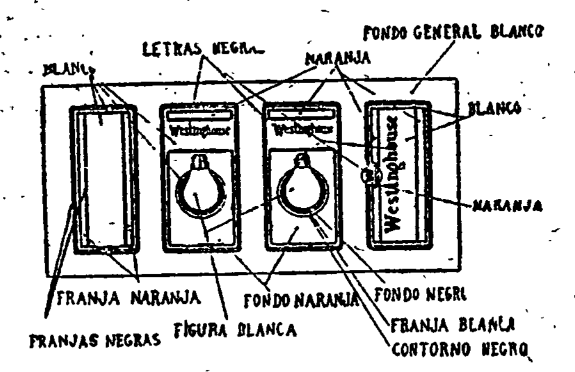
Diciembre 6 de 1956. — La Química Bayer, E. N. — Para distinguir un tónico medicinal de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.638.
$?.100.— e.27|5-Nº 16.061-v.31|5|57

Acta Nº 469.875



Enero 16 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.364.
$ 650.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.085-v.31|5|57

Acta Nº 470.159



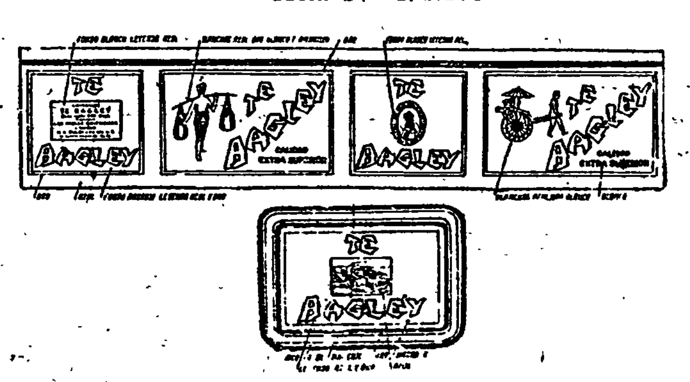
Enero 22 de 1957. — "Sorocabana", S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 242.554
$ 500.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.377-v.31|5|57

Acta Nº 461.514



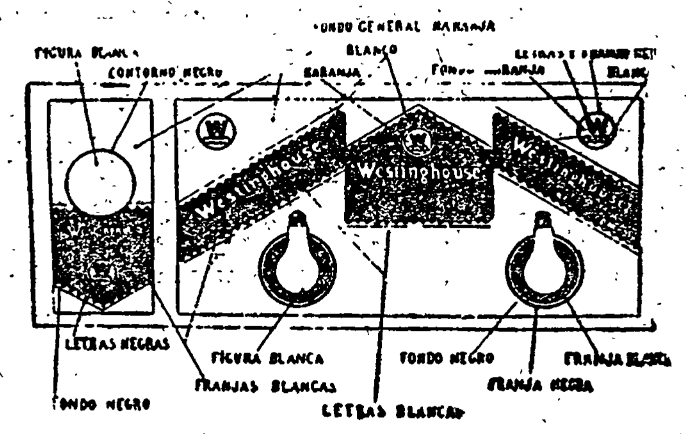
Septiembre 11 de 1956. — Edilberto José Hernández. — Para distinguir zapatos vulcanizados, de la clase 16.
$ 180.— e.27|5-Nº 10.690 v.31|5|57

Acta Nº 471.108



Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir tés en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.701.
$ 600.— Ag. N. 194.
e.27|5-Nº 20.172-v.31|5|57

Acta Nº 470.236



Enero 24 de 1957. — Westinghouse Electric Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir lámparas, tubos y válvulas en general, de la clase 20. — Renovación de la número 242.028.
$ 700.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.434-v.31|5|57

Acta Nº 470.237

FONDO GENERAL BLANCO
LETRAS NEGRAS
NARANJA
BLANCO
BLANCA
Westinghouse
NARANJA
FRANJA NARANJA
FONDO NARANJA
FONDO NEGRO
FRANJA BLANCA
CONTORNO NEGRO
FRANJAS NEGRAS
FIGURA BLANCA

Enero 24 de 1957. — Westinghouse Electric Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir lámparas, tubos y válvulas en general, de la clase 20. — Renovación de la número 242.029.
$ 600.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.435-v.31|5|57

Acta Nº 470.553



Febrero 1º de 1957. — Compañía de Industrias Argentinas de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 700.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.796-v.31|5|57

Fdo.: Ing. Armando O. Bonello, Director (Comisario de Patentes y Marcas). — Luis Ricardo Peirano a/c. Secretaría de Marcas

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

TERCERA SECCION
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION DE 32 PAGINAS — Buenos Aires, miércoles 29 de mayo de 1957 — Número 18.406

Acta Nº 471.494
TERMIR

Febrero 15 de 1957. — Cristalerías El rador, Soc. de Resp. Ltda. — Para stinguir ferretería, cuchillería, pintu- ría, cabuyería, cerrajería, quincallería, rajes, artículos de menaje de bazar y jalatería, cables no eléctricos, lonería. arcos y varillas, cestería, etc., de la ase 10.
150.— Ag. Nº 151.
e.29|5-Nº 19.929-v.4|6|57

Acta Nº 471.495
ARPREN

Febrero 15 de 1957. — José Varela. — ra distinguir electricidad, maquinaria, tefactos, aparatos y accesorios eléctri- para producir fuerza, calor y luz, te- onía, telegrafía, telefonía y telegrafía hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
150.— Ag. Nº 151.
e.29|5-Nº 20.437-v.4|6|57

Acta Nº 471.496

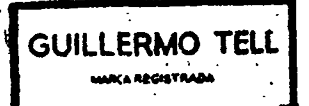


Febrero 15 de 1957. — Armando Emi- Mariano Minaverry. — Para distin- ir substancias químicas usadas en las lustrias, fotografía, investigaciones ntíficas, en los trabajos agrícolas de rticultura, substancias anticorrosivas, la clase 1.
200.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 20.636-v.4|6|57

Acta Nº 471.497
MOCASIN

Febrero 15 de 1957. — Alberto Grimol- Fabricación de Calzados S. A. — ra distinguir confecciones, calzados, streria, sombrererías, pasamanería, netería, modas, puntillería, abaniquе- , paragüería, mercería, guantería, rfumería, talabartería, de la clase 16. — nos calzados de cuero denominados casines. — Renovación de la núme- 243.993.
150.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 19.107-v.4|6|57

Acta Nº 452.737



Abril 25 de 1956 — C.I.F.A., Com. In- b. Financ. Argentina, E. N. — Para stinguir productos de la agricultura, rticultura, floricultura y arboricultura, comprendidos en otras clases, por su ado o preparación. Animales vivos, la clase 24. Renovación de la Nº .138.
100.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 1.665-v.4|6|57

Acta Nº 452.738



Abril 25 de 1956. — C.I.F.A., Com., In- b., Financ. Argentina E. N. — Para tinguir productos de la agricultura, rticultura, floricultura y arboricultura, comprendidos en otras clases, por su ado de preparación. Animales vivos, la clase 24. Renovación de la Nº 232.139.
140.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 1.664-v.4|6|57

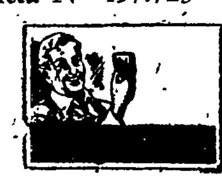
Acta Nº 456.173
PARADIAR

Junio 25 de 1956. — Francisco Lloret. Para distinguir substancias y produc- usados en medicina, farmacia, vete- aria e higiene, drogas naturales o paradas, aguas minerales y vinos tóni- medicinales, insecticidas de uso do- stico, de la clase 2.
00.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.415-v.4|6|57

Ministerio de Comercio e Industria

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 20 y para los efectos del Artículo 21 de la Ley Nº 2.975 (Leyes números 3.976 y 11.275).

Acta Nº 457.723



Julio 17 de 1956. — Goliardo Sartori y Ramón Muñoz Moreno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 19.917-v.4|6|57

Acta Nº 459.591



Agosto 14 de 1956. — Casimiro Polledo S. A. Comercial Ganadera Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 236.677.
$ 100.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 8.701-v.4|6|57

Acta Nº 459.592

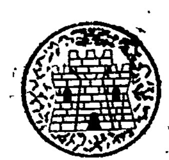


Agosto 14 de 1956. — Casimiro Polledo S. A. Comercial Ganadera Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 Renovación de la Nº 236.678.
$ 100.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 8,702-v.4|6|57

Acta Nº 459.728
VIRTUS

Agosto 16 de 1956. — Ralph L. Charney & Cía. (Argentina) S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. Renovación de la Nº 235.546.
$ 80.— e.29|5-Nº 7.150-v.4|6|57

Acta Nº 461.779



Setiembre 13 de 1956. — José Kalijman. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 80.— Ag. Nº 170
e.29|5-Nº 10.904-v.4|6|57

Acta Nº 465.589



Noviembre 6 de 1956. — Rafael Azar. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 238.670.
$ 300.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 14.761-v.4|6|57

Acta Nº 466.666

ROMANELLO
MARCA REGISTRADA

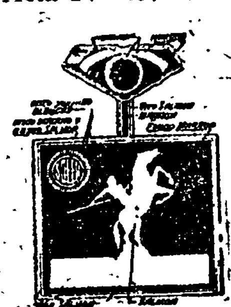
Noviembre 21 de 1956. — Juan Guillermo Romanello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, Menos helados, de la clase 22. Renovación de la Nº 238.959.
$ 200.— Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 15.874-v.4|6|57

Acta Nº 466.842



Noviembre 22 de 1956. — Langloy Hnas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 13.805-v.4|6|57

Acta Nº 467.066



Noviembre 28 de 1956. — Francisco Soler Ballesteros. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos whisky, de la clase 23. Renovación de la Nº 239.221.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 16.265-v.4|6|57

Acta Nº 467.173
HYTER

Noviembre 29 de 1956. — Armando Humberto Lenzi. — Para distinguir mesas y sillas de cocina, armarios de cocina, de la clase 13.
$ 100.— e.29|5-Nº 16.144-v.4|6|57

Acta Nº 467.467



Diciembre 4 de 1956. — Cimic Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Renovación de la Nº 239.546.
$ 200.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 16.559-v.4|6|57

Acta Nº 467.469
GOLF

Diciembre 4 de 1956. — Carballo & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la Nº 239.779.
$ 150.— Ag. Nº 711
e.29|5-Nº 16.562-v.4|6|57

Acta Nº 467.552
MADERIL

Diciembre 5 de 1956. — Maderil S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 239.583.
$ 200. — e.29|5-Nº 16.818-v.4|6|57

Acta Nº 467.820

MAIMIN

Diciembre 6 de 1956. — A. Maimin Co., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
$ 200. — e.29|5-Nº 20.268-v.4|6|57

Acta Nº 468.514



Diciembre 18 de 1956. — Ceresita S. A. Com. Ind. e Inmob. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.139.
$ 300. — Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 17.599-v.4|6|57

Acta Nº 469.035
BIOSEDRA

Diciembre 28 de 1956. — Biosedra Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.379.
$ 150. — Ag. Nº 150
e.29|5-Nº 18.149-v.4|6|57

Acta Nº 469.203
GLOY

Enero 2 de 1957. — A. Wilme Collier Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir pastas adhesivas en general, de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.352.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 18.313-v.4|6|57

Acta Nº 469.550
DIWEN

Enero 10 de 1957. — Di Renzi & Weinger Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 241.377.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 18.801-v.4|6|57

Acta Nº 469.638
EPI-VITA

Enero 14 de 1957. — Warner Hudnut Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Número 240.857.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 18.894-v.4|6|57

Acta Nº 469.913
GOOD HIGHWAY

Enero 17 de 1957. — Talleres Ultramodernos de Rectificación Alfredo Pellegrini y Cía. S. R. L. — Para distinguir arcos de pistón y demás piezas y accesorios para motores de combustión interna, de la clase 5. — Renovación de la Número 241.297.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 19.188-v.4|6|57

Acta Nº 469.640



Enero 14 de 1957. — Asurmendi, Pessano & Cía. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.929.
$ 350. — Ag. Nº 107 e.29|5-Nº 18.614-v.4|6|57

Acta Nº 469.794
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Finan. S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 242.218.
$ 100. — Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 19.022-v.4|6|57

Acta Nº 470.050

KOERTING

Enero 21 de 1957. — Koerting Empresa Industrial y Comercial S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.236.
$ 250. — Ag. Nº 202 e.29|5-Nº 19.301-v.4|6|57

Acta Nº 470.057
MARBALE

Enero 21 de 1957. — Isaac y Silas Bale S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 241.256.
$ 100. — Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 19.304-v.4|6|57

Acta Nº 470.068
P R O C A P

Enero 21 de 1957. — Ignacio Parera Gaviña y Carlos Gómez Poviña. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos esparadrapos y telas adhesivas, vendas y gasas medicinales, de la clase 2.
$ 100. — e.29|5-Nº 19.312-v.4|6|57

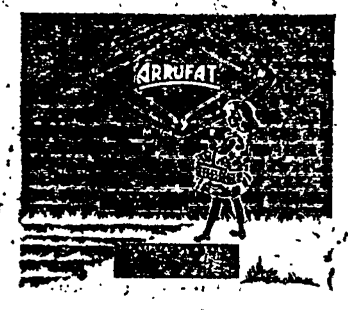
Acta Nº 470.182
V I G A L

Enero 23 de 1957. — Caillón & Hamonet S. A. Com. e Ind. — Para distinguir tabletas de multivitaminas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.351.
$ 150. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 19.392-v.4|6|57

Acta Nº 470.313
K I R L Y

Enero 25 de 1957. — Industria Frutera Argentina, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.558.
$ 100. — Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 19.532-v.4|6|57

Acta Nº 470.333



Enero 25 de 1957. — F. Arrufat & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250. — Ag. Nº 103 e.29|5-Nº 19.520-v.4|6|57

Acta Nº 470.396
MADERIL

Enero 29 de 1957. — Mareril, S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería. Menos: láminas de maderas recubiertas con telas para empapelar, de la clase 13. — Renovación de la Nº 241.924.
$ 100. — e.29|5-Nº 19.640-v.4|6|57

Acta Nº 470.519



Enero 31 de 1957. — Leocadio Rigoberto Pérez. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 400. — e.29|5-Nº 19.753-v.4|6|57

Acta Nº 470.524



Febrero 1º de 1957. — Antonio Zalmakis. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.101.
$ 200. — Ag. Nº 150 e.29|5-Nº 18.916-v.4|6|57

Acta Nº 470.534
RHICURMIN

Febrero 1º de 1957. — Szabo Hnos., Kessler & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.400.
$ 150. — Ag. Nº 150 e.29|5-Nº 17.719-v.4|6|57

Acta Nº 470.580

ARTISTAS-UNIDOS

Febrero 1º de 1957. — United Artists Corporation de Norte América. — Para distinguir cintas o películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.934.
$ 200. — e.29|5-Nº 19.849-v.4|6|57

Acta Nº 479.590

CARDIGAN
Marca Registrada

Febrero 1º de 1957. — Société a Responsabité Limitee Pianud, de Francia. — Para distinguir productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.902.
$ 200. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 19.856-v.4|6|57

Acta Nº 470.607



Febrero 1º de 1957. — La Samaritana Suiza, S. R. L. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos vejigatorios, aceites medicinales, gasas, vendas y algodones medicinales, sales, yerbas, granos, plantas y cortezas medicinales, menos: jabones medicinales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.842.
$ 300. — Ag. Nº 144 e.29|5-Nº 19.809-v.4|6|57

Acta Nº 470.707
PANTANAX

Febrero 4 de 1957. — Deutsche Edelstahlwerke Akt. de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.152.
$ 150. — e.29|5-Nº 17.755-v.4|6|57

Acta Nº 470.708
CARDINAL

Febrero 4 de 1957. — Deutsche Edelstahlwerke Akt., de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.153.
$ 150. — e.29|5-Nº 17.757-v.4|6|57

Acta Nº 470.709
VERESTA

Febrero 4 de 1957. — Deutsche Edelstahlwerke Akt., de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.154.
$ 150. — e.29|5-Nº 17.756-v.4|6|57

Acta Nº 470.710
C A E B A

Febrero 4 de 1957. — Caeba S. A. Comercial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 243.303.
$ 100. — Ag. Nº 190 e.29|5-Nº 17.758-v.4|6|57

Acta Nº 470.713



Febrero 4 de 1957. — Koh-I-Noor, Fábrica de Lápices L. & C. Hardtmuth, Empresa Nacional, de Checoslovaquia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.370.
$ 250. — Ag. Nº 190 e.29|5-Nº 19.935-v.4|6|57

Acta Nº 470.749
PARATRICO

Febrero 4 de 1957. — Laboratorios Darck, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.153.
$ 150. — e.29|5-Nº 19.655-v.4|6|57

Acta Nº 470.798



Febrero 5 de 1957. — Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos radiotelevisión, de la clase 20. Renovación de la Nº 242.977.
$ 250. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 19.737-v.4|6|57

Acta Nº 470.816
PHENSIC

Febrero 5 de 1957. — Beecham Pharmaceuticals Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.971.
$ 150. — Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 20.066-v.4|6|57

Acta Nº 470.820
OVALTINE

Febrero 5 de 1957. — A. Wander Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 242.972.
$ 100. — Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 20.070-v.4|6|57

Acta Nº 470.890



Febrero 6 de 1957. — Martínez Tenreiro Hnos. Com. e Ind. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 241.895.
$ 350. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 20.167-v.4|6|57

Acta Nº 470.840
KATAPLAX

Febrero 6 de 1957. — Laboratorios Omicron, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.728.
$ 150. — Ag. Nº 309 e.29|5-Nº 19.258-v.4|6|57

Acta Nº 470.829



Febrero 6 de 1957. — Rossi Herm S. R. L. — Para distinguir calzado general, sus partes y accesorios, clase 16. Renovación de la Nº 242.
$ 250. — Ag. Nº 209 e.29|5-Nº 19.987-v.

Acta Nº 470.910
CRESPHER

Febrero 6 de 1957. — G. Hernán Cía. S. R. L. — Para distinguir, co clones, calzados, sastrería, somb rías, pasamanería, bonetería, modas, ... paragüería, guantería, perfumería, tafile Menos confecciones, de la clase 16 novación de la Nº 243.668.
$ 150. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 19.969-v.

Acta Nº 470.924
PONTHACRYL

Febrero 6 de 1957. — Max Haefe Suiza. — Para distinguir substanc productos usados en medicina, farm veterinaria e higiene, drogas na o preparadas, aguas minerales y tónicos medicinales, insecticidas d doméstico, de la clase 2. Renovaci la Nº 242.760.
$ 150. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 19.747-v

Acta Nº 470.928



Febrero 6 de 1957. — Inchauspe — Para distinguir bebidas en ge no medicinales, alcohólicas o no, a de la clase 23. Renovación de 242.152.
Ag. 122 e.29|5-Nº 20.104-v

Acta Nº 470.929



Febrero 6 de 1957. — Inchauspe — Para distinguir bebidas en ge no medicinales, alcohólicas o no, a de la clase 23. Renovación de 243.153.
$ 250. — Ag. Nº 122 e.29|5-Nº 20.105-v

Acta Nº 470.930



Febrero 6 de 1957. — Inchauspe — Para distinguir bebidas en g no medicinales, alcohólicas o no, a de la clase 23. Renovación de 242.154.
$ 300. — Ag. Nº 122 e.29|5-Nº 20.106-

Acta Nº 470.949
BICICLETA

Febrero 7 de 1957. — Jaime St — Para distinguir substancias ali cias o empleadas como ingredien la alimentación, de la clase 22. R ción de la Nº 242.895.
$ 100. — Ag. Nº 150 e.29|5-Nº 20.033-

Acta Nº 470.995
O L A D O L

Febrero 7 de 1957. — Abbott L tories, de EE. UU. de N. América. ra distinguir substancias y pr usados en medicina, farmacia, ve ría e higiene, drogas naturales o radas, aguas minerales y vinos medicinales, insecticidas de uso d co, de la clase 2. Renovación de 243.096.
$ 150. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 20.077

Acta Nº 471.008
TERYLENE

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemi-l Industries Limite, de Inglaterra. — ıra distinguir telas y tejidos en gene-l, tejidos de punto, mantelería y len-ría de la clase 15. Renovación de la 242.853.
100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.270-v.4|6|57

Acta Nº 471.011
TERALENE

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemi-l Industries Limited, de Inglaterra. — ıra distinguir confecciones calzados, strería, sombrererías, pasamanería, ɔo-tería, modas, puntillería, abaniquería ragüería, mercería, guantería, perfu-ería, tafiletería, de la clase 16. Reno-ción de la Nº 242.856.
150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.273-v.4|6|57

Acta Nº 471.012
TERALON

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemi-. Industries Limited, de Inglaterra. — ra distinguir substancias vegetales, imales y minerales en estado natural o eparadas para uso en la manufactura, ificación y uso doméstico y que no es-ı incluídas en otras clases, de la cla-2. — Renovación de la Nº 242.857.
150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 20.274-v.4|6|57

Acta Nº 471.013
TERALON

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemi-Industries Limited, de Inglaterra. — ra distinguir telas y tejidos en general, idos de punto, mantelería y lencería, de clase 15. — Renovación de la Nº 242.858
00.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 20.275-v.4|6|57

Acta Nº 471.014
T E R O N

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemi-Industries Limited, de Inglaterra. — ra distinguir substancias vegetales, males y minerales en estado natural o paradas para uso en la manufactura, ficación y uso doméstico y que no es-incluídas en otras clases, de la cla-3. — Renovación de la Nº 242.859.
50.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 20.276-v.4|6|57

Acta Nº 471.021



Febrero 7 de 1957. — Northam Warren poration, de EE. UU. de N. América. Para distinguir substancias y produc-usados en medicina, farmacia, veteri-ia e higiene, drogas naturales o pre-adas, aguas minerales y vinos tónicos licinales, insecticidas de uso domésti-Menos: aceites de castor, productos micos para usos veterinarios e insecti-s, de la clase 2. — Renovación de la 242.771.
0.— Ag. 195.
e.29|5-Nº 20.283-v.4|6|57

Acta Nº 471.031

CAPASSO

Febrero 8 de 1957. — Casa Carmelo Ca-so Soc. de Resp. Ltda. — Para distin-aparatos y artículos de calefacción, tilación, iluminación, refrigeración, oterapia, artículos sanitarios, máqui-, aparatos y artículos de limpieza en eral, lavado, lejivado y limpieza de , de la clase 14. — Renovación de la 243.025.
50.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 20.229-v.4|6|57

Acta Nº 471.124
A L I A

Febrero 8 de 1957. — Unión Textil S. L. — Para distinguir telas y tejidos general, tejidos de punto, mantelería ıncería, de la clase 15. — Renovación la Nº 242.775.
0.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 20.318-v.4|6|57

Acta Nº 471.868
L I M P E R

Febrero 25 de 1957. — Armando Kin, uin Desario y Ciriaco Gómez. — Pa-distinguir aparatos y artículos de ca-cción, ventilación, iluminación, refri-ıción, hidroterapia, artículos sanita-, máquinas, aparatos y artículos de ıieza en general, lavado, lejivado y ıieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.105-v.4|6|57

Acta Nº 471.869
TROPOBRON

Febrero 25 de 1957. — Instituto Tropi-de Bio-Química S. A. — Para distin-substancias y productos usados en icina, farmacia, veterinaria e higie-drogas naturales o preparadas, aguas erales y vinos tónicos medicinales, in-icidas de uso doméstico, de la clase 2.
.— Ag. Nº 169.
e.29|5-Nº 21.099-v.4|6|57

Acta Nº 471.871
POMELIGO

Febrero 25 de 1957. — Vila & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.100-v.4|6|57

Acta Nº 471.872
VULCAPEN

Febrero 25 de 1957. — Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.101-v.4|6|57

Acta Nº 471.873
ALLERPEN

Febrero 25 de 1957. — Lepetit S. A. Química Indust. y Comerc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.102-v.4|6|57

Acta Nº 471.874
VERMIOLET

Febrero 25 de 1957. — Lepetit S. A. Química Indust. y Comerc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.103-v.4|6|57

Acta Nº 471.875

" D O N N I N I "
MARCA REGISTRADA

Febrero 25 de 1957. — Pompeyo Donnini. — Para distinguir máquinas y aparatos en general para destruir y combatir insectos y pestes, pulverizaciones y otros aparatos y dispositivos para el empleo de insecticidas; aparatos para la destrucción de moscas; aparatos pulverizadores para curar hortalizas y plantas, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 2.104-v.4|6|57

Acta Nº 471.877
AMINOGRAMON

Febrero 25 de 1957. — Gerardo Ramón y Cía., S. A. Ind. y Comerc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.568.
$ 150.— Ag. Nº 170
e.29|5-Nº 20.961-v.4|6|57

Acta Nº 471.878
SERVIDENT

Febrero 25 de 1957. — José Carlos Fernández. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.107-v.4|6|57

Acta Nº 471.879
LA GUAPA

Febrero 25 de 1957. — Pedro León Guglielmone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.108-v.4|6|57

Acta Nº 471.883



Febrero 25 de 1957. — S. A. Dite: Ateliers Des Constructions Electriques de Charleroi, de Bélgica. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.112-v.4|6|57

Acta Nº 471.885



Febrero 25 de 1957. — S. A. Dite: Ateliers Des Constructions Electriques de Charleroi, de Bélgica. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 300. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.114-v.4|6|57

Acta Nº 471.884



Febrero 25 de 1957. — S. A. Dite: Ateliers Des Constructions Electriques de Charleroi, de Bélgica. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.113-v.4|6.57

Acta Nº 471.886
R A M V I C

Febrero 25 de 1957. — "Vicram" V. F. Fernández & Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.117-v.4|6|57

Acta Nº 471.887

oTo

Febrero 25 de 1957. — Antonio Domingo Paviglianiti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.118-v.4|6|57

Acta Nº 471.888
5 7

Febrero 25 de 1957. — Antonio Brunetti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.119-v.4|6|57

Acta Nº 471.889
ORIGANYL

Febrero 25 de 1957. — Charles Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nro. 242.421.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 21.115-v.4|6|57

Acta Nº 471.890

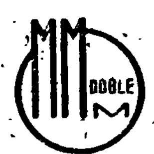


Febrero 25 de 1957. — Will L. Smith S. A. Com. e Industr. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.903.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.112-v.4|6|57

Acta Nº 471.892
T R I O X

Febrero 25 de 1957. — Juan Nicolás Sali y José Manuel Rodríguez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.125-v.4|6|57

Acta Nº 471.891



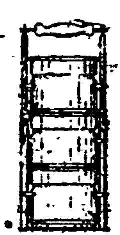
Febrero 25 de 1957. — Arthur Henderson Davies. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.123-v.4|6|57

Acta Nº 471.893



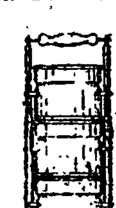
Febrero 21 de 1957. — Do Carmo Almeida y Cía. S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 400.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 20.965-v.4|6|57

Acta Nº 471.894



Febrero 25 de 1957. — Do Carmo Almeida y Cía. S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.198-v.4|6|57

Acta Nº 471.895



Febrero 25 de 1957. — Do Carmo Almeida y Cía., S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, útiles y de contralorear; Tintas, de la clase 18.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.129-v.4|6|57

Acta Nº 471.896



Febrero 25 de 1957. — Miguel Jorge Mitre. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.126-v.4|6|57

Acta Nº 471.898
D A I L A N

Febrero 25 de 1957. — Evsey Datchman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.077-v.4|6|57

Acta Nº 471.899
MANTEBA

Febrero 25 de 1957. — Viraguay, Soc. Importadora y Exportadora de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.080 v.4|6|57

Acta Nº 471.900
VASCO VIEJO

Febrero 25 de 1957. — Bodegas y Viñedos López, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.075-v.4|6|57

Acta Nº 471.901
VASQUITO VIEJO

Febrero 25 de 1957. — Bodegas y Viñedos López, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.076-v.4|6|57

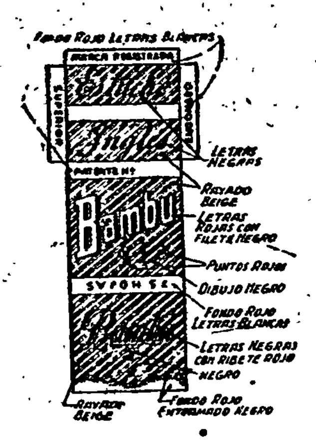
Acta Nº 471.903
CHANTA CUATRO

Febrero 25 de 1957. — Francisco Pevese y Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.130-v.4|6|57

Acta Nº 471.904
SORBITO

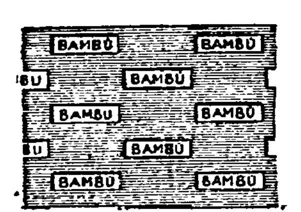
Febrero 25 de 1957. — Roberto Francisco Saravia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 21.131-v.4|6|57

Acta Nº 471.905



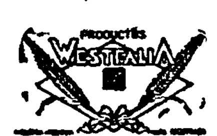
Febrero 25 de 1957. — Papeleras Reunidas S. A., de España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 400.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 21.132-v.4|6|57

Acta Nº 471.906



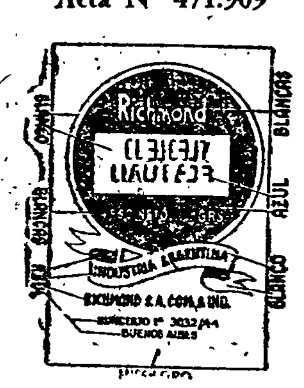
Febrero 25 de 1957. — Papeleras Reunidas S. A., de España, — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 21.133-v.4|6|57

Acta Nº 471.907



Febrero 26 de 1957. — Juan Vom Brocke. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.187.
$ 300.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.136-v.4|6|57

Acta Nº 471.909

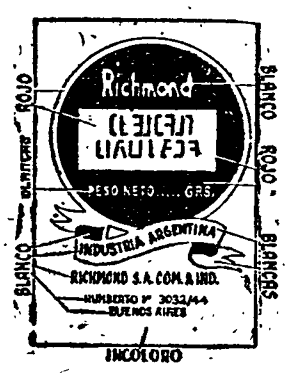


Febrero 26 de 1957. — Richmond, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.138-v.4|6|57

Acta Nº 471.908
DELMO

Febrero 26 de 1957. — Angel Domingo Juan Delgado, Emilio García y Miguel Carlos Morán. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 19.923-v.4|6|57

Acta Nº 471.910



Febrero 26 de 1957. — Richmond, S. A. Com. Ind. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.139-v.4|6|57

Acta Nº 471.911



Febrero 26 de 1957. — Richmond, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.140-v.4|6|57

Acta Nº 471.912

PACIFICO
MARCA REGISTRADA

Febrero 26 de 1957. — "Iweco" Isidoro Weil & Cía. S.A. Comec. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.141-v.4|6|57

Acta Nº 471.913
CIPALMALLA

Febrero 26 de 1957. — Hilario Palomo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.142-v.4|6|57

Acta Nº 471.914



Febrero 26 de 1957. — Schiedmayer Pianofortefabrik v. J. & P. Schiedmayer, de Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.143-v.4|6|57

Acta Nº 471.915
LA PROVINCIANA

Febrero 26 de 1957. — Zeitune y Charaf. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.530.
$ 150.— Ag. Nº 113
e.29|5-Nº 21.144-v.4|6|57

Acta Nº 471.923
DIPRAL

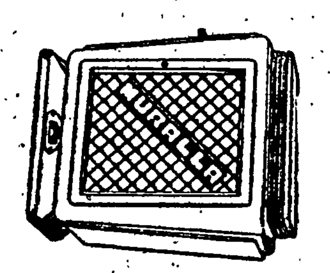
Febrero 26 de 1957. — Oscar Héctor Forlenza. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.154-v.4|6|57

Acta Nº 471.917



Febrero 26 de 1957. — Productos Mu-Mu S. A., Ind. y Com. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 127
e.29|5-Nº 21.135-v.4|6|57

Acta Nº 471.918



Febrero 26 de 1957. — Samuel Vainer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.149-v.4|6|57

Acta Nº 471.920



Febrero 26 de 1957. — W. R. Paterson Ltd., de Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.154-v.4|6|57

Acta Nº 471.921



Febrero 26 de 1957. — W. R. Paterson Ltd., de Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.152-v.4|6|57

Acta Nº 471.924
SILICON

Febrero 26 de 1957. — Carlos Octavio González. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.026-v.4|6|57

Acta Nº 471.922



Febrero 26 de 1957. — W. R. Pat... Ltd., de Escocia. — Para distinguir w... ky, de la clase 23.
$ 500.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.153-v.4|...

Acta Nº 471.925
SILICON

Febrero 26 de 1957. — Carlos Oct... González. — Para distinguir instrum... tos quirúrgicos, de medicina, de fí... matemáticas, científicos y veterina... menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.027-v.4...

Acta Nº 471.926
FARO

Febrero 26 de 1957. — José Arma... Serpe. — Para distinguir máquinas, a... ratos y elementos de transporte en ge... ral, partes de ellas y accesorios, de... clase 12.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.028-v.4|...

Acta Nº 471.927
PAMPITA

Febrero 26 de 1957. — José Arma... Serpe. — Para distinguir máquinas, a... ratos y elementos de transporte en gen... partes de ellas y accesorios, de la... se 12.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.029-v.4...

Acta Nº 471.929
CRONIECZEMA

Febrero 26 de 1957. — Juan V. Chi... sola. — Para distinguir sustancia... productos usados en medicina, farma... veterinaria e higiene, drogas natur... o preparadas, aguas minerales y v... tónicos medicinales, insecticidas de... doméstico, de la clase 2. — Renova... de la Nº 243.700.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.031-v.4...

Acta Nº 471.930
CORI

Febrero 26 de 1957. — Alfredo Be... Vaccaro. — Para distinguir artículos ... el tocador, de la clase 16.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.032-v.4...

Acta Nº 471.931



Febrero 26 de 1957. — Roberto ... Acuña. — Para distinguir máquina... aparatos para toda clase de industria... comprendidas en otras clases, parte... las mismas, accesorios y compleme... para bucear, filtrar. Máquinas, apa... e implementos de agricultura, avicult... apicultura, piscicultura, lechería, viti... cultura y silvicultura, tonelería, d... clase 5.
$ 300.— e.29|5-Nº 21.033-v...

Acta Nº 471.932



Febrero 26 de 1957. — Roberto ... Acuña. — Para distinguir máquinas, ... ratos y elementos de transporte en ... ral, partes de ellas y accesorios, ... clase 12.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.034-v...

Acta Nº 471.933
CALCIBON

Febrero 26 de 1957. — Mario J. Bor... — Para distinguir substancias alim... cias o empleadas como ingredientes ... alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.035-v...

Acta Nº 471.934

LOS BERROS

Febrero 26 de 1957. — Jacinto Gaffel. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.036-v.4|6|57

Acta Nº 471.935

POTOSI
MARCA REGISTRADA

Febrero 26 de 1957. — Noemí Elina Maghetti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.037-v.4|6|57

Acta Nº 471.936

YATAY
MARCA REGISTRADA

Febrero 26 de 1957. — Noemí Elina Maghetti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.038-v.4|6|57

Acta Nº 471.937

PARADINE ALPES

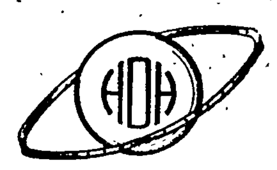
Febrero 26 de 1957. — Alpes Especialidades Medicinales, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.039-v.4|6|57

Acta Nº 471.938

H. D. H.
Helvecio Desimone E Hijo
Marca Registrada

Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.040-v.4|6|57

Acta Nº 471.939



Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.041-v.4|6|57

Acta Nº 471.940

ESTRELLA

Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.044-v.4|6|57

Acta Nº 471.941

HIDALGO

Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.046-v.4|6|57

Acta Nº 471.942

HIDALGO

Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.045-v.4|6|57

Acta Nº 471.943

DESIMONI
MARCA REGISTRADA

Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.042-v.4|6|57

Acta Nº 471.944

DESIMONI
MARCA REGISTRADA

Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.043-v.4|6|57

Acta Nº 471.945

PORTAGO

Febrero 26 de 1957. — Marino Brini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.049-v.4|6|57

Acta Nº 471.946

GOTLITE

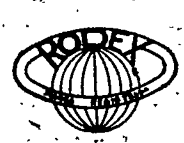
Febrero 26 de 1957. — Augusto Huebner. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.121-v.4|6|57

Acta Nº 471.947

FIN-CROBIO

Febrero 26 de 1957. — Mariano Navarro, Emiliano Barrabes y Humberto Garcia del Popolo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 174.
e.29|5-Nº 20.988-v.4|6|57

Acta Nº 471.948



Febrero 26 de 1957. — Zoltan Beck y Samuel Beck. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 174.
e.29|5-Nº 21.073-v.4|6|57

Acta Nº 471.949

GESTOBABY

Febrero 27 de 1957. — Ludovico Miguel Bollero. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 212.
e.29|5-Nº 21.120-v.4|6|57

Acta Nº 471.950

MANROCA

Febrero 27 de 1957. — Miguel Baulenas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 281.
e.29|5-Nº 21.158-v.4|6|57

Acta Nº 471.951

MANROCA

Febrero 27 de 1957. — Miguel Baulenas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 281.
e.29|5-Nº 21.159-v.4|6|57

Acta Nº 471.952



Febrero 27 de 1957. — Mario Huguet y María Esther Huguet de Belaustegui. — Para distinguir artículos de perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.531.
$ 300.— e.29|5-Nº 21.116-v.4|6|57

Acta Nº 471.953

SALCODON

Febrero 27 de 1957. — Chemische Werke Albert, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.29|5-Nº 21.175-v.4|6|57

Acta Nº 471.954

SENDAR

Febrero 27 de 1957. — Victorio Vicente Sprella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.166-v.4|6|57

Acta Nº 471.955

Swagelok

Febrero 27 de 1957. — Crawford Fitting Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.167-v.4|6|57

Acta Nº 471.956

BLESS

Febrero 27 de 1957. — A. & F. Pears Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir artículos de tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.168-v.4|6|57

Acta Nº 471.957

LISTA DE LA UNION

Febrero 27 de 1957. — Onofre Gabriel Prat. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.137-v.4|6|57

Acta Nº 471.958

PEGRIBER

Febrero 27 de 1957. — José Grifa. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.29|5-Nº 21.178-v.4|6|57

Acta Nº 471.959

NILAS

Febrero 27 de 1957. — Luis Borsani y Víctor Inamine. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 178.
e.29|5-Nº 21.179-v.4|6|57

Acta Nº 471.960

PROOFTERWA

Febrero 27 de 1957. — Juan Saldi, Miguel de Somma y Humberto Espósito. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, pasamanería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 178
e.29|5-Nº 21.180-v.4|6|57

Acta Nº 471.964

PAPAREINA

Febrero 27 de 1957. — Manisal S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 240
e.29|5-Nº 21.156-v.4|6|57

Acta Nº 471.965

JUGUIFRUT

Febrero 27 de 1957. — Manisal, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 240
e.29|5-Nº 21.155-v.4|6|57

Acta Nº 471.966

JUGOREY

Febrero 27 de 1957. — Manisal, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 240
e.29|5-Nº 21.157-v.4|6|57

Acta Nº 471.967

Suchard

Febrero 27 de 1957. — Suchardholding, S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias no empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.160-v.4|6|57

Acta Nº 471.968

ZENITH

Febrero 27 de 1957. — Zenith Radio Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.161-v.4|6|57

Acta Nº 471.969

ZENITH

Febrero 27 de 1957. — Zenith Radio Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.162-v.4|6|57

Acta Nº 471.970

FLEXSTEEL

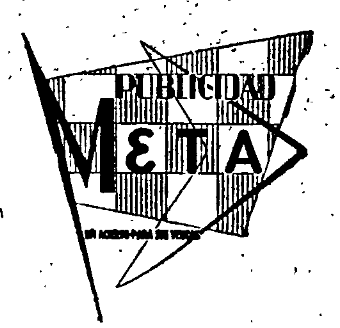
Febrero 27 de 1957. — The Goodyear Tire & Rubber Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.163-v.4|6|57

Acta Nº 471.971

ARCEMCAL

Febrero 27 de 1957. — Raúl Lázaro Costa Varsi, José Scognamiglio y Orlando Serenelli. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.164-v.4|6|57

Acta Nº 471.972



Febrero 27 de 1957. — Publicidad Meta, S. R. L. — Para distinguir impresiones y reproducciones en general, de la clase 18.
$ 350.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.192-v.4|6|57

Acta Nº 471.974

SONNY

Febrero 27 de 1957. — Sonny Ltd., S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.472.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.165-v.4|6|57

Acta Nº 471.976

FORMIDABLE
MARCA REGISTRADA

Febrero 27 de 1957. — Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar Industrial y Comerc. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.516.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.187-v.4|6|57

Acta Nº 471.977

SANTA ISABEL

Febrero 27 de 1957. — Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar Indust. y Comercial S. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Menos tinturas para el cabello. — Renovación de la Nº 242.515.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.186-v.4|6|57

Acta Nº 471.980



Febrero 27 de 1957. — Armando R. Pezzati. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos vinos tipo borgoña. — Renovación de la Nº 242.547.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.191-v.4|6|57

Acta Nº 471.982

BXB 12

Febrero 28 de 1957. — Laboratorio Bioquímico Guillen, S. R. L. — Para distinguir productos veterinarios, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 169
e.29|5-Nº 21.198-v.4|6|57

Acta Nº 471.978

MILUPLAST

Febrero 27 de 1957. — Kassein Karoubli. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.194-v.4|6|57

Acta Nº 471.983

QUICKOPEN

Febrero 28 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.147-v.4|6|57

Acta Nº 471.984

QUICKOPEN

Febrero 28 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería e impresiones y reproducciones, de la clase 18.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.148-v.4|6|57

Acta Nº 471.985



Febrero 28 de 1957. — Maglione y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langostiedas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos; trampas, ratoneras, aparatos para la captura de insectos y animales, aparatos para la destrucción de moscas, mosquitos y demás insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos; materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos; protectores o revestimientos de sifones y sus similares; aparatos pulverizadores de substancias insecticidas de todas clases en general, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.571.
$ 350.— Ag. Nº 107 e.29|5-Nº 21.202-v.4|6|57

Acta Nº 471.986

BUCANERO

Febrero 28 de 1957. — Bycla, S. A. Com., Ind. y Financ. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.655.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 21.203-v.4|6|57

Acta Nº 471.987



Febrero 28 de 1957. — Pedro Bachella. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.472.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 21.204-v.4|6|57

Acta Nº 471.988

BIOTONE

Febrero 28 de 1957. — The Dentists' Supply Co. of New York, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras y amalgamas para dentistas, aleaciones de metal para la prótesis dental, de caucho u otro material reforzado, cemento de oxifosfato para la prótesis dental, polvos para adherir las dentaduras al velo del paladar, productos en polvo para la fabricación de dentaduras artificiales, de la clase 25.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.201-v.4|6|57

Acta Nº 471.990

CHG

Febrero 28 de 1957. — Francisco Herraro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 222
e.29|5-Nº 21.169-v.4|6|57

Acta Nº 471.989

JONATAN

Febrero 28 de 1957. — Carlos Héctor Pedro Gigena Sasía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, de la clase 18.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.206-v.4|6|57

Acta Nº 471.991

W E P A L

Febrero 28 de 1957. — Alberto Luis Carlos Webwr y Antonio Palmeiro. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 222 e.29|5-Nº 21.173-v.4|6|57

Acta Nº 471.992



Febrero 1. de 1957. — Paul de Samfe. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 222
e.29|5-Nº 21.172-v.4|6|57

Acta Nº 471.993

PRE-FLUX

Febrero 28 de 1957. — S. Presaisen y Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 222
e.29|5-Nº 21.171-v.4|6|57

Acta Nº 471.994



Febrero 28 de 1957. — S. Presaisen y Cía., S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 222
e.29|5-Nº 21.205-v.4|6|57

Acta Nº 471.995

PRESOLD

Febrero 28 de 1957. — S. Presaisen y Cía., S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 222
e.29|5-Nº 21.170-v.4|6|57

Acta Nº 471.996

K I L I A

Febrero 28 de 1957. — Vindhia, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 222
e.29|5-Nº 21.176-v.4|6|57

Acta Nº 471.997

METAPLAST

Febrero 28 de 1957. — Carlos Rifaldi. — Para distinguir electricidad, máquinas, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.610.
$ 150.— Ag. Nº 240
e.29|5-Nº 21.197-v.4|6|57

Acta Nº 472.004

H E L I O S

Febrero 28 de 1957. — Enrico Dell' Acqua S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.169.
$ 150. —Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.210-v.4|6|57

Acta Nº 472.005

L A M I N A Z U L

Febrero 28 de 1957. — Otto Federico Drexler. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.211-v.4|6|57

Acta Nº 471.998



Febrero 28 de 1957. — Guillermo Stoll. — Para distinguir cerraduras, pasadores, fallebas y herrajes en general, de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.207-v.4|6|57

Acta Nº 471.999



Febrero 28 de 1957. — Guillermo Stoll. — Para distinguir automóviles, vagones de ferrocarril, tranvías y subterráneos, partes y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.208-v.4|6|57

Acta Nº 472.000



Febrero 28 de 1957. — Deutsche Gesellschaft Fürschadlingsbekämpfung m. b.H, de Alemania. — Para distinguir productos para el exterminio de animales y de vegetales. Productos para la destrucción de gérmenes y de organismos vivientes, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.199-v.4|6|57

Acta Nº 472.001



Febrero 28 de 1957. — Deutsche Gesellschaft Fürschadlingsbekämpfung m. b.H, de Alemania. — Para distinguir productos para la extirpación de animales, para uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.200-v.4|6|57

Acta Nº 472.002

A R R O W

Febrero 28 de 1957. — Israel Parisier. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.695.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.195-v.4|6|57

Acta Nº 472.003



Febrero 28 de 1957. — Laboratorios Defort S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.071.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.209-v.4|6|57

Acta Nº 472.006

D E L E

Febrero 28 de 1957. — Casa Dellepiane & Cía. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.212-v.4|6|57

Acta Nº 472.007

A L I D A N

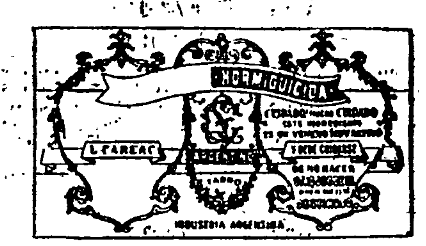
Febrero 28 de 1957. — Dante Justo Rogante. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.213-v.4|6|57

Acta Nº 472.008

D O S I L I N

Febrero 28 de 1957. — Abbott Laboratories, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.214-v.4|6|57

Acta Nº 472.009



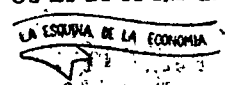
Febrero 28 de 1957. — René Langlo Marquerie. — Para distinguir hormiguicidas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.231-v.4|6|

Acta Nº 472.010

S E N O F L E X

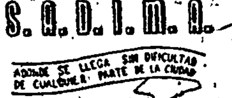
Febrero 28 de 1957. — Zelco Argentina Zelenka y Berliner Soc. Colectiva Com. e Indust. — Para distinguir corpiños en general, de la clase 15.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.219-v.4|6|

Acta Nº 472.011



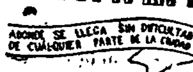
Febrero 28 de 1957. — Soc. Argentina de Industriales del Mueble y Anexos, S. D. I. M. A., S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.215-v.4|6|

Acta Nº 472.012



Febrero 28 de 1957. — Soc. Argentina de Industriales del Mueble y Anexos, S. D. I. M. A., S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 188 e.29|5-Nº 21.216-v.4|6|

Acta Nº 472.013



Febrero 28 de 1957. — Soc. Argentina Industriales del Mueble y Anexos, S.A.D. M.A., S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.217-v.4|6

Acta Nº 472.014

S.A.D.I.M.A.

Febrero 28 de 1957. — Soc. Argentina de Industriales del Mueble y Anexos S.A.D.I.M.A., S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.218-v.4|6|

Acta Nº 472.020



Febrero 28 de 1957. — Quelac, S. Ind., Com. y Agropec. — Para distinguir queso roquefort, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 21.224-v.4|6|

Acta Nº 472.021

JANGADA

Febrero 28 de 1957. — Pastor Osé Magdalena. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinaria, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 21.230-v.4|6|

Acta Nº 472.015

SAN MIGUEL

Febrero 28 de 1957. — Elías Romero y ía., Tienda San Miguel, S. R. L. — Para stinguir bebidas en general, no medinales, alcohólicas o no, alcohol, de la ase 23. — Renovación de la Nº 242.639. 100.— Ag. Nº 170

e.29|5-Nº 21.232-v.4|6|57

Acta Nº 472.022



Febrero 28 de 1957. — Guaynar, S. R. L. Para distinguir máquinas y aparatos ra toda clase de industrias no comprendas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apiltura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la cla- 5.
250.— Ag. Nº 204

e.29|5-Nº 21.225-v.4|6|57

Acta Nº 472.023



Febrero 28 de 1957. — Guaynar, S. R. L. Para distinguir máquinas, aparatos y mentos de transporte en general, par- s de ellas y accesorios, de la clase 12.
150.— Ag. Nº 204

e.29|5-Nº 21.228-v.4|6|57

Acta Nº 472.024

KENTUCKY TAVERN

Febrero 28 de 1957. — Guillermo Padi- Ltda., S. A. Com. e Industrial. — Pa distinguir bebidas en general, no menales, alcohólicas o no, alcohol, de la se 23.
100.— Ag. Nº 204

e.29|5-Nº 21.229-v.4|6|57

Acta Nº 472.025

I M E F A

Febrero 28 de 1957. — Wilhelm Eisensdt. — Para distinguir electricidad, maínaria, artefactos, aparatos y accesorios ctricos para producir fuerza, calor y , telefonía y telegrafía sin hilos, de clase 20. — Renovación de la núme- 242.713.
100.— Ag. Nº 204

e.29|5-Nº 21.226-v.4|6|57

Acta Nº 472.026

SHER-TONE

Febrero 28 de 1957. — The Sherwinlliams Co., de EE.UU. de N. A. — Pa distinguir ferretería, cuchillería, pintuía, cabuyería, cerrajería, quincallería. rajes, artículos de menaje, de bazar ojalatería, cables no eléctricos, lonería. rcos y varillas, cestería, etc., de la se 10.
150.— Ag. Nº 195

e.29|5-Nº 21.233-v.4|6|57

Acta Nº 472.027

TRU-LINE

Febrero 28 de 1957. — The Goodyear e & Rubber Co., de EE.UU. de N. A. Para distinguir máquinas, aparatos lementos de transporte en general, parde ellas y accesorios, de la clase 12.
50.— Ag. Nº 195

e.29|5-Nº 21.234-v.4|6|57

Acta Nº 472.028

T E G O M U L

ebrero 28 de 1957. — Conrado Uberti. Para distinguir sustancias químicas das en las industrias, fotografía, intigaciones científicas, en los trabajos ícolas de horticultura, sustancias antirosivas, de la clase 1.
00.— Ag. Nº 195

e.29|5-Nº 21.235-v.4|6|57

Acta Nº 472.029

T E G O M U L

ebrero 28 de 1957. — Conrado Uberti. Para distinguir confecciones, calzados, trería, sombrererías, bonetería, modas, ntillería, abaniquería, paragüería, merla, guantería, perfumería, talabartería, amanería, de la clase 16.
00.— Ag. Nº 195

e.29|5-Nº 21.236-v.4|6|57

Acta Nº 472.030

R E D E X

ebrero 28 de 1957. — The Wayne V. ers Co., Ltd., de Inglaterra. — Para ingulr sustancias vegetales, animales ninerales en estado natural o preparapara uso en la manufactura, edifica- y uso doméstico y que no están indas en otras clases, de la clase 3.
00.— Ag. Nº 195

e.29|5-Nº 21.237-v.4|6|57

Acta Nº 472.031

R E D E X

Febrero 28 de 1957. — The Wayne V. Myers Co. Ltd., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195

e.29|5-Nº 21.238-v.4|6|57

Acta Nº 472.032

F I Z Z I E S

Febrero 28 de 1957. — Warner Lambert Pharmaceutical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195

e.29|5-Nº 21.239-v.4|6.57

Acta Nº 472.033

F I Z Z I E S

Febrero 28 de 1957. — Warner-Lambert Pharmaceutical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 195

e.29|5 Nº 21.240-v.4 6|57

Acta Nº 472.034

R A M P L U M

Febrero 28 de 1957. — Iggam, S. A. Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 204

e.29|5-Nº 21.227-v.4|6.57

Acta Nº 472.035

M I L - T O N

Febrero 28 de 1957. — Francisco Arias Vecín. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.242-v.4|6|57

Acta Nº 472.036

M&P. MARCA REGISTRADA

Febrero 28 de 1957. — Carlos Alberto Picard. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.241-v.4|6|57

Acta Nº 472.039

PERGEO S.A.

Marzo 1º de 1957. — Pergeo, S. A. (Perforaciones y Estudios Geológicos, S. A.). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 190

e.29|5-Nº 21.244-v.4|6|57

Acta Nº 472.040

PERGEO S.A.

Marzo 1º de 1957. — Pergeo, S. A. (Perforaciones y Estudios Geológicos, S. A.). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 190 e.29|5-Nº 21.245-v.4|6|57

Acta Nº 472.041

PERGEO S.A.

Marzo 1º de 1957. — Pergeo, S. A. (Perforaciones y Estudios Geológicos, S. A.). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 190

e.29|5-Nº 21.246-v.4|6|57

Acta Nº 472.042

PERGEO S.A.

Marzo 1º de 1957. — Pergeo, S. A. (Perforaciones y Estudios Geológicos, S. A.). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 190

e.29|5-Nº 21.247-v.4|6|57

Acta Nº 472.043

PERGEO S.A.

Marzo 1º de 1957. — Pergeo, S. A. (Perforaciones y Estudios Geológicos, S. A.). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 190

e.29|5-Nº 21.243-v.4 6|57

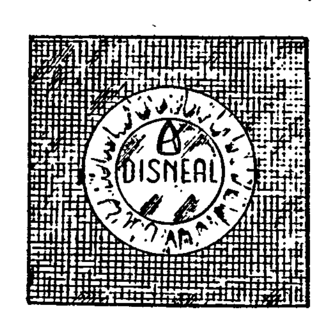
Acta Nº 472.044



Marzo 1º de 1957. — Grafex, S. A. Gráfica Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 245.017.
$ 300.— Ag. Nº 190

e.29|5-Nº 18.237-v.4|6|57

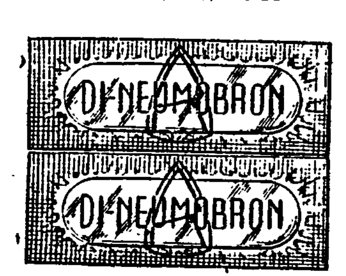
Acta Nº 472.045



Marzo 1º de 1957. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 350.— Ag. Nº 144

e.29|5-Nº 21.249-v.4|6|57

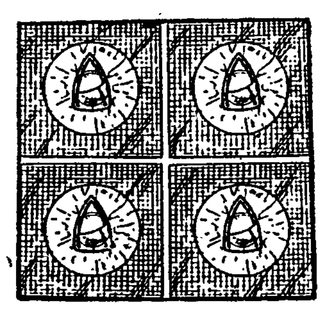
Acta Nº 472.046



Marzo 1º de 1957. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir supositorios, de la clase 2.
$ 300.— Ag. Nº 144

e.29|5-Nº 21.250-v.4|6|57

Acta Nº 472.047



Marzo 1º de 1957. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 350.— Ag. Nº 144

e.29|5-Nº 21.251-v.4 6|57

Acta Nº 472.048



Febrero 1º de 1957. — Granzo, Gómez y Cía. S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 144

e.29|5-Nº 21.252-v.4|6|57

Acta Nº 472.049

C O S M O D

Marzo 1º de 1957. — Carmen Bartolomé de Mora. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144.

e.29|5-Nº 21.253-v.4|6|57

Acta Nº 472.050

S E D A T E N

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.

e.29|5-Nº 21.254-v.4|6|57

Acta Nº 472.051

CRITISEDAN

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.

e.29|5-Nº 21.255-v.4|6|57

Acta Nº 472.052

NEUMOFEDRA BIOTICO

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144

e.29|5-Nº 21.256-v.4|6|57

Acta Nº 472.053

S E R P I T E N

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.

e.29|5-Nº 21.257-v.4|6|57

Acta Nº 472.054

C R I T I K A L M

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.

e.29|5-Nº 21.258-v.4|6|57

Acta Nº 472.055

N E U M O C I L L I N

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.

e.29|5-Nº 21.259-v.4|6|57

Acta Nº 472.056

N E U M O F R E D A C I L I N A

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.

e.29|5-Nº 21.260-v.4|6|57

Acta Nº 472.057

P E R G A S T R I N

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.

e.29|5-Nº 21.261-v.4|6|57

Acta Nº 472.058

"SAN MARTIN"

Marzo 1º de 1957. — Compañía Argentina de Cemento Portland. — Para distinguir cementos, asfaltos, mosaicos, piedras en bruto, o talladas, arena, ladrillos, baldosas caños no metálicos, azulejos, tejas, pizarras, mármoles, molduras de yeso, tierra cocida, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.764.
$ 200.— Ag. Nº 183.

e.29|5-Nº 21.311-v.4|6|57

Acta Nº 472.059

ARLAC

Marzo 1º de 1957. — "Arlac" Manufactura Argentina de Tubos de Acero S. A. Ind., Com., Import. y Exportad. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, de la clase 14. — Renovación de la Nº 244.857.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.312-v.4|6|57

Acta Nº 472.060

S. A. I. M. P.

Marzo 1º de 1957. — S. A. Importadora y Exportadora Imexport. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 244.403.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.313-v.4|6|57

Acta Nº 472.061

EL MALACARA

Marzo 1º de 1957. — Juan Carlos Hipólito. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tornería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.134.
$ 150.— Ag. Nº 134.
e.29|5-Nº 21.174-v.4|6|57

Acta Nº 472.062

ANHICAR

Marzo 1º de 1957. — Antonio J. Carri y Francisco Zorrilla. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.288-v.4|6|57

Acta Nº 472.063

HALOMATIC

Marzo 1º de 1957. — Laboratorios Dr. Gador & Cía., S. A. Com. e Indust. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.289-v.4|6|57

Acta Nº 472.064

AUTOSOL

Febrero 1º de 1957. — Laboratorios Dr. Gador & Cía., S. A. Com. e Indust. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.290-v.4|6|57

Acta Nº 472.065

CONDIPOR

Marzo 1º de 1957. — Jesús Ferreiro García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.275-v.4|6|57

Acta Nº 472.066

D

Marzo 1º de 1957. — Marcos Sandor. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.278-v.4|6|57

Acta Nº 472.067

D

derqui

Marzo 1º de 1957. — Marcos Sandor. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.279-v.4|6|57

Acta Nº 472.077

LA PROVINCIANA

Marzo 1º de 1957. — Cristóforo Aquiles Buonomini y Juan Pedro Ormello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.315-v.4|6|57

Acta Nº 472.068



Marzo 1º de 1957. — Marcos Sandor. — Para distinguir queso sin sal únicamente, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.280-v.4|6|57

Acta Nº 472.069

CARDURA

Marzo 1º de 1957. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.281-v.4|6|57

Acta Nº 472.070

CARDURA

Marzo 1º de 1957. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.282-v.4|6|57

Acta Nº 472.071

CARIFLEX

Marzo 1º de 1957. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.283-v.4|6|57

Acta Nº 472.072

CARIFLEX

Marzo 1º de 1957. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.284-v.4|6|57

Acta Nº 472.073

CARINEX

Marzo 1º de 1957. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.285-v.4|6|57

Acta Nº 472.074

CARINEX

Marzo 1º de 1957. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.286-v.4|6|57

Acta Nº 472.075

SUNALCOL

Marzo 1º de 1957. — S. A. Dite: Manufactures de Produits Chimiques du Nord Etablissements Kuhlmann, de Francia. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.657.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.287-v.4|6|57

Acta Nº 472.076

LAMADRID

Marzo 1º de 1957. — Héctor Alberto Dionisi, Osvaldo Angel Dionisi y Oreste Werther Pussi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.314-v.4|6|57

Acta Nº 472.080

ELASTRATOR

Marzo 1º de 1957. — Elastrator Patens Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.109.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.214-v.4|6|57

Acta Nº 472.082

ROTOMAQ

Marzo 1º de 1957. — Diego Roberto Reffino. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.268-v.4|6|57

Acta Nº 472.079

SILVERTOWN

Marzo 1º de 1957. — The India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works Co. Ltd. (La Compañía de Talleres de Caucho, Gutapercha y Telégrafos Ltda.), de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.883.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.127-v.4|6|57

Acta Nº 472.083

ROTOCAR

Marzo 1º de 1957. — Diego Roberto Reffino. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de trasporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.269-v.4|6|57

Acta Nº 472.085



Marzo 1º de 1957. — Warner Lambert Pharmaceutical C., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.750.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.271-v.4|6|57

Acta Nº 472.086



Marzo 1º de 1957. — Warner Lambert Pharmaceutical C., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir antisépticos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.606.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.272-v.4|6|57

Acta Nº 472.088

TONIFOSCA

Marzo 1º de 1957. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.600.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.274-v.4|6|57

Acta Nº 472.089

TEMPRES

Marzo 1º de 1957. — Juan Antonio Ramírez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, menos jeringas para inyecciones, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.275-v.4|6|57

Acta Nº 472.090

NUEVO MUNDO

Marzo 1º de 1957. — Carlos Aparicio. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.29|5-Nº 21.264-v.4|6|57

Acta Nº 472.091

PROGRAMAS DE BUENOS AIRES

Marzo 1º de 1957. — Carlos Aparicio. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18.
$ 150. —Ag. Nº 114
e.29|5-Nº 21.263-v.4|6|57

Acta Nº 472.096

CARNADA

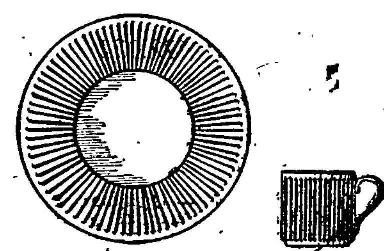
Marzo 6 de 1957. — Norberto Juan Cómez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contraloreor. Tintas de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.441.
$ 150.— Ag. Nº 124
e.29|5-Nº 21.322-v.4|6|57

Acta Nº 472.094

SUELENTERA

Marzo 1º de 1957. — José Porto, Silvi... Marchesani, Aurelio Marcos Greco y Hug... Fabio Marchesani. — Para distinguir ca...zado, de la clase 16.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.134-v.4|6|...

Acta Nº 472.093



Marzo 1º de 1957. — Porcelana Verb... no S. R. L. — Para distinguir artícul... de cerámica en general, cristalería, a... tículos de bronce, electroplata y metal... no preciosos, bronces y mármoles de a... te, artículos de fantasía, joyería fals... juguetería; artículos de deportes, juego... naipes, ornamentos de iglesia, objetos ... arte pintados, esculpidos, grabados, lit... grafiados y similares, de la clase 9.
$ 400.— Ag. Nº 114
e.29|5-Nº 21.262-v.4|6|...

Acta Nº 472.095



Marzo 6 de 1957. — Compagnia Osp... taliera e Prodotti Dermoterapici, de R... ma, Italia. — Para distinguir substa... cias y productos usados en medicina, fa... macia, veterinaria e higiene, drogas n... turales o preparadas, aguas minerales ... vinos tónicos medicinales, insecticidas ... uso doméstico, de la clase 2.
$ 300.— Ag. Nº 124
e.29|5-Nº 21.321-v.4|6|...

Acta Nº 472.098

TORMENTA

Marzo 6 de 1957. —Gamberoni & Cí... S. R. L. — Para distinguir máquinas ... aparatos para toda clase de industri... no comprendidas en otras clases, part... de las mismas, accesorios y compleme... tos para bucear, filtrar. Máquinas, apar... tos e implementos de agricultura, avicu... tura, apicultura, piscicultura, lechería, ... tivinicultura y silvicultura, tonelería, ... la clase 5. — Renovación de la Nº 242.9...
$ 300.— Ag. N 124
e.29|5-Nº 21.319-v.4|6|...

Acta Nº 472.099

NAVIGA

Marzo 4 de 1957. — L. Becker & Cí... S. R. L. — Para distinguir relojería ... cronometría: joyas, metales y piedr... preciosas, esmaltes, objetos de oro, pl... ta y platino, de la clase 8. — Renovaci... de la Nº 244.388.
$ 100.— Ag. Nº 240
e.29|5-Nº 21.061-v.4|6|...

Acta Nº 472.100

REAXAN

Marzo 6 de 1957. — Luis Arturo P... senti. — Para distinguir soluciones ... productos químicos, de la clase 1. — R... novación de la Nº 242.617.
$ 100.— Ag. Nº 240
e.29|5-Nº 21.360-v.4|6|...

Acta Nº 472.101

CARO-HEPAT

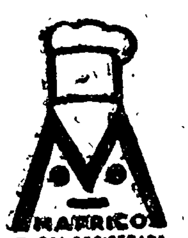
Marzo 6 de 1957. — María del Carme... Caro Vda. de Igolnikow. — Para disti... guir substancias y productos usados ... medicina, farmacia, veterinaria e higien... drogas naturales o preparadas, aguas m... nerales y vinos tónicos medicinales, ... secticidas de uso doméstico, de la cl... se 2.
$ 150.— Ag. Nº 113
e.29|5-Nº 21.388-v.4|6...

Acta Nº 472.102

PAVA PEPSIN

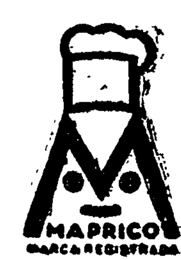
Marzo 6 de 1957. — Abbot Laborator... de EE. UU. de N. América. — Para di... tinguir substancias y productos usad... en medicina, farmacia, veterinaria e h... giene, drogas naturales o preparada... aguas minerales y vinos tónicos medic... nales, insecticidas de uso doméstico, ... la clase 2. — Renovación de la Nº 243.75...
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.297-v.4|6|...

Acta Nº 472.103



Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir tabacos, cigarros y ciga... rrillos, rapés y artículos para fumado... res, de la clase 21. — Renovación de ... Nº 243.851.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.298-v.4|6|...

Acta Nº 472.104



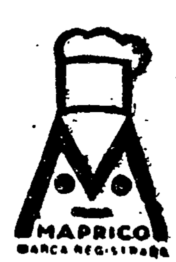
Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — .ra distinguir relojería y cronometría: yas, metales y piedras preciosas, es- altes, objetos de oro, plata y platino, la clase 8. — Renovación de la Nº 4.156.
350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.299-v.4|6|57

Acta Nº 472.105



Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — ra distinguir máquinas, aparatos y ele- entos de transporte en general, partes ellas y accesorios, de la clase 12. — novación de la Nº 244.157.
350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.300-v.4|6|57

Acta Nº 472.106



Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — .ra distinguir aparatos y artículos de lefacción, ventilación, iluminación, re- .geración, hidroterapia, artículos sani- rios, máquinas, aparatos y artículos de apieza en general, lavado, lejivado y apieza de ropa, de la clase 14. — Re- vación de la Nº 244.158.
350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.301-v.4|6|57

Acta Nº 472.107



Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — ra distinguir telas y tejidos en gene- , tejidos de punto, mantelería y len- ría, de la clase 15. — Renovación de Nº 244.159.
350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.302-v.4|6|57

Acta Nº 472.108



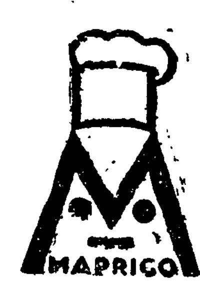
Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — ra distinguir confecciones, calzados, strería, sombrererías, bonetería, modas, ntillería, abaniquería, paragüería, mer- ría, guantería, perfumería, pasamane- , tafiletería, de la clase 16. — Reno- ción de la Nº 244.160.
350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.303-v.4|6|57

Acta Nº 472.115

BORREGUITO

Marzo 6 de 1957. — Masllorens Hnos., A. Fábrica de Hilados y Tejidos. — ra distinguir telas y tejidos en general, jidos de punto, mantelería y lencería, la clase 15. — Renovación de la núme- 243.275.
150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.293-v.4|6|57

Acta Nº 472.109



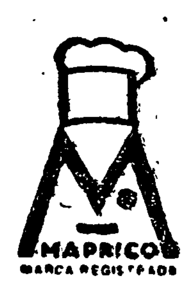
Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contraforear. Tintas, de la clase 18. — Menos: líquidos y pastas adhesivas en general para usos en escritorios. — Renovación de la Nº 244.161.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.304-v.4|6|57

Acta Nº 472.110



Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20 — Renovación de la Nº 244.162.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.305-v.4|6|57

Acta Nº 472.111



Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos de la clase 24. — Renovación de la Nº 244.163.
$ 350. —Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.306-v.4|6|57

Acta Nº 472.113

"WINBLEDON"
MARCA REGISTRADA

Marzo 6 de 1957. — Masllorens Hnos., S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.271.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.291-v.4|6|57

Acta Nº 472.114

"WINBLEDON"
MARCA REGISTRADA

Marzo 6 de 1957. — Masllorens Hnos., S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.272.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.292-v.4|6|57

Acta Nº 472.116

BORREGUITO

Marzo 6 de 1957. — Masllorens Hnos., S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.276.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.294-v.4|6|57

Acta Nº 472.118

IMPAC

Marzo 6 de 1957. — Radio Corporation of América, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.289-v.4|6|57

Acta Nº 472.119

EL DIAMANTE NEGRO

Marzo 6 de 1957. — Columbia Pictures of América Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.390-v.4|6|57

Acta Nº 472.120

LA BESTIA DE OTRO PLANETA

Marzo 6 de 1957. — Columbia Pictures of América Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.391-v.4|6|57

Acta Nº 472.121

MEMOREX

Marzo 6 de 1957. — Química Montpellier S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.350-v.4|6|57

Acta Nº 472.122

NOVOQUIMICA ESPECIALIDADES MEDICINALES

Marzo 6 de 1957. — María Luisa Giussani de Nardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.349-v.4|6|57

Acta Nº 472.123

BACIPEN

Marzo 6 de 1957. — Instituto de Biología y Nutrición Animal, Biona, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.351-v.4|6|57

Acta Nº 472.124

BIOVIMIN

Marzo 6 de 1957. — Instituto de Biología y Nutrición Animal, Biona, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.352-v.4|6|57

Acta Nº 472.125

VERMOBION

Marzo 6 de 1957. — Instituto de Biología y Nutrición Animal, Biona, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.353-v.4|6|57

Acta Nº 472.126

INHIBINA

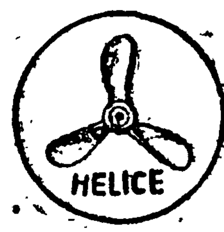
Marzo 6 de 1957. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.739.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.354-v.4|6|57

Acta Nº 472.127

SULFOGEL

Marzo 6 de 1957. — Lepetit, S. A. Química Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.789.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.355-v.4|6|57

Acta Nº 472.130



Marzo 6 de 1957. — César Ambrosio Tognoni. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 243.905.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.358-v.4|6|57

Acta Nº 472.129

ANODIA

Marzo 6 de 1957. — Droguería Franco Inglesa, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.833.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.357-v.4|6|57

Acta Nº 472.131

HELIMAX

Marzo 6 de 1957. — Sulzer Brothers Limited, de Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 244.005.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.352-v.4|6|57

Acta Nº 472.132

DIVINA

Marzo 6 de 1957. — González Bardi y Ríos, Sdad. en Comandita. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 244.082.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.364-v.4|6|57

Acta Nº 472.133



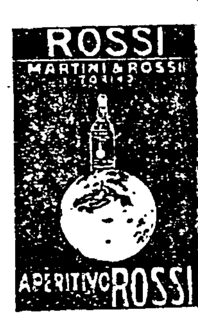
Marzo 6 de 1957. — González Bardi y Ríos, Sdad. en Comandita. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 244.083.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.365-v.4|6|57

Acta Nº 472.134

American
Martini Cocktail
MARTINI & ROSSI
TORINO

Marzo 6 de 1957. — Martini & Rossi S. p. A., de Italia. — Para distinguir una bebida especial, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.105.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.366-v.4|6|57

Acta Nº 472.135



Marzo 6 de 1957. — Martini & Rossi S. p. A., de Italia. — Para distinguir aperitivos, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.106.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.367-v.4|6|57

Acta Nº 472.136



Marzo 6 de 1957. — Sucesores de Catatroni y Tacconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.190.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.368-v.4|6|57

Acta Nº 472.138

HERBOVITA

Marzo 6 de 1957. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.269.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.371-v.4|6|57

Acta Nº 472.139

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

MARCA REGISTRADA

Marzo 6 de 1957. — Asociación Médica Argentina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 244.284.
$ 200.— Ag. Nº 144 e.29|5-Nº 21.372-v.4|6|57

Acta Nº 472.140

FLEXITE

Marzo 6 de 1957. — Motorcraft Ind. y Com. S. R. L. — Para distinguir mentales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, menos fundente para soldar en forma de pasta, fundente para soldar utilizando como alma en varillas metálicas de aleación para soldura sin alma de fundente, de la clase 4. — Renovación de la Nº 244.301.
$ 150.— Ag. Nº 144 e.29|5-Nº 21.373-v.4|6|57

Acta Nº 472.141

FLAHS

Marzo 6 de 1957. — Noury, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 244.334.
$ 150.— Ag. Nº 144 e.29|5-Nº 21.374-v.4|6|57

Acta Nº 472.142

RHINOBRON

Marzo 6 de 1957. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.336.
$ 150.— Ag. Nº 144 e.29|5-Nº 21.375-v.4|6|57

Acta Nº 472.143

TRINAMIN

Marzo 6 de 1957. — Laboratorios Darck S. R. L. — Para distinguir productos hipotensores en comprimidos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.515.
$ 100.— Ag. Nº 144 e.29|5-Nº 21.376-v.4|6|57

Acta Nº 472.144

ALANTINE

Marzo 6 de 1957. — Artículos Medicinales Frere Amerique Theraplix S. A. (A. M. F. A. T.). — Para distinguir pomadas de uso externo a base de alantoína, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.516.
$ 100.— Ag. Nº 144 e.29|5-Nº 21.377-v.4|6|57

Acta Nº 472.145

SEDONERVINA

Marzo 6 de 1957. — Raúl Repetto. — Para distinguir sedantes para el tratamiento de los nervios, en forma líquida, de la clase 2. — Renovación de la número 244.632.
$ 100.— Ag. Nº 144 e.29|5-Nº 21.378-v.4|6|57

Acta Nº 472.146

PREGNAMIN

Marzo 6 de 1957. — Lepetit S. A. Química, Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.648.
$ 150.— Ag. Nº 144 e.29|5-Nº 21.379-v.4|6|57

Acta Nº 472.147

THIANOVAL

Marzo 6 de 1957. — Laboratorios Darck S. R. L. — Para distinguir productos antirreumáticos en forma inyectable, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.672.
$ 100.— Ag Nº 144 e.29|5-Nº 21.380-v.4|6|57

Acta Nº 472.148



Marzo 6 de 1957. — Larrañaga, Fábrica de Tabacos S. A., de Cuba. — Para distinguir cigarros, cigarrillos y tabacos habanos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 244.679.
$ 250.— Ag. Nº 144. e.29|5-Nº 21.381-v.4|6|57

Acta Nº 472.149

PACLONAFTAL

Marzo 6 de 1957. — Droguería del Atlántico S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.690.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.29|5-Nº 21.382-v.4|6|57

Acta Nº 472.150

MURALLA

Marzo 6 de 1957. — Miguel Nosenzo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.694.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.29|5-Nº 21.383-v.4|6|57.

Acta Nº 472.151

DUPLEX

Marzo 6 de 1957. — Productos Veterinarios Cooper S. A. Importadora y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.758.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.29|5-Nº 21.358-v.4|6|57

Acta Nº 472.152

B. M.

Marzo 6 de 1957. — M. O. Mazursky. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 244.798.
$ 200.— Ag. Nº 144. e.29|5-Nº 21.385-v.4|6|57

Acta Nº 472.154

PANVITUM

Marzo 6 de 1957. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.927.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.29|5-Nº 21.387-v.4|6|57

Acta Nº 472.155

PRETH

Marzo 6 de 1957. — Preth S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, jelivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.027-v.4|6|57

Acta Nº 472.156

PRETH

Marzo 6 de 1957. — Preth S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.048-v.4|6|57

Acta Nº 472.157

FAISAN

Marzo 6 de 1957. — Noemí Elina Maghetti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.392-v.4|6|57

Acta Nº 472.160

LA PICARA SOÑADORA

Marzo 6 de 1957. — Artistas Argentinos Asociados S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195. e.29|5-Nº 21.331-v.4|6|57

Acta Nº 472.161

EL SATILE CHIFLADO

Marzo 6 de 1957. — Artistas Argentinos Asociados S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195. e.29|5-Nº 21.332-v.4|6|57

Acta Nº 472.162

SANGRE Y ACERO

Marzo 6 de 1957. — Artistas Argentinos Asociados S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195. e.29|5-Nº 21.333-v.4|6|57

Acta Nº 472.163

MARTA FERRARI

Marzo 6 de 1957. — Artistas Argentinos Asociados S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195. e.29|5-Nº 21.334-v.4|6|57

Acta Nº 472.164

PALENQUE

Marzo 6 de 1957. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 244.447.
$ 100.— Ag. Nº 195. e.29|5-Nº 21.335-v.4|6|57

Acta Nº 472.165

SAUCE

Marzo 6 de 1957. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. Menos perfumería y tocador en gral. — Renovación de la Nº 244.734.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.336-v.4|6|57

Acta Nº 472.166



Marzo 6 de 1957. — The Squirt Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 243.660.
$ 300.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.337-v.4|6|57

Acta Nº 472.167



Marzo 6 de 1957. — The Squirt Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.761.
$ 300.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.338-v.4|6|57

Acta Nº 472.168

ANTISOL

Marzo 6 de 1957. — Pasko Findruk Baburizza, de Chile. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.339-v.4|6|57

Acta Nº 472.171

HARDIE

Marzo 6 de 1957. — The Hardie Manufacturing Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir pulverizadores mecánicos y de mano y dispositivos y equipos para pulverizar y desinfectar, usados en la agricultura y horticultura, para combatir o destruir insectos, pestes, parásitos y lo similar, y para combatir y destruir los mosquitos y otros animales similares, los cuales comprenden unidades portátiles o fijas para cada caso, incluso equipos montados sobre camiones, equipos a tracción de sangre, equipos que comprenden receptáculos montados sobre ruedas y pistolas pulverizadoras, todos ellos para la distribución, uso o aplicación de insecticidas, fungicidas, pesticidas y lo similar, y todo otro aparato y dispositivo para tales usos, de la clase 25. — Renovación de la número 244.670.
$ 300.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.342-v.4|6|57

Acta Nº 472.169

CAMPER

Marzo 6 de 1957. — Camper, Com., I[...] y Financiera, S. A. — Para disting[...] substancias vegetales, animales y mi[...] rales en estado natural o preparadas p[...] ra uso en la manufactura, edificación[...] uso doméstico y que no están incluid[...] en otras clases, de la clase 3. — Ren[...] vación de la Nº 244.619.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.340-v.4|6

Acta Nº 472.172

Pédico

Marzo 6 de 1957. — The Scholl Man[...] facturing Company, Inc., de EE. UU. N. América. — Para distinguir product[...] medicinales y farmacéuticos para el tr[...] tamiento y curación de afecciones de l[...] pies, de la clase 2. — Renovación de Nº 244.209.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.343-v.4|6|

Acta Nº 472.173

GLASS-O-NET

Marzo 6 de 1957. — Flex-O-Glass In[...] de EE. UU. de N. América. — Para di[...] tinguir substancias vegetales, animal[...] y minerales en estado natural o prepar[...] das para uso en la manufactura, edi[...] cación y uso doméstico y que no est[...] incluídas en otras clases, de la clase — Renovación de la Nº 244.473.
$ 200.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.344-v.4|6|

Acta Nº 472.176

ALLBRIT

Marzo 6 de 1957. — W. F. Stanley Company Limited, de Inglaterra. — P[...] ra distinguir artículos y material de i[...] prenta, librería, papelería, litografía, e[...] cuadernación, cartonería, enseñanza y [...] bujo. Artículos de escritorio, máquin[...] de escribir, calcular y de contralore[...] Tintas, de la clase 18. — Renovación [...] la Nº 244.809.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.347-v.4|6|

Acta Nº 472.178



Marzo 6 de 1957. — Günther Wagne[...] S. R. L. — Para distinguir artículos material de imprenta, librería, papelerí[...] litografía, encuadernación, cartonería, e[...] señanza y dibujo. Artículos de escritori[...] máquinas de escribir, calcular y de co[...] tralorear. Tintas, de la clase 18. — R[...] novación de la Nº 242.704.
$ 250. — Ag. Nº 204. e.29|5-Nº 21.424-v.4|6|

Acta Nº 472.179

OXIDUR

Marzo 6 de 1957. — Casa Denk Acer[...] Boehler, S. A. Com. e Ind. — Para di[...] tinguir metales usados en las industria[...] trabajados o a medio trabajar, no com[...] prendidos en otras clases. Productos [...] fundición, herrería y calderería, de [...] clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 204 e.29|5-Nº 21.423-v.4|6|

Acta Nº 472.181

AMOR EN LA CIUDAD

Marzo 6 de 1957. — Manuel Peña R[...] drígues. — Para distinguir cinematógr[...] fos, películas y cintas para los mism[...] discos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 245 e.29|5-Nº 21.437-v.4|6|

Acta Nº 472.182

SAPO BOLITA

Marzo 6 de 1957. — Héctor René Ch[...] vez y Miguel Rainone. — Para disti[...] guir artículos de cerámica en gener[...] cristalería, artículos de bronce, electr[...] plata y metales no preciosos, bronces mármoles de arte, artículos de fantas[...] joyería falsa, juguetería, artículos de [...] portes, juegos, naipes, ornamentos de igl[...] sia, objetos de arte, pintados, esculpid[...] grabados, litografiados y similares, de clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 245 e.29|5-Nº 21.440-v.4|6|

Acta Nº 472.183

CHEVRAI

Marzo 6 de 1957. — Héctor René Ch[...] vez y Miguel Rainone. — Para disti[...] guir mueblería, ebanistería, decoració[...] tapicería, colchonería, carpintería, de clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 245 e.29|5-Nº 21.438-v.4|6|

Acta Nº 472.184
CHEVRAI

Marzo 6 de 1957. — Héctor René Chequer y Miguel Rainone. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.29|5-Nº 21.439-v.4|6|57

Acta Nº 472.185
MARITEX

Marzo 6 de 1957. — Buma Averbuch en representación de Maritex, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos de punto en general y confecciones hechas de la misma para uso interior, de la clase 15.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.310-v.4|6|57

Acta Nº 472.187


Marzo 7 de 1957. — Bestani Hnos., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.441-v.4|6|57

Acta Nº 472.188


Marzo 7 de 1957. — Bestani Hnos. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos yerba mate.
$ 350.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.442-v.4|6|57

Acta Nº 472.189


Marzo 7 de 1957. — Bestani Hnos. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos yerba mate.
$ 350.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.444-v.4|6|57

Acta Nº 472.190


Marzo 7 de 1957. — Bestani Hnos. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.443-v.4|6|57

Acta Nº 472.191
PROBETON

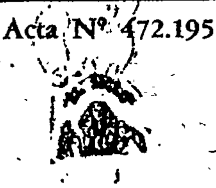
Marzo 7 de 1957. — Odette Gabet de Palavecino. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.446-v.4|6|57

Acta Nº 472.192
PROBETON

Marzo 7 de 1957. — Odette Gabet de Palavecino. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.445-v.4|6|57

Acta Nº 472.193


Marzo 7 de 1957. — La Montaraz, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.457-v.4|6|57

Acta Nº 472.195


Marzo 7 de 1957. — José Carbajal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: conservas de pescado. — Renovación de la Nº 242.752.
$ 200 — Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.447-v.4|6|57

Acta Nº 472.196
Basanta

Marzo 7 de 1957. — Basanta y Detto, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, pasamanería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.835.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.449-v.4|6|57

Acta Nº 472.197
LIMPFLORAL

Marzo 7 de 1957. — Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.), S. A. Industr. y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, relavado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.737.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.450-v.4|6|57

Acta Nº 472.198
FIOCCHI

Marzo 7 de 1957. — Juan R. Gabet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, pasamanería, tafiletería, de la case 16. — Menos: flecos, borlas y galones. — Renovación de la Nº 243.817.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.456-v.4|6|57

Acta Nº 472.199


Marzo 7 de 1957. — Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.), S. A. Ind. y Comercial. — Para distinguir hojas de navajas o de máquinas de afeitar, de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.788.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.448-v.4|6|57

Acta Nº 472.204
CAMARADA

Marzo 7 de 1957. — Amin Massuh. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Menos: un periódico. — Renovación de la Nº 244.709.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.455-v.4|6|57

Acta Nº 472.200


"PHOENIX"

Marzo 7 de 1957. — Schoeller Bleckmann Stahlwerke A. G., de Austria. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.559.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.453-v.4|6|57

Acta Nº 472.201


Marzo 7 de 1957. — Moisés Kleiman, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.537.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.452-v.4|6|57

Acta Nº 472.202


Marzo 7 de 1957. — Gerardo Alegría, S. A. Com. e Ind. y Financ. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.484.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.451-v.4|6|57

Acta Nº 472.205
BLOS

Marzo 7 de 1957. — Samuel Blesztein. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, pasamanería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.369-v.4|6|57

Acta Nº 472.206
GOMPLAS

Marzo 7 de 1957. — Julio Armando Peredo, José Jospe, Rubens Arturo Prestifilippo y Alberto García Capurro. — Para distinguir artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de arte u objetos, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 183
e.29|5-Nº 21.503-v.4|6|57

Acta Nº 472.207
MICHIPENIL

Marzo 7 de 1957. — María Esther Morales y Amanda Elisa Rego de Sabate. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.29|5-Nº 21.492-v.4|6|57

Acta Nº 472.210
CANTAGINA

Marzo 7 de 1957. — Roberto Oscar Serokin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 240
e.29|5-Nº 21.363-v.4|6|57

Acta Nº 472.211
VERMICHELLI

Marzo 7 de 1957. — Establecimiento Moderno de Bizcochos Lagacho, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.522-v.4|6|57

Acta Nº 472.212
ALMENDRADOS

Marzo 7 de 1957. — Establecimiento Moderno de Bizcochos Lagacho, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la case 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.321-v.4|6|57

Acta Nº 472.213
VERANEO

Marzo 7 de 1957. — Establecimiento Moderno de Bizcochos Lagacho, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la case 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.520-v.4|6|57

Acta Nº 472.209


Marzo 7 de 1957. — Víctor Luis Casabona. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: pastillas y comprimidos. — Renovación de la Nº 242.886.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.514-v.4|6|57

Acta Nº 472.214
CRICOCO

Marzo 7 de 1957. — Establecimiento Moderno de Bizcochos Lagacho, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la case 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.519-v.4|6|57

Acta Nº 472.215
CANELA

Marzo 7 de 1957. — Establecimiento Moderno de Bizcochos Lagacho, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos canela.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.518-v.4|6|57

Acta Nº 472.216
LAGACHO

Marzo 7 de 1957. — Establecimiento Moderno de Bizcochos Lagacho, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.593-v.4|6|57

Acta Nº 472.217
ESTADIO

Marzo 7 de 1957. — Héctor Ricardo García. — Para distinguir libros e impresiones, de la clase 18.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.535-v.4|6|57

Acta Nº 472.218
GRAN NOVEL

Marzo 7 de 1957. — Viotti & Esparrach. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase, 10. — Renovación de la Nº 243.774.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.307-v.4|6|57

Acta Nº 472.219


Marzo 7 de 1957. — Angel Estrada y Cía. Editorial. Comerc. e Importadora, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.818.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.308-v.4|6|57

Acta Nº 472.220
Kostha

Marzo 7 de 1957. — Industrias Químicas Kostha Corp. de Costa y Cía., Soc. en Comand. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.167.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.309-v.4|6|57

Acta Nº 472.221
Kostha

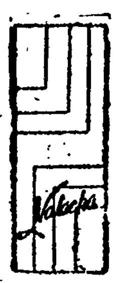
Marzo 7 de 1957. — Industrias Químicas Kostha Corp. de Costa y Cía., Soc. en Comand. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.168.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.395-v.4|6|57

Acta Nº 472.222



Marzo 7 de 1957. — Dora Podestá de Esquivel, Santiago Humberto Podestá y Abel Ramón Podestá. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.880.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.396-v.4|6|57

Acta Nº 472.223



Marzo 7 de 1957. — Rego, Boo & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.096.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.397-v.4|6|57

Acta Nº 472.224



Marzo 7 de 1957. — Rego, Boo & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.097.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21 398-v.4|6|57

Acta Nº 472.231

BENZFOLINE

Marzo 7 de 1957. — Spedrog, S. A. para elaborar productos químicos y farmacéuticos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.766.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.405v.4|6|57

Acta Nº 472.232



Marzo 7 de 1957. — La Reginense Cooperativa Vitivinícola, Frutícola y Hortícola, Colonia Regina Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.351.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.406-v.4|6|57

Acta Nº 472.230

FICHET

Marzo 7 de 1957. — Soc. Bournisien, Beau & Cie., de Francia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.986.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.404-v.4|6|57

Acta Nº 472.226



Marzo 7 de 1957. — J. F. Macadam & Cía., S. A. de Importación, Consignac. y Mandatos. — Para distinguir tés en general, de clase 22. — Renovación de la Nº 243.759.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.400-v.4|6|57

Acta Nº 472.225



Marzo 7 de 1957. — Rego, Boo & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.101.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.399-v.4|6 57

Acta Nº 472.233



Marzo 7 de 1957. — Aktiebolaget Papyrus, de Suecia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 244.037.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.407-v.4|6|57

Acta Nº 472.234

ASCABYL

Marzo 7 de 1957. — Soc. des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, S. A., de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.809.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.411-v.4|6|57

Acta Nº 472.235

Baumanometer

Marzo 7 de 1957. — W. A. Baum Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, de la clase 6. Menos los eléctricos. — Renovación de la Nº 243.831.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.412-v.4|6|57

Acta Nº 472.236



Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.177.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.413-v.4|6|57

Acta Nº 472.237

CAP

Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.178.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.414-v.4|6|57

Acta Nº 472.238



Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 244.179.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.415-v.4|6|57

Acta Nº 472.239



Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 244.180.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.416-v.4.6|57

Acta Nº 472.240



Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 244.181.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.417-v.4|6|57

Acta Nº 472.241



Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 244.182.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.418-v.4|6|57

Acta Nº 472.242



Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir máquinas, aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 244.323.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.419-v.4|6|57

Acta Nº 472.243

PROMETEO

Marzo 7 de 1957. — Emilio Salvador Petreca. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.516-v.4|6|57

Acta Nº 472.247

NKK

Marzo 7 de 1957. — Nippon Kokan Kabushiki Kaisha de Japón. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.593-v.4|6|57

Acta Nº 472.248



Marca Registrada Industria Argentina

Marzo 7 de 1957. — V.A.S.A., Vidriería Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.602.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.495-v.4.6|57

Acta Nº 472.244

LA MONTOVANA

Marzo 7 de 1957. — Constantino Mel — Para distinguir substancias alimen cias o empleadas como ingredientes en alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.420-v.4|6|

Acta Nº 472.246

LETRIL

Marzo 7 de 1957. — Guillermo Rodol Braun. — Para distinguir artículos de d bujo en general, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.422-v.4|6|

Acta Nº 472.249

OROSAL

Marzo 7 de 1957. — Cía. Introductora Distribuidora Argentina, Soc. de Res Ltda. — Para distinguir substancias a menticias o empleadas como ingredient en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.496-v.4|6|

Acta Nº 472.252

RIPPLE SOLE

Marzo 7 de 1957. — Ripple Sole Co poration de Norte América. — Para di tinguir confecciones, calzados, sastrer sombrererías, bonetería, modas, puntill ría, abaniquería, paragüería, mercer guantería, perfumería, tafiletería, pas manería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.528-v.4|6|

Acta Nº 472.253

NOLEPTO

Marzo 7 de 1957. — L.A.U.D.A., La boratorios Unidos de América, S. A. — Para distinguir substancias y product usados en medicina, farmacia, veterin ría e higiene, drogas naturales o prep radas, aguas minerales y vinos tónic medicinales, insecticidas de uso domés co, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.529-v.4|6|

Acta Nº 472.255

DOURONASAL

Marzo 7 de 1957. — Estrogen Soc. d Resp. Ltda. — Para distinguir substan cias y productos usados en medicina, fa macia, veterinaria e higiene, drogas nat rales o preparadas, aguas minerales vinos tónicos medicinales, insecticidas uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.—. Ag. Nº 131.
e.29|5-Nº 21.539-v.4|6|5

Acta Nº 472.256

DOUROCULAR

Marzo 7 de 1957. — Estrogen Soc. d Resp. Ltda. — Para distinguir substan cias y productos usados en medicina, fa macia, veterinaria e higiene, drogas n turales o preparadas, aguas minerales vinos tónicos medicinales, insecticidas uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.—. Ag. Nº 131.
e.29|5-Nº 21.538-v.4|6|5

Acta Nº 472.257

PINTEMAS

Marzo 7 de 1957. — Cía. Argentina Co Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir fe rretería, cuchillería, pinturería, cabuye ría, cerrajería, quincallería, herrajes, a tículos de menaje, de bazar y hojalaterí cables no eléctricos, lonería, marcos y va rillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.316-v.4|6|5

Acta Nº 472.258

MACRI

Marzo 7 de 1957. — Cía. Argentina Co Soc. de Resp. Ltda. — Paar distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabu yería, cerrajería, quincallería. herraje artículos de menaje, de bazar y hojalate ría, cables no eléctricos, lonería, marco y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.317-v.4|6|5

Acta Nº 472.259

LULINANC

Marzo 7 de 1957. — Cía. Argentina Co Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir fe rretería, cuchillería, pinturería, cabuye ría, cerrajería, quincallería, herrajes, ar tículos de menaje, de bazar y hojalaterí cables no eléctricos, lonería, marcos y va rillas, cestería, etc. de la clase 10.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.318-v.4|6|5

Acta Nº 472.260



7 de marzo de 1957. — Juan Héctor Co pello. — Para distinguir bebidas en ge neral, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación d la Nº 942.861.
$ 200.— Ag. Nº 215.
e.29|5-Nº 21.509-v.4|6|

Acta Nº 472.261

POPULAR

de marzo de 1957. — Tec-San, Soc. Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.329.
$ 150.— Ag. Nº 215.
e.29|5-Nº 21.510-v.4|6|57

Acta Nº 472.262

" YUSSO "
Marca Registrada

de marzo de 1957. — Ricardo Yusso. Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ — Ag. Nº 215.
e.29|5-Nº 21.511-v.4|6|57

Acta Nº 472.263

EL TANGO DE ORO

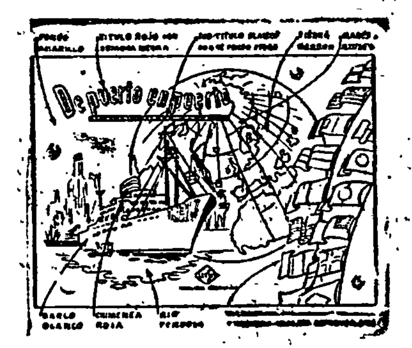
de marzo de 1957. — Vicente Bucche. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contabilidad. Tintas de la clase 18.
$ — Ag. Nº 215.
e.29|5-Nº 21.512-v.4|6|57

Acta Nº 472.264

ALBUM DEL TANGO

de marzo de 1957. — Vicente Bucche. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contabilidad. Tintas, de la clase 18.
$ 50.— Ag. Nº 215.
e.29|5-Nº 21.513-v.4|6|57

Acta Nº 472.265



de marzo de 1957. — Alfredo Leeser. Para distinguir juguetería y juegos de salón en general, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 139.
e.29|5-Nº 21.541 v.4|6|57

Acta Nº 472.269

MARCELINO

de marzo de 1957. — León Mancovsky. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.436-v.4|6|57

Acta Nº 472.267



7 de marzo de 1957. — Emilio Saad. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, lencería, abanicos, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, talabartería, de la clase 16.
$ 400.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.428-v.4|6|57

Acta Nº 472.268

MARCELINA

7 de marzo de 1957. — León Mancovsky. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.435-v.4|6|57

Acta Nº 472.266

AVEQUIPO

7 de marzo de 1957. — Alfonso Oto. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición; herrería, y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.425-v.4|6|57

Acta Nº 472.270

DANILO

7 de marzo de 1957. — Dragomil Milos Sinigoj y Danilo Sinigoj. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.177-v.4|6|57

Acta Nº 472.271

DUY

Marzo 7 de 1957. — Próspero Uccellatore. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.432-v.4 6|57

Acta Nº 472.272

TUPA

Marzo 7 de 1957. — Sabitay Víctor Russo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150 — Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.433-v.4|6|57

Acta Nº 472.273

BETITO

Marzo 7 de 1957. — Samuel Podrojki. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.434-v.4|6|57

Acta Nº 472.274

AUTOBLAST

Marzo 7 de 1957. — Moreno y Rossetti, Soc. de Resp. Ltda. — Máquinas Agrícolas, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.430-v.4|6|57

Acta Nº 472.275

AUTOBLAST

Marzo 7 de 1957. — Moreno y Rossetti, Soc. de Resp. Ltda. — Máquinas Agrícolas, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir aparatos y dispositivos en general para combatir, destruir, interceptar y capturar insectos, animales, pestes, parásitos y lo similar, incluso espolvoreadores, pulverizadores y otros aparatos o dispositivos para el empleo de insecticidas, fungicidas, pesticidas, langosticidas y de productos para curar las plantas o las semillas, de la clase 25.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.431-v.4|6|57

Acta Nº 472.277



Marzo 7 de 1957. — Argentina Sono Film, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la Nº 244.639.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.463-v.4|6|57

Acta Nº 472.278

CHEVROLET

Marzo 7 de 1957. — General Motors Corporation de Norte América. — Para distinguir automóviles, vehículos a motor en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 244.408.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.464-v.4|6|57

Acta Nº 472.276

DIOS SE LO PAGUE

Marzo 7 de 1957. — Argentina Sono Film, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la Nº 244.092.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.462-v.4|6|57

Acta Nº 472.279



Marzo 7 de 1957. — General Motors Corporation de Norte América. — Para distinguir automóviles, vehículos a motor en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 244.409.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.465-v.4|6|57

Acta Nº 472.284

SAPOLIO

7 de marzo de 1957. — Enoch Morgan's Son Inc de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: jabones medicinales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.438.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.470-v.4|6|57

Acta Nº 472.286

DANES

7 de marzo de 1957. — Ingratta & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir alfombras y cubre pisos de goma, de la clase 17.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.472-v.4|6|57

Acta Nº 472.287

ALUSITE

7 de marzo de 1957. — Harbison-Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.791.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.473-v.4|6|57

Acta Nº 472.288

CHROMEX

7 de marzo de 1957. — Harbison Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 244.792.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.474-v.4|6|57

Acta Nº 472.289

METALKASE

Marzo 7 de 1957. — Harbison Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.793.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.475-v.4|6|57

Acta Nº 472.290

H W R

Marzo 7 de 1957. — Harbison Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.794.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.476-v.4|6|57

Acta Nº 472.291

WOOLAND

Marzo 7 de 1957. — Harbison Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.795.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.477-v.4|6|57

Acta Nº 472.292

ALAMO

Marzo 7 de 1957. — Harbison Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.796.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.478 v.4|6|57

Acta Nº 472.293

FIREBOND

Marzo 7 de 1957. — Harbison Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.797.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.479-v.4|6|57

Acta Nº 472.294

SONATA DE OTOÑO

Marzo 7 de 1957. — Artistas Argentinos Asociados S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la número 242.774.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.480-v.4|6|57

Acta Nº 472.295

COMO TU LO SOÑASTE

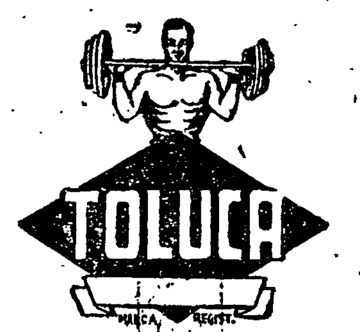
Marzo 7 de 1957. — Artistas Argentinos Asociados S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la número 242.930.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.481-v.4|6|57

Acta Nº 472.296

Ancon
MARCA REGISTRADA

Marzo 7 de 1957. — Domingo L. Bombal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.129.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.482-v.4|6|57

Acta Nº 472.297



Marzo 7 de 1957. — Humberto Petté Abdo Abraham. — Para distinguir yerba mate y café, de la clase 22.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.483-v.4|6|57

Acta Nº 472.298

CODELSOL

Marzo 7 de 7957. — Merck & Co. Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.484-v.4|6|57

Acta Nº 472.299

IDENTRA

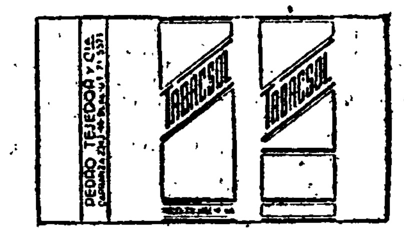
Marzo 7 de 1957. — Westinghouse Air Brake Company, de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.485-v.4|6|57

Acta Nº 472.302



Marzo 7 de 1957. — Storero & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 243.383.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.488-v.4|6|57

Acta Nº 472.303



Marzo 7 de 1957. — Luis Correas & Cía., Soc. en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 244.076
$ 350.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.489-v.4|6|57

Acta Nº 472.301

TRIDALAKE

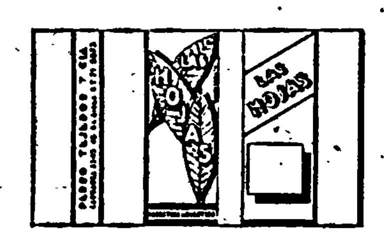
Marzo 7 de 1957. — Lakeside Laboratoires Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. 195
e.29|5-Nº 21.487-v.4|6|57

Acta Nº 472.300

DAFLO

Marzo 7 de 1957. — Tootal Broadhurst Lee Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.486-v.4|6|57

Acta Nº 472.304



Marzo 7 de 1957. — Luis Correas & Cía., Soc. en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, papeles y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 244.486.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.490-v.4|6|57

Acta Nº 472.305



Marzo 8 de 1957. — Guido Angel Lombardo. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 288
e.29|5-Nº 21.563-v.4|6|57

Acta Nº 472.306

MALLA IMPALPABLE

Marzo 8 de 1957. — Juan José Yantorno y Emilio Atilio Yantorno. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general. Menos: redes para el cabello, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.781.
$ 100.— Ag. Nº 150
e.29|5-Nº 20.674-v.4|6|57

Acta Nº 472.308

EQUIGRAF

Marzo 8 de 1957. — Sucesión Luis Enrique Laplacette. — Para distinguir juguetería en general, artículos de fantasía y juegos, de la clase 9. — Renovación de la Nº 244.544.
$ 100.— Ag. Nº 150
e.29|5-Nº 21.025-v.4|6|57

Acta Nº 472.309

PAÑOGRAF

Marzo 8 de 1957. — Sucesión Luis Enrique Laplacette. — Para distinguir juguetería en general, artículos de fantasía y juegos, de la clase 9. — Renovación de la Nº 244.543.
$ 100.— Ag. Nº 150.
e.29|5-Nº 21.028-v.4|6|57

Acta Nº 472.310

BIORGAN

Marzo 8 de 1957. — Szabo Hnos. Kesler & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.485.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.29|5-Nº 21.037-v.4|6|57

Acta Nº 472.311

CONSTIPAL

Marzo 8 de 1957. — Szabo Hnos. Kesler & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.741.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.29|5-Nº 21.036-v.4|6|57

Acta Nº 472.313

CELFA

Marzo 8 de 1957. — Celfa S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.29|5-Nº 21.564-v.4|6|57

Acta Nº 472.314

PRACTIDENT

Marzo 8 de 1957. — Cayetano Antonio Pelacatti. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.502-v.4|6|57

Acta Nº 472.315

ASTRALON

Marzo 8 de 1957. — Dynamit-Actien-Gesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co., de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.579-v.4|6|57

Acta Nº 472.316

ASTRALON

Marzo 8 de 1957. — Dynamit-Actien-Gesellschaft Vormals Nobel & Co., de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.580-v.4|6|57

Acta Nº 472.317

ASTRALON

Marzo 8 de 1957. — Dynamit-Actien-Gesellschaft Vormals Alfredo Nobel & Co., de Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.581-v.4|6|57

Acta Nº 472.318

ASTRALON

Marzo 8 de 1957. — Dynamit-Actien-Gesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co. de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: máquinas de sumar, calcular y controlar, sus partes y accesorios, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.582-v.4|6|57

Acta Nº 472.319

FONOPLAST

Marzo 8 de 1957. — Bolívar Evaristo Gutiérrez Cortinas, de Montevideo, Uruguay. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.583-v.4|6|57

Acta Nº 472.320

STIBENYL

Marzo 8 de 1957. — La Química Bayer, E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.679.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.578-v.4|6|57

Acta Nº 472.322

VEGA

Marzo 8 de 1957. — The Carpenter Steel Company, de EE. UU., de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 244.517.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.622-v.4|6|57

Acta Nº 472.329

SAHIPO

Marzo 8 de 1957. — Salvador Mario Juan Caso. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.629-v.4|6|57

Acta Nº 472.324

Gayla

Marzo 8 de 1957. — Gaylord Products Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir prendedores para el cabello corto, horquillas y rizadoras del pelo, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.839.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.624-v.4|6|57

Acta Nº 472.325

PABLUM

Marzo 8 de 1957. — Mead Johnson & Company, de EE. UU., de N. América. — Para distinguir alimento, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.779.
$ 300.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.625-v.4|6|57

Acta Nº 472.323

LECTRIC SHAVE

Marzo 8 de 1957. — The J. B. Williams Company, de EE. UU., de N. América. — Para distinguir preparados para tratar la piel y acondicionar la barba antes y después de afeitarse, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.290.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.623-v.4|6|57

Acta Nº 472.326

CONTESTÉ VD.

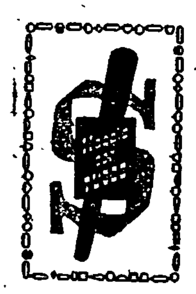
Marzo 8 de 1957. — Valdemar Thomas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.626-v.4|6|57

Acta Nº 472.328

EL GLOBO ROJO

Marzo 8 de 1957. — Valdemar Thomas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.628-v.4|6|57

Acta Nº 472.330



Marzo 8 de 1957. — Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industria Electro Metalúrgicas Mauricio Silbert S. A. — Para distinguir tubos metálicos en general, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.630-v.4|6|57

Acta Nº 472.331



Marzo 8 de 1957. — Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industria Metalúrgica Mauricio Silbert S. A. — Para distinguir tubos para electricidad en general, de la clase 20.
$ 300. — Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.631-v.4|6|57

Acta Nº 472.332

TAGLIPER

Marzo 8 de 1957. — Amado Angel Tagliaferro. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.600-v.4|6|57

Acta Nº 472.333



Marzo 8 de 1957. — Tamburini Ltda., S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 244.119.
$ 300. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.408-v.4|6|57

Acta Nº 472.336

RECTOTIAZIN

Marzo 8 de 1957. — Spedrog, S. A. para Elaboración de Productos Químicos y Farmacéuticos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.788.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.601-v.4|6|57

Acta Nº 472.334



Marzo 8 de 1958. — Tamburini Ltd S. A. — Para distinguir artículos y m[aterial] de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de co[n]tralorear. Tintas, de la clase 18. — Re[no]vación de la Nº 244.120.
$ 300. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.409-v.4|6

Acta Nº 472.335

NACAROL

Marzo 8 de 1957. — Lakme, S. A. Ind. Com. — Para distinguir confecciones, c[al]zados, sastrería, sombrererías, bonet[e]ría, modas, puntillería, abaniquería, paragü[e]ría, mercería, guantería, perfumería, ta[ba]quetería, pasamanería, de la clase 16. Renovación de la Nº 244.121.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.410-v.4|6|

Acta Nº 472.337

CARI-EX

Marzo 8 de 1957. — Laboratorio End[o]crínico Argentino, S. R. L. — Para disti[n]guir substancias y productos usados [en] medicina, farmacia, veterinaria e higie[ne], drogas naturales o preparadas, aguas m[i]nerales y vinos tónicos medicinales, ins[ec]ticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 244.205.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.602-v.4|6|

Acta Nº 472.338

ANEURISAL

Marzo 8 de 1957. — Droguería Rober[t] Helman, S. A. Com. e Ind. — Para disti[n]guir substancias y productos usados [en] medicina, farmacia, veterinaria e higie[ne], drogas naturales o preparadas, aguas m[i]nerales y vinos tónicos medicinales, inse[c]ticidas de uso doméstico. Menos: produ[c]tos antisifilíticos, de la clase 2. — Ren[o]vación de la Nº 243.836.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.603-v.4|6|

Acta Nº 472.339

IZARRA
Marca Registrada

Marzo 8 de 1957. — Société a Respo[n]sabilité Limitée Destillerie de la Cote Ba[sque] que-Liqueur Izarra Armagnac Glos d[es] Ducs, de Francia. — Para distinguir co[n]fecciones, calzados, sastrería, sombrer[e]ría, guantería, perfumería, tafiletería, [de] la clase 16. — Renovación de la Nº 243.92
$ 200. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.604-v.4|6|

Acta Nº 472.341

OCEANO

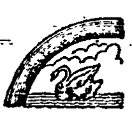
Marzo 8 de 1957. — Rhodiaseta Arge[n]tina, S. A. para la Fabricación y Tran[s]formación de Hilados y Derivados. — P[ara] distinguir substancias vegetales, an[i]males y minerales en estado natural o pr[e]paradas para uso en la manufactura, ed[i]ficación y uso doméstico y que no esté[n] incluídas en otras clases. Menos: ca[r]bón de piedra y coke, de la clase 3. Renovación de la Nº 243.984.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.606-v.4|6|

Acta Nº 472.342

242

Marzo 8 de 1957. — Industrhilos, S. [A.] Com. e Ind., Manufactura de Hilos e [In]dustrias Afines. — Para distinguir co[n]fecciones, calzados, sastrería, sombrer[e]rías, botenería, modas, puntillería, aban[i]quería, paragüería, mercería, guanter[ía], perfumería, tafiletería, pasamanería, de [la] clase 16. — Renovación de la Nº 243.79
$ 200. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.607-v.4|6|

Acta Nº 472.343



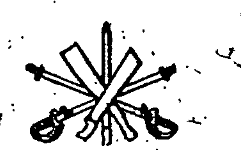
Marzo 8 de 1957. — Leao Junior & Cía S. A., de Brasil. — Para distinguir yerb[a] mate, de la clase 22. — Renovación de Nº 243.822.
$ 250. — Ag. Nº 194.
e.29|5 Nº 21.608-v.4|6|

Acta Nº 472.340

PRECIMAX

Marzo 8 de 1957. — Manufacture D'Horlogerie Precimax, S. A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 244.071.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.604-v.4|6|57

Acta Nº 472.344



Marzo 8 de 1957. — Ralph Martindale & Co. Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, materia, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.987.
$ 250. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.609-v.4|6|57

Acta Nº 472.345



Marzo 8 de 1957. — Ralph Martindale & Co., Limited, de Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.988.
$ 250. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.610-v.4|6|57

Acta Nº 472.346

CAMINERA

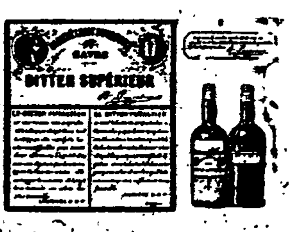
Marzo 8 de 1957. — Dunlop Rubber & Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 244.113.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.611-v.4|6|57

Acta Nº 472.347

ELKOSINA

Marzo 8 de 1957. — S.A. Industrial y Com. Productos Químicos Ciba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.223.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.612-v.4|6|57

Acta Nº 472.348



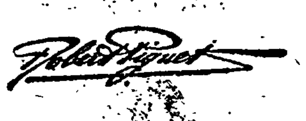
Marzo 8 de 1957. — Maison J. Hre. Secrestat Aine, S.A., de Francia. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.126.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.613-v.4|6|57

Acta Nº 472.350

FAUNO

Marzo 8 de 1957. — Enrico Dell'Acqua S.A. Indust. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto y en toda forma de preparación y artículos, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.826.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.615-v.4|6|57

Acta Nº 472.353



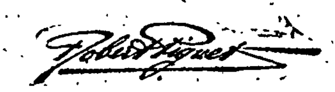
Marzo 8 de 1957. — Soc. a Responsabilité Limitée Robert Piguet Coutre, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería. Menos: perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.069.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.618-v.4|6|57

Acta Nº 472.351

OLIMPO

Marzo 8 de 1957. — Enrico Dell'Acqua S.A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.827.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.616-v.4|6|57

Acta Nº 472.352



Marzo 8 de 1957. — Soc. a Responsabilité Limitée Robert Piguet Coutre, de Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.068.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.617-v.4|6|57

Acta Nº 472.354

CORBAG

Marzo 8 de 1957. — Amia F. Corbag. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.619-v.4|6|57

Acta Nº 472.355

CHICAGO
MARCA REGISTRADA

Marzo 8 de 1957. — La Cerámica del Plata S.A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 244.446.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.584-v.4|6|57

Acta Nº 472.356

BRISTOL
MARCA REGISTRADA

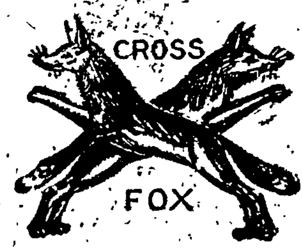
Marzo 8 de 1957. — La Cerámica del Plata S.A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 244.825.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.585-v.4|6|57

Acta Nº 472.357



Marzo 8 de 1957. — Elephant Brush Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir pinceles y brochas en general, de la clase 10. — Renovación de la número 244.518.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.586-v.4|6|57

Acta Nº 472.358



Marzo 8 de 1957. — Abel Morrall Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir ganchos de crochet, alfileres de seguridad, alfileres y agujas de todas descripciones y demás artículos de mercería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 244.263.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.587-v.4|6|57

Acta Nº 472.359

ANTIGUA

Marzo 8 de 1957. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 242.831.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.588-v.4|6|57

Acta Nº 472.360

GRAFIL

Marzo 8 de 1957. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 242.833.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.589-v.4|6|57

Acta Nº 472.361

ANTIGUA

Marzo 8 de 1957. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.007.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.590-v.4|6|57

Acta Nº 472.362

CHINITA

Marzo 8 de 1957. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 243.163.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.591-v.4|6|57

Acta Nº 472.363

NO-RAYAX

Marzo 8 de 1957. — Elena Eusevi. — Para distinguir complemento para máquina de lustrar pisos, de la clase 14.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.635-v.4|6|57

Acta Nº 472.365

LINFOGEX

Marzo 8 de 1957. — Laboratorio Climax Ltda., de Brasil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.621-v.4|6|57

Acta Nº 472.367

HIDROSTABLE

Marzo 8 de 1957. — Solex S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas destinadas a ser utilizadas en solución acuosa en la industria textil, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.305.
$ 100.— Ag. Nº 181.
e.29|5-Nº 21.593-v.4|6|57

Acta Nº 472.368

ROTORAS

Marzo 8 de 1957. — Teodoro Gualterio Vogt. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 244.045.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.594-v.4|6|57

Acta Nº 472.369

TENSIOMINA

Marzo 8 de 1957. — Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.312.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.595-v.4|6|57

Acta Nº 472.370

CARDIOTRAT

Marzo 8 de 1957. — Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.122.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.596-v.4|6|57

Acta Nº 472.371

PANCUTAN

Marzo 8 de 1957. — Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.123.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.597-v.4|6|57

Acta Nº 472.372

PNEUMOVITAN

Marzo 8 de 1957. — Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.124.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.598-v.4|6|57

Acta Nº 472.373

NUTRIMIXIN

Marzo 8 de 1957. — E. Merck Akt., de Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.599-v.4|6|57

Acta Nº 472.374

DAICOL

Marzo 8 de 1957. — Cesalpina S. p. A., de Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.565-v.4|6|57

Acta Nº 472.375

Mackintosh

Marzo 8 de 1957. — Mackintosh & Cía. S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.566-v.4|6|57

Acta Nº 472.376

Mackintosh

Marzo 8 de 1957. — Mackintosh & Cía. S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.567-v.4|6|57

Acta Nº 472.377

Mackintosh

Marzo 8 de 1957. — Mackintosh & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos caramelos y productos de confitería en general, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.568-v.4|6|57

Acta Nº 472.378

Mackintosh

Marzo 8 de 1957. — Mackintosh & Cía. S. R. L. — Para distinguir aparatos y trampas para destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para prótesis dental, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.569-v.4|6|57

Acta Nº 472.379

EL PAJUERANO

Marzo 8 de 1957. — Gregorio Martín. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.570-v.4|6|57

Acta Nº 472.380

LULLAMIN

Marzo 8 de 1957. — Reed & Carnrick, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.571-v.4|6|57

Acta Nº 472.383

Marzo 8 de 1957. — S. p. A. Simmenthal, de Italia. — Para distinguir carne de buey hervida, de la clase 23.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.574-v.4|6|57

Acta Nº 472.381
TARBONIS

Marzo 8 de 1957. — Reed & Carnrick, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.572-v.4|6|57

Acta Nº 472.382
TARCORTIN

Marzo 8 de 1957. — Reed & Carnrick, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de la uso doméstico, de a clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.573-v.4|6|57

Acta Nº 472.384
AURESA

Marzo 8 de 1957. — Alejandro Ubertini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.575-v.4|6|57

Acta Nº 472.385
AURESA

Marzo 8 de 1957. — Alejandro Ubertini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. 108
e.29|5-Nº 21.576-v.4|6|57

Acta Nº 472.386



Marzo 8 de 1957. — Atebliasements Paul Hug, de Francia. — Para distinguir herramientas en general, quincallería, artículos de hierro, artículos para pintores, cuerdas y piolines, cerrajerías, herrajes, artículos de menaje y bazar, hojalatería, cables no eléctricos, chapas, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.175.
$ 300. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.577-v.4|6|57

Acta Nº 472.387
VALMAIRA

Marzo 8 de 1957. — Indutec S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquina, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200. — Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.967-v.4|6|57

Acta Nº 472.390



Marzo 8 de 1957. — Bertola S. A., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.661.
$ 250. — Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.553-v.4|6|57

Acta Nº 472.391

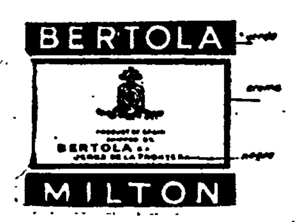


Marzo 8 de 1957. — Bertola S. A., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.660.
$ 250. — Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.555-v.4|6|57

Acta Nº 472.388
VALMAIRA

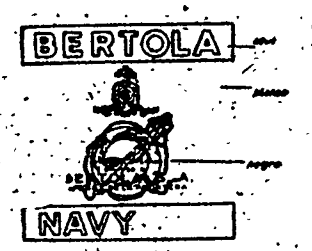
Marzo 8 de 1957. — Indutec S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 20.968-v.4|6|57

Acta Nº 472.392



Marzo 8 de 1957. — Bertola S. A., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.659.
$ 250. — Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.554-v.4|6|57

Acta Nº 472.393



Marzo 8 de 1957. — Bertola S. A., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.497.
$ 250. — Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.556-v.4|6|57

Acta Nº 472.395
ACIPECTIN

Marzo 8 de 1957. — Laboratorios Andromaco S. A. Ind. Com. e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nro. 243.731.
$ 150. — Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.558-v.4|6|57

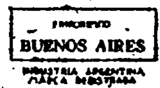
Acta Nº 472.396
METALBIS

Marzo 8 de 1957. — Laboratorios Andromaco S. A. Ind. Com. e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nro. 243.767.
$ 150. — Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.559-v.4|6|57

Acta Nº 472.397
FARINELAS

Marzo 8 de 1957. — Laboratorios Andromaco S. A. Ind. Com. e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nro. 244.292.
$ 150. — Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.550-v.4|6|57

Acta Nº 472.399



Marzo 8 de 1957. — Frigorífico Buenos Aires S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos yerba mate, levaduras, cremas, manteca y queso, y menos helados en general, de la clase 22. — Renovación de la Número 242.718.
$ 200. — e.29|5-Nº 21.542-v.4|6|57

Acta Nº 472.400



Marzo 8 de 1957. — Frigorífico Buenos Aires S. R. L. — Para distinguir longaniza, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.498.
$ 250. — e.29|5-Nº 21.543-v.4|6|57

Acta Nº 472.398
ATUNOL ANDROMACO

Marzo 8 de 1957. — Laboratorios Andromaco S. A. Ind. Com. e Inmob. — Para distinguir un aceite medicinal, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.556.
$ 100. — Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.557-v.4|6|57

Acta Nº 472.401

Italcable

Marzo 8 de 1957. — Italcable Servizi Cablografici, Radiotelegrafici e Radioelettrici S. p. A., de Italia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.117.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.544-v.4|6|57

Acta Nº 472.402

"Italcable"

Marzo 8 de 1957. — Italcable Servizi Cablografici, Radiotelegrafici e Radioelettrici S. p. A. de Italia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 243.118.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.545-v.4|6|57

Acta Nº 472.403

marca
"CALIFORNIA"
registrada

Marzo 8 de 1957. — Osvaldo Rigamonti S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases. Menos: minerales en general; combustibles sólidos y líquidos y gas natural, sales naturales en general, mármoles, cementos, piedras de construcción, arcillas, asfalto y madera en general, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.618.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.547-v.4|6|57

Acta Nº 472.404



Marzo 8 de 1957. — Jorge Finzi. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.896.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.548-v.4|6|57

Acta Nº 472.405



Marzo 8 de 1957. — C. Dellapenna S. A. Com e Ind. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 243.333.
$ 400.— e.29|5-Nº 21.549-v.4|6|57

Acta Nº 472.407
LAVATEX

Marzo 8 de 1957. — César Vairo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.710.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.552-v.4|6|57

Acta Nº 472.406

INDUSTRIA CUERIL
SUD AMERICANA

Marzo 8 de 1957. — Elio Gabellini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.425.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.550-v.4|6|57

Acta Nº 472.408



Marzo 8 de 1957. — César Vairo. Para distinguir substancias químicas u das en las industrias, fotografía, inv tigaciones científicas, en los traba agrícolas de horticultura, substancias ticorrosivas, de la clase 1. — Renovac de la Nº 242.709.
$ 300.— e.29|5-Nº 21.551-v.4|6

Acta Nº 472.409

COODILLOC

Marzo 8 de 1957. — Cía. Argentina Productos Alimenticios (C. A. P. A.) A. Comercial. — Para distinguir bebi en general, no medicinales, alcohólicas no, alcohol, de la clase 23. — Renovac de la Nº 244.239.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.29|5-Nº 21.190-v.4|6

Acta Nº 472.411
IBULUS

Marzo 8 de 1957. — Cecilio Jáureg — Para distinguir substancias alimen cias o empleadas como ingredientes la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 202
e.29|5-Nº 21.515-v.4|6

Acta Nº 472.412

San José

Marzo 11 de 1957. — Vito Di Palma. Para distinguir ferretería, cuchiller pinturería, cabuyería, cerrajería, quinc llería, herrajes, artículos de menaje, bazar y hojalatería, cables no eléctric lonería, marcos y varillas, cestería, et de la clase 10. — Renovación de Nº 244.043.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.562-v.4|6

Acta Nº 472.413
MARZO

Marzo 11 de 1957. — Armando Anto Marzoratti. — Para distinguir ferreter cuchillería, pinturería, cabuyería, cerraj ría, quincallería, herrajes, artículos menaje, de bazar y hojalatería, cables eléctricos, lonería, marcos y varillas, ce tería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.29|5-Nº 21.632-v.4|6

Acta Nº 472.414
DISCO DE ORO

Marzo 11 de 1957. — E. P. A. Soc. Resp. Limitada. — Para distinguir sub tancias alimenticias o empleadas como i gredientes en la alimentación, de la cl se 22.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.29|5-Nº 21.634-v.4|6|

Acta Nº 472.415
DISCO DE PLATA

Marzo 11 de 1957. — "E. P. A." S. R. — Para distinguir substancias aliment cias o empleadas como ingredientes en alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.29|5-Nº 21.633-v.4|6|

Acta Nº 472.416

FITZROY
MARCA REGISTRADA

Marzo 11 de 1957. — "Falyt" Fábric Argentina de Ligas y Tiradores (Fabr cantes de Tejidos Elásticos y Anexo S. R. L. — Para distinguir confeccione calzados, sastrería, sombrererías, bonet ría, modas, puntillería, abaniquería, p raguería, mercería, guantería, perfumer tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.867.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.655-v.4|6

Acta Nº 472.420

GRAFEX

Marzo 11 de 1957. — Grafex S. A. Grá fica Com., Ind. y Financ. — Para distin guir artículos y material de imprent librería, papelería, litografía, encuader nación, cartonería, enseñanza y dibujo Artículos de escritorio, máquinas de es cribir, calcular y de contralorear. Tinta de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 180
e.29|5-Nº 21.659-v.4|6|

Acta Nº 472.419

FONOPLAST

Marzo 11 de 1957. — Bolívar Evaristo Gutiérrez Cortinas. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 190. e.29|5-Nº 21.656-v.4|6|57

Acta Nº 472.421

THAWPIT

Marzo 11 de 1957. — Thawpit Ltda., de Inglaterra. — Para distinguir sacamanchas, únicamente, de la clase 14. — Renovación de la Nº 243.166.
$ 150.— Ag. Nº 190. e.29|5-Nº 21.660-v.4|6|57

Acta Nº 472.422

OTOLISAL

Marzo 11 de 1957. — Instituto Sanitas Argentino S. A. Ind. de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.655.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.636-v.4|6|57

Acta Nº 472.423

DRENOFITOL

Marzo 11 de 1957. — Instituto Sanitas Argentino S. A. Ind. de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.523.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.637-v.4|6|57

Acta Nº 472.424

RINOGEN

Marzo 11 de 1957. — Instituto Sanitas Argentino S. A. Ind. de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.657.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.638-v.4|6|57

Acta Nº 472.425

ASPRO

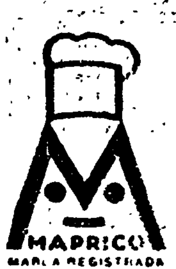
Marzo 11 de 1957. — Nicholas Proprietary Ltda., de Australia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.523.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 21.664-v.4|6|57

Acta Nº 472.426



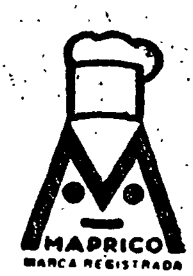
Marzo 11 de 1957. — Brandy S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.579.
$ 450.— Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 21.665-v.4|6|57

Acta Nº 472.427



Marzo 11 de 1957. — Maprico S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. Menos: pinturas y colas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.313.
$ 350.— Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 21.666-v.4|6|57

Acta Nº 472.428



Marzo 11 de 1957. — Maprico S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases. Menos: caseína para usos industriales, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.524.
$ 350.— Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 21.667-4|6|57

Acta Nº 472.429

MADRE

Marzo 11 de 1957. — Angel Estrada & Cía. Editorial Com. e Importadora S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.726.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 21.668-v.4|6|57

Acta Nº 472.430

SAREPTA

Marzo 11 de 1957. — Francisco Schneider. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.677.
$ 150. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.669-v.4|6|57

Acta Nº 472.431

HELIOS

Marzo 11 de 1957. — Casa Jacobo Peuser S. A. Com. e Ind. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Número 244.817.
$ 100. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.670-v.4|6|57

Acta Nº 472.433

IDEAL

Marzo 11 de 1957. — M. R. Fernández y Cía. S. R. L. — Para distinguir artículos de confitería en general, únicamente, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.430.
$ 100. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.672-v.4|6|57

Acta Nº 472.434

"PADILLA"

Marzo 11 de 1957. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.366.
$ 200. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.673-v.4|6|57

Acta Nº 472.435

"PADILLA"

Marzo 11 de 1957. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 244.367.
$ 200. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.674-v.4|6|57

Acta Nº 472.439



Marzo 11 de 1957. — Compañía Introductora de Bs. Aires S. A. — Para distinguir cigarros toscanos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 244:311.
$ 150. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.678-v.4|6|57

Acta Nº 472.442

ARIENTI Y MAISTERRA

Marzo 11 de 1957. — Arienti y Maisterra S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.453.
$ 200. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.681-v.4|6|57

Acta Nº 472.440

AMINOFITOL

Marzo 11 de 1957. — Bernabo, Matticoli & Cía. (Compañía Industrial Farmacéutica). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.470.
$ 150. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.679-v.4|6|57

Acta Nº 472.441

FLAVICINA

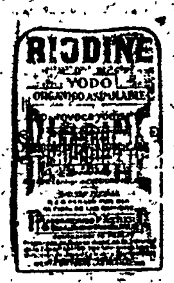
Marzo 11 de 1957. — Bernabo, Matticoli & Cía. (Compañía Industrial Farmacéutica). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase. 2. — Renovación de la Nº 244.303.
$ 150. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.680-v.4|6|57

Acta Nº 472.443



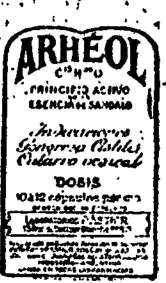
Marzo 11 de 1957. — La Riojana Compañía Industrial S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.423.
$ 350. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.682-v.4|6|57

Acta Nº 472.445



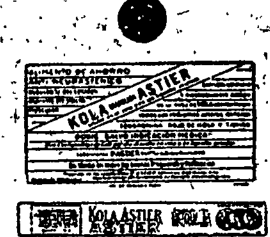
Marzo 11 de 1957. — Pierre Paul Placide Astier, de Francia. — Para distinguir un producto medicinal yodo orgánico asimilable, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.835.
$ 300. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.864-v.4|6|57

Acta Nº 472.446



Marzo 11 de 1957. — Pierre Paul Placide Astier, de Francia. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la Número 244.836.
$ 300. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.685-v.4|6|57

Acta Nº 472.447



Marzo 11 de 1957. — Pierre Paul Placide Astier, de Francia. — Para distinguir un preparado farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.837.
$ 300. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.686-v.4|6|57

Acta Nº 472.453

TRANSCO

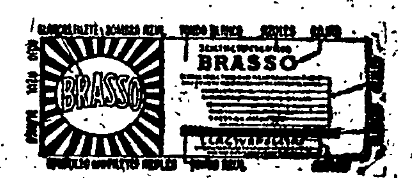
Marzo 11 de 1957. — Transcontinental S. A. de Transportes Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.692-v.4|6|57

Acta Nº 472.448



Marzo 11 de 1957. — Thomas Marns Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir un preparado medicinal salino para uso humano, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.647.
$ 250. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.687-v.4|6|57

Acta Nº 472.450



Marzo 11 de 1957. — Brassovora S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.689-v.4|6|57

Acta Nº 472.451

TRANS

Marzo 11 de 1957. — Transcontinental S. A. de Transportes Comerc. e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.690-v.4|6|57

Acta Nº 472.452

TRANS

Marzo 11 de 1957. — Transcontinental S. A. de Transportes Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.691-v.4|6|57

Acta Nº 472.454

TRANSCO

Marzo 11 de 1957. — Transcontinental S. A. de Transportes Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.693-v.4|6|57

Acta Nº 472.455

EL COMUTER

Marzo 11 de 1957. — Transcontinental S. A. de Transportes, Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.694-v.4|6|57

Acta Nº 472.456

BALDWIN REX

Marzo 11 de 1957. — Chain Belt Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ruedas dentadas, acoplamientos y cadenas de tracción usadas en vehículos y maquinarias, de la clase 12. — Renovación de la Nº 244.999.
$ 200.— Ag. Nº 188. e.29|5-Nº 21.695-v.4|6|57

Acta Nº 472.457

Arnot

Marzo 11 de 1957. — Aetna Steel Products Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 188 e.29|5-Nº 21.696-v.4|6|57

Acta Nº 472.460

ISOTRONIC

Marzo 11 de 1957. — Sorensen & Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 188. e.29|5-Nº 21.699-v.4|6|57

Acta Nº 472.458

JoanClair

Marzo 11 de 1957. — Clairol Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.874.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.697-v.4|6|57

Acta Nº 472.459



Marzo 11 de 1957. — Sorensen & Co., Inc., de EE UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 350.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.698-v.4|6|57

Acta Nº 472.461
COME ALIVE GRAY

Marzo 11 de 1957. — Clairol Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.700 v.4|6|57

Acta Nº 472.462
TRES AMERICAS

Marzo 11 de 1957. — Alberdi Fernández. — Para distinguir corbatas, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.877.
$ 100.— e.29|5-Nº 20.854-v.4|6|57

Acta Nº 472.463

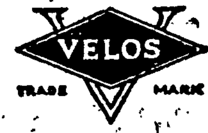


MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 11 de 1957. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.707.
$ 550.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.639-v.4|6|57

Acta Nº 472.464





Marzo 11 de 1957. — Rees Pitchford and Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 244.675.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.640-v.4|6|57

Acta Nº 472.466

GLASCOTE

Marzo 11 de 1957. — Glascote Products Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.220.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.642-v.4|6|57

Acta Nº 472.470
LIVADIN

Marzo 11 de 1957. — Federico Bellsola. — Para distinguir productos inyectables de hígado o de hígado compuesto de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.489.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.646-v.4|6|57

Acta Nº 472.471
AL-FIN

Marzo 11 de 1957. — Fairchild Engine and Airplane Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.647-v.4|6|57

Acta Nº 472.472
AL-FIN

Marzo 11 de 1957. — Fairchild Engine and Airplane Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.648-v.4|6|57

Acta Nº 472.473
NOSEGAY

Marzo 11 de 1957. — Lehn & Fink Products Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería. Menos flores artificiales, de la clase 16. Renovación de la Nº 244.251.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.649-v.4|6|57

Acta Nº 472.474
LLAMARADA

Marzo 11 de 1957. — Lehn & Fink Products Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir esmalte para uñas y quita esmalte, de la clase 16. Renovación de la Nº 244.512.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.650-v.4|6|57

Acta Nº 472.475
HEROICO

Marzo 11 de 1957. — Lehn & Fink Products Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. Renovación de la Nº 244.513.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.651-v.4|6|57

Acta Nº 472.476
BAKELITE

Marzo 11 de 1957. — Unión Carbide and Carbon Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 244.581.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.652-v.4|6|57

Acta Nº 472.477



Marzo 11 de 1957. — Sterling Products International Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería. Menos dentífricos, calzados, alpargatas, botines, zapatos, plantillas, tacones para calzados y artículos para zapateros, de la clase 16. Renovación de la Nº 243.837.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.653-v.4|6|57

Acta Nº 472.479
BECKACITE

Marzo 11 de 1957. — Reichhold Chemicals Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 243.251.
$ 150.— Ag. Nº 193
e.29|5-Nº 21.705-v.4|6|57

Acta Nº 472.480
TEMPRA

Marzo 11 de 1957. — Meadjohnson & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.701-v.4|6|57

Acta Nº 472.481
PATHIBAMATE

Marzo 11 de 1957. — American Cyanamid Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.702-v.4|6|57

Acta Nº 472.482

THE HOUSE
OF LOUIS PHILIPPE

Marzo 11 de 1957. — Whitehall Pharmacal Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. Renovación de la Nº 243.489.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.703-v.4|6|57

Acta Nº 472.483
LA ESTANCIERA

Marzo 11 de 1957. — Industrias Kaiser Argentina S. A. Ind. Com. y Financ. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.704-v.4|6|57

Acta Nº 472.484



Marzo 12 de 1957. — Dino Mugnaini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión. Menos encendedores electro-magnéticos, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 212
e.29|5-Nº 21.716-v.4|6|57

Acta Nº 472.485
PASSPORT

Marzo 12 de 1956. — Goya Limited, de Inglaterra. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.29|5-Nº 21.507-v.4|6|57

Acta Nº 472.486



Marzo 12 de 1957. — José Piccardo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos galletitas y bizcochos, de la clase 22. Renovación de la Nº 245.021.
$ 300.— Ag. Nº 212
e.29|5-Nº 21.505-v.4|6|57

Acta Nº 472.487



Marzo 12 de 1957. — Luis De Ruschi S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.900.
$ 250.— Ag. Nº 212.
e.29|5-Nº 21.504-v.4|6|57

Acta Nº 472.492

FADET
FABRICA ARGENTINA DE TUBOS
S. A.
INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 12 de 1957. — Cristalerías Rigolleau S A. — Para distinguir artículos de vidrio o cristal en general, de la clase 9. — Renovación 245.068.
$ 200.— Ag. Nº 212.
e.29|5-Nº 21.506-v.4|6|57

Acta Nº 472.489
COSTA ROJA

Marzo 12 de 1957. — B. F. Nazar Anchorena e Hijos S.R.L. — Para distinguir vinos de mesa blanco o tintos, no espumantes, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.267.
$ 100.— Ag. Nº 212.
e.29|5-Nº 21.499-v.4|6|57

Acta Nº 472.488



Marzo 12 de 1957. — Establecimiento Vitivinícola Antonio Foix e Hijos S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. —Renovación de la número 244.350.
$ 300.— Ag. Nº 212.
e.29|5-Nº 21.500-v.4|6|57

Acta Nº 472.493
NEOFORSUL

Marzo 12 de 1957. — Alberto Esteban Manso Soto y Benigno Secundino Acevedo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|5-Nº 19.130-v.4|6|57

Acta Nº 472.494
GAR

Marzo 12 de 1957. — Alberto Esteban Manso Soto y Benigno Sacundino Acevedo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|5 Nº 19.131-v.4|6|57

Acta Nº 472.495
TRAC

Marzo 12 de 1957. — Parfums Weil París, S.A., de París. — Para distinguir perfumería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 190.
e.29|5-Nº 21.736-v.4|6|57

Acta Nº 472.496



Marzo 12 de 1957. — Deutsche Edison Akkumulatoren Company G.M.B.H., de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 350.— Ag. Nº 190.
e.29|5-Nº 21.658-v.4|6|57

Acta Nº 472.498



Marzo 12 de 1957. — English Sewing Cotton Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir hilos en general de algodón, lino, seda y sus mezclas para tejer, bordar, coser, zurcir, hilvanar, crochet y en carreteles, madejas, ovillos o en cualquier otra condición, de la clase 16. — Renovación de la 244.376.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.718-v.4|6|57

Acta Nº 472.499
ITALCHINA

Marzo 12 de 1957. — Farmaceutici Italia Societa Anonima, de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.606.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.719-v.4|6|57

Acta Nº 472.500

MUGANESTE

Marzo 12 de 1957. — Farmaceutici Italia Societa Anonima, de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.607.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.720-v.4|6|57

Acta Nº 472.501

NEAZINA

Marzo 12 de 1957. — Farmaceutici Italia Societa Anonima, de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación dela Nº 244.608.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.721-v.4|6|57

Acta Nº 472.502

M & B

Marzo 12 de 1957. — May & Baker Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.620.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.722-v.4|6|57

Acta Nº 472.504

SEGURSAL

Marzo 12 de 1957. — Ortho Pharmaceutical Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.541.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.724-v.4|6|57

Acta Nº 472.508

D O B L O N

Marzo 12 de 1957. — Manuel Reinaudi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.718.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.728-v.4|6|57

Acta Nº 472.509



Marzo 12 de 1957. — Roberts & Johansen. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 244.727.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.729-v.4|6|57

Acta Nº 472.510



Marzo 12 de 1957. — Roberts & Johansen. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.728.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.730-v.4|6|57

Acta Nº 472.511



Marzo 12 de 1957. — Roberts & Johansen. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 244.729.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.731-v.4|6|57

Acta Nº 472.513

CAMPANA

Marzo 12 de 1957. — Roberts & Johansen. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fudición, herrería y calderería de la clase 4. — Renovación de la Nº 244.731.
e.29|5-Nº 21.733-v.4|6|57

Acta Nº 472.514

CAMPANA

Marzo 12 de 1957. — Roberts & Johansen. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.732.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.734-v.4|6|57

Acta Nº 472.515

I O W A T

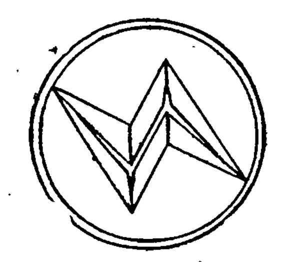
Marzo 12 de 1957. — Juan Manuel Viso y Guillermo Lousteau. — Para distinguir heladeras, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.735-v.4|6|57

Acta Nº 472.516

" C O L L A R O "

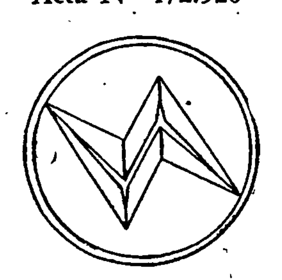
Marzo 12 de 1957. — Collaro Limited de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.744-v.4|6|57

Acta Nº 472.519



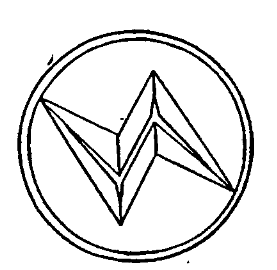
Marzo 12 de 1957. — Selmar, Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 400.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.747-v.4|6|57

Acta Nº 472.520



Marzo 12 de 1957. — Selmar, Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.748-v.4|6|57

Acta Nº 472.521



Marzo 12 de 1957. — Selmar, Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración S. A. Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.749-v.4|6|57

Acta Nº 472.522



Marzo 12 de 1957. — W. & T. Avery Limited, de Inglaterra. — Para distinguir balanzas y toda clase de aparatos e instrumentos para medir, indicar o regular la capacidad, cantidad, dimensiones, volumen peso y proporción de cualquier cosa, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.767.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.750-v.4|6|57

Acta Nº 472.523

CONSTELACION

Marzo 12 de 1957. — Napoleón de San Félix. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 243.062.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.751-v.4|6|57

Acta Nº 472.517

MANVENE

Marzo 12 de 1957. — G. D. Searle & Co. de EE. UU. de N. América. — Para distinguir una preparación esteroidea para el uso en terapia y vascular, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.745-v.4|6|57

Acta Nº 472.518

MEFEBUTOL

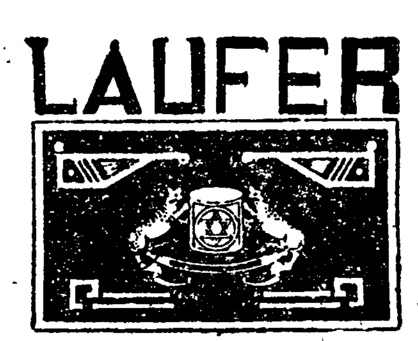
Marzo 12 de 1957. — Crevari S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
29|5-Nº 21.746-v.4|6|57

Acta Nº 472.524



Marzo 12 de 1957. — Plantadroga S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.274.
$ 250.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.752-v.4|6|57

Acta Nº 472.525



Marzo 12 de 1957. — Enrique Laufer e Hijos S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.576.
$ 400.— Ag. Nº 169.
e.29|5-Nº 21.737-v.4|6|57

Acta Nº 472.527

O L F A R I N

Marzo 12 de 1957. — Eugenio Kuban. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.29|5-Nº 21.739-v.4|6|57

Acta Nº 472.528

LA SCALA

Marzo 12 de 1957. — La Scala S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.532-v.4|6|57

Acta Nº 472.529

LA SCALA

Marzo 12 de 1957. — La Scala S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.533-v.4|6|57

Acta Nº 472.530

A M P L I E D

Marzo 12 de 1957. — Miguel Kairuz y Luis Jorge Murga. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería. de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.536-v.4|6|57

Acta Nº 472.531

A M P L I E D

Marzo 12 de 1957. — Miguel Kairuz y Luis Jorge Murga. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.537-v.4|6|57

Acta Nº 472.532

O L M A R I

Marzo 12 de 1957. — Julio Olmedo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.534-v.4|6|57

Acta Nº 472.533

HACENDOSA

Marzo 12 de 1957. — Miguel Kairuz y Luis Jorge Murga. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.535-v.4|6|57

Acta Nº 472.534

BOLETIN S.O.E.M.E.

Marzo 12 de 1957. — Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación. — Para distinguir un periódico, de la clase 18.
$ 100.— e.29|5-Nº 20.364-v.4|6|57

Acta Nº 472.536

K I N Z O L

Marzo 12 de 1957. — Laboratorios Gordon, De Alberto E. Godwin & Cía. Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Renovación de la Nº 244.612.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.759-v.4|6|57

Acta Nº 472.537

A L B A

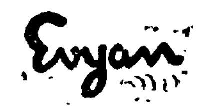
Marzo 12 de 1957. — Enrico Dell.Acqua S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.356.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.770-v.4|6|57

Acta Nº 472.538

COLOMBINA

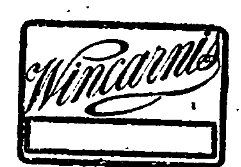
Marzo 12 de 1957. — Sociedad Industrial Financiera Argentina S. I. F. A. R. (S. A.). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.736.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.771-v.4|6|57

Acta Nº 472.541



Marzo 12 de 1957. — Parfums Evyan Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería. Menos: polvos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.318.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.774-v.4|6|57

Acta Nº 472.542

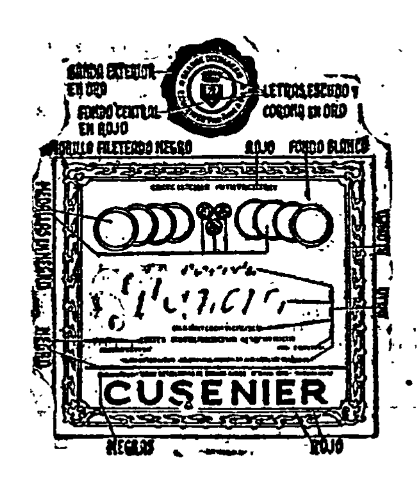


Marzo 12 de 1957. — Coleman & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 244.455.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.775-v.4|6|57

Acta Nº 472.539
MI SUEÑO

Marzo 12 de 1957. — Sociedad Industrial Financiera Argentina S. I. F. A. R. (S. A.). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.388.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.772-v.4|6|57

Acta Nº 472.543



Marzo 12 de 1957. — Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 450.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.777-v.4|6|57

Acta Nº 472.544
C O S M O S

Marzo 12 de 1957. — Iweco, Isidoro Weil & Cía. S. A. Com. é Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa. Menos calentadores y artículos de iluminación, de la clase 14. — Renovación de la Nº 244.540.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.778-v.4|6|57

Acta Nº 472.545
FENOCICLINA

Marzo 12 de 1957. — S. A. Ind. y Com. Productos Químicos Ciba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos productos a base de penicilina para la nariz y para uso ginecológico, de la clase 12. Renovación de la Nº 244.666.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.779-v.4|6|57

Acta Nº 472.546



Marzo 12 de 1957. — Conservas Antonio Alonso S. L., de Vigo, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos galletitas de la clase 22. Renovación de la Nº 244.222.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.780-v.4|6|57

Acta Nº 472.547
T E N A X

Marzo 12 de 1957. — Algemeene Kunstzijde Unie N. V., de Holanda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 244.519.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.781-v.4|6|57

Acta Nº 472.548
MARCELINO

Marzo 12 de 1957. — Valentín Bogoslavsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.782-v.4|6|57

Acta Nº 472.549
MARCELINO

Marzo 12 de 1957. — Valentín Bogoslavsky. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.783-v.4|6|57

Acta Nº 472.550



Marzo 12 de 1957. — N. Hark & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 242.749.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.740-v.4|6|57

Acta Nº 472.551
BUFALO

Marzo 12 de 1957. — Viñedos y Bodegas Santa Paula de Larocca Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 242.754
$ 100.— e.29|5-Nº 21.741-v.4|6|57

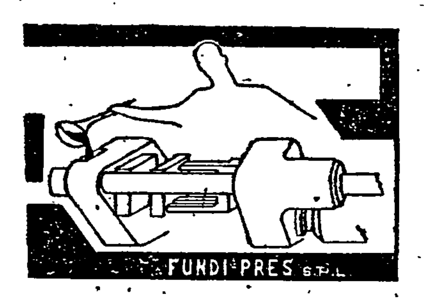
Acta Nº 472.552
GRANJA BLANCA

Marzo 12 de 1957. — Fábrica de Manteca "Sancor" Cooperativas Unidas Ltda. — Paro distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 242.811.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.743-v.4|6|57

Acta Nº 472.553
R A N G O

Marzo 12 de 1957. — Luis Sobrino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos galletitas y bizcochos, de la clase 22. Renovación de la Nº 243.862.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.742-v.4|6|57

Acta Nº 472.554



Marzo 12 de 1957. — Fundi-Pres S.R.L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.753-v.4|6|57

Acta Nº 472.555
FUNDI-PRES

Marzo 12 de 1957. — Fundi-Pres S.R.L. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.754-v.4|6|57

Acta Nº 472.556
FUNDI-PRES

Marzo 12 de 1957. — Fundi-Pres S.R.L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.755-v.4|6|57

Acta Nº 472.557
FUNDI-PRES

Marzo 12 de 1957. — Fundi-Pres S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.756-v.4|6|57

Acta Nº 472.558
FUNDI-PRES

Marzo 12 de 1957. — Fundi-Pres S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.757-v.4|6|57

Acta Nº 472.561

Sundstrand

Marzo 12 de 1957. — Underwood Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas de calcular, de la clase 18. — Renovación de la Número 243.162.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.760-v.4|6|57

Acta Nº 472.559
GALLINOL

Marzo 12 de 1957. — Helios S. A. Cía. Argentina Com. e Ind. — Para distinguir productos veterinarios en general, de la clase 2. — Renovación de la Número 244.278.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.758-v.4|6|57

Acta Nº 472.562



Marzo 12 de 1957. — Underwood Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas de calcular, de la clase 18. — Renovación de la Número 243.287.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.29|5-N 21.761-v.4|6|57

Acta Nº 472.563

TITUS

Marzo 12 de 1957. — Fabrique Des Montres Solvit Et Titus, de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de al clase 8.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.762-v.4|6|57

Acta Nº 472.564

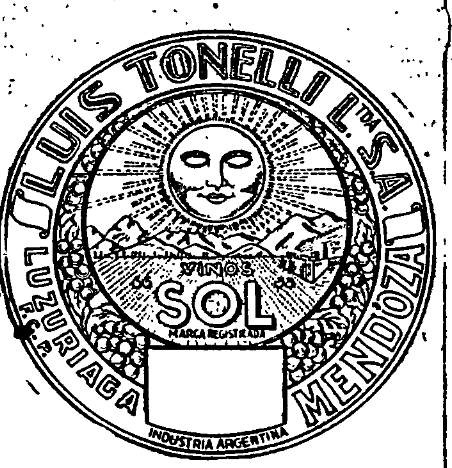


Marzo 2 de 1957. — Todd Shipyards Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos para la distribución, aplicación y uso de insecticidas y lo similar, incluso pulverizadores y generadores de niebias artificial para tales fines, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.865.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.763-v.4|6|57

Acta Nº 472.565
COPELINA

Marzo 12 de 1957. — S. A. Batolomé Ginocchio e Hijos Cía. Ltda. Ganadera Ind. y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.764-v.4|6|57

Acta Nº 472.566



Marzo 12 de 1957. — Luis Tonelli Ltda. S. A. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la Número 244.684.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.765-v.4|6|57

Acta Nº 472.568



Marzo 12 de 1957. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.891.
$ 500. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.767-v.4|6|57

Acta Nº 472.567
GAVIOTA

Marzo 12 de 1957. — Broata, Roncoroni y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.766-v.4|6|57

Acta Nº 472.570
PINTABE

Marzo 12 de 1957. — José Guerrero Diel. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 285.
e.29|5-Nº 21.808-v.4|6|57

Acta Nº 472.572



Marzo 12 de 1957. — Laich & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la Nro. 242.936.
$ 250. — Ag. Nº 135.
e.29|5-Nº 21.805-v.4|6|57

Acta Nº 472.573
J - V

Marzo 12 de 1957. — Julián Valiente. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 100. — Ag. Nº 139
e.29|5-Nº 21.806-v.4|6|57

Acta Nº 472.574
NUEVA LINEA 57

Marzo 12 de 1957. — Basanta y Detto S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21,458-v 4|6|57

Acta Nº 472.575
MATERNIDAD NUEVA LINEA

Marzo 12 de 1957. — Basanta y Detto S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.459-v.4|6|57

Acta Nº 472.576
POLYPEL

Marzo 12 de 1957. — Amin Massuh. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.709-v.4|6|57

Acta Nº 472.577
PROTEKIN

Marzo 12 de 1957 — Lothar L. Zenker. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificción y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.725.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.710-v.4|6|57

Acta Nº 472.578
LA CAROYENSE

Marzo 12 de 1957. — Agustín Peressotti. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.711-v.4|6|57

Acta Nº 472.579
LA CAROYENSE

Marzo 12 de 1957. — Agustín Peressotti. — Para distinguir substancias vegotales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.712-v.4|6|57

Acta Nº 472.580



Marzo 12 de 1957. — Jaime Kupfer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.713-v.4|6|57

Acta Nº 472.581

DUBIEXKA
Marca Registrada

Marzo 12 de 1957. — Jaime Kupfer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.714-v.4|6|57

Acta Nº 472.582

GREQXA
Marca Registrada

Marzo 12 de 1957. — Isaac Geiman. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.715-v.4|6|57

Acta Nº 472.583



Marzo 13 de 1957. — Francisco Vilanova. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.766.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.784-v.4|6|57

Acta Nº 472.588

"FIDES"

Marzo 13 de 1957. — Fides S.A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.993.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.790-v.4|6|57

Acta Nº 472.585

"FIDES"

Marzo 13 de 1957. — Fides S.A. Com. e Ind. — Para distinguir metales usados trabajar, no comprendidos en otras clases en las industrias, trabajados o a medio ses. Productos de fundición, herrería y calderería. Menos: metal blanco, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.997.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.787-v.4|6|57

Acta Nº 472.586

"FIDES"

Marzo 13 de 1957. — Fides S.A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, motores eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.821.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.788-v.4|6|57

Acta Nº 472.587

"FIDES"

Marzo 13 de 1957. — Fides S.A. Com. e Ind. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.992.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.789-v.4|6|57

Acta Nº 472.584

DUROFLEX

Marzo 13 de 1957. — Rey S.A. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.785.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.785-v.4|6|57

Acta Nº 472.589

"FIDES"

Marzo 13 de 1957. — Fides S.A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.994.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.791-v.4|6|57

Acta Nº 472.590

"FIDES"

Marzo 13 de 1957. — Fides S.A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 242.995.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.792-v.4|6|57

Acta Nº 472.592



Marzo 13 de 1957. — Ekkehardt Emilio Pudor. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 171.
e.29|5-Nº 21.794-v.4|6|57

Acta Nº 472.593

SOLU-SUPRONAL

Marzo 13 de 1957. — Farbenfabriken Bayer Akt., de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 171.
e.29|5-Nº 21.796-v.4|6|57

Acta Nº 472.594

NEUTOL

Marzo 13 de 1957. — Agfa Akt. Für Photofabrikation, de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 171.
e.29|5-Nº 21.795-v.4|6|57

Acta Nº 472.595

PROTEISAN

Marzo 13 de 1957. — Instituto de Sanidad Ganadera S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.888.
$ 150.— Ag. Nº 171.
e.29|5-Nº 21.997-v.4|6|57

Acta Nº 472.596

ELISA

Marzo 13 de 1957. — Industrial Villa Elisa S. A. "I. V. E. S. A.". — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.29|5-Nº 21.831-v.4|6|57

Acta Nº 472.597

I.V.E.S.A.

Marzo 13 de 1957. — Industrial Villa Elisa S. A. "I. V. E. S. A.". — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.29|5-Nº 21.832-v.4|6|57

Acta Nº 472.602

ALBALITE

Marzo 13 de 1957. — S. A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 244.525.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.835-v.4|6|57

Acta Nº 472.600

DIABORAL

Marzo 13 de 1957. — Carlo Erba S. p. A., de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|5-Nº 21.827-v.4|6|57

Acta Nº 472.601

ALBAMAR

Marzo 13 de 1957. — S. A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 241.733.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.834-v.4|6|57

Acta Nº 472.598

I.V.E.S.A.

Marzo 13 de 1957. — Industrial Villa Elisa S. A. "I. V. E. S. A.". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.29|5-Nº 21.833-v.4|6|57

Acta Nº 472.605

KINGSWAY
Marca Registrada

Marzo 13 de 1957. — Laurence Eric George Broyad. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.838-v.4|6|57

Acta Nº 472.606

KINGSWAY
Marca Registrada

Marzo 13 de 1957. — Laurence Eric George Broyad. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
e.29|5-Nº 21.839-v.4|6|57

Acta Nº 472.609



Marzo 13 de 1957. — Electronics Corp. Of America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Renovación de la Nº 244.077.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.843-v.4|6|57

Acta Nº 472.610

PHOTOSWITCH

Marzo 13 de 1957. — Electronics Corporation Of America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 244.078.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.844-v.4|6|57

Acta Nº 472.612



Marzo 13 de 1957. — Carpe Diem, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.829-v.4|6|57

Acta Nº 472.614



Marzo 13 de 1957. — Casa Enrique Schaster S. A., Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 243.083.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.846-v.4|6|57

Acta Nº 472.613



Marzo 13 de 1957. — Carpe Diem, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.830-v.4|6|57

Acta Nº 472.615

COBRESCO-SCHUSTER

Marzo 13 de 1957. — Casa Enrique Shuster S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.847-v.4|6|57

Acta Nº 472.616



Marzo 13 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.778.
$ 400.— e.29|5-Nº 21.826-v.4|6|57

Acta Nº 472.618

PARDINON

Marzo 13 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.937.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.823-v.4|6|57

Acta Nº 472.619

Corazol

Marzo 13 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.110.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.824-v.4|6|57

Acta Nº 472.620

AFRIDOL

Marzo 13 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de lo Nº 243.303.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.821-v.4|6|57

Acta Nº 472.621

ARANTIL

Marzo 13 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; menos: jarabes espectorantes, de la clase 2. — Renovación de la número 243.689.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.822-v.4|6|57

Acta Nº 472.622

THUYOL

Marzo 13 de 1957. — Juan Francisco Domingo Simón Martinolich. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.815-v.4|6|57

Acta Nº 472.623
NOMALCO

Marzo 13 de 1957. — Juan Francisco Domingo Simón Martinolich. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.814-v.4|6|57

Acta Nº 472.624
KONKOLOR

Marzo 13 de 1957. — Juan Francisco Domingo Simón Martinolich. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.816-v.4|6|57

Acta Nº 472.625

ALCANTARA
Marca Registrada
Industria Argentina

Marzo 13 de 1957. — Ricardo Hipólito Alcántara. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.817-v.4|6|57

Acta Nº 472.626
CLAVIJO

Marzo 13 de 1957. — José Muro. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.818-v.4|6|57

Acta Nº 472.627
CONFORTAL

Marzo 13 de 1957. — Urani Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.819-v.4|6|57

Acta Nº 472.628
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.794.
$ 100.— Ag. 262
e.29|5-Nº 21.855-v.4|6|57

Acta Nº 472.629
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.795.
$ 100.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.856-v.4|6|57

Acta Nº 472.630
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismos, accesorios y complementos para buceay, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 242.949.
$ 200.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.857-v.4|6|57

Acta Nº 472.631
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 242.950.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.858-v.4|6|57

Acta Nº 472.633
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 242.952.
$ 200.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.860-v.4|6|57

Acta Nº 472.632
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 242.951.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.859-v.4|6|57

Acta Nº 472.634
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 242.953.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.861-v.4|6|57

Acta Nº 472.635
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 242.954.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.862-v.4|6|57

Acta Nº 472.636
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.955.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.863-v.4|6|57

Acta Nº 472.637
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.796.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.864-v.4|6|57

Acta Nº 472.638
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 242.797.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.865-v.4|6|57

Acta Nº 472.639
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.956.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.866-v.4|6|57

Acta Nº 472.640
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 242.957.
$ 150. —Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.867-v.4|6|57

Acta Nº 472.641
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 243.692.
$ 100.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.868-v.4|6|57

Acta Nº 472.642
INTRODAL

Marzo 13 de 1957. — Emma Josefina Vidal y Nélida Haydée Esmeralda Pietra. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 178
e.29|5-Nº 21.809-v.4|6|57

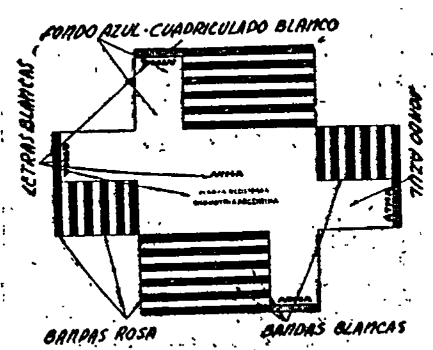
Acta Nº 472.644
E L D O R

Marzo 13 de 1957. — Isaac Kerimor. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 178.
e.29|5-Nº 21.811-v.4|6|57

Acta Nº 472.643
T O S M A R

Marzo 13 de 1957. — Omar Luis Isaías Toscano. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 178.
e.29|5-Nº 21.810-v.4|6|57

Acta Nº 472.645



Marzo 13 de 1957. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 450.— Ag. Nº 178.
e.29|5-Nº 20.795-v.4|6|57

Acta Nº 472.646

ROYAL CROWN

Marzo 13 de 1957. — Nehi Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir jarabes y extractos para la fabricación de bebidas sin alcohol, de la clase 1. — Renovación de la Nº 245.088.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.877-v.4|6|57

Acta Nº 472.647

PAM

Marzo 13 de 1957. — Pamrex Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Menos portalámparas. — Renovación de la Nº 245.097.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.878-v.4|6|57

Acta Nº 472.649

UNICAM

Marzo 13 de 1957. — Unicam Instruments Ltd. de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.880-v.4|6|57

Acta Nº 472.650

CASA LEE

Marzo 13 de 1957. — Casa Lee (Argentina) S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.935.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.881-v.4|6|57

Acta Nº 472.651

CUBE STEAK

Marzo 13 de 1957. — Cube Steak Machine Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas para cortar carne, de la clase 5. — Renovación de la número 242.891.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.882-v.4|6|57

Acta Nº 472.652
B. E. M.

Marzo 13 de 1957. — Pascual Virgilio Musolino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.896-v.4|6|57

Acta Nº 472.653
B. E. M.

Marzo 13 de 1957. — Pascual Virgilio Musolino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.895-v.4|6|57

Acta Nº 472.654
MARCELINO

Marzo 13 de 1957. — Oscar Angel López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.802-v.4|6|57

Acta Nº 472.655
P I N

Marzo 13 de 1957. — Raúl Senin y Domingo García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés, y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.803-v.4|6|57

Acta Nº 472.656
DON MADURO

Marzo 13 de 1957. — Pedro Antonio Gugliano y Roberto Eugenio Terreni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.804-v.4|6|57

Acta Nº 472.657
POLIZA FAMILIAR

Marzo 13 de 1957. — India Compañía de Seguros Generales S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.799-v.4|6|57

Acta Nº 472.658
NEUROGLUTAN

Marzo 13 de 1957. — Organización Argentina de Representaciones Nórdicas O. A. R. N., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.801-v.4|6|57

Acta Nº 472.660
F E R Q U E

Marzo 13 de 1957. — José Fernández. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.893-v.4|6|57

Acta Nº 472.661
IMAVITAN - A.C.D.T.

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales e preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.883-v.4|6|57

Acta Nº 472.662

Anorexico ima.
INDUSTRIA MEDICINAL ARGENTINA

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales e preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.884-v.4|6|57

Acta Nº 472.663
OLEO-BALSAM

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales e preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150 — Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.885-v.4|6|57

Acta Nº 472.664
ACEPTOSAN

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales e preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.886-v.4|6|57

Acta Nº 472.665

Ataraxico ima.
INDUSTRIA MEDICINAL ARGENTINA

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales e preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.887-v.4|6|57

Acta Nº 472.666
BUTA-IMA

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales ó preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.888-v.4|6|57

Acta Nº 472.667
GOT-ASPIRIN

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.889-v.4|6|57

Acta Nº 472.668
ÑEMBO-I

Marzo 13 de 1957. — Roberto Zelada Dante. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 153
e.29|5-Nº 21.891-v.4|6|57

Acta Nº 472.669
IDECAR

Marzo 13 de 1957. — Antonio Domingo Maggio. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.892-v.4|6|57

Acta Nº 472.671
PROTEXIN

Marzo 13 de 1957. — Protexin Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales, minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 20.088-v.4|6|57

Acta Nº 472.673
AGUAPEY

Marzo 13 de 1957. — Agustín Cándido Scaffino. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.849-v.4|6|57

Acta Nº 472.675
COLORTINT

Marzo 13 de 1957. — Silvio Manuel Aguirre. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.851-v.4|6|57

Acta Nº 472.676
SORVECO

Marzo 13 de 1957. — Pedro de Vega. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.852-v.4|6|57

Acta Nº 472.677



Marzo 14 de 1957. — Juan Vasta. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 244.387.
$ 150.— Ag. Nº 124
e.29|5-Nº 21.894-v.4|6|57

Acta Nº 472.678



Marzo 14 de 1957. — Grafex, S. A., Gráfica Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 245.572.
$ 250.— Ag. Nº 190.
e.29|5-Nº 18.239-v.4|6|57

Acta Nº 472.679
GARDY

Marzo 14 de 1957. — Societe Francaise Gary S. A., de Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 245.880.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|5-Nº 17.759-v.4|6|57

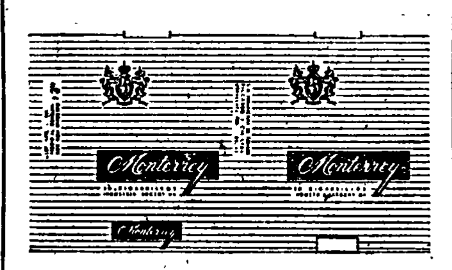
Acta Nº 472.680
NUBELAX

Marzo 14 de 1957. — Aldo Polla. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 240.
e.29|5-Nº 21.962-v.4|6|57

Acta Nº 472.681
Yukon

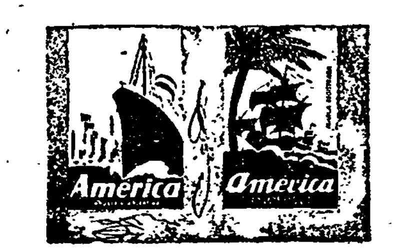
Marzo 14 de 1957. — Herminio Barbosa. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.876-v.4|6|57

Acta Nº 472.682



Marzo 14 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21.
$ 300.— e.29|5-Nº 21.874-v.4|6|57

Acta Nº 472.683



Marzo 14 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. Renovación de la Nº 243.473.
$ 300.— e.29|5-Nº 21.873-v.4|6|57

Acta Nº 472.685
OCEANICO

Marzo 14 de 1957. — Antonio Pascual Grimaet. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.469.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.870-v.4|6|57

Acta Nº 472.686
CORREO AEREO

Marzo 14 de 1957. — Antonio Pascual Grimaet. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.470.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.869-v.4|6|57

Acta Nº 472.687



Marzo 14 de 1957. — Antonio Pascual Grimaet. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.471.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.872-v.4|6|57

Acta Nº 472.688
EMBLEMA

Marzo 14 de 1957. — Antonio Pascual Grimaet. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.472.
150.— e.29|5-Nº 21.871-v.4|6|57

Acta Nº 472.689
PROMILENE

Marzo 14 de 1957. — Lepetit, S. A., Química, Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso domésticos, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.929-v.4|6|57

Acta Nº 472.690
CORTANQUIL

Marzo 14 de 1957. — Lepetit, S. A., Química, Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso domésticos, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.930-v.4|6|57

Acta Nº 472.691
SBH

Marzo 14 de 1957. — Salvador Beccid. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 243.203.
$ 250.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.931-v.4|6|57

Acta Nº 472.692
DANA

Marzo 14 de 1957. — Financiera de Perfumería, S. A., de Panamá. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación; de la clase 25. — Renovación de la Nº 243.000.
$ 400. — e.29|5-Nº 21.798-v.4|6|57

Acta Nº 472.693
MARISCAL

Marzo 14 de 1957. — Charyton Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 243.284.
$ 150. — Ag. Nº 183.
e.29|5-Nº 21.983-v.4|6|57

Acta Nº 472.694
LICURGO

Marzo 14 de 1957. — Charyton Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 243.283.
$ 150. — Ag. Nº 183.
e.29|5-Nº 21.987-v.4|6|57

Acta Nº 472.695
AllianceWare

Marzo 14 de 1957. — Allianceware Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200. — Ag. Nº 208.
e.29|5-Nº 21.932-v.4|6|57

Acta Nº 472.696
DEALCA

Marzo 14 de 1957. — Cesalpinia, S. p. A., de Italia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. 108.
e.29|5-Nº 21.933-v.4|6|57

Acta Nº 472.697
CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150. — Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.934-v.4|6|57

Acta Nº 472.698
CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150. — Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.935-v.4|6|57

Acta Nº 472.699
CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200. — Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.936-v.4|6|57

Acta Nº 472.700
CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.937-v.4|6|57

Acta Nº 472.701
CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
$ 150. — Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.938-v.4|6|57

Acta Nº 472.702
CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100. — Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.939-v.4|6|57

Acta Nº 472.703
CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.940-v.4|6|57

Acta Nº 472.704
CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.941-v.4|6|57

Acta Nº 472.705
CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril S. A. Com. e Ind. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.942-v.4|6|57

Acta Nº 472.706
CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril S. A. Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.943-v.4|6|57

Acta Nº 472.707
CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril S. A. Com. e Ind. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.944-v.4|6|57

Acta Nº 472.708
CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril S. A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y trampas para destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, clase 25.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.945-v.4|6|57

Acta Nº 472.709

Acorn

Marzo 14 de 1957. — Greenfield Tap and Die Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.720.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.946-v.4|6|57

Acta Nº 472.710

Johnson

Marzo 14 de 1957. — Johnson & Johnson, de EE.UU. de N. América — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.949-v.4|6|57

Acta Nº 472.711

Johnson

Marzo 14 de 1957. — Johnson & Johnson, de EE.UU. de N. América — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.948-v.4|6|57

Acta Nº 472.712

Johnson

Marzo 14 de 1957. — Johnson & Johnson, de EE.UU. de N. América — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.950-v.4|6|57

Acta Nº 472.714
RHODINA

Marzo 14 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir toda clase de lubricantes, aceites y grasas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.595.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.952-v.4|6|57

Acta Nº 472.715
MYTILUS

Marzo 14 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir toda clase de lubricantes, aceites y grasas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.596.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.953-v.4|6|57

Acta Nº 472.716
MALARIOL

Marzo 14 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en la agricultura y horticultura, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.621.
$ 160.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.954-v.4|6|57

Acta Nº 472.717
DIELMOTH

Marzo 14 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.955-v.4|6|57

Acta Nº 472.718
DIELMOTH

Marzo 14 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.956-v.4|6|57

Acta Nº 472.731
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 242.917.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.911-v.4|6|57

Acta Nº 472.719



Marzo 14 de 1957. — Société Anonyme Dite, Ateliers des Construtions Electriques de Charleroi, de Bélgica. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6, menos los eléctricos.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.959-v.4|6|57

Acta Nº 472.722
GRANPORTE

Marzo 14 de 1957. — Batilio José Tarabotto y Raúl Demetrio Kelly. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.934-v.4|6|57

Acta Nº 472.723
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. —Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.910.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.903-v.4|6|57

Acta Nº 472.724
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.911.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.904-v.4|6|57

Acta Nº 472.725
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 242.912.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.905-v.4|6|57

Acta Nº 472.726
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6/ — Renovación de la Nº 242.913.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.906-v.4|6|57

Acta Nº 472.727
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 242.772.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.907-v.4|6|57

Acta Nº 472.728
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 242.914.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.908-v.4|6|57

Acta Nº 472.729
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 242.915.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.909-v.4|6|57

Acta Nº 472.730
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 242.916.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.910-v.4|6|57

Acta Nº 472.732
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.918.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.912-v.4|6|57

Acta Nº 472.733
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 242.919.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.913-v.4|6|57

Acta Nº 472.734
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.920.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.914-v.4|6|57

Acta Nº 472.735
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.921.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.915-v.4|6|57

Acta Nº 472.736
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.922.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.916-v.4|6|57

Acta Nº 472.737
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 242.923.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.917-v.4|6|57

Acta Nº 472.738
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.773.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.918-v.4|6|57

Acta Nº 472.739
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general de la clase 19. — Renovación de la Nº 242.924.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.919-v.4|6|57

Acta Nº 472.740
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20. — Renovación de la número 242.925.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.920-v.4|6|57

Acta Nº 472.741
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.926.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.921-v.4|6|57

Acta Nº 742.742
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 242.927.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.922-v.4|6|57

Acta Nº 472.745
M I O L A X

Marzo 14 de 1957. — Ocefa, Organización Com. Financiera e Inmob. Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.253.
$ 150.— Ag. Nº 134.
e.29|5-Nº 21.926-v.4|6|57

Acta Nº 472.743
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.928.
$ 400.— e.29|5-Nº 21.983-v.4|6|57

Acta Nº 472.746
VALIENTE

Marzo 14 de 1957. — Germor Ind. y Com., S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 134.
e.29|5-Nº 21.927-v.4|6|57

Acta Nº 472.747
G U A P O

Marzo 14 de 1957. — Germor, Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 134.
e.29|5-Nº 21.928-v.4|6|57

Acta Nº 472.750
MOSSOPANEL

Marzo 14 de 1957. — Mosso Hnos. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 139.
e.29|5-Nº 22.048-v.4|6|57

Acta Nº 472.751
MOSSOPANEL

Marzo 14 de 1957. — Mosso Hnos. Ltda., S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 139.
e.29|5-Nº 22.049-v.4|6|57

Acta Nº 472.752
MOSSOPANEL

Marzo 14 de 1957. — Mosso Hnos. Ltda., S. A. — Para distinguir casas prefabricadas, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 139.
e.29|5-Nº 22.050-v.4|6|57

Acta Nº 472.753
DORESKA

Marzo 14 de 1957. — José Rafael Trozzo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 245.
e.29|5-Nº 22.034-v.4|6|57

Acta Nº 472.754
DORESKA

Marzo 14 de 1957. — José Rafael Trozzo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 245
e.29|5-Nº 22.035-v.4|6|57

Acta Nº 472.755
DORESKA

Marzo 14 de 1957. — José Rafael Trozzo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.29|5-Nº 22.036-v.4|6|57

Acta Nº 472.756
DORESKITA

Marzo 14 de 1957. — José Rafael Trozzo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.29|5-Nº 22.037-v.4|6|57

Acta Nº 472.757
DORIANITA

Marzo 14 de 1957. — José Rafael Trozzo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.29|5-Nº 22.038-v.4|6|57

Acta Nº 472.758
EL MAHARAJA

Marzo 14 de 1957. — José María Prieto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.29|5-Nº 22.039-v.4|6|57

Acta Nº 472.759
HYDRAUTOMAT

Marzo 14 de 1957. — Jorge Arturo Dodds. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.026.
$ 200.— Ag. Nº 273
e.29|5-Nº 21.961-v.4|6|57

Acta Nº 472.760



Marzo 14 de 1957. — John Graham & Co. Ltd., de Escocia. — Para distinguir vino oporto, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.227.
$ 300.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 21.958-v.4|6|57

Acta Nº 472.761
OLIBERAL

Marzo 14 de 1957. — Bernardo González Giménez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22
$ 100.— Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 22.031-v.4|6|57

Acta Nº 472.763
DURABLE

Marzo 14 de 1957. — Antonio Rodríguez, David Arias, Miguel Carlos Tancredi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 22.029-v.4|6|57

Acta Nº 472.764
DURABLE

Marzo 14 de 1957. — Antonio Rodríguez, David Arias y Miguel Carlos Tancredi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 22.030-v.4|6|57

Acta Nº 472.765
LA JUNINENSE

Marzo 14 de 1957. — Tomás S. Adaglio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 22.032-v.4|6|57

Acta Nº 472.768

Medicon

Marzo 14 de 1957. — Medicon Chirurgiemechaniker - Genossenschaft e. G. m. b. H., de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 114
e.29|5-Nº 21.900-v.4|6|57

Acta Nº 472.766
KELELE

Marzo 14 de 1957. — Luis Aníbal Podestá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 22.033-v.4|6|57

Acta Nº 472.767

MINI MOTOR
MARCA REGISTRADA

Marzo 14 de 1957. — Antonio de Pizzini. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.29|5-Nº 21.897-v.4|6|57

Acta Nº 472.769



Marzo 14 de 1957. — Costa Hnos., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir whisky, de la clase 25. — Renovación de la Nº 243.509.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|5-Nº 21.901-v.4|6|57

Acta Nº 472.770
MINICAR

Marzo 14 de 1957. — Metal Mecánica, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.29|5-Nº 21.899-v.4|6|57

Acta Nº 472.771



Marzo 14 de 1957. — Félix Minuecciani. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|5-Nº 21.898-v.4|6|57

Acta Nº 472.772
FIBERESIN

Marzo 14 de 1957. — Ricardo Dell'Orto. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.29|5-Nº 21.902-v.4|6|57

Acta Nº 472.773
DARTRESINA

Marzo 14 de 1957. — Juan Gregorio Romano Yalour. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 134.
e.29|5-Nº 22.024-v.4|6|57

Acta Nº 472.775

" PATAGONIA "
Marca Registrada

Marzo 14 de 1957. — A. Galli e Hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.035.
$ 150.— Ag. 170.
e.29|5-Nº 22.042-v.4|6|57

Acta Nº 472.776

" SANTA CRUZ "
Marca Registrada

Marzo 14 de 1957. — A. Galli e Hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. 170.
e.29|5-Nº 22.043-v.4|6|57

Acta Nº 472.777

"ORCADAS"
Marca Registrada

Marzo 14 de 1957. — A. Galli e Hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.037.
$ 150.— Ag. 170.
e.29|5-Nº 22.044-v.4|6|57

Acta Nº 472.778

" CHUBUT "
Marca Registrada

Marzo 14 de 1957. — A. Galli e Hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.038.
$ 150.— Ag. 170.
e.29|5-Nº 22.041-v.4|6|57

Acta Nº 472.779
INDIGENA

Marzo 14 de 1957. — A. Galli e Hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.039.
$ 100.— Ag. Nº 170.
e.29|5-Nº 22.040-v.4|6|57

Acta Nº 472.781
DENTALBINE

Marzo 14 de 1957. — Droguería Méndez, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: Paragüería, mercería, guantería.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.29|5-Nº 22.045-v.4|6|57

Acta Nº 472.182

" PARADISO "
Marca Registrada

Marzo 14 de 1957. — Giocondo José Paradiso. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 170.
e.29|5-Nº 22.046-v.4|6|57

Acta Nº 472.783



Marzo 14 de 1957. — Fernando Fontana y Almeida. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.813.
$ 250.— Ag. 195.
e.29|5-Nº 22.004-v.4|6|57

Acta Nº 472.784
GOTA DE AMBAR

Marzo 14 de 1957. — Fernando Fontana y Almaida. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.987.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.005-v.4|6|57

Acta Nº 472.785
AGROFERTIL

Marzo 14 de 1957. — Geigy Argentina, S. A., Ind., Com. y Financ. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.006-v.4|6|57

Acta Nº 472.786
BLANCOLAN

Marzo 14 de 1957. — Industrias Químicas Argentinas, Duperial, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.145.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.007-v.4|6|57

Acta Nº 472.787
ALFLOC

Marzo 14 de 1957. — Industrias Químicas Argentinas, Duperial, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.790.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.008-v.4|6|57

Acta Nº 472.788

SANITUBE

Marzo 14 de 1957. — The San... .be Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir preparaciones medicinales para la prevención y el tratamiento de las enfermedades venéreas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.975.
$ 200. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.009-v.4|6|57

Acta Nº 472.790
EMPISAL

Marzo 14 de 1957. — Empisal (Proprietary) Ltd. de Unión Sudafricana. — Para distinguir máquinas para tejer, zurcir, coser y hacer tejidos, y sus partes y accesorios, de la clase 5.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.011-v.4|6|57

Acta Nº 472.792
PRENSIPLAST

Marzo 14 de 1957. — Eustaquio Goicichea, Aquiles Santa Cruz y Armando Luis Binaghi. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.013-v.4|6|57

Acta Nº 472.793
MICRO-FILE

Marzo 14 de 1957. — Kodak Argentina Ltd., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 244.710.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.014-v.4|6|57

Acta Nº 472.794
TENAX

Marzo 14 de 1957. — I. V. A., Industria Vidriera Argentina, S. R. L. — Pa- de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 244.434.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.105-v.4|6|57

Acta Nº 472.795
ARSIQUININE

Marzo 14 de 1957. — Bonetti Freres, de Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 245.191.
$100. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 222.016-v.4|6|57

Acta Nº 472.796
OPHTAZOL

Marzo 14 de 1957. — Les Laboratoires Francais de Chimotherapie, de Francia. — Para distinguir un colirio a base de parasulfamido-fenil azosalicilato de litio, de la clase 2. — Renovación de la número 244.994.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.017-v.4|6|57

Acta Nº 472.797



Marzo 14 de 1957. — Casa Lamota, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.379.
$ 250. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.018-v.4|6|57

Acta Nº 472.798



Marzo 14 de 1957. — Casa Lamota, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.380.
$ 250. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.019-v.4|6|57

Acta Nº 472.799

PEPIN CASCARÓN



Marzo 14 de 1957. — Editorial Dante Quinterno S.A. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 350.— Ag. Nº 195.
e.29-5 Nº 22.020-v.4|6|57

Acta Nº 472.800



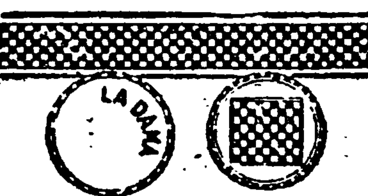
Marzo 14 de 1957. — John Graham & Co. Ltd. de Escocia. — Para distinguir vino oporto de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.654.
$ 250.— Ag. Nº 215.
e.29|5-Nº 21.957-v.4|6|57

Acta Nº 426.204



Noviembre 23 de 1954. — Gerardo Martínez Puyade y Rodolfo Martínez Puyade. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneterías, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— e.29 5-Nº 9.835-v.4|6|57

Acta Nº 441.247



INDUSTRIA ARGENTINA

Setiembre 27 de 1955. — Oniria S.R.L. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 227.186.
Corregida en una nueva publicación.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 5.344-v.4|6|57

Acta Nº 446.180

"MARACAIBO"
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Diciembre 20 de 1955. — Consuelo Candame de Trillo e Hijos Sdad. Com. e Ind. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 9.731-v.4|6|57

Acta Nº 450.606



Marzo 20 de 1956. — Republic Pictures Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir vistas cinematográficas, películas cinematográficas, obras cinematográficas fotografiadas, películas que contienen imágenes registradas de cuadros y|o sonidos, adaptadas para la reproducción de ambos conjuntos o separadamente, cuadros, vistas y dibujos parlantes y|o sonoros y aparatos para registrarlos y reproducirlos, máquinas combinadas y sincronizadas para ser usadas con cuadros, vistas y dibujos cinematográficos sonoros y|o parlante, cinematógrafos, máquinas parlantes, discos y cilindros y accesorios de toda clase para los mismos, de la clase 6. — Corregida en una nueva publicación.
$ 140.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 14.616-v.4|6|57

Acta Nº 451.124



Marzo 28 de 1956. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 232.278.
$ 120.— e.29|5-Nº 81-v. 4|6|57

Acta Nº 451.530

BUCANERO

Abril 9 de 1956. — Amadeo Bois. — Para distinguir revistas y libros, de la clase 18. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 232.271.
$ 40.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 552-v.4|6|57

Acta Nº 451.810

N E I R U

Abril 12 de 1956. — Sociedad Auxiliar Fabril, Agrícola y Com. E. N. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 215.
e.29|5-Nº 687-v.4|6|57

Acta Nº 452.599

FERROSTAAL

Abril 24 de 1956. — Ferrostaal A. G., de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 1.593-v.4|6|57

Acta Nº 452.882

R E Y B A

Abril 27 de 1956. — Pablo Raúl Baroli y José Manuel Rey. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 134.
e.29|5-Nº 1.941-v.4|6|57

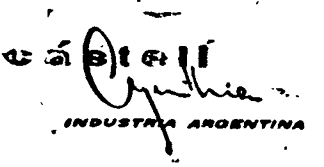
Acta Nº 453.616



INDUSTRIA ARGENTINA

Mayo 10 de 1956. — Ruth Castellano Diez. — Para distinguir cosméticos, de la clase 16. — Corregida en una nueva publicación.
$ 120.— e.29|5-Nº 7.693-v.4|6|57

Acta Nº 453.618



INDUSTRIA ARGENTINA

Mayo 10 de 1956. — Ruth Castellano Diez. — Para distinguir cosméticos, de la clase 16. — Corregida en una nueva publicación.
$ 120.— e.29|5-Nº 7.695-v.4|6|57

Acta Nº 454.957

VE - EME

Junio 5 de 1956. — Winco, S. R. L. — Para distinguir impresiones y reproducciones y artículos de propaganda en general de la clase 18. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.29|5-Nº 4.099-v.4|6|57

Acta Nº 456.439

FIBRORMON

Junio 28 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 5.477-v.4|6|57

Acta Nº 458.170

CALCOLOR

Julio 25 de 1956. — José Oscar Tarter. — Para distinguir colores elaborados con cales hidratadas a presión, de la clase 10. — Corregida en una nueva publicación.
$ 40.— e.29|5-Nº 12.212-v.4|6|57

Acta Nº 458.380

RASTINON >>HOECHST<<

Junio 27 de 1956. — Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius & Bruning, de Alemania. — Para distinguir un producto antidiabético de uso oral, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 7.490-v.4|6|57

Acta Nº 458.403

DOVERMAN

Julio 30 de 1956. — Ernesto Vila Ortega. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 7.217-v.4|6|57

Acta Nº 458.462

ALUMINEX

Julio 31 de 1956. — Bentio Dello Etala. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 285.
e.29|5-Nº 7.635-v.4|6|57

Acta Nº 458.504

NOVOPIRON

Julio 31 de 1956. — Ruten S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. 144
e.29|5-Nº 7.594-v.4|6|57

Acta Nº 458.561



Agosto 1º de 1956. — Aktieselskabet de Danske Spritfabrikker, de Dinamarca. — Para distinguir levadura en general, prensada o seca, de la clase 22. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 235.396.
$ 120.— Ag. 194.
e.29|5-Nº 7.748-v.4|6|57

Acta Nº 458.654

KOSMOLINA

Agosto 2 de 1956. — Santiago Pardo e Hijo S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag Nº 114
e.29|5-Nº 7.797-v.4|6|57

Acta Nº 458.766

NIPPONKEORI

Agosto 3 de 1956. — Nihonkeori Argentina, S. A. Textil, Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículo de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 7.592-v.4|6|57

Acta Nº 458.860

HILA - BEL

Agosto 6 de 1956. — Hilandería Nobel, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 264.
e.29|5-Nº 8.039-v.4|6|57

Acta Nº 458.933

LLAVEO

Agosto 6 de 1956. — Industrias Llave S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, menos hilos en general, de la clase 16 — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 236.215.
$ 80.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 8.056-v.4|6|57

Acta Nº 458.965

A N G R A I

Agosto 6 de 1956. — Angel Raimondi — Para distinguir artículos sanitarios en general, de la clase 14. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 236.932.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 8.134-v.4|6|57

Acta Nº 458.968

TRANSFLEX

Agosto 6 de 1956. — Neumann & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. 194
e.29|5-Nº 8.137-v.4|6|57

Acta Nº 459.040

Agosto 7 de 1956. — Bram-Metal Industrias Metalúrgicas, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión. Menos instrumentos y aparatos dentales eléctricos, de la clase 20. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 237.021.
$ 100.— Ag. 194
e.29|5-Nº 8.200-v.4|6|57

Acta Nº 459.310

TYMPANOL

Agosto 9 de 1956. — Jensen - Salsbery Laboratories, Inc. de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 8.422-v.4|6|57

Acta Nº 459.340

JAGUAR 100

Agosto 10 de 1956. — Beatriz Clara Dorfman. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.29|5-Nº 8.425-v.4|6|57

Acta Nº 459.375

MERBICOL

Agosto 10 de 1956. — P. L. Rivero & Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir una preparación medicinal a base de mercurio y bismuto para el tratamiento de la sífilis, de la clase 2 — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 237.377.
$ 60.— Ag. 195
e.29|5-Nº 8.349-v.4|6|57

Acta Nº 459.378

BIRMABRICHT

Agosto 10 de 1956. — Birmabright Limited, de Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 236.717.
$ 80.— Ag. 195
e.29|5-Nº 8.544-v.4|6|57

Acta Nº 459.380

FLOFILM

Agosto 10 de 1956. — Diebold, Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir cámaras fotográficas, proyectores para películas y fotografías, ampliadoras para fotografía y películas y aparatos para la revelación y tratamientos de películas fotográficas y piezas y accesorios para todos los mencionados artículos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 235.703.
Corregida en una nueva publicación.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 8.546-v.4|6|57

Acta Nº 459.458

M A K R E

Agosto 13 de 1956. — Mateo Krekeo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 151.
e.29|5-Nº 8.440-v.4|6|57

Acta Nº 459.536
MOTORAL

Agosto 14 de 1956. — Rolfo & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para silvicultura, tonelería, de la clase (?) … en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, otnelería, de la clase 5. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 107. e.29|5-Nº 8.534-v.4|6|57

Acta Nº 459.537
MOTORAL

Agosto 14 de 1956. — Rolfo & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 107. e.29|5-Nº 8.535-v.4|6|57

Acta Nº 459.666
TRANSER

Agosto 14 de 1956. — Merck & Co. Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 195. e.29|5-Nº 8.835-v.4|6|57

Acta Nº 459.951

R.NOLIN

Agosto 12 de 1956. — Rodolfo Nolin. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 237.125.
$ 80.— e.29|5-Nº 9.067-v.4|6|57

Acta Nº 460.103
DRENABILIS MARFAN

Agosto 21 de 1956. — Instituto Marfan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 224. e.29|5-Nº 9.161-v.4|6|57

Acta Nº 460.174
C A R C O R

Agosto 22 de 1956. — Carlos Rudecindo Corte. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 195. e.29|5-Nº 9.299-v.4|6|57

Acta Nº 460.202
ERGOPLUS

Agosto 23 de 1956. — Farmacia Colón, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.29|5-Nº 9.246-v.4|6|57

Acta Nº 460.212

CASINO

Agosto 23 de 1956. — Carlos Fabricant. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 219. e.29|5-Nº 9.373-v.4|6|57

Acta Nº 460.238
MATAVISCA

Agosto 23 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 9.383-v.4|6|57

Acta Nº 460.278



Agosto 24 de 1956. — María Luisa Chiofalo de París y Francisco Rosbaco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en una nueva publicación.
$ 100.— Ag. Nº 124. e.29|5-Nº 9.403-v.4|6|57

Acta Nº 460.314

M I N E T T I
MARCA REGISTRADA

Agosto 24 de 1956. — Minetti Hnos. & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— e.29|5-Nº 8.731-v.4|6|57

Acta Nº 460.362
ALUMCROM

Agosto 27 de 1956. — Juan Guillermo Villamayor Soria. — Para distinguir una aliación liviana de metales no ferrosos y los productos industrializados con la misma, de la clase 4. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.29|5-Nº 9.427-v.4|6|57

Acta Nº 460.591
COLDIKEM

Agosto 30 de 1956. — Kemia, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 169. e.29|5-Nº 9.769-v.4|6|57

Acta Nº 460.594
COLFIN

Agosto 30 de 1956. — Kemia S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 169 e.29|5-Nº 9.710-v.4|6|57

Acta Nº 460.625
THREE KINGS

Agosto 30 de 1956. — Guillermo Rey. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.29|5-Nº 9.736-v.4|6|57

Acta Nº 460.636
INGALCO

Agosto 30 de 1956. — Juan Ludovico Weinberg y Pablo Adolfo Weinberg. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 152 e.29|5-Nº 9.822-v.4|6|57

Acta Nº 460.637
INGALCO

Agosto 30 de 1956. — Juan Ludovico Weinberg y Pablo Adolfo Weinberg. — Para distinguir instalaciones de galvanoplastia en general, instalaciones automáticas e instalaciones semi-automáticas, de la clase 25. Corregidas en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 152 e.29|5-Nº 9.823-v.4|6|57

Acta Nº 460.660



Agosto 30 de 1956. — Moisés Kleinman S. A. Com. e Ind. — Para distinguir forros y telas para forros, de la clase 15. Corregida en una nueva publicación.
$ 100.— Ag. Nº 209 e.29|5-Nº 9.851-v.4|6|57

Acta Nº 460.666
PARALYN

Agosto 30 de 1956. — Esso Standard Oil Company, de EE. UU., de N. América. — Para distinguir substancias químicas para el tratamiento de aceites y productos derivados del petróleo, de la clase 1. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 9.842-v.4|6|57

Acta Nº 460.711

COVADONGA
MARCA REGISTRADA

Agosto 31 de 1956. — Salvador Guardiola, S. A., de España. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 212. e.29|5-Nº 9.811-v.4|6|57

Acta Nº 460.722
M A R I S A

Agosto 31 de 1956. — José Antonio Ferrer y Atilio Bertagna. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 190 e.29|5-Nº 9.891-v.4|6|57

Acta Nº 460.730
TUSSAVITA - N

Agosto 31 de 1956. — Instituto de Terapéutica Purissimus S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 181 e.29|5-Nº 9.893-v.4|6|57

Acta Nº 460.743
EL SUBOFICIAL

Agosto 31 de 1956. — Víctor Castelnau. — Para distinguir sodas y bebidas sin alcohol, de la clase 23. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.29|5-Nº 9.874-v.4|6|57

Acta Nº 460.759

INFATIGABLE

Agosto 31 de 1956. — Societé Anonyme Des Aciéries de Gennevilliers, de Francia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 236.218.
$ 80.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 9.816-v.4|6|57

Acta Nº 460.768

Solvigras
(Marca Registrada)
INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 31 de 1956. — Lucio Sgroi. — Para distinguir aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la No. 237.181.
$ 100.— Ag. Nº 204 e.29|5-Nº 9.828-v.4|6|57

Acta Nº 460.780

SANDAL

Setiembre 3 de 1956. — Sandal S. R. L., de Italia. — Para distinguir calzado de material plástico, de la clase 16. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. No 181 e.29|5-Nº 9.957-v.4|6|57

Acta Nº 460.824

INDUSTRIA ARGENTINA
OJO de PERDIZ



Septiembre 3 de 1956. — Angel M. Espiño e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 237.828.
$ 140.— Ag. No 144 e.29|5-Nº 9.946-v.4|6|57

Acta Nº 461.026
BONALIM

Septiembre 5 de 1956. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Corregida en una nueva publicación.
$ 40.— e.29|5-Nº 10.192-v.4|6|57

Acta Nº 461.061
NORMOLIPOL

Setiembre 5 de 1956. — Instituto Sanitas Argentino, S. A., Ind. de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: un producto para normalizar la secreción interna de la mujer en está menopáusico y gotas nasales, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 236.937.
$ 60.— e.29|5-Nº 10.236-v.4|6|57

Acta Nº 461.229
BASACRYL

Setiembre 6 de 1956. — Badische Anilin & Sodafabrik Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, esterería, etc, de la clase 10. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.29|5-Nº 10.346-v.4|6|57

Acta Nº 461.364
DISFRUTE

Setiembre 7 de 1956. — Ballina & Cía. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 236.905.
$ 40.— Ag. Nº 206. e.29|5-Nº 10.426-v.4|6|57

Acta Nº 461.558
CADAVERES ATOMICOS

Setiembre 11 de 1956. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 224. e.29|5-Nº 10.449-v.4|6|57

Acta Nº 461.600
ESPASMOLAMB

Setiembre 12 de 1956. — Héctor Raúl Prior. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 224. e.29|5-Nº 10.777-v.4|6|57

Acta Nº 461.647
ELEMESITA

Setiembre 12 de 1956. — Feldhamer Hnos., S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 18. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 195. e.29|5-Nº 10.838-v.4|6|57

Acta Nº 461.694
ISOGEL

Setiembre 13 de 1956. — Allen & Hanburys Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir laxantes, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación. Renovación de la Nº 237.537.
$ 40.— Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 10.871-v.4|6|57

Acta Nº 461.695
CALCYDIC

Setiembre 13 de 1956. — Allen & Hanburys Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 237.538.
$ 60.— Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 10.929-v.4|6|57

Acta Nº 461.813
A L F O N A L

Setiembre 14 de 1956. — Fernando Juan Narciso Fontana. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 188. e.29|5-Nº 11.052-v.4|6|57

Acta Nº 461.828
D U M B O

Setiembre 14 de 1956. — Ronchini Hnos. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en una nueva publicación.
$ 40.— Ag. Nº 125. e.29|5-No 10.934-v.4|6|57

Acta Nº 462.452
ROBOSITA

Setiembre 21 de 1956. — Paulino Argentino Sayago. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 252. e.29|5-Nº 11.664-v.4|6|57

Acta Nº 462.776
ALEIGNA

Setiembre 26 de 1956. — Isidora de Ariño de Maschio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería de la clase 16. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 131. e.29|5-Nº 11.344-v.4|6|57

Acta Nº 462.965
GAMLENITE

Setiembre 28 de 1956. — Alfredo Leopoldo Soding. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 12.147-v.4|6|57

Acta Nº 462.966
GAMLENITE

Setiembre 28 de 1956. — Alfredo Leopoldo Soding. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 12.148-v.4|6|57

Acta Nº 462.974
C O Y A

Setiembre 28 de 1956. — Manufactura de Artículos de Caucho "Yaco" S. A. Com., Ind., Financiera e Inmob. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 12.152-v.4|6|57

Acta Nº 443.288
A I M O

Octubre 26 de 1955. — J. P. de la Fuente S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos yerba mate en general, de la clase 22. Renovación de la Nº 227.751.
$ 60.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 7.154-v.4|6|57

Acta Nº 444.684
TROMPUCHO

Marzo 23 de 1955. — Julio Méndez. — Para distinguir juguetes hechos de madera, de la clase 9.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.876-v.4|6|57

Acta Nº 448.687



Febrero 8 de 1956. — Amado A. Zajur e Hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 230.480.
$ 100.— Ag. Nº 269
e.29|5-Nº 12.452-v.4|6|57

Acta Nº 449.828
C L A V E X

Marzo 6 de 1956. — Villa, Aufricht & Cía. — Para distinguir dientes artificiales, yesos, amalgamas, cementos y demás materiales para prótesis dental, de la clase 25. Renovación de la Nº 231.776.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 13.606-v.4|6|57

Acta Nº 453.278
FRENACID

Mayo 7 de 1956. — Villa Aufrich & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 234.083.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 2.095-v.4|6|57

Acta Nº 453.598



DELOR

Mayo 10 de 1956. — Alberto Manuel López. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contraloread. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— e.29|5-Nº 12.958-v.4|6|57

Acta Nº 455.535
PROCTANAL

Junio 12 de 1956. — Villa, Aufricht & Cía. — Para distinguir una pomada para uso antihemorroidal, de la clase 2. Renovación de la Nº 234.667.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 4.236-v.4|6|57

Acta Nº 453.614

cástell

INDUSTRIA ARGENTINA

Mayo 10 de 1956. — Ruth Castellano Diez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 120.— e.29|5-Nº 7.691-v.4|6|57

Acta Nº 455.437



Junio 11 de 1956. — Montero y Candusso, Clapea Soc. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Renovación de la Nº 233.395.
$ 120.— e.29|5-Nº 3.750-v.4|6|57

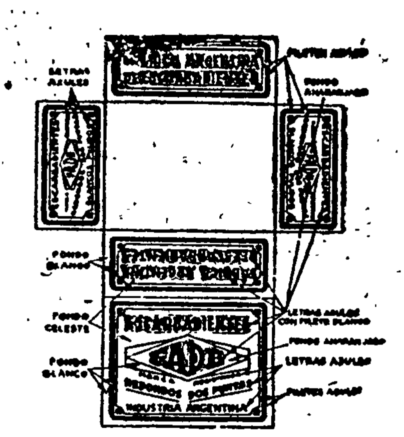
Acta Nº 456.446
PRINCE FAROUK

Junio 28 de 1856. — Sucesión de Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la Nº 234.087.
$ 40.— e.29|5-Nº 5.499-v.4|6|57

Acta Nº 458.142
DERMITRAN

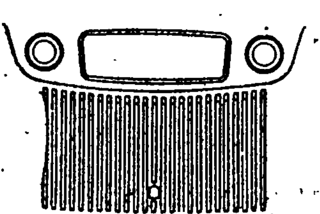
Julio 7 de 1956. — Sucesión Miguel Lastra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 234.866.
$ 60.— e.29|5-Nº 7.238 v.4|6|57

Acta Nº 460.146



Agosto 22 de 1956. — Fábrica Argentina de Escarbadientes "Fade" S. R. L. — Para distinguir escarbadientes, de la clase 10. Renovación de la Nº 236.221.
$ 180.— Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 9.254-v.4|6|57

Acta Nº 460.745



Agosto 31 de 1956. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir accesorios para radiotelefonía y televisión, de la clase 20.
$ 120.— Ag. Nº 193
e.29|5-Nº 9.924-v.4|6|57

Acta Nº 462.180
NOCTOLIN

Setiembre 19 de 1956. — Villa, Aufricht & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 238.485.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 11.374-v.4|6|57

Acta Nº 462.971
ROLCOLA

Setiembre 28 de 1956. — Américo Roccatagliata y Juan Carlos Lume. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 60.— e.29|5-Nº 8.220-v.4|6|57

Acta Nº 463.241



Octubre 3 de 1956. — Sbaraglini y Sisterna. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.761.
$ 350. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 12.455-v.4|6|57

Acta Nº 463.561
R E G I N A

Octubre 5 de 1956. — Esteban Misse. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.147.
$ 150. — e.29|5-Nº 12.656-v.4|6|57

Acta Nº 466.778
RESERO

Noviembre 21 de 1956. — Resero, S. A. Industrial Agropecuaria, Comercial y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.764.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 15.932-v.4|6|57

Acta Nº 466.830



Noviembre 22 de 1956. — Sucesión de Antonio Freixas y Vives. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.660.
$ 400. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 15.056-v.4|6|57

Acta Nº 466.856

GUIA
CASTELLO

Noviembre 23 de 1956. — Aurelio Castello. — Para distinguir una guía, de la clase 18.
$ 150. — e.29|5-Nº 10.053-v.4|6|57

Acta Nº 467.065
A C E T A

Noviembre 28 de 1956. — Antonio Luis Ernesto Rimondi y Carlos Eros Rimondi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.367.
$ 100. — Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 16.264-v.4|6|57

Acta Nº 467.340

4 EN 1

Diciembre 3 de 1956. — Crosse & Blackwell (Argentina) Ltda. S. A. Fábricas de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.689.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 16.390-v.4|6|57

Acta Nº 467.433

ROJO
VERDE
AZUL

Diciembre 4 de 1956. — Narciso Muñoz S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Número 239.542.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 16.630-v.4|6|57

Acta Nº 467.465
C U B A N A

Diciembre 4 de 1956. — Andon Hanna Issa. — Para distinguir cremas heladas, de la clase 22.
$ 100. — e.29|5-Nº 22.508-v.4|6|57

Acta Nº 468.306
L O R A N

Diciembre 14 de 1956. — Astral S. R. L. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.437.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 17.454-v.4|6|57

Acta Nº 468.354
LA INGENIOSA

Diciembre 14 de 1956. — David Botbol S. A. Comercial Industrial Inmobiliaria y Agropecuario. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Número 240.442.
$ 150. — Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 17.500-v.4|6|57

Acta Nº 468.496

"M A L D O N I"

Diciembre 18 de 1956. — Humber Maldoni. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150. — Ag. Nº 222
e.29|5-Nº 17.587-v.4|6|57

Acta Nº 468.529
N E O C I D

Diciembre 18 de 1956. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir insecticidas de uso en la agricultura, horticultura, fruticultura y lo similar y productos para la destrucción de pestes, parásitos y animales dañinos, de la clase 1. — Renovación de la Nº 241.319.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 17.666-v.4|6|57

Acta Nº 468.578
LA CULTURA POPULAR

Diciembre 18 de 1956. — Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.097.
$ 100. — Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 17.720-v.4|6|57

Acta Nº 468.683
I D A H O M E

Diciembre 20 de 1956. "C. I. F. A." Comercial Inmob. Finan. Argentina E. N. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 242.051.
$ 150. — Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 17.855-v.4|6|57

Acta Nº 468.708
PHENIODOL

Diciembre 20 de 1956. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: desinfectantes, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.837.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 17.916-v.4|6|57

Acta Nº 468.801



Diciembre 21 de 1956. — Artigas & Serrano S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa. Menos: artículos y preparados para limpieza del calzado, de la clase 14. — Renovación de la Nº 240.261.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 18.010-v.4|6|57

Acta Nº 468.819



Diciembre 21 de 1956. — Amancio Alcorta. — Para distinguir instalaciones y artefactos eléctricos en general, artefactos y lámparas de gas neón, fluorescentes y similares. Menos: conductores y cables eléctricos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.860.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|5-Nº 17.913-v.4|6|57

Acta Nº 468.936



Diciembre 27 de 1956. — Angel Fantino. — Para distinguir vinagre, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.908.
$ 300.— Ag. Nº 107. e.29|5-Nº 18.051-v.4|6|57

Acta Nº 468.954

SAGAZOLA
MARCA REGISTRADA

Diciembre 27 de 1956. — Sagazola S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería; modas, puntillería, abanicos, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafilatería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 107. e.29|5-Nº 18.072-v.4|6|57

Acta Nº 468.955

SAGAZOLA
MARCA REGISTRADA

Diciembre 27 de 1956. — Sagazola S. A. Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 200.— Ag. Nº 107. e.29|5-Nº 18.073-v.4|6|57

Acta Nº 467.077



Diciembre 28 de 1956. — C. Della Penna S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: publicaciones destinadas a estudiar e ilustrar todo lo relativo a la historia de la danza en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.659.
$ 350.— Ag. Nº 114. e.29|5-Nº 18.106-v.4|6|57

Acta Nº 469.246

CLARUS

Enero 3 de 1957. — Francisco Angel Germani. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.789.
$ 100.— Ag. Nº 154. e.29|5-Nº 18.407-v.4|6|57

Acta Nº 469.407

FASTRAVERSE

Enero 8 de 1957. — Koehring Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 240.820.
$ 250.— Ag. Nº 188. e.29|5-Nº 18.506-v.4|6|57

Acta Nº 469.498

MUÑIZ
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 10 de 1957. — Francisco Pascual Muñiz. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— e.29|5-Nº 20.818-v.4|6|57

Acta Nº 469.546

CASA PEÑA
FACTORIAS PESQUERAS en ATLANTICO

Enero 10 de 1957. — Casa Peña Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: quesos y productos lácteos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.572.
$ 150.— Ag. Nº 114. e.29|5-Nº 18.749-v.4|6|57

Acta Nº 469.558



Enero 10 de 1957. — Cía. Swift de La Plata S. A. Frigorífica. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.300.
$ 200.— Ag. Nº 185. e.29|5-Nº 18.809-v.4|6|57

Acta Nº 469.559



Enero 10 de 1957. — Cía. Swift de La Plata S. A. Frigorífica. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículo de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 241.302.
$ 200.— Ag. Nº 195. e.29|5-Nº 18.810-v.4|6|57

Acta Nº 469.602



Enero 11 de 1957. — Mechor J. Martínez & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: productos de carne, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.917.
e.29|5-Nº 18.688-v.4|6|57

Acta Nº 469.851

CYTOTROPINES

Enero 16 de 1957. — Establecimiento Paúl Dupin S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.035.
$ 150.— Ag. Nº 185. e.29|5-Nº 19.061-v.4|6|57

Acta Nº 470.034

LUCIDENT

Enero 21 de 1957. — Laboratorios "Gordon" de Alberto E. Godwin & Cía. Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir un polvo para limpiar dentaduras artificiales, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.336.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 19.281-v.4|6|57

Acta Nº 470.040

SCHMID
MARCA REGISTRADA

Enero 21 de 1957. — Francisco Schmid. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— e.29|5-Nº 19.295-v.4|6|57

Acta Nº 470.096

LOS GALLEGOS
Marca Registrada

Enero 22 de 1957. — Los Gallegos, Martínez, Navarro & Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 241.446.
$ 200.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 19.347-v.4|6|57

Acta Nº 470.192

FIBRADOT

Enero 23 de 1957. — Industrias Llave, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.272.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 19.415-v.4|6|57

Acta Nº 470.244



Enero 24 de 1957. — Nitrato de Chile, Sociedad Argentina de Responsabilidad Limitada (Archilnit). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.509.
$ 250.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 19.444-v.4|6|57

Acta Nº 470.268

P 16 - Dr. Argüelles
Marca Registrada

Enero 25 de 1957. — José Argüelles. — Para distinguir un producto medicinal, protector arterial y espasmolítico vascular, de venta bajo receta médica y que se dosifica o suministra en forma de comprimidos, de la clase 2.
$ 150.— e.29|5-Nº 19.473-v.4|6|57

Acta Nº 470.277



Enero 25 de 1957. — Arturo Ramón Llanes. — Para distinguir agua para lejivar, de la clase 14. — Renovación de la número 241.419.
$ 300.— Ag. Nº 144 e.29|5-Nº 19.506-4|6|57

Acta Nº 470.345

PHILIPS

Enero 28 de 1957. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir herramientas en general con o sin filo, agudas o no, no comprendidas en otras clases, navajas y máquinas de afeitar, útiles de cocina artículos de hierro enlozado y enlozado, de la clase 10. — Renovación de la número 242.278.
$ 200.— e.29|5-Nº 19.546-v.4|6|57

Acta Nº 470.395



Enero 29 de 1957. — Casa Mazzoni y Cía., S. R. L. — Para distinguir cuajo en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.451.
$ 300.— Ag. Nº 139 e.29|5-Nº 19.639-v.4|6|57

Acta Nº 470.414

DIVINA

Enero 29 de 1957. — Enrique y Roberto Santiago, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos: vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.694.
$ 160.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 19.618-v.4|6|57

Acta Nº 470.536



Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.146.
$ 350.— e.29|5-Nº 19.651-v.4|6|57

Acta Nº 470.537

NARANJA
AMARILLO

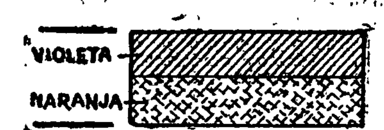
Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.956.
$ 300.— e.29|5-Nº 19.646-v.4|6|57

Acta Nº 470.538

AZUL
NARANJA

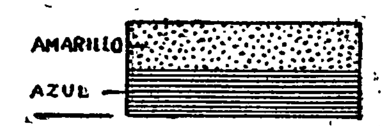
Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.336.
$ 250.— e.29|5-Nº 19.650-v.4|6|57

Acta Nº 470.539



Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.957.
$ 300.— e.29|5-Nº 19.649-v.4|6|57

Acta Nº 470.540



Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 — Renovación de la Nº 241.958.
$ 300.— e.29|5-Nº 19.648-v.4|6|57

Acta Nº 470.541

VIOLETA
ROJO

Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 — Renovación de la Nº 241.955.
$ 300.— e.29|5-Nº 19.647-v.4|6|57

Acta Nº 470.542



Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. Renovación de la Nº 242.145.
$ 300.— e.29|5-Nº 19.652-v.4|6|57

Acta Nº 470.562
G A R N U

Febrero 1º de 1957. — Alberto L. García Núñez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.391.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 18.705-v.4|6|57

Acta Nº 470.592



Febrero 1º de 1957. — Simo Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir fibras de algodón y demás textiles vegetales, lanas, sedas y análogos para tal fin, de la clase 3. Renovación de la Nº 241.893.
$ 200.— Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 19.157-v.4|6|57

Acta Nº 4790.599



Febrero 1º de 1957. — Droguería Suizo Argentina S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 241.934.
$ 300.— Ag. Nº 144
e. 29|5-Nº 19.800-v.4|6|57

Acta Nº 470.735





Alfredo Ader

Febrero 4 de 1957. — Alfredo Ader. — Para distinguir productos de pastas alimenticias en general. Menos pastas alimenticias denominadas "estrellitas", de la clase 22. Renovación de la Nº 241.726.
$ 450.— e.29|5-Nº 20.012-v.4|6|57

Acta Nº 470.750
LA ROMAÑOLA

Febrero 4 de 1957. — Sucesión César Grossi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 241.808.
$ 100.— e.29|5-Nº 20.013-v.4|6|57

Acta Nº 470.774
UNITESTON

Febrero 5 de 1957. — Unifa, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir una hormona testicular para hombres, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.606.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 20.023-v.4|6|57

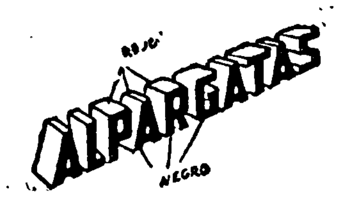
Acta Nº 470.818
F R I O N D O

Febrero 5 de 1957. — Pratt y Compañía, S. R. L. Capital $ 500.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la Nº 242.265.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.068-v.4|6|57

Acta Nº 470.881
ASSIMIL

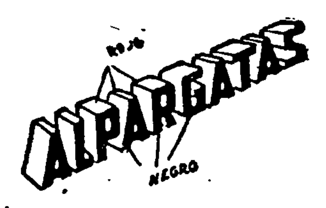
Febrero 6 de 1957. — S. a. r. l. Assimil, de Francia. — Para distinguir libros, impresos, artículos de papelería, librería, encuadernación, todos los instrumentos o artículos para la enseñanza, de la clase 18. Renovación de la Nº 242.448.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 20.153-v.4|6|57

Acta Nº 470.848



Febrero 6 de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Renovación de la Nº 242.143.
$ 350.— e.29|5-Nº 19.654-v.4|6|57

Acta Nº 470.849



Febrero 6 de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. Renovación de la Nº 242.144.
$ 250.— e.29|5-Nº 19.653-v.4|6|57

Acta Nº 470.942
IBOGARENE

Febrero 6 de 1957. — Taranto & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 241.801.
$ 150.— e.29|5-Nº 20.160-v.4|6|57

Acta Nº 471.028

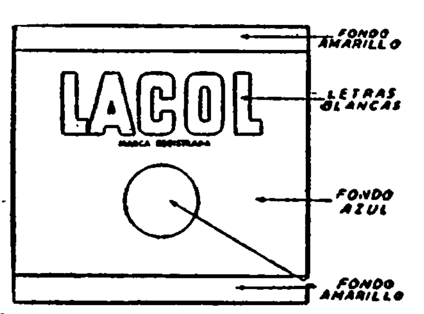


Febrero 8 de 1957. — Barclay & Cía. Comercial Industrial y de Representaciones. — Para distinguir toda clase de tejidos en general, algodón, hilo, lana, seda, pita, ramio y demás fibras textiles y sus mezclas, de la clase 15. Renovación de la Nº 243.344.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 20.326-v.4|6|57

Acta Nº 471.123
NORTTING

Febrero 23 de 1957. — Mendoza & Cía. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 242.814.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.317-v.4|6|57

Acta Nº 471.274



Febrero 12 de 1957. — Néstor y Raúl Escudero S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 243.428.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.493-v.4|6|57

Acta Nº 471.286



Febrero 13 de 1957. — Taranto & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.862.
$ 200. — Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 20.441-v.4|6|57

Acta Nº 471.287

TARANTO

Febrero 13 de 1957. — Taranto & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Número 242.863.
$ 200. — Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 20.442-v.4|6|57

Acta Nº 471.328
ETIQUET

Febrero 13 de 1957. — Lehn & Fink Trading Corporation, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.953.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.503-v.4|6|57

Acta Nº 471.481

KUMMER

Febrero 15 de 1957. — Marcel Kummer S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.300.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.681-v.4|6|57

Acta Nº 471.507
S.A.F.A.D.A.

Febrero 18 de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.945.
$ 150. — e.29|5-Nº 20.702-v.4|6|57

Acta Nº 471.509
S.A.F.A.D.A.

Febrero 18 de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.790.
$ 150. — e.29|5-Nº 20.703-v.4|6|57

Acta Nº 471.519
PENÉLOPE

Febrero 18 de 1957. — Casa Pass, Otto Gehrles & Cía. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería, menos calzados, bastones, paraguas, sombrillas, talletería, artículos de adorno, perfumería y tocador, estambres e hilados en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.883.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 20.717-v.4|6|57

Acta Nº 471.554



Febrero 18 de 1957. — José Buraschi. — Para distinguir cerraduras, candados y lo similar, sus partes y accesorios, de la clase 10. — Renovación de la Número 242.271.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.755-v.4|6|57

Acta Nº 471.597



Febrero 19 de 1957. — Miguel Herrero. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.161.
$ 300. — Ag. Nº 122
e.29|5-Nº 20.769-v.4|6|57

Acta Nº 471.632
VIVERO LOS ALAMOS

Febrero 20 de 1957. — Los Alamos de Rosauer S. A., Agropecuaria, Ind., Inmob. y Com. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, menos alamos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 244.236.
$ 150. — Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 20.695-v.4|6|57

Acta Nº 471.638
PINKELIT

Febrero 20 de 1957. — Marfibell S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.110.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 20.815-v.4|6|57

Acta Nº 471.659

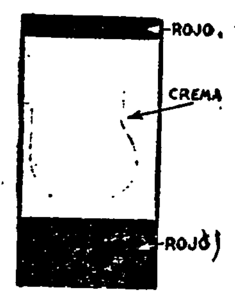


Febrero 20 de 1957. — Lorenzo Viotti e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.178.
$ 300. — Ag. Nº 114
e.29|5-Nº 20.305-v.4|6|57

Acta Nº 471.660
BOLSERA

Febrero 20 de 1957. — Industrias Llave S. A. Com. Ind. y Finan. — Para distinguir alpargatas en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.866.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.878-v.4|6|57

Acta Nº 471.661



Febrero 20 de 1957. — Compañía Swift de la Plata S. A. Frigorífica. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.688.
$ 300. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.877-v.4|6|57

Acta Nº 471.662
FIBRADOT

Febrero 20 de 1957. — Industrias Llave S. A. Ind. Com. y Finan. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Número 243.041.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.879-v.4|6|57

Acta Nº 471.680



Febrero 20 de 1957. — Fénix S. R. L. "Muebles Fénix". — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 242.562.
$ 200. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 20.897-v.4|6|57

Acta Nº 471.699
T O M

Febrero 20 de 1957. — Rufino Mana. — Para distinguir galletitas, caramelos, pastillas, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 20.929-v.4|6|57

Acta Nº 471.708
D I A N A

Febrero 20 de 1957. — Pedro Worns & Cía. S. R. L. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 243.882.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 20.914-v.4|6|57

Acta Nº 471.738



Febrero 21 de 1957. — Rosaria S. R. L. — Para distinguir cierres a cremallera, de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.697.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.29|5-Nº 27.753-v.4|6|57

Acta Nº 471.743

T I N G

Febrero 21 de 1957. — Joseph E. Seagram & Sons Inc. (Norteamérica). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.691. $ 150.— Ag. Nº 281.
e.29|5-Nº 20.943-v.4|6|57

Acta Nº 471.981



Febrero 27 de 1957. — Fábrica Automobile Isotta Fraschini S. A., de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 244.920. $ 250.— e.29|5-Nº 21.188-v.4|6|57

Acta Nº 472.801

LA PROVOCADORA

Marzo 18 de 1957. — Carlos Jorge Pinagua. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.29|5-Nº 22.025-v.4|6|57

Acta Nº 472.802

OBRAJERO

Marzo 18 de 1957. — Carlos Jorge Pinagua. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.29|5-Nº 22.026-v.4|6|57

Acta Nº 472.803

H A C H E R O

Marzo 18 de 1957. — Carlos Jorge Pinagua. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.29|5-Nº 22.027-v.4|6|57

Acta Nº 472.804

I N D U M A

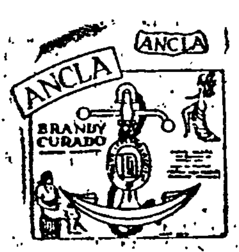
Marzo 18 de 1957. — Francisco Argiro. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. $ 200.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 22.106-v.4|6|57

Acta Nº 472.805

RAMPICHIN

Marzo 18 de 1957. — Francisco Argiro. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. $ 200.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 22.107-v.4|6|57

Acta Nº 472.806

Marzo 18 de 1957. — Dufaur & Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir Brandy, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.066. $ 350.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 22.108-v.4|6|57

Acta Nº 472.807

ALMIRANTE

Marzo 18 de 1957. — Dafaur & Cía. S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos: cógnac, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.102.
e.29|5-Nº 22.109-v.4|6|57

Acta Nº 472.808

Domecq

Marzo 18 de 1957. — Pedro Domecq S. A., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 22.110-v.4|6|57

Acta Nº 472.809

Aronal

Marzo 18 de 1957. — Gaba A. G., de Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200. —Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 22.111-v.4|6|57

Acta Nº 472.810



Marzo 18 de 1957. — N. V. Nederlandsche Lineleumfabrik, de Holanda. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 22.112-v.4|6|57

Acta Nº 472.811

TOURING

Marzo 18 de 1957. — Pirelli Soc. per Azioni, de Italia. — Para distinguir caucho, goma gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias ne ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 244.262.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 22.113-v.4|6|57

Acta Nº 472.812

TAVARO

MARCA REGISTRADA

Marzo 18 de 1957. — Tavaro S. A., de Suiza. — Para distinguir maletas y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 243.892.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 22.114-v.4|6|57

Acta Nº 472.815



Marzo 18 de 1957. — Vila & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 245.144
$ 200.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 22.065-v.4|6|57.

Acta Nº 472.816

POTRERILLOS

MARCA REGISTRADA

Marzo 18 de 1957. — Catello Dattilo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 245.145.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 22.066-v.4|6|57.

Acta Nº 472.817

MEDICINALES

Marzo 18 de 1957. — Ventura Calonge. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. 139
e.29|5-Nº 22.103-v.4|6|57

Acta Nº 472.818

V E L M A X

Marzo 18 de 1957. — Moisés Nisnovich y Salomón Nisnovich. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.29|5-Nº 22.131-v.4|6|57

Acta Nº 472.819

I B A T O N E

Marzo 18 de 1957. — Moisés Nisnovich y Salomón Nisnovich. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.29|5-Nº 22.057-v.4|6|57

Acta Nº 472.820

JEANETTE

Marzo 18 de 1957. — Moisés Nisnovich y Salomón Nisnovich. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.29|5-Nº 22.058-v.4|6|57

Acta Nº 472.821

A Y E S A

Marzo 18 de 1957. — Julio Antonio Piacentini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150 Ag. Nº 252
e.29|5-Nº 22.051-v.4|6|57

Acta Nº 472.822

E. DORICH Y CIA.

Marzo 18 de 1957. — E. Dorich & Cía., Soc. en Comand. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.29|5-Nº 22.058-v.4|6|57

Acta Nº 472.823

E. D. y Cía

Marzo 18 de 1957. — E. Dorich & Cía., Soc. en Comand. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 252
e.29|5-Nº 22.053-v.4|6|57

Acta Nº 472.824

WALLISTER

Marzo 18 de 1957. — Lucio Ramón Ballester. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.29|5-Nº 22.055-v.4|6|57

Acta Nº 472.825

"D U M B A R T O N"

Marca Registrada

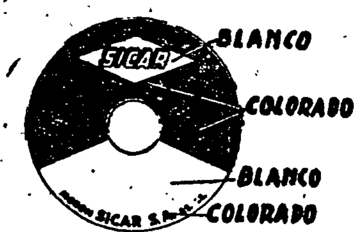
Marzo 18 de 1957. — Lucio Ramón Ballester. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag, Nº 252
e.29|5-Nº 22.056-v.4|6|57

Acta Nº 472.826

SICAR — BLANCO — COLORADO — BLANCO — COLORADO — SICAR S.A.

Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.963-v.4|6|57

Acta Nº 472.827



Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.964-v.4|6|57

Acta Nº 472.828

SICAR — BLANCO — COLORADO — BLANCO — COLORADO — SICAR S.A.

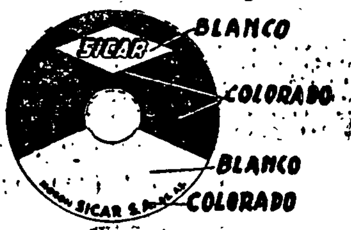
Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.965-v.4|6|57

Acta Nº 472.829

SICAR — BLANCO — COLORADO — BLANCO — COLORADO — SICAR S.A.

Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Com. e Ind. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.966-v.4|6|57

Acta Nº 472.830



Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.967-v.4|6|57

Acta Nº 472.837

SICAR — BLANCO — VERDE — BLANCO — VERDE — SICAR S.A.

Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.947-v.4|6|57

Acta Nº 472.838



Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.975-v.4|6|57

Acta Nº 472.839

SICAR — BLANCO — VERDE — BLANCO — VERDE — SICAR S.A.

Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar: Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.976-v.4|6|57

Acta Nº 472.840



Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.977-v.4|6|57

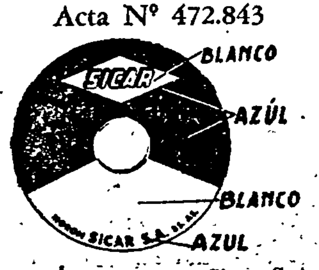
Acta Nº 472.841

Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5Nº 21.978-v.4|6|57

Acta Nº 472.842

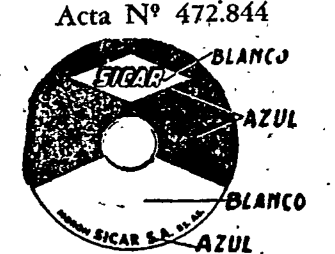
Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.979-v.4|6|57

Acta Nº 472.843



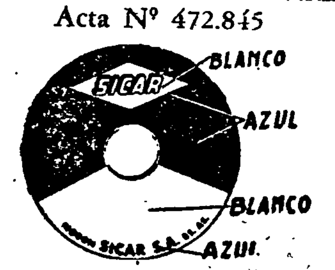
Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.980-v.4|6|57

Acta Nº 472.844



Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.981-v.4|6|57

Acta Nº 472.845

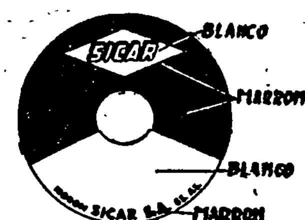


Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.982-v.4|6|57

Acta Nº 472.846

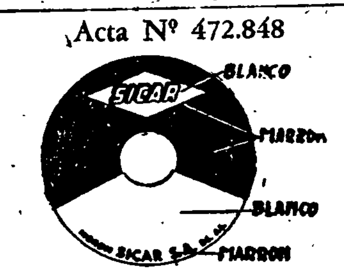
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.983-v.4|6|57

Acta Nº 472.847



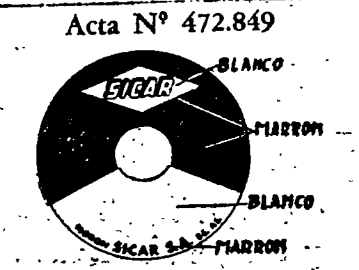
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.984-v.4|6|57

Acta Nº 472.848



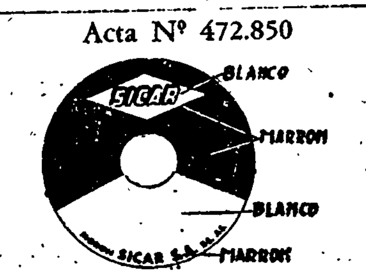
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.985-v.4|6|57

Acta Nº 472.849



Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.988-v.4|6|57

Acta Nº 472.850



Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.989-v.4|6|57

Acta Nº 472.851

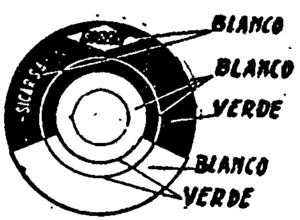


Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.990-v.4|6|57

Acta Nº 472.852

Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.991-v.4|6|57

Acta Nº 472.853



Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 300. Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.992-v.4|6|57

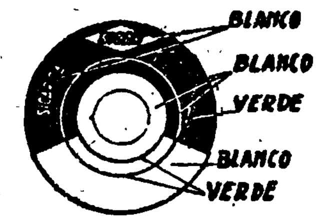
Acta Nº 472.854

Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.993-v.4|6|57

Acta Nº 472.855

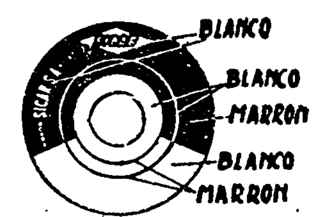
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cobles no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.994-v.4|6|57

Acta Nº 472.856



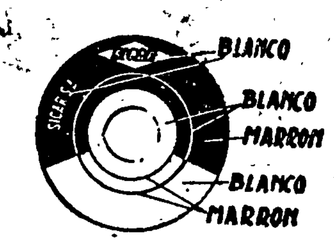
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.995-v.4|6|57

Acta Nº 472.857



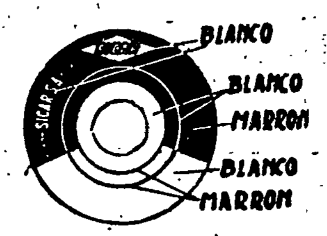
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A., Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 220
e.29|5-Nº 21.996-v.4|6|57

Acta Nº 472.858



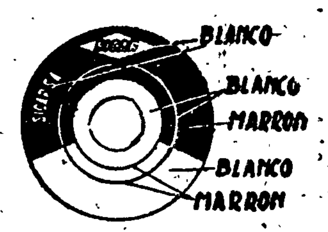
Marzo 18 de 1957. — Sicar, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 220
e.29|5-Nº 21.997-v.4|6|57

Acta Nº 472.859



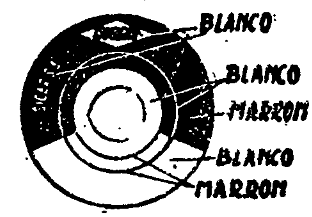
Marzo 18 de 1957. — Sicar, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 220
e.29|5-Nº 21.998-v.4|6|57

Acta Nº 472.860



Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 220
e.29|5-Nº 21.999-v.4|6|57

Acta Nº 472.861



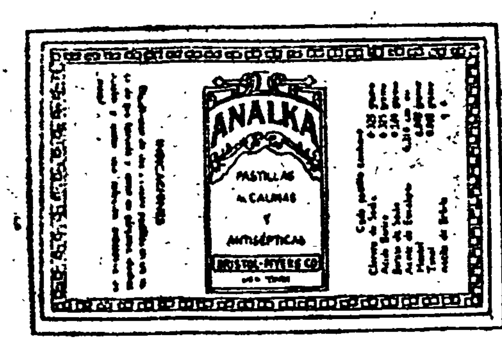
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 220
e.29|5-Nº 22.000-v.4|6|57

Acta Nº 472.863

SNAPTRACS

Marzo 18 de 1957. — Aristóteles Hambouris. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 220
e.29|5-Nº 22.003-v.4|6|57

Acta Nº 472.087



Marzo 1º de 1957. — Bristol-Myers Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir pastillas alcalinas y antisépticas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.905.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.273-v.4|6|57

Fdo.: Ing. Armando O. Bonello, Director (Comisario de Patentes y Marcas). — Luis Ricardo Petrano a/c. Secretaría de Marcas.